

**ERCROS, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado,
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

(Información preparada de acuerdo con las normas internacionales
de información financiera adoptadas por la Unión Europea)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. Informe de auditoría del Grupo Ercros

B. Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros

- B 1. Estado consolidado de situación financiera
- B 2. Estado consolidado del resultado integral total
- B 3. Estado de cambios en el patrimonio consolidado
- B 4. Estado consolidado de flujos de efectivo
- B 5. Memoria de las cuentas anuales consolidadas
- B 6. Responsabilidad de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

C. Informe de gestión del Grupo Ercros

- C 1. Situación del Grupo
- C 2. Evolución y resultado de los negocios
- C 3. Liquidez y recursos del capital
- C 4. Riesgos e incertidumbres
- C 5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C 6. Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
- C 7. Evolución previsible
- C 8. Actividades de I+D+i
- C 9. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C 10. Otra información relevante
- C 11. Informe anual de remuneraciones de consejeros
- C 12. Informe anual de gobierno corporativo
- C 13. Estado de Información no financiera
- C 14. Responsabilidad del informe de gestión consolidado del Grupo

A. INFORME DE AUDITORÍA DEL GRUPO ERCROS

**Ercros, S.A. y
sociedades dependientes**

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Ercros, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ercros, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Registro y valoración de las provisiones para remediación ambiental**

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, las actividades principales del Grupo se centran en la producción y comercialización de productos químicos y principios activos farmacéuticos genéricos, por lo que determinados centros de producción que opera el Grupo están sujetos a riesgos de que se produzcan daños medioambientales.

En este sentido, la dirección del Grupo tiene implementados controles para identificar los riesgos medioambientales derivados de su actividad que incluyen, entre otros, especialistas y asesores legales, y en los que se apoya para realizar las correspondientes estimaciones y registrar las provisiones para remediación ambiental, cuyo importe a 31 de diciembre de 2024 asciende a 20.819 miles de euros (nota 6 j)).

Estas provisiones requieren el uso de juicios y estimaciones por parte de la dirección y obedecen a la responsabilidad en la remediación ambiental, que incluye principalmente la remediación de terrenos y, en su caso, el coste de desmantelamiento de las plantas afectadas.

Debido a la importancia de estos importes y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, la comprobación de que dichas provisiones se registran adecuadamente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable ha sido una cuestión clave en nuestra auditoría.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento y evaluación de los controles internos clave implementados por la dirección del Grupo para la identificación de los riesgos medioambientales, así como de la estimación de las provisiones para remediación ambiental.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la dirección del Grupo para estimar estas provisiones en base a la información disponible, entre la que se incluyen presupuestos, estudios técnicos e informes de asesores legales externos, para lo que hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia medioambiental.
- Evaluación del adecuado registro contable de estas provisiones en base al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- Evaluación de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de activos por impuesto diferido**

Tal y como se indica en la nota 6 o) de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene reconocidos en balance activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones fiscales por importe de 30.039 miles de euros, así como a diferencias temporarias por importe de 11.463 miles de euros.

De acuerdo con la política contable descrita en la mencionada nota 6 o) de la memoria consolidada, la recuperación de los activos por impuesto diferido es revisada en cada cierre contable, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuesto diferido en la medida en que se estime que no es probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellos cuya recuperación pase a ser probable.

La evaluación realizada por la dirección del Grupo de la recuperación de los activos por impuesto diferido se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, considerando la normativa fiscal aplicable.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido es un ejercicio complejo que requiere un elevado grado de juicio y estimación basado en las previsiones de los beneficios fiscales futuros del Grupo, por lo que ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la dirección para estimar las bases imponibles proyectadas del Grupo, basada en la información financiera histórica y presupuestaria, y preparada con el objetivo de evaluar la capacidad de recuperación de los activos por impuesto diferido.
- Evaluación de las hipótesis consideradas por la dirección para estimar las ganancias fiscales futuras que justifican la recuperación de los créditos fiscales generados dentro del plazo temporal previsto y, por tanto, el reconocimiento contable de los activos por impuesto diferido de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.
- Comprobación de que los cálculos de las bases imponibles estimadas son coherentes con la normativa fiscal vigente, para lo que hemos contado con la participación de nuestros expertos fiscales.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

El resultado de los procedimientos utilizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron realizados.

Otras cuestiones

Con fecha 28 de febrero de 2024 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ercros, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Ercros, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Ercros, S.A. y sociedades dependientes

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 8 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 5 g) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Juan Buigues López', is enclosed within a blue oval-shaped scribble.

Juan Buigues López (22170)

8 de abril de 2025

B. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO ERCROS

**B. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO
ERCROS**

- B 1. Estado consolidado de situación financiera
- B 2. Estado consolidado del resultado
- B 3. Estado del resultado global consolidado
- B 4. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- B 5. Estado consolidado de flujos de efectivo
- B 6. Memoria de las cuentas anuales consolidados
- B 7. Responsabilidad de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

B 1. Estado consolidado de situación financiera

| Activos | Nota | Miles de euros | |
|---|------|----------------|----------------|
| | | 31-12-24 | 31-12-23 |
| Activos no corrientes | | 453.696 | 473.866 |
| Propiedades, planta y equipo | 6 a) | 343.647 | 345.106 |
| Propiedades de inversión | 6 b) | 25.568 | 26.838 |
| Activos intangibles | 6 c) | 16.846 | 19.964 |
| Derechos de uso de bienes arrendados | 6 c) | 13.823 | 9.194 |
| Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación | 3 g) | 7.831 | 7.553 |
| Activos financieros | 6 d) | 4.479 | 24.571 |
| Activos por impuestos diferidos | 6 o) | 41.502 | 40.640 |
| Activos corrientes | | 245.494 | 209.449 |
| Inventarios | 6 e) | 115.362 | 104.278 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 6 f) | 57.972 | 55.108 |
| Derivado financiero de cobertura de tipo de cambio | 6 g) | - | 118 |
| Otros activos corrientes | 6 m) | 34.718 | 7.860 |
| Activo por impuesto corriente | 6 o) | 713 | 2.940 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 h) | 36.729 | 39.145 |
| Activos totales | | 699.190 | 683.315 |

| Patrimonio y pasivos | Nota | Miles de euros | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------|
| | | 31-12-24 | 31-12-23 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 6 i) | 341.157 | 363.115 |
| Pasivos totales | | 358.033 | 320.200 |
| Pasivos no corrientes | | 144.467 | 156.202 |
| Préstamos | 6 d) | 83.200 | 94.642 |
| Acreedores por arrendamiento | 6 d) | 7.924 | 4.875 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 6 o) | 22.895 | 23.665 |
| Provisiones para remediación ambiental | 6 j) | 13.634 | 15.253 |
| Otras provisiones | 6 j) | 2.951 | 2.091 |
| Obligaciones con personal activo | 6 k) | 1.989 | 2.342 |
| Ingresos diferidos y subvenciones | 6 l) | 11.874 | 13.334 |
| Pasivos corrientes | | 213.566 | 163.998 |
| Préstamos | 6 d) | 55.050 | 7.803 |
| Parte corriente de préstamos no corrientes | 6 d) | 20.104 | 19.544 |
| Acreedores por arrendamiento | 6 d) | 6.057 | 4.385 |
| Acreedores comerciales | 6 n) | 95.188 | 90.909 |
| Provisiones para remediación ambiental | 6 j) | 7.185 | 6.259 |
| Otras provisiones | 6 j) | 15.164 | 20.698 |
| Otros pasivos | 6 n) | 14.818 | 14.400 |
| Patrimonio y pasivos totales | | 699.190 | 683.315 |

B 2. Estado consolidado del resultado integral total

| Miles de euros | Notas | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| Actividades que continúan | | | |
| Ingresos | | 700.358 | 757.626 |
| Ventas de productos terminados | 3 e) | 643.426 | 707.214 |
| Prestación de servicios | 5 a) | 23.989 | 18.080 |
| Otros ingresos | 5 c) | 26.177 | 31.143 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | 5 e) | 5.378 | 1.189 |
| Aumento en los inventarios de productos terminados y en proceso | 5 d) | 1.388 | - |
| Gastos | | -670.982 | -713.320 |
| Consumo de materias primas y materiales secundarios | 5 d) | -326.838 | -348.324 |
| Reducción en los inventarios de productos terminados y en proceso | 5 d) | - | -8.880 |
| Suministros | | -117.341 | -137.469 |
| Transportes | | -43.274 | -42.965 |
| Gastos de personal | 5 f) | -100.966 | -91.627 |
| Otros gastos | 5 g) | -77.935 | -79.065 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | 5 e) | -4.628 | -4.990 |
| Resultado bruto de explotación («ebitda») | | 29.376 | 44.306 |
| Gasto por depreciación y amortización | 5 d) | -31.460 | -32.273 |
| Deterioro/(Reversión) de deterioro de valor de los activos no corrientes | 5 d) | -1.055 | 1.006 |
| Ganancia/(pérdida) de explotación | | -3.139 | 13.039 |
| Ingresos financieros | 5 b) | 1.179 | 1.035 |
| Costes financieros | 5 b) | -12.626 | -9.793 |
| Pérdida por/(Reversión de) deterioro de valor de activos financieros (cuentas a cobrar) | 6 f) | -468 | -13 |
| Diferencias de cambio, netas | | 1.205 | -805 |
| Participación en las ganancias de asociadas | 3 g) | 1.595 | 1.571 |
| Resultado financiero | | -9.115 | -8.005 |
| Ganancia/(pérdida) antes de impuestos | | -12.254 | 5.034 |
| Ingreso por impuesto a las ganancias | 6 o) | 597 | 23.764 |
| Ganancia/(pérdida) del ejercicio de las actividades continuadas | | -11.657 | 28.798 |
| Pérdida neta de impuestos del ejercicio de las actividades interrumpidas | | - | -1.213 |
| Resultado integral total atribuible a propietarios de la controladora | | -11.657 | 27.585 |
| Ganancia/(Pérdida) por acción básica y diluida (euros) | 5 i) | -0,1275 | 0,2948 |

B 3. Estado del resultado global consolidado

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ganancia del ejercicio | -11.657 | 27.585 |
| Otro resultado integral (neto de impuestos) | - | - |
| Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora | -11.657 | 27.585 |

B 4. Estado de cambios en el patrimonio consolidado

| Miles de euros | Capital social | Otras reservas | Acciones propias adquiridas | Ganancia del ejercicio | Patrimonio total |
|--|----------------|----------------|-----------------------------|------------------------|------------------|
| Saldo a 31-12-22 | 28.980 | 276.377 | -7.636 | 62.989 | 360.710 |
| Transferencia de ganancias acumuladas de 2022 | - | 49.274 | - | -49.274 | - |
| Dividendo | - | - | - | -13.715 | -13.715 |
| Resultado integral de 2023 | - | - | - | 27.585 | 27.585 |
| Operaciones con socios y propietarios: | | | | | |
| Prima de asistencia a la junta | - | -331 | - | - | -331 |
| Compra de acciones propias [notas 4 b), 3 d) y 6 i)] | - | - | -11.134 | - | -11.134 |
| Amortización de acciones propias [notas 4 b) y 6 i)] | -1.549 | -17.221 | 18.770 | - | - |
| Saldo a 31-12-23 | 27.431 | 308.099 | - | 27.585 | 363.115 |
| Transferencia de ganancias acumuladas de 2023 | - | 18.807 | - | -18.807 | - |
| Dividendo | - | - | - | -8.778 | -8.778 |
| Resultado integral de 2024 | - | - | - | -11.657 | -11.657 |
| Operaciones con socios y propietarios: | | | | | |
| Prima de asistencia a la junta | - | -325 | - | - | -325 |
| Otros movimientos | - | -1.198 | - | - | -1.198 |
| Saldo a 31-12-24 | 27.431 | 325.383 | - | -11.657 | 341.157 |

B 5. Estado consolidado de flujos de efectivo

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| A) Flujos de efectivo de las actividades de operación | 9.514 | 54.578 |
| Cobros de clientes, IVA incluido | 736.270 | 871.048 |
| Cobros por variación neta del tramo sin recurso del <i>factoring</i> [nota 6 d)] | 420 | -21.256 |
| Pagos a proveedores, IVA incluido | -634.890 | -692.976 |
| Cobros por liquidaciones de IVA | 17.365 | 8.797 |
| Pagos a y por cuenta del personal ordinarios | -100.693 | -92.940 |
| Pagos a y por cuenta del personal pasivo y por despido colectivo [nota 6 j)] | -134 | -2.334 |
| Pagos con cargo a provisiones de remediación ambiental [nota 6 j)] | -3.124 | -6.186 |
| Pagos de otras provisiones [nota 6 j)] | -955 | -473 |
| Otros cobros/pagos de explotación | -4.893 | -5.877 |
| Cobro de subvenciones por emisiones indirectas de CO ₂ [nota 6 l)] | 7.874 | 7.214 |
| Cobro de otras subvenciones [nota 6 l)] | 905 | 4.879 |
| Pagos por intereses y comisiones | -9.183 | -9.647 |
| Cobros por intereses | 601 | 288 |
| Pagos/cobros por diferencias de cambio netas | 290 | -1.413 |
| Cobros por dividendos [nota 3 g)] | 1.320 | 720 |
| Cobro por devolución del impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores | 3.009 | 1.926 |
| Pago a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio [nota 6 o)] | -713 | -3.344 |
| Pagos por tributos locales y otros tributos | -3.955 | -3.848 |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | -26.666 | -33.835 |
| Adquisiciones de propiedades planta y equipo: | | |
| Inversiones de ampliación de capacidad | -3.267 | -5.277 |
| Inversiones de eficiencia energética | -10.291 | -8.917 |
| Otras inversiones | -13.108 | -19.641 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades interrumpidas [nota 1a)] | - | -3.438 |
| Flujos de caja libre (A+B+C) | -17.152 | 17.305 |
| D) Retribución a accionistas | -9.103 | -25.180 |
| Compra de acciones propias [nota 3 d)] | - | -11.134 |
| Pago de prima por asistencia a la junta de accionistas | -325 | -331 |
| Pago de dividendos [nota 3 d)] | -8.778 | -13.715 |
| E) Flujos de financiación | 23.432 | -10.731 |
| Disposición de préstamos a largo plazo | 31.819 | 46.266 |
| Devolución y amortización de préstamos a largo plazo | -24.017 | -45.352 |
| Variación neta de líneas de <i>revolving</i> a corto plazo | 23.936 | -3.505 |
| Pagos a acreedores por arrendamiento financiero | -8.312 | -8.140 |
| Cancelación de imposiciones y depósitos | 6 | - |
| F) Aumento/disminución neta de efectivo y equivalentes (A+B+C+D+E) | -2.823 | -18.606 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período | 39.145 | 58.283 |
| Efecto del tipo de cambio | 407 | -532 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | 36.729 | 39.145 |

B 6. Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Sección 1: Información corporativa y del Grupo

- 1 a) Información corporativa
- 1 b) Información del Grupo
- 1 c) Cambios en el ejercicio corriente sobre el que se informa

Sección 2: Bases de presentación y otras políticas contables significativas

- 2 a) Bases de presentación
- 2 b) Resumen de otras políticas contables significativas
- 2 c) Cambios en las políticas contables y en los desgloses requeridos
- 2 d) Medición a valor razonable y deterioro de valor
- 2 e) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no son aplicables en el ejercicio.

Sección 3: Negocios del Grupo, operación y gestión

- 3 a) Ingresos de contratos con clientes
- 3 b) Objetivos y políticas en la gestión del riesgo de los instrumentos financieros
- 3 c) Gestión del capital
- 3 d) Repartos de beneficios hechos y propuestos
- 3 e) Información por segmentos
- 3 f) Bases de consolidación e información financiera de sociedades participadas materiales
- 3 g) Participaciones en asociadas

Sección 4: Transacciones y hechos significativos

- 4 a) Ofertas Públicas voluntarias de Adquisición del 100% de las acciones de Ercros
- 4 b) Reducción de capital
- 4 c) Programa de recompra de acciones propias
- 4 d) Plan de inversiones (Plan 3D y otras actuaciones)
- 4 e) Desglose de transacciones con partes vinculadas
- 4 f) Impactos derivados de la invasión de Ucrania por Rusia.
- 4 g) Impactos derivados del conflicto entre Israel y Gaza.
- 4 h) Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Sección 5: Información detallada de determinados epígrafes del estado del resultado integral

- 5 a) Ingresos por prestación de servicios
- 5 b) Ingresos y costes financieros
- 5 c) Otros ingresos
- 5 d) Depreciación, amortización y variación de los inventarios y consumos de materias primas incluidos en el estado consolidado del resultado integral
- 5 e) Dotación y reversión de provisiones por obligaciones varias
- 5 f) Gastos y estructura de personal
- 5 g) Otros gastos
- 5 h) Costes ambientales
- 5 i) Beneficio por acción

Sección 6: Información detallada de determinados epígrafes del estado de situación financiera

- 6 a) Propiedades, planta y equipo
- 6 b) Propiedades de inversión
- 6 c) Activos intangibles y derechos de uso de bienes arrendados
- 6 d) Activos y pasivos financieros
- 6 e) Inventarios
- 6 f) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- 6 g) Derivados financieros
- 6 h) Efectivo y equivalentes al efectivo
- 6 i) Patrimonio total
- 6 j) Provisiones medioambientales y otras provisiones corrientes y no corrientes
- 6 k) Obligaciones a largo plazo con el personal activo
- 6 l) Ingresos diferidos. Subvenciones públicas
- 6 m) Otros activos corrientes
- 6 n) Otros pasivos corrientes y acreedores comerciales
- 6 o) Impuesto a las ganancias

Sección 7: Compromisos y otras contingencias

- 7 a) Compromisos por inversiones
- 7 b) Compromisos de recompra de acciones propias
- 7 c) Contingencias por reclamaciones legales
- 7 d) Activo por impuesto diferido
- 7 e) Compensaciones por reclamaciones a terceros

Sección 1: Información corporativa y del Grupo

Nota 1 a) Información corporativa

Las cuentas anuales consolidadas de Ercros, S.A. («Ercros» o «la Sociedad») y las sociedades dependientes de ella, directa o indirectamente, que más adelante se relacionan y que componen al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el Grupo Ercros («el Grupo»), fueron autorizadas para su emisión por acuerdo del consejo de administración de 28 de marzo de 2025.

Ercros, S.A. es una sociedad anónima, constituida y domiciliada en España, cuyas acciones están admitidas a cotización oficial. Su domicilio social está ubicado en Avenida Diagonal, 595, de Barcelona. La sede social coincide con su domicilio social en la Avenida Diagonal, 595, de Barcelona.

La Sociedad no ha cambiado su denominación social en el presente ejercicio.

Las actividades principales del Grupo se centran en la producción y comercialización de productos químicos y principios activos farmacéuticos genéricos. La estructura del Grupo se presenta en la nota 1 b) de las presentes cuentas anuales consolidadas y la información sobre transacciones con otras partes vinculadas se presenta en la nota 4 e).

Las sociedades dependientes de Ercros representan únicamente el 0,23% de los ingresos consolidados (0,84% en 2023) y el 0,37% de los activos consolidados (0,52% en 2023).

La actividad del Grupo se desarrolla a través de tres segmentos de negocios [ver el capítulo C 1.3 d) del informe de gestión consolidado («IGC») y la nota 3 e) de las cuentas anuales consolidadas]:

- La división de derivados del cloro (cloro, sosa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC, PVC, oxidantes y otros productos).
- La división de química intermedia (formaldehído y derivados).
- La división de farmacia que produce principios activos farmacéuticos genéricos (eritromicinas, ácido fusídico y fosfomicinas, principalmente).

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo decidió el cierre de la actividad de producción de fosfato bicálcico en Flix ante la imposibilidad de renovar los contratos de suministro y de maquila. Durante los dos primeros meses de 2023 mantuvo una actividad dirigida a la realización de las existencias de materias primas y el resultado neto de impuestos se presentó como actividad discontinuada en el estado consolidado del resultado del ejercicio 2023.

Nota 1 b) Información del Grupo

Sociedades dependientes y asociadas

El detalle de las sociedades que integran el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se muestra a continuación, clasificado en las siguientes categorías:

- Sociedades dependientes: son aquellas que Ercros controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios económicos. Estas sociedades se consolidan por el método de integración global, si bien ninguna de las sociedades dependientes tiene relevancia individualmente considerada, ni todas en su conjunto.
- Entidades asociadas: son aquellas, excluidas de la categoría anterior, sobre las que Ercros posee una influencia significativa, pudiendo, por tanto, intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni conjunto de éstas. Estas sociedades se integran por el método de la participación, siendo consideradas sociedades relevantes tanto Salinas de Navarra, S.A. como Aguas Industriales de Tarragona, S.A.

Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2024 y 2023

| Denominación social | Municipio del domicilio social | Participación (%) | | Sociedad tenedora | Método de consolidación |
|--|---------------------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------------|
| | | 2024 | 2023 | | |
| Sociedades relevantes: | | | | | |
| Salinas de Navarra, S.A. ² | Beriain (Navarra) | 24 | 24 | Ercros, S.A. | Participación |
| Aguas Industriales de Tarragona, S.A. ² | Tarragona (Tarragona) | 21,14 | 21,14 | Ercros, S.A. | Participación |
| Sociedades no relevantes: | | | | | |
| Ercros France, S.A. (en liquidación) | París (Francia) | 100 | 100 | Ercros, S.A. | Global |
| Ercekol, A.I.E. | Tarragona (Tarragona) | 87,36 | 51,63 | Ercros, S.A. | Global |
| Asociación Flix-Coquisá, S.L. ¹ | Barcelona (Barcelona) | 50 | 50 | Ercros, S.A. | Participación |
| Cloratita, S.A. ¹ | Barcelona (Barcelona) | 100 | 100 | Ercros, S.A. | Global |
| Gades, Ltd. ¹ | Jersey (Reino Unido) | 100 | 100 | Ercros, S.A. | Global |

¹. Inactivas..

². Ver la nota 3 g).

Ercros, S.A. es la sociedad matriz última de todas las sociedades dependientes y asociadas detalladas anteriormente y, por tanto, no pertenece a ningún otro Grupo.

No existe ninguna sociedad con influencia significativa en el Grupo. Las participaciones significativas en el capital social de Ercros comunicadas por los accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores se detallan en la nota 4 e) (vi).

Nota 1 c) Cambios en el ejercicio corriente sobre el que se informa

A nivel global, la debilidad de la demanda del sector químico iniciada a mediados de 2022 ha continuado en el ejercicio 2024. En el caso de Ercros, esta situación se ha traducido en menores volúmenes y precios de venta, que no han podido ser compensados íntegramente por el abaratamiento de las energías y las materias primas respecto al ejercicio anterior, lo que ha impactado directamente en los resultados del ejercicio 2024.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo disponía de liquidez por importe de 110.139 miles de euros (36.729 miles de euros de tesorería y 73.410 miles de euros de préstamos y líneas de financiación no dispuestas [ver la nota 6 d) (v)]) y, si bien no cumplía con determinados ratios financieros tal y como indica en las mencionadas notas, estima que cumplirá con los *covenants* financieros a 30 de junio y 31 de diciembre de 2025 y que, en caso de incumplir alguno de ellos, obtendrá la correspondiente dispensa.

El Grupo ha sido notificado durante 2024 de dos Ofertas Públicas voluntarias de Adquisición del 100% del capital de la sociedad matriz, Ercros, S.A. [ver la nota 4 a)], las cuales continúan su proceso de autorización por las autoridades competentes (CNMC y CNMV) a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Ver adicionalmente la información incluida en la Sección 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas relativa a “Transacciones y hechos significativos” durante el ejercicio.

Sección 2: Bases de presentación y otras políticas contables significativas

Nota 2 a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo han sido formuladas por los administradores de la Sociedad dominante de acuerdo con las normas internacionales de información financiera («NIIF») adoptadas por la Unión Europea («UE»), y sus interpretaciones publicadas por el International Accounting Standards Board («IASB») y que son de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Las modificaciones a las normas que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024 no han tenido impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez en este ejercicio y que se detallan en la nota 2 c) siguiente.

Las cuentas anuales consolidadas de 2023 fueron aprobadas sin cambios por la Junta General de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas sobre la base del coste histórico, excepto aquellos activos de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión correspondientes con terrenos y edificios procedentes de las combinaciones de negocios que se incorporaron a su valor razonable en la fecha de la combinación de negocios [ver la nota 3 f)]. Asimismo, las propiedades de inversión se registran a valor razonable cuando este es inferior a su valor contable.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros y todas las cifras son redondeadas a miles de euros, excepto mención expresa.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, así como en la memoria referida al ejercicio 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Juicios contables, estimaciones y asunciones relevantes

Los juicios y estimaciones principales de la dirección realizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024 se refieren a:

1. La valoración del grado de probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a compromisos de remediación ambiental, litigios y otras contingencias, y cuantificación, en su caso, de las provisiones necesarias, así como de la fecha probable de salida de efectivo para atender al pago de dichas obligaciones [ver la nota 6 j)].
2. La estimación de la obligación a la que deberá hacer frente Ercros en relación con la recuperación ambiental de los terrenos de El Hondón [ver la nota 7 c) (i)].

3. La estimación de las expectativas de recuperación de créditos fiscales y la determinación de las cuantías a reflejar como activo por impuesto diferido. El Grupo ha optado por reflejar como activo por impuesto diferido (i) el derecho a reducir la base imponible fiscal de los próximos ejercicios derivado de diferencias temporarias bien generadas en el ejercicio o en ejercicios anteriores; (ii) el importe que espera compensar de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores con los beneficios impositivos que espera generar en los próximos diez ejercicios, teniendo en cuenta la reversión de las diferencias temporarias activadas; y (iii) todas las deducciones fiscales acreditadas [ver la nota 6 o)]. Las estimaciones de beneficios para el período 2025-2034, que limitan el importe a activar por impuesto diferido, han sido revisadas internamente por la dirección de la compañía y por un experto independiente.

El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 41.502 miles de euros al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, dispone de activo por impuesto diferido no registrado por importe de 32.590 miles de euros correspondiente a bases impositivas negativas y a diferencias temporarias por la limitación a la compensación de pérdidas dentro del grupo fiscal.

4. Ercros ha encargado a un experto independiente la determinación del valor en uso de las diferentes UGEs en las que se divide su negocio. La determinación de dicho valor se ha basado en hipótesis y asunciones sobre la evolución futura del negocio, así como sobre la tasa de descuento aplicable a los flujos de caja. Los valores en uso calculados exceden del valor de los activos asignados a cada UGE, por lo que no ha sido necesario registrar deterioro de valor alguno de los activos asignados a las UGE.
5. El Grupo dispone de propiedades de inversión por importe de 25.568 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (26.838 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Dadas las características singulares de las propiedades de inversión (ubicación, extensión, servicios disponibles, etc.), al ser en su mayor parte terrenos con uso industrial que han caído en desuso o bien presentan poca demanda, el Grupo solicita periódicamente tasaciones a terceros cualificados a fin de determinar el valor razonable de dichas propiedades inmobiliarias, registrando en su caso la correspondiente dotación /(reversión) por deterioro de valor. Cambios en la demanda, entorno económico o hipótesis usadas en la valoración de estos activos pueden dar lugar a variaciones en el valor de estos.

Los juicios, estimaciones y las asunciones son revisadas periódicamente por la dirección en base a la mejor información disponible dotando o revirtiendo, en su caso, las correspondientes provisiones.

El Grupo ha tenido en cuenta los potenciales impactos derivados del cambio climático en la valoración de los activos y pasivos de las cuentas anuales consolidadas, no habiendo tenido impacto significativo [ver C.6 del IGC]

Nota 2 b) Resumen de otras políticas contables significativas

Empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales consolidadas de 2024 se han preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Si bien el Grupo presenta pérdidas a cierre de 2024 e incumple determinadas ratios financieras recogidas en sus acuerdos de financiación, espera una mejora en sus resultados en 2025 y cumplir con las ratios financieras estipuladas, o en su caso, obtener la correspondiente dispensa.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo ha obtenido la dispensa en el cumplimiento de todas las ratios financieras que incumple a 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, los presupuestos mensualizados que maneja el Grupo estiman el cumplimiento de las ratios financieras a 30 de junio y 31 de diciembre de 2025.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo disponía de liquidez por importe de 110.139 miles de euros (36.729 miles de euros de tesorería y 73.410 miles de euros de préstamos y líneas de financiación no dispuestas [ver la nota 6 d) (v)]) y, si bien no cumplía con determinados ratios financieros tal y como indica en las mencionadas notas, estima que cumplirá con los *covenants* financieros a 30 de junio y 31 de diciembre de 2025 y que, en caso de incumplir alguno de ellos, obtendrá la correspondiente dispensa.

En base a lo anterior, las cuentas anuales consolidadas se han preparado en base el principio de empresa en funcionamiento.

Clasificación de partidas como no corrientes y corrientes

El Grupo presenta activos y pasivos en el estado consolidado de situación financiera basándose en una clasificación de corriente/no corriente. El Grupo clasifica un activo como corriente cuando:

1. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
2. Mantiene el activo con fines principalmente de negociación.
3. Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes al período sobre el que se informa.
4. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de 12 meses después del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica todos los demás activos como no corrientes.

El Grupo clasifica un pasivo como corriente cuando:

1. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.

2. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
3. El pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
4. No tiene un derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. En el caso de acuerdos de financiación para los que no se cumple con las ratios financieras estipuladas y no se ha obtenido la dispensa en la fecha a la que están referidos las cuentas anuales consolidadas, éstos se presentan como pasivos corrientes en su totalidad, con independencia de los vencimientos contractuales recogidos en el acuerdo de financiación.

El Grupo clasifica todos los otros pasivos como no corrientes.

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como no corrientes.

Consecuencias de un potencial cambio de control en la sociedad matriz Ercros, S.A.

Como consecuencia de los procesos de OPA mencionados en la nota 4 a), podrían producirse impactos en la situación financiera y en los rendimientos del Grupo en los próximos 12 meses derivados del cambio de control que se produciría en el caso de que alguna de las dos OPAs tuviera éxito.

En este sentido, acuerdos de financiación de la compañía que a 31 de diciembre de 2024 suman un saldo dispuesto de 99,63 millones de euros y otorgan una financiación disponible de 38 millones de euros, incluyen condiciones contractuales entre las que se encuentra una cláusula de cambio de control que podría ser activada por las entidades titulares de la misma, solicitando el repago de la deuda en el supuesto de materializarse el cambio de control.

Los Administradores, junto con sus asesores legales, consideran que las mencionadas cláusulas de cambio de control conceden un derecho a solicitar la cancelación de la financiación otorgada ante este evento, que se materializaría, en su caso, en el momento en que se produjera el cambio de control. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 las entidades titulares de la deuda no tenían capacidad para exigir de forma inmediata el repago de ésta.

Asimismo, clientes y proveedores con saldos a 31 de diciembre de 2024 de 0,76 y 12,92 millones de euros, respectivamente, pueden también activar cláusulas de cambio de control y declarar vencidos sus contratos.

Por otro lado, de acuerdo con la normativa reguladora de los contratos de alta dirección, los dos directores generales de la compañía podrían exigir, en el supuesto de cambio de control, la rescisión de sus contratos de trabajo con derecho a la percepción de las indemnizaciones contempladas en los mismos, lo que supondría un desembolso para Ercros, S.A. de 1,5 millones de euros, de acuerdo con los datos de sus percepciones salariales a 31 de diciembre de 2024. Esta obligación no existe al 31 de diciembre de

2024, por lo que el Grupo no ha dotado provisión alguna por estos conceptos.

Contratos de financiación sujetos a cumplimiento de *covenants*

La verificación del cumplimiento de los *covenants* establecidos en los acuerdos de financiación se realiza semestralmente usando, entre otras medidas, el Ebitda ordinario correspondiente a los 12 meses anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024, debido principalmente a los bajos resultados del segundo semestre de 2024, la compañía incumple determinadas ratios financieras referenciadas al Ebitda ordinario de los últimos doce meses [ver la nota 6 d) (ii)]. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo ha obtenido todas las dispensas en el cumplimiento de los citados *covenants*.

El Grupo cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente a todos los compromisos financieros asumidos, disponiendo igualmente de líneas de financiación no dispuestas [ver la nota 6 d) (v)].

Adicionalmente, Ercros estima, en base a su presupuesto operativo, que los *covenants* incumplidos a 31 de diciembre de 2024 se cumplirán a 30 de junio de 2025. No obstante, en caso de que alguno de los *covenants* no se cumpla, Ercros espera obtener las preceptivas dispensas. Asimismo, el Grupo tiene liquidez disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo en el caso de no obtener alguna de las dispensas.

Conversión de saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros que es la moneda funcional del Grupo. No hay ninguna filial de Ercros cuya moneda funcional no sea el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son valorados al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera y todas las diferencias producidas son registradas en el estado consolidado del resultado integral total por su importe neto. La principal moneda extranjera en la que realiza transacciones el Grupo es en dólares USA.

Nota 2 c) Cambios en las políticas contables y en los desgloses requeridos

Normas e interpretaciones aprobadas por la UE aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Las nuevas normas de contabilidad, así como las modificaciones a las mismas aplicables por primera vez en este ejercicio, son las siguientes:

- **NIC 1 (Modificación) “Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes” y NIC 1 (Modificación) “Pasivos no corrientes con condiciones”:**

Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones (“*covenants*”) dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.

Ercros ha tenido en cuenta estas modificaciones a la hora de clasificar sus pasivos no corrientes con *covenants*. De este modo, aquellos pasivos no corrientes con *covenants* incumplidos para los que no se tenía dispensa a 31 de diciembre de 2024 han sido clasificados como corrientes. Para estos pasivos, Ercros ha obtenido la dispensa con posterioridad al cierre del ejercicio.

- **NIIF 16 (Modificación) “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior”:**

La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, no habiendo tenido impacto para el Grupo.

- **NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) “Acuerdos de financiación de proveedores (“confirming”):**

El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores (“confirming”) y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Ercros ha desglosado la información requerida por esta modificación en la nota 6 d) (vii).

Nota 2 d) Medición a valor razonable y deterioro de valor

La práctica totalidad de los activos y pasivos del Grupo presentados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 están medidos a coste histórico, o coste amortizado, siendo una excepción el uso de medición a valor razonable dada la naturaleza de la actividad industrial desarrollada por el Grupo y de los activos y pasivos presentados en las cuentas anuales consolidadas.

El Grupo reconoce asimismo los posibles deterioros de valor de los activos, así como la reversión de dicho deterioro. En 2024 el Grupo ha reconocido deterioro de valor en propiedades de inversión [ver la nota 6 b)].

La NIIF 13 “Valoración del valor razonable” establece las siguientes jerarquías a la hora de estimar el valor razonable:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. Dichas estimaciones son de nivel 3 en base a la jerarquía descrita anteriormente.

El Grupo no posee instrumentos financieros significativos que deban valorarse a valor razonable al cierre del ejercicio 2024 ni al cierre del ejercicio 2023.

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los diferentes activos y pasivos financieros en poder del Grupo dado que la mayoría tiene un vencimiento inferior a un año o está referenciado a un tipo de interés variable de mercado revisable periódicamente.

El Grupo ha contratado en el ejercicio 2024 un derivado para la cobertura de tipo de cambio de una cuenta corriente remunerada en dólares, que se ha liquidado con anterioridad al cierre del ejercicio. [ver la nota 6 g)].

El Grupo no tiene contratado ningún instrumento de cobertura de riesgo de tipo de interés.

Nota 2 e) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretación y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto y, en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas, a excepción de la NIIF 18 que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2027, ya que introduce varios cambios significativos en la presentación de la información a revelar en las cuentas anuales.

La NIIF 18 establece una estructura más definida para el estado del resultado integral, incluyendo categorías específicas de ingresos y gastos: operación, inversión y financiación, así como la inclusión de nuevos subtotales y totales. La finalidad es mejorar la comparación entre empresas.

El Grupo ha hecho un primer análisis de como quedaría su estado de resultado integral de los ejercicios 2024 y 2023 aplicando la NIIF 18, el cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos | 700.358 | 757.626 |
| Ventas de productos terminados | 643.426 | 707.214 |
| Prestación de servicios | 23.989 | 18.080 |
| Otros ingresos | 26.177 | 31.143 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | 5.378 | 1.189 |
| Aumento en los inventarios de productos terminados y en proceso | 1.388 | - |
| Gastos | -704.126 | 746.160 |
| Consumo de materias primas y materiales secundarios | -326.838 | 348.324 |
| Reducción en los inventarios de productos terminados y en proceso | - | -8.880 |
| Suministros | -117.341 | 137.469 |
| Transportes | -43.274 | -42.965 |
| Gastos de personal | -100.966 | -91.627 |
| Otros gastos | -77.935 | -79.065 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | -4.628 | -4.990 |
| Gasto por depreciación y amortización | -31.460 | -32.273 |
| Deterioro de valor de los activos no corrientes | -1.055 | 1.006 |
| Pérdida por deterioro de valor de activos financieros (cuentas a cobrar) | -468 | -13 |
| Ingresos financieros de clientes | 48 | 110 |
| Comisiones bancarias de clientes y proveedores | -975 | -1.052 |
| Diferencias de cambio de clientes y proveedores | 766 | -618 |
| 1. Resultado operativo | -3.768 | 11.466 |
| Ganancias por participación y disposición de asociadas y negocios conjuntos | 1.595 | 1.571 |
| Ingresos por intereses sobre efectivo y equivalentes al efectivo | 554 | 218 |
| Comisiones bancarias de cuentas bancarias | -75 | -20 |
| Diferencias de cambio de cuentas bancarias | 556 | -304 |
| 2. Resultado de las actividades de inversión | 2.630 | 1.465 |
| 3. Resultado antes de financiación e impuesto a las ganancias (1+2) | -1.138 | 12.931 |
| Ingresos y gastos por intereses de préstamos | -11.573 | -8.721 |
| Diferencias de cambio de préstamos | -117 | 117 |
| 4. Resultado de las actividades de financiación | -11.690 | -8.604 |
| 5. Resultado antes de impuestos a las ganancias (3+4) | -12.828 | 4.327 |
| Gasto/ingreso por impuestos a las ganancias | 597 | 23.764 |
| Ingresos financieros de impuestos | 574 | 707 |
| 6. Total impuestos a las ganancias | 1.171 | 24.471 |
| 7. Resultados de las actividades que continúan (5+6) | -11.657 | 28.798 |
| Pérdida neta del ejercicio de actividades interrumpidas | - | -1.213 |
| 8. Operaciones discontinuadas | - | -1.213 |
| 9. Resultado del ejercicio (7+8) | -11.657 | 27.585 |

A continuación, se detalla la conciliación entre el resultado operativo aplicando la NIIF 18 y el ebitda ordinario:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Resultado operativo aplicando la NIIF 18 | -3.768 | 11.466 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | -5.378 | -1.189 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | 4.628 | 4.990 |
| Gasto por depreciación y amortización | 31.460 | 32.273 |
| Deterioro de valor de los activos no corrientes | 1.055 | -1.006 |
| Pérdida por deterioro de valor de activos financieros (cuentas a cobrar) | 468 | 13 |
| Ingresos financieros de deudores comerciales | -48 | -110 |
| Comisiones bancarias de clientes y proveedores | 975 | 1.052 |
| Diferencias de cambio de clientes y proveedores | -766 | 618 |
| Ebitda ordinario | 28.626 | 48.107 |

Sección 3: Negocios del Grupo, operación y gestión

Nota 3 a) Ingresos de contratos con clientes

El Grupo centra su actividad en la producción y comercialización de productos químicos y principios activos farmacéuticos. Los ingresos por la venta de productos terminados son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos correspondientes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador y el importe de los ingresos pueda ser cuantificado con fiabilidad, circunstancia que se produce en términos generales con la entrega efectiva de los bienes.

Información por áreas geográficas

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | | | | Total |
|-----------------------------|------------------|----------------|----------------------------|-----------------|----------------|
| | Mercado interior | Resto de la UE | Resto de países de la OCDE | Resto del mundo | |
| Ventas de productos | 286.037 | 191.738 | 103.208 | 62.443 | 643.426 |
| Activos totales | 698.663 | 527 | - | - | 699.190 |
| Inversiones en inmovilizado | 25.908 | - | - | - | 25.908 |

| Miles de euros | Ejercicio 2023 | | | | Total |
|-----------------------------|------------------|----------------|----------------------------|-----------------|----------------|
| | Mercado interior | Resto de la UE | Resto de países de la OCDE | Resto del mundo | |
| Ventas de productos | 338.959 | 208.878 | 94.103 | 65.274 | 707.214 |
| Activos totales | 682.192 | 1.123 | - | - | 683.315 |
| Inversiones en inmovilizado | 27.659 | - | - | - | 27.659 |

El Grupo ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los contratos con clientes durante el ejercicio 2024. Ninguno de los contratos del Grupo tiene el carácter de oneroso al 31 de diciembre de 2024.

La explicación de la información por áreas geográficas se presenta en el capítulo C 2.1 e) del IGC.

Nota 3 b) Objetivos y políticas en la gestión del riesgo de los instrumentos financieros

Los principales pasivos financieros del Grupo comprenden préstamos, créditos, *factoring*, arrendamientos financieros y cuentas comerciales a pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones del Grupo.

Los principales activos financieros del Grupo son cuentas a cobrar a clientes, depósitos y fianzas, efectivo y equivalentes al efectivo, que proceden fundamentalmente de sus operaciones y el saldo de cuentas a cobrar con Hacienda Pública por la sentencia del TC [ver la nota 6 o)].

Para 2025 y siguientes ejercicios el Grupo tiene firmados contratos a largo plazo para el suministro de energía eléctrica y a corto plazo para el suministro de gas natural para su consumo en los procesos industriales del Grupo. Estos contratos cubren una parte de su consumo y tienen establecido un precio fijo. Para el resto de materias primas y suministros el Grupo no tiene firmado ningún tipo de contrato de cobertura de fluctuación en los precios.

Al cierre del ejercicio el Grupo no tiene en vigor contratos derivados para la cobertura del riesgo de tipo de cambio ni para coberturas de riesgo de tipo de interés.

Los activos y pasivos financieros se encuentran expuestos al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye a su vez el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y riesgo de otros precios como las materias primas) y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros son supervisados periódicamente por el equipo directivo. El equipo está poniendo el énfasis en minimizar estos riesgos atendiendo: (i) a la naturaleza cíclica de su negocio; (ii) a la importante mejora de rentabilidad operada desde 2015; (iii) a su plan de inversiones; (iv) al impacto en la economía de los diferentes países derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania que se ha traducido en un aumento significativo de los costes energéticos, así como (v) a la política de retribución al accionista.

La solvencia del Grupo facilita el acceso a nuevas líneas de financiación a precios y plazos competitivos.

3 b) (i) Riesgo de crédito

El Grupo tiene instaurada una política de gestión del crédito a clientes que es gestionada en el curso normal de la actividad. Durante el ejercicio, se ha materializado este riesgo como consecuencia de la debilidad (caída) de la demanda principalmente en el sector de la construcción en Europa. Esto ha provocado situaciones concursales de alguno de nuestros clientes, con la consecuente pérdida asociada a estos procesos. El Grupo minimiza el riesgo de insolvencia de clientes con la realización de evaluaciones de solvencia a todos los clientes que requieren un límite de crédito superior a un determinado importe. Asimismo, el Grupo exige en determinadas ventas que el cliente entregue una carta de crédito o un aval bancario.

La cartera de clientes del Grupo está muy diversificada y presenta asimismo una histórica baja tasa de morosidad.

Asimismo, desde enero de 2020 el Grupo cuenta con una póliza de seguro de crédito con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación («CESCE») que cubre el 95% del saldo de los clientes asegurados por la póliza. El importe asegurado supone aproximadamente la mitad del saldo vivo de la cartera. Esta póliza asegura el cobro de las facturas que se ceden sin recurso al *factoring* sindicado.

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas comerciales por cobrar se detalla en la nota 6 f).

Respecto del resto de activos financieros del Grupo –tales como efectivo, equivalentes al efectivo, créditos y activos financieros disponibles para la venta– la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio.

3 b) (ii) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

La financiación externa se basa en el *factoring* sindicado, el contrato de crédito sindicado que incluye un tramo *revolving* y otro tramo en forma de préstamo para financiar inversiones, líneas de financiación de circulante bancarias y préstamos a largo plazo de organismos públicos y de bancos. Parte de la financiación está contratada a tipos de interés fijo y otra parte a tipos de interés variables referenciados normalmente al euribor a diferentes plazos [ver la nota 6 d) de las cuentas anuales consolidadas]. En este sentido, al encontrarnos en un entorno de tipos de interés más altos, aunque a la baja, que en otros ejercicios y con mayor deuda financiera bruta, estos niveles del tipo de interés de referencia euribor han implicado un mayor coste financiero para el Grupo en 2024.

A cierre de ejercicio 2024 el Grupo tiene suscritos varios préstamos bancarios por importe global de 27.621 miles de euros con tipo de interés fijo. Algunos de estos préstamos incluyen un componente de coste/ingreso en función el cumplimiento de determinados objetivos ESG (Environmental, Social and Governance).

El 22 de diciembre de 2023 se firmó un acuerdo de financiación sindicada con un *pool* de entidades financieras para los siguientes seis años estructurada en dos líneas de financiación (un contrato de *factoring* sindicado que anticipa cuentas a cobrar de clientes y un crédito sindicado en dos tramos, *revolving* y préstamo para financiar inversiones) por importe total de 217 millones de euros.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

| Incremento/decremento en puntos básicos del coste de la deuda | Efecto en el resultado financiero (miles de euros) |
|--|---|
| 2024: | |
| 200 | -3.315 |
| 100 | -1.658 |
| -100 | 1.658 |
| -200 | 3.315 |
| 2023: | |
| 200 | -2.384 |
| 100 | -1.192 |
| -100 | 1.192 |
| -200 | 2.384 |

Riesgo de tipo de cambio

Los saldos activos y pasivos en dólares USA al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 y la exposición neta en el estado consolidado de situación financiera, se detalla a continuación. El Grupo no tiene exposiciones significativas en otras divisas:

| Miles de dólares | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Cuentas a cobrar | 27.415 | 22.738 |
| Tesorería | 7.073 | 16.513 |
| Cuentas comerciales por pagar | -10.730 | -9.443 |
| Saldo neto en dólares | 23.758 | 29.808 |

El dólar es –con mucha diferencia– la principal divisa a que está expuesto el Grupo, la política general del Grupo es la de no contratar coberturas de tipo de cambio para cubrir este riesgo.

En 2024, el cambio medio del euro fue de 1,08 dólares por euro que coincide con el cambio medio de 2023.

Para 2025 el Grupo ha estimado un cambio medio de 1,13 dólares por euro, si bien en lo que va de ejercicio el cambio se ha situado por debajo de este nivel. De mantenerse esta apreciación del dólar frente al euro en 2025, mejoraría la posición competitiva y la rentabilidad del Grupo.

En 2025 el Grupo prevé aumentar su exposición neta al dólar, al aumentar las ventas en dólares previstas en comparación con las compras.

A continuación se adjunta un cuadro resumen de las operaciones de compra y venta en dólares realizadas por el Grupo:

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ventas en dólares (miles) | 144.061 | 134.538 |
| <i>Tipo de cambio dólar/euro</i> | <i>1,080</i> | <i>1,083</i> |
| Equivalente en euros (miles) | 133.334 | 124.201 |
| Compras en dólares (miles) | 47.174 | 31.201 |
| <i>Tipo de cambio dólar/euro</i> | <i>1,082</i> | <i>1,085</i> |
| Equivalente en euros (miles) | 43.579 | 28.750 |
| Exposición neta al dólar (miles) | 96.887 | 103.337 |
| Equivalente en euros (miles) | 89.755 | 95.451 |

Sobre la base de las anteriores transacciones, la siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles variaciones razonables en el tipo de cambio medio del dólar de las ventas y compras del Grupo Ercros respecto del cambio medio de 2024 que fue de 1,08, manteniéndose todas las demás variables constantes:

| Relación dólar/euro | Efecto en el resultado de explotación (miles de euros) |
|----------------------------|---|
| 1,20 | -8.971 |
| 1,15 | -5.461 |
| 1,10 | -1.631 |
| 1,08 | - |
| 1,05 | 2.563 |
| 1,00 | 7.177 |
| 0,95 | 12.276 |

Riesgo de fluctuación del precio de los suministros y las materias primas

El Grupo adquiere materias primas con un peso relevante en su estructura de costes tales como el metanol y el etileno, así como suministros de electricidad y gas, cuyos precios fluctúan afectando a su rentabilidad.

Para cubrirse parcialmente del riesgo del precio de la energía eléctrica y del gas, el Grupo ha formalizado contratos de suministro de energía eléctrica a largo plazo y de suministro de gas a corto plazo para una parte de su consumo.

3 b) (iii) Riesgo de liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación, así como la retribución al accionista. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, el plazo y las condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

En 2024 ha habido un aumento de la deuda financiera neta debido a un entorno económico más débil, que ha reducido el flujo de caja generado por las actividades ordinarias, si bien este incremento se ha producido hasta niveles asumibles por la empresa, que no comprometen su posición financiera.

Por otro lado, gran parte de la financiación del Grupo incluye el cumplimiento de *covenants* en relación con su nivel de endeudamiento, gastos financieros y capex máximo. Cabe el riesgo de que alguno de estos *covenants* pueda ser incumplido puntualmente. Históricamente, en todos los casos en los que se ha producido un incumplimiento de algún *covenant*, el Grupo ha obtenido la correspondiente dispensa por parte de las entidades financieras, por lo que espera obtener dicha dispensa en caso de incumplir algún *covenant* en el futuro.

En 2024 el Grupo ha obtenido las dispensas necesarias en relación con el incumplimiento de ratios financieros y volumen máximo de inversiones a 31 de diciembre de 2024, tanto para los contratos de financiación sindicada, como para el contrato con el Banco Europeo de Inversiones y para el ICO.

En relación con las líneas de financiación disponibles, el Grupo renovó y amplió en diciembre de 2023 los contratos de financiación sindicada y actualmente dispone hasta mayo de 2029 de una línea de *factoring* sindicado, por un importe de 102.000 miles de euros y de un crédito sindicado con un límite global de 115.000 miles de euros con dos tramos: un tramo *revolving* por importe de 50.000 miles de euros y un tramo préstamo para financiar inversiones hasta un máximo de 65.000 miles de euros.

La tabla adjunta detalla los pasivos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|----------|----------|
| Deudas con entidades de crédito [nota 6 d)] | 75.154 | 27.347 |
| Acreedores comerciales [nota 6 n)] | 95.188 | 90.909 |
| Acreedores por arrendamiento [nota 6 d)] | 6.057 | 4.385 |

Para atender los pasivos financieros a corto plazo, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2024 de activos corrientes por importe de 245.494 miles de euros.

Como se indica en la nota 6 d), a 31 de diciembre de 2024, el Grupo dispone de liquidez y financiación disponibles por importe conjunto de 110.139 miles de euros.

Adicionalmente, en el supuesto de necesidad, el Grupo considera que podría acudir a otros mecanismos complementarios para la obtención puntual de liquidez, tales como enajenación parcial y selectiva de bienes no afectos a la explotación, emisión de bonos a corto o medio plazo en mercados organizados o emisión de una línea de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija («MARF»).

Nota 3 c) Gestión del capital

Ercros es la cabecera de un grupo químico con implantación industrial en España y clientes en todo el mundo. La mayor parte del negocio del Grupo se basa en la química del cloro y sus derivados y, por tanto, está sometida a la ciclicidad típica de estas industrias para las que se alternan períodos de demanda y oferta ajustadas con alta rentabilidad, con otros de mayor oferta y/o menor demanda y, en consecuencia, de menor rentabilidad, lo que hace necesario por eficiencia operar las plantas a la mayor ratio de utilización.

Por otro lado, las principales materias primas (metanol y etileno) y suministros (energía eléctrica, gas y vapor) tienen un peso muy importante en los costes del Grupo, por lo que las oscilaciones cíclicas en los precios de estas materias primas y aprovisionamientos provoca asimismo oscilaciones en la rentabilidad del Grupo en la medida en que la repercusión de las subidas no siempre es posible, ni de manera inmediata, no existiendo tampoco instrumentos financieros adecuados para cubrir dichas oscilaciones.

La actividad del Grupo está sometida a cambios normativos, principalmente de carácter ambiental que requieren realizar inversiones de manera recurrente para adaptarse a las nuevas exigencias.

El Grupo gestiona su capital teniendo en cuenta las características de su negocio y no está sometido a requerimientos de capital impuestos externamente.

Los objetivos del Grupo en la gestión de capital son:

- Llevar a cabo una política de prudencia financiera, teniendo en cuenta la fase y duración de los ciclos económicos y de su sector.
- Preservar la capacidad para llevar a cabo sus operaciones, manteniendo un elevado nivel de solvencia, de modo que pueda proporcionar retornos adecuados a sus accionistas y beneficios a otros agentes interesados, como son sus empleados, clientes, proveedores, etc.
- Cumplir con la política de retribución al accionista [ver la nota 3 d) (i)].

El Grupo mide y analiza las ratios que regulan la política de retribución al accionista de forma periódica y efectúa estimaciones a futuro de estas. Asimismo, analiza la generación de flujos de caja libre, siendo el factor clave a la hora de determinar su política de inversiones, desinversiones para reducir la deuda, pago de dividendos, devoluciones de capital a sus socios o la emisión de nuevas acciones.

El volumen de capital se establece en función de los riesgos existentes, efectuando los correspondientes ajustes en el capital en función de los cambios en las condiciones económicas y de los riesgos asociados a la actividad.

El saldo de la deuda financiera neta («DFN») a 31 de diciembre de 2024 y de 2023, según los cálculos efectuados por el Grupo, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Deuda con entidades de crédito: | | |
| No corriente | 83.200 | 94.642 |
| Corriente | 55.050 | 7.803 |
| Parte corriente de la deuda no corriente | 20.104 | 19.544 |
| Acreedores por arrendamiento | 13.981 | 9.260 |
| Imposiciones corrientes pignoradas [nota 6 m)] | -771 | -777 |
| Otros activos no corrientes, imposiciones pignoradas [nota 6 d)] | -1.257 | -1.257 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | -36.729 | -39.145 |
| Saldo de la DFN | 133.578 | 90.070 |

La ratio de la DFN dividida entre el patrimonio total ha evolucionado de la siguiente manera:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|-----------------|-----------------|
| DFN | 133.578 | 90.070 |
| Patrimonio total | 341.157 | 363.115 |
| Ratio de apalancamiento (DFN/patrimonio total) | 0,39 | 0,25 |

Como se ve en el cuadro anterior, la ratio de apalancamiento (DFN respecto del patrimonio total) ha experimentado un incremento en 2024 respecto de 2023, manteniéndose por debajo de 0,50 veces, que es uno de los requisitos de la política de retribución al accionista.

El empeoramiento de la ratio se debe fundamentalmente a la situación económica que se ha traducido en pérdidas en el ejercicio 2024 y un incremento de la deuda financiera neta a cierre de 2024 respecto a 2023.

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|---------------|
| Saldo inicial de la DFN | 90.070 | 75.110 |
| Flujo de caja libre | 17.152 | -17.305 |
| Pago de dividendos | 8.778 | 13.715 |
| Recompra de acciones | - | 11.134 |
| Pago de prima por asistencia a la junta de accionistas | 325 | 331 |
| Devengo de gastos financieros que no suponen salidas de efectivo | 4.627 | 1.477 |
| Renovación contratos de arrendamiento financiero | 13.033 | 5.076 |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio: | | |
| En efectivo y equivalentes al efectivo | -407 | 532 |
| Saldo final de la DFN | 133.578 | 90.070 |

La evolución de la ratio de la DFN dividida entre el ebitda ordinario ha sido la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-------------|-------------|
| DFN | 133.578 | 90.070 |
| Ebitda ordinario | 28.626 | 48.107 |
| Ratio de solvencia (DFN/ebitda ordinario) | 4,67 | 1,87 |

A continuación, detallamos la conciliación entre el resultado bruto de explotación y el ebitda ordinario:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-2 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado bruto de explotación («ebitda») | 29.376 | 44.306 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | -5.378 | -1.189 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | 4.628 | 4.990 |
| Ebitda ordinario | 28.626 | 48.107 |

La ratio de solvencia (DFN sobre el ebitda ordinario) ha experimentado un incremento significativo en 2024 respecto a 2023 debido a la caída del ebitda ordinario y el incremento de la deuda financiera neta, situándose por encima de 2, con lo cual no se cumple uno de los requisitos exigidos por la política de retribución al accionista, que se detallan en la nota 3 d) siguiente.

En el ejercicio 2024 se pagó dividendo a los accionistas con cargo a los beneficios de 2023, pero no se ha llevado a cabo ningún programa de recompra de acciones ni ninguna otra forma de remuneración al accionista con cargo a los resultados de 2024 por incurrir la sociedad en pérdidas y superarse la ratio de DFN/Ebitda fijada en la política de remuneración al accionista.

Nota 3 d) Repartos de beneficios hechos y propuestos

3 d) (i) Política de retribución al accionista:

La Junta General de Accionistas de Ercros celebrada 11 de junio de 2021, ratificó la política de retribución al accionista, propuesta por el consejo de administración para el período 2021-2024.

El *payout* máximo para este período ha sido del 50% del beneficio de cada uno de los cuatro ejercicios, condicionado a: i) la obtención de un beneficio mínimo de 10 millones de euros; y ii) que al cierre de cada ejercicio la ratio de solvencia (deuda financiera neta/ebitda ordinario) sea inferior o igual a 2,0 y la ratio de endeudamiento (deuda financiera neta/fondos propios) inferior o igual a 0,5.

A 31 de diciembre de 2024 no se cumplen dos de los requisitos condicionantes de la política de retribución al accionista, al haber incurrido Ercros en pérdidas en el ejercicio 2024 y no haber por tanto beneficio a repartir y no cumplirse tampoco la ratio de DFN/Ebitda que se ha situado en 4,67 veces a cierre de 2024, muy por encima del máximo de 2 veces requerido.

La política estableció que la retribución al accionista se llevaría a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de un dividendo. La recompra de acciones propias se ejecutaría siempre que se previera el reparto de un dividendo de, al menos: el 18% del beneficio de 2021; el 20% del beneficio de 2022; el 22% del beneficio de 2023; y el 24% del beneficio de 2024.

La retribución al accionista se estableció a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de un dividendo según el siguiente cuadro:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Dividendo mínimo | 18% | 20% | 22% | 24% |
| Recompra de acciones máximo | 32% | 30% | 28% | 26% |
| <i>Payout</i> máximo | 50% | 50% | 50% | 50% |

El consejo de administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 16 de junio de 2023, aprobó el octavo programa de recompra de acciones propias, al amparo de la autorización que le fue conferida por la Junta General ordinaria de accionistas del 10 de junio de 2022. Este programa tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y contemplaba una recompra de como máximo 25 millones de euros o el 8% del capital social existente en el momento de su aprobación.

Debido a la opa voluntaria formulada en el mes de marzo de 2024 por la compañía Bondalti sobre el 100% de las acciones de Ercros, el Consejo de Administración propuso a la junta general de accionistas que con cargo a los beneficios de 2023 únicamente se llevara a cabo el pago de un dividendo de 0,096 euros/acción, y no se procediera a recompra alguna de acciones propias, a fin de no interferir en el proceso de la OPA.

De este modo, no se ha producido compra alguna de acciones propias con cargo al referido octavo programa de recompra de acciones propias.

Resultado consolidado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio se desglosa como sigue:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ganancia/(pérdida) de la Sociedad dominante | -11.610 | 26.826 |
| Participación en el resultado de las sociedades consolidadas por el método de la participación | 1.595 | 1.571 |
| Impacto aplicación NIIF 16 | -92 | -7 |
| Ganancia de las sociedades consolidadas por integración global | - | -85 |
| Otros ajustes al resultado | -230 | - |
| Eliminación de dividendos de sociedades consolidadas por el método de la participación | -1.320 | -720 |
| Ganancia/ (Pérdida) consolidada del ejercicio | -11.657 | 27.585 |

3 d) (ii) Propuesta de distribución del resultado de 2024

Dado que la sociedad matriz ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2024 por importe de 11.610 miles de euros, no procede reparto alguno de beneficios con cargo a 2024 y las pérdidas se aplicarán contra las reservas acumuladas de la Sociedad según la propuesta de los administradores que deberá ser ratificada en la Junta General.

3 d) (iii) Dividendos pagados

El resumen de los dividendos pagados y propuestos en 2024 y 2023 es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Dividendos en efectivo sobre acciones ordinarias aprobados y pagados | 8.778 | 13.715 |
| Con cargo al beneficio de 2022 (0,15 euro/acción) | - | 13.175 |
| Con cargo al beneficio de 2023 (0,096 euro/acción) | 8.778 | - |
| Dividendos en efectivo propuestos sobre acciones ordinarias | - | 6.401 |
| Con cargo al beneficio de 2023 (0,07 euros/acción) | - | 6.401 |

El consejo de administración de formulación de cuentas acordó proponer destinar al menos el 23,9% del beneficio del ejercicio 2023 a dividendo, proponiendo el pago de 0,07 euros por acción con derecho a dividendo, destinando el importe restante hasta completar el 32,5% del beneficio de la Sociedad a la recompra de acciones para su amortización. Finalmente, la propuesta formulada por el consejo de administración a la Junta General fue destinar la totalidad del 32,5% del beneficio a reparto de dividendo, a razón de 0,096 euros por acción. La propuesta fue aprobada por la Junta General y el dividendo de 8.778 miles de euros se hizo efectivo en el mes de julio de 2024.

Como se ha indicado anteriormente, no hay dividendo propuesto en 2024 puesto que la sociedad matriz ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2024.

3 d) (iv) Acciones propias compradas

En el ejercicio 2024, tal como informamos en el epígrafe anterior, de acuerdo con la propuesta del consejo de administración a la Junta General de destinar la totalidad del beneficio distribuido al reparto de dividendo, no se realizó recompra de acciones con cargo al beneficio de 2023.

En 2023, la Sociedad procedió a la recompra de acciones propias para su amortización, en el marco de su política de retribución al accionista, con cargo a los beneficios de 2022, por el siguiente importe [ver la nota 4 b)]:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Importe destinado a recompra de acciones propias | - | 11.134 |
| Con cargo al beneficio de 2022 | - | 11.134 |

El total importe destinado a recompra de acciones con cargo a los beneficios de 2022 entre los años 2022 y 2023 ascendió a 18.770 miles de euros.

La totalidad de las acciones adquiridas (5.162.990 acciones) fueron amortizadas en 2023, tras acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la compañía no disponía de acciones propias en cartera.

Nota 3 e) Información por segmentos

A efectos de gestión, el Grupo se organiza en divisiones en función del tipo de productos que produce y del proceso de comercialización de estos, dando lugar a tres segmentos operativos: división de derivados del cloro, división de química intermedia y división de farmacia.

Se ha considerado como segmento operativo el componente identificable del Grupo encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentra relacionado y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos del negocio dentro del Grupo.

Los principales factores considerados en la identificación de los segmentos de negocio han sido la naturaleza de los productos y servicios, la naturaleza del proceso de producción y la tipología de clientes.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos incluyen aquellos directamente asignables, así como todos los que pueden ser razonablemente asignados.

Los principales productos que proporcionan los ingresos ordinarios de cada segmento operativo son los que se detallan a continuación [ver el capítulo C 1.3 d) del IGC]:

- En la división de derivados del cloro: cloro, sosa cáustica, PVC, ATCC, clorito sódico, clorato sódico, hipoclorito sódico, agua oxigenada y potasa.
- En la división de química intermedia: formaldehído, paraformaldehído, polioles, polvos de moldeo, colas y resinas de urea, formol y melamina-formol.
- En la división de farmacia: eritromicinas, fosfomicinas y ácido fusídico.

Las políticas contables para cada uno de los segmentos son uniformes y coincidentes con las indicadas para el Grupo en conjunto. Los segmentos son gestionados con un razonable nivel de independencia de acuerdo con sus características y estrategias, y las transacciones entre ellos se realizan según condiciones de mercado.

Resultados consolidados por segmentos operativos

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | | | | Total |
|---|---------------------|--------------------|----------------|-------------|-----------------|
| | Derivados del cloro | Química intermedia | Farmacia | No asignado | |
| Ingresos | 430.640 | 204.354 | 65.364 | - | 700.358 |
| Ventas de productos | 386.198 | 194.584 | 62.644 | - | 643.426 |
| Prestación de servicios | 23.989 | - | - | - | 23.989 |
| Otros ingresos | 16.708 | 8.874 | 595 | - | 26.177 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | 5.265 | 61 | 52 | - | 5.378 |
| Variación de existencias de productos acabados | -1.520 | 835 | 2.073 | - | 1.388 |
| Gastos | -416.249 | -190.355 | -64.378 | - | -670.982 |
| Aprovisionamientos | -184.858 | -115.228 | -26.752 | - | -326.838 |
| Suministros | -94.914 | -15.513 | -6.914 | - | -117.341 |
| Transportes | -27.328 | -14.926 | -1.020 | - | -43.274 |
| Gastos de personal | -57.031 | -26.046 | -17.889 | - | -100.966 |
| Otros gastos | -48.792 | -17.608 | -11.535 | - | -77.935 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | -3.326 | -1.034 | -268 | - | -4.628 |
| Resultado bruto explotación | 14.391 | 13.999 | 986 | - | 29.376 |
| Gasto por depreciación y amortización | -20.495 | -6.680 | -4.285 | - | -31.460 |
| Deterioro de valor de los activos no corrientes | -1.055 | - | - | - | -1.055 |
| Ganancia de explotación | -7.159 | 7.319 | -3.299 | - | -3.139 |
| Activos | 301.000 | 166.323 | 88.158 | 143.709 | 699.190 |
| Pasivos | 72.237 | 30.622 | 10.406 | 244.768 | 358.033 |
| Inversiones en inmovilizado | 14.450 | 7.513 | 2.854 | 1.091 | 25.908 |

La explicación de los resultados consolidados por segmentos se presenta en el capítulo C 2.1 del IGC.

Ejercicio 2023

| Miles de euros | Derivados del cloro | Química intermedia | Farmacia | No asignado | Total |
|--|------------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Ingresos | 480.638 | 208.556 | 68.432 | - | 757.626 |
| Ventas de productos | 442.729 | 197.392 | 67.093 | - | 707.214 |
| Prestación de servicios | 18.055 | 25 | - | - | 18.080 |
| Otros ingresos | 19.409 | 11.019 | 715 | - | 31.143 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | 445 | 120 | 624 | - | 1.189 |
| Gastos | -450.915 | -195.324 | -67.081 | - | -713.320 |
| Aprovisionamientos | -212.207 | -105.495 | -30.622 | - | -348.324 |
| Variación de existencias de producto terminado | -1.715 | -9.032 | 1.867 | - | -8.880 |
| Suministros | -113.726 | -15.831 | -7.912 | - | -137.469 |
| Transportes | -26.834 | -14.713 | -1.418 | - | -42.965 |
| Gastos de personal | -52.540 | -23.369 | -15.718 | - | -91.627 |
| Otros gastos | -39.298 | -26.573 | -13.194 | - | -79.065 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | -4.595 | -311 | -84 | - | -4.990 |
| Resultado bruto explotación | 29.723 | 13.232 | 1.351 | - | 44.306 |
| Gasto por depreciación y amortización | -21.435 | -6.553 | -4.285 | - | -32.273 |
| Deterioro de valor de los activos no corrientes | 1.006 | - | - | - | 1.006 |
| Ganancia de explotación | 9.294 | 6.679 | -2.934 | - | 13.039 |
| Activos | 302.620 | 152.213 | 86.370 | 142.112 | 683.315 |
| Pasivos | 69.043 | 24.339 | 11.980 | 214.838 | 320.200 |
| Inversiones en inmovilizado | 17.664 | 4.320 | 3.746 | 1.929 | 27.659 |

El importe total de las inversiones en inmovilizado asignadas a los segmentos de negocio se corresponde con la suma de (i) las altas en anticipos e inmovilizaciones en curso del epígrafe «Propiedades, planta y equipo» (25.657 miles de euros en 2024 y 27.448 miles de euros en 2023) [ver la nota 6 a)] y de (ii) las altas de inmovilizado en curso del epígrafe «Activos intangibles» (251 miles de euros en 2024 y 211 miles de euros en 2023) [ver la nota 6 c)].

Ni en 2024 ni en 2023 existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representen el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

La imputación de los gastos generales a segmentos operativos se realiza en función de los ingresos por actividades ordinarias.

A continuación, se detallan los activos y pasivos asignados a los segmentos de negocio y su conciliación con el total de activos y pasivos del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|-----------------|-----------------|
| Activos asignados | 555.481 | 541.203 |
| Propiedades, planta y equipo | 343.647 | 345.106 |
| Activos intangibles | 16.846 | 19.964 |
| Derechos de uso de bienes arrendados | 13.823 | 9.194 |
| Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación | 7.831 | 7.553 |
| Inventarios | 115.362 | 104.278 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 57.972 | 55.108 |
| Activos no asignados | 143.709 | 142.112 |
| Propiedades de inversión | 25.568 | 26.838 |
| Activos financieros no corrientes | 4.479 | 24.571 |
| Activos por impuestos diferidos | 41.502 | 40.640 |
| Derivado financiero de cobertura de tipo de cambio | - | 118 |
| Otros activos corrientes | 34.718 | 7.860 |
| Activo por impuesto corriente | 713 | 2.940 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36.729 | 39.145 |
| Activos totales | 699.190 | 683.315 |
| Pasivos asignados | 113.265 | 105.362 |
| Acreeedores por arrendamiento no corrientes | 7.924 | 4.875 |
| Acreeedores por arrendamiento corrientes | 6.057 | 4.385 |
| Acreeedores comerciales | 95.188 | 90.909 |
| Proveedores de inmovilizado [nota 6 n)] | 4.096 | 5.193 |
| Pasivos no asignados | 244.768 | 214.838 |
| Préstamos no corrientes | 83.200 | 94.642 |
| Pasivos por impuesto diferido | 22.895 | 23.665 |
| Provisiones no corrientes para remediación ambiental | 13.634 | 15.253 |
| Otras provisiones no corrientes | 2.951 | 2.091 |
| Obligaciones con personal activo | 1.989 | 2.342 |
| Ingresos diferidos y subvenciones | 11.874 | 13.334 |
| Préstamos corrientes | 55.050 | 7.803 |
| Parte corriente de préstamos no corrientes | 20.104 | 19.544 |
| Provisiones corrientes para remediación ambiental | 7.185 | 6.259 |
| Otras provisiones corrientes | 15.164 | 20.698 |
| Anticipos de clientes [nota 6 n)] | 1.025 | 1.041 |
| Administraciones públicas a corto plazo [nota 6 n)] | 5.896 | 4.095 |
| Remuneraciones pendientes de pago [nota 6 n)] | 3.801 | 4.071 |
| Pasivos totales | 358.033 | 320.200 |

Nota 3 f) Bases de consolidación e información financiera de las sociedades participadas materiales

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los estados financieros de Ercros, S.A. y de sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2024 detalladas en la nota 1 b).

Los estados financieros de cada una de las sociedades integrantes del Grupo correspondientes al ejercicio 2024, que se presentan de acuerdo con la normativa que les aplica en el país donde operan y que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Los métodos aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- El método de integración global, para las sociedades dependientes.
- El método de la participación, para las entidades asociadas.

La consolidación de las sociedades dependientes comienza cuando el Grupo obtiene el control sobre la sociedad dependiente y finaliza cuando cesa el control sobre la misma.

3 f) (i) Variaciones en el perímetro de consolidación

En 2024 y 2023 no ha habido variaciones en el control de las sociedades dependientes y asociadas.

3 f) (ii) Homogeneización temporal y valorativa

Las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación se encuentran homogeneizadas en su estructura, fecha de cierre del ejercicio y principios contables aplicados. Todas las sociedades del Grupo cierran su ejercicio social al 31 de diciembre.

3 f) (iii) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compraventa de inventarios y prestación de servicios.

No se han realizado operaciones de compraventa de bienes inmuebles entre las sociedades del Grupo.

3 f) (iv) Diferencias de primera consolidación

Las diferencias de primera consolidación surgidas en las combinaciones de negocios, de la eliminación entre inversión y fondos propios, se asignan a elementos de activo, pasivo y pasivos contingentes cuyo valor razonable en la fecha de la combinación difiere del reflejado en el estado consolidado de situación financiera de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a «Fondo de comercio», dentro del epígrafe «Activos intangibles», cuando son positivos y a «Diferencia negativa de consolidación», en el epígrafe «Otros ingresos de explotación» del estado consolidado del resultado integral, cuando son negativos.

En este último caso, previamente se reconsidera la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida, así como la valoración del coste de la combinación y cualquier exceso que continúe existiendo después de hacer la reconsideración anterior se reconoce inmediatamente como resultado del ejercicio.

La adopción por primera vez de las NIIF fue aplicada a la fecha de transición (el 1 de enero de 2004) y se optó por no reconstruir el registro de las combinaciones de negocios anteriores a esta fecha, de conformidad con la opción a tal respecto contemplada en la NIIF 1.

Desde la adopción de las NIIF, el Grupo ha registrado dos combinaciones de negocios, una en 2005 y otra en 2006, y de ambas combinaciones se derivó una diferencia negativa de consolidación. De este modo, el Grupo no tiene asignado valor alguno a fondos de comercio en su estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024. Todas las sociedades objeto de las combinaciones de negocio fueron posteriormente absorbidas por Ercros, S.A.

Por otro lado, como resultado de dichas combinaciones de negocio y del ajuste a valor razonable de los activos adquiridos, en las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2024, los epígrafes «Propiedades planta y equipo» y «Propiedades de inversión» incorporan plusvalías respecto del coste de adquisición de 45.607 miles de euros y 18.036 miles de euros, respectivamente (48.793 miles de euros y 13.798 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

Como consecuencia del registro de las mencionadas plusvalías, el Grupo tiene registrado un pasivo por impuesto diferido, por importe de 11.402 miles de euros correspondiente a «Propiedades planta y equipo» y 4.509 correspondientes a «Propiedades de inversión» al 31 de diciembre de 2024 (12.198 miles de euros y 3.449 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2023) [ver la nota 6 o)].

| Miles de euros | Plusvalía | Pasivo por impuesto diferido |
|---------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Propiedades de inversión | 18.036 | 4.509 |
| Terrenos | 18.036 | 4.509 |
| Propiedades, planta, y equipos | 45.607 | 11.402 |
| Terrenos | 43.714 | 10.929 |
| Edificios y construcciones | 1.893 | 473 |
| Total a 31-12-2024 | 63.643 | 15.911 |

Adicionalmente a dichas plusvalías, otros terrenos del Grupo pertenecientes a las sociedades adquiridas habían aumentado previamente su valor en 27.548 miles de euros, para los cuales existe registrado asimismo un pasivo por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2024, de 6.887 miles de euros, el mismo importe que al 31 de diciembre de 2023 [ver la nota 6 o)].

La aportación al resultado consolidado de las sociedades participadas por Ercros se detalla a continuación:

Participadas integradas por consolidación global

El resultado aportado por las sociedades consolidadas por integración global es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ercros France, S.A. | - | -85 |
| Resultado del período | - | -85 |

Ercros France, S.A.

Ercros France, S.A., de la que Ercros, S.A. controla el 100% de su capital social se dedicaba a la comercialización en Francia de productos químicos producidos por Ercros, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2022, la Junta General de accionistas de Ercros France tomó el acuerdo de iniciar los trámites de liquidación de la sociedad a partir del 1 de noviembre de 2022.

La información financiera referente a Ercros France, S.A. es la siguiente:

Estado agregado del resultado integral total.

| Miles de euros | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|
| Costes administrativos | -85 |
| Pérdida antes de impuestos | -85 |
| Impuesto a las ganancias | - |
| Pérdida del ejercicio, íntegramente atribuible a la sociedad matriz | -85 |

Estado agregado de situación financiera

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Inventario, tesorería y otros activos corrientes | 402 | 999 |
| Propiedades, planta, y equipos y otros activos no corrientes | 156 | 156 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar corrientes | -248 | -845 |
| Préstamos corrientes | 94 | 94 |
| Patrimonio neto, íntegramente atribuible a la sociedad matriz | 404 | 404 |

Estado de flujos de efectivo

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Flujos de operación | -596 | 708 |
| Flujos de financiación | - | 183 |
| Variación del efectivo y equivalentes al efectivo | -596 | 891 |

Nota 3 g) Participaciones en asociadas

Las participaciones materiales consolidadas por el método de puesta en equivalencia corresponden a Salinas de Navarra, S.A. y a Aguas Industriales de Tarragona, S.A. («Aitasa»).

Los movimientos de las inversiones en sociedades participadas en 2024 y 2023, han sido los siguientes:

| Miles de euros | Salinas de Navarra, S.A. | Aguas Industriales de Tarragona, S.A. | Total |
|--|--------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Saldo a 31-12-22 | 4.940 | 1.751 | 6.691 |
| Participación en las ganancias de 2023 | 1.585 | -3 | 1.582 |
| Cobro de dividendos | -720 | - | -720 |
| Saldo a 31-12-23 | 5.805 | 1.748 | 7.553 |
| Participación en las ganancias de 2024 | 1.565 | 33 | 1.598 |
| Cobro de dividendos | -1.320 | - | -1.320 |
| Saldo a 31-12-24 | 6.050 | 1.781 | 7.831 |

El Grupo ha recibido durante 2024 un dividendo de la participada Salinas de Navarra, S.A. de 1.320 miles de euros (720 miles de euros el ejercicio 2023). Este importe se ha registrado reduciendo el valor de la participación, tal como recoge el cuadro anterior.

La información financiera relevante de dichas participadas es la siguiente:

Salinas de Navarra, S.A.

Estado agregado de resultado integral

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Beneficio antes de impuestos | 9.124 | 8.807 |
| Ventas de productos y otros ingresos | 30.816 | 30.150 |
| Coste de ventas | -6.745 | -7.237 |
| Costes de personal | -5.126 | -4.398 |
| Otros gastos de explotación | -8.380 | -8.328 |
| Amortizaciones | -1.481 | -1.375 |
| Costes financieros | 40 | -5 |
| Impuesto a las ganancias | -2.367 | -2.202 |
| Total resultado integral | 6.757 | 6.605 |
| Participación del Grupo en el beneficio del ejercicio (24%) | 1.622 | 1.585 |
| Impuesto diferido en participaciones en asociadas | -3 | -11 |
| Diferencias por ajustes en los resultados finales reportados | -57 | - |
| Participación del Grupo registrada en el resultado integral | 1.562 | 1.574 |

Estado agregado de situación financiera

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Patrimonio neto | 25.208 | 24.187 |
| Inventario, tesorería y otros activos corrientes | 17.066 | 16.930 |
| Propiedades, planta, y equipos y otros activos no corrientes | 12.856 | 13.141 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar corrientes | -4.714 | -5.884 |
| Participación del Grupo en los fondos propios (24%) | 6.050 | 5.805 |
| Valor en libros de la participación del Grupo | 6.050 | 5.805 |

Aguas Industriales de Tarragona, S.A.

Estado agregado de resultado integral

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Beneficio antes de impuestos | 173 | 5 |
| Ventas de productos y otros ingresos | 17.015 | 17.044 |
| Coste de ventas | -5.455 | -5.666 |
| Costes de personal | -1.276 | -1.319 |
| Otros gastos | -4.278 | -4.583 |
| Amortizaciones | -4.226 | -3.958 |
| Resultados financieros | -1.607 | -1.513 |
| Impuesto a las ganancias | -43 | -1 |
| Total resultado integral | 130 | 4 |
| Participación del Grupo en el beneficio del año (21,14%) | 27 | 1 |
| Diferencia por ajuste en los resultados finales reportados | 6 | -4 |
| Participación del Grupo en el resultado integral | 33 | -3 |

Estado agregado de situación financiera

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Patrimonio neto | 8.426 | 8.267 |
| Inventario, tesorería y otros activos corrientes | 8.437 | 7.723 |
| Propiedades, planta, y equipos y otros activos no corrientes | 44.000 | 46.881 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar corrientes | -6.301 | -4.124 |
| Pasivos no corrientes | -37.710 | -42.213 |
| Participación del Grupo en los fondos propios (21,14%) | 1.781 | 1.748 |
| Valor en libros de la participación del Grupo | 1.781 | 1.748 |

Las compras efectuadas a las participadas Salinas de Navarra, S.A, y Aguas Industriales de Tarragona, S.A., que consolidan por el método de la participación, ascienden en conjunto a 3.052 miles de euros en 2024 (2.159 miles de euros en el ejercicio anterior). Estas transacciones se han realizado a precios de mercado [ver la nota 4 e) (ii)].

Sección 4: Transacciones y hechos significativos

Nota 4 a) Ofertas públicas voluntarias de adquisición del 100% de las acciones de Ercros, S.A.

El 5 de marzo de 2024, Bondalti Ibérica, S.L.U. (Bondalti) lanzó una oferta pública voluntaria de adquisición (OPA) sobre el 100% de las acciones de Ercros, S.A., a un precio de 3,60 euros por acción que se ha ajustado, tras el reparto del dividendo de 0,096 euros/acción con cargo a los beneficios de 2023, a 3,505 euros por acción.

A su vez, el 28 de junio, Esseco Industrial, S.P.A. (Esseco) presentó una OPA voluntaria competitiva, también sobre el 100% de las acciones de Ercros, S.A., a un precio de 3,84 euros por acción, que también se ha ajustado tras el reparto del dividendo a 3,745 euros por acción.

De acuerdo con la normativa de OPA, la tramitación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la OPA de Esseco no se iniciará hasta que finalicen los trámites administrativos de la OPA de Bondalti Ibérica, S.L.U.

Ambas ofertas están sujetas a las aprobaciones de las autoridades competentes y a la aceptación del 75% del capital social más una acción.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó, el 18 de diciembre de 2024, el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración de Bondalti y Ercros y el pasado 7 de febrero de 2025 acordó el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración de Esseco y Ercros.

Estas decisiones supondrán, previsiblemente, un alargamiento del plazo de resolución de ambos expedientes.

De tener éxito alguna de las mencionadas OPAs, u otra que pudiera presentarse, y dar lugar a un cambio de control de Ercros, determinadas líneas de financiación, así como acuerdos de suministro con proveedores y ventas con clientes podrían ser declarados vencidos o, en su caso, requerir la aportación de garantías o la aprobación explícita de continuidad de los acuerdos por parte de estos.

Nota 4 b) Reducción de capital

En 2024 no ha habido reducciones de capital social asociadas a la recompra y amortización de acciones propias prevista en la política de remuneración al accionista dado que el consejo de administración propuso a la Junta General de accionistas destinar la totalidad del importe de remuneración al accionista con cargo al beneficio de 2023 a reparto de dividendo [ver las notas 3 d) y 6 i) de las presentes cuentas anuales consolidadas y el capítulo C 10.2 a) del IGC] y por tanto no haber tenido lugar recompra alguna con cargo al octavo programa de recompra que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024:

Evolución del número de acciones en circulación

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Al inicio del año | 91.436.199 | 96.599.189 |
| Amortización de acciones (<i>pay-out</i> de 2022) | - | -5.162.990 |
| Al final del año | 91.436.199 | 91.436.199 |

Reducción del capital social y otras reservas

| Miles de euros | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|
| Reducción del capital social (0,30 euro/acción) | -1.549 |
| Reducción de reservas de libre disposición | -17.221 |
| Total inversión en la compra de las acciones propias amortizadas (<i>pay-out</i> de 2022) | -18.770 |

Nota 4 c) Programa de recompra de acciones propias

La recompra de acciones propias se basa en la autorización otorgada al consejo de administración por la Junta General ordinaria de accionistas del 10 de junio de 2022, para un período de cinco años y hasta el máximo permitido por la ley, por un precio o contravalor máximo equivalente al precio de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo en el momento de la adquisición derivativa de las acciones y un mínimo equivalente al 75% del precio máximo descrito.

La recompra de acciones se ampara en el programa de retribución al accionista para el período 2021-2024 [ver la nota 3 d) de las presentes cuentas anuales consolidadas y el capítulo C 8 del IGC].

Los programas de recompra ejecutados desde 2016 hasta 2023 son los siguientes:

| Año | Payout | Programa | Limite (miles de euros) | Inicio | Fin | Acciones adquiridas (miles) | Importe invertido (miles de euros) |
|------------|---------------|-----------------|--|---------------|------------|--|---|
| 2016 | 20% | Primero | 9.000 | 20-01-17 | 27-03-17 | 3.107 | 9.000 |
| 2017 | 23% | Segundo | 6.000 | 04-10-17 | 09-03-18 | 2.117 | 6.030 |
| 2017 | 23% | Tercero | 6.000 | 12-03-18 | 08-05-18 | 987 | 3.995 |
| 2018 | 26% | Tercero | 6.000 | 21-05-18 | 09-07-18 | 453 | 1.975 |
| 2018 | 26% | Cuarto | 12.000 | 09-07-18 | 21-12-18 | 1.139 | 4.957 |
| 2018 | 26% | Cuarto | 12.000 | 07-01-19 | 27-04-19 | 1.369 | 4.545 |
| 2019 | 28% | Quinto | 18.000 | 12-02-20 | 30-06-21 | 3.945 | 8.735 |
| 2021 | 32% | Quinto | 18.000 | 01-03-21 | 30-06-21 | 1.284 | 3.511 |
| 2021 | 32% | Sexto | 15.000 | 01-07-21 | 22-06-22 | 3.088 | 9.756 |
| 2022 | 30% | Séptimo | 25.000 | 23-06-22 | 23-06-23 | 5.163 | 18.770 |
| 2023 | 28% | Octavo | 25.000 | 23-06-23 | 31-12-24 | - | - |
| | | | | | | 22.652 | 71.274 |

El consejo de administración del 16 de junio de 2023 aprobó el octavo programa de recompra de acciones propias para amortizar. El programa de recompra tenía un importe monetario máximo de 25.000 miles de euros y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. En ningún caso, no obstante, el número de acciones propias a adquirir podía exceder el 8% del capital actual de la Sociedad, compuesto por 91.436 miles de acciones.

Dado que en 2023 la totalidad del beneficio distribuido se destinó a dividendo y registrar pérdidas la Sociedad en 2024, no se ha hecho uso alguno del octavo programa de recompra de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no disponía de acciones propias.

Nota 4 d) Plan de inversiones: Plan 3D y otras actuaciones.

El Grupo continúa con la ejecución del plan 3D, al que se han ido incorporando nuevos proyectos e iniciativas en las diferentes dimensiones del plan (Diversificación, Digitalización y Descarbonización), dando lugar al denominado plan 3D ampliado. Asimismo, el Grupo está llevando a cabo otras inversiones fuera del plan 3D.

Dentro de la convocatoria del PERTE de descarbonización industrial, Ercros ha presentado dos solicitudes para las fábricas de Vila-seca, enmarcadas en la dimensión de descarbonización del plan 3D:

- Para el centro de Vila-seca I, se ha presentado un proyecto tractor que engloba un único proyecto primario consistente en la adquisición e instalación de una caldera eléctrica para la generación de vapor de agua que sustituirá progresivamente a la caldera actual que emplea gas natural. La reducción de emisiones de CO₂ prevista es de 7.270 t/a, lo que supone el 37,5 % de las emisiones totales del centro en 2022. El presupuesto total del proyecto es de 3.670 miles de euros. El importe de la subvención obtenida asciende a 534 miles de euros.
- Para el centro de Vila-seca II, se ha presentado un proyecto tractor consistente en tres proyectos primarios: (i) optimización del aprovechamiento del hidrógeno coproducido en las electrolisis cloro-sosa de Vila-seca I para sustituir al gas natural en distintos quemadores de la planta; (ii) recuperación y aprovechamiento de calor residual de bajo nivel térmico de las plantas de producción de EDC y VCM, que permitirá la reducción de la generación de vapor de agua mediante gas natural, y (iii) adquisición e instalación de una caldera de producción de vapor de agua mediante biomasa para sustituir a la de gas natural. La reducción de emisiones de CO₂ prevista con estos tres proyectos primarios es de 47.000 t/a, lo que supone el 67 % de las emisiones totales del centro en 2022. El presupuesto total estimado del proyecto asciende a 51.000 miles de euros. Tal como indicamos en la nota 4 h) el importe de la subvención concedida de acuerdo con la propuesta de resolución definitiva de la concesión de ayuda de fecha 26 de marzo 2025, asciende a 14.063 miles de euros.

Hasta 31 de diciembre de 2024, el capex neto de subvenciones acumulado ascendió a 84,83 millones de euros. Las actuaciones relevantes que quedan pendientes de ejecución son las correspondientes a las dos actuaciones de la dimensión de Descarbonización mencionadas en los párrafos anteriores.

Después de 31 de diciembre de 2024 y hasta 31 de diciembre de 2027 se prevé completar el programa de inversiones del plan 3D ampliado, con un capex neto adicional de 41,22 millones de euros, que supondrá elevar el capex neto acumulado del Plan 3D a 126,05 millones de euros.

En lo referente al ebitda generado por estas inversiones, hasta 31 de diciembre de 2024, el ebitda acumulado del Plan 3D ascendió a 22,4 millones de euros.

Después de 31 de diciembre de 2024 y hasta 31 de diciembre de 2033, se prevé que el ebitda acumulado alcance los 300,1 millones de euros. Este período más amplio (nueve años) se considera el adecuado para dar cabida a la fase gradual de crecimiento del ebitda hasta alcanzar su nivel asociado a la utilización estándar de la nueva capacidad industrial instalada.

En términos de flujos de caja, y para el período 2021-2033, el capex neto acumulado de 126,05 millones de euros, que previsiblemente habrá generado un ebitda acumulado de 322,50 millones de euros, supondrá un TIR del plan 3D del 20,8%.

Las estimaciones de las aportaciones futuras al ebitda de las inversiones del Plan 3D ampliado se han realizado a partir de hipótesis y supuestos que, por su propia naturaleza, pueden no cumplirse. El ebitda total de la compañía podría verse afectado no solo por

las inversiones del plan 3D sino también por otros factores adversos que pueden materializarse a pesar de la ejecución del plan 3D.

En la nota 7 a) se detallan los compromisos por inversiones adquiridos.

Nota 4 e) Desglose de transacciones con partes vinculadas

4 e) (i) Saldos y transacciones de Ercros con sus sociedades dependientes

Las transacciones y saldos entre Ercros y sus sociedades dependientes forman parte de su tráfico habitual en cuanto a su naturaleza y condiciones y han sido eliminados en el proceso de consolidación [ver las notas 1 b) y 3 f)].

A continuación, se detallan las transacciones realizadas por Ercros durante los ejercicios 2024 y 2023 con sus sociedades dependientes:

| Miles de euros | Ercekol, S.A. |
|-----------------------------------|----------------------|
| Ejercicio 2024: | |
| Aprovisionamientos y otros gastos | -1.925 |
| Otros ingresos | 64 |
| Ejercicio 2023: | |
| Aprovisionamientos y otros gastos | -1.881 |
| Otros ingresos | 62 |

Los saldos con sociedades dependientes se detallan a continuación:

| Miles de euros | Ercros France, S.A. | | Ercekol, S.A. | Total |
|---------------------------------|--------------------------------|--|----------------------|--------------|
| 31 de diciembre de 2024: | | | | |
| Cuentas a cobrar | 63 | | 58 | 121 |
| Cuentas a pagar | -126 | | -927 | -1.053 |
| 31 de diciembre de 2023: | | | | |
| Cuentas a cobrar | 718 | | 64 | 782 |
| Cuentas a pagar | -126 | | - | -126 |

La filial Ercros France, S.A. se encuentra en proceso de liquidación, no habiendo desarrollado actividad alguna en 2024.

4 e) (ii) Saldos y transacciones de Ercros con sus sociedades asociadas

A continuación, se detallan las transacciones realizadas por Ercros durante los ejercicios 2024 y 2023 con sus sociedades asociadas:

| Miles de euros | Salinas de Navarra, S.A. | Aguas Industriales de Tarragona, S.A. | Total |
|------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-------|
| Ejercicio 2024: | | | |
| Aprovisionamientos | 818 | 2.234 | 3.052 |
| Ejercicio 2023: | | | |
| Aprovisionamientos | 183 | 1.976 | 2.159 |

Las sociedades asociadas no han realizado transacciones entre sí.

Los saldos con sociedades asociadas se detallan a continuación:

| Miles de euros | Salinas de Navarra, S.A. | Aguas Industriales de Tarragona, S.A. | Total |
|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-------|
| 31 de diciembre de 2024: | | | |
| Cuentas a pagar | -66 | -217 | -283 |
| 31 de diciembre de 2023: | | | |
| Cuentas a pagar | -34 | -101 | -135 |

4 e) (iii) Remuneraciones del consejo de administración

En 2024, la remuneración total devengada por los consejeros ascendió a 966 miles de euros en concepto de retribución fija, pagos en especie y primas de seguro de vida (907 miles de euros en 2023). Las retribuciones fijas de los consejeros se incrementaron un 3,1% con efectos 1 de enero de 2024, el mismo incremento que el IPC del año 2023.

La remuneración percibida por cada consejero, en 2024 y en 2023, se detalla a continuación:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| | Antonio Zabalza Martí | Laureano Roldán Aguilar | Eduardo Sánchez Morrondo | Lourdes Vega Fernández | Carme Moragues Josa | Joan Casas Galofré |
| Retribución fija | 590,37 | 54,49 | 54,49 | 70,84 | 70,84 | 54,49 |
| Pagos en especie | 37,02 | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a fondos y planes de pensiones | - ¹ | - | - | - | - | - |
| Primas de seguros de vida | 33,54 | - | - | - | - | - |
| Total | 660,93 | 54,49 | 54,49 | 70,84 | 70,84 | 54,49 |

¹ Desde 2012, el Grupo no realiza aportaciones a fondos y planes de pensiones en beneficio del consejero ejecutivo por haber cumplido este los 65 años de edad.

| Miles de euros | Ejercicio 2023 | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| | Antonio Zabalza Martí | Laureano Roldán Aguilar | Eduardo Sánchez Morrondo | Lourdes Vega Fernández | Carme Moragues Josa | Joan Casas Galofré |
| Retribución fija | 572,62 | 52,85 | 52,85 | 68,71 | 68,71 | 52,85 |
| Pagos en especie | 25,86 | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a fondos y planes de pensiones | - ¹ | - | - | - | - | - |
| Primas de seguros de vida | 12,41 | - | - | - | - | - |
| Total | 610,89 | 52,85 | 52,85 | 68,71 | 68,71 | 52,85 |

¹ Desde 2012, el Grupo no realiza aportaciones a fondos y planes de pensiones en beneficio del consejero ejecutivo por haber cumplido este los 65 años de edad.

Los administradores de Ercros no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos de los que constan en la tabla anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones o garantías constituidas a su favor.

Ercros tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre las posibles reclamaciones por errores de gestión de estos. Dicho seguro devengó una prima neta de 279.650 euros en 2024 (267.000 euros en 2023) y se renueva anualmente.

4 e) (iv) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección

La remuneración devengada por los miembros de la alta dirección del Grupo correspondiente al ejercicio 2024 ha ascendido a 1.067 miles de euros (1.011 miles de euros en el ejercicio 2023). El mencionado importe incluye las aportaciones realizadas al plan de pensiones de aportación definida [nota 5 f)].

Los miembros de la alta dirección del Grupo no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos de los que constan en el párrafo anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, otras obligaciones contraídas en garantías constituidas a su favor.

El Grupo no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus directivos ni para el resto del personal de plantilla.

4 e) (v) Conflictos de interés

Ningún administrador de la Sociedad ha comunicado estar incurso en situaciones de conflicto de interés con el Grupo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

4 e) (vi) Principales accionistas

Según las comunicaciones realizadas por los accionistas a la CNMV, al 31 de diciembre de 2024, los accionistas con participaciones significativas poseen, directa e indirectamente, 21.127 miles de acciones del capital social de Ercros, que representan un 23,11% del mismo. Con motivo de las OPAs lanzadas sobre el 100% del capital social de Ercros, S.A., el umbral a partir del cual es obligatorio comunicar la participación a la CNMV se reduce del 3% al 1%.

| Nombre o denominación social del accionista | Nº de acciones directas (miles) | Nº de acciones indirectas (miles) | Derechos de voto por instrumentos financieros (miles) | Participación en el capital social¹ (%) |
|--|--|--|--|---|
| Víctor M. Rodríguez Martín ² | 5.570 | - | | 6,09 |
| Joan Casas Galofré ³ | 5.500 | - | | 6,02 |
| Dimensional Fund Advisors LP | - | 4.563 ⁴ | | 4,99 |
| Montserrat García Pruns | 3.300 | - | | 3,61 |
| Samson Rock Even Driven Fund Limited ⁵ | | | 1.272 | 1,39 |
| Blackrock INC. ⁶ | - | - | 922 | 1,01 |

^{1.} Los porcentajes están calculados sobre el número de acciones en circulación al 31-12-24.

^{2.} El 11 de marzo de 2024, este accionista comunicó un incremento del 1% en su participación accionarial hasta el 6,092%.

^{3.} El Sr. Casas Galofré es consejero dominical de la Sociedad desde el 5 de junio de 2020.

^{4.} Incluye la participación directa de su filial, DFA International Small Cap Value Portfolio.

^{5.} El 28 de junio de 2024, este accionista, fondo subordinado de Samson Rock Even Driven Master Fund Limited, cruzó el umbral del 1% de su participación accionarial a través del instrumento financiero equity swap con vencimiento el 3 de abril de 2025.

^{6.} El 27 de diciembre de 2024, este accionista cruzó el umbral del 1% de su participación a través del instrumento financiero contrato por diferencia (CFD).

El capital flotante de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, es del 76,89% (79,86% en 2023), calculado excluyendo del total del capital social las participaciones significativas declaradas (23,11%).

Las variaciones de las participaciones significativas que se han producido desde el uno de enero de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se informan en el apartado H.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los movimientos de las participaciones significativas operados en el capital de Ercros durante los ejercicios 2024 y 2023 pueden consultarse en el registro de la CNMV (www.cnmv.es).

4 e) (vii) Consejeros accionistas

El cuadro siguiente muestra las participaciones en el capital social de Ercros al cierre de 2024 y 2023 de los miembros del consejo de administración de la Sociedad:

| Consejeros | Derechos de voto | |
|-------------------------|-------------------------|----------|
| | Número | % |
| Joan Casas Galofré | 5.500.000 | 6,02 |
| Antonio Zabalza Martí | 100.000 | 0,11 |
| Laureano Roldán Aguilar | 100 | 0,00 |

Nota 4 f) Impactos derivados de la invasión de Ucrania por Rusia

Las ventas del Grupo a los países afectados por el conflicto y las sanciones, Ucrania, Rusia y Bielorrusia son inferiores al 0,5%, por lo que las sanciones impuestas por la Unión Europea no han tenido impacto relevante en el Grupo. El Grupo tampoco dispone de activos materiales en dichos países y ha recuperado prácticamente todos los saldos a cobrar relacionados con clientes en dichos países, cuyo importe tampoco es relevante.

Los otros efectos relevantes del estallido del conflicto fueron la gran subida del precio del gas y la electricidad en Europa en 2022, que a su vez provocaron el aumento del coste de las materias primas y unas elevadas tasas de inflación que llevaron a los bancos centrales de las principales economías a realizar subidas de tipos de interés de manera agresiva. En 2023 y durante el ejercicio 2024, tanto el precio del gas como de la electricidad se han moderado, si bien siguen en niveles superiores a los existentes antes del conflicto. El año 2025 se ha estrenado con precios energéticos muy elevados, tanto de la energía eléctrica como del gas, si bien los futuros anticipan reducción de los precios en los próximos meses.

Consecuencia de lo anterior, la demanda de productos químicos se ha ido debilitando en los últimos trimestres afectando a los márgenes, volúmenes y rentabilidad del Grupo.

La fuerte subida en los tipos de interés ha tenido su impacto en la demanda, por lo que en los últimos meses, la inflación ha remitido, acercándose en el caso de Europa a los niveles objetivo del BCE, lo que ha permitido el inicio de la bajada de tipos de interés a partir del segundo semestre de 2024.

La bajada de tipos de interés debe permitir una recuperación del sector de la construcción que derivará en una mejora de la demanda de productos químicos, previsiblemente a partir de la segunda mitad de 2025.

Las mayores tasas de interés han supuesto un mayor coste financiero para la compañía en 2024, dado que la mayor parte de la deuda está a tipo de interés variable. No obstante, la bajada continuada de tipos de interés del BCE ya ha supuesto un ajuste a la baja en las tasas Euribor que se usan de referencia en la financiación del Grupo.

Nota 4 g) Impactos derivados del conflicto entre Israel y Gaza

Las ventas del Grupo a los países afectados por el conflicto son inferiores al 0,1%, por lo que en cuanto a cifra de negocio no ha tenido un impacto destacable. El Grupo tampoco dispone de activos materiales en dichos países y ha recuperado prácticamente todos los saldos a cobrar relacionados con clientes en dichos países, cuyo importe tampoco es relevante.

El efecto relevante del estallido del conflicto, son las tensiones en el transporte marítimo del Mar Rojo que obligan a cambiar las rutas marítimas con un incremento de los costes de los fletes y una demora en la entrega de las mercancías, que nos afecta tanto por la vía de las ventas a países asiáticos como a las compras de aprovisionamientos procedentes de la zona asiática.

El encarecimiento de los fletes marítimos debería traducirse en una reducción de las importaciones Europeas desde Asia, reduciéndose así la presión competitiva en Europa.

Nota 4 h) Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Grupo ha recibido la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas a proyectos de descarbonización de la industria manufacturera del año 2024 para el proyecto de la planta de Vila-seca II. El importe de la subvención propuesta es de 14.063 miles de euros [ver la nota 4 d)].

Sección 5: Información detallada de determinados epígrafes del estado consolidado del resultado integral

Nota 5 a) Ingresos por prestación de servicios

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Servicio de respuesta activa de la demanda | 10.261 | - |
| Otros | 13.728 | 18.080 |
| Prestación de servicios | 23.989 | 18.080 |

El Servicio de Respuesta Activa de la Demanda es un servicio específico de balance del sistema eléctrico peninsular español, que tiene por objeto hacer frente a situaciones de insuficiencia de reserva de regulación terciaria. Es un servicio similar a la interrumpibilidad. En 2024 Ercros prestó este servicio en los puntos de suministro de Sabiñánigo y Vila-seca, consistente en la reducción efectiva de la potencia activa adjudicada en la subasta de dicho servicio en un tiempo de 15 minutos desde que es requerida su activación, y que debe ser mantenida durante toda la hora en la que se produce dicha activación y durante las dos horas sucesivas siguientes, pudiendo ser requerido en unos periodos temporales preestablecidos.

Ercros ha sido adjudicatario de este servicio para el ejercicio 2025 por un importe similar al registrado en 2024.

El Grupo registra en el epígrafe “Otros” los ingresos por suministros a terceros de energía, vapor y servicios de mantenimiento.

Nota 5 b) Ingresos y costes financieros

Los ingresos financieros de 2024 incluyen la previsión de los intereses de demora derivados de las solicitudes de devolución de ingresos indebidos en los recursos de inconstitucionalidad del RD 3/2016 por importe de 575 miles de euros (707 miles de euros en el ejercicio 2023).

Los costes por intereses se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurre en ellos. El Grupo no asigna costes financieros en la adquisición de activos fijos nuevos.

El detalle de este epígrafe del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| De <i>factoring</i> en euros y dólares | 2.696 | 2.506 |
| De intereses de otros préstamos (Ministerio de Industria, ICF, IDAE, ICO y otros) | 3.270 | 3.065 |
| De acreedores por arrendamientos [nota 6 d) vi)] | 742 | 396 |
| Comisiones bancarias | 1.581 | 1.398 |
| Otros | 4.337 | 2.428 |
| Costes financieros | 12.626 | 9.793 |

La mayor parte de la deuda financiera está contratada a coste variable referenciada al Euribor a diferentes plazos. Es previsible que el Banco Central Europeo continúe en los próximos meses con bajadas de los tipos de interés, que deberían traducirse en una reducción del Euribor.

Nota 5 c) Otros ingresos

El detalle de «Otros ingresos» es el siguiente

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Asignaciones gratuitas de derechos de CO ₂ [nota 6 l)] | 13.983 | 16.458 |
| Imputación a resultados de subvenciones no reintegrables [nota 6 l)] | 1.046 | 1.037 |
| Compensación por emisiones indirectas de CO ₂ concedidas | 7.874 | 7.214 |
| Compensaciones por estatuto electro intensivo | 405 | 660 |
| Subvención por la condición de gas intensivo | - | 2.594 |
| Subvenciones de gastos de formación | 181 | 206 |
| Otros ingresos de gestión corriente | 1.888 | 1.980 |
| Trabajos para el inmovilizado | 800 | 994 |
| Otros ingresos | 26.177 | 31.143 |

Los ingresos por asignaciones gratuitas de derechos de CO₂ tienen contrapartida de gasto en «Otros gastos» [ver la nota 5 g)] por los derechos de CO₂ consumidos en el período.

Las compensaciones por emisiones indirectas de CO₂ son fijadas por el Ministerio con carácter anual, en función de la disponibilidad presupuestaria, y están referenciadas a CO₂ del ejercicio anterior. Las bases para acceder a estas ayudas son fijadas cada año.

Nota 5 d) Depreciación, amortización, deterioro de valor de los activos, variación de los inventarios y consumo de materias primas incluidos en el estado del resultado integral y resultados en ventas de las propiedades de inversión.

5 d) (i) Gasto por depreciación, amortización

La amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo se realiza sobre el coste de dichos elementos, siguiendo el método lineal durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes coeficientes medios de amortización que son revisados anualmente:

| Ejercicios 2024 y 2023 | |
|-------------------------------|-------|
| Edificios y construcciones | 2–3% |
| Maquinaria e instalaciones | 7–11% |
| Otro inmovilizado | 8–12% |

Los activos intangibles se amortizan linealmente en un período de cinco años.

La amortización de los derechos de uso de los bienes arrendados se realiza linealmente durante el período de vigencia considerado del contrato de alquiler, que suele ser entre dos y tres años.

El desglose del epígrafe «Gasto por depreciación y amortización» del estado consolidado del resultado integral el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Amortización propiedades, planta y equipo [nota 6 a)] | 23.167 | 23.828 |
| Amortización de activos intangibles [nota 6 c)] | 416 | 515 |
| Amortización de propiedades de inversión [nota 6 b)] | 215 | 214 |
| Amortización de derechos de uso de bienes arrendados [nota 6 c) iii)] | 7.662 | 7.751 |
| Amortización reclasificada a actividades interrumpidas | - | -35 |
| Gasto por depreciación y amortización | 31.460 | 32.273 |

5 d) (ii) Deterioro de valor de los activos no corrientes

El desglose del epígrafe «Deterioro del valor de los activos no corrientes» del estado consolidado del resultado integral es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Reversión de deterioro de las propiedades de inversión [nota 6 b)] | 1.390 | 3.429 |
| Deterioro de las propiedades de inversión [nota 6 b)] | -2.445 | -2.423 |
| Reversión / (Deterioro) del valor de los activos no corrientes | -1.055 | 1.006 |

Las dotaciones/reversiones de valor de las propiedades de inversión se realiza en base a tasaciones realizadas por expertos independientes. A cierre de 2024 determinadas propiedades de inversión, principalmente activos ubicados en Palos de la Frontera, presentan un valor superior al que tenían al cierre de 2023, dando lugar a una reversión del deterioro registrado en años anteriores, al tiempo que otras propiedades de inversión, principalmente activos ubicados en Flix, presentan un valor inferior a su valor contable, por lo que se ha registrado una pérdida por deterioro para dichos activos.

5 d) (iii) Variación de inventarios de productos terminados y consumos de materias primas y materiales secundarios

La conciliación entre los epígrafes «Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso» y «Consumo de materias primas y materiales secundarios» del estado consolidado de resultado integral y el gasto por la dotación y el ingreso por la reversión del deterioro de valor de los inventarios se muestra en los cuadros siguientes:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos: | | |
| Valor de los inventarios al inicio del ejercicio [nota 6 e)] | -61.907 | -69.681 |
| Valor de los inventarios al cierre del ejercicio [nota 6 e)] | 65.007 | 61.907 |
| Dotación de la provisión por deterioro | -1.723 | -1.400 |
| Reversión de la provisión por deterioro | 11 | 294 |
| Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso | 1.388 | -8.880 |
| Gastos: | | |
| Compras | 336.534 | 326.709 |
| Valor de los inventarios al inicio del ejercicio [nota 6 e)] | 54.870 | 79.650 |
| Valor de los inventarios al cierre del ejercicio [nota 6 e)] | -63.220 | -54.870 |
| Dotación de la provisión por deterioro | 927 | 1.315 |
| Reversión de la provisión por deterioro | -2.273 | -4.480 |
| Consumo de materias primas y materiales secundarios | 326.838 | 348.324 |

Nota 5 e) Dotación y reversión de provisiones por obligaciones varias

El detalle de las dotaciones y reversiones de provisiones por obligaciones varias realizadas por el Grupo en 2024 y 2023 es el siguiente [ver la nota 6 j]):

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Dotaciones y otros gastos extraordinarios | -4.628 | -4.990 |
| Provisiones por remediación ambiental [nota 6 j)] | -2.463 | -3.514 |
| Gastos asociados a las OPAs | -1.200 | - |
| Demandas laborales [nota 6 j)] | -807 | -55 |
| Otras provisiones [nota 6 j)] | - | -1.099 |
| Otros | -158 | -322 |

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Reversiones y otros ingresos extraordinarios | 5.378 | 1.189 |
| Reversión provisión por despido colectivo [nota 6 j)] | 1.769 | - |
| Reversión otras provisiones [nota 6 j)] | 35 | - |
| Reversión provisiones por remediación ambiental [nota 6 j)] | 32 | - |
| Indemnización por demandas frente a terceros | 3.166 | - |
| Devolución seguro caución IIEE Alcohol 2016-2022 | - | 589 |
| Venta de chatarra | 19 | 100 |
| Indemnizaciones por siniestros | 115 | 50 |
| Ventas inmovilizado material | 68 | 184 |
| Otros | 174 | 266 |

Nota 5 f) Gastos y estructura del personal

El detalle de este epígrafe del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Sueldos y salarios devengados | 73.695 | 65.605 |
| Seguridad Social a cargo del Grupo | 22.251 | 20.535 |
| Coste de aportaciones definidas al plan de pensiones del personal activo | 2.526 | 2.266 |
| Devengo de premios de vinculación [nota 6 k)] | 198 | 228 |
| Reversión provisión de premios de vinculación [nota 6 k)] | -348 | - |
| Otros gastos sociales | 2.644 | 2.993 |
| Total | 100.966 | 91.627 |

Con efectos 1 de enero de 2024 se incrementaron los salarios del personal de la compañía (excluido el personal directivo) un 10,3% en aplicación de la cláusula de garantía salarial del XX convenio general de la industria química para el período 2021-2023. De esta manera, se compensó el incremento del IPC en dichos años, que fue superior al incremento salarial aplicado del 5%.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 se firmó el XXI convenio general de la industria química para el período 2024-2026 que contempla un incremento salarial del 3% con efectos desde el 1 de enero de 2024. El convenio contempla asimismo una subida del 3% en 2025 y 2026, y ajuste, en su caso, si el IPC de los años 2024 a 2026 excede del incremento pactado.

En 2024 han dejado de ser aplicables determinadas compensaciones salariales que fueron establecidas en el acuerdo de mejora salarial del XX convenio general de la industria química firmado por la empresa con los representantes sindicales.

Consecuencia de ello, y de los incrementos en las cotizaciones a la seguridad social, el gasto de personal se ha incrementado un 10,2% respecto al ejercicio de 2023.

De este modo, el incremento del gasto de personal en 2025 será sensiblemente inferior al experimentado en 2024.

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y género, en 2024 y 2023, es el siguiente:

| Número de personas | Plantilla media | | | | | |
|--------------------|-----------------|--------------|------------|----------------|--------------|------------|
| | Ejercicio 2024 | | | Ejercicio 2023 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 27 | 20 | 7 | 28 | 23 | 5 |
| Técnicos senior | 63 | 47 | 16 | 66 | 48 | 18 |
| Técnicos | 257 | 161 | 96 | 253 | 166 | 87 |
| Grupo 6 CGIQ | 100 | 83 | 17 | 92 | 79 | 13 |
| Grupo 5 CGIQ | 158 | 147 | 11 | 168 | 156 | 12 |
| Grupo 4 CGIQ | 574 | 488 | 86 | 565 | 477 | 88 |
| Grupo 3 CGIQ | 132 | 117 | 15 | 139 | 130 | 9 |
| Grupo 2 CGIQ | 24 | 13 | 11 | 23 | 11 | 12 |
| Total | 1.335 | 1.076 | 259 | 1.334 | 1.090 | 244 |

El personal ha sido clasificado según las categorías del Convenio General de la Industria Química («CGIQ»).

El número de personas empleadas al final de cada uno de los dos ejercicios, distribuido por categoría y género, es el siguiente:

| Número de personas | Plantilla al final del ejercicio | | | | | |
|--------------------|----------------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|
| | 31-12-24 | | | 31-12-23 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 27 | 20 | 7 | 27 | 21 | 6 |
| Técnicos senior | 62 | 47 | 15 | 64 | 47 | 17 |
| Técnicos | 256 | 156 | 100 | 256 | 163 | 93 |
| Grupo 6 CGIQ | 104 | 87 | 17 | 95 | 79 | 16 |
| Grupo 5 CGIQ | 153 | 142 | 11 | 160 | 150 | 10 |
| Grupo 4 CGIQ | 568 | 478 | 90 | 562 | 476 | 86 |
| Grupo 3 CGIQ | 134 | 119 | 15 | 125 | 116 | 9 |
| Grupo 2 CGIQ | 14 | 8 | 6 | 24 | 12 | 12 |
| Total | 1.318 | 1.057 | 261 | 1.313 | 1.064 | 249 |

El número medio de personas empleadas con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías, es el que se detalla a continuación:

| Número de personas | Plantilla media | |
|--------------------|-----------------|----------------|
| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
| Técnico superior | 1 | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| Grupo 6 | 1 | 1 |
| Grupo 5 | 1 | 1 |
| Grupo 4 | 11 | 11 |
| Grupo 3 | 1 | 1 |
| Total | 16 | 16 |

Nota 5 g) Otros gastos

El detalle del epígrafe «Otros gastos» del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|----------------|----------------|
| Gastos de investigación y desarrollo | 183 | 472 |
| Arrendamientos fuera de aplicación de la NIIF 16 [nota 6 d) (vi)] | 3.811 | 3.594 |
| Cánones | 1.303 | 1.450 |
| Reparación y conservación | 24.855 | 24.473 |
| Servicios profesionales | 5.434 | 5.360 |
| Primas de seguro | 4.240 | 4.187 |
| Publicidad y propaganda | 606 | 547 |
| Otros servicios | 19.431 | 18.691 |
| Tributos | 4.089 | 3.833 |
| Gastos por derechos de emisión de CO ₂ [nota 5 c)] | 13.983 | 16.458 |
| Otros gastos | 77.935 | 79.065 |

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2024 han ascendido a 230 miles de euros (250 miles de euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales han ascendido a 92 miles de euros (97 miles de euros en el ejercicio 2023).

Nota 5 h) Costes ambientales

Actuaciones empresariales con incidencia ambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones, cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medioambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se considera gastos del ejercicio.

Según establece la normativa española en vigor, se detalla a continuación la información correspondiente a las partidas incluidas en propiedades, planta y equipo que se refieren a actuaciones de protección y mejora del medioambiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | | 31-12-23 | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
| | Coste histórico | Depreciación | Coste histórico | Depreciación |
| En la fábrica de Almussafes: | | | | |
| Planta depuradora | 1.031 | 1.031 | 1.031 | 1.031 |
| Caldera de vapor | 1.176 | - | - | - |
| Enfriadoras de plantas de paraformol y resinas | 1.759 | - | - | - |
| Otras inversiones | 2.597 | 78 | 1.577 | 57 |
| En la fábrica de Aranjuez: | | | | |
| Planta de tratamiento biológico | 1.013 | 511 | 1.013 | 438 |
| Captación de agua del río en circuito cerrado | 1.635 | 1.403 | 1.635 | 1.378 |
| Planta de sal pea | 460 | 133 | 460 | 100 |
| Planta de extracción | 15.593 | 1.485 | 15.593 | 371 |
| Otras inversiones | 7.827 | 2.378 | 7.568 | 1.844 |
| En la fábrica de Cerdanyola: | | | | |
| Sistema de tratamiento de emisiones de formaldehído | 1.983 | 1.038 | 1.983 | 897 |
| Otras inversiones | 673 | 105 | 191 | 65 |
| En la fábrica de Flix: | | | | |
| Planta de tratamiento térmico | 2.711 | 2.711 | 3.012 | 3.012 |
| Parque fotovoltaico | 2.567 | - | 951 | - |
| Otras inversiones | 574 | 559 | 905 | 905 |
| En la fábrica de Sabiñánigo: | | | | |
| Cambio de tecnología en 2009 | 18.306 | 18.306 | 18.306 | 18.306 |
| Planta de cloro-sosa con membranas | 15.194 | 7.507 | 15.194 | 6.421 |
| Cristalización del clorato sódico | 3.896 | 3.746 | 3.896 | 3.695 |
| Planta de salmuera | 1.394 | 473 | 1.394 | 373 |
| Caldera de vapor | 657 | 70 | - | - |
| Cristalización de sal | 13.104 | 156 | - | - |
| Obtención hidrógeno verde | 2.258 | - | - | - |
| Otras inversiones | 773 | 48 | 577 | 19 |

| Miles de euros | 31-12-24 | | 31-12-23 | |
|--|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Coste histórico | Depreciación | Coste histórico | Depreciación |
| En la fábrica de Tarragona: | | | | |
| Planta de tratamiento biológico | 2.499 | 2.499 | 2.499 | 2.499 |
| Otras inversiones | 937 | 291 | 882 | 141 |
| En la fábrica de Tortosa: | | | | |
| Planta fabricación polioles | 220 | 73 | 220 | 58 |
| Recompresión mecánica de vapores | 1.014 | 211 | 1.014 | 139 |
| Otras inversiones | 1.571 | 453 | 979 | 314 |
| En la fábrica de Vila-seca I: | | | | |
| Planta de cloro-sosa con membranas | 33.894 | 15.189 | 33.894 | 12.739 |
| Planta concentración de sosa | 4.236 | 2.101 | 4.236 | 1.796 |
| Acondicionamiento del parque de sal | 628 | 318 | 628 | 273 |
| Canalización para la recogida de aguas | 529 | 223 | 529 | 186 |
| Carga de cloro | 236 | 84 | 236 | 68 |
| Otras inversiones | 2.488 | 133 | 1.065 | 71 |
| En la fábrica de Vila-seca II: | | | | |
| Reactor en la planta de PVC | 3.782 | 1.972 | 3.782 | 1.701 |
| Planta de tratamiento de gases | 8.052 | 1.101 | 8.026 | 525 |
| Planta de biomasa | 269 | 46 | - | - |
| Otras inversiones | 2.146 | 252 | 2.029 | 111 |
| En la fábrica de Monzón: | | | | |
| Otras inversiones | 12 | - | - | - |
| Total | 159.694 | 66.684 | 135.305 | 59.533 |

Los gastos incurridos en 2024 y 2023, registrados en el estado consolidado de resultado integral, cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, se detallan a continuación:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Mantenimiento | 2.351 | 2.524 |
| Consumo de productos químicos y energías | 2.895 | 3.586 |
| Servicios medioambientales | 7.240 | 8.691 |
| Personal | 2.976 | 2.212 |
| Coste interno | 653 | 732 |
| Acción externa | 1.528 | 1.376 |
| Total | 17.643 | 19.121 |

Nota 5 i) Beneficio por acción

El cálculo del beneficio por acción del ejercicio se detalla en el cuadro siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| a. Beneficio consolidado (miles de euros) | -11.657 | 27.585 |
| b. Número medio de acciones en circulación (miles) | 91.427 | 93.587 |
| Beneficio por acción básico y diluido (euros) [a/b] | -0,1275 | 0,2948 |

Para calcular el número medio de acciones en circulación se han tenido en cuenta las reducciones de capital habidas en 2023 [ver la nota 4 b)].

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen acciones ordinarias potenciales, por lo que el beneficio por acción diluido no difiere del resultado por acción básico.

Sección 6: Información detallada de determinados epígrafes del estado consolidado de situación financiera

Nota 6 a) Propiedades, planta y equipo

Los movimientos producidos en 2024 y 2023, tanto en el coste como en la depreciación acumulada son los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Otros | Traspasos | Saldo a 31-12-24 |
|--|---------------------|----------------|----------------|---------------|-----------|---------------------|
| Coste | 1.012.276 | 25.657 | -41.882 | -4.689 | - | 991.362 |
| Terrenos y construcciones | 164.832 | - | -6.024 | 440 | 2.728 | 161.976 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 810.272 | - | -35.226 | 883 | 14.945 | 790.874 |
| Otro inmovilizado | 4.168 | - | -632 | -777 | 175 | 2.934 |
| Anticipos e inmovilizaciones en curso | 33.004 | 25.657 | - | -5.235 | -17.848 | 35.578 |
| Amortización acumulada | -634.179 | -23.167 | 36.929 | 942 | - | -619.475 |
| Construcciones | -52.293 | -1.480 | 5.976 | 2.441 | - | -45.356 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | -577.021 | -21.397 | 30.533 | -4.580 | - | -572.465 |
| Otro inmovilizado | -4.865 | -290 | 420 | 3.081 | - | -1.654 |
| Deterioro y provisiones | -32.991 | - | 4.953 | -202 | - | -28.240 |
| Construcciones | -29 | - | 29 | - | -3.432 | -3.432 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | -32.962 | - | 4.924 | -202 | 3.432 | -24.808 |
| Valor neto | 345.106 | 2.490 | - | -3.949 | - | 343.647 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31-12-23 |
|--|---------------------|----------------|-------------|-----------|---------------------|
| Coste | 984.957 | 27.448 | -129 | - | 1.012.276 |
| Terrenos y construcciones | 163.626 | - | -28 | 1.234 | 164.832 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 751.633 | - | -95 | 58.734 | 810.272 |
| Otro inmovilizado | 2.826 | - | -6 | 1.348 | 4.168 |
| Anticipos e inmovilizaciones en curso | 66.872 | 27.448 | - | -61.316 | 33.004 |
| Amortización acumulada | -610.376 | -23.828 | 25 | - | -634.179 |
| Construcciones | -50.858 | -1.454 | 19 | - | -52.293 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | -554.895 | -22.126 | - | - | -577.021 |
| Otro inmovilizado | -4.623 | -248 | 6 | - | -4.865 |
| Deterioro y provisiones | -33.086 | - | 95 | - | -32.991 |
| Construcciones | -29 | - | - | - | -29 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | -33.057 | - | 95 | - | -32.962 |
| Valor neto | 341.495 | 3.620 | -9 | - | 345.106 |

Las altas de propiedades, planta y equipo en 2024 corresponden, básicamente, a las inversiones del Plan 3D, ampliaciones de capacidad y mejoras de procesos llevadas a cabo en las distintas fábricas del Grupo, principalmente en Almussafes, Vila-seca II, Sabiñánigo y Aranjuez.

El Grupo tiene contratadas las pólizas de seguros que considera necesarias para dar cobertura a los posibles daños fortuitos o accidentales que pudieran sufrir los elementos de propiedades, planta y equipo.

Al cierre de 2024 existen terrenos y construcciones por un valor neto contable de 29.253 miles de euros (29.993 miles de euros al cierre de 2023), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, garantizando un importe de deuda de 10.260 miles de euros (14.820 miles de euros al cierre de 2023), correspondientes a la financiación del Institut Català de Finances («ICF») e Instituto de Crédito Oficial («ICO»).

El valor neto, a 31 de diciembre de 2024, de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero asciende a 687 miles de euros (770 miles de euros al cierre de 2023).

El importe de los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2024 asciende a 503.311 miles de euros (356.990 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

En la nota 7 a) se detallan los compromisos por inversión existentes al 31 de diciembre de 2024, los cuales se irán ejecutando a lo largo de los próximos meses.

Deterioro y reversión de deterioro de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha estimado, en la elaboración del estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, que concurrían circunstancias indicativas de un posible deterioro del valor de sus activos de propiedades, planta y equipo.

Entre estas circunstancias destaca (i) la caída de rentabilidad en términos de contribución de determinadas líneas de productos y (ii) la rentabilidad del capital empleado en el período de 12 meses terminado a 31 de diciembre de 2024 se ha ubicado en niveles inferiores al coste medio ponderado de capital.

En las mencionadas circunstancias, el Grupo ha procedido, para cada uno de sus tres segmentos de negocio – negocios asociados al cloro, química intermedia y farmacia - a identificar las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se han podido ver afectadas por el deterioro del entorno económico.

El Grupo ha considerado como UGE cada uno de los segmentos de negocio, excepto en el caso del segmento de los negocios asociados al cloro, para el que se han considerado dos UGE: (i) la planta ubicada en Sabiñánigo y (ii) el complejo industrial de Tarragona junto con la fábrica de Monzón.

Las diferentes UGE se han determinado en base a las interdependencias de las fábricas, en la medida que unas suministran materias primas a otras que son subproductos o coproductos de otros productos comercializados.

De este modo, la UGE de química intermedia incluye las fábricas de Almussafes, Cerdanyola y Tortosa. La UGE de farmacia incluye a la fábrica de Aranjuez. Los negocios asociados al cloro incluyen (i) por un lado la UGE de la fábrica de Sabiñánigo y (ii) por otro a la UGE de las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Tarragona y Monzón. En total pues, son cuatro UGE.

Los gastos correspondientes a la corporación, así como sus activos son repartidos entre todas las UGE consideradas a efectos de determinar los flujos de caja libres generados por cada una de ellas y el valor de los activos asignados a las mismas.

Los activos de la corporación corresponden principalmente al centro de proceso de datos corporativo, otros equipos informáticos (servidores, ordenadores portátiles, etc.), locales para archivo de documentación y mobiliario e instalaciones de las oficinas centrales y de las áreas funcionales comunes a los negocios (logística, atención al cliente, etc.).

Dado el carácter industrial de los activos y la dificultad de disponer por tanto de un valor de mercado para los mismos, el Grupo ha estimado el valor recuperable de los activos en base al valor en uso de estos. Para calcular el valor en uso de los activos, el Grupo ha solicitado los servicios de valoración a un experto independiente, Deloitte, que ha determinado el valor en uso de las diferentes UGE a partir del plan de negocio de la compañía.

El informe emitido por el experto independiente incluye las cautelas habituales en este tipo de informes, dadas las incertidumbres intrínsecas asociadas a las proyecciones financieras usadas de base para la determinación del valor en uso de las UGE.

Activos asignados a las UGE

Los activos asignados a las UGE incluyen los activos de propiedades planta y equipo, Inmovilizado Inmaterial, Derechos de Uso de bienes arrendados y el circulante operativo.

Ninguna UGE incluye plusvalía o activo intangible con vida útil ilimitada.

La conciliación entre los activos totales de la compañía a 31 de diciembre de 2024 y los activos asignados a las UGE se presenta a continuación:

| Activos (Miles de euros) | Asignado a UGE | No asignado a UGE | TOTAL |
|--|-----------------------|--------------------------|----------------|
| Activos no corrientes | 359.374 | 94.322 | 453.696 |
| Propiedades, planta y equipo | 343.647 | - | 343.647 |
| Propiedades de inversión | - | 25.568 | 25.568 |
| Activos intangibles ¹ | 1.904 | 14.942 | 16.846 |
| Derechos de uso de bienes arrendados | 13.823 | - | 13.823 |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación | - | 7.831 | 7.831 |
| Activos financieros | - | 4.479 | 4.479 |
| Activos por impuestos diferidos | - | 41.502 | 41.502 |
| Activos corrientes | 188.854 | 56.640 | 245.494 |
| Inventarios | 115.362 | - | 115.362 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 57.972 | - | 57.972 |
| Otros activos corrientes | 14.807 | 19.911 | 34.718 |
| Activos por impuesto corriente | 713 | - | 713 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | - | 36.729 | 36.729 |
| Activos totales | 548.228 | 150.962 | 699.190 |

¹ El importe en libros de los activos intangibles no considerados en el valor de las UGE corresponde a los derechos de emisión de gases.

| Patrimonio total y pasivos (Miles de euros) | Asignado a UGE | No asignado a UGE | TOTAL |
|--|-------------------------------|------------------------------|----------------|
| Patrimonio total | - | 341.157 | 341.157 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | - | 341.157 | 341.157 |
| Pasivos totales | 111.995 | 246.038 | 358.033 |
| Pasivos no corrientes | 1.989 | 142.478 | 144.467 |
| Obligaciones con personal activo | 1.989 | - | 1.989 |
| Resto pasivos no corrientes | - | 142.478 | 142.478 |
| Pasivos corrientes | 110.006 | 103.560 | 213.566 |
| Préstamos | - | 75.154 | 75.154 |
| Acreeedores por arrendamiento | - | 6.057 | 6.057 |
| Acreeedores comerciales | 95.188 | - | 95.188 |
| Provisiones | - | 22.349 | 22.349 |
| Otros pasivos | 14.818 | - | 14.818 |
| Patrimonio y pasivos totales | 111.995 | 587.195 | 699.190 |
| Valor neto contable asignado a las UGEs (activos asignados menos pasivos asignados) | 436.233 | | |

Resumen de la comparación del valor en uso, determinado por el experto independiente, y el valor contable de las UGE a 31 de diciembre de 2024

El resumen del valor contable de los activos asignados a cada UGE, el valor en uso determinado por el experto (rango bajo y rango alto), así como la diferencia entre ambos (holgura) a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| En miles de € | | | | | |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| UGE | Valor en Uso rango bajo | Valor en Uso rango alto | Valor contable | Holgura VU rango bajo | Holgura VU rango alto |
| Vila-seca | 153.049 | 161.309 | 128.225 | 24.824 | 33.084 |
| Química Intermedia | 164.054 | 175.679 | 121.433 | 42.621 | 54.246 |
| Sabiñánigo | 134.782 | 141.385 | 109.057 | 25.725 | 32.328 |
| Aranjuez | 77.779 | 82.585 | 77.518 | 261 | 5.067 |

Como se desprende del cuadro anterior, ninguna UGE en ninguno de los rangos presenta un valor en uso inferior al valor contable a 31 de diciembre de 2024, por lo que no se ha registrado deterioro alguno de valor de los activos integrantes de cada UGE.

No hay ninguna hipótesis clave en las proyecciones usadas para la obtención de los flujos de caja libres de la que quepa esperar, singularmente considerada, un impacto negativo que implique que el valor en uso de alguna UGE quede por debajo del valor contable a 31 de diciembre de 2024.

Previsiones financieras 2025-2029

El análisis del valor en uso de los activos se ha realizado a partir del Plan de Negocio del Grupo para el decenio 2025-2034, adaptado a las exigencias de la NIC 36, en base a las siguientes consideraciones.

- Los planes de inversión no aprobados por el Consejo y los que están pendientes de ejecutar a 31 de diciembre 2024, así como su impacto en las ventas, Ebitda y Capex, se han excluido de las proyecciones.
- Por simplificación, para los arrendamientos operativos a largo plazo activados como un derecho de uso y que amortizan linealmente a lo largo de la duración del contrato, se ha incluido el gasto por alquiler sin aplicación de la NIIF 16 en los ejercicios posteriores a su vencimiento.
- La estimación del ejercicio 2025 se ha ajustado en base a los datos del presupuesto del ejercicio 2025 aprobado por el consejo de administración en diciembre de 2024.
- El horizonte temporal que se ha tenido en cuenta es de 5 años (2025 al 2029), según establece la NIC 36. A partir del quinto año se ha estimado un flujo de caja normalizado y se ha calculado un valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad (tasa g) para cada UGE.

Tasas de descuento

Las tasas de descuento se han estimado según la tipología de negocio de cada UGE, habiéndose determinado la misma tasa de descuento para los negocios derivados del cloro y química intermedia (VIL, QI y SAB) y otra tasa distinta para el negocio de Farmacia (FM).

El rango de las tasas de descuento después de impuestos utilizadas son las siguiente para cada UGE.

Tasa de descuento después de impuestos

| UGE | Vila-seca | Sabiñánigo | Química Intermedia | Farmacia |
|-------------|--------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| WACC | 7,5% - 8,0% | 7,5% - 8,0% | 7,5% - 8,0% | 8,8% - 9,3% |

La tasa de descuento antes de impuestos calculada equivalente con la que se obtiene el mismo valor presente de los flujos es la siguiente para cada UGE.

Tasa de descuento antes de impuestos

| UGE | Vila-seca | Sabiñánigo | Química Intermedia | Farmacia |
|------|--------------|---------------|--------------------|---------------|
| WACC | 9,9% - 10,5% | 10,0% - 10,6% | 9,6% - 10,3% | 11,4% - 12,0% |

Tasa de crecimiento a perpetuidad.

La tasa de crecimiento a perpetuidad considerada para cada UGE es la siguiente.

Tasa de crecimiento a perpetuidad

| UGE | Vila-seca | Sabiñánigo | Química Intermedia | Farmacia |
|--------|-----------|------------|--------------------|----------|
| Tasa g | 0,0% | 0,0% | 1,0% | 1,5% |

Principales hipótesis utilizadas para la determinación de los flujos de caja libre

Hipótesis común a todas las UGE

- Se ha considerado un incremento salarial para 2025 y 2026 del 3%, y una revalorización anual a partir de 2027 en línea con el IPC previsto. Los gastos generales evolucionan, asimismo, con el IPC previsto, en torno al 2%.

Hipótesis específicas de las UGE

(i) UGE de Vila-seca perteneciente al segmento de los negocios asociados al cloro.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado que el coste de la energía eléctrica interrumpible (que es la principal materia prima de la electrólisis de cloro/sosa) evolucionará en base a los futuros de la energía eléctrica según publicación de la OMIP, teniendo en cuenta el impacto de las coberturas contratadas.
- Se ha considerado una recuperación de la demanda a partir del ejercicio 2026, tras unos ejercicios de caída de la demanda y bajadas en los precios de venta, llegando al final de la proyección, en el año 2029, a un nivel de cifra de negocios similar al de 2026.

(ii) UGE de Sabiñánigo perteneciente al segmento de los negocios asociados al cloro.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado que el coste de la energía eléctrica interrumpible (que es la principal materia prima de la electrólisis de cloro/sosa) evolucionará en base a los futuros de la energía eléctrica según publicación de la OMIP, teniendo en cuenta el impacto de las coberturas contratadas.
- Se ha considerado una recuperación de las ventas hasta niveles superiores a los de 2023, por mayor demanda de productos derivados del cloro sin considerar el ATCC.

(iii) UGE correspondiente a la división de química intermedia.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado un tipo de cambio de 1,13 dólar/euro. Esta división exporta fuera de la UE un gran parte de su producción.
- Se ha considerado una recuperación de la demanda a partir del ejercicio 2025, tras unos ejercicios 2023 y 2024 de bajadas en los precios de venta importantes, llegando al final de la proyección en el año 2029 con un incremento medio de la cifra de negocios de un 4% anual respecto a la cifra neta de negocios del 2024.

(iv) UGE correspondiente a la división de farmacia.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado un tipo de cambio de 1,13 dólar/euro. Esta división es la más exportadora del Grupo.
- Se ha considerado una mejora en ventas en los años 2026-2029 a medida que los nuevos productos fabricados van superando los requisitos regulatorios del sector y se van comercializando.

Nota 6 b) Propiedades de inversión

Los movimientos en el ejercicio 2024 y 2023 han sido los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Saldo a 31-12-24 |
|--------------------------|---------------------|---------------|--------------|---------------------|
| Propiedades de inversión | 63.108 | - | - | 63.108 |
| Amortización acumulada | -4.503 | -215 | - | -4.718 |
| Deterioro | -31.767 | -2.445 | 1.390 | -32.822 |
| Valor neto | 26.838 | -2.660 | 1.390 | 25.568 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Saldo a 31-12-23 |
|--------------------------|---------------------|---------------|--------------|---------------------|
| Propiedades de inversión | 63.108 | - | - | 63.108 |
| Amortización acumulada | -4.289 | -214 | - | -4.503 |
| Deterioro | -32.773 | -2.423 | 3.429 | -31.767 |
| Valor neto | 26.046 | -2.637 | 3.429 | 26.838 |

El valor contable de las propiedades de inversión está asignado íntegramente a terrenos y construcciones, los cuales incorporan a 31 de diciembre de 2024 plusvalías asignadas en las combinaciones de negocio realizadas por el Grupo en 2005 y 2006 y otros incrementos de valor realizados con anterioridad, por un importe total de 15.994 miles de euros (13.798 miles de euros en 2023).

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y colonias fabriles ubicadas en plantas industriales que estaban operativas en el momento de su adquisición por el Grupo, que con posterioridad han cesado en dicha actividad, por el cierre completo o parcial del centro de producción, y a otros terrenos en los que no se ha llevado a cabo actividad industrial alguna.

La valoración de los terrenos y los inmuebles edificados en las propiedades de inversión se han valorado por el método del coste. No se ha asignado valor alguno a aquellos inmuebles e instalaciones cuando el mayor y mejor uso de los terrenos en los que se ubican aconsejan su demolición, en cuyo caso los expertos independientes que las han tasado han tenido también en cuenta el coste de dicha demolición

En 2024, el Grupo ha obtenido nuevas tasaciones de los terrenos de la fábrica de Palos de la Frontera, de las naves de la fábrica de Flix y las viviendas de la Colonia de Flix. El resultado de las tasaciones ha dado lugar a una reversión de 1.390 miles de euros de los terrenos de Palos de la Frontera y un deterioro de 2.241 miles de euros de las viviendas de la colonia de Flix y un deterioro de 204 miles de euros de las naves de la fábrica de Flix.

En 2023, el Grupo obtuvo tasaciones los terrenos de las fábricas de Monzón y Flix. El resultado de las tasaciones dio lugar a una reversión 3.429 miles de euros de los terrenos de Monzón y un deterioro de 2.423 miles de euros de los terrenos de Flix.

El valor razonable de las propiedades de inversión asciende a 29.304 miles de euros (45.575 miles de euros en 2023).

El valor razonable de las propiedades de inversión ha disminuido en 2024 respecto de 2023 debido al impacto neto de la valoración actualizada de las viviendas de la Colonia de Flix y de las naves situadas dentro de los terrenos de la antigua fábrica de Flix cuyo valor se ha reducido por la escasez de demanda de vivienda en la zona.

Hay que tener en cuenta que las propiedades de inversión corresponden en su mayoría a terrenos aptos para el uso por la industria pesada, disponiendo de suministro eléctrico en alta tensión, agua, gran extensión de superficie y comunicaciones que los convierten en emplazamientos difícilmente comparables con el entorno.

Las valoraciones no han tenido en cuenta si los terrenos están ambientalmente afectados, ya que el Grupo lleva a cabo evaluaciones periódicas de los terrenos de su propiedad a fin de determinar si es necesaria su remediación en función del uso que se prevea de los mismos, momento en el cual se registra la correspondiente provisión (al 31 de diciembre de 2024 dicha provisión asciende a 2.631 miles de euros (2.780 miles de euros en 2023)) [ver la nota 6 j) (i)] dentro del capítulo de remediación de terrenos.

Las valoraciones no presentan limitaciones, ni análisis de sensibilidad.

Los gastos directos de explotación –incluidos los gastos por reparaciones y mantenimiento– relacionados con las propiedades de inversión han ascendido a 729 miles de euros (949 miles de euros en el ejercicio anterior).

Las propiedades de inversión han generado en 2024 ingresos por rentas por importe de 9 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio anterior).

Nota 6 c) Activos intangibles y derechos de uso de bienes arrendados

6 c) (i) Activos intangibles

Los movimientos producidos en los activos intangibles en 2024 y 2023, tanto en el coste como en la amortización, son los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Otros | Trasposos | Saldo a 31-12-24 |
|----------------------------------|---------------------|---------------|----------------|-------------|-----------|---------------------|
| Coste | 28.991 | 13.459 | -16.942 | 288 | - | 25.796 |
| Concesiones de patentes y marcas | 3.155 | - | -412 | 510 | -83 | 3.170 |
| Aplicaciones informáticas | 7.943 | - | -371 | -222 | 334 | 7.684 |
| Derechos de emisión | 17.893 | 13.208 | -16.159 | - | - | 14.942 |
| Inmovilizado en curso | - | 251 | - | - | -251 | - |
| Amortización acumulada | -9.027 | -416 | 781 | -288 | - | -8.950 |
| Concesiones de patentes y marcas | -2.442 | -115 | 410 | -284 | - | -2.431 |
| Aplicaciones informáticas | -6.585 | -301 | 371 | -4 | - | -6.519 |
| Valor neto | 19.964 | 13.043 | -16.161 | - | - | 16.846 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31-12-23 |
|----------------------------------|---------------------|---------------|----------------|-----------|---------------------|
| Coste | 27.546 | 17.612 | -16.167 | - | 28.991 |
| Concesiones de patentes y marcas | 3.161 | - | -6 | - | 3.155 |
| Aplicaciones informáticas | 7.732 | - | - | 211 | 7.943 |
| Derechos de emisión | 16.653 | 17.401 | -16.161 | - | 17.893 |
| Inmovilizado en curso | - | 211 | - | -211 | - |
| Amortización acumulada | -8.512 | -515 | - | - | -9.027 |
| Concesiones de patentes y marcas | -2.312 | -130 | - | - | -2.442 |
| Aplicaciones informáticas | -6.200 | -385 | - | - | -6.585 |
| Valor neto | 19.034 | 17.097 | -16.167 | - | 19.964 |

El importe de los elementos totalmente amortizados en uso asciende a 7.604 miles de euros (8.608 miles de euros en el ejercicio anterior).

6 c) (ii) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos de emisión asignados gratuitamente al Grupo para el período 2021-2025, ascienden a 1.030.247 EUA («derechos de emisión asignados»), según el siguiente desglose:

EUA

| 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---------|---------|---------|---------|---------|
| 198.363 | 207.971 | 207.971 | 207.971 | 207.971 |

Esta asignación supone un incremento del 5% respecto a la del ejercicio 2021. En caso de que la asignación sea insuficiente para cubrir las emisiones del Grupo, se procederá a la compra de derechos en el mercado.

El reflejo contable en los distintos epígrafes del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado del resultado integral derivado de la operativa con los derechos de emisión se resume en el cuadro siguiente:

| Miles de euros | Estado de situación financiera | | | Estado consolidado del resultado integral | |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|---|----------------|
| | Activo intangible | Provisión corriente | Subvención de capital | Ingreso | Gasto |
| Saldo a 31-12-23 | 17.893 | -16.458 | -1.425 | - | - |
| Asignación de derechos | 13.208 | - | -13.208 | - | - |
| Entrega de derechos | -16.159 | 16.458 | -298 | 268 | -268 |
| Emisiones reales | - | -13.870 | 13.870 | 13.983 | -13.983 |
| Saldo a 31-12-24 | 14.942 | -13.870 | -1.061 | 14.251 | -14.251 |

| Miles de euros | Estado de situación financiera | | | Estado consolidado del resultado integral | |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|---|----------------|
| | Activo intangible | Provisión corriente | Subvención de capital | Ingreso | Gasto |
| Saldo a 31-12-22 | 16.653 | -16.354 | -289 | - | - |
| Asignación de derechos | 17.401 | - | -17.401 | - | - |
| Entrega de derechos | -16.161 | 16.354 | -193 | 374 | -374 |
| Emisiones reales | - | -16.458 | 16.458 | 16.458 | -16.458 |
| Saldo a 31-12-23 | 17.893 | -16.458 | -1.425 | 16.832 | -16.832 |

El Grupo no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Grupo tiene previsto ejecutar inversiones para reducir sus emisiones de CO2 en los próximos años, anticipándose a la previsible reducción de las futuras asignaciones gratuitas.

6 c) (iii) Derechos de uso de bienes arrendados

Los movimientos producidos en los derechos de uso de bienes arrendados en 2024 y 2023, tanto en el coste como en la amortización, son los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Saldo a 31-12-24 |
|---|---------------------|---------------|----------------|---------------------|
| Coste | 35.271 | 12.291 | -11.308 | 36.254 |
| Inmuebles | 1.678 | 23 | - | 1.701 |
| Depósitos | 25.785 | 9.234 | -10.254 | 24.765 |
| Equipos | 2.205 | 1.238 | -472 | 2.971 |
| Vehículos | 4.287 | 1.005 | -524 | 4.768 |
| Otros | 1.316 | 791 | -58 | 2.049 |
| Amortización acumulada [nota 5 d) (i)] | -26.077 | -7.662 | 11.308 | -22.431 |
| Inmuebles | -723 | -350 | - | -1.073 |
| Depósitos | -20.554 | -5.400 | 10.254 | -15.700 |
| Equipos | -1.169 | -637 | 472 | -1.334 |
| Vehículos | -3.148 | -935 | 524 | -3.559 |
| Otros | -483 | -340 | 58 | -765 |
| Valor neto | 9.194 | 4.629 | - | 13.823 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Saldo a 31-12-23 |
|---|---------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Coste | 32.281 | 4.680 | -1.690 | 35.271 |
| Inmuebles | 1.652 | 26 | - | 1.678 |
| Depósitos | 23.249 | 2.536 | - | 25.785 |
| Equipos | 1.760 | 687 | -242 | 2.205 |
| Vehículos | 4.353 | 811 | -877 | 4.287 |
| Otros | 1.267 | 620 | -571 | 1.316 |
| Amortización acumulada [nota 5 d) (i)] | -20.016 | -7.751 | 1.690 | -26.077 |
| Inmuebles | -383 | -340 | - | -723 |
| Depósitos | -14.916 | -5.638 | - | -20.554 |
| Equipos | -851 | -560 | 242 | -1.169 |
| Vehículos | -3.111 | -913 | 876 | -3.148 |
| Otros | -755 | -300 | 572 | -483 |
| Valor neto | 12.265 | -3.071 | - | 9.194 |

Las altas del ejercicio 2024 corresponden a renovación de contratos de depósitos en terminales portuarias principalmente. Del total de altas del ejercicio 2024 hay 2.376 miles de euros correspondientes a prórrogas de contratos existentes y actualizaciones por revisión del IPC (2.595 miles de euros en 2023).

Nota 6 d) Activos y pasivos financieros

6 d) (i) Activos financieros no corrientes

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros del estado consolidado de situación financiera:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|-----------------|-----------------|
| Depósitos en garantía de deudas [nota 3 c)] | 1.257 | 1.257 |
| HP Deudora por sentencia RD 3/2016 | - | 19.337 |
| Deudores a largo plazo | 1.220 | - |
| Subvenciones pendientes de cobro | 903 | 3.294 |
| Otros depósitos y fianzas | 924 | 443 |
| Otros créditos | 175 | 240 |
| Activos financieros no corrientes a coste amortizado | 4.479 | 24.571 |

La cuenta a cobrar con Hacienda Pública derivada de la sentencia del Tribunal Constitucional que anulaba ciertos preceptos del RDL 3/2016 se ha clasificado como activo corriente, dado que Ercros espera recibir dicho importe en un plazo no superior a 12 meses [ver la nota 6 m)] a contar desde la fecha de cierre de 2024.

6 d) (ii) Pasivos financieros con coste explícito

En la tabla siguiente se presenta el detalle de los pasivos financieros con coste explícito del estado consolidado de situación financiera correspondientes todos a préstamos contabilizados a costo amortizado:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| No corrientes | 83.200 | 94.642 |
| Corrientes | 55.050 | 7.803 |
| Parte corriente de préstamos no corrientes | 20.104 | 19.544 |
| Préstamos | 158.354 | 121.989 |

El detalle de los préstamos a largo y corto plazo es el siguiente:

| Miles de euros | Límite | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|-----------------|-----------------|
| No corrientes | 147.575 | 83.200 | 94.642 |
| Préstamos del ICF | 2.007 | 2.007 | 3.057 |
| Préstamos del ICO | - | - | 7.193 |
| Préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 5.060 | 5.060 | 6.366 |
| Crédito <i>revolving</i> | 50.000 | 30.000 | - |
| Crédito <i>revolving</i> tramo B para inversiones | 65.000 | 20.625 | 5.625 |
| Préstamos en entidades financieras | 23.064 | 23.064 | 32.856 |
| Préstamo Banco Europeo de Inversiones (BEI) | - | - | 36.927 |
| Otras deudas | 2.444 | 2.444 | 2.618 |
| Corrientes | 144.414 | 55.050 | 7.803 |
| Otros préstamos bancarios | 5.240 | 5.240 | 5.176 |
| Préstamo Banco Europeo de Inversiones (BEI) | 37.174 | 37.174 | - |
| <i>Factoring</i> sindicado con recurso | 102.000 | 12.636 | 2.627 |
| Parte corriente de préstamos no corrientes | 20.104 | 20.104 | 19.544 |
| Deudas con el ICF | 1.048 | 1.048 | 971 |
| Préstamo del ICO | 7.205 | 7.205 | 3.600 |
| Préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 1.446 | 1.446 | 1.642 |
| Préstamos en entidades financieras | 9.642 | 9.642 | 9.385 |
| Préstamo Banco Europeo de Inversiones (BEI) | - | - | 3.285 |
| Otras deudas | 763 | 763 | 661 |

El desglose por vencimientos del principal y de los intereses de los préstamos clasificados como no corrientes, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

| Miles de euros | Principal | Intereses |
|-----------------------|------------------|------------------|
| 31-12-24 | | |
| Entre 12 y 24 meses | 17.975 | 3.276 |
| Entre 24 y 36 meses | 15.294 | 2.696 |
| Entre 36 y 48 meses | 10.767 | 2.223 |
| Entre 48 y 60 meses | 38.561 | 1.848 |
| A más de 60 meses | 603 | 23 |
| Total | 83.200 | 10.066 |

Miles de euros

| 31-12-23 | Principal | Intereses |
|---------------------|------------------|------------------|
| Entre 12 y 24 meses | 23.419 | 3.663 |
| Entre 24 y 36 meses | 25.808 | 2.650 |
| Entre 36 y 48 meses | 19.550 | 1.686 |
| Entre 48 y 60 meses | 14.980 | 1.174 |
| A más de 60 meses | 10.885 | 785 |
| Total | 94.642 | 9.958 |

El desglose por vencimientos del principal de los acreedores por arrendamiento no corrientes, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Entre 12 y 24 meses | 3.287 | 3.890 |
| Entre 24 y 36 meses | 2.567 | 779 |
| Entre 36 y 48 meses | 2.223 | 255 |
| Entre 48 y 60 meses | 142 | 90 |
| A más de 60 meses | 450 | - |
| Total | 8.669 | 5.014 |

Los vencimientos contractuales del saldo pendiente del préstamo ICO son 3,2 millones de euros en junio de 2025 y 3,2 millones de euros en junio de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe dispuesto del tramo sin recurso del *factoring* sindicado era de 43.765 miles de euros (43.345 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El calendario de vencimientos contractuales del préstamo con el BEI, clasificado en su totalidad como préstamo corriente por haber obtenido la dispensa por incumplimiento de ratios con posterioridad a la fecha de cierre, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 |
|-----------------------|-----------------|
| 2025 | 7.000 |
| 2026 | 8.000 |
| 2027 | 8.000 |
| 2028 | 8.000 |
| 2029 | 5.000 |
| 2030 | 1.000 |
| Total | 37.000 |

Los saldos con acreedores comerciales tienen un vencimiento inferior a tres meses.

Los principales acuerdos de financiación son los siguientes:

Contratos sujetos a cumplimiento de *covenants*

La financiación sindicada (que incluye el *factoring* con y sin recurso, el crédito revolving y el crédito para inversiones), el préstamo del BEI y el préstamo del ICO están sujetos al cumplimiento de determinados *covenants* con verificación semestral.

En el siguiente cuadro se muestran los *covenants* de estos pasivos financieros a cuyo cumplimiento se ha comprometido el Grupo:

Covenants en vigor.

| Descripción | Financiación sindicada | Banco Europeo de Inversiones | Instituto de Crédito Oficial |
|--------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| Deuda Financiera Neta / Ebitda | < 3,5 veces | < 3,5 veces | < 3,5 veces |
| Ebitda / Gastos financieros | - | > 5 veces | > 5 veces |
| Fondos propios mínimos | - | 200 millones € | 200 millones € |
| Capex 2024 | - | < 25 millones € | - |
| Caja mínima operativa | - | > 20 millones € | - |

Al 31 de diciembre de 2024, los citados *covenants* alcanzan los siguientes valores:

| Descripción | Financiación sindicada | Banco Europeo de Inversiones | Instituto de Crédito Oficial |
|--------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| Deuda Financiera Neta / Ebitda | 4,67 veces | 7,09 veces | 4,80 veces |
| Ebitda / Gastos financieros | - | 2,07 veces | 2,74 veces |
| Fondos propios mínimos | - | 341,2 millones € | 341,2 millones € |
| Capex 2024 | - | 24,94 millones € | - |
| Caja mínima operativa | - | 108,93 millones € | - |

Para el cálculo de las ratios del cuadro anterior se han usado las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2024:

| Miles de euros | Financiación sindicada | Banco Europeo de Inversiones | Instituto de Crédito Oficial |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| Deuda Financiera Neta | 133.578 | 138.362 | 133.578 |
| Ebitda últimos 12 meses | 28.626 | 19.503 | 27.815 |
| Gastos financieros últimos 12 meses | - | 9.412 | 10.154 |

Las cifras de deuda financiera neta, Ebitda de los últimos doce meses y gastos financieros se obtienen a partir de las definiciones contenidas en los contratos de financiación. La conciliación de las cifras del cuadro anterior con las que se obtienen de la contabilidad del Grupo es la siguiente:

| Miles de euros | Financiación sindicada | Banco Europeo de Inversiones | Instituto de Crédito Oficial |
|--|-----------------------------------|---|---|
| Deuda Financiera Neta a 31/12/24 | 133.578 | 133.578 | 133.578 |
| - Acreedores por arrendamiento | - | - 13.981 | - |
| + Exceso de <i>factoring</i> sin recurso sobre 25 millones de euros | - | 18.765 | - |
| Deuda financiera neta a efectos de <i>covenants</i> | 133.578 | 138.362 | 133.578 |

Las conciliación de las cifras de Ebitda ordinario de los últimos doce meses según la contabilidad y el Ebitda de los últimos doce meses a efecto de los *covenants* es la siguiente:

| Miles de euros | Financiación sindicada | Banco Europeo de Inversiones | Instituto de Crédito Oficial |
|---|-----------------------------------|---|---|
| Ebitda ordinario ejercicio 2024 | 28.626 | 28.626 | 28.626 |
| -Pagos por alquileres – NIIF 16 | - | -8.312 | - |
| -Subvenciones de capital imputadas al resultado | - | - 811 | -811 |
| Ebitda ordinario de los últimos 12 meses a efectos de <i>covenants</i> | 28.626 | 19.503 | 27.815 |

Como se desprende de los cuadros anteriores, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo incumple el *covenant* de DFN/Ebitda de la financiación sindicada, al situarse en un valor de 4,67 por encima de las 3,5 veces establecidas en el contrato. El Grupo ha obtenido con anterioridad a 31 de diciembre de 2024, la exención del cumplimiento de esta ratio a 31 de diciembre, por lo que la deuda se ha clasificado como corriente y no corriente en función de los vencimientos contractuales.

En el caso del préstamo con el BEI, con un principal íntegramente dispuesto de 40 millones de euros, del que ya se ha amortizado 3 millones de euros, el saldo pendiente de 37 millones de euros se ha clasificado como corriente en su totalidad al incumplir Ercros los *covenants* de DFN/Ebitda y Ebitda/Gastos financieros, como se ha indicado en los cuadros anteriores. Ercros ha obtenido con posterioridad al cierre del ejercicio la exención del cumplimiento de los citados *covenants* a 31 de diciembre de 2024.

En el caso del préstamo del ICO también se incumplen a 31 de diciembre de 2024 los *covenants* de DFN/Ebitda, Ebitda/Gastos Financieros y *capex* del período 2017-2025 por lo que la totalidad del préstamo ha sido reclasificado como corriente. Ercros ha obtenido con posterioridad al cierre del ejercicio la exención del cumplimiento de los citados *covenants* a 31 de diciembre de 2024.

Contratos no sujetos a cumplimiento de *covenants*

Préstamos con el ICF

Son dos préstamos firmados con el Institut Català de Finances («ICF») para la financiación de inversiones que se firmaron el 28 de julio de 2017, por un importe global de 8.000 miles de euros. Los dos préstamos tienen un plazo de diez años con un período de carencia de dos años y tienen como finalidad financiar la ampliación de capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana en la planta de Vila-seca I. Uno de los préstamos es de 6.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Industria y cuenta con una bonificación del 2% en el tipo de interés por parte de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya. El otro préstamo es de 2.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Reactivación industrial. El saldo de estos préstamos a 31 de diciembre de 2024 es de 3.055 miles de euros (4.028 miles de euros el ejercicio anterior).

Préstamos con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Corresponden a préstamos concedidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en distintas convocatorias, que tienen una duración de diez años con tres de carencia.

Durante el ejercicio 2022 se amortizaron anticipadamente 24.565 miles de euros de estos préstamos que se sustituyeron por nuevos préstamos bancarios a tipo de interés fijo menor.

El saldo de estos préstamos a 31 de diciembre de 2024 es de 6.506 miles de euros (8.008 miles de euros el ejercicio anterior). Estos préstamos cuentan con garantías en forma de avales bancarios por importe de 1.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.284 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Garantías reales

Los préstamos con el ICO y el ICF están garantizados mediante hipoteca sobre determinadas propiedades, plantas y equipos del Grupo [ver la nota 6 a)].

6 d) (iii) Cambios en los activos y pasivos financieros que surgen de las actividades de financiación

En el siguiente cuadro se muestran los cambios en los activos y pasivos que surgen de las actividades de financiación en 2024 y 2023:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Flujos de efectivo | Efectos del tipo de cambio | Traspasos a corto plazo | Arrendamientos y otros | Saldo a 31-12-24 |
|---|------------------|--------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|
| Pasivos financieros | 131.249 | 23.432 | - | - | 17.654 | 172.335 |
| Préstamos no corrientes | 94.642 | 4.038 | - | -20.104 | 4.624 | 83.200 |
| Préstamos corrientes | 7.803 | 47.247 | - | - | - | 55.050 |
| Parte corriente de préstamos no corrientes | 19.544 | -19.544 | - | 20.104 | - | 20.104 |
| Acreedores por arrendamiento | 9.260 | -8.309 | - | - | 13.030 | 13.981 |
| Activos financieros | -2.034 | 6 | - | - | - | -2.028 |
| Imposiciones pignoradas: | | | | | | |
| No corrientes [epígrafe (i) anterior] | -1.257 | - | - | - | - | -1.257 |
| Corrientes [nota 6 m)] | -777 | 6 | - | - | - | -771 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo [nota 6 h] | -39.145 | 2.823 | -407 | - | - | -36.729 |
| Deuda financiera neta | 90.070 | 26.261 | -407 | - | 17.654 | 133.578 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Flujos de efectivo | Efectos del tipo de cambio | Traspasos a corto plazo | Arrendamientos y otros | Saldo a 31-12-23 |
|---|------------------|--------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|
| Pasivos financieros | 135.427 | -10.731 | - | - | 6.553 | 131.249 |
| Préstamos no corrientes | 97.151 | 15.558 | - | -19.544 | 1.477 | 94.642 |
| Préstamos corrientes | 9.277 | -1.474 | - | - | - | 7.803 |
| Parte corriente de préstamos no corrientes | 16.675 | -16.675 | - | 19.544 | - | 19.544 |
| Acreedores por arrendamiento | 12.324 | -8.140 | - | - | 5.076 | 9.260 |
| Activos financieros | -2.034 | - | - | - | - | -2.034 |
| Imposiciones pignoradas: | | | | | | |
| No corrientes [epígrafe (i) anterior] | -1.257 | - | - | - | - | -1.257 |
| Corrientes [nota 6 m)] | -777 | - | - | - | - | -777 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo [nota 6 h] | -58.283 | 18.606 | 532 | - | - | -39.145 |
| Deuda financiera neta | 75.110 | 7.875 | 532 | - | 6.553 | 90.070 |

6 d) (iv) Conciliación de la DFN con los flujos de financiación

La conciliación de la DFN con los flujos de financiación de los estados consolidados de situación financiera en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|---------------|
| Saldo inicial de la DFN | 90.070 | 75.110 |
| Flujos de financiación | 23.432 | -10.731 |
| Nuevos contratos de arrendamiento financiero | 13.030 | 5.076 |
| Devengos no monetarios | 4.624 | 1.477 |
| Cancelación de imposiciones y depósitos | 6 | - |
| Incremento/Decremento de efectivo y equivalentes al efectivo | 2.823 | 18.606 |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio: | | |
| En efectivo y equivalentes al efectivo | -407 | 532 |
| Saldo final de la DFN | 133.578 | 90.070 |

Durante el ejercicio 2024 se han firmado y renovado nuevos contratos de arrendamiento financiero a largo plazo por importe 13.030 miles de euros.

6 d) (v) Financiación disponible

A continuación se detallan las disponibilidades financieras del Grupo al cierre del ejercicio 2024:

| Miles de euros | Disponible |
|--------------------------------------|----------------|
| <i>Factoring</i> sindicado | - |
| Crédito sindicado <i>revolving</i> | 20.000 |
| Crédito sindicado Capex | 29.375 |
| Líneas de financiación bancaria | 22.826 |
| Líneas de <i>confirming</i> | 1.209 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36.729 |
| Financiación total disponible | 110.139 |

La financiación disponible del *factoring* sindicado está limitada por el importe de las cuentas a cobrar elegibles existentes en el momento de hacer uso de dicha financiación. A cierre de ejercicio el saldo de cuentas a cobrar es estacionalmente bajo. En la medida en la que aumenten las cuentas a cobrar como ocurre en el primer semestre de cada año, el importe disponible de esta financiación aumenta.

El tramo para financiar inversiones del crédito revolving por un límite de 65.000 miles de euros, tiene un importe dispuesto al cierre de 31 de diciembre de 2024 de 20.625 miles de euros. Del importe no dispuesto, 44.375 miles de euros, Ercros podrá disponer en 2025 de 29.375 miles de euros sin sujeción a condición alguna y de otros 15.000 miles de euros adicionales en caso de que el ebitda acumulado de los cuatro trimestres anteriores a aquel en que se pueda disponer alcance los 55 millones de euros. En el cuadro anterior de disponibilidades solo se han tenido en cuenta los primeros 29.375 miles de euros.

6 d) (vi) Acreedores por arrendamiento financiero

A continuación se detalla el impacto que la aplicación de la norma NIIF 16 ha tenido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|---------------|--------------|
| Aumento total del activo | 13.823 | 9.194 |
| Derecho de uso de bienes arrendados | 13.823 | 9.194 |
| Aumento del total del pasivo y del patrimonio total | 13.823 | 9.194 |
| Aumento del pasivo: | | |
| Acreedores por arrendamientos | 13.981 | 9.260 |
| Reducción del patrimonio total: | | |
| Ganancias acumuladas | -66 | -59 |
| Resultado integral del período | -92 | -7 |
| Reducción del resultado integral del período | -92 | -7 |
| Aumento del gasto por amortización | -7.662 | -7.751 |
| Aumento de los gastos financieros | -742 | -396 |
| Disminución de otros gastos | 8.312 | 8.140 |
| Aumento del resultado bruto de explotación | 8.312 | 8.140 |

El gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo, de activos de bajo valor y de arrendamientos variables se detalla en la nota 5 g).

El Grupo no tiene ingresos por arrendamiento de los derechos de uso de activo.

Las salidas de efectivo por arrendamiento se detallan en el capítulo B4 del estado consolidado de flujos de efectivo.

Las altas de activos por derecho de uso se detallan en la nota 6c) (iii).

No ha habido ganancias o pérdidas que surjan de transacciones de venta con arrendamiento posterior.

El importe en libros de los activos por derecho de uso por clase de activo subyacente se detalla en la nota 6c) (iii).

La totalidad de pagos mínimos futuros por arrendamiento (incluyendo los sujetos a la normativa NIIF 16 y los no sujetos) se detallan a continuación:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | | | | |
|------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|---------------|------------|
| | Maquinaria | Equipos informáticos | Elementos de transporte | Depósitos | Inmuebles |
| Año 2025 | 367 | 743 | 475 | 4.635 | 395 |
| Entre uno y cinco años | 1.147 | 847 | 864 | 5.515 | 296 |
| Total | 1.514 | 1.590 | 1.339 | 10.150 | 691 |

| Miles de euros | Ejercicio 2023 | | | | |
|------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|--------------|--------------|
| | Maquinaria | Equipos informáticos | Elementos de transporte | Depósitos | Inmuebles |
| Año 2024 | 300 | 487 | 549 | 2.902 | 383 |
| Entre uno y cinco años | 571 | 488 | 668 | 2.618 | 669 |
| Total | 871 | 975 | 1.217 | 5.520 | 1.052 |

6 d) (vii) Acuerdos de financiación con proveedores

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de las facturas de proveedores enviadas a las entidades de confirming, para que realicen el pago al proveedor a la fecha de vencimiento de la factura, asciende a 4.242 miles de euros (3.733 miles de euros a 31 de diciembre 2023). De este importe, los proveedores han anticipado 638 miles de euros (479 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El límite del conjunto de las entidades de confirming asciende a 17.000 miles de euros (22.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El Grupo no ha firmado ningún acuerdo con los proveedores con motivo de la utilización del medio de pago de confirming. Es por este motivo que las facturas cedidas se encuentran registradas en pasivo de la compañía dentro del epígrafe de acreedores comerciales hasta su vencimiento, fecha en la que se dan de baja del balance.

Los acuerdos de financiación con proveedores no se han utilizado para extender plazos ni aportar garantías, si bien es cierto que a los proveedores que se les paga por confirming tienen la garantía de la entidad emisora.

Los proveedores a los que se les paga mediante confirming tienen las condiciones estándar de pago del Grupo.

Nota 6 e) Inventarios

Los inventarios se valoran a su coste de adquisición (materias primas) o de producción (productos intermedios y acabados), cargándose a los resultados el deterioro cuando su valor de mercado es inferior a dicho coste, ya sea por causas provenientes del propio mercado, por deterioro físico o por obsolescencia, dotándose a tal efecto la pertinente corrección valorativa.

Los criterios particulares de valoración adoptados son los siguientes:

- Almacén de aprovisionamientos: al coste de adquisición, de acuerdo con el sistema de coste medio ponderado.
- Productos y trabajos en curso y almacenes comerciales: al coste de fabricación sobre la base del mismo sistema, incluyendo materias primas y materiales generales, mano de obra directa e indirecta, amortizaciones y otros gastos directos e indirectos de fabricación asignables, sin exceder el valor de realización.

La composición de los inventarios por categorías, neto de la provisión de deterioro, es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Almacenes de aprovisionamiento y otros | 38.606 | 28.175 |
| Repuestos | 19.843 | 20.578 |
| Productos terminados y en curso | 56.913 | 55.525 |
| Inventarios | 115.362 | 104.278 |

El movimiento de la provisión por deterioro ya incorporado en las cifras anteriores, dado que se presentan netas de la provisión, que corresponde fundamentalmente al ajuste del valor de los inventarios a su valor neto realizable, es el siguiente:

| Miles de euros | 2024 | 2023 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Saldo a 1-01 | -12.499 | -14.558 |
| Dotación | -2.650 | -2.715 |
| Reversión | 2.284 | 4.774 |
| Saldo a 31-12 | -12.865 | -12.499 |

El desglose y movimiento de la provisión por deterioro de inventarios por tipología de productos es el siguiente:

| Miles de euros | Aprovisiona- mientos | Repuestos | Productos terminados y en curso | Total |
|-------------------------|-------------------------|--------------|---------------------------------------|---------------|
| Saldo a 31-12-22 | 7.081 | 2.201 | 5.276 | 14.558 |
| Dotación | - | 1.315 | 1.400 | 2.715 |
| Reversión | -4.480 | - | -294 | -4.774 |
| Saldo a 31-12-23 | 2.601 | 3.516 | 6.382 | 12.499 |
| Dotación | - | 927 | 1.723 | 2.650 |
| Reversión | -2.273 | - | -11 | -2.284 |
| Saldo a 31-12-24 | 328 | 4.443 | 8.094 | 12.865 |

El desglose del saldo de inventarios por tipología de productos, distinguiendo entre coste de producción/adquisición y provisión por deterioro es el siguiente:

| Miles de euros | Aprovisiona- mientos | Repuestos | Productos terminados y en curso | Total |
|------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------------------------------|----------------|
| Saldo a 31-12-23 | 28.176 | 20.577 | 55.525 | 104.278 |
| Coste de producción/adquisición | 30.777 | 24.093 | 61.907 | 116.777 |
| Provisión por deterioro | -2.601 | -3.516 | -6.382 | -12.499 |
| Saldo a 31-12-24 | 38.606 | 19.843 | 56.913 | 115.362 |
| Coste de producción/adquisición | 38.934 | 24.286 | 65.007 | 128.227 |
| Provisión por deterioro | -328 | -4.443 | -8.094 | -12.865 |

Nota 6 f) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La evolución del saldo de este epígrafe es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|---------------|---------------|
| Cientes por ventas y prestación de servicios: | 59.397 | 56.940 |
| Cedidos al <i>factoring</i> con recurso de clientes | 9.360 | 2.370 |
| Saldos no cedidos | 50.037 | 54.570 |
| Provisión por deterioro de cuentas a cobrar (pérdida esperada) | -1.425 | -1.832 |
| Total | 57.972 | 55.108 |
| Cuentas a cobrar cedidas sin recurso al <i>factoring</i> y que se han dado de baja del balance [nota 6 d] | 43.765 | 43.345 |

Las deudas con entidades de crédito del *factoring* sindicado ascienden a 12.636 miles de euros (2.627 miles de euros en el ejercicio anterior). La diferencia con los saldos factorizados corresponde básicamente a la reserva del importe a anticipar que queda retenido por el sindicato de bancos, importe que se abona una vez que han sido cobrados los derechos de crédito cedidos correspondientes a cada remesa llevada a factorizar.

El análisis por vencimientos de las cuentas a cobrar es como se detalla a continuación:

| Miles de euros | Total | Saldos no vencidos | Saldos vencidos no deteriorados | | | | |
|----------------|--------|--------------------|---------------------------------|------------|-------------|--------------|-----------|
| | | | <30 días | 30-60 días | 60-180 días | 180-365 días | >365 días |
| 31-12-24 | 59.397 | 51.226 | 5.525 | 1.598 | 1.033 | 9 | 6 |
| 31-12-23 | 56.940 | 46.909 | 8.188 | 1.233 | 546 | 50 | 14 |

El movimiento de la provisión por deterioro (pérdida esperada) de las cuentas a cobrar es el siguiente:

| Miles de euros | 2024 | 2023 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Provisión a 1-01 | 1.832 | 1.902 |
| Dotación | 468 | 13 |
| Aplicación | -875 | -83 |
| Provisión a 31-12 | 1.425 | 1.832 |

Nota 6 g) Derivados financieros

El Grupo ha contratado en el ejercicio 2024 un derivado para la cobertura de tipo de cambio de una cuenta corriente remunerada en dólares que ha quedado liquidada al cierre del ejercicio.

El Grupo contrató en el ejercicio 2023 un derivado para la cobertura de tipo de cambio de una cuenta corriente remunerada en dólares, con importe a 31 de diciembre de 2023 de 118 miles de euros.

Nota 6 h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|---------------|---------------|
| Saldos en cuentas bancarias disponibles | 31.492 | 37.533 |
| Saldo en cuenta del <i>factoring</i> sindicado (pignorada) | 5.237 | 1.612 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36.729 | 39.145 |

El saldo de la cuenta pignorada por el *factoring* sindicado se va haciendo disponible al Grupo con carácter semanal [ver la nota 6 d)].

Las cuentas bancarias están remuneradas a interés de mercado.

Nota 6 i) Patrimonio total

El desglose del patrimonio es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|----------------|
| Capital atribuible a los propietarios de la controladora | 27.431 | 27.431 |
| Ganancias y otras reservas acumuladas del Grupo: | | |
| Reserva legal de la Sociedad dominante | 15.451 | 15.451 |
| Reserva de capitalización | 10.860 | 10.860 |
| Reserva por diferencia de ajuste de capital en euros | 93 | 93 |
| Reservas voluntarias | 298.979 | 281.695 |
| Beneficio/(pérdida) del ejercicio | -11.657 | 27.585 |
| Patrimonio total | 341.157 | 363.115 |

6 i) (i) Capital atribuible a los propietarios de la controladora

| Capital social escriturado y desembolsado | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Número de acciones ordinarias (miles) | 91.436 | 91.436 |
| Valor nominal por acción (euros) | 0,30 | 0,30 |
| Capital social (miles de euros) | 27.431 | 27.431 |

Todas las acciones son ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta [ver el capítulo 10.2 a) del IGC].

En 2023 se redujo el capital social en 1.549 miles de euros mediante la amortización de 5.163 miles de acciones que habían sido adquiridas para su amortización en el marco del programa de retribución al accionista correspondiente al payout de 2022.

6 i) (ii) Acciones propias adquiridas para su amortización

Al cierre de 2024 y 2023, la Sociedad no poseía acciones propias.

6 i) (iii) Ganancias acumuladas y otras reservas del Grupo

Las ganancias acumuladas y otras reservas de las sociedades que forman el Grupo se encuentran acogidas a determinadas cautelas legales que restringen su libre disponibilidad, las cuales se detallan a continuación:

Reserva legal

De acuerdo con la LSC, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, un 20% del capital social. La reserva legal es indisponible y únicamente puede ser destinada a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan reservas disponibles para este fin, o a aumentar el capital social hasta el límite del 10% del capital ya aumentado. Solo sería distribuible en caso de liquidación de las sociedades del Grupo. La reserva legal de la Sociedad está constituida por encima del importe legalmente exigible al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Reserva de capitalización

Es una reserva dotada anualmente desde 2016 con cargo a los beneficios de libre disposición, destinada a incrementar los fondos propios de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades («LIS»). La Sociedad reduce anualmente la base imponible previa en un importe igual a la reserva de capitalización constituida con el límite del 10% de dicha base imponible previa, siendo esta reserva indisponible durante un período de tres años [ver la nota 6 o)].

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición con las restricciones previstas en la LSC.

Reserva por diferencia de ajuste de capital a euros

La reserva indisponible se deriva de ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Prima de asistencia a la junta de accionistas

El importe de la prima pagada ha sido registrado directamente como menor valor de las reservas voluntarias del Grupo.

Restricciones al reparto de dividendos

Algunos contratos de financiación contienen restricciones que limitan la retribución al accionista, al 40% del beneficio neto consolidado del ejercicio y condicionado al cumplimiento de determinadas ratios financieros. En 2024 la compañía ha registrado pérdidas y adicionalmente incumple la ratio de DFN/Ebitda, por lo que no procede reparto alguno de dividendos.

Nota 6 j) Provisiones medioambientales y otras provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones son reconocidas en el momento en que:

1. El Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida implícitamente) como resultado de un suceso pasado.
2. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Para valorar estos elementos en supuestos dudosos y, en su caso, dotar la correspondiente provisión, el Grupo analiza los factores concurrentes, en colaboración con sus asesores legales y especialistas, estableciendo el grado de probabilidad asociado al hecho en cuestión. Si tal grado estimado de probabilidad supera el 50 %, se registra el consiguiente pasivo.

Los gastos incurridos como consecuencia de procesos de reestructuración, principalmente indemnizaciones al personal, son reconocidos en el momento en que existe un plan formal y detallado para efectuar la reestructuración, identificando los principales parámetros del mismo (tales como actividades a que se refiere, principales ubicaciones, funciones y número aproximado de empleados afectados, desembolsos estimados y calendario de implantación) y se ha creado una expectativa real entre los afectados respecto de que se llevará a cabo la reestructuración.

El Grupo no actualiza a su valor presente las provisiones a largo plazo por la dificultad a la hora de determinar la fecha probable de la salida de recursos y por la poca relevancia que la actualización tendría.

El Grupo considera que las provisiones dotadas y que se detallan en la presente nota son adecuadas y suficientes para atender las salidas de efectivo necesarias para cancelar las obligaciones asumidas, de acuerdo con la información disponible.

El detalle y el movimiento de las provisiones corrientes y no corrientes en los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

6 j) (i) Provisiones para remediación ambiental

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Dotación | Aplicación | Reversión | Trasposos | Saldo a 31-12-24 |
|---|---------------------|--------------|---------------|------------|---------------|---------------------|
| No corrientes | 15.253 | 550 | - | - | -2.169 | 13.634 |
| Remediación de terrenos | 12.761 | 550 | - | - | -1.713 | 11.598 |
| Desmantelamiento | 2.492 | - | - | | -456 | 2.036 |
| Corrientes | 6.259 | 1.913 | -3.124 | -32 | 2.169 | 7.185 |
| Remediación de terrenos | 3.546 | 1.150 | -1.751 | -32 | 1.293 | 4.206 |
| Desmantelamiento | 2.713 | 763 | -1.373 | - | 876 | 2.979 |
| Provisiones para remediación ambiental | 21.512 | 2.463 | -3.124 | -32 | - | 20.819 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Dotación | Aplicación | Trasposos | Saldo a 31-12-23 |
|---|---------------------|--------------|---------------|---------------|---------------------|
| No corrientes | 18.215 | 1.800 | - | -4.762 | 15.253 |
| Remediación de terrenos | 12.283 | 1.800 | - | -1.322 | 12.761 |
| Desmantelamiento | 5.932 | - | - | -3.440 | 2.492 |
| Corrientes | 5.969 | 1.714 | -6.186 | 4.762 | 6.259 |
| Remediación de terrenos | 3.219 | 600 | -1.595 | 1.322 | 3.546 |
| Desmantelamiento | 2.750 | 1.114 | -4.591 | 3.440 | 2.713 |
| Provisiones para remediación ambiental | 24.184 | 3.514 | -6.186 | - | 21.512 |

Remediación de terrenos de El Hondón

En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), el Grupo tiene asumida frente a Reyal Urbis la obligación de descontaminar hasta uso residencial los terrenos que le fueran adjudicados a dicha sociedad en el proyecto de reparcelación, equivalente al 25% del coste de la remediación. El Ayuntamiento de Cartagena tiene asumido el coste del 75% restante de la remediación, No obstante lo anterior, los terrenos fueron declarados contaminados y la Comunidad de Murcia exige a Ercros un proyecto de remediación de los mismos hasta uso industrial, existiendo una gran divergencia entre la solución propuesta por Ercros y la que exige la Comunidad de Murcia [ver la nota 7 c)].

Remediación del resto de terrenos y desmantelamiento de las plantas

Las provisiones dotadas cubren asimismo las remediaciones de terrenos y el desmantelamiento de las plantas clausuradas.

6 j) (ii) Otras provisiones corrientes y no corrientes

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Dotación | Aplicación | Reversión | Trasposos | Saldo a 31-12-24 |
|---|---------------------|---------------|----------------|---------------|-------------|---------------------|
| No corrientes | 2.091 | 807 | -145 | -35 | 233 | 2.951 |
| Despido colectivo | 1.046 | - | - | - | 233 | 1.279 |
| Demandas laborales | 733 | 807 | -86 | - | - | 1.454 |
| Otras provisiones | 312 | - | -59 | -35 | - | 218 |
| Corrientes | 20.698 | 13.983 | -17.246 | -2.038 | -233 | 15.164 |
| Despido colectivo | 3.186 | - | -134 | -1.769 | -233 | 1.050 |
| Derechos gratuitos de emisión de CO ₂ [la nota 6 c) (ii)] | 16.458 | 13.983 | -16.302 | -269 | - | 13.870 |
| Otras provisiones | 1.054 | - | -810 | - | - | 244 |
| Otras provisiones | 22.789 | 14.790 | -17.391 | -2.073 | - | 18.115 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Dotación | Aplicación | Saldo a 31-12-23 |
|--|---------------------|---------------|----------------|---------------------|
| No corrientes | 2.464 | 100 | -473 | 2.091 |
| Despido colectivo | 1.046 | - | - | 1.046 |
| Demandas laborales | 1.151 | 55 | -473 | 733 |
| Otras provisiones | 267 | 45 | - | 312 |
| Corrientes | 21.874 | 17.512 | -18.688 | 20.698 |
| Despido colectivo | 5.520 | - | -2.334 | 3.186 |
| Derechos gratuitos de emisión de CO ₂ [la nota 6 c) (ii)] | 16.354 | 16.458 | -16.354 | 16.458 |
| Otras provisiones | - | 1.054 | - | 1.054 |
| Otras provisiones | 24.338 | 17.612 | -19.161 | 22.789 |

Las altas de otras provisiones del ejercicio corresponden principalmente a demandas de antiguos trabajadores.

Nota 6 k) Obligaciones a largo plazo con el personal activo

Estas obligaciones se corresponden con premios de vinculación del personal activo, vigentes según los diferentes acuerdos firmados entre el Grupo y sus representantes sindicales, según el siguiente detalle:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Dotación | Aplicación | Reversión | Saldo a 31-12-24 |
|------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| No corrientes | 2.342 | 198 | -203 | -348 | 1.989 |
| Premios de vinculación | 2.342 | 198 | -203 | -348 | 1.989 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Dotación | Aplicación | Reversión | Saldo a 31-12-23 |
|------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| No corrientes | 2.401 | 228 | -287 | - | 2.342 |
| Premios de vinculación | 2.401 | 228 | -287 | - | 2.342 |

En la realización del cálculo actuarial para obtener el valor presente de la obligación derivada de los premios de vinculación se ha tenido en cuenta las tablas de mortalidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y un tipo de interés del 2,18% anual, que es el interés anual máximo establecido por la resolución, del 17 de enero de 2024, de la citada dirección general. Este cálculo actuarial ha sido realizado por un experto independiente.

Nota 6 l) Ingresos diferidos. Subvenciones públicas

Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe una seguridad de cumplimiento de las condiciones establecidas para su obtención y existe una expectativa cierta de que se recibirán tales subvenciones.

Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente de gastos, esta es llevada a resultados en los períodos necesarios para igualar la subvención a los gastos que está destinada a compensar, según una base sistemática. Este es el caso de las ayudas por emisiones indirectas de CO₂ y por consumidor electro intensivo, que se han imputado directamente como ingresos del ejercicio.

Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a resultados en función de la vida útil esperada de dicho activo.

Los préstamos con interés cero (o bonificado) que se reciben de instituciones públicas son registrados inicialmente a su valor descontado, asumiendo un tipo de interés de mercado. Sucesivamente, se realiza la consiguiente imputación del gasto por intereses y amortización de la subvención implícita.

El movimiento de este epígrafe para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Subvenciones por asignación gratuita de derechos de emisión: | | |
| Saldo inicial | 1.425 | 289 |
| Derechos asignados en el ejercicio | 13.208 | 17.401 |
| Transferencias al resultado integral del período por derechos consumidos [nota 5 c)] | -13.983 | -16.458 |
| Ajuste por imputación del ejercicio anterior | 411 | 193 |
| Saldo final | 1.061 | 1.425 |
| Subvenciones no reintegrables por inversiones en activos de propiedades, planta y equipo: | | |
| Saldo inicial | 11.909 | 12.513 |
| Subvenciones otorgadas en el ejercicio | 1.034 | 725 |
| Subvenciones por intereses implícitos | 570 | 440 |
| Subvenciones imputadas a resultados del período [nota 5 c)] | -1.046 | -1.037 |
| Ajustes de subvenciones de años anteriores | -1.654 | -732 |
| Saldo final | 10.813 | 11.909 |
| Saldo final del total de subvenciones | 11.874 | 13.334 |

Las subvenciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía («IDAE») están vinculadas a inversiones que representan un ahorro relevante de energía consumida.

El saldo pendiente de cobro por subvenciones recibidas es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|-----------------|-----------------|
| Activos financieros no corrientes [nota 6 d) (i)] | 903 | 3.294 |
| Otros activos corrientes [nota 6 m)] | 3.654 | 1.168 |
| Subvenciones | 4.557 | 4.462 |

El movimiento del saldo a cobrar por subvenciones es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 4.462 | 6.094 |
| Concesión de: | | |
| Subvenciones no reintegrables | 1.034 | 725 |
| Compensación por emisiones indirectas de CO ₂ | 7.874 | 7.214 |
| Compensación por consumo electrointensivo | 405 | 660 |
| Compensación por consumo gas intensivo | - | 2.594 |
| Cobro de: | | |
| Subvenciones indirectas de CO ₂ | -7.874 | -7.214 |
| Subvenciones por consumo electrointensivo | -405 | -660 |
| Subvenciones por consumo gas intensivo | - | -2.994 |
| Otras subvenciones | -500 | -1.225 |
| Ajustes de subvenciones de años anteriores | -439 | -732 |
| Saldo final | 4.557 | 4.462 |

Nota 6 m) Otros activos corrientes

El detalle de este epígrafe para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|---------------|--------------|
| Imposiciones en garantía de avales recibidos [notas 3 c) y 6 d)] | 771 | 777 |
| Saldos deudores con administraciones públicas: | | |
| Por IVA | 9.380 | 4.963 |
| Por retenciones a cuenta | 137 | 69 |
| Por subvenciones concedidas [nota 6 l)] | 3.654 | 1.168 |
| HP Deudora sentencia RD 3/2016 | 19.911 | - |
| Otros | 865 | 883 |
| Otros activos corrientes a coste amortizado | 34.718 | 7.860 |

Las imposiciones a corto plazo están pignoradas en garantía de distintos avales emitidos por entidades financieras que, a su vez, garantizan obligaciones del Grupo con terceros.

Como se indica en la Nota 6 d) (i), el Grupo tiene otros depósitos en garantía de obligaciones con terceros –registrados en el epígrafe «Activos financieros no corrientes»– por importe de 1.257 miles de euros (1.257 miles de euros en el ejercicio 2023). El total de depósitos pignorados en garantía de avales y otras deudas asciende, por tanto, a 2.028 miles de euros (2.034 miles de euros en 2023). El Grupo presenta estos saldos pignorados restándolos de la deuda financiera bruta a efectos de calcular la deuda financiera neta del Grupo [ver las notas 3 c) y 6 d)].

El saldo a cobrar a la Hacienda pública tras la sentencia de inconstitucionalidad de determinados preceptos del RD/2016 se ha reclasificado a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 al estimar los administradores de la Sociedad dominante que el cobro se producirá durante el ejercicio 2025.

Nota 6 n) Otros pasivos corrientes y acreedores comerciales

El desglose de los epígrafes de «Otros pasivos corrientes» se detalla a continuación:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Proveedores de inmovilizado | 4.096 | 5.193 |
| Anticipos de clientes | 1.025 | 1.041 |
| Administraciones públicas | 5.896 | 4.095 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 3.801 | 4.071 |
| Otros pasivos corrientes | 14.818 | 14.400 |

6 n) (i) Información sobre plazos de pago a acreedores comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2024 el período medio de pago a proveedores era de 44,12 días (46,64 días al cierre de 2023).

El importe de los pagos que han superado los 60 días en el ejercicio 2024 asciende a 89.829 miles de euros (que corresponde a 9.981 facturas) y suponían el 13,97% de todos los pagos (24,17% de la totalidad de los pagos en 2023).

El siguiente cuadro muestra el detalle del período medio de pago a proveedores, los ratios de operaciones pagadas y las operaciones pendientes de pago, así como el total de pagos realizados y pendientes en 2024 y 2023:

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días) | 44,12 | 46,64 |
| Ratio de las operaciones pagadas (días) | 45,73 | 47,82 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago (días) ¹ | 27,11 | 28,27 |
| Total pagos realizados (miles de euros) | 643.890 | 692.976 |
| Total pagos pendientes (miles de euros) | 95.188 | 90.909 |
| Total nº. de facturas pagadas (unidades) | 67.835 | 67.510 |
| Total pagos con plazo superior a 60 días (miles de euros) | 89.829 | 175.964 |
| % de pagos con plazo superior a 60 días | 13,97% | 24,83% |
| Total nº. de facturas pagadas con plazo superior a 60 días (unidades) | 9.981 | 35.403 |

¹A 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 6 o) Impuestos a las ganancias

Activos y pasivos por impuestos diferidos se registran, en relación con las diferencias temporarias existentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera, entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un pasivo por impuestos diferidos es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo corresponden (i) a la plusvalía asignada a los activos materiales con motivo de una combinación de negocios, así como (ii) a pasivos por impuestos diferidos ya reconocidos en los estados financieros de las sociedades adquiridas originados por el registro de aumentos de valor de activos materiales: (iii) a la parte no deducible de los dividendos o rentas obtenidas en la venta de participaciones en entidades asociadas (5%) y (iv) al importe a tributar por la reserva de cobertura de flujos de efectivo.

La recuperación de un activo por impuesto diferido es revisada en cada cierre del estado consolidado de situación financiera, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime que no es probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellos cuya recuperación pase a ser probable. A tal efecto, el Grupo elabora estimaciones de resultados futuros para evaluar el nivel de probabilidad de utilización efectiva de los créditos fiscales, dentro de un horizonte temporal de 10 años.

El Grupo ha revisado sus previsiones de beneficios para los próximos diez años incluyendo en las mismas los efectos derivados del Plan 3D. Estas previsiones han sido revisadas por la dirección de la compañía y por un experto independiente.

En el ejercicio 2024, el Grupo ha optado por registrar el activo por impuesto diferido:

- Por las diferencias temporarias deducibles generadas en el ejercicio,
- Por las deducciones fiscales pendientes de aplicar,

Hasta el máximo permitido por la previsión de beneficios fiscales de los próximos 10 años (2025-2034).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Las estimaciones realizadas para dar soporte a la utilización efectiva de los créditos fiscales dentro del horizonte temporal de diez años se han basado en los flujos de efectivo del test de deterioro de activos, el plan de inversiones previsto por el Grupo a largo plazo y una evolución decreciente de los resultados para los últimos 5 años.

El impacto de las variaciones de tipos impositivos sobre impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen en el estado consolidado del resultado integral, excepto en la medida en que se relacione con partidas que se registran directamente en el patrimonio total.

Ercros está acogida al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades («LIS»), que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

El grupo fiscal no ha experimentado variación alguna respecto de 2023. El sistema de cálculo del impuesto, así como la limitación a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones de acuerdo con la Ley 7/2024, mantiene para los ejercicios 2024 y siguientes las mismas limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas que establecían los preceptos declarados inconstitucionales del RD 3/2016.

En consecuencia, el gasto y el pasivo por el impuesto a las ganancias en el conjunto del Grupo mercantil se forma agregando el referente de todas las sociedades componentes del Grupo, corregido por el efecto impositivo que se deriva del sistema especial aplicado al grupo fiscal que representan las sociedades citadas.

La publicación de la Ley 7/2024, destaca entre otras novedades fiscales para las empresas, la aprobación del Impuesto Complementario. Mediante la introducción de este nuevo impuesto, el legislador español acoge el denominado Pilar Dos de la OCDE y cumple su obligación de transponer la Directiva 2022/2523, con el objetivo de asegurar el gravamen mínimo del 15% para los grandes grupos en la jurisdicción que opere. La Ley prevé una dispensa del pago del impuesto complementario durante los primeros 5 periodos impositivos tanto para los grupos domésticos (es el caso del Grupo Ercros), como para los grupos que están en una fase inicial de su actividad internacional.

Las diferentes sociedades presentan individualmente el saldo del estado consolidado del resultado integral después de considerar la cuota devengada por el impuesto a las ganancias, por lo que dicho importe queda recogido como gasto, teniendo en cuenta diferencias permanentes de carácter fiscal y con independencia de la cuota a liquidar.

Cada sociedad, como consecuencia de diferencias temporarias existentes entre el resultado del ejercicio y la base imponible fiscal, considera los activos y pasivos por impuestos diferidos que revertirán en sucesivos ejercicios y en las cuotas de impuestos a liquidar, considerando la previsible realización o aplicación de unos y otros.

La tributación de las distintas sociedades del Grupo puede quedar diferenciada según estas se integren en el grupo fiscal o lo hagan de forma independiente. La adscripción de las diferentes sociedades del Grupo se desglosa a continuación:

| Grupo fiscal (tributación consolidada) | Excluidas del grupo fiscal (tributación individual) |
|---|--|
| Ercros, S.A. Cloratita, S.A. | Ercros France, S.A. Salinas de Navarra, S.A. Gades, Ltd. Ercekol, A.I.E. Asociación Flix-Coquisa, S.L. |

En el grupo fiscal se agregan las bases imponibles de todas las sociedades componentes del mismo, corrigiéndose por el efecto impositivo que se deriva del régimen de tributación especial consolidada y por lo indicado en el párrafo siguiente. Dicha agregación puede ser reducida, caso de resultar positiva, mediante la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del propio grupo fiscal y, adicionalmente, de aquellas procedentes de las sociedades integradas. Ello permite determinar el gasto o ingreso por impuesto a las ganancias del grupo fiscal que, a su vez, es objeto de adición de los gastos por impuestos sobre las ganancias correspondientes a las restantes sociedades excluidas del grupo fiscal.

Desde 2023, el grupo fiscal únicamente puede deducirse el 50% de las pérdidas generadas por las sociedades individuales, debiendo diferir la deducción del otro 50% en los siguientes diez años a partes iguales. Esta limitación ha afectado a la liquidación del impuesto de 2023 y 2024 de Grupo. Esta medida seguirá vigente al menos para el año 2025.

Cabe señalar que en los siguientes apartados de esta nota se hace referencia a la Sociedad dado que es la generadora de la totalidad de las diferencias permanentes y temporales de la liquidación del impuesto sobre sociedades y, por tanto, quien recoge el impacto del gasto/ingreso por este impuesto.

Por otro lado, dado que la Sociedad dominante presenta en un solo epígrafe el resultado neto de impuestos de las actividades interrumpidas, a continuación se desglosan los cálculos asociados al gasto por impuesto de sociedades de las actividades continuadas.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, dado que a efectos de la declaración del impuesto esta diferenciación no existe, la base imponible final del impuesto será la correspondiente a las actividades continuadas y discontinuadas sumadas. Por otro lado, dado que las actividades discontinuadas presentan pérdidas, se ha considerado un ingreso por impuesto de sociedades por el 25% (tasa fiscal vigente) de las pérdidas antes de impuestos y se ha considerado que dicho importe ha sido pagado por las actividades continuadas a las discontinuadas dado que las pérdidas antes de impuestos se integran con los beneficios antes de impuestos de las actividades continuadas.

Componentes del gasto/ingreso por impuesto a las ganancias

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Gasto por impuesto devengado en el ejercicio | -533 | -1.643 |
| Gasto por impuesto del grupo fiscal | -533 | -1.643 |
| Corriente (ver cálculo más adelante) | - | -404 |
| Diferido (ver desglose más adelante) | -533 | -1.239 |
| Diferencias en la liquidación definitiva del impuesto del ejercicio anterior | -2 | 9 |
| Registro de activos por impuestos diferidos | 1.132 | 6.768 |
| Por bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores | 211 | 821 |
| Por deducciones acreditadas del ejercicio y anteriores | 1.493 | - |
| Cancelación de activos registrados de ejercicios anteriores | -572 | - |
| Por deducciones no aplicadas, tras sentencia del RD 3/2016 | - | 5.947 |
| Ingreso por devolución de Hacienda Pública por sentencia RD 3/2016 | - | 18.630 |
| Ingreso por impuesto a las ganancias registrado en el estado de resultado integral del ejercicio | 597 | 23.764 |

El gasto por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2024 ha sido estimado aplicando una tasa del 25% para las sociedades del grupo fiscal residentes en España según se describe en el cuadro que se presenta más adelante.

La ganancia del ejercicio antes de impuestos se desglosa en el siguiente cuadro:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ganancia / (Pérdida) del grupo fiscal | -12.207 | 4.275 |
| Resultado de sociedades consolidadas por el método de la participación | 1.595 | 1.571 |
| Resultado de sociedades consolidadas por integración global excluidas del grupo fiscal | - | -85 |
| Eliminación de dividendos recibidos de sociedades consolidadas por el método de la participación | -1.320 | -720 |
| Regularización de pasivo por impuesto diferido | -231 | - |
| Impacto aplicación NIIF 16 | -91 | -7 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | -12.254 | 5.034 |

La estimación del gasto corriente devengado en el ejercicio por el grupo fiscal se detalla en el siguiente cuadro:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 1. Resultado consolidado antes de impuestos | -12.207 | 4.275 |
| 2. Diferencias permanentes | 1.020 | 381 |
| 3. Dividendos percibidos | -1.254 | -684 |
| Reversión de diferencias temporarias de años anteriores: | | |
| 4. Para las que se registró activo por impuesto diferido | -9.032 | -11.804 |
| 5. Para las que no se registró activo por impuesto diferido | -269 | -141 |
| 6. Para las que se registró pasivo por impuesto diferido | -1.052 | -2.939 |
| Diferencias temporarias generadas en el ejercicio: | | |
| 7. Para las que se ha registrado activo por impuesto diferido | 7.954 | 9.787 |
| 8. Para las que no se ha registrado activo por impuesto diferido | 7.352 | - |
| 9. Base imponible previa («BIP») (1+2+3+4+5+6+7+8) | -7.488 | -1.125 |
| 10. Base liquidable | -7.488 | -1.125 |
| 11. Tipo de gravamen | 25% | 25% |
| 12. Cuota líquida previa (10x11) | - | 404 |
| 13. Tipo de gravamen mínimo | 15% | 15% |
| 14. Cuota mínima (10x13) | - | - |
| Deducciones aplicadas: | | |
| 15. Cuota líquida (14) – gasto corriente | - | 404 |
| 16. Pago a cuenta realizado y retenciones soportadas en el período | 713 | 2.940 |
| 17. Pago imputado a las actividades interrumpidas | - | 404 |
| 18. Saldo a cobrar de la Hacienda Pública por el impuesto a las ganancias corriente (15-16-17) | -713 | -2.940 |

Debe tenerse en cuenta que –a partir de 2016– solo pueden compensarse bases imponibles negativas por un importe máximo equivalente al 25% de la base imponible previa, según se explica más adelante.

Para 2022 en adelante la normativa fiscal ha fijado una cuota mínima a ingresar del 15% de base liquidable. En el caso del Grupo, en 2023 y 2024 la cuota mínima a ingresar es cero.

Como se ha indicado anteriormente, se ha considerado el pago a las actividades interrumpidas del ingreso por impuesto de sociedades que obtienen las mismas al integrar sus pérdidas con los beneficios de las actividades continuadas.

El saldo con la Hacienda Pública por el impuesto sobre sociedades resultante es deudor, dado que los pagos a cuenta mínimos realizados en el ejercicio se calculan sobre el resultado contable de acuerdo con la actual normativa vigente, y por tanto son superiores al resultado de la liquidación estimada del impuesto que se calcula a partir de la base imponible.

6 o) (i) Activo por impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 este saldo estaba integrado por:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-24 | Saldo a 31-12-23 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Activos financieros no corrientes [nota 6 c) (i)] | 713 | - |
| Resultado de estimación de la liquidación del impuesto del ejercicio 2024 | 713 | - |
| Activo por impuesto corriente | - | 2.940 |
| Saldo a cobrar estimación liquidación del impuesto ejercicio 2023 | - | 2.940 |
| Total activos con Hacienda por impuestos a las ganancias | 713 | 2.940 |

El importe resultante a cobrar de las liquidaciones de los ejercicios de 2022 y 2023 ha sido abonado en los meses de noviembre 2023 y diciembre 2024, respectivamente.

Limitación a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores

De acuerdo con lo previsto en la LIS, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir del ejercicio 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1.000 miles de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa eliminó el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las bases imponibles negativas que se encontraran vigentes al 1 de enero de 2015.

Ahora bien, como régimen transitorio, durante el ejercicio 2015, las empresas cuyo volumen de operaciones hubiera superado la cantidad de 6.010 miles de euros y cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior hubiese sido, al menos, de 20.000 miles de euros, pero inferior a 60.000 miles de euros, únicamente podían compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducía al 25% en el caso de entidades cuya cifra de negocios hubiese sido, al menos, de 60.000 miles de euros, como es el caso de Ercros.

No obstante lo anterior, el 2 de diciembre de 2016, se aprobó el Real Decreto-Ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que modificó, con efectos para el ejercicio 2016 y en adelante, los límites en la compensación de las bases imponibles negativas. A estos efectos, se reduce dicho límite para aquellos sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios haya superado los 60.000 miles de euros en el ejercicio anterior al 25% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación, siendo en cualquier caso deducible 1.000 miles de euros.

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales y nulos algunos de los preceptos del Real Decreto-Ley anterior, entre ellos, la limitación en la compensación de las bases imponibles negativas. Sin embargo, la entrada en vigor de la Ley 7/2024 mantiene para los ejercicios 2024 y siguientes, las mismas limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas que establecían los preceptos declarados inconstitucionales del RD 3/2016.

Límite a la compensación de deducciones

Por otro lado, en relación con las deducciones, conviene señalar que el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, estableció que el plazo para la aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades era de 15 años con carácter general y de 18 años en el supuesto de deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Asimismo, se estableció un límite relativo al conjunto de las deducciones para incentivar determinadas actividades que está limitado al 25% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones (límite que se eleva al 50% cuando el importe de la deducción por investigación y desarrollo corresponda a gastos e inversiones efectuados en el propio período impositivo y exceda del 10% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones). Dicho límite también es aplicable a la deducción por reinversión.

6 o) (ii) Conciliación del gasto fiscal devengado en el ejercicio con el importe resultante de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa fiscal vigente

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto devengado en el ejercicio y el importe resultante de aplicar a la ganancia antes de impuestos, la tasa de impuestos (tipo de gravamen) aplicable al Grupo, que es del 25% en 2024 y 2023:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ganancia / (Pérdida) antes de impuestos (1) | -12.254 | 5.034 |
| Tasa de impuestos aplicable (2) | 25% | 25% |
| Impuestos según la tasa aplicable (1×2) | -3.064 | 1.259 |
| Ajustes: | | |
| Impuestos en filiales no consolidadas fiscalmente | - | 21 |
| Impuesto por beneficios de sociedades por el método de la participación (ya incorporan los impuestos) | -399 | -393 |
| Efecto fiscal de la no exención del 5% de los dividendos percibidos | 17 | 9 |
| Efecto fiscal de la aplicación de la NIIF 16 | 23 | 2 |
| Efecto fiscal de los gastos no deducibles | 255 | 94 |
| Efecto fiscal de las bases imponibles negativas: | | |
| - Generadas en el ejercicio y no activadas | 1.872 | 686 |
| - Reversión limitación del aprovechamiento del 50% de pérdidas de sociedades del grupo fiscal de 2023 | -34 | - |
| - Limitación del aprovechamiento del 50% de pérdidas de sociedades del grupo fiscal de 2024 | 1.838 | - |
| Efecto fiscal por otros ajustes del pasivo diferido | 58 | - |
| Importe de los beneficios de carácter fiscal no reconocidos en ejercicios anteriores usados para reducir el gasto por impuestos del período: | | |
| - De diferencias temporarias | -33 | -35 |
| Gasto fiscal devengado en el período | 533 | 1.643 |

6 o) (iii) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento habido en el epígrafe «Activos por impuesto diferido» ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Por diferencias temporarias | Por bases imponibles negativas pendientes de compensar | Por deducciones fiscales pendientes de aplicar | Total activo por impuesto diferido |
|--|-----------------------------|--|--|------------------------------------|
| Saldo al 31-12-22 | 12.809 | 21.567 | - | 34.376 |
| Adiciones del ejercicio | 2.447 | - | - | 2.447 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | -2.951 | - | - | -2.951 |
| Adiciones por registro de activos de ejercicios anteriores | - | 821 | 5.947 | 6.768 |
| Saldo al 31-12-23 | 12.305 | 22.388 | 5.947 | 40.640 |
| Adiciones del ejercicio | 1.988 | - | - | 1.988 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | -2.258 | - | - | -2.258 |
| Otros ajustes | -572 | - | - | -572 |
| Adiciones por registro de activos de ejercicios anteriores | - | 211 | 1.493 | 1.704 |
| Saldo al 31-12-24 | 11.463 | 22.599 | 7.440 | 41.502 |

Los principales activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias derivan de las dotaciones por provisiones de desmantelamiento de plantas y remediación de suelos, por provisiones de despidos colectivos, aportaciones a mutualidades y planes de ahorro flexible y otras provisiones relacionadas con obligaciones contraídas con el personal.

El Grupo espera generar beneficios imponibles positivos suficientes en los próximos 10 ejercicios que permitirán compensar los activos por impuestos diferidos.

El movimiento habido en el saldo de «Pasivos por impuestos diferidos» ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Pasivo por impuesto diferido |
|--|-------------------------------------|
| Saldo al 31-12-22 | 22.919 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | 735 |
| Efecto impositivo de participaciones en empresas asociadas | 11 |
| Saldo al 31-12-23 | 23.665 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | 263 |
| Efecto impositivo de participaciones en empresas asociadas | 3 |
| Otras aplicaciones | -1.036 |
| Saldo al 31-12-24 | 22.895 |

El pasivo por impuesto diferido registrado en el estado consolidado de situación financiera, a 31 de diciembre de 2024, se corresponde con:

| Miles de euros | 31-12-24 |
|---|-----------------|
| Efecto fiscal a una tasa del 25% de la plusvalía asignada a: | |
| Propiedades planta y equipo en: | |
| Combinaciones de negocios | 11.402 |
| Otros aumentos de valor anteriores | 6.887 |
| Propiedades de inversión, en combinaciones de negocios | 4.508 |
| Efecto impositivo (5% no exento) de la participación en el patrimonio de empresas asociadas | 98 |
| Total | 22.895 |

El gasto/ingreso por impuesto a las ganancias diferido devengado en el ejercicio es el que resulta de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se detalla en el siguiente cuadro:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ingreso por: | | |
| Altas de activos por impuesto diferido en la estimación del impuesto del período | 1.988 | 2.447 |
| Bajas de pasivos por impuesto diferido aplicadas en la liquidación del impuesto del período | -263 | -735 |
| Gasto por: | | |
| Bajas de activos por impuestos diferidos aplicadas en la liquidación del impuesto por: | | |
| Diferencias temporarias | -2.258 | -2.951 |
| Gasto por impuesto diferido del período | -533 | -1.239 |

Al cierre de 2024 y de 2023, el Grupo dispone de activos por impuestos diferidos no registrados según el siguiente detalle, calculados a una tasa fiscal del 25% (para las diferencias temporarias y las bases imponibles negativas):

Activos por impuestos diferidos no reconocidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas

| Miles de euros | Por diferencias temporarias pendientes de revertir | Por bases imponibles negativas pendientes de compensar | Por deducciones pendientes de aplicar | Total activos por impuestos diferidos no reconocidos |
|--|---|---|--|---|
| Saldo al 31-12-22 | - | 56.830 | - | 56.830 |
| Aplicación en la estimación del impuesto de 2023 | -35 | - | - | -35 |
| Aplicación en la liquidación definitiva de 2022 | | | -9 | -9 |
| Otros ajustes | 35 | -27.570 | 9 | -27.526 |
| Registro de activo por impuesto diferido | - | -821 | - | -821 |
| Saldo al 31-12-23 | - | 28.439 | - | 28.439 |
| Aplicación en la estimación del impuesto de 2024 | -67 | - | - | -67 |
| Otros ajustes del período | 2.214 | 2.215 | - | 4.429 |
| Registro de activo por impuesto diferido | - | -211 | - | -211 |
| Saldo al 31-12-24 | 2.147 | 30.443 | - | 32.590 |

La reducción por importe de 27.570 miles de euros de activos no reconocidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio 2023 corresponde al impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el RDL 3/2016 [nota 4h)], por el recálculo de las liquidaciones de los ejercicios 2016 a 2022.

Sección 7. Compromisos y otras contingencias

Nota 7 a) Compromisos por inversiones

A continuación se detalla, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el importe de las inversiones que han sido aprobadas para su ejecución en el siguiente año (o en los siguientes años) por el Grupo a partir de las propuestas individualizadas realizadas por los respectivos responsables desglosando aquellas que ya habían sido comprometidas con terceros de las que aún no lo habían sido:

Inversiones aprobadas pendientes de ejecución

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| No comprometidas con terceros | 19.346 | 13.505 |
| De ampliación de capacidad | 671 | 1.777 |
| De eficiencia energética | 929 | 3.148 |
| Otras inversiones | 17.746 | 8.580 |
| Comprometidas con terceros | 7.044 | 11.397 |
| De ampliación de capacidad | 75 | 430 |
| De eficiencia energética | 1.342 | 4.619 |
| Otras inversiones | 5.627 | 6.348 |
| Total inversiones aprobadas pendientes de ejecución | 26.390 | 24.902 |

La evolución de las inversiones pendientes de ejecución en ambos ejercicios es la siguiente

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 24.902 | 21.415 |
| Nuevas inversiones autorizadas en el ejercicio | 27.396 | 31.146 |
| De ampliación de capacidad | - | 1.060 |
| De eficiencia energética | 300 | 7.796 |
| Otras inversiones | 27.096 | 22.290 |
| Inversiones ejecutadas en el ejercicio | -25.908 | -27.659 |
| De ampliación de capacidad | -9.915 | -19.812 |
| De eficiencia energética | -9.383 | -7.001 |
| Otras inversiones | -6.610 | -846 |
| Saldo final | 26.390 | 24.902 |

Adicionalmente a las inversiones antes comentadas, existe un saldo de proveedores de inmovilizado de 4.096 miles de euros [ver la nota 6 n)]. Por otro lado, el Grupo prevé abordar otras inversiones por adaptación a nuevos requerimientos derivados de la renovación de las autorizaciones ambientales integradas («AAI») de sus fábricas por importe estimado de 25.000 miles de euros en los próximos años.

Finalmente, tal como se indica en la nota 4 h), Ercros ha presentado dos solicitudes para las fábricas de Vila-seca dentro de la convocatoria del PERTE de descarbonización industrial para las cuales ha obtenido subvención. Estos proyectos corresponden a la parte pendiente de ejecutar del Plan 3D, y corresponden a la dimensión de Descarbonización.

A continuación detallamos los proyectos subvencionados:

| Miles de euros | | |
|--|--------------------|-------------------|
| Proyectos | Presupuesto | Subvención |
| Electrificación de la generación de vapor | 2.670 | 534 |
| Aprovechamiento de hidrógeno como fuente de energía | 6.005 | 1.201 |
| Recuperación de calor de condensadores de bajo nivel térmico | 30.224 | 6.045 |
| Generación de energía térmica mediante biomasas | 15.148 | 6.817 |
| Total | 54.047 | 14.597 |

La entrada en funcionamiento de estos proyectos está prevista para los ejercicios 2026 y 2027.

Nota 7 b) Compromisos de recompra de acciones propias

El consejo de administración de Ercros, en su reunión de 16 de junio de 2023 aprobó el octavo programa de recompra de acciones, para su amortización como parte de la remuneración al accionista con cargo al beneficio de 2023.

El consejo de administración en fecha 23 de febrero de 2024 acordó proponer destinar al menos el 23,9% del beneficio del ejercicio 2023 a dividendo, proponiendo el pago de 0,07 euros por acción con derecho a dividendo, destinando el importe restante hasta completar el 32,5% del beneficio de la Sociedad a la recompra de acciones para su amortización. Finalmente, la propuesta formulada por el consejo de administración a la Junta General fue destinar la totalidad del 32,5% del beneficio a reparto de dividendo, a razón de 0,096 euros por acción.

El octavo programa de recompra de acciones finalizó el 31 de diciembre de 2024, sin haberse ejecutado compra de acciones propias alguna con cargo a dicho programa.

En 2024, al haber registrado pérdidas la sociedad matriz y adicionalmente incumplirse la ratio de DFN/Ebitda, al situarse en 4,7 veces, muy por encima del máximo de 2 exigido por la política de retribución al accionista, no ha lugar por tanto al reparto de dividendo, ni a recompra de acciones, por lo que no existe compromiso de recompra de acciones propias en vigor.

Nota 7 c) Contingencias por reclamaciones legales

7 c) (i) Recuperación ambiental de los terrenos de El Hondón.

El 17 de octubre de 2019, Ercros recibió la notificación de la administración autonómica en la que se acordaba la declaración de suelo contaminado y en la que se obliga a Ercros, como causante de la contaminación y, subsidiariamente, a los propietarios del emplazamiento (Ercros no tiene ninguna propiedad en los terrenos), a realizar las labores de limpieza y recuperación de los terrenos hasta dejarlos aptos para el uso que tenían cuando se causó dicha contaminación, en consonancia con la legislación de suelos contaminados. En el caso de El Hondón este uso es el industrial, uso menos exigente en cuanto a las labores de remediación que el residencial.

Ercros ha interpuesto dos recursos contenciosos administrativos cuyo estado es el siguiente:

- Recurso n.º 206/2020, interpuesto el 30 de junio de 2020, contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado. El 25 de septiembre de 2024 la Sección Primera del TSJMu dictó la sentencia n.º 387/2024 por la que desestimó íntegramente el recurso de Ercros.
- Recurso n.º 27/2022, interpuesto el 21 de enero de 2022, contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del Proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros. El 25 de noviembre de 2024 la Sección Primera del TSJMu dictó la sentencia n.º 537/2024 por la que se desestimó íntegramente el recurso de Ercros.

Tras la desestimación de ambos recursos, se han adoptado las siguientes acciones a nivel judicial:

- En el recurso n.º 206/2020 se ha presentado el 14 de noviembre de 2024 ante el TSJMu el escrito de preparación del recurso de casación contra la sentencia n.º 387/2024, de 25 de septiembre de 2024. El 4 de diciembre de 2024, el TSJMu ha remitido a Ercros el auto por el que se tiene por preparado nuestro recurso de casación contra la sentencia en el recurso n.º 206/2020, y nos emplaza para que comparezcamos en el plazo de 15 días hábiles ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

El 15 de enero de 2025 se nos ha notificado la diligencia mediante la cual se tiene por presentado el escrito interponiendo recurso de casación contra la resolución de 25 de septiembre de 2024.

- En el recurso n.º 27/2022 se ha presentado el 4 de diciembre de 2024 una solicitud de complemento de la sentencia n.º 537/2024, de 25 de noviembre de 2024, con carácter previo a la interposición de recurso de casación contra la misma sentencia.

En paralelo, Ercros trabaja para defender la idoneidad del Proyecto técnico presentado el 20 de octubre de 2021 ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, en el que se sostiene una técnica de confinamiento in situ que evite la extracción en masa de los residuos del emplazamiento de El Hondón. El Proyecto técnico presentado por Ercros ha sido informado favorablemente por la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ayuntamiento de Cartagena y por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El 15 de marzo de 2024, Ercros recibió un tercer requerimiento por el que la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia solicitó modificar el Proyecto técnico para incluir un plan de gestión de los residuos presentes en el emplazamiento de El Hondón, contraviniendo el pronunciamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. En respuesta, Ercros formuló alegaciones el 25 de junio de 2024 oponiéndose al requerimiento, esgrimiendo que el requerimiento ha perdido su objeto, ya que el órgano competente para pronunciarse sobre la situación de El Hondón es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

No obstante, el Proyecto técnico ha recibido la no aprobación por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, de acuerdo con su resolución dictada el 30 de agosto de 2024. Contra la citada resolución, Ercros interpuso recurso de alzada el 8 de octubre de 2024 ante la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Región de Murcia. En esta línea, el recurso fue desestimado íntegramente por una orden dictada por el consejero autonómico el 11 de noviembre de 2024.

Asimismo, en el marco del procedimiento de aprobación del Proyecto técnico de remediación han tenido lugar las siguientes actuaciones:

- Ercros se ha opuesto al intento, por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, de ejecutar subsidiariamente la obligación de elaborar y presentar un proyecto técnico de remediación que incorpore un plan de gestión de los residuos del emplazamiento de El Hondón. En concreto, la citada Dirección General dictó un acuerdo de inicio del procedimiento de ejecución subsidiaria el 26 de junio de 2024. Ercros se opuso al inicio de este procedimiento mediante escrito de alegaciones presentado el 18 de julio de 2024. En respuesta, se dictó la resolución exigiendo la ejecución subsidiaria el 31 de julio de 2024.

Contra esta resolución, Ercros interpuso recurso de alzada el 30 de agosto de 2024 ante la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Región de Murcia. No obstante, la Subdirección General de Residuos y Economía Circular remitió a Ercros el 5 de septiembre de 2024 un informe propuesta de revocación de la resolución, tras apreciar la nulidad radical del procedimiento de ejecución subsidiaria, tal y como sostuvo Ercros. A modo de sostener esta revocación, Ercros presentó escrito de alegaciones el 27 de septiembre de 2024.

- En línea con el supuesto incumplimiento de la obligación de presentar un Proyecto técnico que incluyese un plan de gestión de residuos, la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia remitió a Ercros el 26 de junio de 2024 el acuerdo de incoación de un expediente sancionador. Contra el referido acuerdo, Ercros se opuso mediante escrito de alegaciones presentado el 25 de julio de 2024 instando el sobreseimiento del expediente.

Ercros, en base a la opinión de sus asesores, espera que prosperen los recursos de casación presentados ante el Tribunal Supremo y no prospere la ejecución subsidiaria iniciada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia.

7 c) (ii) Acta de inspección por el impuesto sobre la renta de las personas físicas

En referencia al acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros, importe que ha sido íntegramente ingresado, se está a la espera de señalamiento de fecha para votación y fallo del recurso presentado ante la Audiencia Nacional.

7 c) (iii) Acta de inspección por el impuesto sobre sociedades

En relación con el acta suscrita en disconformidad en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, que tras varias estimaciones propone la minoración de las deducciones por reinversión por importe de 921 miles de euros, encontrándose el recurso presentado ante la Audiencia Nacional pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo. La Sociedad dió de baja en 2022 el activo por impuesto diferido correspondiente al derecho a compensar los 921 miles de euros de deducción por reinversión en base a un criterio de prudencia.

7 c) (iv) Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, la liquidación de impuestos no puede considerarse definitiva hasta que no haya sido inspeccionada por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto de sociedades que está abierto a inspección desde 2016, dado que la Sociedad dominante recurrió las autoliquidaciones presentadas de los ejercicios 2016 a 2023 alegando la inconstitucionalidad de determinados preceptos del RD 3/2016.

En opinión de los administradores del Grupo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Cabe señalar que la LIS permite a la administración tributaria regularizar los importes correspondientes a aquellas partidas que se integren en la base imponible en los períodos impositivos objeto de comprobación, aun cuando deriven de operaciones realizadas en períodos impositivos prescritos.

Asimismo, la mencionada normativa establece la facultad que ostenta la administración tributaria para comprobar o investigar en el plazo de 10 años los créditos fiscales (bases imponibles negativas, deducciones para evitar la doble imposición, deducciones para incentivar determinadas actividades) pendientes de compensar/aplicar a la entrada en vigor de ésta.

El Grupo no es conocedor de otros riesgos, reclamaciones o litigios que, a 31 de diciembre de 2024, requieran de la dotación de provisiones adicionales a las detalladas en la nota 6 j).

Nota 7 d) Activo por impuesto diferido

El principal activo contingente del Grupo se corresponde a los activos por impuestos diferidos no registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores por importe de 32.590 miles de euros [ver la nota 6 o)].

Nota 7 e) Compensaciones por reclamaciones a terceros

En relación con la reclamación que mantenía Ercros frente a un tercero por incumplimiento de contrato, con fecha 26 de septiembre de 2024 se presentó en el juzgado un acuerdo entre las partes para su homologación que puso fin al procedimiento judicial. El mencionado acuerdo prevé una indemnización de 3.000 miles de euros pagaderos en tres anualidades, la primera anualidad de 1.000 miles de euros se hizo efectiva de la firma del contrato. Ercros ha registrado como ingreso extraordinario el valor presente de la indemnización acordada.

B 7. Responsabilidad de las cuentas anuales del Grupo

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de marzo de 2025, formula las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros, que incluyen el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado del resultado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML) y, en el caso de los estados financieros principales que contienen, etiquetados utilizando el estándar eXtensible Business Reporting Language (XBRL), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

El contenido de las cuentas anuales consolidadas está de acuerdo con lo previsto en el título VII de la Ley de Sociedades de Capital, en el título III del Código de Comercio y demás normativa legal aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto del contenido de las cuentas anuales consolidadas, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de los resultados de Ercros, S.A. y sociedades dependientes.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de marzo de 2025

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

C. INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ERCROS

El presente informe de gestión consolidado («IGC») se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 del Código de Comercio y 253 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

Los objetivos que se persiguen con el presente informe de gestión son: (i) suministrar una exposición fiel de la situación del Grupo Ercros y la evolución de su actividad; (ii) poner de manifiesto los riesgos, incertidumbres y oportunidades del Grupo; (iii) complementar la información contenida en las cuentas anuales consolidadas; y (iv) presentar información relevante, comprensible, verificable, oportuna y útil para los accionistas.

Su contenido, además de cumplir con lo estipulado en el capítulo III de la citada LSC y en el artículo 49 del Código de Comercio, sigue la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas redactada por el grupo de trabajo impulsado por la CNMV. El Grupo Ercros adopta esta guía de forma voluntaria, en aras a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

El IGC contiene, asimismo, el estado de información no financiera que prevén los artículos 49 del Código de Comercio y 262 de la LSA, modificados a su vez por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. El estado de información no financiera se presenta en un documento aparte por así permitirlo la citada legislación y será presentado para su aprobación por la Junta General de accionistas como punto separado del orden del día.

Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 540 de la LSC, el Grupo Ercros presenta en documento separado –pero que forma parte del presente IGC– el informe anual de gobierno corporativo.

El Grupo Ercros publica un informe anual de remuneraciones de consejeros («IARC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»). EL IARC forma parte del presente IGC, y se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

C. Informe de gestión del Grupo Ercros

- C 1. Situación del Grupo
- C 2. Evolución y resultado de los negocios
- C 3. Liquidez y recursos del capital
- C 4. Principales riesgos e incertidumbres
- C 5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C 6. Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
- C 7. Evolución previsible
- C 8. Actividades de I+D+i
- C 9. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C 10. Otra información relevante
- C 11. Informe anual de remuneraciones de consejeros (documento separado)
- C 12. Informe de gobierno corporativo (documento separado)
- C 13. Estado de Información No Financiera (documento separado)
- C 14. Responsabilidad del informe de gestión del Grupo

C 1. Situación del Grupo

1.1. Estructura organizativa

Los órganos de gobierno de la sociedad Ercros, S.A. («la Sociedad» o «Ercros») son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este la comisión de auditoría y la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa y la comisión de estrategia e inversiones. Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección.

a) La junta general de accionistas

El 28 de junio de 2024 la Sociedad celebró la junta general ordinaria de accionistas de forma mixta: presencial y telemática.

En dicha junta se aprobaron todas las propuestas de acuerdos presentadas por el consejo de administración. En el orden del día se incluyó además de las propuestas preceptivas o habituales –aprobación de las cuentas anuales, votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros y delegación en el consejo y en el secretario para la ejecución de los acuerdos– las siguientes propuestas:

- La propuesta de pago de un dividendo por importe de 8.778 miles de euros, equivalente a 0,096 euros brutos por cada acción, que representó un desembolso («*payout*») del 32,7% del beneficio de la Sociedad en 2023 y que se hizo efectivo el 10 de julio de 2024 [ver el apartado 10.1 b) (ii) del presente IGC y la nota 3 d) (iv) de los EE.FF. consolidados].
- La propuesta de nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios sociales de 2024, 2025 y 2026.
- La propuesta de reelección de: Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical. [ver el capítulo 9 y el apartado 10.2 a) del presente IGC y la nota 4 a) de los EE.FF. consolidados].

Concurrieron a la junta 5.296 accionistas titulares de 65.279 miles de acciones, que representan el 71,393% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 17,157% estuvo presente y un 54,236% estuvo representado.

La Sociedad abonó una prima de 0,005 euros brutos/acción a los accionistas que asistieron a dicha junta.

b) El consejo de administración

El 28 de junio de 2024, la junta general ordinaria de accionistas aprobó la propuesta de reelección para un nuevo mandato, por el plazo máximo legal establecido, manteniendo su actual categoría, de los siguientes consejeros tras la finalización el mandato por el que fueron nombrados: Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical.

El consejo de administración, reunido tras la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2024, aprobó por unanimidad la reelección del Sr. Zabalza Martí, como presidente y consejero delegado de Ercros; tras su reelección como consejero ejecutivo por parte de la junta general ordinaria de accionistas celebrada en la misma fecha.

La composición del consejo de administración de Ercros quedó configurada del siguiente modo:

- Presidente y consejero ejecutivo: Sr. Zabalza Martí.
- Consejeras independientes: Sras. Moragues Josa (coordinadora) y Vega Fernández (coordinadora suplente).
- Consejeros encuadrados en la tipología de «otros consejeros externos»: Sres. Roldán Aguilar y Sánchez Morrondo.
- Consejero dominical: Sr. Casas Galofré.

El cargo de secretario no consejero lo desempeña el Sr. Ripley Soria.

El consejo de administración, del 28 de junio, también designó a los miembros de las comisiones de gestión y control creadas en su seno.

En 2024, el consejo ha mantenido diez sesiones a las que asistieron todos los consejeros. Ocho de las reuniones se realizaron por videoconferencia y dos de forma presencial.

En su reunión del 20 de diciembre de 2024, los directores generales presentaron al consejo de administración los mapas de riesgos de cada uno de los negocios; el mapa de riesgos agregado para el Grupo; y los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. En dicha sesión, el consejo de administración aprobó la política del sistema de control de la información financiera de sostenibilidad y corporativa (SCIIFSC).

El consejo de 21 de febrero de 2025 realizó la evaluación anual sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento y composición del consejo y las comisiones, así como sobre el desempeño del primer ejecutivo de la Sociedad y de cada consejero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 nonies de la LSC.

La remuneración individual de los miembros del consejo se detalla en la nota 4 d) (iii) de las cuentas anuales consolidadas.

(i) Comisión de auditoría

En 2024 no ha habido cambios en la composición de la comisión de auditoría que está integrada por:

- Presidenta: Sra. Moragues Josa, consejera independiente.
- Vocales: Sra. Vega Fernández, consejera independiente, y Sr. Roldán Aguilar, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos».

El Sr. Ripley Soria, secretario del consejo de administración de Ercros, actúa como secretario de dicha comisión.

Los perfiles de los miembros de esta comisión tienen conocimientos y experiencia en materia de gestión empresarial, contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

En 2024, la comisión de auditoría celebró seis reuniones a las que asistieron todos sus miembros. Cinco de las reuniones se realizaron por videoconferencia y una de forma presencial.

De la comisión de auditoría depende el servicio de auditoría interna, que está dirigido por Xavier Álvarez García, y el comité de cumplimiento, que está integrado por Xavier Álvarez García y Asunción Loste Madoz, directora de la asesoría jurídica.

(ii) Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa

En 2024 no ha habido cambios en la composición de la CNRSyRSC que está integrada por:

- Presidenta: Sra. Vega Fernández, consejera independiente.
- Vocales: Sra. Moragues Josa, consejera independiente, y Sr. Sánchez Morrondo, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos».

El Sr. Ripley Soria, secretario del consejo de administración de Ercros, actúa como secretario de dicha comisión.

Los perfiles de los miembros de esta comisión tienen conocimientos y experiencia en, el sector químico, la I+D, la sostenibilidad y el análisis de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

En 2024, la comisión celebró cinco reuniones a las que asistieron todos sus miembros. Dos de las reuniones se realizaron por videoconferencia y tres de forma presencial.

(iii) Comisión de estrategia e inversiones

En 2024 no ha habido cambios en la composición de la comisión de estrategia e inversiones que está integrada por:

- Presidente: Sr. Zabalza Martí, consejero ejecutivo.
- Vocales: Sra. Lourdes Vega, consejera independiente, y Sr. Casas Galofré, consejero dominical.

El Sr. Ripley Soria, secretario del consejo de administración de Ercros, actúa asimismo como secretario de dicha comisión.

Durante 2024, esta comisión no mantuvo ninguna reunión.

Composición del consejo de administración al 31-12-24

| Consejero | Cargo | Categoría | Comisiones | Último nombramiento |
|--------------------------|---------------------------------|----------------|---|---------------------|
| Antonio Zabalza Martí | Presidente y consejero delegado | Ejecutivo | - Estrategia e inversiones | 28-06-24 |
| Carme Moragues Josa | Consejera coordinadora | Independiente | - Auditoría - Nombramientos y remuneración | 11-06-21 |
| Lourdes Vega Fernández | Consejera coordinadora suplente | Independiente | - Auditoría - Nombramientos y remuneración - Estrategia e inversiones | 28-06-24 |
| Laureano Roldán Aguilar | Consejero | Otros externos | - Auditoría | 28-06-24 |
| Eduardo Sánchez Morrondo | Consejero | Otros externos | - Nombramientos y remuneración | 28-06-24 |
| Joan Casas Galofré | Consejero | Dominical | - Estrategia e inversiones | 28-06-24 |
| Daniel Ripley Soria | Secretario consejero | no | | |

c) Comité ejecutivo

Es el órgano que asegura la puesta en práctica y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el consejo de administración, realiza un control continuo de la gestión operativa y riesgos en general; y aprueba la ejecución de las inversiones y la financiación del Grupo.

Está formado por el consejero ejecutivo, el director general de negocios y el director general económico-financiero que se reúne con una frecuencia mínima semanal.

d) Comité de dirección

Es el órgano encargado del seguimiento mensual de la gestión operativa del Grupo.

Está formado por el consejero ejecutivo, los dos directores generales, los directores de las tres divisiones, los directores comerciales de cada división y los directores de relaciones institucionales y comunicación, administración, finanzas, para el desarrollo sostenible, recursos humanos, sistemas de información, logística integral, asesoría jurídica y de I+D+i.

En 2024 el comité de dirección se ha reunido en 11 ocasiones.

1.2. Estructura industrial

El Grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: (i) la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; (ii) la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, a partir del cual se fabrica el resto de productos que componen su portafolio; y (iii) la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *active pharmaceutical ingredients*).

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía 9 centros productivos todos ellos ubicados en España. La actividad industrial en Flix finalizó en 2022. El Grupo está apoyando iniciativas industriales de terceros que puedan instalarse en sus terrenos de Flix, a cuyo fin está acometiendo las labores de desmantelamiento oportunas que permiten generar suelo disponible para las potenciales nuevas industrias.

Centros y productos

| Divisiones | Centros | Productos principales | Aplicaciones Principales |
|----------------------------|---|------------------------------|---------------------------------|
| Derivados del cloro | Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II | Ácido clorhídrico | Industria en general |
| | | ATCC | Agua de piscinas |
| | | Clorato sódico | Blanqueo de pasta de papel |
| | | Clorito sódico | Tratamiento de aguas |
| | | Cloro | Fabricación de derivados |
| | | EDC | Fabricación de VCM |
| | | Hipoclorito sódico | Tratamiento de aguas |
| | | Potasa cáustica | Industria química |
| | | PVC | Construcción |
| | | Sosa cáustica | Industria en general |
| VCM | Fabricación de PVC | | |
| Química intermedia | Almussafes, Cerdanyola y Tortosa | Colas y resinas | Industria de la madera |
| | | Formaldehído | Fabricación de derivados |
| | | Formiato sódico | Industria del curtido |
| | | Paraformaldehído | Resinas |
| | | Pentaeritritol | Pinturas |
| | | Dipentaeritritol | Pinturas |
| | | Polvos de moldeo | Sanitarios y material eléctrico |
| Farmacia | Aranjuez | Ácido fusídico | Infecciones cutáneas |
| | | Eritromicinas | Antibióticos |
| | | Fosfomicinas | Antibióticos |

1.3. Funcionamiento

a) Misión y principios

El Grupo Ercros tiene como propósito general consolidarse como un grupo industrial sólido y duradero, que contribuya de manera sostenible a la generación de riqueza y al bienestar de la sociedad, que proporcione retornos adecuados a sus accionistas y que favorezca el pleno desarrollo personal y profesional de quienes lo integran.

La actuación del Grupo, dirigida a incrementar su valor, está guiada por cuatro principios básicos: (i) máxima seguridad para sus empleados, vecinos e instalaciones; (ii) sostenibilidad; (iii) satisfacción de las necesidades de sus clientes; y (iv) calidad total de sus productos.

b) Estrategia empresarial

El Grupo Ercros define su estrategia empresarial en planes plurianuales que establecen las medidas que deben adoptarse para aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de sus recursos.

Los tres grandes objetivos estratégicos del Grupo a largo plazo son:

- Conformar un grupo químico con presencia internacional, sostenible, eficiente, saneado y rentable.
- Lograr instalaciones productivas, modernas, sostenibles, respetuosas con el medioambiente, industrialmente integradas, de dimensión europea y situadas en ubicaciones competitivas.
- Poner el foco en productos de alto valor añadido, que presenten ventajas competitivas y que tengan expectativa de crecimiento.

c) Plan de Diversificación, Digitalización y Descarbonización: Plan 3D (Ver Nota 4 d) de las cuentas anuales consolidadas)

En la dimensión de diversificación, durante 2021 y 2022 entraron en funcionamiento los proyectos de ampliación de la capacidad de fabricación de polioles en la fábrica de Tortosa; de polvos de moldeo en la fábrica de Cerdanyola; y de fosfomicina trometamol en la fábrica de Aranjuez; así como el proyecto de producción de ácido fusídico micronizado estéril en Aranjuez. En 2023, entraron en funcionamiento los proyectos de ampliación de la planta de clorito sódico y de la planta de ATCC en la fábrica de Sabiñánigo; y se han realizado los trabajos de escalado industrial de los procesos de fermentación y extracción de dos nuevos antibióticos (gentamicina y vancomicina) en la planta de extracción de Aranjuez, construida en 2022.

En lo referente a la dimensión de digitalización, han finalizado, entre otros, los proyectos *Business Intelligence* para las áreas de compras, logística, producción y mantenimiento; *tracking* y seguimiento de los contenedores expedidos por vía marítima y de expediciones por vía terrestre; y soluciones de movilidad en entorno industrial (permisos de trabajo y lecturas de contadores). Siguen avanzando los proyectos de *Big Data* e *IoT*, movilidad y logística, mejora de infraestructuras, ciberseguridad, optimización del entorno del trabajo y automatización, así como sensorización y actualización de los sistemas de control del área de producción.

En la dimensión de descarbonización, han finalizado los proyectos de: (i) mejora de eficiencia energética en Tortosa y de optimización de consumos energéticos en Cerdanyola; (ii) sustitución de luminarias por *led* en las fábricas de la división de química intermedia y del complejo industrial de Tarragona; (iii) optimización de consumos de productos químicos y materias primas en Aranjuez; y (iv) mejora de aprovechamiento del hidrógeno en Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II. En 2024, se prevé la puesta en servicio de los proyectos de (i) recristalización de sal en Sabiñánigo; (ii) reciclado de polvos de moldeo en Cerdanyola; y (iii) construcción de un parque fotovoltaico en Flix. Asimismo, han avanzado los proyectos de recuperación de energía,

electrificación y producción de vapor a través de biomasa en el complejo industrial de Tarragona.

d) Modelo y retos de los negocios

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

El margen de la ECU viene determinado: (i) por la parte del ingreso, por el precio de venta de la sosa coproducida y la rentabilidad de las distintas aplicaciones del cloro; y (ii) por la parte del coste, por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica y por el coste de las materias primas consumidas en la producción de derivados clorados.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papelero). Su demanda presenta un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. Todo el cloro que produce el Grupo se auto consume para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC).

Las principales fortalezas de la división de derivados del cloro son la producción integrada; las sinergias y complementariedad entre las fábricas de la división y la eficiencia de su moderno parque industrial.

Los principales retos de este negocio son: la reducción de la huella de carbono de los procesos; la ampliación de la capacidad productiva de los productos de mayor valor añadido tales como el clorito sódico y la diversificación del portafolio con la incorporación de nuevos productos.

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. Este aprovisionamiento supone en torno a un 40% de los costes totales de la división. El Grupo mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de esta materia prima.

El 80% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, que suponen del orden del 65% de la facturación de la división, tienen un mercado de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio dólar/euro.

Las principales fortalezas de esta división son el *know-how* y la tecnología propia en los procesos productivos, así como la capacidad para desarrollar productos hechos a la medida de nuestros clientes.

Los principales retos de este negocio son: aumentar los volúmenes de venta de acuerdo con las recientes ampliaciones de capacidad de productos sólidos; desarrollar, las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech); continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor; mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos; seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos y diversificar el portafolio actual.

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas farmacéuticas y APIs (por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredient*) para medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

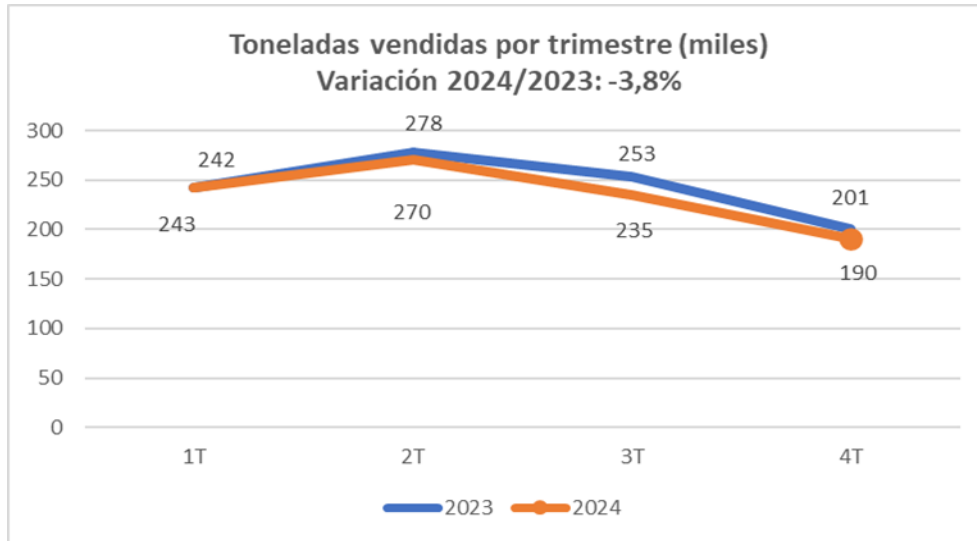
El principal valor de este negocio es su dominio de los procesos de fermentación, así como por su capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable. También está muy valorado su alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo. El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Los principales retos de este negocio son: rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados; optimizar la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos (el proyecto de construcción de una nueva planta de extracción para la fabricación de los antibióticos vancomicina y gentamicina, contemplado en el Plan 3D, es un ejemplo de esta ampliación de la cartera de productos); adaptación continua a las nuevas exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores y hacer frente a la competencia de mercados emergentes.

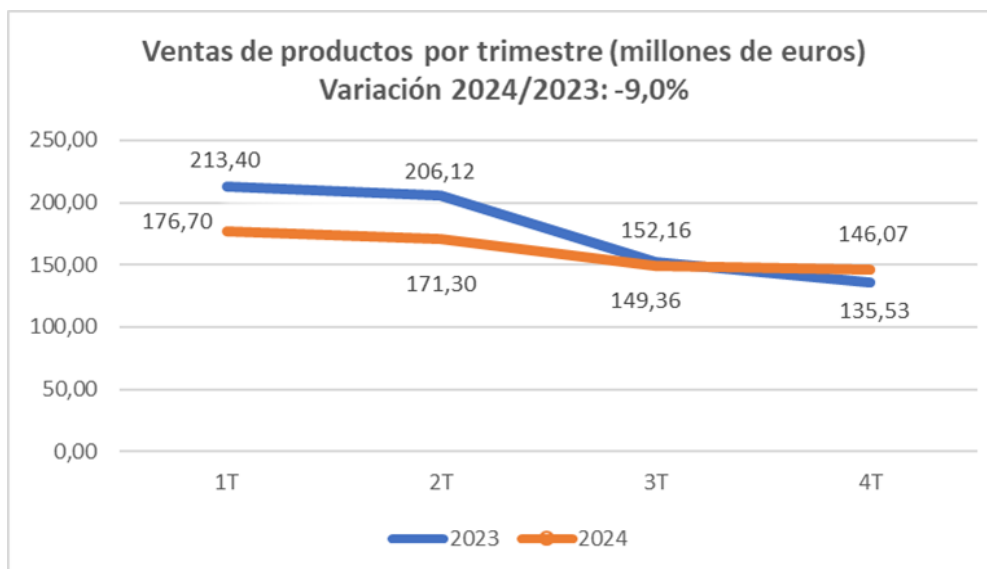
C 2. Evolución y resultado de los negocios

2.1 Análisis de la evolución de los principales indicadores

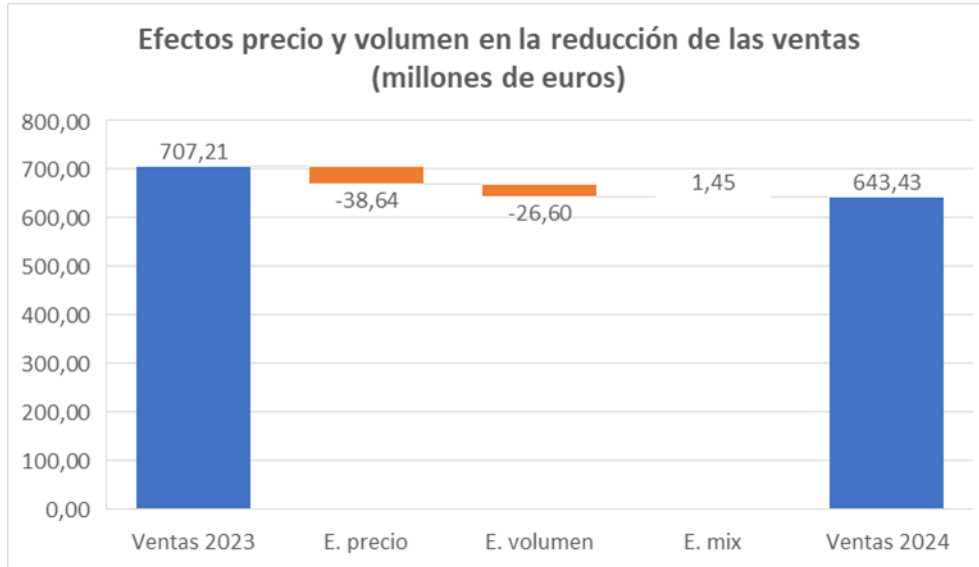
1. En 2024 Ercros vendió 938 mil toneladas de productos, cantidad ligeramente inferior a las 974 mil toneladas vendidas en 2023: una disminución del 3,8%. Entre las causas de este descenso cabe destacar las restricciones habidas en la provisión de algunas materias primas, que obligaron a Ercros a dejar de suministrar sosa cáustica a sus clientes durante el mes de septiembre.



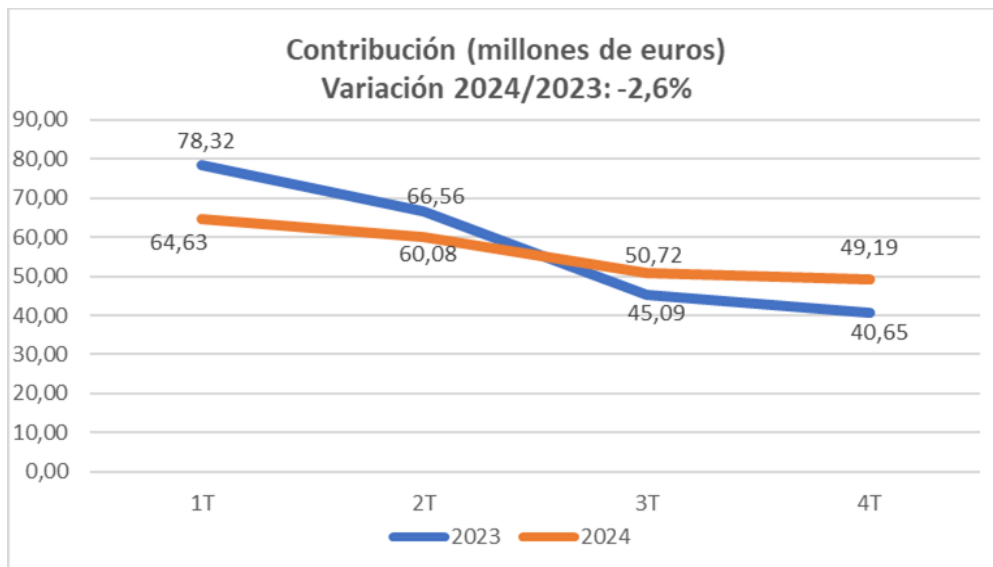
2. El importe de las ventas de productos ascendió a 643,43 millones de euros en 2024 frente a los 707,21 millones alcanzados en 2023: una disminución de 63,78 millones de euros, equivalente a una caída del 9,0%. En la primera mitad del año las ventas cayeron un 17,0% respecto al mismo período de 2023, pero en la segunda mitad aumentaron un 2,7%.



3. De los 63,78 millones de euros en que disminuyeron las ventas, la caída del precio medio por tonelada explica 38,64 millones (un 60,6%) y el menor volumen de toneladas vendidas explica 26,60 millones (un 41,7%). El efecto mix es de signo contrario y explica el -2,3% restante.

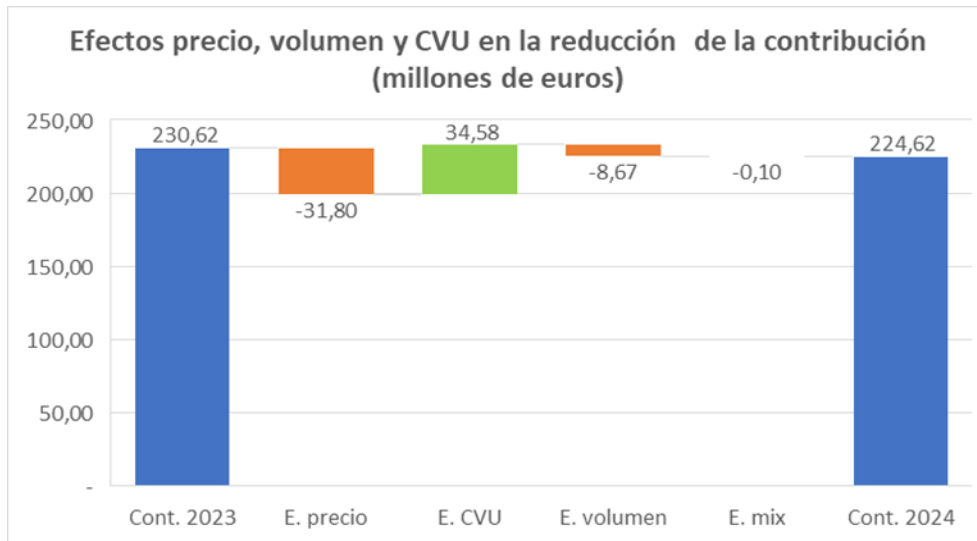


4. La contribución generada por las ventas de productos y la prestación de servicios ascendió a 224,62 millones de euros en 2024, frente a los 230,62 millones alcanzados en 2023; una disminución de 6,00 millones de euros, equivalente al 2,6%. El distinto comportamiento entre la primera y segunda mitad del año, señalada en el punto 2, se repite en el caso de la contribución. En el primer semestre la contribución cae un 13,9% respecto al mismo período de 2023, mientras que en el segundo semestre aumenta un 16,5%.

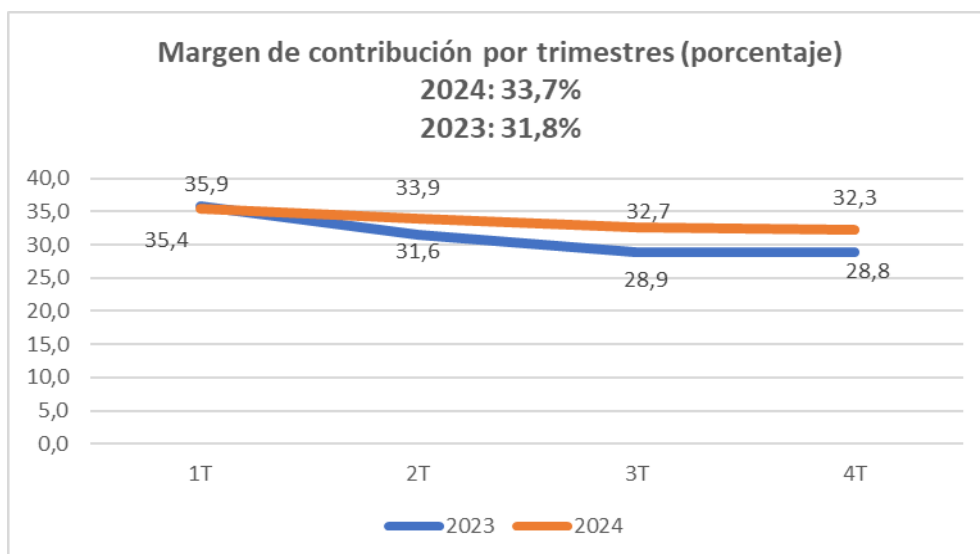


Contribución: (ventas de productos + prestación de servicios – aprovisionamientos – suministros + variación de existencias).

5. En lo que se refiere a la contribución, la mejor forma de identificar el efecto neto de precios y costes es contraponiendo el efecto del precio medio de los productos vendidos con el del coste variable unitario (CVU) incurrido en la fabricación de estos productos. En 2024 el efecto precio negativo de -31,80 millones de euros fue inferior en términos absolutos al efecto CVU positivo de 34,58 millones. El efecto neto de precio y CVU, por tanto, asciende a 2,78 millones y explica el -46,3% de los -6,00 millones en que varía la contribución. El 146,3% restante lo explica el efecto volumen, de -8,67 millones (144,5%), y el efecto mix, de -0,10 millones (1,8%).

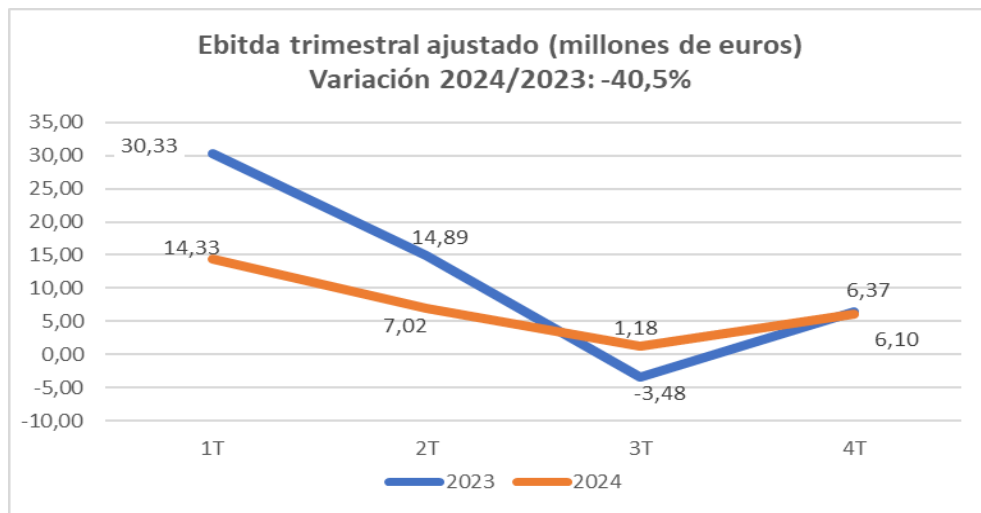


6. El margen de contribución (contribución dividida por la suma de las ventas de productos más la prestación de servicios) aumentó del 31,8% alcanzado en 2023 al 33,7% de 2024. Una variación de 1,9 puntos de porcentaje, por la disminución del peso relativo de los costes variables, que en 2023 representaban el 68,2% de las ventas (más la prestación de servicios) y en 2024 representaban el 66,3%. En el primer semestre el margen aumenta en 0,9 puntos de porcentaje respecto al mismo período del 2023, mientras que en el segundo semestre lo hace en 3,6 puntos de porcentaje.



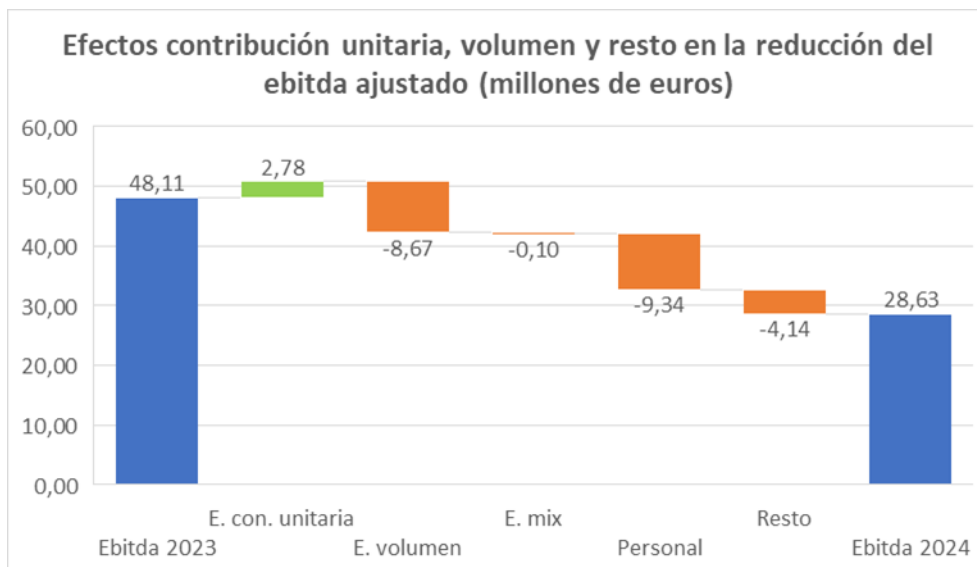
Margen de contribución: contribución / (ventas de productos + prestación de servicios).

7. El ebitda ajustado de 2024 fue 28,63 millones de euros frente a los 48,11 millones de 2023; una reducción de 19,48 millones de euros (-40,5%) que supera la reducción de 6,00 millones de la contribución por causa de, entre otros, los mayores costes de personal. A diferencia del primer semestre de 2024, en que el ebitda cae un 52,8% respecto al mismo período del 2023, en el segundo semestre, aunque con cantidades mucho menores, el ebitda de 2024 (7,28 millones) más que duplica el ebitda de 2023 (2,89 millones).



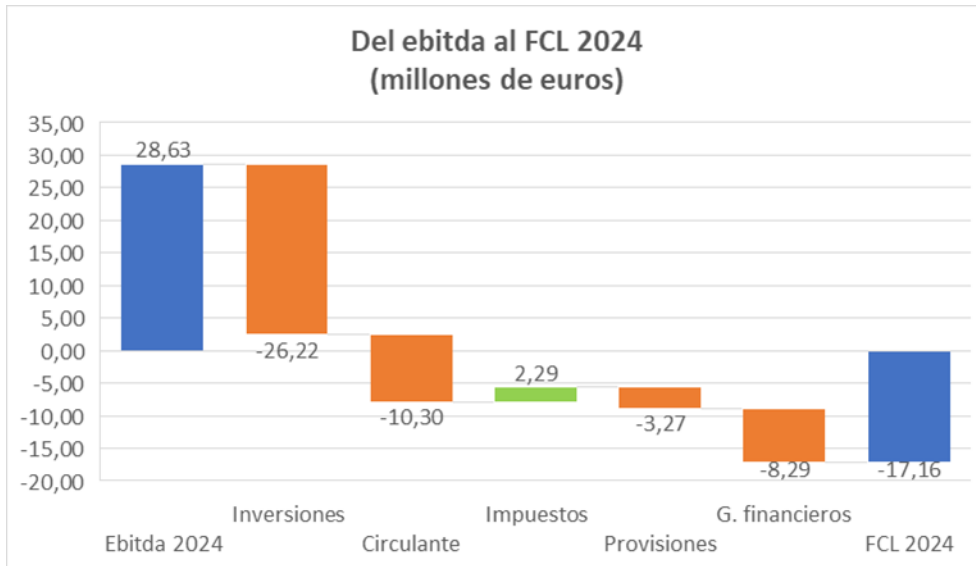
Ebitda ajustado: ebitda excluyendo partidas atípicas. Ver el cuadro “Conciliación del ebitda” del apartado Cuenta de pérdidas y ganancias.

8. La reducción del ebitda ajustado de 2024 respecto a 2023 (-19,48 millones de euros) obedece a, con signo positivo, (i) el efecto volumen (-8,67 millones), que explica el 44,5%; (ii) el gasto de personal (-9,34 millones), que explica el 48,0%; (iii) el efecto mix (-0,10 millones), que explica el 0,5%; y (iv) un resto (-4,14 millones), que explica el 21,3%. Y con signo negativo, el efecto de la contribución unitaria (2,78 millones), que explica el -14,3%, debido a que el precio medio de ventas cae menos que el CVU.

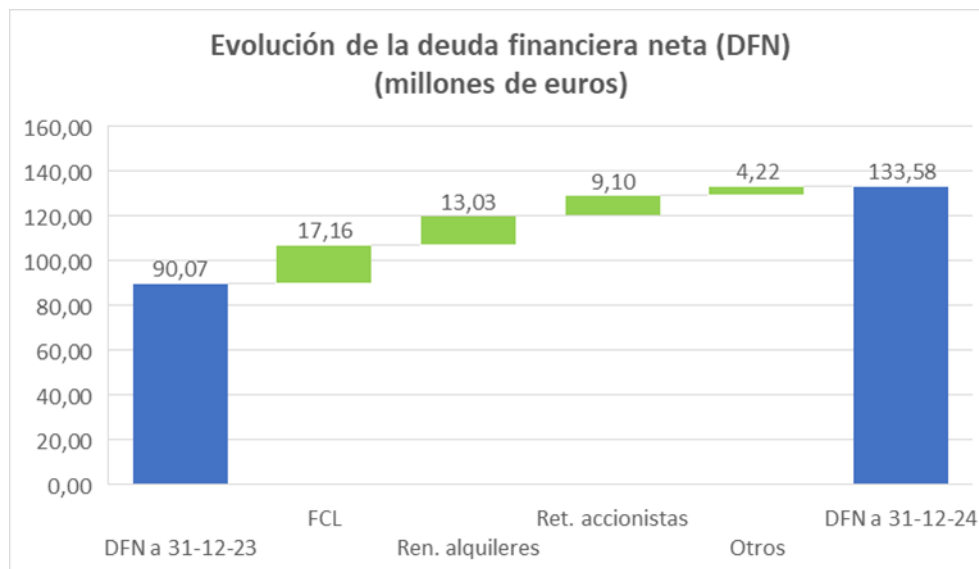


Resto: variación de prestación de servicios, otros ingresos, costes fijos y atípicos.

9. El flujo de caja libre (FCL) generado en 2024 fue negativo: -17,16 millones de euros. Este resultado se obtiene, por un lado, de restar del ebitda de 28,63 millones: 26,22 millones de inversión; 10,30 millones de aumento de circulante; 3,27 millones del pago de provisiones; y 8,29 millones de pagos financieros netos; y, por el otro, de sumar 2,29 millones de cobros netos del impuesto a las ganancias.



10. Ercros comenzó el año 2024 con 90,07 millones de euros de deuda financiera neta (DFN). A lo largo de 2024, la deuda aumentó 17,16 millones por el FCL negativo generado en dicho período; 13,03 millones por la renovación de alquileres; 9,10 millones por la retribución a los accionistas; y 4,22 millones por otras causas de orden menor. En total, Ercros aumentó su DFN en 43,51 millones de euros, situándola a 31 de diciembre de 2024 en 133,58 millones de euros.



11. A 31 de diciembre de 2024, Ercros disponía de liquidez por importe de 110,14 millones de euros, de los cuales 36,73 millones correspondían a tesorería y 73,41 millones a líneas de financiación no dispuestas.

2.2 Resultados

Con relación al resultado de 2024 cabe destacar, además de lo indicado en el apartado anterior, lo siguiente:

El epígrafe de prestación de servicios aumentó un 32,7% respecto a 2023 debido, entre otros, al impacto de los ingresos por el nuevo servicio de respuesta activa a la demanda de electricidad. Los otros ingresos disminuyeron un 15,9% debido, principalmente, a la reducción del valor de los derechos de emisión gratuitos de CO₂.

La reversión de provisiones y otros ingresos atípicos de 2024 incluye, principalmente, el ingreso extraordinario por el acuerdo alcanzado en un litigio planteado por Ercros contra un proveedor.

El importe conjunto de los aprovisionamientos más la variación de existencias de productos terminados y en curso de 2024 disminuyó un 8,9% respecto al año anterior. Los suministros, por su parte, disminuyeron un 14,6% debido, principalmente, al abaratamiento de la energía eléctrica y del gas respecto a 2023.

Los costes de personal incluyen la subida del 10,3% de desvío de IPC del período 2021-2023 y la subida del 3% del nuevo convenio con efectos de 1 de enero de 2024. El gasto de personal total aumenta el 10,2%, un importe inferior a las subidas del convenio, debido a que determinados conceptos, por importe de 0,7 millones de euros en 2023, no se han devengado en 2024.

El epígrafe de otros gastos de explotación disminuyó un 1,4% respecto a 2023, principalmente, por el menor valor de los derechos de CO₂ usados en el período.

La dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios se redujo un 7,3% respecto a 2023 como consecuencia, principalmente, de los menores costes incurridos en 2024 para la recuperación de suelos y remediación ambiental.

Las amortizaciones se redujeron un 2,5% respecto a 2023.

En 2024 se ha registrado un deterioro de propiedades de inversión, por importe de 1,1 millones de euros, calculado sobre la base de nuevas tasaciones efectuadas.

El resultado financiero negativo aumentó un 13,9%, principalmente, por el aumento de los costes financieros derivado de la subida de los tipos de interés y el aumento de la deuda financiera.

El ingreso por el impuesto a las ganancias se deriva principalmente de la activación de deducciones fiscales que han sido acreditadas ante la Hacienda Pública en 2024. Su cuantía es mucho menor que el ingreso de 2023 porque en dicho año se contabilizaron los ingresos esperados como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el límite de compensación por causa de bases imponibles negativas.

2.3 Cuenta de pérdidas y ganancias

| Miles de euros | 2024 | 2023 | % |
|---|-----------------|-----------------|--------------|
| Ingresos | 700.358 | 757.626 | -7,6 |
| Venta de productos terminados | 643.426 | 707.214 | -9,0 |
| Prestación de servicios | 23.989 | 18.080 | 32,7 |
| Otros ingresos | 26.177 | 31.143 | -15,9 |
| Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios | 5.378 | 1.189 | ×4,5* |
| Aumento de existencias de productos terminados y en curso | 1.388 | - | - |
| Gastos | -670.982 | -713.320 | -5,9 |
| Aprovisionamientos | -326.838 | -348.324 | -6,2 |
| Reducción de existencias de productos terminados y en curso | - | -8.880 | - |
| Suministros | -117.341 | -137.469 | -14,6 |
| Transportes | -43.274 | -42.965 | 0,7 |
| Gastos de personal | -100.966 | -91.627 | 10,2 |
| Otros gastos de explotación | -77.935 | -79.065 | -1,4 |
| Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios | -4.628 | -4.990 | -7,3 |
| Ebitda | 29.376 | 44.306 | -33,7 |
| Amortizaciones | -31.460 | -32.273 | -2,5 |
| Deterioro/reversión de deterioro del valor de los activos | -1.055 | 1.006 | - |
| Ebit | -3.139 | 13.039 | - |
| Resultado financiero | -9.115 | -8.005 | 13,9 |
| Beneficio/pérdida antes de impuestos | -12.254 | 5.034 | - |
| Impuesto a las ganancias | 597 | 23.764 | -97,5 |
| Beneficio/pérdida de las actividades que continúan | -11.657 | 28.798 | - |
| Pérdida neta de actividades interrumpidas | - | -1.213 | - |
| Beneficio/pérdida del ejercicio | -11.657 | 27.585 | - |

Conciliación del Ebitda ajustado

| Miles de euros | 2024 | 2023 | % |
|------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| Ebitda | 29.376 | 44.306 | -33,7 |
| Partidas atípicas de ingreso | -5.378 | -1.189 | ×4,5* |
| Partidas atípicas de gasto | 4.628 | 4.990 | -7,3 |
| Ebitda ajustado | 28.626 | 48.107 | -40,5 |

*Veces en las que la cifra de 2024 supera a la de 2023 (en términos absolutos).

2.4 Resultados por negocios

La debilidad de la demanda global del sector químico, que se inició a mediados de 2022, ha continuado en 2024, año en el que, tras un primer semestre en que la demanda parecía mostrar cierta recuperación, siguió un segundo semestre en el que volvió a mostrar signos de debilidad, aunque, como se ha señalado más arriba, el desempeño relativo de Ercros en la segunda mitad del año fue mejor que el mostrado en el mismo período de 2023.

En el cómputo total del año, la debilidad de la demanda se ha traducido en menores precios de venta y volúmenes, que no han podido ser compensados en su totalidad por el abaratamiento de las energías y las materias primas respecto a 2023.

Por otro lado, los costes de personal han experimentado un fuerte incremento en 2024 respecto a 2023 como consecuencia de las subidas salariales asociadas a la recuperación del poder adquisitivo de la plantilla en aplicación del convenio sectorial. Este incremento de los costes fijos no ha podido ser trasladado a los precios de venta en el actual entorno de debilidad de la demanda, por lo que ha afectado negativamente al margen de la compañía.

En este contexto, el esfuerzo de los negocios ha seguido orientado a la adaptación del ritmo de producción a la demanda, a la contención de costes fijos y a la defensa, en lo posible, del margen en una situación de mercados muy volátiles y sometidos a una fuerte competencia.

En 2024, el volumen de productos comercializado por la **división de derivados del cloro** experimentó una reducción del 4,1% respecto a 2023. Las ventas de la división se redujeron un 12,8%, debido a la caída del precio medio de venta (9,3%), que afectó a prácticamente todos los productos. Esta reducción no se pudo compensar con la reducción del coste de las materias primas y energías. Como consecuencia, el ebitda de la división se redujo un 63,2% y situó la ratio ebitda/ventas en el 3,2%, 4,5 puntos por debajo del 7,7% obtenido en 2023.

En la **división de química intermedia**, en comparación con 2023, las ventas cayeron un 1,4% a causa de la reducción del volumen comercializado en un 2,8% y a pesar de que el precio medio de los productos de la división aumentó un 1,5%. No obstante, la disminución del coste de las materias primas y energías ha permitido que el ebitda aumentase en 1,55 millones de euros y la ratio ebitda/ventas se situara en el 7,7%, frente al 6,8% alcanzado en 2023.

La **división de farmacia** redujo sus ventas respecto a 2023 en un 6,6%, fundamentalmente, por la caída del 11,7% del volumen de productos vendidos y a pesar de que el precio medio de venta aumentó un 5,7%. A la mejora del precio de venta se unió una ligera reducción del precio de las materias primas, lo que se tradujo en un aumento del ebitda de 2024 hasta los 1,20 millones de euros, frente a los 0,81 millones de 2023; y un aumento de la ratio ebitda/ventas hasta el 1,9% frente al 1,2% de 2023.

Resultados por divisiones

| Miles de euros | Derivados del cloro | | | Química intermedia | | | Farmacia | | |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | Variación % | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | Variación % | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | Variación % |
| Ingresos | 425.375 | 480.193 | -11,42% | 204.293 | 208.436 | -1,99% | 65.312 | 67.808 | -3,68% |
| Ventas de productos | 386.198 | 442.729 | -12,8% | 194.584 | 197.392 | 9,2% | 62.644 | 67.093 | 28,0% |
| Prestación de servicios | 23.989 | 18.055 | 32,9% | 0 | 25 | 16,1% | 0 | 0 | |
| Otros ingresos | 16.708 | 19.409 | -13,9% | 8.874 | 11.019 | 32,8% | 595 | 715 | 23,5% |
| Variación de existencias de productos terminados | -1.520 | 0 | | 835 | 0 | 0 | 2.073 | 0 | |
| Gastos | -412.923 | -446.320 | -7,5% | -189.321 | -195.013 | -2,9% | -64.110 | -66.997 | -4,3% |
| Aprovisionamientos | -184.858 | -212.207 | -12,9% | -115.228 | -105.495 | 9,2% | -26.752 | -30.622 | -12,6% |
| Variación de existencias de productos terminados | | -1.715 | | | -9.032 | | 0 | 1.867 | |
| Suministros | -94.914 | -113.726 | -16,5% | -15.513 | -15.831 | -2,0% | -6.914 | -7.912 | -12,6% |
| Transportes | -57.031 | -26.834 | 112,5% | -26.046 | -14.713 | 77,0% | -17.889 | -15.718 | 13,8% |
| Gastos de personal | -27.328 | -52.540 | -48,0% | -14.926 | -23.369 | -36,1% | -1.020 | -1.418 | -28,1% |
| Otros gastos de explotación | -48.792 | -39.298 | 24,2% | -17.608 | -26.573 | -33,7% | -11.535 | -13.194 | -12,6% |
| Ebitda ordinario¹ | 12.452 | 33.873 | -63,24% | 14.972 | 13.423 | 11,54% | 1.202 | 811 | 48,21% |
| Gasto por depreciación y amortización | -20.495 | -21.435 | -4,4% | -6.680 | -6.553 | 1,9% | -4.285 | -4.285 | 0,0% |
| Ganancia de explotación | -8.043 | 12.438 | -164,66% | 8.292 | 6.870 | 20,70% | -3.083 | -3.474 | -11,26% |
| Activos | 301.000 | 302.620 | 8,4% | 152.213 | 152.213 | -0,4% | 88.158 | 86.370 | 22,4% |
| Pasivos | 72.237 | 69.043 | -14,1% | 30.622 | 24.339 | -14,2% | 10.406 | 11.980 | 12,2% |
| Inversiones en inmovilizado | 14.450 | 17.664 | 45,0% | 7.513 | 4.320 | 29,4% | 2.854 | 3.746 | 38,3% |

¹. El cálculo para obtener el ebitda ordinario se detalla en la nota 3 c) de las cuentas anuales consolidadas.

2.5 Mercados geográficos

El ejercicio 2024 ha superado el buen comportamiento que ya tuvo en el ejercicio 2023 el mercado exterior respecto al comportamiento del mercado interior.

El mercado interior supuso el 44,5% de las ventas, con un importe de 286.036 miles de euros (338.959 miles de euros en 2023). El 55,5% de las ventas restantes correspondió al mercado exterior, con un importe de 357.389 miles de euros (368.255 miles de euros en 2023).

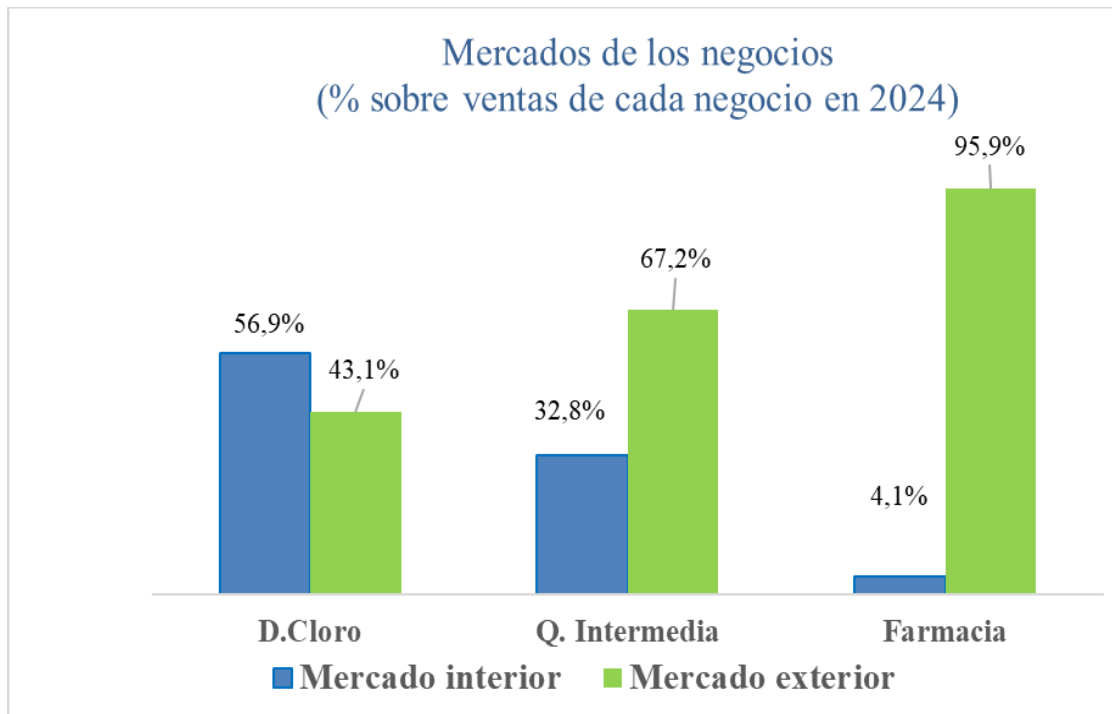
La división de derivados del cloro vendió en España el 56,9% de su cifra de negocios. En este negocio, las ventas al mercado español disminuyeron un 17,6% y las exportaciones un 5,4%.

En la división de química intermedia la reducción de la facturación ha sido del 1,4%. La reducción de la facturación ha afectado al mercado interior con un caída del 5,7% y por el contrario una mejora del mercado exterior del 0,8%. Este negocio exporta el 67,2% de su facturación.

La división de farmacia vende fuera de España el 96% de sus ventas, en el ejercicio 2024 han experimentado una reducción del 6,6% respecto al ejercicio anterior. El comportamiento de las ventas en nuestro país ha experimentado una reducción del 44,5% mientras que en el mercado exterior la reducción ha sido 3,8%.

La Unión Europea («UE») es el principal destino de las exportaciones de la Sociedad y supone el 29,8% de sus ventas. La reducción de la facturación en esta zona alcanzó el 8,2% respecto de 2023. Las ventas a los países de la OCDE aumentaron un 9,7% y representan el 16% de las ventas totales. Por su parte, la zona resto de los países del mundo, que absorben el 9,7% de la facturación y que entre 2023 y 2024 experimentó una reducción del 4,3%.

Las ventas a Francia, Italia y Portugal, junto con EE. UU., Alemania y Turquía son los principales destinos de las exportaciones de la Sociedad.



2.6 Tipo de cambio

Los únicos activos y pasivos expuestos al riesgo de tipo de cambio son los procedentes de las compras y ventas del tráfico ordinario. El Grupo no tiene en su balance otros activos expuestos al riesgo de divisa [ver la nota 3 b) (ii) de las cuentas anuales consolidadas].

El dólar es –con mucha diferencia– la principal divisa a que está expuesto el Grupo, la política general del Grupo es la de no contratar coberturas de tipo de cambio para cubrir este riesgo, debido a la poca eficacia y elevado coste de estos instrumentos.

En 2024, el cambio medio del euro fue de 1,08 dólares por euro, mismo tipo de cambio que en 2023.

Para 2025 se ha estimado un cambio medio de 1,13 dólares por euro, si bien en lo que va de ejercicio el cambio se ha situado por debajo de este nivel. Si el dólar se apreciara frente al euro en 2025, mejoraría la posición competitiva y la rentabilidad del Grupo.

En 2025 el Grupo prevé aumentar su exposición neta al dólar, al aumentar las ventas en dólares previstas en comparación con las compras.

En 2024, las ventas en dólares ascendieron a 144.061 miles, que representa un incremento del 7,07% sobre los 134.538 miles de 2023. Las ventas en esta divisa supusieron un 20,7% las ventas consolidadas totales (el 19% el año anterior).

Las compras en dólares entre 2023 y 2024 pasaron de 31.201 miles a 47.174 miles por el efecto de la compra de VCM del ejercicio 2024, en el resto de los productos las toneladas fueron similares y los precios medios del ejercicio mantuvieron cierta estabilidad. En 2024, las compras en dólares supusieron el 9,8% del total de aprovisionamientos y suministros satisfechos por el Grupo (5,9% del total del año anterior).

2.7 Indicadores financieros, operativos y bursátiles

| Indicadores¹ | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Financieros | | |
| Ratio de apalancamiento (<0,5) ² | 0,39 | 0,25 |
| Ratio de solvencia (<2) ² | 4,67 | 1,87 |
| Liquidez | 1,15 | 1,28 |
| Cobertura de financiación del inmovilizado | 1,07 | 1,10 |
| ROCE (%) | -0,63 | 2,70 |
| Período medio de cobro (días) | 60,75 | 65,18 |
| Período medio de pago (días) | 44,12 | 46,64 |
| Operativos | | |
| Producción (miles de toneladas) | 1.386 | 1.110 |
| Valor añadido (miles de euros) | 130.342 | 135.933 |
| Productividad (euros/persona) | 97.634 | 101.899 |
| Margen bruto/ingresos (%) | 53,33 | 54,02 |
| Margen de ebitda ordinario/ventas (%) | 4,29 | 6,63 |
| Bursátiles | | |
| Cotización a cierre (euros/acción) | 3,53 | 2,64 |
| Capitalización (miles de euros) | 322.770 | 241.392 |
| BPA (euros) ² | -0,13 | 0,29 |
| CFA (euros) | 0,10 | 0,60 |
| PER | n/a | 8,75 |
| P/BV | 0,95 | 0,66 |

² Condiciones para el pago de dividendo.

1. Método de cálculo y propósito de cada indicador:

Ratio de apalancamiento:

- Cálculo: deuda neta ÷ patrimonio total.
- Propósito: evaluar el grado de financiación ajena respecto del patrimonio del Grupo.

Ratio de solvencia:

- Cálculo: deuda neta ÷ resultado bruto de explotación ordinario.
- Propósito: evaluar la capacidad de devolución de la financiación ajena en número de años.

Liquidez:

- Cálculo: activos corrientes ÷ pasivos corrientes.
- Propósito: evaluar la capacidad para hacer frente a los compromisos de pago a corto plazo.

Cobertura de financiación del inmovilizado:

- Cálculo: (patrimonio total + pasivos no corrientes) ÷ activos no corrientes.
- Propósito: evaluar en qué medida los activos no corrientes están financiados con recursos permanentes.

ROCE:

- Cálculo: resultado de explotación ÷ recursos empleados.
- Propósito: medir el nivel de rentabilidad obtenido por el Grupo en su negocio en relación con la inversión realizada.

Período medio de cobro:

- Cálculo: (deudores medios del ejercicio ÷ ventas) × 365.
- Propósito: evaluar el promedio de días que transcurre entre las ventas y los cobros totales del ejercicio.

Período medio de pago:

- Cálculo de acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio.
- Propósito: evaluar el promedio de días que transcurre entre las compras y los pagos totales del ejercicio.

Producción:

- Cálculo: volumen de unidades producidas.
- Propósito: medir el número de unidades físicas producidas.

Valor añadido:

- Cálculo: resultado bruto de explotación + gastos de personal.
- Propósito: medir la riqueza que genera el Grupo.

Productividad:

- Cálculo: valor añadido ÷ nº de empleados.
- Propósito: medir la contribución media por empleado a la generación de valor añadido del Grupo.

Margen bruto/ingresos:

- Cálculo: (ingresos – aprovisionamientos) ÷ ingresos.
- Propósito: evaluar la rentabilidad de la cartera de productos del Grupo.

Margen de ebitda ordinario/ventas:

- Cálculo: resultado bruto de explotación ordinario ÷ ventas.
- Propósito: medir la rentabilidad de las ventas en relación con los beneficios brutos de explotación obtenidos.

Cotización:

- Cálculo: precio de la cotización de la acción de Ercros al cierre del ejercicio.
- Propósito: conocer el valor dado por el mercado a cada acción de la Sociedad.

Capitalización:

- Cálculo: precio de cotización al cierre × número de acciones emitidas.
- Propósito: conocer el valor que el mercado asigna al patrimonio total del Grupo.

BPA:

- Cálculo: resultado consolidado del ejercicio ÷ número medio ponderado de acciones.
- Propósito: medir el beneficio que corresponde a cada acción.

CFA:

- Cálculo: *cash flow* de explotación ÷ número de acciones.
- Propósito: medir el flujo de dinero generado que corresponde a cada acción.

PER:

- Cálculo: capitalización ÷ resultado del ejercicio.
- Propósito: conocer el número de veces que el beneficio por acción está incluido en el valor de la acción.

P/BV:

- Cálculo: capitalización ÷ patrimonio total.
- Propósito: relacionar el valor de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable.

+ = sumado.

× = multiplicado.

÷ = dividido.

C3. Liquidez y recursos de capital

3.1. Análisis económico del balance

En 2024, los activos no corrientes disminuyeron en 15,35 millones de euros debido, principalmente, a: con sentido negativo, (i) la reclasificación a corto plazo del saldo de 19,33 millones de euros que figuraba como activo no corriente a 31 de diciembre de 2023, a cobrar de la Hacienda Pública por la sentencia del Tribunal Constitucional citada; y (ii) el deterioro de las propiedades de inversión por 1,06 millones de euros; y con sentido positivo, (iii) el aumento del saldo de los derechos de uso de bienes arrendados, por 4,63 millones de euros. Las altas de inmovilizado material en el año son similares a las amortizaciones.

El capital circulante aumentó en 33,77 millones de euros, como consecuencia del aumento de los activos corrientes, por importe de 38,47 millones, menos el aumento de los pasivos corrientes, por importe de 4,70 millones. Los activos corrientes aumentaron principalmente, por: (i) la reclasificación de la cuenta a cobrar a la Hacienda Pública comentada en el párrafo anterior, por 19,33 millones; (ii) el aumento de existencias, por 11,08 millones; (iii) el aumento de las cuentas a cobrar a clientes, por 2,86 millones; (iv) el aumento del importe a cobrar por el IVA, en 4,42 millones; y (v) la reducción de otros activos corrientes, por 0,79 millones.

El patrimonio neto disminuyó en 21,96 millones de euros, resultado de la suma de las pérdidas del período, por importe de 11,66 millones; el pago de la prima de asistencia a la junta, por importe de 0,32 millones; el pago del dividendo, por importe de 8,78 millones; y otras variaciones, por 1,20 millones.

Las provisiones y otras deudas disminuyeron en 3,13 millones de euros, principalmente, por los pagos asociados al desmantelamiento de instalaciones y remediaciones ambientales varias.

Análisis económico del Balance

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 | Variación | % |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Activos no corrientes | 403.800 | 419.152 | -15.352 | -3,7 |
| Capital circulante | 97.988 | 64.218 | 33.770 | 52,6 |
| Activos corrientes | 207.994 | 169.527 | 38.467 | 22,7 |
| Pasivos corrientes | -110.006 | -105.309 | -4.697 | 4,5 |
| Recursos empleados | 501.788 | 483.370 | 18.418 | 3,8 |
| Patrimonio neto | 341.157 | 363.115 | -21.958 | -6,0 |
| Deuda financiera neta | 133.578 | 90.070 | 43.508 | 48,3 |
| Provisiones y otras deudas | 27.053 | 30.185 | -3.132 | -10,4 |
| Origen de fondos | 501.788 | 483.370 | 18.418 | 3,8 |

Están incluidas en la deuda financiera neta, todas las deudas de carácter financiero con entidades no bancarias, así como los acreedores por arrendamientos (en 2024: 13.981 miles de euros, y en 2023: 9.260 miles de euros). Asimismo, además del efectivo y otros medios líquidos equivalentes, aquellos depósitos que garantizan compromisos de deuda se han considerado como menor deuda financiera (en 2024: 2.028 miles de euros, y en 2023: 2.034 miles de euros).

Detalle de la deuda financiera neta

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 | Variación | % |
|---|----------------|----------------|---------------|-------------|
| Préstamos | 91.013 | 108.831 | -17.818 | -16,4 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 13.982 | 9.260 | 4.722 | 51,0 |
| Financiación de circulante | 67.340 | 13.158 | 54.182 | ×5,1 |
| Deuda financiera bruta | 172.335 | 131.249 | 41.086 | 31,3 |
| Tesorería | -36.729 | -39.145 | 2.416 | -6,2 |
| Depósitos | -2.028 | -2.034 | 6 | -0,3 |
| Deuda financiera neta | 133.578 | 90.070 | 43.508 | 48,3 |

3.2. Liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y salida de tesorería de las actividades ordinarias, de inversión, financiación y retribución a los accionistas. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, el plazo y las condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

En 2024 ha habido un aumento de la deuda financiera neta debido a un entorno económico más débil, que ha reducido el flujo de caja generado por las actividades ordinarias, si bien este incremento se ha producido hasta niveles asumibles por la empresa, que no comprometen su posición financiera.

Por otro lado, gran parte de la financiación del Grupo incluye el cumplimiento de *covenants* en relación con su nivel de endeudamiento, gastos financieros y capex máximo. Cabe el riesgo de que alguno de estos *covenants* pueda ser incumplido puntualmente. Históricamente, en todos los casos en los que se ha producido un incumplimiento de algún *covenant*, el Grupo ha obtenido la correspondiente dispensa por parte de las entidades financieras, por lo que espera obtener dicha dispensa en caso de incumplir algún *covenant* en el futuro.

El Grupo ha obtenido la dispensa en el cumplimiento (waiver) para los casos de incumplimiento de *covenants* a 31 de diciembre de 2024.

En relación con las líneas de financiación disponibles, el Grupo renovó y amplió en diciembre de 2023 los contratos de financiación sindicada y actualmente dispone hasta mayo de 2029 de una línea de *factoring* sindicado, por un importe de 102.000 miles de euros y de un crédito sindicado con un límite global de 115.000 miles de euros con dos tramos: un tramo *revolving* por importe de 50.000 miles de euros y un tramo préstamo para financiar inversiones hasta un máximo de 65.000 miles de euros.

El Grupo tiene dispuestos varios préstamos y créditos con entidades financieras e instituciones públicas por un importe global de 95.187 miles de euros.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2021, el Grupo Ercros firmó con el Banco Europeo de Inversiones («BEI») un acuerdo para financiar con 40 millones de euros las inversiones de Ercros en investigación, desarrollo e innovación («I+D+i»), digitalización, descarbonización y modernización de sus principales instalaciones encuadradas en el plan estratégico Plan 3D, que Ercros ha puesto en marcha para el período 2021-2025. El Grupo tiene dispuesta la totalidad de esta financiación a cierre de 2024.

Adicionalmente, en el supuesto de necesidad, el Grupo considera que podría acudir a otros mecanismos complementarios para la obtención puntual de liquidez, tales como enajenación parcial y selectiva de bienes no afectos a la explotación, emisión de bonos a corto o medio plazo en mercados organizados o emisión de una línea de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija («MARF»).

a) Principales fuentes de financiación

En 2024, el Grupo ha utilizado las siguientes fuentes de financiación:

(i) Externas [ver la nota 6 d) (ii) de las cuentas anuales consolidadas]

- La línea de *factoring* en euros, que permite financiar el circulante hasta un límite de 102.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto de esta línea era de 58.401 miles de euros (48.219 miles de euros en el ejercicio anterior).
- El contrato de crédito *revolving*, por un límite global de 50.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024, el importe dispuesto era 30.000 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio anterior).
- El tramo CAPEX del contrato de crédito *revolving* sindicado que tienen formato préstamo que a 31 de diciembre de 2024 tenía un saldo vivo de 20.625 miles de euros (5.625 miles de euros en el ejercicio anterior).
- El contrato de préstamo con el ICO que a 31 de diciembre de 2024 su saldo ascendía a 7.205 miles de euros (10.793 miles de euros el ejercicio anterior).
- Los contratos de préstamo con el ICF que a 31 de diciembre de 2024 su saldo ascendía a 3.055 miles de euros (4.028 miles de euros el ejercicio anterior).
- Varios préstamos con entidades públicas como Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, CDTI y otras entidades financieras por un importe total de 9.528 miles de euros.
- Varios préstamos bancarios a plazos de entre 5 y 7 años con un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2024 de 32.706 miles de euros (42.241 miles de euros el ejercicio anterior)
- Varias líneas de financiación de circulante bancarias con un límite total de 27.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 había dispuesto un saldo de 4.174 miles de euros (5.000 miles de euros el ejercicio anterior) de estas líneas de financiación de circulante bancarias.

- El contrato de crédito con el Banco Europeo de Inversiones firmado el 23 de diciembre de 2022 por un importe global de 40.000 miles de euros, con un saldo dispuesto de 37.174 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 de (36.927 miles de euros el ejercicio anterior).

(ii) Internas [ver el cuadro del estado consolidado de flujo de efectivo en el capítulo B4 de las cuentas anuales consolidadas]

En 2024, debido a la debilidad de la demanda, el entorno de contracción económica y del importante esfuerzo inversor, la actividad del Grupo tuvo un flujo de caja libre negativo de -17.160 miles de euros de caja libre (17.305 miles de euros en 2023).

- Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo disponía asimismo de tesorería por importe de 36.729 miles de euros (39.145 miles de euros al cierre de 2023) y de financiación adicional disponible por importe de 110.139 miles de euros (148.632 miles de euros al cierre de 2023) [ver la nota 6 d) (v) de los cuentas anuales consolidadas].
- Durante el ejercicio 2024 se ha recibido el importe relacionado con la devolución de liquidaciones de impuesto de sociedades del ejercicio 2023 por un importe total de 3.009 miles de euros.
- Cabe destacar el importe global recibido durante el ejercicio 2024 relativo a subvenciones (por emisiones indirectas de CO₂, consumo electro intensivo y otras) que ha ascendido a 8.811 miles de euros (11.648 miles de euros en el ejercicio 2023).

El Grupo confía en que, como se ha hecho hasta ahora, si surgieran nuevas oportunidades o necesidades de inversión en alguna instalación productiva para cumplir con sus expectativas de crecimiento se podría recurrir a otros mecanismos complementarios para la obtención puntual de liquidez, tales como enajenación parcial y selectiva de bienes no afectos a la explotación, suscripción de nueva financiación bancaria, emisión de pagarés o emisión de bonos a corto o medio plazo en mercados organizados.

b) Subvenciones y ayudas públicas

En 2024, Ercros ha percibido las siguientes subvenciones por parte de organismos públicos:

| Organismo | Concepto | Fábricas | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | Compensación del coste por emisiones indirectas CO ₂ de 2023 | Vila-seca I y Sabiñánigo | 7.874 |
| Ministerio de Industria y Turismo | Compensación a los consumidores electrointensivos de 2024 | Vila-seca I, Tortosa y Aranjuez | 405 |
| Acció | Programa Nuclis I+D Green para el proyecto “Proceso de reciclado de polvos de moldeo” | Cerdanyola | 32 |
| Generalitat de Catalunya | Tratamiento y purificación de salmuera | Vila-seca I | 500 |
| Total | | | 8.811 |

El Grupo tiene asimismo concedidas ayudas del IDAE, ICAEN, IVACE y Ministerio de Industria y Turismo por importe de 4.557 miles de euros, que están pendientes de cobro a la espera de que se justifiquen y revisen las inversiones que las han generado [ver la nota 6 l) de las cuentas anuales consolidadas].

Adicionalmente, en 2024, el Grupo se benefició de las siguientes ayudas públicas:

- El Ministerio de Industria y Turismo otorgó al Grupo asignaciones gratuitas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero por un valor equivalente de 13.983 miles de euros (16.458 miles de euros en el ejercicio 2023) [ver las notas 5 c) y 6 l) de las cuentas anuales consolidadas].
- La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae») bonificó parte del gasto incurrido en formación, por importe de 181 miles de euros que se deduce de las cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas por el Grupo (206 miles de euros en 2023).

c) Restricciones al reparto de dividendos

No existen restricciones al reparto de dividendos siempre y cuando se cumplan las ratios contempladas en la financiación sindicada, que son menos restrictivas que las tres condiciones establecidas en la política de retribución al accionista vigente para el período 2021-2025 y que de desglosan a continuación:

- Que el beneficio del ejercicio sea superior a 10.000.000 de euros.

- Que la ratio de DFN/ebitda ordinario (ratio de solvencia) sea inferior o igual a 2.
- Que la ratio de DFN/patrimonio total (ratio de apalancamiento) sea inferior o igual a 0,5 [ver el apartado 10.1 a)].

Algunos contratos de financiación contienen restricciones que limitan la retribución al accionista, al 40% del beneficio neto consolidado del ejercicio y condicionado al cumplimiento de determinadas ratios financieras.

Dado que 2024 es un ejercicio en que la sociedad ha incurrido en pérdidas, no procede reparto de dividendo alguno. Adicionalmente, tampoco se cumple la ratio de DFN/Ebitda, que se sitúa en 4,67 veces, muy por encima del máximo de 2 que requiere la política de retribución al accionista.

d) Nivel de endeudamiento

Como se ha comentado en el apartado 3.1 anterior, la DFN se ha incrementado en 43.508 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024, la DFN se ha situado en los 133.578 miles de euros frente a los 90.070 miles de euros del cierre de 2023 [ver la nota 3 c) de las cuentas anuales consolidadas].

La composición y vencimientos de la deuda financiera contraída por el Grupo y la gestión del riesgo de liquidez vienen explicados con detalle en las notas 3 b) (iii) y 6 d) (ii) de las cuentas anuales consolidadas.

e) Plazo de pago a proveedores y de cobro de clientes

El período medio de pago a proveedores al cierre del 2024 era de 44,12 días (46,64 días al cierre de 2023), lo que supone una reducción de 2,52 días entre ambos ejercicios, en línea con la tendencia de los últimos años.

El importe de los pagos que han superado los 60 días en el ejercicio 2024, suponían 13,97% de todos los pagos (24,83% de la totalidad de los pagos en 2023). El Grupo prevé continuar reduciendo el porcentaje de pagos que exceden los 60 días [ver la nota 6 n) (i) de las cuentas anuales consolidadas].

En el pasado ejercicio, el período medio de cobro fue de 60,75 días (65,18 días en 2023).

3.3. Recursos de capital

Ver la Nota 3 c) de las cuentas anuales consolidadas.

a) Compromisos firmes para la obtención de recursos de capital

No existen compromisos firmes para la obtención de nuevos recursos de capital.

b) Inversiones comprometidas u obligatorias

El consejo de administración celebrado el día 22 de enero de 2021, aprobó un nuevo plan de inversiones denominado Plan 3D que se describe en la nota 4 d) de las cuentas anuales consolidadas. En la Nota 7 a) de las cuentas anuales consolidadas se detallan los compromisos por inversiones.

3.4. Obligaciones contractuales o fuera de balance

El Grupo no tiene asumida ninguna obligación contractual o fuera de balance que requiera recursos financieros significativos adicionales a las descritas en las notas 7 a) y 7 c) de las cuentas anuales consolidadas.

C 4. Principales riesgos e incertidumbres

Los principales riesgos e incertidumbres se describen el Capítulo E del Informe anual de Gobierno Corporativo de Ercros.

C 5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Ver la nota 4 h) de las cuentas anuales consolidadas.

C 6. Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático

En el capítulo 7.1 del Estado de Información no Financiera se desarrolla todo el análisis de los riesgos y oportunidades asociados al Cambio climático.

C 7. Evolución previsible

El consenso de las publicaciones especializadas retrasa el inicio de la recuperación de la demanda del sector químico europeo a la segunda mitad de 2025.

En este entorno de alta incertidumbre, debilidad de la demanda, altos costes energéticos y fuerte competencia internacional, no se puede descartar que el margen y el volumen de ventas de Ercros continúen viéndose negativamente afectados a lo largo del año.

El nivel de incertidumbre podría aumentar significativamente a causa de la previsible política arancelaria de EE.UU., pero podría disminuir de forma importante, por lo menos en el área de los precios de la energía, si la guerra en Ucrania llegara a su fin.

En todo caso, Ercros seguirá ejecutando el Plan 3D, mantendrá su presencia en los mercados en que opera y aprovechará las oportunidades que se le presenten para defender sus márgenes

C 8. Actividades de I+D+i

8.1. Actividades de I+D+i

El Grupo dispone de cuatro centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, que dan servicio a las divisiones de farmacia, derivados del cloro y química intermedia, y colabora con varias universidades y centros tecnológicos. En 2024, ha incurrido en gastos e inversiones en materia de innovación por importe de 6.688 miles de euros (6.552 miles de euros en 2023).

Ercros tiene registradas cinco patentes, tanto sobre productos como sobre procesos de fabricación, y dos solicitudes.

La actividad de investigación y desarrollo del Grupo en 2024 se ha centrado principalmente en siete proyectos. Cinco de ellos se han llevado a cabo en colaboración con el CDTI: (i) la investigación en alternativas ecosostenibles al uso de microplásticos añadidos intencionadamente en aplicaciones de detergencia y cosmética; (ii) el desarrollo de perfiles de PVC incluyendo aislamiento térmico elaborado con material reciclado; (iii) el estudio de un nuevo sistema de polimerización de polvos de moldeo; (iv) la investigación de un proceso de síntesis de dipentaeritritol; y (v) la síntesis de nuevas sales antibióticas. El desarrollo de pinturas antiincrustantes biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas se ha llevado a cabo dentro del programa de colaboración público-privada de la Agencia Estatal de Investigación; y el desarrollo de polvos de moldeo más sostenibles en el programa Nuclis R+D de la Generalitat de Catalunya.

8.2. Desarrollo de productos

A continuación se describen los proyectos más relevantes de 2023 en relación con el desarrollo de nuevos productos y con la ampliación de las aplicaciones y las prestaciones de productos ya existentes.

a) En la división de derivados del cloro

- Mejora de formulaciones propias de las tabletas de ATCC y desarrollo de formulaciones específicas para clientes.
- Activaciones anódicas específicamente desarrolladas para la descarga de oxígeno, aplicables a procesos electrolíticos de clientes.
- Ampliación de la paleta de productos compuestos de PVC para la fabricación de piezas rígidas por moldeo inyección.
- El desarrollo de nuevas formulaciones compuestos de PVC que incorporan material reciclado (posindustrial y posconsumo).

- Desarrollo de formulaciones de bioplásticos destinadas a envases, pinturas antiincrustantes y catering.
- El desarrollo de suspensiones de biopolímeros con aplicación en el tratamiento de superficies.
- Certificaciones de compostabilidad (doméstica e industrial) y biodegradabilidad en ambiente marino para varios materiales.

b) En la división de química intermedia

- Nuevas resinas de las familias ErcrosGreen+ y ErcrosTech para ampliar su campo de aplicación a sectores de más valor añadido.
- Desarrollo de nuevos grados de polvo de moldeo con propiedades de estabilidad mejoradas en condiciones climáticas extremas.
- Estudio para la fabricación de polvos de moldeo más sostenibles y con menor huella de carbono.

c) En la división de farmacia

Desarrollo de procesos para la fabricación de nuevos principios activos antibióticos obtenidos por fermentación y para productos ya existentes.

- Desarrollo para la síntesis industrial de nuevas sales de antibióticos.

8.3. Mejora de procesos

Entre las actuaciones más relevantes que se llevan a cabo en la mejora de procesos cabe destacar:

- Operación a escala industrial de elementos electrolíticos con ánodos activados con tecnología propia en la planta de cloro-sosa de Vila-seca I.
- Implantación y puesta en marcha de una planta de cristalización de sal, mediante recompresión mecánica de vapores, a partir de una salmuera residual.
- Elaboración de la Ingeniería Básica para una nueva planta de producción de ATCC.
- Ensayo en electrolizador piloto de ánodos y cátodos de diversas procedencias y, en particular, de activaciones anódicas de desarrollo propio.
- Disminución de los costes de producción del proceso de polimerización del PVC mediante la modificación de los aditivos.

- Plan para la descarbonización de los centros de Vila-seca I y Vila-seca II mediante la electrificación, la recuperación y aprovechamiento de energía de bajo nivel térmico y la sustitución de combustibles fósiles por combustibles renovables; así como de los centros de Almussafes y Cerdanyola mediante la instalación de nuevos equipos con mayor eficiencia energética que permitirán la reducción de los costes de producción, además de una reducción de las emisiones de CO2.
- Diversas actividades con el propósito de mejorar la gestión de los procesos de producción en las diferentes fábricas de Ercros, como parte de la transformación digital del Plan 3D.
- Materialización de las acciones para minimizar las emisiones de microplásticos (Operation Clean Sweep).

8.4. En el ámbito de la investigación

En 2024, el Grupo ha desarrollado diversas líneas de investigación en colaboración con distintos centros de investigación de referencia, en las que destacan:

- Los programas de colaboración con el CDTI para el desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros y de perfiles de PVC con materiales reciclados aislantes (PINREMAT); la investigación en alternativas ecosostenibles al uso de microplásticos añadidos intencionadamente en aplicaciones de detergencia y cosmética (ATLÁNTIDA); el estudio de un nuevo sistema de polimerización de polvos de moldeo; la investigación de un proceso de síntesis de dipentaeritritol; y la síntesis de nuevas sales antibióticas.
- El programa de colaboración público-privada con la Agencia Estatal de Investigación para el desarrollo de pinturas antiincrustantes biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas (NAUTILUS).
- El programa de colaboración Nuclis R+D con la Generalitat de Catalunya para obtener polvos de moldeo más sostenibles y con el Sincrotrón Alba para desarrollar test para su caracterización.
- El contrato con Polymat, centro tecnológico de la Universidad del País Vasco, para la caracterización y desarrollo de biopolímeros.
- Los contratos con el Centre Tecnològic de Catalunya («Eurecat») y la Universitat Rovira i Virgili, para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas, relacionado con la nueva gama de resinas ErcrosTech, así como en la búsqueda de alternativas ecosostenibles para envases en aplicaciones de detergencia y cosmética.
- Los contratos con el Instituto químico de Sarria («IQS»), para la realización de varios estudios sobre el desarrollo de procesos industriales para principios activos

farmacéuticos; así como para la caracterización de diferentes propiedades de las suspensiones de biopolímeros.

- Los contratos con Leitat para la realización de un estudio sobre nuevas aplicaciones de alto valor añadido para los polvos de moldeo y para la elaboración de compuestos que permitan la producción de una espuma aislante fabricada con PVC reciclado posconsumo.
- El contrato con el centro tecnológico AINIA para el estudio de inhibición del crecimiento de microorganismos no deseados en polímeros.
- Los contratos con AIMPLAS y WESSLING France para la certificación de la biodegradabilidad en condiciones de compostabilidad doméstica de materiales ErcrosBio®.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros de la Universidad Autónoma de Madrid, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- La colaboración con el patronato de la Fundación para el desarrollo de nuevas tecnologías del hidrógeno de Aragón.
- La colaboración con la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) en la asignatura “Proyecto integrado de inteligencia artificial” del grado de inteligencia artificial de la Facultad de Informática de Barcelona.

C 9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Ver la nota 3 d) y nota 4 b) de las cuentas anuales consolidadas.

C 10. Otra información relevante

10.1. Retribución al accionista

a) Política de retribución al accionista

Ver la nota 3 d) (i) de las cuentas anuales consolidadas.

b) Retribución al accionista desembolsada y propuesta en 2023

Ver la nota 3 d) de las cuentas anuales consolidadas.

10.2. Información bursátil

a) Capital social

Ver la nota 4 a) y la nota 6 i) (i) de las cuentas anuales consolidadas.

En 2024, el capital social de Ercros no experimentó ninguna variación. Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a 27.430.859,70 euros y estaba representado por 91.436.199 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal.

b) Evolución de la acción

Durante 2024, tras la presentación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») de dos solicitudes de ofertas de adquisición de acciones («OPAs»), la primera el 5 de marzo por parte de la empresa química portuguesa Bondalti Ibérica y la segunda el 28 de junio por la empresa italiana Esseco Industrial, ha originado una subida del 34% en la acción de Ercros (-19% en 2023). Esta subida es significativa si se compara con el incremento moderado experimentado durante el ejercicio, por los principales índices –Íbex-35 (15%), índice general de la Bolsa de Madrid («IGBM») (14%), e índice industrial de materiales básicos y construcción («ICNS»)– (11%).

De este modo, Ercros cerró 2024 con una capitalización bursátil de 322.770 miles de euros (241.392 miles de euros al cierre de 2023). Al 31 de diciembre, la cotización de la acción de la Sociedad alcanzó los 3,53 euros (2,64 euros al cierre de 2023).

El 2 de julio fue el día del año en que la acción alcanzó la máxima cotización: 3,98 euros. El precio medio de la acción en 2024 fue de 3,39 euros (3,47 euros en 2023).

En el conjunto del ejercicio, el volumen del efectivo negociado alcanzó los 79.834 miles de euros (118.754 miles de euros en 2023), en tanto que el número de acciones que cambiaron de manos fue de 23.558 miles (34.243 miles en 2023).

El 5 de marzo fue el día en que más títulos se negociaron: 4.493 miles de acciones. La contratación media diaria del año fue de 92.022 títulos.

Principales parámetros relacionados con la acción

| | 31-12-24 | 31-12-23 | 31-12-22 | 31-12-21 | 31-12-20 |
|---|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Acciones en el mercado | 91.436.199 | 91.436.199¹ | 96.599.189² | 100.971.237³ | 100.971.237⁴ |
| Capitalización (euros) | 322.769.782 | 241.391.565 | 312.981.372 | 299.884.573 | 217.593.015 |
| Acciones negociadas: | | | | | |
| En el año | 23.557.869 | 34.243.015 | 44.958.441 | 59.865.606 | 64.917.707 |
| Máximo en un día | 4.492.536 | 1.156.304 | 750.362 | 2.443.430 | 1.856.361 |
| Mínimo en un día | 1.682 | 21.003 | 42.483 | 40.160 | 21.994 |
| Promedio diario | 92.022 | 134.286 | 174.935 | 233.850 | 252.598 |
| Volumen negociado (euros): | | | | | |
| En el año | 79.834.109 | 118.753.832 | 144.495.425 | 187.836.695 | 143.021.336 |
| Promedio diario | 311.852 | 465.701 | 562.239 | 733.737 | 556.503 |
| Cotización de la acción (euros): | | | | | |
| Máxima | 3,98 | 4,81 | 3,91 | 3,98 | 2,89 |
| Mínima | 2,26 | 2,40 | 2,60 | 2,08 | 1,41 |
| Media | 3,39 | 3,47 | 3,21 | 3,14 | 2,20 |
| Última | 3,53 | 2,64 | 3,24 | 2,97 | 2,16 |
| Índice de frecuencia (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Índice de liquidez (%) | 25,76 | 37,45 | 46,54 | 59,29 | 64,29 |

1. Promedio anual 2023= 93.587.445 acciones.

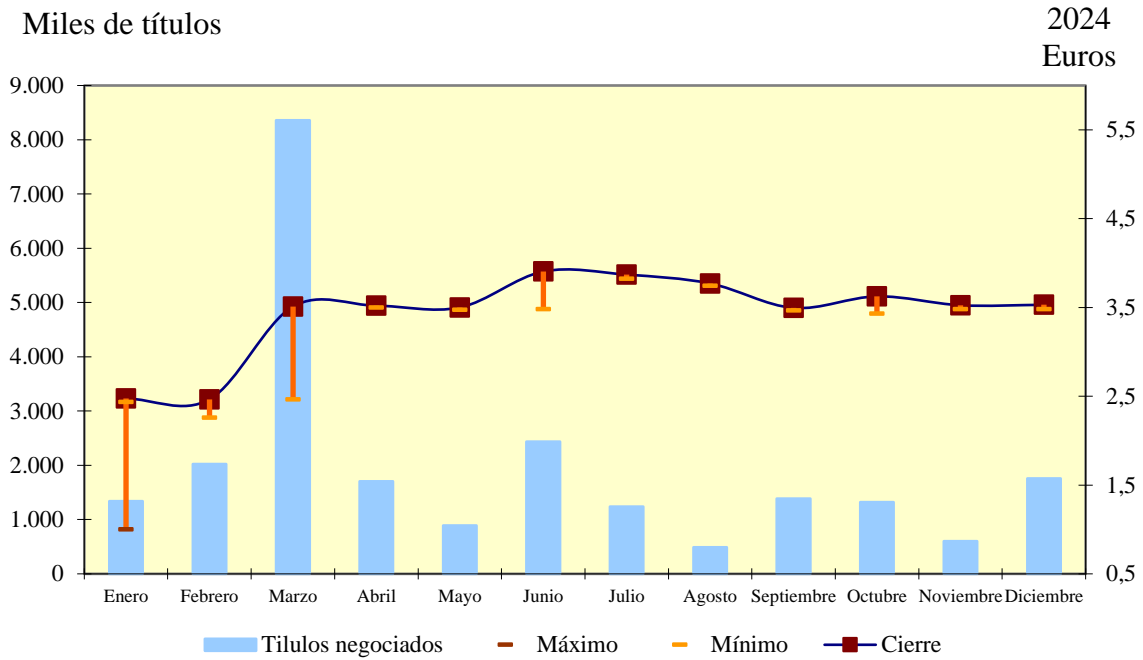
2. Promedio anual 2022= 98.420.876 acciones.

3. Promedio anual 2021= 100.971.237 acciones.

4. Promedio anual 2020= 102.614.814 acciones.

| Indicadores¹ | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bursátiles | | |
| Cotización (euros/acción) | 3,53 | 2,64 |
| Capitalización (miles de euros) | 322.770 | 241.392 |
| BPA (euros) ² | -0,13 | 0,29 |
| CFA (euros) | 0,10 | 0,60 |
| PER | n/a | 8,75 |
| P/BV | 0,95 | 0,66 |

Evolución de la acción y del volumen negociado

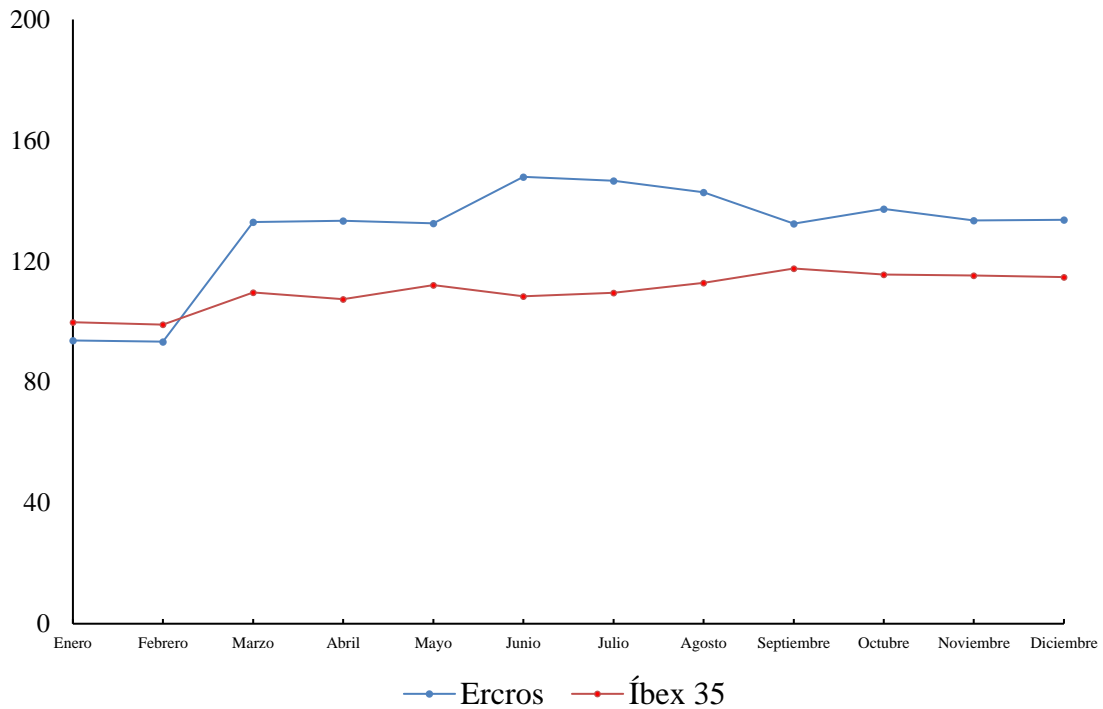


Fuente: Bolsas y mercados españoles («BME»).

Comparación entre Ercros y el Íbex-35

Base 100= 31-12-23

2024



Fuente: Bolsas y mercados españoles («BME»).

c) Principales ratios bursátiles

Entre 2023 y 2024, el CFA –calculado por el *cash flow* de explotación entre el número de acciones– ha experimentado una bajada al pasar de 0,60 a 0,10. El CFA es una ratio que permite medir el flujo de efectivo generado que corresponde a cada acción.

La negativa evolución del resultado ha tenido un impacto directo en el empeoramiento del BPA, que ha pasado de 0,295 euros/acción en 2023 a -0,13 euros/acción en 2024. Esta ratio es el cociente del resultado del ejercicio entre el número promedio ponderado de acciones en circulación y se usa para medir el beneficio que corresponde a cada acción.

En 2024, el PER –calculado por el número de veces que representa la capitalización respecto del resultado del ejercicio, que en 2023 era de 8,75 veces, no aplica en 2024 al haber registrado pérdidas la sociedad.

En el período de referencia el P/BV –calculado por lo que representa la capitalización respecto del patrimonio total y que relaciona el valor de las acciones de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable– pasó de 0,66 en 2023 a 0,95 en 2024 [ver el apartado 2.2 del presente IGC].

d) Accionistas significativos

El 11 de marzo de 2024, el accionista Víctor Manuel Rodríguez Martín comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), un incremento del 1% en su participación accionarial directa hasta los 6,092%.

El 28 de junio de 2024, Raphael Kain, empresa matriz y controladora de Samson Rock Capital LLP y el fondo subordinado de Samson Rock Even Driven Master Fund Limited, cruzaron el umbral del 1% de su participación accionarial a través del instrumento financiero *equity swap* con vencimiento el 3 de abril de 2025 hasta los 1,391% respectivamente.

El 27 de diciembre de 2024, el accionista Blackrock INC. cruzó el umbral del 1% de su participación accionarial a través del instrumento financiero contrato por diferencia («CFD») hasta los 1,009%.

Según las comunicaciones realizadas por los accionistas a la CNMV, al 31 de diciembre de 2024, los accionistas con participaciones significativas poseen, directa e indirectamente, 22.399 miles de acciones del capital social de Ercros, que representan un 24,50% del mismo, según el siguiente detalle [ver la nota 4 d) (vi) de las cuentas anuales consolidadas].

e) Calificación crediticia

No consta a la Sociedad la existencia de ningún *rating* de calificación crediticia sobre el Grupo.

10.3. Hechos significativos del ejercicio

a) Compra de acciones propias

Ver el capítulo 8 y el apartado 10.1 b) anterior del presente IGC y las notas 3 d) (v) y 4 b) de las cuentas anuales consolidadas.

b) Pago de dividendo

Ver el apartado 10.1 b) anterior del presente IGC y la nota 3 d) (iii) e (iv) de las cuentas anuales consolidadas.

c) Junta General ordinaria de accionistas

Ver el apartado 1.1 a).

C 11. Informe anual de remuneraciones de consejeros

El Grupo Ercros publica un informe anual de remuneraciones de consejeros («IARC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»). EL IARC forma parte del presente IGC, pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

El presente informe se realiza conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y sigue el modelo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio.

El IARC ofrece información sobre la política de remuneración de los consejeros aplicable al ejercicio en curso, incluyendo un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio.

El IARC del Grupo Ercros, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, está disponible en las páginas web de Ercros (www.ercros.es) y la CNMV (www.cnmv.es).

C 12. Informe anual de gobierno corporativo

El Grupo Ercros publica un informe anual de gobierno corporativo («IAGC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»). EL IAGC forma parte del presente IGC pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

El presente informe se realiza conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y sigue el modelo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio.

El IAGC ofrece información sobre las prácticas de gobierno corporativo aplicadas, incluida una descripción de las principales características de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno existentes relacionados con el proceso de emisión de información financiera.

El IAGC del Grupo Ercros, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, está disponible en las páginas web de Ercros (www.ercros.es) y la CNMV (www.cnmv.es).

C 13. Estado de Información No Financiera.

El Grupo Ercros publica un estado de información no financiera («EINF») en cumplimiento con lo previsto en los artículos 44 del Código de Comercio y 253 y 262 de la LSC. EL EINF forma parte del presente IGC pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

El Estado de información no financiera de Ercros S.A. y su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2024, se ha elaborado en conformidad con:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía de la UE, y sus reglamentos delegados¹, cuyo objetivo principal es proporcionar un sistema de clasificación uniforme para identificar qué actividades económicas pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- La Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (Directiva CSRD, por las siglas en inglés de Corporate Sustainability Reporting Directive).

En conformidad con el artículo 49 del Código de Comercio, el EINF ha sido verificado por la empresa Bureau Veritas.

El EINF del Grupo Ercros, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, está disponible en las páginas web de Ercros (www.ercros.es) y la CNMV (www.cnmv.es).

¹ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021; Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021; y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023.

C 14. Responsabilidad del informe de gestión consolidado del Grupo

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de marzo de 2025, ha aprobado el contenido del informe de gestión consolidado del Grupo Ercros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formulados y preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, y su contenido está de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio y el capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital, que han sido modificados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

El presente informe de gestión acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido está de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 del Código de Comercio, y sigue el modelo establecido en la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas elaborada por un grupo de expertos a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente informe de gestión ofrece un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de marzo de 2025

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo

Vocal

Joan Casas Galofré

Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

ERCROS, S.A.

**Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. Informe de auditoría de Ercros, S.A.

B. Cuentas anuales de Ercros, S.A.

- B 1. Balance
- B 2. Cuenta de pérdidas y ganancias
- B 3. Estado de cambios en el patrimonio neto
- B 4. Estado de flujos de efectivo
- B 5. Memoria
- B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales de Ercros, S.A.

C. Informe de gestión de Ercros, S.A.

- C 1. Situación de la Sociedad
- C 2. Evolución y resultado de los negocios
- C 3. Indicadores fundamentales
- C 4. Cuestiones relativas al medioambiente
- C 5. Cuestiones relativas al personal
- C.6. Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
- C 7. Actividades de I+D+i
- C 8. Instrumentos financieros
- C 9. Riesgos e incertidumbres
- C 10. Hechos significativos del ejercicio
- C 11. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C 12. Evolución previsible
- C 13. Capital social
- C 14. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C 15. Retribución al accionista
- C 16. Informe de gobierno corporativo
- C 17. Estado de información no financiera
- C 18. Responsabilidad del informe de gestión de Ercros, S.A.

A. INFORME DE AUDITORÍA DE ERCROS, S.A.

Ercros, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Ercros, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ercros, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Registro y valoración de las provisiones para remediación ambiental**

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de la Sociedad incluye, entre otros, la fabricación y comercialización de productos químicos y petroquímicos, por lo que determinados centros de producción que opera la Sociedad están sujetos a riesgos de que se produzcan daños medioambientales.

En este sentido, la dirección de la Sociedad tiene implementados controles para identificar los riesgos medioambientales derivados de su actividad que incluyen, entre otros, especialistas y asesores legales, y en los que se apoya para realizar las correspondientes estimaciones y registrar las provisiones para remediación ambiental, cuyo importe a 31 de diciembre de 2024 asciende a 20.819 miles de euros (nota 14 a)).

Estas provisiones requieren el uso de juicios y estimaciones por parte de la dirección y obedecen a la responsabilidad en la remediación ambiental, que incluye principalmente la remediación de terrenos y, en su caso, el coste de desmantelamiento de las plantas afectadas.

Debido a la importancia de estos importes y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones en el contexto de las cuentas anuales, la comprobación de que dichas provisiones se registran adecuadamente de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable ha sido una cuestión clave en nuestra auditoría.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento y evaluación de los controles internos clave implementados por la dirección de la Sociedad para la identificación de los riesgos medioambientales, así como de la estimación de las provisiones para remediación ambiental.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la dirección de la Sociedad para estimar estas provisiones en base a la información disponible, entre la que se incluyen presupuestos, estudios técnicos e informes de asesores legales externos, para lo que hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia medioambiental.
- Evaluación del adecuado registro contable de estas provisiones en base al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- Evaluación de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Tal y como se indica en la nota 16 d) de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene reconocidos en balance activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones fiscales por importe de 30.039 miles de euros, así como a diferencias temporarias por importe de 11.463 miles de euros.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la dirección para estimar las bases imponibles proyectadas de la Sociedad, basada en la información financiera histórica y presupuestaria, y preparada con el objetivo de evaluar la capacidad de recuperación de los activos por impuesto diferido.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|--|---|
| <p>De acuerdo con la política contable descrita en la nota 4 m) de la memoria, la recuperación de los activos por impuesto diferido es revisada en cada cierre contable, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuesto diferido en la medida en que se estime que no es probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellos cuya recuperación pase a ser probable.</p> <p>La evaluación realizada por la dirección de la Sociedad de la recuperación de los activos por impuesto diferido se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, considerando la normativa fiscal aplicable.</p> <p>La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido es un ejercicio complejo que requiere un elevado grado de juicio y estimación basado en las previsiones de los beneficios fiscales futuros de la Sociedad, por lo que ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las hipótesis consideradas por la dirección para estimar las ganancias fiscales futuras que justifican la recuperación de los créditos fiscales generados dentro del plazo temporal previsto y, por tanto, el reconocimiento contable de los activos por impuesto diferido de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable. • Comprobación de que los cálculos de las bases imponibles estimadas son coherentes con la normativa fiscal vigente, para lo que hemos contado con la participación de nuestros expertos fiscales. • Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable. <p>El resultado de los procedimientos utilizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron realizados.</p> |

Otras cuestiones

Con fecha 28 de febrero de 2024 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2023 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ercros, S.A. del ejercicio 2024 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Ercros, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 8 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Juan Buigues López (22170)

8 de abril de 2025

B. CUENTAS ANUALES DE ERCROS, S.A.

B. CUENTAS ANUALES DE ERCROS, S.A.

- B 1. Balance
- B 2. Cuenta de pérdidas y ganancias
- B 3. Estado de cambios en el patrimonio neto
- B 4. Estado de flujos de efectivo
- B 5. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024
- B.6 Responsabilidad de las cuentas anuales de Ercros, S.A.

B 1. Balance

| Activos | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31-12-24 | 31-12-23 |
| Activo no corriente | 420.658 | 439.340 |
| Inmovilizado intangible [nota 5] | 1.904 | 2.071 |
| Desarrollo | - | 76 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 739 | 863 |
| Aplicaciones informáticas | 1.165 | 1.132 |
| Inmovilizado material [nota 6] | 343.647 | 341.157 |
| Terrenos y construcciones | 113.188 | 115.391 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 194.881 | 197.997 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 35.578 | 27.769 |
| Inversiones inmobiliarias [nota 7] | 25.568 | 26.838 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo [nota 8 a)] | 3.713 | 3.767 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 4.324 | 24.867 |
| Instrumentos de patrimonio | 157 | 270 |
| Deudores a largo plazo | 1.220 | - |
| Créditos a terceros | 19 | 20 |
| HP Deudora sentencia RD 3/2016 | - | 19.337 |
| Subvenciones pendientes de cobro | 903 | 3.294 |
| Otros activos financieros [nota 9 a)] | 2.025 | 1.946 |
| Activos por impuesto diferido [nota 16 d) (i)] | 41.502 | 40.640 |
| Activo corriente | 259.044 | 224.668 |
| Existencias [nota 10] | 130.304 | 122.171 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 58.449 | 48.753 |
| Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 14.942 | 17.893 |
| Productos en curso | 14.499 | 10.678 |
| Productos terminados | 42.414 | 44.847 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar [nota 9 c)] | 90.985 | 62.415 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 51.489 | 49.045 |
| Clientes, empresas del Grupo y asociadas | 53 | 655 |
| Deudores varios | 5.357 | 3.482 |
| Personal | 132 | 23 |
| Activos por impuesto corriente [nota 16 b)] | 713 | 2.940 |
| HP Deudora sentencia RD 3/2016 | 19.911 | - |
| Otros créditos con las administraciones públicas [nota 9 c)] | 13.330 | 6.270 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo [nota 8 b)] | 132 | 189 |
| Inversiones financieras a corto plazo [nota 9 b)] | 785 | 824 |
| Derivado financiero de cobertura de tipo de cambio [nota 9 d)] | - | 118 |
| Periodificaciones a corto plazo | 627 | 746 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes [nota 11] | 36.211 | 38.205 |
| Activos totales | 679.702 | 664.008 |

| Pasivos y patrimonio neto | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-----------------|
| | 31-12-24 | 31-12-23 |
| Patrimonio neto [nota 12] | 346.017 | 367.079 |
| Fondos propios | 336.849 | 357.562 |
| Capital escriturado | 27.431 | 27.431 |
| Prima de emisión | 2.278 | 2.278 |
| Reservas | 318.750 | 301.027 |
| Legal y estatutarias | 15.451 | 15.451 |
| Otras reservas | 303.299 | 285.576 |
| Acciones propias adquiridas para su amortización | - | - |
| Resultado del ejercicio | -11.610 | 26.826 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos [nota 13] | 9.168 | 9.517 |
| Pasivo no corriente | 127.191 | 102.682 |
| Provisiones a largo plazo | 18.489 | 19.601 |
| Provisiones para remediación ambiental [nota 14 a)] | 13.634 | 15.253 |
| Otras provisiones [nota 14 b)] | 2.866 | 2.006 |
| Provisiones por obligaciones al personal [nota 14 c)] | 1.989 | 2.342 |
| Deudas a largo plazo | 83.210 | 57.725 |
| Otros pasivos financieros con coste [nota 15 a)] | 83.210 | 57.725 |
| Pasivos por impuesto diferido [nota 16 d) (ii)] | 25.492 | 25.356 |
| Pasivo corriente | 206.494 | 194.247 |
| Provisiones a corto plazo | 22.349 | 26.957 |
| Provisiones para remediación ambiental [nota 14 a)] | 7.185 | 6.259 |
| Otras provisiones [14 b)] | 15.164 | 20.698 |
| Deudas a corto plazo | 75.249 | 64.353 |
| Deudas con entidades de crédito [nota 15 c)] | 18.011 | 7.921 |
| Otros pasivos financieros con coste [nota 15 a)] | 57.238 | 56.432 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo [nota 15 d) (i)] | 64 | 64 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 108.832 | 102.873 |
| Proveedores | 43.883 | 37.969 |
| Proveedores, empresas del Grupo y asociadas [nota 15 d) ii)] | 1.119 | 161 |
| Acreedores varios | 49.200 | 50.531 |
| Proveedores de inmovilizado | 4.096 | 5.193 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 3.682 | 3.952 |
| Otras deudas con las administraciones públicas [nota 15 d) iii)] | 5.827 | 4.026 |
| Anticipos de clientes | 1.025 | 1.041 |
| Patrimonio neto y pasivos totales | 679.702 | 664.008 |

B 2. Cuenta de pérdidas y ganancias

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios [nota 18 a)] | 665.853 | 719.288 |
| Ventas | 643.426 | 707.276 |
| Prestaciones de servicios | 22.427 | 12.012 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación [nota 11] | 1.388 | -8.880 |
| Trabajos realizados por la Sociedad para su activo | 800 | 994 |
| Aprovisionamientos | -323.533 | -340.640 |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles [notas 10 y 18 b)] | -324.879 | -343.805 |
| Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos [nota 10] | 1.346 | 3.165 |
| Otros ingresos de explotación | 13.513 | 12.653 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 13.513 | 12.653 |
| Gastos de personal [nota 18 c)] | -100.966 | -91.579 |
| Sueldos, salarios y asimilados | -73.695 | -65.588 |
| Cargas sociales | -27.271 | -25.991 |
| Otros gastos de explotación | -254.751 | -274.205 |
| Suministros [nota 18 d)] | -119.265 | -139.350 |
| Transportes | -43.274 | -42.965 |
| Servicios exteriores [nota 18 d)] | -73.239 | -71.588 |
| Tributos | -4.087 | -3.831 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales [nota 9 c)] | -903 | -13 |
| Otros gastos de gestión corriente [nota 13] | -13.983 | -16.458 |
| Resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario | 2.304 | 17.631 |
| Amortización del inmovilizado [notas 5 y 6] | -23.798 | -24.522 |
| Transferencias al resultado por subvenciones de capital [nota 13] | 1.046 | 1.037 |
| Imputación de subvenciones por derechos de emisión de CO₂ [nota 13] | 13.983 | 16.458 |
| Excesos de provisiones [nota 14] | 2.105 | 374 |
| Deterioro/(Reversión) y resultado por enajenaciones del inmovilizado | -1.013 | 1.182 |
| Otros resultados | -233 | -837 |
| Gastos excepcionales [nota 18 e)] | -1.207 | -1.842 |
| Ingresos excepcionales [nota 18 e)] | 974 | 1.005 |
| Resultado de explotación | -5.606 | 11.323 |
| Ingresos financieros | 2.499 | 1.755 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros: | | |
| De terceros | 1.179 | 1.035 |
| Dividendos de empresas asociadas [nota 8] | 1.320 | 720 |
| Gastos financieros | -10.305 | -7.998 |
| Por deudas con empresas del Grupo y asociadas | - | - |
| Por deudas con terceros | -10.305 | -7.998 |
| Diferencias de cambio [nota 18 g)] | 1.205 | -805 |
| Resultado financiero | -6.601 | -7.048 |
| Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas | -12.207 | 4.275 |
| Impuesto sobre beneficios de las actividades continuadas [nota 16] | 597 | 23.764 |
| Pérdidas netas del ejercicio de actividades interrumpidas | - | -1.213 |
| Resultado del ejercicio [nota 3] | -11.610 | 26.826 |

B 3. Estado de cambios en el patrimonio neto

3.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias [nota 3] | -11.610 | 26.826 |
| Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 14.412 | 18.275 |
| Subvenciones derechos de emisión de CO ₂ [nota 13] | 13.208 | 17.401 |
| Subvenciones no reintegrables [nota 13] | 1.604 | 1.165 |
| Efecto impositivo de subvenciones, donaciones y legados recibidos [nota 13] | -400 | -291 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias [nota 13] | -14.761 | -17.668 |
| Subvenciones derechos de emisión de CO ₂ | -13.983 | -16.458 |
| Subvenciones no reintegrables | -1.046 | -1.037 |
| Efecto impositivo de subvenciones, donaciones y legados recibidos | 186 | 183 |
| Ajustes de subvenciones de años anteriores | -28 | -539 |
| Efecto impositivo ajustes de subvenciones años anteriores | 110 | 183 |
| Ingresos y gastos reconocidos | -11.959 | 27.433 |

3.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

| Miles de euros | Capital [nota 12 a)] | Prima de emisión | Reser- vas [nota 12 e)] | Accio- nes propia s [nota 12 b)] | Resul- tado del ejercicio [nota 3)] | Subven- ciones, [nota 13] | Total |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|---|--|--|----------------|
| Saldo al 31-12-22 | 28.980 | 2.278 | 267.327 | -7.636 | 64.967 | 8.910 | 364.826 |
| Aplicación del resultado | - | - | 51.252 | - | -51.252 | - | - |
| Dividendos | - | - | - | - | -13.715 | - | -13.715 |
| Prima por asistencia a la junta | - | - | -331 | - | - | - | -331 |
| | - | - | - | - | - | - | -11.134 |
| Compra de autocartera | | | | 11.134 | | | |
| Amortización de autocartera | -1.549 | - | -17.221 | 18.770 | - | - | - |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 26.826 | 607 | 27.433 |
| Saldo al 31-12-23 | 27.431 | 2.278 | 301.027 | - | 26.826 | 9.517 | 367.079 |
| Aplicación del resultado | - | - | 18.048 | - | -18.048 | - | - |
| Dividendos | - | - | - | - | -8.778 | - | -8.778 |
| Prima por asistencia a la junta | - | - | -325 | - | - | - | -325 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | -11.610 | -349 | -11.959 |
| Saldo al 31-12-24 | 27.431 | 2.278 | 318.750 | - | -11.610 | 9.168 | 346.017 |

B 4. Estado de flujos de efectivo

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|----------------|
| A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 1.624 | 45.922 |
| 1. Actividades de operación | 1.624 | 45.922 |
| Cobros de clientes. IVA incluido. | 733.145 | 865.196 |
| Cobros por variación neta del tramo B (sin recurso) del <i>factoring</i> | 420 | -21.256 |
| Pagos a proveedores. IVA incluido | -639.655 | -695.814 |
| Cobros/pagos por liquidaciones de IVA | 17.365 | 8.797 |
| Pagos a y por cuenta del personal ordinario | -100.693 | -92.906 |
| Pagos a y por cuenta de despido colectivo y otros pagos al personal | -134 | -2.334 |
| Pagos con cargo a provisiones de remediación ambiental [nota 14] | -3.124 | -6.186 |
| Pagos de otras provisiones [nota 14] | -955 | -473 |
| Otros cobros/pagos de impuestos | -3.955 | -3.848 |
| Otros cobros/pagos de explotación | -4.893 | -5.877 |
| Cobro de subvenciones por emisiones indirectas de CO ₂ | 7.874 | 7.214 |
| Cobro de otras subvenciones | 905 | 4.879 |
| Pagos por intereses y comisiones | -9.183 | -9.647 |
| Cobros por intereses | 601 | 288 |
| Pagos/cobros por diferencias de cambio netas | 290 | -1.413 |
| Cobros por dividendos [nota 8] | 1.320 | 720 |
| Cobro por devolución del impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores | 3.009 | 1.926 |
| Pago a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio [nota 16] | -713 | -3.344 |
| B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (2+3) | -26.666 | -33.835 |
| 2. Pagos por inversiones | -26.666 | -33.835 |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo: | | |
| Inversiones de ampliación de la capacidad productiva | -3.267 | -5.277 |
| Inversiones de eficiencia energética | -10.291 | -8.917 |
| Otras inversiones | -13.108 | -19.641 |
| 3. Cobros por desinversiones | - | - |
| Desinversión en propiedades de inversión | - | - |

| | | |
|---|---------------|----------------|
| C. Flujos de efectivo de las actividades interrumpidas | - | -3.438 |
| <hr/> | | |
| D. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (4+5+6) | 22.641 | -27.771 |
| <hr/> | | |
| 4. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 31.738 | -2.591 |
| Disposición de préstamos a largo plazo | 31.819 | 46.266 |
| Devolución y amortización de préstamos a largo plazo | -24.017 | -45.352 |
| Variación neta de líneas de <i>revolving</i> a corto plazo | 23.936 | -3.505 |
| 5. Cobros y pagos por instrumentos de activos financieros | 6 | - |
| Cancelación de imposiciones y depósitos | 6 | - |
| 6. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | -9.103 | -25.180 |
| Prima de asistencia a la junta de accionistas [nota 12] | -325 | -331 |
| Pago de dividendo [nota 3 c)] | -8.778 | -13.715 |
| Compra de acciones propias | - | -11.134 |
| E. Aumento/disminución neta de efectivo y equivalentes (A+B+C+D) | -2.401 | -19.122 |
| Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio [nota 11] | 38.205 | 57.859 |
| Efecto del tipo de cambio | 407 | -532 |
| Efectivo y equivalentes al final del ejercicio [nota 11] | 36.211 | 38.205 |

B 5. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Nota 1. Actividad de la empresa

Ercros, S.A. («Ercros» o «la Sociedad») se constituyó por tiempo indefinido, bajo la denominación de Sociedad Anónima Cros, el 1 de julio de 1904. Tras su fusión con Explosivos Riotinto, S.A. en 1988, cambió su denominación por la actual.

La actividad de la Sociedad se desarrolla a través de los siguientes segmentos de negocios:

- La división de derivados del cloro (cloro, sosa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC, PVC, oxidantes y otros productos).
- La división de química intermedia (formaldehído y derivados).
- La división de farmacia que produce principios activos farmacéuticos genéricos (eritromicinas, ácido fusídico y fosfomicinas, principalmente).

La Sociedad es una entidad que cotiza en el mercado continuo.

El objeto social consiste en la fabricación y comercialización de todo tipo de productos químicos y petroquímicos, el ejercicio de industrias electroquímicas y electrotécnicas, la investigación y aprovechamiento de yacimientos minerales y recursos geológicos, la fabricación y comercialización de utillaje y maquinaria agrícola, la explotación del patrimonio social inmobiliario, la investigación científica e ingeniería de procesos, la adquisición y tenencia de participaciones de otras sociedades, nacionales o extranjeras y, en general, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias o derivadas, directa o indirectamente, de las actividades antes señaladas.

El 9 de abril de 2010, la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U y Agrocros, S.A.U. (sociedades absorbidas), mediante la cual la Sociedad absorbió a las sociedades mencionadas, que se disolvieron sin liquidación y transmitieron en bloque a favor de la Sociedad su patrimonio neto. En consecuencia, la Sociedad se subrogó en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. El detalle de los elementos patrimoniales integrados en el proceso de fusión descrito en el párrafo anterior figura en la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2010.

El domicilio social se encuentra en la Avda. Diagonal, 593-595, de Barcelona.

Ercros es la cabecera del Grupo Ercros. Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2024 serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Barcelona en los plazos establecidos legalmente. Ercros, S.A., como sociedad matriz, formula las cuentas consolidadas del Grupo de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad adoptadas en Europa.

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad decidió el cierre de la actividad de producción de fosfato bicálcico en Flix ante la imposibilidad de renovar los contratos de suministro y de maquila.

Durante los dos primeros meses de 2023 mantuvo una actividad dirigida a la realización de las existencias de materias primas, el resultado neto de impuestos se presentó como actividad discontinuada en el ejercicio 2023.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad. Estas cuentas anuales, junto con las cuentas anuales consolidadas, se someterán a la aprobación de la junta general de accionistas y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Empresa en funcionamiento

Los administradores han preparado las cuentas anuales de 2024 atendiendo al principio de empresa en funcionamiento. Si bien la Sociedad presenta pérdidas a cierre de 2024 e incumple determinadas ratios financieras recogidas en sus acuerdos de financiación, espera una mejora en sus resultados en 2025 y cumplir con las ratios financieras estipuladas, o en su caso, obtener la preceptiva dispensa.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad ha obtenido la dispensa en el cumplimiento de todas las ratios financieras que incumple a 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, los presupuestos mensualizados que maneja la Sociedad estiman el cumplimiento de las ratios financieras a 30 de junio y 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, la Sociedad dispone de 110 millones de liquidez a cierre de 2024 que le permiten atender todos sus compromisos financieros a corto y medio plazo.

En base a lo anterior, las cuentas anuales se han preparado en base el principio de empresa en funcionamiento.

c) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el plan general de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Los resultados del ejercicio 2022 y los dos primeros meses de 2023 correspondientes a la fábrica de Flix, se presentaron como actividad interrumpida, a razón del cierre de la actividad de producción de fosfato bicálcico en Flix ante la imposibilidad de renovar los contratos de suministro y de maquila.

e) Cambios en el ejercicio sobre el que se informa

A nivel global, la debilidad de la demanda del sector químico iniciada a mediados de 2022 ha continuado en el ejercicio 2024. En el caso de Ercros, esta situación se ha traducido en menores volúmenes y precios de venta, que no han podido ser compensados íntegramente por el abaratamiento de las energías y las materias primas respecto al ejercicio anterior, lo que ha impactado directamente en los resultados del ejercicio 2024.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad disponía de liquidez por importe de 110.139 miles de euros (36.729 miles de euros de tesorería y 73.410 miles de euros de préstamos y líneas de financiación no dispuestas [ver la nota 15 a)] y, si bien no cumplía con determinados ratios financieros tal y como indica en las mencionadas notas, estima que cumplirá con los *covenants* financieros a 30 de junio y 31 de diciembre de 2025 y que, en caso de incumplir alguno de ellos, obtendrá la correspondiente dispensa.

La Sociedad ha sido notificada durante 2024 de dos Ofertas Públicas voluntarias de Adquisición del 100% del capital de la sociedad matriz, Ercros, S.A. [ver la nota 27 a)] las cuales continúan su proceso de autorización por las autoridades competentes (CNMC y CNMV) a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan si estas afectan solo a ese período, o en el período de la revisión y futuros si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios y estimaciones principales de la dirección realizados en la elaboración de la información financiera –al 31 de diciembre de 2024– se refieren a:

1. La valoración del grado de probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a compromisos de remediación ambiental, litigios y otras contingencias, y cuantificación, en su caso, de las provisiones necesarias, así como de la fecha probable de salida de efectivo para atender al pago de dichas obligaciones [ver la nota 14 a)].
2. La estimación de la obligación a la que deberá hacer frente Ercros en relación con la recuperación ambiental de los terrenos de El Hondón [ver las notas 14 a) y 24 b) (i)].
3. La estimación de las expectativas de recuperación de créditos fiscales y la determinación de las cuantías a reflejar como activo por impuesto diferido. La sociedad ha optado por reflejar como activo por impuesto diferido (i) el derecho a reducir la base imponible fiscal de los próximos ejercicios derivado de las diferencias temporarias bien generadas en el ejercicio o en ejercicios anteriores; (ii) el importe que espera compensar de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores con beneficios imponibles que espera generar en los próximos diez ejercicios teniendo en cuenta la reversión de diferencias temporarias activadas; y (iii) todas las deducciones fiscales acreditadas [ver la nota 17)]. Las estimaciones de beneficios para el período 2025-2034 que limitan el importe a activar por impuesto diferido, han sido revisadas por la dirección de la compañía y por un experto independiente.

Ercros tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 41.502 miles de euros al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, dispone de activo por impuesto diferido no registrado por importe de 32.590 miles de euros correspondiente a bases imponibles negativas y diferencias temporarias.

4. Ercros ha encargado a un experto independiente la determinación del valor en uso de las diferentes UGE en las que se divide su negocio. La determinación de dicho valor se ha basado en hipótesis y asunciones sobre la evolución futura del negocio, así como sobre la tasa de descuento aplicable a los flujos de caja. Los valores en uso calculados exceden del valor de los activos asignados a cada UGE, por lo que no ha sido necesario registrar deterioro de valor alguno de los activos asignados a las UGE.

5. La Sociedad dispone de propiedades de inversión por importe de 25.568 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (26.838 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Dadas las características singulares de las propiedades de inversión (ubicación, extensión, servicios disponibles, etc.), al ser en su mayor parte terrenos con uso industrial que han caído en desuso o bien presentan poca demanda, la Sociedad solicita periódicamente tasaciones a terceros cualificados a fin de determinar el valor razonable de dichas propiedades inmobiliarias, registrando en su caso la correspondiente dotación por/(reversión de) deterioro de valor. Cambios en la demanda, entorno económico o hipótesis usadas en la valoración de estos activos pueden dar lugar a variaciones en valor de estos.

Los juicios, estimaciones y las asunciones son revisadas periódicamente por la dirección en base a la mejor información disponible. De este modo, en 2024 la Sociedad ha dotado importes adicionales para hacer frente a sus obligaciones, según se indica en la nota 14.

Ercros ha tenido en cuenta los potenciales impactos derivados del cambio climático en la valoración de los activos y pasivos de los estados financieros, no habiendo tenido impacto significativo [ver la nota 17)].

Nota 3. Aplicación de resultados

a) Propuesta de reparto del resultado

Dado que la Sociedad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2024 por importe de 11.610 miles de euros, no procede reparto alguno de beneficios con cargo a 2024 y las pérdidas se aplicarán contra las reservas acumuladas de la sociedad según la propuesta de los administradores que deberá ser ratificada en la Junta General.

b) Política de retribución al accionista

La Junta General de Accionistas de Ercros celebrada el pasado 11 de junio de 2021 ratificó la política de retribución al accionista, propuesta por el consejo de administración para el período 2021-2024.

El *payout* máximo para este periodo ha sido del 50% del beneficio de cada uno de los cuatro ejercicios, condicionado a: i) la obtención de un beneficio mínimo de 10 millones de euros; y ii) que al cierre de cada ejercicio la ratio de solvencia (deuda financiera neta/ebitda ordinario) sea inferior o igual a 2,0 y la ratio de endeudamiento (deuda financiera neta/fondos propios) inferior o igual a 0,5.

A 31 de diciembre de 2024 no se cumplen dos de los requisitos condicionantes de la política de retribución al accionista, al haber incurrido Ercros en pérdidas en el ejercicio 2024 y no haber por tanto beneficio a repartir y no cumplirse tampoco la ratio de DFN/ebitda que se ha situado en 4,67 veces a cierre de 2024, muy por encima del máximo de 2 veces requerido.

La política estableció que la retribución al accionista se llevará a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de un dividendo. La recompra de acciones propias se ejecutaría siempre que se previera el reparto de un dividendo de, al menos: el 18% del beneficio de 2021; el 20% del beneficio de 2022; el 22% del beneficio de 2023; y el 24% del beneficio de 2024.

La retribución al accionista se llevará a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de un dividendo según el siguiente cuadro:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Dividendo mínimo | 18% | 20% | 22% | 24% |
| Recompra de acciones máximo | 32% | 30% | 28% | 26% |
| Payout máximo | 50% | 50% | 50% | 50% |

El consejo de administración, en su sesión del 16 de junio de 2023 aprobó el octavo programa de recompra de acciones propias, al amparo de la autorización que le fue conferida por la Junta General ordinaria de accionistas del 10 de junio de 2022. Este programa tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y contempla una recompra de como máximo 25 millones de euros o el 8% del capital social existente en el momento de su aprobación.

Debido a la opa voluntaria formulada en el mes de marzo de 2024 por la compañía Bondalti sobre el 100% de las acciones de Ercros, el Consejo de Administración propuso a la junta general de accionistas que con cargo a los beneficios de 2023 únicamente se llevara a cabo el pago de un dividendo de 0,096 euros/acción, y no se procediera a recompra alguna de acciones propias, a fin de no interferir en el proceso de la OPA.

De este modo, no se ha producido compra alguna de acciones propias con cargo al referido octavo programa de recompra de acciones propias.

c) **Dividendos pagados**

El resumen de los dividendos pagados en 2023 es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 |
|---|-----------------------|
| Dividendos en efectivo sobre acciones ordinarias aprobados y pagados | 8.778 |
| Con cargo al beneficio de 2023 (0,096 euro/acción) | 8.778 |

El consejo de administración de fecha 23 de febrero de 2024 acordó proponer destinar al menos el 23,9% del beneficio del ejercicio 2023 a dividendo, proponiendo el pago de 0,07 euros por acción con derecho a dividendo, destinando el importe restante hasta completar el 32,5% del beneficio de la Sociedad a la recompra de acciones para su amortización. Finalmente, la propuesta formulada por el consejo de administración a la Junta General fue destinar la totalidad del 32,5% del beneficio a reparto de dividendo, a razón de 0,096 euros por acción. La propuesta fue aprobada por la Junta General de accionistas y el dividendo de 8.778 miles de euros se hizo efectivo en el mes de julio de 2024.

Como se ha indicado anteriormente, no hay dividendo propuesto en 2024 puesto que la Sociedad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2024.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora al coste de adquisición o producción, que incluye los gastos financieros atribuibles cuando el período de desarrollo del activo excede de un año. El coste se minora por la amortización acumulada, calculada de acuerdo con las vidas útiles estimadas, y las pérdidas por deterioro producidas, en su caso.

Todos los activos intangibles registrados por la Sociedad son de vida útil económica definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y períodos de amortización aplicados son los siguientes:

- Los gastos incurridos en el desarrollo de proyectos se capitalizan amortizándose linealmente en cinco años cuando la Sociedad puede demostrar: (i) que están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente definido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y (ii) que se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados.
- Las patentes, licencias, marcas y similares se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en diez años.
- Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en cinco años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que la Sociedad se acogió, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, sobre la base del análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor de este.

Los elementos del inmovilizado material son amortizados desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de estos elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados de los activos, que son los siguientes:

| | Años |
|-------------------------------------|-------------|
| Construcciones | 33 - 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 9 - 14 |
| Utillaje y mobiliario | 8 - 12 |
| Otro inmovilizado material | 8 - 12 |

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) Inversiones inmobiliarias

Se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad recoge en el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance el importe correspondiente a activos no afectos a la explotación y sobre los cuales no se ha definido un plan de desinversión a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan linealmente durante la vida útil de las mismas, de la siguiente manera:

| | Años |
|----------------------------|-------------|
| Edificios y construcciones | 50 |

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias solo cuando hay un cambio en su uso.

d) Activos financieros

(i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(ii) Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

(iii) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

f) Deterioro**(i) Activos tangibles e intangibles**

El valor contable de los activos no corrientes de la Sociedad se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el importe recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el precio neto de venta o su valor en uso. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

Dado el carácter industrial de los activos y la dificultad de disponer por tanto de un valor de mercado para los mismos, Ercros ha estimado el valor recuperable de los activos en base al valor en uso de estos. Para calcular el valor en uso de los activos, Ercros ha solicitado los servicios de valoración a un experto independiente, Deloitte, que ha determinado el valor en uso de las diferentes UGE a partir del plan de negocio de la compañía.

El informe emitido por el experto independiente incluye las cautelas habituales en este tipo de informes, dadas las incertidumbres intrínsecas asociadas a las proyecciones financieras usadas de base para la determinación del valor en uso de las UGE.

(ii) Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su coste de adquisición (materias primas) o coste de producción (productos intermedios y acabados), cargándose a los resultados el deterioro cuando el valor de mercado de las mismas es inferior a dicho coste, ya sea por causas provenientes del propio mercado, por deterioro físico o por obsolescencia, dotándose la pertinente corrección valorativa.

Los criterios particulares de valoración son los siguientes:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y repuestos: al coste de adquisición, de acuerdo con el sistema de coste medio ponderado.
- Productos terminados y en curso: al coste de fabricación sobre la base del mismo sistema, incluyendo materias primas y materiales generales, mano de obra directa e indirecta, amortizaciones y otros gastos directos e indirectos de fabricación asignables, sin exceder el valor de realización.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros.

De acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los derechos de emisión se contabilizan dentro del epígrafe «Existencias» dentro del balance. La Sociedad registra los derechos de emisión de gases de efecto invernadero cuando es propietaria de los mismos. En el caso de derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro del plan nacional de asignación, su valoración se corresponde con el precio medio de cotización en el momento de la asignación, que es contabilizado con abono al epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» del balance.

La Sociedad registra una provisión dentro del epígrafe «Pasivos corrientes» para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la Sociedad a través del plan nacional de asignación.
- Mediante otros derechos de emisión que figuren en el balance adquiridos con posterioridad.
- En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través del plan nacional de asignación o por los derechos adquiridos por la Sociedad, la provisión que se constituye se corresponde con su precio medio de cotización en el momento de la asignación.

- En el caso de que se estime que va a ser necesaria la entrega de más derechos de emisión de los que figuran en balance, la provisión por este déficit se calcula a partir de la cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre del ejercicio.

Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos.

h) Efectivos y otros medios líquidos

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos, los depósitos y otros activos financieros con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición o constitución, siempre que no estén sujetos a variaciones significativas de valor por sus características intrínsecas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance en el momento que:

- La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida implícitamente) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Para valorar estos elementos en supuestos dudosos y, en su caso, dotar la correspondiente provisión, la Sociedad analiza los factores concurrentes, en colaboración con sus asesores legales y especialistas, estableciendo el grado de probabilidad asociado al hecho en cuestión. Si tal grado estimado de probabilidad supera el 50%, se registra el consiguiente pasivo.

Los gastos incurridos como consecuencia de procesos de reestructuración, principalmente indemnizaciones al personal, son reconocidos en el momento que existe un plan formal y detallado para efectuar la reestructuración, identificando los principales parámetros del mismo (tales como actividades a que se refiere, principales ubicaciones, funciones y número aproximado de empleados afectados, desembolsos estimados y calendario de implantación) y se ha creado una expectativa real entre los afectados respecto de que se llevará a cabo la reestructuración.

La Sociedad no actualiza a su valor presente las provisiones a largo plazo por la dificultad a la hora de determinar la fecha probable de la salida de recursos y por la poca relevancia que la actualización tendría.

La Sociedad considera que las provisiones dotadas y que se detallan en la presente nota son adecuadas y suficientes para atender las salidas de efectivo necesarias para cancelar las obligaciones asumidas, de acuerdo con la información disponible.

j) Pasivos financieros**(i) Clasificación y valoración**

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, se clasifican en el epígrafe «Débitos y partidas a pagar».

Este epígrafe incluye los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y aquellos pasivos que, sin tener un origen comercial, no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) Cancelación

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas en euros de acuerdo con el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las pérdidas o ganancias derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias según se producen.

Las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera son valoradas de nuevo y convertidas a euros según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio no realizadas provenientes de esta operación son recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Subvenciones oficiales

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y se registran en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, y no se registran ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

m) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma (i) del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes; y (ii) de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Activos y pasivos por impuestos diferidos se registran, en relación con las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance, entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un pasivo por impuestos diferidos es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos por la Sociedad corresponden (i) a la plusvalía asignada a los activos materiales con motivo de una combinación de negocios, así como (ii) a pasivos por impuestos diferidos ya reconocidos en los estados financieros de las sociedades adquiridas originados por el registro de aumentos de valor de activos materiales: (iii) a la parte no deducible de los dividendos o rentas obtenidas en la venta de participaciones en entidades asociadas (5%) y (iv) al importe a tributar por la reserva de cobertura de flujos de efectivo.

La recuperación de un activo por impuestos diferidos es revisada en cada cierre del balance, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuesto diferido en la medida en que se estime que no es probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellos cuya recuperación pase a ser probable. A tal efecto, la Sociedad elabora estimaciones de resultados futuros para evaluar el nivel de probabilidad de utilización efectiva de los créditos fiscales, dentro de un plazo temporal de diez años.

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha optado por registrar el activo por impuestos diferidos derivado (i) de las diferencias temporarias deducibles generadas en el ejercicio y (ii) de las deducciones fiscales acreditadas y no aplicadas.

Las estimaciones de beneficios para el período 2025-2034 han sido revisadas por la dirección de la compañía y por un experto independiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del cierre del balance.

El impacto de las variaciones de tipos impositivos sobre impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacione con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Ercros, S.A. está acogida al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades («LIS»), que entró en vigor el 1 de enero de 2015. En particular, esta sociedad es la entidad dominante del grupo fiscal Ercros en España formado por Cloratita, S.A.

El sistema de cálculo del impuesto, así como la limitación a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones de acuerdo con la Ley 7/2024, mantiene para los ejercicios 2024 y siguientes las mismas limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas que establecían los preceptos declarados inconstitucionales del RD 3/2016

La publicación oficial de la Ley 7/2024, destaca entre otras novedades fiscales para las empresas, la aprobación del Impuesto Complementario. Mediante la introducción de este nuevo impuesto, el legislador español acoge el denominado Pilar Dos de la OCDE y cumple su obligación de transponer la Directiva 2022/2523, con el objetivo de asegurar el gravamen mínimo del 15% para los grandes grupos en la jurisdicción que opere. La Ley prevé una dispensa del pago del impuesto complementario durante los primeros 5 periodos impositivos tanto para los grupos domésticos (es el caso del Grupo Ercros), como para los grupos que están en una fase inicial de su actividad internacional.

n) Elementos de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de saneamiento y restauración de lugares afectados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe «Inmovilizado material» y son amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

o) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene establecido un premio a la vinculación, consistente en determinados importes según la antigüedad de cada empleado, para lo que tiene creada una provisión al efecto, calculada de acuerdo con un análisis actuarial.

p) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad (inferior a un año) y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

En el caso de acuerdos de financiación para los que no se cumple con las ratios financieras estipuladas y no se ha obtenido la dispensa en la fecha a la que están referidos los estados financieros, éstos se presentan como pasivos corrientes en su totalidad, con independencia de los vencimientos contractuales recogidos en el acuerdo de financiación.

q) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes comprometidos con los clientes.
- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo en el momento que recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales
- Los ingresos monetarios de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario que se espera recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

r) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa Ercros se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas anuales. Las diferencias que se originan se registran como reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

s) Consecuencias de un potencial cambio de control en Ercros, S.A.

Como consecuencia de los procesos de OPA, podrían producirse impactos en la situación financiera y en los rendimientos de la Sociedad en los próximos 12 meses derivados del cambio de control que se produciría en el caso de que alguna de las dos OPAs tuviera éxito.

En este sentido, acuerdos de financiación de la compañía que a 31 de diciembre de 2024 suman un saldo dispuesto de 99,63 millones de euros y otorgan una financiación disponible de 38 millones de euros, incluyen condiciones contractuales entre las que se encuentra una cláusula de cambio de control que podría ser activada por las entidades titulares de la misma, solicitando el repago de la deuda en el supuesto de materializarse el cambio de control.

Los Administradores, junto con sus asesores legales, consideran que las mencionadas cláusulas de cambio de control conceden un derecho a solicitar la cancelación de la financiación otorgada ante este evento, que se materializaría, en su caso, en el momento en que se produjera el cambio de control. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 las entidades titulares de la deuda no tenían capacidad para exigir de forma inmediata el repago de ésta.

Asimismo, clientes y proveedores con saldos a 31 de diciembre de 2024 de 0,76 y 12,92 millones de euros, respectivamente, pueden también activar cláusulas de cambio de control y declarar vencidos sus contratos.

Por otro lado, de acuerdo con la normativa reguladora de los contratos de alta dirección, los dos directores generales de la compañía podrían exigir, en el supuesto de cambio de control, la rescisión de sus contratos de trabajo con derecho a la percepción de las indemnizaciones contempladas en los mismos, lo que supondría un desembolso para Ercros, S.A. de 1,5 millones de euros, de acuerdo con los datos de sus percepciones salariales a 31 de diciembre de 2024. Esta obligación no existe al 31 de diciembre de 2024, por lo que la compañía no ha dotado provisión alguna por estos conceptos.

t) Contratos de financiación sujetos a *covenants*

La verificación del cumplimiento de los *covenants* establecidos en los acuerdos de financiación se realiza semestralmente usando, entre otras medidas, el ebitda ordinario correspondiente a los 12 meses anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024, debido principalmente a los bajos resultados del segundo semestre de 2024, la compañía incumple determinadas ratios financieras referenciadas al ebitda ordinario de los últimos doce meses [ver la nota 15 a)]. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha obtenido todas las dispensas en el cumplimiento de los citados *covenants*.

La Sociedad cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente a todos los compromisos financieros asumidos, disponiendo igualmente de líneas de financiación no dispuestas [ver la nota 15 e)].

Adicionalmente, Ercros estima, en base a su presupuesto operativo, que los *covenants* incumplidos a 31 de diciembre de 2024 se cumplirán a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2025. No obstante, en caso de que alguno de los *covenants* no se cumpla, Ercros espera obtener las preceptivas dispensas. Asimismo, la Sociedad tiene liquidez disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo en el caso de no obtener alguna de las dispensas.

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Trasposos (neto) | Saldo a 31-12-24 |
|---|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Coste | 11.386 | 251 | -783 | - | 10.854 |
| Desarrollo | 532 | - | -86 | -76 | 370 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 3.133 | - | -326 | -7 | 2.800 |
| Aplicaciones informáticas | 7.721 | - | -371 | 334 | 7.684 |
| Inmovilizado en curso | - | 251 | - | -251 | - |
| Depreciación acumulada | -9.315 | -416 | 781 | - | -8.950 |
| Desarrollo | -456 | - | 86 | - | -370 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | -2.270 | -115 | 324 | - | -2.061 |
| Aplicaciones informáticas | -6.589 | -301 | 371 | - | -6.519 |
| Valor neto contable | 2.071 | -165 | -2 | - | 1.904 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Trasposos (neto) | Saldo a 31-12-23 |
|---|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Coste | 11.181 | 211 | -6 | - | 11.386 |
| Desarrollo | 532 | - | - | - | 532 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 3.139 | - | -6 | - | 3.133 |
| Aplicaciones informáticas | 7.510 | - | - | 211 | 7.721 |
| Inmovilizado en curso | - | 211 | - | -211 | - |
| Depreciación acumulada | -8.800 | -515 | - | - | -9.315 |
| Desarrollo | -441 | -15 | - | - | -456 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | -2.155 | -115 | - | - | -2.270 |
| Aplicaciones informáticas | -6.204 | -385 | - | - | -6.589 |
| Valor neto contable | 2.381 | -304 | -6 | - | 2.071 |

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 7.604 miles de euros (8.608 miles de euros al cierre del ejercicio 2023).

Los gastos de investigación imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en 2024 y 2023 han ascendido a 183 y 472 miles de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

| Miles de euros- | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Traspaso | Saldo a 31-12-24 |
|---|-----------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------------------|
| Coste | 1.007.587 | 25.657 | -41.882 | - | 991.362 |
| Terrenos y construcciones | 165.272 | - | -6.024 | 2.728 | 161.976 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 814.546 | - | -35.858 | 15.120 | 793.808 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 27.769 | 25.657 | - | -17.848 | 35.578 |
| Amortización acumulada | -633.237 | -23.167 | 36.929 | - | -619.475 |
| Construcciones | -49.852 | -1.480 | 5.976 | - | -45.356 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | -583.385 | -21.687 | 30.953 | - | -574.119 |
| Deterioro y provisiones | -33.193 | - | 4.953 | - | -28.240 |
| Terrenos y construcciones | -29 | - | 29 | -3.432 | -3.432 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | -33.164 | - | 4.924 | 3.432 | -24.808 |
| Valor neto contable | 341.157 | 2.490 | - | - | 343.647 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31-12-23 |
|--|-----------------------------|----------------|--------------|------------------|-----------------------------|
| Coste | 980.268 | 27.448 | -129 | - | 1.007.587 |
| Terrenos y construcciones | 164.066 | - | -28 | 1.234 | 165.272 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 754.565 | - | -101 | 60.082 | 814.546 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 61.637 | 27.448 | - | -61.316 | 27.769 |
| Amortización acumulada | -609.434 | -23.828 | 25 | 0 | -633.237 |
| Construcciones | -48.417 | -1.454 | 19 | - | -49.852 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | -561.017 | -22.374 | 6 | - | -583.385 |
| Deterioro y provisiones | -33.288 | - | 95 | - | -33.193 |
| Construcciones | -29 | - | - | - | -29 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | -33.259 | - | 95 | - | -33.164 |
| Valor neto contable | 337.546 | 3.620 | -9 | 0 | 341.157 |

El importe de altas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material en 2024 corresponde, básicamente, a las inversiones del Plan 3D, ampliaciones de capacidad y mejoras de procesos llevadas a cabo en las distintas fábricas de la Sociedad, principalmente en Almussafes, Vila-seca II, Sabiánigo y Aranjuez.

Como consecuencia de las bajas producidas en el año la Sociedad ha registrado un ingreso de 65 miles de euros (175 miles de euros en 2023).

La Sociedad tiene contratadas las pólizas de seguros que considera necesarias para dar cobertura a los posibles daños que pudieran sufrir los elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio, existen terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 29.253 miles de euros (29.993 miles de euros en 2023), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, garantizando un importe de deuda de 10.260 miles de euros al cierre de 2024 (14.820 miles de euros al cierre de 2023), correspondientes a la financiación del Institut Català de Finances («ICF») e Instituto de Crédito Oficial («ICO»).

El valor neto, al 31 de diciembre de 2024, de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero asciende a 687 miles de euros (770 miles de euros al cierre de 2023).

El importe de los elementos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 503.311 miles de euros (356.990 miles de euros al cierre del ejercicio anterior). Los compromisos por inversión se detallan en la nota 24 a) (i).

a) Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales que figuran en el epígrafe «Inmovilizaciones materiales» en el balance de situación, cuya propiedad se adquirió mediante contratos de arrendamiento financiero, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-2024 | |
|----------------------------|-------------------------------|--------------|
| | Instalaciones técnicas | Total |
| Coste | 5.194 | 5.194 |
| Amortización acumulada | -4.507 | -4.507 |
| Valor neto contable | 687 | 687 |

| Miles de euros | 31-12-23 | | |
|----------------------------|---|-------------------------------|--------------|
| | Equipos para procesos de información | Instalaciones técnicas | Total |
| Coste | 31 | 5.194 | 5.225 |
| Amortización acumulada | -31 | -4.424 | -4.455 |
| Valor neto contable | - | 770 | 770 |

El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato del arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, todos los contratos de arrendamiento a que se hace referencia en este apartado están finalizados, no existiendo pagos pendientes en relación con los mismos.

En relación con los arrendamientos operativos vigentes, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es arrendataria del inmueble en el que se encuentra ubicada su sede central, de diversos equipos informáticos, de vehículos y maquinaria, con múltiples y diversos arrendadores bajo distintas condiciones cada uno, siendo los pagos mínimos futuros los que se detallan a continuación:

| Ejercicio 2024 | | | | | |
|------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Miles de euros | Elementos de Equipos | | | | |
| | Maquinaria | informáticos | transporte | Depósitos | Inmuebles |
| Año 2025 | 367 | 743 | 475 | 4.635 | 395 |
| Entre uno y cinco años | 1.147 | 847 | 864 | 5.515 | 296 |
| Total | 1.514 | 1.590 | 1.339 | 10.150 | 691 |

| Ejercicio 2023 | | | | | |
|------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Miles de euros | Elementos de Equipos | | | | |
| | Maquinaria | informáticos | transporte | Depósitos | Inmuebles |
| Año 2024 | 300 | 487 | 549 | 2.902 | 383 |
| Entre uno y cinco años | 571 | 488 | 668 | 2.618 | 669 |
| Total | 871 | 975 | 1.217 | 5.520 | 1.052 |

b) Deterioro y reversión de deterioro de activos

La Sociedad ha estimado, en la elaboración de sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024, que concurrían circunstancias indicativas de un posible deterioro del valor de sus activos de inmovilizado material.

Entre estas circunstancias destaca (i) la caída de rentabilidad en términos de contribución de determinadas líneas de productos y (ii) la rentabilidad del capital empleado en el período de 12 meses terminado a 31 de diciembre de 2024 se ha ubicado en niveles inferiores al coste medio ponderado de capital.

En las mencionadas circunstancias, la Sociedad ha procedido, para cada uno de sus tres segmentos de negocio – negocios asociados al cloro, química intermedia y farmacia - a identificar las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se han podido ver afectadas por el deterioro del entorno económico.

La Sociedad ha considerado como UGE cada uno de los segmentos de negocio, excepto en el caso del segmento de los negocios asociados al cloro, para el que se han considerado dos UGE: (i) la planta ubicada en Sabiñánigo y (ii) el complejo industrial de Tarragona junto con la fábrica de Monzón.

Las diferentes UGE se han determinado en base a las interdependencias de las fábricas, en la medida que unas suministran materias primas a otras que son subproductos o coproductos de otros productos comercializados.

De este modo, la UGE de química intermedia incluye las fábricas de Almussafes, Cerdanyola y Tortosa. La UGE de farmacia incluye a la fábrica de Aranjuez. Los negocios asociados al cloro incluyen (i) por un lado la UGE de la fábrica de Sabiñánigo y (ii) por otro a la UGE de las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Tarragona y Monzón. En total pues, son cuatro UGE.

Los gastos correspondientes a la corporación, así como sus activos son repartidos entre todas las UGE consideradas a efectos de determinar los flujos de caja libres generados por cada una de ellas y el valor de los activos asignados a las mismas.

Los activos de la corporación corresponden principalmente al centro de proceso de datos corporativo, otros equipos informáticos (servidores, ordenadores portátiles, etc.), locales para archivo de documentación y mobiliario e instalaciones de las oficinas centrales y de las áreas funcionales comunes a los negocios (logística, atención al cliente, etc.).

Dado el carácter industrial de los activos y la dificultad de disponer por tanto de un valor de mercado para los mismos, La Sociedad ha estimado el valor recuperable de los activos en base al valor en uso de estos. Para calcular el valor en uso de los activos, la Sociedad ha solicitado los servicios de valoración a un experto independiente, Deloitte, que ha determinado el valor en uso de las diferentes UGE a partir del plan de negocio de la compañía.

El informe emitido por el experto independiente incluye las cautelas habituales en este tipo de informes, dadas las incertidumbres intrínsecas asociadas a las proyecciones financieras usadas de base para la determinación del valor en uso de las UGE.

Activos asignados a las UGE

Los activos asignados a las UGE incluyen los activos del propiedades planta y equipo, Inmovilizado Inmaterial, Derechos de Uso de bienes arrendados y el circulante operativo de los estados financieros consolidados.

Ninguna UGE incluye plusvalía o activo intangible con vida útil ilimitada.

La conciliación entre los activos totales de la compañía a 31 de diciembre de 2024 y los activos asignados a las UGE se presenta en la nota 6 a) de las cuentas anuales consolidadas de Ercros, S.A. y sociedades dependientes.

Resumen de la comparación del valor en uso, determinado por el experto independiente, y el valor contable de las UGE a 31 de diciembre de 2024

El resumen del valor contable de los activos asignados a cada UGE, el valor en uso determinado por el experto (rango bajo y rango alto), así como la diferencia entre ambos (holgura) a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| En miles de euros | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|
| UGE | Valor en uso rango bajo | Valor en uso rango alto | Valor contable | Holgura VU rango bajo | Holgura VU rango alto |
| Vila-seca | 153.049 | 161.309 | 128.225 | 24.824 | 33.084 |
| Química intermedia | 164.054 | 175.679 | 121.433 | 42.621 | 54.246 |
| Sabiñánigo | 134.782 | 141.385 | 109.057 | 25.725 | 32.328 |
| Aranjuez | 77.779 | 82.585 | 77.518 | 261 | 5.067 |

Como se desprende del cuadro anterior, ninguna UGE en ninguno de los rangos presenta un valor en uso inferior al valor contable a 31 de diciembre de 2024, por lo que no se ha registrado deterioro alguno de valor de los activos integrantes de cada UGE.

No hay ninguna hipótesis clave en las proyecciones usadas para la obtención de los flujos de caja libres de la que quepa esperar, singularmente considerada, un impacto negativo que implique que el valor en uso de alguna UGE quede por debajo del valor contable a 31 de diciembre de 2024.

Previsiones financieras 2025-2029

El análisis del valor en uso de los activos se ha realizado a partir del Plan de Negocio de la Sociedad para el decenio 2025-2034, adaptado a las exigencias de la NIC 36, en base a las siguientes consideraciones.

- Los planes de inversión no aprobados por el Consejo y los que están pendientes de ejecutar a 31 de diciembre 2024, así como su impacto en las ventas, ebitda y capex, se han excluido de las proyecciones.
- Por simplificación, para los arrendamientos operativos a largo plazo activados como un derecho de uso y que amortizan linealmente a lo largo de la duración del contrato, se ha incluido el gasto por alquiler sin aplicación de la NIIF 16 en los ejercicios posteriores a su vencimiento
- La estimación del ejercicio 2025 se ha ajustado en base a los datos del presupuesto del ejercicio 2025 aprobado por el consejo de administración en diciembre de 2024.

- El horizonte temporal que se ha tenido en cuenta es de 5 años (2025 al 2029), según establece la NIC 36. A partir del quinto año se ha estimado un flujo de caja normalizado y se ha calculado un valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad (tasa g) para cada UGE.

Tasas de descuento

Las tasas de descuento se han estimado según la tipología de negocio de cada UGE, habiéndose determinado la misma tasa de descuento para los negocios derivados del cloro y química intermedia (VIL, QI y SAB) y otra tasa distinta para el negocio de farmacia (FM).

El rango de las tasas de descuento después de impuestos utilizadas son las siguiente para cada UGE.

Tasa de descuento después de impuestos

| UGE | Vila-seca | Sabiñánigo | Química intermedia | Farmacia |
|------|-------------|-------------|--------------------|-------------|
| WACC | 7,5% - 8,0% | 7,5% - 8,0% | 7,5% - 8,0% | 8,8% - 9,3% |

La tasa de descuento antes de impuestos calculada equivalente con la que se obtiene el mismo valor presente de los flujos es la siguiente para cada UGE.

Tasa de descuento antes de impuestos

| UGE | Vila-seca | Sabiñánigo | Química intermedia | Farmacia |
|------|--------------|---------------|--------------------|---------------|
| WACC | 9,9% - 10,5% | 10,0% - 10,6% | 9,6% - 10,3% | 11,4% - 12,0% |

Tasa de crecimiento a perpetuidad.

La tasa de crecimiento a perpetuidad considerada para cada UGE es la siguiente.

Tasa de crecimiento a perpetuidad

| UGE | Vila-seca | Sabiñánigo | Química intermedia | Farmacia |
|--------|-----------|------------|--------------------|----------|
| Tasa g | 0,0% | 0,0% | 1,0% | 1,5% |

Principales hipótesis utilizadas para la determinación de los flujos de caja libre

Hipótesis común a todas las UGE

- Se ha considerado un incremento salarial para 2025 y 2026 del 3%, y una revalorización anual a partir de 2027 en línea con el IPC previsto. Los gastos generales evolucionan, asimismo, con el IPC previsto, en torno al 2%.

Hipótesis específicas de las UGE

(i) UGE de Vila-seca perteneciente al segmento de los negocios asociados al cloro.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado que el coste de la energía eléctrica interrumpible (que es la principal materia prima de la electrólisis de cloro/sosa) evolucionará en base a los futuros de la energía eléctrica según publicación de la OMIP, teniendo en cuenta el impacto de las coberturas contratadas.
- Se ha considerado una recuperación de la demanda a partir del ejercicio 2026, tras unos ejercicios de caída de la demanda y bajadas en los precios de venta, llegando al final de la proyección, en el año 2029, a un nivel de cifra de negocios similar al de 2026.

(ii) UGE de Sabiñánigo perteneciente al segmento de los negocios asociados al cloro.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado que el coste de la energía eléctrica interrumpible (que es la principal materia prima de la electrólisis de cloro/sosa) evolucionará en base a los futuros de la energía eléctrica según publicación de la OMIP, teniendo en cuenta el impacto de las coberturas contratadas.
- Se ha considerado una recuperación de las ventas hasta niveles superiores a los de 2023, por mayor demanda de productos derivados del cloro sin considerar el ATCC.

(iii) UGE correspondiente a la división de química intermedia.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado un tipo de cambio de 1,13 dólar/euro. Esta división exporta fuera de la UE un gran parte de su producción.

- Se ha considerado una recuperación de la demanda a partir del ejercicio 2025, tras unos ejercicios 2023 y 2024 de bajadas en los precios de venta importantes, llegando al final de la proyección en el año 2029 con un incremento medio de la cifra de negocios de un 4% anual respecto a la cifra neta de negocios del 2024.

(iv) UGE correspondiente a la división de farmacia.

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales.
- Se ha considerado un tipo de cambio de 1,13 dólar/euro. Esta división es la más exportadora de Ercros.
- Se ha considerado una mejora en ventas en los años 2026-2029 a medida que los nuevos productos fabricados van superando los requisitos regulatorios del sector y se van comercializando.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos en el ejercicio 2024 y 2023 son los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Altas | Bajas | Saldo a 31-12-24 |
|--------------------------|-----------------------------|---------------|--------------|-----------------------------|
| Propiedades de inversión | 63.108 | - | - | 63.108 |
| Amortización acumulada | -4.503 | -215 | - | -4.718 |
| Deterioro | -31.767 | -2.445 | 1.390 | -32.822 |
| Valor neto | 26.838 | -2.660 | 1.390 | 25.568 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Altas | Bajas | Saldo a 31-12-23 |
|--------------------------|-----------------------------|---------------|--------------|-----------------------------|
| Propiedades de inversión | 63.108 | - | - | 63.108 |
| Amortización acumulada | -4.289 | -214 | - | -4.503 |
| Deterioro | -32.773 | -2.423 | 3.429 | -31.767 |
| Valor neto | 26.046 | -2.637 | 3.429 | 26.838 |

El valor contable de las inversiones inmobiliarias está asignado íntegramente a terrenos, los cuales incorporan al 31 de diciembre de 2024 plusvalías asignadas en las combinaciones de negocio realizadas por la Sociedad en 2005 y 2006 y otros incrementos de valor realizados con anterioridad por un importe total de 15.994 miles de euros (13.798 miles de euros en 2023).

Las citadas inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y colonias ubicadas en plantas industriales que estaban operativas en el momento de su adquisición por la Sociedad, que con posterioridad han cesado en dicha actividad por el cierre completo o parcial del centro de producción y a otros terrenos en los que no se ha llevado a cabo actividad industrial alguna.

La valoración de los terrenos que forman parte de las inversiones inmobiliarias se ha hecho atendiendo a los criterios de valor razonable. Los inmuebles edificados en las inversiones inmobiliarias se han valorado por el método del coste. No se ha asignado valor alguno a aquellos inmuebles e instalaciones cuando el mayor y mejor uso de los terrenos en los que se ubican aconsejan su demolición, en cuyo caso los expertos independientes que las han tasado han tenido también en cuenta el coste de dicha demolición.

En 2024, la Sociedad ha obtenido nuevas tasaciones de los terrenos de la fábrica de Palos de la Frontera, de las naves de la fábrica de Flix y las viviendas de la Colonia de Flix. El resultado de las tasaciones ha dado lugar a una reversión de 1.390 miles de euros de los terrenos de Palos de la Frontera y un deterioro de 2.241 miles de euros de las viviendas de la colonia de Flix y de 204 miles de euros de las naves de la fábrica de Flix.

En 2023, la Sociedad obtuvo tasaciones de las principales inversiones inmobiliarias. En este sentido realizó una reversión del deterioro de los terrenos de Monzón por un importe de 3.429 miles de euros y un deterioro de los terrenos de Flix por un importe de 2.423 miles de euros.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias está asignado íntegramente a terrenos, y asciende a 29.304 miles de euros (45.575 miles de euros en 2023).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias ha disminuido en 2024 respecto de 2023 debido al impacto neto de la valoración actualizada de las viviendas de la Colonia de Flix cuyo valor se ha reducido por la escasez de demanda de vivienda en la zona y de las naves situadas dentro de los terrenos de la antigua fábrica de Flix.

Hay que tener en cuenta que las inversiones inmobiliarias corresponden en su mayoría a terrenos aptos para el uso por la industria pesada, disponiendo de suministro eléctrico en alta tensión, agua, gran extensión de superficie y comunicaciones que los convierten en emplazamientos difícilmente comparables con el entorno.

Las valoraciones no han tenido en cuenta si los terrenos están ambientalmente afectados, ya que la Sociedad lleva a cabo evaluaciones periódicas de los terrenos de su propiedad a fin de determinar las remediaciones que sean necesarias en función del uso que se prevea de los mismos, momento en el cual registra la correspondiente provisión (a 31 de diciembre de 2024 dicha provisión asciende a 2.631 miles de euros, 2.780 miles de euros en 2023)

Las valoraciones no presentan limitaciones, ni análisis de sensibilidad.

Los gastos directos de explotación –incluidos los gastos por reparaciones y mantenimiento– relacionados con las inversiones inmobiliarias han ascendido a 729 miles de euros (949 miles de euros en el ejercicio anterior).

Las inversiones inmobiliarias han generado en 2024 ingresos por rentas por importe de 9 miles de euros (9 miles de euros en 2023).

Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas
a) Inversiones a largo plazo

El valor neto contable de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-24 | Saldo a 31-12-23 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Sociedades filiales | 116 | 119 |
| Ercros France, S.A. (en liquidación) | 114 | 114 |
| Otros | 2 | 5 |
| Sociedades asociadas | 3.597 | 3.648 |
| Asociación Flix Coquisa, S.L. | - | 51 |
| Salinas de Navarra, S.A. | 3.119 | 3.119 |
| Aguas Industriales de Tarragona, S.A. | 478 | 478 |
| Valor neto contable | 3.713 | 3.767 |

La información relativa a las filiales relevantes del Grupo es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | | 31-12-23 | |
|----------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| | Ercros France, S.A. | Ercekol, A.I.E. | Ercros France, S.A. | Ercekol, A.I.E. |
| Dirección | París (Francia) | Tarragona (Tarragona) | París (Francia) | Tarragona (Tarragona) |
| Participación | 100% | 87,36% | 100% | 51,63% |
| Adquisición | 114 | - | 114 | - |
| Deterioro | - | - | - | - |
| Capital | 114 | 2 | 114 | 2 |
| Reservas | 289 | - | 374 | - |
| Resultados | - | - | -85 | - |
| Actividad | Venta de productos químicos | Prestación de servicios | Venta de productos químicos | Prestación de servicios |
| NIF/VAT | FR-00322804162 | V-43730928 | FR-00322804162 | V-43730928 |

Con fecha 31 de octubre de 2022, la junta general de accionista de Ercros France, tomó el acuerdo de iniciar los trámites de liquidación de la sociedad a partir del 1 de noviembre de 2022.

La información relativa a las empresas asociadas es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | | |
|----------------|--|---------------------------|--|
| | Asociación Flix-Coquisa, S.L. ¹ | Salinas de Navarra, S.A. | Aguas Industriales de Tarragona, S.A. |
| Dirección | Barcelona (Barcelona) | Beriain (Navarra) | Tarragona (Tarragona) |
| Participación | 50% | 24% | 21,14% |
| Adquisición | 51 | 3.119 | 478 |
| Deterioro | -51 | - | - |
| Capital | 19 | 13.019 | 610 |
| Reservas | -4 | 5.432 | 7.686 |
| Resultados | - | 6.757 | 130 |
| Actividad | Estudios y tratamientos medioambientales | Venta de sal transformada | Captación, depuración y distribución de agua |
| NIF | B-58076746 | A-31071186 | A-28137065 |

¹: Inactiva

| Miles de euros | 31-12-23 | | |
|----------------|--|---------------------------|--|
| | Asociación Flix-Coquisa, S.L. ¹ | Salinas de Navarra, S.A. | Aguas Industriales de Tarragona, S.A. |
| Dirección | Barcelona (Barcelona) | Beriain (Navarra) | Tarragona (Tarragona) |
| Participación | 50% | 24% | 21,14% |
| Adquisición | 51 | 3.119 | 478 |
| Deterioro | - | - | - |
| Capital | 19 | 13.019 | 610 |
| Reservas | -4 | 4.563 | 7.653 |
| Resultados | - | 6.605 | 4 |
| Actividad | Estudios y tratamientos medioambientales | Venta de sal transformada | Captación, depuración y distribución de agua |
| NIF | B-58076746 | A-31071186 | A-28137065 |

¹: Inactiva

Los resultados de las sociedades del Grupo y asociadas indicados en los cuadros anteriores corresponden a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

En el ejercicio 2024 la participación de Salinas de Navarra, S.A. ha supuesto la percepción de un dividendo de 1.320 miles de euros (720 miles de euros en 2023).

Deterioro de valor

La Sociedad ha estimado el valor recuperable de las inversiones en sus filiales, tal y como se indica en la nota 4 f). Sobre la base de este análisis, ha seguido manteniendo los ajustes por deterioro de las participaciones constituidas en ejercicios anteriores.

b) Inversiones a corto plazo

El detalle de otros activos financieros corrientes concedidos a empresas del Grupo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, corresponde a cuentas corrientes entre compañías del Grupo que devengan un tipo de interés de mercado. El detalle por empresas es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Ercekol, A.E.I. | 45 | 45 |
| Gades, Ltd. | 10 | 10 |
| Ercros France, S.A. | 64 | 121 |
| Otros | 13 | 13 |
| Total | 132 | 189 |

Nota 9. Activos financieros

a) Otros activos financieros a largo plazo

La composición de los otros activos financieros a largo plazo, al cierre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Depósitos a largo plazo | 1.432 | 1.432 |
| Fianzas a largo plazo | 593 | 514 |
| Total | 2.025 | 1.946 |

En depósitos a largo plazo se incluyen otros depósitos en garantía de obligaciones con terceros por importe de 1.101 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

b) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de los otros activos financieros a corto plazo, al cierre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Depósitos a corto plazo | 14 | 14 |
| Fianzas a corto plazo | - | 33 |
| Imposiciones a corto plazo | 771 | 777 |
| Total | 785 | 824 |

Las imposiciones a corto plazo están pignoras en garantía de distintos avales emitidos por entidades financieras que, a su vez, garantizan obligaciones de Ercros con terceros.

c) Deudores comerciales y otras deudas por cobrar

La composición de los deudores comerciales es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 52.914 | 50.877 |
| Cedidos al <i>factoring con recurso</i> | 9.360 | 2.370 |
| Saldo no cedidos | 43.554 | 48.507 |
| Provisión por deterioro de cuentas a cobrar | -1.425 | -1.832 |
| Cientes, empresas del Grupo y asociadas | 53 | 655 |
| Deudores varios | 5.357 | 3.482 |
| Personal | 132 | 23 |
| Activos por impuesto corriente | 713 | 2.940 |
| Otros créditos con las administraciones públicas | 33.241 | 6.270 |
| Total | 90.985 | 62.415 |
| Cuentas a cobrar cedidas sin recurso, tramo B del <i>factoring</i> | 43.765 | 43.345 |

Las deudas con entidades de crédito del *factoring* sindicado ascienden a 12.636 miles de euros (2.627 miles de euros en el ejercicio anterior). La diferencia con los saldos factorizados corresponde básicamente a la reserva del importe a anticipar que queda retenido por el sindicato de bancos, importe que se abona una vez que han sido cobrados los derechos de crédito cedidos correspondientes a cada remesa llevada a factorizar.

El detalle de los créditos comerciales, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, con las empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Ercros France, S.A. | 1 | 597 |
| Cloratita, S.A. | 39 | 39 |
| Ercekol, A.E.I. | 13 | 18 |
| Otros | 1 | 1 |
| Total | 53 | 655 |

El detalle del epígrafe «Otros créditos con las administraciones públicas» es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Hacienda Pública, deudora por IVA | 9.380 | 4.963 |
| HP Deudora sentencia RD 3/2016 | 19.911 | |
| Hacienda Pública, deudora por retenciones | 137 | 123 |
| Ayudas y subvenciones pendientes de cobro [nota 13]. | 3.654 | 1.168 |
| Otros | 159 | 16 |
| Total | 33.241 | 6.270 |

El movimiento producido en la provisión por deterioro de cuentas a cobrar durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

| Miles de euros | 2024 | 2023 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Provisión a 1-01 | 1.832 | 1.902 |
| Dotación | 903 | 13 |
| Reversión | - | - |
| Aplicación | -1.310 | -83 |
| Provisión a 31-12 | 1.425 | 1.832 |

El detalle por fecha de antigüedad de los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar», a 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| No vencidos | 50.949 | 47.637 |
| Vencidos pero no dudosos | 33.426 | 6.945 |
| Menos de 30 días | 5.433 | 7.856 |
| Entre 30 y 60 días | 1.016 | 1.184 |
| Entre 60 y 120 días | 503 | 535 |
| Entre 120 y 180 días | 1.068 | 28 |
| Entre 180 días y 1 año | 9 | 49 |
| Más de 1 año | 6 | 13 |
| Dudosos | 9.430 | 8.559 |
| Correcciones por deterioro | -10.855 | -10.391 |
| Total | 90.985 | 62.415 |

Los factores que la Sociedad ha considerado para concluir que los saldos del cuadro anterior se encuentran deteriorados son la declaración de insolvencia y la presentación de un expediente de regulación de empleo por cierre patronal.

Para determinadas ventas, la Sociedad exige cartas de crédito documentario para asegurar su cobro.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La Sociedad ha contratado en el ejercicio 2024 un derivado para la cobertura de tipo de cambio de una cuenta corriente remunerada en dólares que ha quedado liquidada al cierre del ejercicio.

Nota 10. Existencias

La composición de los inventarios por categorías, neto de la provisión de deterioro, es la siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 38.606 | 28.176 |
| Repuestos | 19.843 | 20.577 |
| Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 14.942 | 17.893 |
| Productos terminados y en curso | 56.913 | 55.525 |
| Inventarios | 130.304 | 122.171 |

De acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los derechos de emisión, por importe de 14.942 miles de euros, se han registrado dentro del epígrafe «Materias primas y otros aprovisionamientos» al 31 de diciembre de 2024 (17.893 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2024, no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados.

La Sociedad no utiliza contratos de futuro ni de opciones relativos a la compra o venta de existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de siniestro.

El movimiento de la provisión por deterioro ya incorporado en las cifras anteriores, dado que se presentan netas de la provisión, que corresponde fundamentalmente al ajuste del valor de los inventarios a su valor neto realizable, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | -12.499 | -14.558 |
| Dotación | -2.650 | -2.715 |
| Reversión | 2.284 | 4.774 |
| Saldo final | -12.865 | -12.499 |

El desglose y movimiento de la provisión por deterioro de inventarios por tipología de productos es el siguiente:

| Miles de euros | Materias primas y otros aprovisionamientos | Repuestos | Productos terminados y en curso | Total |
|-------------------------|---|------------------|--|---------------|
| Saldo a 31-12-22 | 7.081 | 2.201 | 5.276 | 14.558 |
| Dotación | - | 1.315 | 1.400 | 2.715 |
| Reversión | -4.480 | - | -294 | -4.774 |
| Saldo a 31-12-23 | 2.601 | 3.516 | 6.382 | 12.499 |
| Dotación | - | 927 | 1.723 | 2.650 |
| Reversión | -2.273 | - | -11 | -2.284 |
| Saldo a 31-12-24 | 328 | 4.443 | 8.094 | 12.865 |

El desglose del saldo de inventarios por tipología de productos, distinguiendo entre coste de producción/adquisición y provisión por deterioro es el siguiente:

| Miles de euros | Aprovisiona- mientos | Repuestos | Derechos de emisión | Productos terminados y en curso | Total |
|------------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------------------------|--|----------------|
| Coste de producción/adquisición | 30.777 | 24.093 | 17.893 | 61.907 | 134.670 |
| Provisión por deterioro | -2.601 | -3.516 | - | -6.382 | -12.499 |
| Saldo a 31-12-23 | 28.176 | 20.577 | 17.893 | 55.525 | 122.171 |
| Coste de producción/adquisición | 38.934 | 24.286 | 14.942 | 65.007 | 143.169 |
| Provisión por deterioro | -328 | -4.443 | - | -8.094 | -12.865 |
| Saldo a 31-12-24 | 38.606 | 19.843 | 14.942 | 56.913 | 130.304 |

La conciliación entre los epígrafes «Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso» y «Aprovisionamientos» de la cuenta de pérdidas y ganancias y el gasto por la dotación y el ingreso por la reversión del deterioro de valor de los inventarios se muestra en los cuadros siguientes:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos: | | |
| Valor de los inventarios al inicio del ejercicio | -61.907 | -69.681 |
| Valor de los inventarios al cierre del ejercicio | 65.007 | 61.907 |
| Dotación de la provisión por deterioro | -1.723 | -1.400 |
| Reversión de la provisión por deterioro | 11 | 294 |
| Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso | 1.388 | -8.880 |
| Gastos: | | |
| Compras | 333.229 | 319.025 |
| Variación en los inventarios | -8.350 | 24.780 |
| Valor de los inventarios al inicio del ejercicio | 54.870 | 79.650 |
| Valor de los inventarios al cierre del ejercicio | -63.220 | -54.870 |
| Dotación de la provisión por deterioro | 927 | 1.315 |
| Reversión de la provisión por deterioro | -2.273 | -4.480 |
| Aprovisionamientos | 323.533 | 340.640 |

a) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos de emisión asignados gratuitamente a la Sociedad para el período 2021-2025, ascienden a 1.030.247 EUA («derechos de emisión asignados»), según el siguiente desglose:

EUA

| 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 198.363 | 207.971 | 207.971 | 207.971 | 207.971 |

En caso de que la asignación sea insuficiente para cubrir las emisiones de la Sociedad, se procederá a la compra de derechos en el mercado.

El reflejo contable en los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias derivado de la operativa con los derechos de emisión se resume en el cuadro siguiente:

| Miles de euros | Balance | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| | Inventarios | Provisión corriente | Subvención de capital | Ingreso | Gasto |
| Saldo a 31-12-23 | 17.893 | -16.458 | -1.425 | - | - |
| Asignación de derechos | 13.208 | - | -13.208 | - | - |
| Entrega de derechos | -16.159 | 16.458 | -298 | 268 | -268 |
| Emisiones reales | - | -13.870 | 13.870 | 13.983 | -13.983 |
| Saldo a 31-12-24 | 14.942 | -13.870 | -1.061 | 14.251 | -14.251 |

| Miles de euros | Balance | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| | Inventarios | Provisión corriente | Subvención de capital | Ingreso | Gasto |
| Saldo a 31-12-22 | 16.653 | -16.354 | -289 | - | - |
| Asignación de derechos | 17.401 | - | -17.401 | - | - |
| Entrega de derechos | -16.161 | 16.354 | -193 | 374 | -374 |
| Emisiones reales | - | -16.458 | 16.458 | 16.458 | -16.458 |
| Saldo a 31-12-23 | 17.893 | -16.458 | -1.425 | 16.832 | -16.832 |

Los gastos del ejercicio 2024 derivados de emisiones de gases de efecto invernadero han ascendido a 14.251 miles de euros (16.832 miles de euros en el ejercicio anterior), de los cuales 13.983 miles de euros corresponden a gastos por emisiones. Dichos gastos se han calculado sobre la base de las emisiones reales en el ejercicio por la valoración de los derechos, según el precio de cotización en el momento en que fueron asignados.

A cierre del ejercicio 2024, se ha imputado a resultados como ingreso del ejercicio 13.983 miles de euros (16.458 miles de euros en el ejercicio 2023) en concepto de derechos gratuitos que cubren emisiones de gases de efecto invernadero.

La Sociedad no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Nota 11. Efectivo y otros líquidos intangibles

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldos en cuentas bancarias disponibles | 30.974 | 36.593 |
| Saldo en cuenta del <i>factoring</i> sindicado (pignorada) | 5.237 | 1.612 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36.211 | 38.205 |

El saldo de la cuenta pignorada por el *factoring* sindicado se va haciendo disponible a la Sociedad con carácter semanal [ver la nota 15 c) (i)].

Nota 12. Patrimonio neto

a) Capital escriturado

En 2024 no ha habido reducciones de capital social asociadas a la recompra y amortización de acciones propias prevista en la política de remuneración al accionista dado que el consejo de administración propuso a la Junta General de accionistas destinar la totalidad del importe de remuneración al accionista con cargo al beneficio de 2023 a reparto de dividendo [ver el capítulo C 13.1 del IGE], y por tanto no haber tenido lugar recompra alguna con cargo al octavo programa de recompra que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2023 el capital social de Ercros, S.A. ascendía a 27.431 miles de euros y estaba representado por 91.436.199 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta [ver el capítulo C 13.1 del IGE].

Evolución del número de acciones en circulación

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Al inicio del año | 91.436.199 | 96.599.189 |
| Amortización de acciones (<i>pay-out</i> de 2022) | - | -5.162.990 |
| Al final del año | 91.436.199 | 91.436.199 |

Reducción del capital social y otras reservas

| Miles de euros | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|
| Reducción del capital social (0,30 euro/acción) | -1.549 |
| Reducción de reservas de libre disposición | -17.221 |
| Total inversión en la compra de las acciones propias amortizadas | -18.770 |

El número promedio de acciones en circulación de Ercros durante el ejercicio 2023 fue de 91.436.199 (93.587.445 en el ejercicio 2023).

b) Valores propios

Al cierre de 2024, la Sociedad no poseía acciones propias. adquiridas para su amortización.

(i) Programas de recompra de acciones propias

La recompra de acciones propias se basa en la autorización otorgada al consejo de administración por la junta general ordinaria de accionistas del 10 de junio de 2022, para un período de cinco años y hasta el máximo permitido por la ley, por un precio o contravalor máximo equivalente al precio de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo en el momento de la adquisición derivativa de las acciones y un mínimo equivalente al 75% del precio máximo descrito.

La recompra de acciones se ampara en el programa de retribución del accionista para el periodo 2021-2024 [ver C 14 y C 15.1 del IGE].

Los programas de recompra ejecutados desde 2016 hasta 2023 son los siguientes:

| Año | Payout | Programa | Limite (miles de euros) | Inicio | Fin | Acciones adquiridas (miles) | Importe invertido (miles de euros) |
|------------|---------------|-----------------|--|---------------|------------|--|---|
| 2016 | 20% | Primero | 9.000 | 20-01-17 | 27-03-17 | 3.107 | 9.000 |
| 2017 | 23% | Segundo | 6.000 | 04-10-17 | 09-03-18 | 2.117 | 6.030 |
| 2017 | 23% | Tercero | 6.000 | 12-03-18 | 08-05-18 | 987 | 3.995 |
| 2018 | 26% | Tercero | 6.000 | 21-05-18 | 09-07-18 | 453 | 1.975 |
| 2018 | 26% | Cuarto | 12.000 | 09-07-18 | 21-12-18 | 1.139 | 4.957 |
| 2018 | 26% | Cuarto | 12.000 | 07-01-19 | 27-04-19 | 1.369 | 4.545 |
| 2019 | 28% | Quinto | 18.000 | 12-02-20 | 30-06-21 | 3.945 | 8.735 |
| 2021 | 32% | Quinto | 18.000 | 01-03-21 | 30-06-21 | 1.284 | 3.511 |
| 2021 | 32% | Sexto | 15.000 | 01-07-21 | 22-06-22 | 3.088 | 9.756 |
| 2022 | 30% | Séptimo | 25.000 | 23-06-22 | 23-06-23 | 5.163 | 18.770 |
| 2023 | 28% | Octavo | 25.000 | 23-06-23 | 31-12-24 | - | - |
| | | | | | | 22.652 | 71.274 |

El consejo de administración del 16 de junio de 2023 aprobó el octavo programa de recompra de acciones propias para amortizar. El programa de recompra tenía un importe monetario máximo de 25.000 miles de euros y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. En ningún caso, no obstante, el número de acciones propias a adquirir podía exceder el 8% del capital actual de la Sociedad, compuesto por 91.436 miles de acciones.

Dado que en 2023 la totalidad del beneficio distribuido se destinó a dividendo y registrar pérdidas la sociedad en 2024, no se ha hecho uso alguno del octavo programa de recompra de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no disponía de acciones propias.

c) Principales accionistas

Según las comunicaciones realizadas por los accionistas a la CNMV, al 31 de diciembre de 2024, los accionistas con participaciones significativas poseen, directa e indirectamente, 21.127 miles de acciones del capital social de Ercros, que representan un 23,11% del mismo. Con motivo de las OPAs lanzadas sobre el 100% del capital social de Ercros, S.A., el umbral a partir del cual es obligatorio comunicar la participación a la CNMV se reduce del 3% al 1%.

| Nombre o denominación social del accionista | Nº de acciones directas (miles) | Nº de acciones indirectas (miles) | Derechos de voto por instrumentos financieros (miles) | Participación en el capital social¹ (%) |
|--|--|--|--|---|
| Víctor M. Rodríguez Martín ² | 5.570 | - | | 6,09 |
| Joan Casas Galofré ³ | 5.500 | - | | 6,02 |
| Dimensional Fund Advisors LP | - | 4.563 ⁴ | | 4,99 |
| Montserrat García Pruns | 3.300 | - | | 3,61 |
| Samson Rock Even Driven Fund Limited ⁵ | | | 1.272 | 1,39 |
| Blackrock INC. ⁶ | - | - | 922 | 1,01 |

¹. Los porcentajes están calculados sobre el número de acciones en circulación al 31-12-24.

². El 11 de marzo de 2024, este accionista comunicó un incremento del 1% en su participación accionarial hasta el 6,092%.

³. El Sr. Casas Galofré es consejero dominical de la Sociedad desde el 5 de junio de 2020.

⁴. Incluye la participación directa de su filial, DFA International Small Cap Value Portfolio.

⁵. El 28 de junio de 2024, este accionista, fondo subordinado de Samson Rock Even Driven Master Fund Limited, cruzó el umbral del 1% de su participación accionarial a través del instrumento financiero equity swap con vencimiento el 3 de abril de 2025.

⁶. El 27 de diciembre de 2024, este accionista cruzó el umbral del 1% de su participación a través del instrumento financiero contrato por diferencia (CFD).

El capital flotante de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, es del 76,89% (79,86% en 2023), calculado excluyendo del total del capital social las participaciones significativas declaradas (23,11%).

Las variaciones de las participaciones significativas que se han producido desde el uno de enero de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se informan en el apartado H.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo

Los movimientos de las participaciones significativas operados en el capital de Ercros durante los ejercicios 2024 y 2023 pueden consultarse en el registro de la CNMV (www.cnmv.es).

d) Consejeros accionistas

El cuadro siguiente muestra los movimientos operados en el capital social de Ercros, durante los ejercicios 2024 y 2023, por parte de miembros del consejo de administración de la Sociedad:

| Consejeros | Derechos de voto | |
|-------------------------|-------------------------|----------|
| | Número | % |
| Joan Casas Galofré | 5.500.000 | 6,02 |
| Antonio Zabalza Martí | 100.000 | 0,11 |
| Laureano Roldán Aguilar | 100 | 0,00 |

e) Reservas

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Reserva legal | 15.451 | 15.451 |
| Reserva por diferencia de ajuste de capital en euros | 93 | 93 |
| Reservas voluntarias | 270.696 | 252.973 |
| Reserva de capitalización | 10.860 | 10.860 |
| Reservas de fusión | 21.650 | 21.650 |
| Total | 318.750 | 301.027 |

(i) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital («LSC»), las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva es indisponible y únicamente puede ser destinada a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a aumentar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya aumentada. La reserva legal de la Sociedad está constituida por encima del importe legalmente exigible al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(ii) Reserva de capitalización

Es una reserva dotada anualmente desde 2016 con cargo a los beneficios de libre disposición, destinada a incrementar los fondos propios de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades («LIS»). La Sociedad reduce anualmente la base imponible previa un importe igual a la reserva de capitalización constituida con el límite del 10% de dicha base imponible previa, siendo esta reserva indisponible durante un período de tres años [ver la nota 16].

(iii) Otras reservas**Reservas voluntarias**

Las reservas voluntarias son de libre disposición con las restricciones previstas en la LSC.

Reservas de fusión

Las reservas de fusión corresponden a las reservas surgidas en el ejercicio 2010 en el proceso de fusión por absorción de las sociedades Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U. Dichas reservas son de libre disposición.

Reserva por diferencia de ajuste de capital a euros

La reserva indisponible se deriva de ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Prima de asistencia a la junta de accionistas

El importe de la prima pagada ha sido registrado directamente como menor valor de las reservas voluntarias de la Sociedad [ver el capítulo B 3. Estado de cambios en el patrimonio neto, de la presente memoria de la Sociedad, y el capítulo C 1.1 a) del IGE].

Restricciones al reparto de dividendos

Algunos contratos de financiación contienen restricciones que limitan la retribución al accionista al 40% del beneficio neto consolidado del ejercicio y condicionado al cumplimiento de determinadas ratios financieros. En 2024 la compañía ha registrado pérdidas y adicionalmente incumple la ratio de DFN/ebitda, por lo que no procede reparto alguno de dividendos.

Nota 13. Subvenciones recibidas

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables, durante los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Subvenciones por asignación gratuita de derechos de emisión: | | |
| Saldo inicial | 1.425 | 289 |
| Derechos de emisión asignados en el ejercicio | 13.208 | 17.401 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias del período por derechos consumidos | -13.983 | -16.458 |
| Ajuste por imputación del ejercicio anterior | 411 | 193 |
| Saldo final | 1.061 | 1.425 |
| Subvenciones no reintegrables por inversiones en activos de propiedades, planta y equipo: | | |
| Saldo inicial | 8.092 | 8.621 |
| Subvenciones otorgadas en el ejercicio | 1.034 | 725 |
| Subvenciones por intereses implícitos | 570 | 440 |
| Efecto fiscal de las subvenciones otorgadas | -258 | -181 |
| Efecto fiscal de las subvenciones por intereses implícitos | -142 | -110 |
| Transferencia a resultados del período subvenciones no reintegrables | -1.046 | -1.037 |
| Efecto fiscal transferencia a resultados | 186 | 183 |
| Ajustes de subvenciones años anteriores | -439 | -732 |
| Efecto fiscal de subvenciones años anteriores | 110 | 183 |
| Saldo final | 8.107 | 8.092 |
| Saldo final del total de subvenciones | 9.168 | 9.517 |

Las subvenciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía («IDAE») están vinculadas a inversiones que representan un ahorro relevante de energía consumida.

El saldo pendiente de cobro por subvenciones recibidas es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos financieros no corrientes | 903 | 3.294 |
| Otros activos corrientes [nota 9 c)] | 3.654 | 1.168 |
| Subvenciones | 4.557 | 4.462 |

El movimiento de las subvenciones es el siguiente

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 4.462 | 6.094 |
| Concesión de: | | |
| Subvenciones no reintegrables | 1.034 | 725 |
| Compensación por emisiones indirectas de CO ₂ | 7.874 | 7.214 |
| Compensación por consumo electrointensivo | 405 | 660 |
| Compensación por consumo gas intensivo | - | 2.594 |
| Cobro de: | | |
| Subvenciones indirectas de CO ₂ | -7.874 | -7.214 |
| Subvenciones por consumo electrointensivo | -405 | -660 |
| Subvenciones por consumo gas intensivo | - | -2.994 |
| Otras subvenciones | -500 | -1.225 |
| Ajustes de subvenciones años anteriores | -439 | -732 |
| Saldo final | 4.557 | 4.462 |

El ingreso correspondiente a la compensación por emisiones indirectas de CO₂ está incluido dentro del epígrafe de ingresos accesorios y otros de gestión corrientes de la cuenta de pérdidas y ganancias [ver el apartado B3].

Nota 14. Provisiones y otros pasivos contingentes

La Sociedad no actualiza a su valor presente las provisiones a largo plazo por la dificultad a la hora de determinar la fecha probable de la salida de recursos y por la poca relevancia que la actualización tendría.

La Sociedad considera que las provisiones dotadas y que se detallan en la presente nota son adecuadas y suficientes para atender las salidas de efectivo necesarias para cancelar las obligaciones asumidas de acuerdo con la información disponible.

El detalle y el movimiento de las provisiones a corto y largo plazo en los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes.

a) Provisiones para remediación ambiental

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Dotación | Aplicación | Reversión | Trasposos | Saldo a 31-12-24 |
|---|---------------------|--------------|---------------|------------|---------------|---------------------|
| A largo plazo | 15.253 | 550 | - | - | -2.169 | 13.634 |
| Remediación de terrenos | 12.761 | 550 | - | - | -1.713 | 11.598 |
| Desmantelamiento | 2.492 | - | - | - | -456 | 2.036 |
| A corto plazo | 6.259 | 1.913 | -3.124 | -32 | 2.169 | 7.185 |
| Remediación de terrenos | 3.546 | 1.150 | -1.751 | -32 | 1.293 | 4.206 |
| Desmantelamiento | 2.713 | 763 | -1.373 | - | 876 | 2.979 |
| Provisiones para remediación ambiental | 21.512 | 2.463 | -3.124 | -32 | - | 20.819 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Dotación | Aplicación | Trasposos | Saldo a 31-12-23 |
|---|---------------------|--------------|---------------|---------------|---------------------|
| A largo plazo | 18.215 | 1.800 | - | -4.762 | 15.253 |
| Remediación de terrenos | 12.283 | 1.800 | - | -1.322 | 12.761 |
| Desmantelamiento | 5.932 | - | - | -3.440 | 2.492 |
| A corto plazo | 5.969 | 1.714 | -6.186 | 4.762 | 6.259 |
| Remediación de terrenos | 3.219 | 600 | -1.595 | 1.322 | 3.546 |
| Desmantelamiento | 2.750 | 1.114 | -4.591 | 3.440 | 2.713 |
| Provisiones para remediación ambiental | 24.184 | 3.514 | -6.186 | - | 21.512 |

Remediación de terrenos de El Hondón

En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), Ercros tiene asumida frente a Reyal Urbis la obligación de descontaminar hasta uso residencial los terrenos que le fueran adjudicados a dicha sociedad en el proyecto de reparcelación, equivalente al 25% del coste de la remediación. El Ayuntamiento de Cartagena tiene asumido el coste del 75% restante de la remediación. No obstante lo anterior, los terrenos fueron declarados contaminados y la Comunidad de Murcia exige a Ercros un proyecto de remediación de los mismos hasta su uso industrial, existiendo una gran divergencia entre la solución propuesta por Ercros y la que exige la Comunidad de Murcia [ver la nota 24 b) (i)].

Remediación del resto de terrenos y desmantelamiento de las plantas

Las provisiones dotadas cubren asimismo las remediaciones de terrenos y el desmantelamiento de las plantas clausuradas.

b) Otras provisiones corrientes y no corrientes

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Dotación | Aplica- ción | Reversión | Trasposos | Saldo a 31-12-24 |
|--|---------------------|---------------|-----------------|---------------|-------------|---------------------|
| Largo plazo | 2.006 | 807 | -145 | -35 | 233 | 2.866 |
| Despido colectivo | 1.046 | - | - | - | 233 | 1.279 |
| Demandas laborales | 712 | 807 | -86 | - | - | 1.433 |
| Otras provisiones | 248 | - | -59 | -35 | - | 154 |
| A corto plazo | 20.698 | 13.983 | -17.246 | -2.038 | -233 | 15.164 |
| Despido colectivo | 3.186 | - | -134 | -1.769 | -233 | 1.050 |
| Derechos gratuitos de emisión de CO ₂ | 16.458 | 13.983 | -16.302 | -269 | - | 13.870 |
| Otras provisiones | 1.054 | - | -810 | - | - | 244 |
| Otras provisiones | 22.704 | 14.790 | -17.391 | -2.073 | - | 18.030 |

Las aplicaciones de otras provisiones a corto plazo corresponden al pago de la tasa establecida por el departamento de comercio de Estados Unidos por las importaciones de ATCC realizadas por Ercros en ese país en el periodo de 1 de junio de 2021 a 31 de mayo de 2022.

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Dotación | Aplicación | Reversión | Saldo a 31-12-23 |
|--|---------------------|---------------|----------------|-------------|---------------------|
| Largo plazo | 2.379 | 100 | -473 | - | 2.006 |
| Despido colectivo | 1.046 | - | - | - | 1.046 |
| Demandas laborales | 1.130 | 55 | -473 | - | 712 |
| Otras provisiones | 203 | 45 | - | - | 248 |
| A corto plazo | 21.874 | 17.512 | -18.314 | -374 | 20.698 |
| Despido colectivo | 5.520 | - | -2.334 | - | 3.186 |
| Derechos gratuitos de emisión de CO ₂ | 16.354 | 16.458 | -15.980 | -374 | 16.458 |
| Otras provisiones | - | 1.054 | - | - | 1.054 |
| Otras provisiones | 24.253 | 17.612 | -18.787 | -374 | 22.704 |

c) Provisiones por obligaciones al personal

Estas obligaciones se corresponden con premios de vinculación del personal activo vigentes según los diferentes acuerdos firmados entre la empresa y sus representantes sindicales según el siguiente detalle:

| Miles de euros | Saldo a 31-12-23 | Dotación | Aplicación | Reversión | Saldo a 31-12-24 |
|------------------------|---------------------|------------|-------------|-------------|---------------------|
| Largo plazo | 2.342 | 198 | -203 | -348 | 1.989 |
| Premios de vinculación | 2.342 | 198 | -203 | -348 | 1.989 |

| Miles de euros | Saldo a 31-12-22 | Dotación | Aplicación | Saldo a 31-12-23 |
|------------------------|---------------------|------------|-------------|---------------------|
| Largo plazo | 2.401 | 228 | -287 | 2.342 |
| Premios de vinculación | 2.401 | 228 | -287 | 2.342 |

En la realización del cálculo actuarial para obtener el valor presente de la obligación derivada de los premios de vinculación se ha tenido en cuenta las tablas de mortalidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y un tipo de interés del 2,18% anual, que es el interés anual máximo establecido por la resolución, del 17 de enero de 2024, de la citada dirección general. Este cálculo actuarial ha sido realizado por un experto independiente.

Nota 15. Deudas a largo y corto plazo

a) Otros pasivos financieros con coste

El detalle de «Otros pasivos financieros» a corto y largo plazo es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|----------------|----------------|
| A largo plazo | 83.210 | 57.725 |
| Deudas con el ICF | 2.007 | 3.057 |
| Préstamos del ICO | - | 7.193 |
| Préstamos con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 5.060 | 6.366 |
| Crédito <i>revolving</i> | 30.000 | - |
| Crédito <i>revolving</i> tramo B para inversiones | 20.625 | 5.625 |
| Préstamos en entidades financieras | 23.064 | 32.856 |
| Otras deudas | 2.454 | 2.628 |
| A corto plazo | 57.238 | 56.432 |
| Deudas con el ICF | 1.048 | 971 |
| Préstamos del ICO | 7.205 | 3.600 |
| Préstamos con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 1.446 | 1.642 |
| Préstamos en entidades financieras | 9.642 | 9.385 |
| Préstamo Banco Europeo de Inversiones (BEI) | 37.174 | 40.212 |
| Otras deudas | 723 | 622 |
| Total | 140.448 | 114.157 |

(i) Préstamo con el ICF

Son dos préstamos firmados con el Institut Català de Finances («ICF») para la financiación de inversiones. Los dos se firmaron el 28 de julio de 2017, por un importe global de 8.000 miles de euros. Los dos préstamos tienen un plazo de diez años con un período de carencia de dos años y tienen como finalidad financiar la ampliación de capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana en la planta de Vila-seca I. Uno de los préstamos es de 6.000 miles de euros, se engloba dentro de la línea ICF Industria y cuenta con una bonificación del 2% en el tipo de interés por parte de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya. El otro préstamo es de 2.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Reactivación industrial. El saldo de estos préstamos a 31 de diciembre de 2024 es de 3.055 miles de euros (4.028 miles de euros el ejercicio anterior).

(ii) Préstamo con el ICO

Esta financiación que vencía en septiembre de 2019 fue novada el 21 de junio de 2019, ampliando el importe a 18.000 miles de euros y extendiendo su vencimiento hasta 2026, con un período de amortización de siete años con dos años de carencia de principal. En dicha novación se canceló la garantía de prenda de inventarios. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de este préstamo asciende a 7.205 miles de euros (10.793 miles de euros el ejercicio anterior).

(iii) Préstamos con el Ministerio de Industria y Turismo

Corresponden a préstamos concedidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en distintas convocatorias, que tienen una duración de diez años con tres de carencia.

Durante el ejercicio 2022 se amortizaron anticipadamente 24.565 miles de euros de estos préstamos que se sustituyeron por nuevos préstamos bancarios a tipo de interés fijo.

El saldo de estos préstamos a 31 de diciembre de 2024 es de 6.506 miles de euros (8.008 miles de euros el ejercicio anterior). Estos préstamos cuentan con garantías en forma de avales bancarios por importe de 1.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.284 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

(iv) Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El 23 de diciembre de 2021, Ercros firmó con el Banco Europeo de Inversiones («BEI») un contrato de crédito por importe de 40 millones de euros para financiar las inversiones de Ercros en investigación, desarrollo e innovación («I+D+i»), digitalización, descarbonización y modernización de sus principales instalaciones encuadradas en el plan estratégico Plan 3D que Ercros ha puesto en marcha para el período 2021-2025. El préstamo del BEI está respaldado por la garantía del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas («FEIE»), pilar principal del Plan de Inversiones para Europa.

Esta financiación es en formato préstamo y tiene un período de disposición de 24 meses y una duración para cada una de las disposiciones de 7 años de amortización con 2 años de carencia. La financiación se puede realizar a tipo fijo o tipo variable. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024 asciende a 37.174 miles de euros (40.212 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El contrato incluye cláusulas similares a las del contrato sindicado que, bajo determinadas condiciones y de no ser subsanadas, podrían dar lugar al vencimiento anticipado por el incumplimiento de determinadas ratios financieros. Estas ratios se calculan sobre el patrimonio total mínimo, nivel máximo de inversiones, relación entre la DFN consolidada y el ebitda consolidado, la relación entre el ebitda consolidado y los gastos financieros netos consolidados y la caja mínima operativa.

(v) Otras deudas

Los epígrafes de otras deudas no corrientes y corrientes incluyen, principalmente varios préstamos a tipo cero concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»), registrados a coste amortizado.

b) Desglose por vencimientos de las deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| 2025 | | 16.419 |
| 2026 | 17.975 | 17.808 |
| 2027 | 15.294 | 11.550 |
| 2028 | 10.767 | 6.980 |
| 2029 | 38.561 | 4.433 |
| 2030 y siguientes | 613 | 535 |
| Total | 83.210 | 57.725 |

c) Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El importe de las deudas a corto plazo con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | Limite | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|-----------------|-----------------|
| A corto plazo | 107.294 | 18.011 | 7.921 |
| Préstamos y créditos de entidades de crédito | 107.294 | 18.011 | 7.921 |
| Total | 107.294 | 18.011 | 7.921 |

El detalle de los saldos mantenidos con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31-12-24 | 31-12-23 |
|---|-----------------|-----------------|
| <i>Factoring</i> sindicado | 12.636 | 2.627 |
| Crédito <i>revolving</i> tramo B para inversiones | - | - |
| Pólizas | 4.174 | 5.000 |
| Intereses devengados no vencidos | 1.201 | 294 |
| Saldo total con entidades de crédito | 18.011 | 7.921 |

(i) Contrato de *factoring* y *revolving* crédito sindicado

El 22 de diciembre de 2023, Ercros firmó el acuerdo de renovación de financiación sindicada con un *pool* de entidades financieras. El acuerdo contempla los siguientes instrumentos financieros:

1. Un *factoring* sindicado, con un límite conjunto de 102.000 miles de euros. El plazo es de seis años e incluye clientes en dólares. Se articula en dos tramos: (i) un tramo sin recurso, para aquellos clientes con pago garantizado mediante póliza de seguro de crédito; y (ii) un tramo con recurso, para aquellos clientes no incluidos en el tramo sin recurso.
2. Un crédito sindicado a plazo por un importe global de 115.000 miles de euros que incluye dos tramos e incorpora un componente ESG (por las siglas en inglés de *environment, social and governance*) en función de dos KPI. En función de la evaluación anual de la calificación ESG, el margen de este crédito puede fluctuar en una franja de +/- 2,5 puntos básicos.
3. Este crédito sindicado incluye un primer tramo *revolving* por importe de 50.000 miles de euros, por un plazo de cuatro años ampliable a seis, que reemplaza al crédito *revolving* vigente en 2022 y un segundo tramo específico para financiar inversiones, por un importe máximo de 65.000 miles de euros por un plazo de seis años.

Como se ha comentado, el acuerdo contempla un tramo de *factoring* para la cesión sin recurso de cuentas a cobrar. El importe dispuesto en dicho contrato no se registra como deuda financiera de la Sociedad, al tiempo que las cuentas a cobrar cedidas son dadas de baja del balance.

A 31 de diciembre de 2024, el importe dispuesto en el contrato de *factoring* sin recurso era de 43.765 miles de euros (43.345 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(ii) Cláusulas significativas de los acuerdos de financiación

La financiación sindicada (que incluye el *factoring* con y sin recurso, el crédito *revolving* y el crédito para inversiones), el préstamo del BEI y el préstamo del ICO están sujetos al cumplimiento de determinados *covenants* con verificación semestral.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad incumple el *covenant* de DFN/ebitda de la financiación sindicada, al situarse en un valor de 4,67 por encima de las 3,5 veces establecidas en el contrato. La Sociedad ha obtenido con anterioridad a 31 de diciembre de 2024, la exención del cumplimiento de esta ratio a 31 de diciembre, por lo que la deuda se ha clasificado como corriente y no corriente en función de los vencimientos contractuales.

En el caso del préstamo con el BEI, con un principal íntegramente dispuesto de 40 millones de euros, del que ya se ha amortizado 3 millones de euros, el saldo pendiente de 37 millones de euros se ha clasificado como corriente en su totalidad al incumplir Ercros los *covenants* de DFN/ebitda y ebitda/Gastos financieros. Ercros ha obtenido con posterioridad al cierre del ejercicio la exención del cumplimiento de los citados *covenants* a 31 de diciembre de 2024.

En el caso del préstamo del ICO también se incumplen a 31 de diciembre de 2024 los *covenants* de DFN/ebitda, ebitda/Gastos Financieros y *capex* del período 2017-2025 por lo que la totalidad del préstamo ha sido reclasificado como corriente. Ercros ha obtenido con posterioridad al cierre del ejercicio la exención del cumplimiento de los citados *covenants* a 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad espera cumplir estas ratios tanto para junio como para diciembre de 2025 y en el caso de que alguna de ellas no se pudiera cumplir solicitaría la correspondiente dispensa.

Los mencionados contratos de financiación tienen autorizada la política de retribución al accionista.

(iii) Garantías reales

Además de los depósitos en garantía del apartado anterior, los préstamos con el ICO y el ICF están garantizados mediante hipoteca sobre determinados activos de la Sociedad [ver la nota 6].

d) Débitos y partidas a pagar

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|----------------|----------------|
| A corto plazo | 108.896 | 102.937 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas | 64 | 64 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 108.832 | 102.873 |
| Total | 108.896 | 102.937 |

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2024 el período medio de pago a proveedores era de 44,12 días (46,64 días al cierre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024, los pagos que superan los 60 días suponían el 13,97% de todos los pagos efectuados (24,83% en 2023).

La Sociedad prevé que la generación de caja derivada de su actividad corriente le permita en 2024 reducir el porcentaje de pagos que exceden los 60 días, en línea con lo conseguido en ejercicios anteriores.

El siguiente cuadro muestra el detalle del período medio de pago a proveedores, las ratios de operaciones pagadas y las operaciones pendientes de pago, así como el total de pagos realizados y pendientes en 2024 y 2023:

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días) | 44,12 | 46,64 |
| Ratio de las operaciones pagadas (días) | 45,73 | 47,82 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago (días) ¹ | 27,11 | 28,27 |
| Total pagos realizados (miles de euros) | 639.655 | 695.814 |
| Total pagos pendientes (miles de euros) | 94.202 | 88.661 |
| Total facturas pagadas | 67.835 | 67.510 |
| Total pagos con plazo superior a 60 días (miles de euros) | 89.829 | 175.964 |
| % de pagos con plazo superior a 60 días | 13,97% | 24,83% |
| Total facturas pagadas con plazo superior a 60 días (miles de euros) | 9.981 | 35.403 |

¹. A 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(i) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

La composición de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como se detalla a continuación:

| Miles de euros | 31-12-24 | | 31-12-23 | |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U. | - | 64 | - | 64 |
| Total | - | 64 | - | 64 |

(ii) Proveedores de empresas del Grupo y asociadas

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|
| Ercros France, S.A. | 126 | 126 |
| Ercekol, A.I.E. | 927 | - |
| Salinas de Navarra, S.A. | 66 | 35 |
| Total | 1.119 | 161 |

(iii) Otras deudas con las administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas, a 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Hacienda Pública acreedora | 3.275 | 2.229 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 2.552 | 1.797 |
| Total | 5.827 | 4.026 |

e) Financiación disponible

A continuación se detallan las disponibilidades financieras al cierre del ejercicio 2024:

| Miles de euros | Disponible |
|--|-------------------|
| Crédito sindicado <i>revolving</i> | 20.000 |
| Crédito sindicado <i>revolving-capex</i> | 29.375 |
| Líneas de financiación bancaria | 22.826 |
| Líneas de <i>confirming</i> | 1.209 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36.211 |
| Financiación total disponible | 109.621 |

La financiación disponible del *factoring* sindicado está limitada por el importe de las cuentas a cobrar elegibles existentes en el momento de hacer uso de dicha financiación.

El tramo para financiar inversiones del crédito *revolving* por un límite de 65.000 miles de euros, tiene un importe dispuesto al cierre de 31 de diciembre de 2024 de 20.625 miles de euros. Del importe no dispuesto, 44.375 miles de euros, Ercros podrá disponer en 2025 de 29.375 miles de euros sin sujeción a condición alguna y de otros 15.000 miles de euros adicionales en caso de que el ebitda acumulado de los cuatro trimestres anteriores a aquel en que se pueda disponer alcance los 55 millones de euros.

Nota 16. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Activos | 75.456 | 49.850 |
| Activos no corrientes por impuestos diferidos | 41.502 | 40.640 |
| Activo corriente (créditos con las administraciones públicas): | 33.954 | 9.210 |
| Activos por impuesto sobre sociedades corrientes | 713 | 2.940 |
| Administraciones públicas deudoras | 13.330 | 6.270 |
| HP deudora RD 3/2016 | 19.911 | - |
| Pasivos | 31.319 | 29.382 |
| Pasivos por impuestos diferidos no corrientes | 25.492 | 25.356 |
| Pasivo corriente (deuda con las administraciones públicas acreedoras) [nota 16 d) (iii)] | 5.827 | 4.026 |

a) Gasto por impuesto sobre beneficios
Componentes del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Gasto por impuesto devengado en el ejercicio: | -533 | -1.643 |
| Corriente | - | -404 |
| Diferido | -533 | -1.239 |
| Diferencias por actas de inspección firmadas en conformidad | - | - |
| Diferencias en la liquidación del impuesto del ejercicio anterior | -2 | 9 |
| Registro de activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias de ejercicios anteriores | - | - |
| Registro de activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores | 211 | 821 |
| Registro de activos por impuestos diferidos por deducciones acreditadas del ejercicio y anteriores | - | - |
| Baja de activos por impuestos diferidos por deducciones acreditadas del ejercicio y anteriores | - | - |
| Registro de activos por impuestos diferidos por deducciones no aplicadas por sentencia RD 3/2016 | 921 | 5.947 |
| Ingreso por devolución de Hacienda Pública por sentencia RD 3/2016 | - | 18.630 |
| Gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias | 597 | 23.764 |

La estimación del gasto corriente devengado en el ejercicio por el grupo fiscal se detalla en el siguiente cuadro:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 1. Resultado antes de impuestos | -12.207 | 4.275 |
| 2. Diferencias permanentes | 1.020 | 381 |
| 3. Dividendos percibidos | -1.254 | -684 |
| Reversión de diferencias temporarias de años anteriores: | | |
| 4. Para las que se registró activo por impuesto diferido | -9.032 | -11.804 |
| 5. Para las que no se registró activo por impuesto diferido | -269 | -141 |
| 6. Para las que se registró pasivo por impuesto diferido | -1.052 | -2.939 |
| Diferencias temporarias generadas en el ejercicio: | | |
| 7. Para las que se ha registrado activo por impuesto diferido | 7.954 | 9.787 |
| 8. Para las que no se ha registrado activo por impuesto diferido | 7.352 | - |
| 9. Base imponible previa («BIP») (1+2+3+4+5+6+7+8) | -7.488 | -1.125 |
| 10. Reserva de capitalización [nota 12] | - | - |
| 11. Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (límite del 25% de la BIP) ¹ | - | - |
| 12. Base liquidable (9+10+11) ² | -7.488 | -1.125 |
| 13. Tipo de gravamen | 25% | 25% |
| 14. Cuota líquida previa (13×12) | - | 404 |
| 15. Tipo de gravamen | 15% | 15% |
| 16. Cuota mínima (15×12) | - | - |
| Deducciones aplicadas: | | |
| 17. Generadas en el período | - | - |
| 18. Generadas en ejercicios anteriores y no activadas | - | - |
| 19. Generadas en ejercicios anteriores y activadas | - | - |
| 20. Cuota líquida (14-17-18-19) - gasto corriente | - | 404 |
| 21. Impuesto correspondiente a actividades interrumpidas ² | - | 404 |
| 22. Pago a cuenta realizado en el período | 713 | 2.940 |
| 23. Saldo a cobrar de la Hacienda Pública por el impuesto a las ganancias corriente (20-21-22) | -713 | -2.940 |

¹ El importe de las Bases Imponibles Negativas compensadas no coincide con el 25% de la Base Imponible Previa de las actividades continuadas dado que se corresponde con el 25% de la suma de las BIP de las actividades continuadas y discontinuadas (éstas últimas presentan una BIP negativa por importe de -10.207 miles de euros).

² El importe de la Cuota Líquida no coincide con el 25% de la Base Liquidable dado que corresponde al pago imputado a las actividades interrumpidas (25% de 1.617 miles de euros).

Para 2022 en adelante la normativa fiscal ha fijado una cuota mínima a ingresar del 15% de base liquidable. En el caso del Grupo, en 2023 y 2024 no resulta cuota mínima a ingresar.

Debe tenerse en cuenta que –a partir de 2016– solo pueden compensarse bases imponibles negativas por un importe máximo equivalente al 25% de la base imponible previa, según se explica más adelante.

El saldo con la Hacienda Pública por impuesto de sociedades resultante es deudor, dado que los pagos a cuenta mínimos realizados en el ejercicio de acuerdo con la actual normativa vigente, son superiores al resultado de la liquidación estimada del impuesto.

b) Activo por impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 este saldo estaba integrado por:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| 1. Saldo a cobrar resultante de la estimación de la liquidación del impuesto del ejercicio (según cuadro anterior) | 713 | 2.940 |
| 2. Saldo final de la liquidación presentada del ejercicio anterior | - | - |
| Estimación inicial | - | - |
| Otros ajustes en la liquidación final presentada | - | - |
| Activo por impuesto corriente (1+2) | 713 | 2.940 |

El importe resultante a cobrar de las liquidaciones de los ejercicios de 2022 y 2023 han sido abonadas en el mes de noviembre de 2023 y en el mes de diciembre de 2024 respectivamente.

Limitación a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores

De acuerdo con lo previsto en la LIS, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir del ejercicio 2018) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1.000 miles de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa eliminó el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las bases imponibles negativas que se encontraran vigentes al 1 de enero de 2015.

Ahora bien, como régimen transitorio, durante el ejercicio 2015, las empresas cuyo volumen de operaciones hubiera superado la cantidad de 6.010 miles de euros y cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior hubiese sido, al menos, de 20.000 miles de euros pero inferior a 60.000 miles de euros, únicamente podían compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducía al 25% en el caso de entidades cuya cifra de negocios hubiese sido, al menos, de 60.000 miles de euros.

No obstante lo anterior, el 2 de diciembre de 2016, se aprobó el Real Decreto-ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que modificó, con efectos para el ejercicio 2016 y en adelante, los límites en la compensación de las bases imponibles negativas. A estos efectos, se reduce dicho límite para aquellos sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios haya superado los 60.000 miles de euros en el ejercicio anterior al 25% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación, siendo en cualquier caso deducible 1.000 miles de euros.

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales y nulos algunos de los preceptos del Real Decreto-Ley anterior, entre ellos, la limitación en la compensación de las bases imponibles negativas. Sin embargo, la entrada en vigor de la Ley 7/2024 mantiene para los ejercicios 2024 y siguientes, las mismas limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas que establecían los preceptos declarados inconstitucionales del RD 3/2016.

Límite a la compensación de deducciones

Por otro lado, en relación con las deducciones, conviene señalar que el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, estableció que el plazo para la aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades era de 15 años con carácter general y de 18 años en el supuesto de deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Asimismo, se estableció un límite relativo al conjunto de las deducciones para incentivar determinadas actividades que está limitado al 25% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones (límite que se eleva al 50% cuando el importe de la deducción por investigación y desarrollo corresponda a gastos e inversiones efectuados en el propio período impositivo y exceda del 10% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones). Dicho límite también es aplicable a la deducción por reinversión.

c) Conciliación del gasto devengado en el ejercicio con el importe resultante de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa fiscal vigente

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto devengado en el ejercicio y el importe resultante de aplicar a la ganancia antes de impuestos, la tasa de impuestos (tipo de gravamen) aplicable a la Sociedad, que es del 25% en 2024 y 2023:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ganancia antes de impuestos (1) | -12.207 | 4.275 |
| Tasa de impuestos aplicable (2) | 25% | 25% |
| Impuestos según la tasa aplicable (1 × 2) | -3.052 | 1.069 |
| Ajustes: | | |
| 1. Efecto fiscal de los gastos no deducibles | 255 | 94 |
| 2. Exención en dividendos de filiales | -313 | -171 |
| 3. Reducción tributación por dotación de reserva capitalización | - | - |
| 4. Efecto fiscal de las bases imponibles negativas: | | |
| - Generadas en el ejercicio | 1.872 | 686 |
| - Reversión limitación del aprovechamiento del 50% de pérdidas de sociedades del grupo fiscal de 2023 | -34 | - |
| - Limitación del aprovechamiento del 50% de pérdidas de sociedades del grupo fiscal de 2024 | 1.838 | - |
| 5. Importe de los beneficios de carácter fiscal no reconocidos en ejercicios anteriores usados para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio: | | |
| De diferencias temporarias | -33 | -35 |
| De pérdidas fiscales | - | - |
| De deducciones fiscales | - | - |
| Gasto fiscal devengado en el ejercicio | 533 | 1.643 |

d) Activos y pasivos por impuesto diferido
(i) Activos por impuestos diferidos

El movimiento habido en el epígrafe «Activos por impuesto diferido» ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Por diferencias temporarias | Por bases imponibles negativas pendientes de compensar | Por deducciones fiscales pendientes de aplicar | Total activo por impuesto diferido |
|--|-----------------------------------|--|--|--|
| Saldo a 31-12-22 | 12.809 | 21.567 | - | 34.376 |
| Adiciones del ejercicio | 2.447 | - | - | 2.447 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | -2.951 | - | - | -2.951 |
| Adiciones por registro de activos de ejercicios anteriores | - | 821 | 5.947 | 6.768 |
| Saldo a 31-12-23 | 12.305 | 22.388 | 5.947 | 40.640 |
| Adiciones del ejercicio | 1.988 | - | - | 1.988 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | -2.258 | - | - | -2.258 |
| Otros ajustes | -572 | - | - | -572 |
| Adiciones por registro de activos de ejercicios anteriores | - | 211 | 1.493 | 1.704 |
| Saldo a 31-12-24 | 11.463 | 22.599 | 7.440 | 41.502 |

(ii) Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento habido en el saldo de «Pasivos por impuestos diferidos» ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Pasivo por impuesto diferido |
|---|---------------------------------|
| Saldo a 31-12-22 | 24.696 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | 735 |
| Efecto impositivo subvenciones de capital [nota 13] | -75 |
| Saldo a 31-12-23 | 25.356 |
| Aplicaciones en la liquidación del impuesto | 263 |
| Efecto impositivo subvenciones de capital [nota 13] | 105 |
| Otras aplicaciones | -232 |
| Saldo a 31-12-24 | 25.492 |

El pasivo por impuesto diferido registrado en el balance, a 31 de diciembre de 2024, se corresponde con:

| Miles de euros | Pasivo por impuesto diferido |
|--|-------------------------------------|
| Efecto fiscal a una tasa del 25% de la plusvalía asignada a: | |
| Propiedades planta y equipo en: | |
| Combinaciones de negocios | 11.402 |
| Oros aumentos de valor anteriores | 6.887 |
| Propiedades de inversión, en combinaciones de negocios | 4.508 |
| Efecto fiscal subvenciones | 2.695 |
| Total | 25.492 |

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios diferido devengado en el ejercicio es el que resulta de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se detalla en el siguiente cuadro:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingreso por: | | |
| Altas de activos por impuesto diferido en la estimación del impuesto | 1.988 | 2.447 |
| Bajas de pasivos por impuesto diferido aplicadas en la liquidación del impuesto | -263 | -735 |
| Gasto por: | | |
| Bajas de activos por impuestos diferidos aplicadas en la liquidación del impuesto por: | | |
| Diferencias temporarias | -2.258 | -2.951 |
| Deducciones | - | - |
| Bases imponibles negativas | - | - |
| Ingreso/gasto por impuesto diferido del ejercicio | -533 | -1.239 |

A cierre de 2024 y de 2023, Ercros dispone de activos por impuestos diferidos no registrados según el siguiente detalle, calculados a una tasa fiscal del 25% (para las diferencias temporarias y las bases imponibles negativas):

| Miles de euros | Activos por impuestos diferidos no reconocidos por la Sociedad | | | Total activos por impuestos diferidos no reconocidos |
|--|---|---|--|--|
| | Por diferencias temporarias pendientes de revertir | Por bases imponibles negativas pendientes de compensar | Por deducciones pendientes de aplicar | |
| Saldo a 31-12-22 | - | 56.830 | - | 56.830 |
| Aplicación en la estimación del impuesto de 2023 | -35 | - | - | -35 |
| Mayor aplicación en liquidación definitiva de 2022 | - | - | -9 | -9 |
| Otros ajustes | 35 | -27.570 | 9 | -27.526 |
| Registro de activo por impuesto diferido | - | -821 | - | -821 |
| Saldo a 31-12-23 | - | 28.439 | - | 28.439 |
| Aplicación en la estimación del impuesto de 2024 | -67 | - | - | -67 |
| Otros ajustes del período | 2.214 | 2.215 | - | 4.429 |
| Registro de activo por impuesto diferido | - | -211 | - | -211 |
| Saldo a 31-12-24 | 2.147 | 30.443 | - | 32.590 |

Nota 17. Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medioambiente se encuentran principalmente registrados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, en los epígrafes «Construcciones» e «Instalaciones técnicas y maquinaria» con el siguiente desglose:

| Miles de euros | 31-12-24 | | 31-12-23 | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
| | Coste histórico | Depreciación | Coste histórico | Depreciación |
| En la fábrica de Almussafes: | | | | |
| Planta depuradora | 1.031 | 1.031 | 1.031 | 1.031 |
| Caldera de vapor | 1.176 | - | - | - |
| Enfriadoras de plantas de paraformol y resinas | 1.759 | - | | |
| Otras inversiones | 2.597 | 78 | 1.577 | 57 |
| En la fábrica de Aranjuez: | | | | |
| Planta de tratamiento biológico | 1.013 | 511 | 1.013 | 438 |
| Captación de agua del río en circuito cerrado | 1.635 | 1.403 | 1.635 | 1.378 |
| Planta de sal pea | 460 | 133 | 460 | 100 |
| Planta de extracción | 15.593 | 1.485 | 15.593 | 371 |
| Otras inversiones | 7.827 | 2.378 | 7.568 | 1.844 |
| En la fábrica de Cerdanyola: | | | | |
| Sistema de tratamiento de emisiones de formaldehído | 1.983 | 1.038 | 1.983 | 897 |
| Otras inversiones | 673 | 105 | 191 | 65 |
| En la fábrica de Flix: | | | | |
| Planta de tratamiento térmico | 2.711 | 2.711 | 3.012 | 3.012 |
| Parque fotovoltaico | 2.567 | - | 951 | - |
| Otras inversiones | 574 | 559 | 905 | 905 |
| En la fábrica de Sabiñánigo: | | | | |
| Cambio de tecnología en 2009 | 18.306 | 18.306 | 18.306 | 18.306 |
| Planta de cloro-sosa con membranas | 15.194 | 7.507 | 15.194 | 6.421 |
| Cristalización del clorato sódico | 3.896 | 3.746 | 3.896 | 3.695 |
| Planta de salmuera | 1.394 | 473 | 1.394 | 373 |
| Caldera de vapor | 657 | 70 | - | - |
| Cristalización de sal | 13.104 | 156 | - | - |
| Obtención hidrógeno verde | 2.258 | - | - | - |
| Otras inversiones | 773 | 48 | 577 | 19 |
| En la fábrica de Tarragona: | | | | |
| Planta de tratamiento biológico | 2.499 | 2.499 | 2.499 | 2.499 |
| Otras inversiones | 937 | 291 | 882 | 141 |
| En la fábrica de Tortosa: | | | | |
| Planta fabricación polioles | 220 | 73 | 220 | 58 |
| Recompresión mecánica de vapores | 1.014 | 211 | 1.014 | 139 |
| Otras inversiones | 1.571 | 453 | 979 | 314 |
| En la fábrica de Vila-seca I: | | | | |
| Planta de cloro-sosa con membranas | 33.894 | 15.189 | 33.894 | 12.739 |
| Planta concentración de sosa | 4.236 | 2.101 | 4.236 | 1.796 |
| Acondicionamiento del parque de sal | 628 | 318 | 628 | 273 |
| Canalización para la recogida de aguas | 529 | 223 | 529 | 186 |
| Carga de cloro | 236 | 84 | 236 | 68 |
| Otras inversiones | 2.488 | 133 | 1.065 | 71 |

| Miles de euros | 31-12-24 | | 31-12-23 | |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Coste histórico | Depreciación | Coste histórico | Depreciación |
| En la fábrica de Vila-seca II: | | | | |
| Reactor en la planta de PVC | 3.782 | 1.972 | 3.782 | 1.701 |
| Planta de tratamiento de gases | 8.052 | 1.101 | 8.026 | 525 |
| Planta de biomasa | 269 | 46 | - | - |
| Otras inversiones | 2.146 | 252 | 2.029 | 111 |
| En la fábrica de Monzón: | | | | |
| Otras inversiones | 12 | - | - | - |
| Total | 159.694 | 66.684 | 135.305 | 59.533 |

Los gastos incurridos en los ejercicios 2024 y 2023, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente son los que se detallan a continuación:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Mantenimiento | 2.351 | 2.524 |
| Consumo de productos químicos y energías | 2.895 | 3.586 |
| Servicios medioambientales | 7.240 | 8.691 |
| Personal | 2.976 | 2.212 |
| Coste interno | 653 | 732 |
| Acción externa | 1.528 | 1.376 |
| Total | 17.643 | 19.121 |

Nota 18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, de 665.853 miles de euros (719.288 miles de euros en el ejercicio anterior), el detalle entre ventas y prestación de servicios es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Ventas de productos | 643.426 | 707.276 |
| Prestación de servicios | 22.427 | 12.012 |
| Total cifra neta de negocio | 665.853 | 719.288 |

El desglose de la cifra de negocios de la Sociedad desglosado por actividades y por mercados geográficos, es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Segmentación por actividades | 665.853 | 719.288 |
| División de derivados del cloro | 408.626 | 454.778 |
| División de química intermedia | 194.583 | 197.417 |
| División de farmacia | 62.644 | 67.093 |
| Segmentación por mercados geográficos | 665.853 | 719.288 |
| Mercado interior | 308.464 | 351.033 |
| Resto de la UE | 191.738 | 208.878 |
| Resto de la OCDE | 103.208 | 94.103 |
| Resto del mundo | 62.443 | 65.274 |

El importe neto de la cifra de negocios incluye el Servicio de Respuesta Activa de la Demanda, es un servicio específico del balance del sistema eléctrico peninsular español, que tiene por objeto hacer frente a situaciones de insuficiencia de reserva de regulación terciaria. Es un servicio similar a la interrumpibilidad. En 2024 Ercros prestó este servicio en los puntos de suministro de Sabiñánigo y Vila-seca, consistente en la reducción efectiva de la potencia activa adjudicada en la subasta de dicho servicio en un tiempo de 15 minutos desde que es requerida su activación, y que debe ser mantenida durante toda la hora en que se produce dicha activación y durante las dos horas sucesivas siguientes, pudiendo ser requerido en unos periodos temporales sucesivos.

Ercros ha sido adjudicatario de este servicio para el ejercicio 2025 por un importe similar al registrado en 2024.

También se incluye como prestación de servicios los ingresos derivados básicamente de la venta de energía, vapor y servicios de mantenimiento

La totalidad de los saldos con clientes por ventas y prestación de servicios corresponde al derecho a la contraprestación por la transferencia del control (Nota 9 c)

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose del consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Compras nacionales | 188.873 | 198.604 |
| Adquisiciones intracomunitarias | 53.043 | 34.464 |
| Importaciones | 91.313 | 85.957 |
| Variación de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles | -8.350 | 24.780 |
| Total | 324.879 | 343.805 |

c) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios devengados | 73.695 | 65.588 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 22.251 | 20.489 |
| Coste de aportaciones definidas al plan de pensiones del personal activo | 2.526 | 2.266 |
| Devengo de premios de vinculación | 198 | 228 |
| Reversión provisión de premios de vinculación | -348 | - |
| Otros gastos sociales | 2.644 | 3.008 |
| Total | 100.966 | 91.579 |

Con efectos 1 de enero de 2024 se incrementaron los salarios del personal de la compañía (excluido el personal directivo) un 10,3% en aplicación de la cláusula de garantía salarial del XX convenio general de la industria química para el período 2021-2023. De esta manera, se compensó el incremento del IPC en dichos años, que fue superior al incremento salarial aplicado del 5%.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 se firmó el XXI convenio general de la industria química para el período 2024-2026 que contempla un incremento salarial del 3% con efectos desde el 1 de enero de 2024. El convenio contempla asimismo una subida del 3% en 2025 y 2026, y ajuste, en su caso, si el IPC de los años 2024 a 2026 excede del incremento pactado.

En 2024 han dejado de ser aplicables determinadas compensaciones salariales que fueron establecidas en el acuerdo de mejora salarial del XX convenio general de la industria química firmado por la empresa con los representantes sindicales.

Consecuencia de ello, y de los incrementos en las cotizaciones a la seguridad social, el gasto de personal se ha incrementado un 10,2% respecto al ejercicio de 2023.

De este modo, el incremento del gasto de personal en 2025 será sensiblemente inferior al experimentado en 2024.

El número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y género, en 2024 y 2023, es el siguiente:

| Número de personas | Plantilla media | | | | | |
|--------------------|-----------------|--------------|------------|----------------|--------------|------------|
| | Ejercicio 2024 | | | Ejercicio 2023 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 27 | 20 | 7 | 28 | 23 | 5 |
| Técnicos senior | 63 | 47 | 16 | 66 | 48 | 18 |
| Técnicos | 257 | 161 | 96 | 253 | 166 | 87 |
| Grupo 6 CGIQ | 100 | 83 | 17 | 92 | 79 | 13 |
| Grupo 5 CGIQ | 158 | 147 | 11 | 168 | 156 | 12 |
| Grupo 4 CGIQ | 574 | 488 | 86 | 565 | 477 | 88 |
| Grupo 3 CGIQ | 132 | 117 | 15 | 139 | 130 | 9 |
| Grupo 2 CGIQ | 24 | 13 | 11 | 23 | 11 | 12 |
| Total | 1.335 | 1.076 | 259 | 1.334 | 1.090 | 244 |

El personal ha sido clasificado según las categorías del Convenio General de la Industria Química («CGIQ»).

El número de personas empleadas al final de cada uno de los dos ejercicios, distribuido por categoría y género, es el siguiente:

| Número de personas | Plantilla al final del ejercicio | | | | | |
|--------------------|----------------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|
| | 31-12-24 | | | 31-12-23 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 27 | 20 | 7 | 27 | 21 | 6 |
| Técnicos senior | 62 | 47 | 15 | 64 | 47 | 17 |
| Técnicos | 256 | 156 | 100 | 256 | 163 | 93 |
| Grupo 6 CGIQ | 104 | 87 | 17 | 95 | 79 | 16 |
| Grupo 5 CGIQ | 153 | 142 | 11 | 160 | 150 | 10 |
| Grupo 4 CGIQ | 568 | 478 | 90 | 562 | 476 | 86 |
| Grupo 3 CGIQ | 134 | 119 | 15 | 125 | 116 | 9 |
| Grupo 2 CGIQ | 14 | 8 | 6 | 24 | 12 | 12 |
| Total | 1.318 | 1.057 | 261 | 1.313 | 1.064 | 249 |

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías, es el que se detalla a continuación:

| Número de personas | Plantilla media | |
|---------------------------|------------------------|-------------|
| | Ejercicio 2024 | 2023 |
| Técnicos senior | 1 | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| Grupo 6 CGIQ | 1 | 1 |
| Grupo 5 CGIQ | 1 | 1 |
| Grupo 4 CGIQ | 11 | 11 |
| Grupo 3 CGIQ | 1 | 1 |
| Total | 16 | 16 |

d) Servicios exteriores

El detalle del epígrafe «Servicios exteriores» de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Gastos de investigación y desarrollo | 183 | 472 |
| Arrendamientos y cánones | 13.416 | 13.171 |
| Reparación y conservación | 24.818 | 24.453 |
| Servicios profesionales | 5.396 | 5.288 |
| Primas de seguro | 4.208 | 4.153 |
| Servicios bancarios y similares | 1.579 | 1.396 |
| Publicidad y propaganda | 606 | 547 |
| Otros servicios | 19.370 | 18.594 |
| Dotaciones provisiones para remediación ambiental [nota 13] | 2.463 | 3.514 |
| Asesoría financiera y jurídica relacionada con las OPAs | 1.200 | - |
| Total servicios exteriores | 73.239 | 71.588 |

El importe de suministros que por su volumen se ha presentado en un capítulo separado en la cuenta de pérdidas y ganancias, la reducción respecto al ejercicio 2023, se debe a la caída del precio de la energía eléctrica y del gas.

e) **Ingresos y Gastos excepcionales**

El detalle del epígrafe «Ingresos excepcionales» de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Devolución seguro caución IIEE Alcohol 2016-2022 | - | 589 |
| Venta de chatarra | 19 | 100 |
| Indemnizaciones por siniestros | 115 | 50 |
| Otros | 840 | 266 |
| Total ingresos excepcionales | 974 | 1.005 |

El detalle del epígrafe «Gastos excepcionales» de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Provisiones [nota 14 a)]: | | |
| Demandas laborales | 807 | 55 |
| Otras provisiones | - | 1.099 |
| Otros gastos extraordinarios | 400 | 688 |
| Total gastos excepcionales | 1.207 | 1.842 |

f) **Transacciones de ventas y prestación de servicios y compras en moneda extranjera**

El desglose de las transacciones de ventas y prestaciones de servicios denominados en moneda extranjera, para los ejercicios 2024 y 2023 [ver la nota 21 b) (ii)], es el siguiente:

| Miles | Dólar americano | Yen | Libra esterlina | Franco suizo | Hong- Kong dólar | Contra- valor en euros |
|------------------------------------|----------------------------|------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Ejercicio 2024: | | | | | | |
| Ventas y prestaciones de servicios | 144.074 | 404.654 | 821 | - | - | 136.795 |
| Compras | 57.790 | 76.874 | 35 | 29 | 1.557 | 54.142 |
| Ejercicio 2023: | | | | | | |
| Ventas y prestaciones de servicios | 134.538 | 374.342 | 637 | - | - | 127.435 |
| Compras | 41.625 | 406.586 | 18 | 11 | 1.385 | 41.250 |

g) Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2024 y 2023 por cada clase de instrumento financiero tiene el siguiente detalle:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio | 290 | -1.413 |
| Transacciones pendientes de liquidar al final del ejercicio | 1.033 | 490 |
| Cobertura de tipo de cambio | -118 | 118 |
| Diferencia de cambio | 1.205 | -805 |

Nota 19. Plan de inversiones: Plan 3D y otras inversiones.

La Sociedad continúa con la ejecución del plan 3D, al que se han ido incorporando nuevos proyectos e iniciativas en las diferentes dimensiones del plan: Diversificación, Digitalización y Descarbonización, dando lugar al denominado plan 3D ampliado. Asimismo, la Sociedad está llevando a cabo otras inversiones fuera del plan 3D.

Dentro de la convocatoria del PERTE de descarbonización industrial, Ercros ha presentado dos solicitudes para las fábricas de Vila-seca, enmarcadas en la dimensión de descarbonización del plan 3D:

- Para el centro de Vila-seca I, se ha presentado un proyecto tractor que engloba un único proyecto primario consistente en la adquisición e instalación de una caldera eléctrica para la generación de vapor de agua que sustituirá progresivamente a la caldera actual que emplea gas natural. La reducción de emisiones de CO₂ prevista es de 7.270 t/a, lo que supone el 37,5 % de las emisiones totales del centro en 2022. El presupuesto total del proyecto es de 3.670 miles de euros. El importe de la subvención obtenida asciende a 534 miles de euros.

- Para el centro de Vila-seca II, se ha presentado un proyecto tractor consistente en tres proyectos primarios: (i) optimización del aprovechamiento del hidrógeno coproducido en las electrolisis cloro-sosa de Vila-seca I para sustituir al gas natural en distintos quemadores de la planta; (ii) recuperación y aprovechamiento de calor residual de bajo nivel térmico de las plantas de producción de EDC y VCM, que permitirá la reducción de la generación de vapor de agua mediante gas natural, y (iii) adquisición e instalación de una caldera de producción de vapor de agua mediante biomasa para sustituir a la de gas natural. La reducción de emisiones de CO₂ prevista con estos tres proyectos primarios es de 47.000 t/a, lo que supone el 67 % de las emisiones totales del centro en 2022. El presupuesto total estimado del proyecto asciende a 51.000 miles de euros. Tal como indicamos en la nota 4 h) el importe de la subvención concedida de acuerdo con la propuesta de resolución definitiva de la concesión de ayuda de fecha 26 de marzo 2025, asciende a 14.063 miles de euros.

Hasta 31 de diciembre de 2024, el capex neto de subvenciones acumulado ascendió a 84,83 millones de euros. Las actuaciones relevantes que quedan pendientes de ejecución son las correspondientes a las dos actuaciones de la dimensión de Descarbonización mencionadas en los párrafos anteriores.

Después de 31 de diciembre de 2024 y hasta 31 de diciembre de 2027 se prevé completar el programa de inversiones del plan 3D ampliado, con un capex neto adicional de 41,22 millones de euros, que supondrá elevar el capex neto acumulado del Plan 3D a 126,05 millones de euros.

En lo referente al ebitda generado por estas inversiones, hasta 31 de diciembre de 2024, el ebitda acumulado del Plan 3D ascendió a 22,4 millones de euros.

Después de 31 de diciembre de 2024 y hasta 31 de diciembre de 2033, se prevé que el ebitda acumulado alcance los 300,1 millones de euros. Este período más amplio (nueve años) se considera el adecuado para dar cabida a la fase gradual de crecimiento del ebitda hasta alcanzar su nivel asociado a la utilización estándar de la nueva capacidad industrial instalada.

En términos de flujos de caja, y para el período 2021-2033, el capex neto acumulado de 126,05 millones de euros, que previsiblemente habrá generado un ebitda acumulado de 322,50 millones de euros, supondrá un TIR del plan 3D del 20,8%.

Las estimaciones de las aportaciones futuras al ebitda de las inversiones del Plan 3D ampliado se han realizado a partir de hipótesis y supuestos que, por su propia naturaleza, pueden no cumplirse. El ebitda total de la compañía podría verse afectado no solo por las inversiones del plan 3D sino también por otros factores adversos que pueden materializarse a pesar de la ejecución del plan 3D.

En la nota 24 a) se detallan los compromisos por inversiones adquiridos.

Nota 20. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas detalladas anteriormente, para los ejercicios 2024 y 2023, son las siguientes:

| Miles de euros | Ercekol, S.A. |
|-----------------------------------|----------------------|
| Ejercicio 2024: | |
| Aprovisionamientos y otros gastos | -1.925 |
| Otros ingresos | 64 |
| Ejercicio 2023: | |
| Aprovisionamientos y otros gastos | -1.881 |
| Otros ingresos | 62 |

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y se realizan a términos de mercado.

a) Conflictos de interés

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la LSC, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Remuneraciones de los miembros del consejo de administración

La remuneración devengada por los miembros del consejo de administración de Ercros en 2024 cumple con la política de remuneración de los consejeros, aprobada por la junta general de accionistas del 10 de junio de 2022 para el período 2022 - 2025. Esta política incluye todos los conceptos retributivos por los cuales se puede remunerar a los consejeros de la Sociedad y el importe máximo anual de la remuneración conjunta de los consejeros en su condición de tales, que se fija en 900 miles de euros.

En 2024, la remuneración total devengada por los consejeros ascendió a 966 miles de euros en concepto de retribución fija, pagos en especie y primas de seguro de vida (907 miles de euros en 2023). Las retribuciones fijas de los consejeros se incrementaron un 3,1% con efectos 1 de enero de 2024, el mismo incremento que el IPC del año 2023.

La remuneración percibida por cada consejero, en 2024 y en 2023, se detalla a continuación:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| | Antonio Zabalza Martí | Laureano Roldán Aguilar | Eduardo Sánchez Morrondo | Lourdes Vega Fernández | Carme Moragues Josa | Joan Casas Galofré |
| Retribución fija | 590,37 | 54,49 | 54,49 | 70,84 | 70,84 | 54,49 |
| Pagos en especie | 37,02 | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a fondos y planes de pensiones | - ¹ | - | - | - | - | - |
| Primas de seguros de vida | 33,54 | - | - | - | - | - |
| Total | 660,93 | 54,49 | 54,49 | 70,84 | 70,84 | 54,49 |

¹ Desde 2012, la Sociedad no realiza aportaciones a fondos y planes de pensiones en beneficio del consejero ejecutivo por haber cumplido este los 65 años de edad.

| Miles de euros | Ejercicio 2023 | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| | Antonio Zabalza Martí | Laureano Roldán Aguilar | Eduardo Sánchez Morrondo | Lourdes Vega Fernández | Carme Moragues Josa | Joan Casas Galofré |
| Retribución fija | 572,62 | 52,85 | 52,85 | 68,71 | 68,71 | 52,85 |
| Pagos en especie | 25,86 | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a fondos y planes de pensiones | - ¹ | - | - | - | - | - |
| Primas de seguros de vida | 12,41 | - | - | - | - | - |
| Total | 610,89 | 52,85 | 52,85 | 68,71 | 68,71 | 52,85 |

¹ Desde 2012, la Sociedad no realiza aportaciones a fondos y planes de pensiones en beneficio del consejero ejecutivo por haber cumplido este los 65 años de edad.

Los administradores de Ercros no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos de los que constan en la tabla anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones o garantías constituidas a su favor.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre las posibles reclamaciones por errores de gestión de estos. Dicho seguro devengó una prima neta de 279.650 euros en 2024 (267.000 euros en 2023) y se renueva anualmente.

c) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección

La remuneración total de los miembros de la alta dirección de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 ha ascendido a 1.067 miles de euros (1.011 miles de euros en 2023). El mencionado importe incluye las aportaciones realizadas al plan de pensiones de aportación definida.

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus administradores, personal de alta dirección o personal de plantilla.

Nota 21. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Los principales pasivos financieros de la Sociedad comprenden préstamos, créditos, *factoring*, arrendamientos financieros y cuentas comerciales a pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sociedad.

Los principales activos financieros de la Sociedad son cuentas a cobrar a clientes, depósitos y fianzas, efectivo y equivalentes al efectivo, que proceden fundamentalmente de sus operaciones y el saldo de cuentas a cobrar con Hacienda Pública por la sentencia del TC [ver la nota 15)].

Para 2025 y siguientes ejercicios la Sociedad tiene firmados contratos a largo plazo para el suministro de energía eléctrica y a corto plazo para el suministro de gas natural para su consumo en los procesos industriales de la Sociedad. Estos contratos cubren una parte de su consumo y tienen establecido un precio fijo. Para el resto de materias primas y suministros la Sociedad no tiene firmado ningún tipo de contrato de cobertura de fluctuación en los precios.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene en vigor contratos derivados para la cobertura del riesgo de tipo de cambio ni para coberturas de riesgo de tipo de interés.

Los activos y pasivos financieros se encuentran expuestos al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye a su vez el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y riesgo de otros precios como las materias primas) y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros son supervisados periódicamente por el equipo directivo. El equipo está poniendo el énfasis en minimizar estos riesgos atendiendo: (i) a la naturaleza cíclica de su negocio; (ii) a la importante mejora de rentabilidad operada desde 2015; (iii) a su plan de inversiones; (iv) al impacto en la economía de los diferentes países derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania que se ha traducido en un aumento significativo de los costes energéticos, así como (v) a la política de retribución al accionista.

La solvencia de la Sociedad facilita el acceso a nuevas líneas de financiación a precios y plazos competitivos.

a) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene instaurada una política de gestión del crédito a clientes que es gestionada en el curso normal de la actividad. Durante el ejercicio, se ha materializado este riesgo como consecuencia de la debilidad (caída) de la demanda principalmente en el sector de la construcción. Esto ha provocado situaciones concursales de alguno de nuestros clientes, con la consecuente pérdida y espera asociada a estos procesos. La Sociedad minimiza el riesgo de insolvencia de clientes con la realización evaluaciones de solvencia a todos los clientes que requieren un límite de crédito superior a un determinado importe. Asimismo, la Sociedad exige en determinadas ventas que el cliente entregue una carta de crédito o un aval bancario.

La cartera de clientes de la Sociedad está muy diversificada y presenta asimismo una histórica baja tasa de morosidad.

Asimismo, desde enero de 2020 la Sociedad cuenta con una póliza de seguro de crédito con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación («CESCE») que cubre el 95% del saldo de los clientes asegurados por la póliza. El importe asegurado supone aproximadamente la mitad del saldo vivo de la cartera. Esta póliza asegura el cobro de las facturas que se ceden sin recurso al factoring sindicado.

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas comerciales por cobrar se detalla en la nota 9 c).

Respecto del resto de activos financieros de la Sociedad –tales como efectivo, equivalentes al efectivo, créditos y activos financieros disponibles para la venta– la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio.

b) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de interés**

La financiación externa se basa en el *factoring* sindicado, el contrato de crédito sindicado que incluye un tramo *revolving* y otro tramo en forma de préstamo para financiar inversiones, líneas de financiación de circulante bancarias y préstamos a largo plazo de organismos públicos y de bancos. Parte de la financiación está contratada a tipos de interés fijo y otra parte a tipos de interés variables referenciados normalmente al euribor a diferentes plazos [ver nota 15)]. En este sentido, al encontrarnos en un entorno de tipos de interés más altos que en otros ejercicios, estos niveles del tipo de interés de referencia euribor han implicado un mayor coste financiero para la Sociedad en 2024.

A cierre de ejercicio 2024 la Sociedad tiene suscritos varios préstamos bancarios por importe global de 27.621 miles de euros con tipo de interés fijo. Algunos de estos préstamos incluyen un componente de coste/ingreso en función del cumplimiento de determinados objetivos ESG (Environmental, Social and Governance).

El 22 de diciembre de 2023, Ercros ha renovó y amplió los contratos de financiación sindicada con un *pool* de entidades financieras para los siguientes seis años estructurada en dos líneas de financiación (un contrato de *factoring* sindicado que anticipa cuentas a cobrar de clientes y un crédito sindicado en dos tramos, *revolving* y préstamo para financiar inversiones) por importe total de 217 millones de euros.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

| | Incremento/decremento en puntos básicos del coste de la deuda | Efecto en el resultado financiero (miles de euros) |
|--------------|--|---|
| 2024: | | |
| | 200 | -3.315 |
| | 100 | -1.658 |
| | -100 | 1.658 |
| | -200 | 3.315 |
| 2023: | | |
| | 200 | -2.384 |
| | 100 | -1.192 |
| | -100 | 1.192 |
| | -200 | 2.384 |

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Los saldos activos y pasivos en dólares USA al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, y la exposición neta en balance se detalla a continuación. La Sociedad no tiene exposiciones significativas en otras divisas:

| Miles de dólares | 31-12-24 | 31-12-23 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Cuentas a cobrar | 27.415 | 22.738 |
| Tesorería | 7.073 | 16.513 |
| Cuentas comerciales por pagar | -10.730 | -9.443 |
| Saldo neto en dólares | 23.758 | 29.808 |

El dólar es –con mucha diferencia– la principal divisa a que está expuesta la Sociedad, y aunque la política general de la Sociedad es la de no contratar coberturas de tipo de cambio para cubrir este riesgo [ver la nota 18 f)].

En 2024, el cambio medio del euro fue de 1,08 dólares por euro que coincide con el cambio medio de 2023. La exposición neta ascendió a 89.755 miles de euros

Para 2025 la Sociedad ha estimado un cambio medio de 1,13 dólares por euro, si bien en lo que va de ejercicio el cambio se ha situado por debajo de este nivel. De mantenerse esta apreciación del dólar frente al euro en 2025, mejoraría la posición competitiva y la rentabilidad de la Sociedad.

En 2025 la Sociedad prevé aumentar su exposición neta al dólar, al aumentar las ventas en dólares previstas en comparación con las compras.

A continuación se adjunta un cuadro resumen con las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por la Sociedad:

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ventas en dólares (miles) | 144.061 | 134.538 |
| <i>Tipo de cambio dólar/euro</i> | <i>1,080</i> | <i>1,083</i> |
| Equivalente en euros (miles) | 133.334 | 124.201 |
| Compras en dólares (miles) | 47.174 | 31.201 |
| <i>Tipo de cambio dólar/euro</i> | <i>1,085</i> | <i>1,085</i> |
| Equivalente en euros (miles) | 43.579 | 28.750 |
| Exposición neta en dólares (miles) | 96.887 | 103.337 |
| Equivalente en euros (miles) | 89.755 | 95.451 |

Sobre la base de las anteriores transacciones, la siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles variaciones razonables en el tipo de cambio medio del dólar de las ventas y compras de la Sociedad respecto al cambio medio de 2024 que fue de 1,08 manteniéndose todas las demás variables constantes:

| Relación dólar/euro | Efecto en el resultado de explotación (miles de euros) |
|----------------------------|---|
| 1,20 | -8.971 |
| 1,15 | -5.460 |
| 1,10 | -1.631 |
| 1,08 | - |
| 1,05 | 2.563 |
| 1,00 | 7.176 |
| 0,95 | 12.276 |

Riesgo de fluctuación del precio de los suministros y las materias primas

Ercros adquiere materias primas con un peso relevante en su estructura de costes tales como el metanol y el etileno, así como suministros de electricidad y gas, cuyos precios fluctúan afectando a su rentabilidad [ver el capítulo C 9.2 del IGE].

Para cubrirse parcialmente del riesgo del precio de la energía eléctrica y del gas, la Sociedad ha formalizado contratos de suministro eléctrico y de gas a largo plazo para una parte de su consumo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación, así como la retribución al accionista. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, el plazo y las condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

En 2024 ha habido un aumento de la deuda financiera neta debido a un entorno económico más débil, que ha reducido el flujo de caja generado por las actividades ordinarias, si bien este incremento se ha producido hasta niveles asumibles por la empresa, que no comprometen su posición financiera.

Por otro lado, gran parte de la financiación de la Sociedad incluye el cumplimiento de *covenants* en relación con su nivel de endeudamiento, gastos financieros y capex máximo. Cabe el riesgo de que alguno de estos *covenants* pueda ser incumplido puntualmente. Históricamente, en todos los casos en los que se ha producido un incumplimiento de algún *covenant*, Ercros ha obtenido la correspondiente dispensa por parte de las entidades financieras, por lo que espera obtener dicha dispensa en caso de incumplir algún *covenant* en el futuro.

En 2024 la sociedad ha obtenido las dispensas necesarias en relación con el incumplimiento de ratios financieros y volumen máximo de inversiones a 31 de diciembre de 2024, tanto para los contratos de financiación sindicada, como para el contrato con el Banco Europeo de Inversiones y para el ICO.

En relación con las líneas de financiación disponibles, Ercros renovó y amplió en diciembre de 2023 los contratos de financiación sindicada y actualmente dispone hasta mayo de 2029 de una línea de *factoring* sindicado, por un importe de 102.000 miles de euros y de un crédito sindicado con un límite global de 115.000 miles de euros con dos tramos: un tramo *revolving* por importe de 50.000 miles de euros y un tramo préstamo para financiar inversiones hasta un máximo de 65.000 miles de euros.

El fondo de maniobra existente, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin incluir los derechos y obligaciones derivados de las transacciones entre sociedades vinculadas, y el porcentaje de efectivo sobre el pasivo corriente, es el siguiente:

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 |
|--|-----------------|-----------------|
| Fondo de maniobra ajustado | 53.548 | 29.802 |
| Activos corrientes | 259.044 | 224.668 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | -132 | -189 |
| Clientes, empresas del Grupo y asociadas | -53 | -655 |
| Pasivos corrientes | -206.494 | -194.247 |
| Deudas a corto con empresas del Grupo y asociadas | 64 | 64 |
| Proveedores, empresas del Grupo y asociadas | 1.119 | 161 |
| Pasivos corrientes (sin saldos con empresas vinculadas) | 205.311 | 194.022 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 36.211 | 38.205 |
| Ratio de liquidez (%) | 17,64 | 19,69 |

Como se indica en la nota 15 e), a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad dispone de liquidez y financiación disponibles por importe conjunto de 109.621 miles de euros.

Adicionalmente, en el supuesto de necesidad, la Sociedad considera que podría acudir a otros mecanismos complementarios para la obtención puntual de liquidez, tales como enajenación parcial y selectiva de bienes no afectos a la explotación o emisión de una línea de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija («MARF»).

Nota 22. Instrumentos financieros

No existen diferencias significativas entre valor en libros y valor razonable de los diferentes activos y pasivos financieros en poder de la Sociedad, dado que la mayoría tiene un vencimiento inferior a un año o están referenciados a un tipo de interés variable de mercado revisable periódicamente.

Nota 23. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2024 han ascendido a 230 miles de euros (251 miles de euros el ejercicio anterior).

Los honorarios por otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas de la Sociedad se exige por la normativa aplicable, han ascendido a 92 miles de euros en el ejercicio 2024 (97 miles de euros en el ejercicio anterior).

Nota 24. Compromisos y otras contingencias
a) Compromisos
(i) Compromisos por inversiones

A continuación se detalla al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el importe de las inversiones que han sido aprobadas para su ejecución en el siguiente año (o los siguientes años) por la Sociedad a partir de las propuestas individualizadas realizadas por los respectivos responsables desglosando aquellas que ya han habrían sido comprometidas con terceros de las que aún no lo habían sido.

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| No comprometidas con terceros | 19.346 | 13.505 |
| De ampliación de capacidad | 671 | 1.777 |
| De eficiencia energética | 929 | 3.148 |
| Otras inversiones | 17.746 | 8.580 |
| Comprometidas con terceros | 7.044 | 11.397 |
| De ampliación de capacidad | 75 | 430 |
| De eficiencia energética | 1.342 | 4.619 |
| Otras inversiones | 5.627 | 6.348 |
| Total inversiones aprobadas pendientes de ejecución | 26.390 | 24.902 |

La evolución de las inversiones pendientes de ejecución en ambos ejercicios es la siguiente:

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 24.902 | 21.415 |
| Nuevas inversiones autorizadas en el ejercicio | 27.396 | 31.146 |
| De ampliación de capacidad | - | 1.060 |
| De eficiencia energética | 300 | 7.796 |
| Otras inversiones | 27.096 | 22.290 |
| Inversiones ejecutadas en el ejercicio | -25.908 | -27.659 |
| De ampliación de capacidad | -9.915 | -19.812 |
| De eficiencia energética | -9.383 | -7.001 |
| Otras inversiones | -6.610 | -846 |
| Saldo final | 26.390 | 24.902 |

Por otro lado, y adicionalmente a las inversiones antes comentadas, la Sociedad prevé abordar otras inversiones por adaptación a nuevos requerimientos derivados de la renovación de las autorizaciones ambientales integradas («AAI») de sus fábricas [ver el apartado de c) siguiente].

Finalmente, tal como se indica en la nota 28), Ercros ha presentado dos solicitudes para las fábricas de Vila-seca dentro de la convocatoria del PERTE de descarbonización industrial para las cuales ha obtenido subvención. Estos proyectos corresponden a la parte pendiente de ejecutar del Plan 3D, y corresponden a la dimensión de Descarbonización.

A continuación detallamos los proyectos subvencionados:

| Miles de euros | | |
|--|--------------------|-------------------|
| Proyectos | Presupuesto | Subvención |
| Electrificación de la generación de vapor | 2.670 | 534 |
| Aprovechamiento de hidrógeno como fuente de energía | 6.005 | 1.201 |
| Recuperación de calor de condensadores de bajo nivel térmico | 30.224 | 6.045 |
| Generación de energía térmica mediante biomasas | 15.148 | 6.817 |
| Total | 54.047 | 14.597 |

La entrada en funcionamiento de estos proyectos está prevista para los ejercicios 2026 y 2027.

(ii) Compromisos por recompra de acciones

El consejo de administración de Ercros, en su reunión de 16 de junio de 2023 aprobó el octavo programa de recompra de acciones, para su amortización como parte de la remuneración al accionista con cargo al beneficio de 2023.

El consejo de administración de formulación de cuentas acordó proponer destinar al menos el 23,9% del beneficio del ejercicio 2023 a dividendo, proponiendo el pago de 0,07 euros por acción con derecho a dividendo, destinando el importe restante hasta completar el 32,5% del beneficio de la Sociedad a la recompra de acciones para su amortización. Finalmente, la propuesta formulada por el consejo de administración a la Junta General fue destinar la totalidad del 32,5% del beneficio a reparto de dividendo, a razón de 0,096 euros por acción.

El octavo programa de recompra de acciones finalizó el 31 de diciembre de 2024, sin haberse ejecutado compra de acciones propias alguna con cargo a dicho programa.

En 2024, al haber registrado pérdidas la sociedad matriz y adicionalmente incumplirse la ratio de DFN/ebitda, al situarse en 4,7 veces, muy por encima del máximo de 2 exigido por la política de retribución al accionista, no ha lugar por tanto al reparto de dividendo, ni a recompra de acciones, por lo que no existe compromiso de recompra de acciones propias en vigor.

b) Contingencias legales**(i) Recuperación ambiental de los terrenos de El Hondón**

El 17 de octubre de 2019, Ercros recibió la notificación de la administración autonómica en la que se acordaba la declaración de suelo contaminado y en la que se obliga a Ercros, como causante de la contaminación y, subsidiariamente, a los propietarios del emplazamiento (Ercros no tiene ninguna propiedad en los terrenos), a realizar las labores de limpieza y recuperación de los terrenos hasta dejarlos aptos para el uso que tenían cuando se causó dicha contaminación, en consonancia con la legislación de suelos contaminados. En el caso de El Hondón este uso es el industrial, uso menos exigente en cuanto a las labores de remediación que el residencial.

Ercros ha interpuesto dos recursos contenciosos administrativos cuyo estado es el siguiente:

- Recurso n.º 206/2020, interpuesto el 30 de junio de 2020, contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado. El 25 de septiembre de 2024 la Sección Primera del TSJMu dictó la sentencia n.º 387/2024 por la que desestimó íntegramente el recurso de Ercros.
- Recurso n.º 27/2022, interpuesto el 21 de enero de 2022, contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del Proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros. El 25 de noviembre de 2024 la Sección Primera del TSJMu dictó la sentencia n.º 537/2024 por la que se desestimó íntegramente el recurso de Ercros.

Tras la desestimación de ambos recursos, se han adoptado las siguientes acciones a nivel judicial:

- En el recurso n.º 206/2020 se ha presentado el 14 de noviembre de 2024 ante el TSJMu el escrito de preparación del recurso de casación contra la sentencia n.º 387/2024, de 25 de septiembre de 2024. El 4 de diciembre de 2024, el TSJMu ha remitido a Ercros el auto por el que se tiene por preparado nuestro recurso de casación contra la sentencia en el recurso n.º 206/2020, y nos emplaza para que comparezcamos en el plazo de 15 días hábiles ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

El 15 de enero de 2025 se nos ha notificado la diligencia mediante la cual se tiene por presentado el escrito interponiendo recurso de casación contra la resolución de 25 de septiembre de 2024.

- En el recurso n.º 27/2022 se ha presentado el 4 de diciembre de 2024 una solicitud de complemento de la sentencia n.º 537/2024, de 25 de noviembre de 2024, con carácter previo a la interposición de recurso de casación contra la misma sentencia.

En paralelo, Ercros trabaja para defender la idoneidad del Proyecto técnico presentado el 20 de octubre de 2021 ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, en el que se sostiene una técnica de confinamiento in situ que evite la extracción en masa de los residuos del emplazamiento de El Hondón. El Proyecto técnico presentado por Ercros ha sido informado favorablemente por la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ayuntamiento de Cartagena y por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El 15 de marzo de 2024, Ercros recibió un tercer requerimiento por el que la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia solicitó modificar el Proyecto técnico para incluir un plan de gestión de los residuos presentes en el emplazamiento de El Hondón, contraviniendo el pronunciamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. En respuesta, Ercros formuló alegaciones el 25 de junio de 2024 oponiéndose al requerimiento, esgrimiendo que el requerimiento ha perdido su objeto, ya que el órgano competente para pronunciarse sobre la situación de El Hondón es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

No obstante, el Proyecto técnico ha recibido la no aprobación por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, de acuerdo con su resolución dictada el 30 de agosto de 2024. Contra la citada resolución, Ercros interpuso recurso de alzada el 8 de octubre de 2024 ante la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Región de Murcia. En esta línea, el recurso fue desestimado íntegramente por una orden dictada por el consejero autonómico el 11 de noviembre de 2024.

Asimismo, en el marco del procedimiento de aprobación del Proyecto técnico de remediación han tenido lugar las siguientes actuaciones:

- Ercros se ha opuesto al intento, por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, de ejecutar subsidiariamente la obligación de elaborar y presentar un proyecto técnico de remediación que incorpore un plan de gestión de los residuos del emplazamiento de El Hondón. En concreto, la citada Dirección General dictó un acuerdo de inicio del procedimiento de ejecución subsidiaria el 26 de junio de 2024. Ercros se opuso al inicio de este procedimiento mediante escrito de alegaciones presentado el 18 de julio de 2024. En respuesta, se dictó la resolución exigiendo la ejecución subsidiaria el 31 de julio de 2024.

Contra esta resolución, Ercros interpuso recurso de alzada el 30 de agosto de 2024 ante la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Región de Murcia. No obstante, la Subdirección General de Residuos y Economía Circular remitió a Ercros el 5 de septiembre de 2024 un informe propuesta de revocación de la resolución, tras apreciar la nulidad radical del procedimiento de ejecución subsidiaria, tal y como sostuvo Ercros. A modo de sostener esta revocación, Ercros presentó escrito de alegaciones el 27 de septiembre de 2024.

- En línea con el supuesto incumplimiento de la obligación de presentar un Proyecto técnico que incluyese un plan de gestión de residuos, la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia remitió a Ercros el 26 de junio de 2024 el acuerdo de incoación de un expediente sancionador. Contra el referido acuerdo, Ercros se opuso mediante escrito de alegaciones presentado el 25 de julio de 2024 instando el sobreseimiento del expediente.

Ercros, en base a la opinión de sus asesores, espera que prosperen los recursos de casación presentados ante el Tribunal Supremo y no prospere la ejecución subsidiaria iniciada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia.

(ii) Acta de inspección por el impuesto sobre la renta de las personas físicas

En referencia al acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros, importe que ha sido íntegramente provisionado, se está a la espera de señalamiento de fecha para votación y fallo por parte de la Audiencia Nacional.

(iii) Acta de inspección por el impuesto sobre sociedades

En referencia al acta suscrita en disconformidad en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, que tras varias estimaciones propone la minoración de las deducciones por reinversión por importe de 921 miles de euros, se está igualmente pendiente de vista para sentencia por parte de la audiencia nacional. La Sociedad dió de baja en 2022 el activo por impuesto diferido correspondiente al derecho a compensar los 921 miles de euros de deducción por reinversión en base a un criterio de prudencia.

(iv) Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes, la liquidación de impuestos no puede considerarse definitiva hasta que no haya sido inspeccionada por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto de sociedades que está abierto a inspección desde 2016, dado que la sociedad ha recurrió las autoliquidaciones presentadas de los ejercicios 2016 a 2023 alegando la inconstitucionalidad de determinados preceptos del RD 3/2016.

En opinión de los administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Cabe señalar que la LIS permite a la administración tributaria regularizar los importes correspondientes a aquellas partidas que se integren en la base imponible en los períodos impositivos objeto de comprobación, aun cuando deriven de operaciones realizadas en períodos impositivos prescritos.

Asimismo, la mencionada normativa establece la facultad que ostenta la administración tributaria para comprobar o investigar en el plazo de 10 años los créditos fiscales (bases imponibles negativas, deducciones para evitar la doble imposición, deducciones para incentivar determinadas actividades) pendientes de compensar/aplicar a la entrada en vigor de la misma.

La Sociedad no es conocedora de otros riesgos, reclamaciones o litigios que, a 31 de diciembre de 2024, requieran de la dotación de provisiones adicionales a las detalladas en la nota 14 a).

c) Activo por impuesto diferido

El principal activo contingente de la Sociedad se corresponde a los activos por impuestos diferidos no registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores por importe de 32.590 miles de euros (ver nota 16)).

d) Compensaciones por reclamaciones de terceros

En relación con la reclamación que mantenía Ercros frente a un tercero por incumplimiento de contrato, con fecha 26 de septiembre de 2024 se presentó en el juzgado un acuerdo entre las partes para su homologación que puso fin al procedimiento judicial. El mencionado acuerdo prevé una indemnización de 3.000 miles de euros pagaderos en tres anualidades, la primera anualidad de 1.000 miles de euros se hizo efectiva de la firma del contrato. Ercros ha registrado como ingreso extraordinario el valor presente de la indemnización acordada.

Nota 25. Impactos derivados de la invasión de Ucrania por Rusia

Las ventas de la Sociedad a los países afectados por el conflicto y las sanciones, Ucrania, Rusia y Bielorrusia son inferiores al 0,5%, por lo que las sanciones impuestas por la Unión Europea no han tenido impacto relevante en la Sociedad. La Sociedad tampoco dispone de activos materiales en dichos países y ha recuperado prácticamente todos los saldos a cobrar relacionados con clientes en dichos países, cuyo importe tampoco es relevante.

Los otros efectos relevantes del estallido del conflicto fueron la gran subida del precio del gas y la electricidad en Europa en 2022, que a su vez provocaron el aumento del coste de las materias primas y unas elevadas tasas de inflación que llevaron a los bancos centrales de las principales economías a realizar subidas de tipos de interés de manera agresiva. En 2023 y durante el ejercicio 2024, tanto el precio del gas como de la electricidad se han moderado, si bien siguen en niveles superiores a los existentes antes del conflicto. El año 2025 se ha estrenado con precios energéticos muy elevados, tanto de la energía eléctrica como del gas, si bien los futuros anticipan reducción de los precios en los próximos meses.

Consecuencia de lo anterior, la demanda de productos químicos se ha ido debilitando en los últimos trimestres afectando a los márgenes, volúmenes y rentabilidad de la Sociedad.

La fuerte subida en los tipos de interés ha tenido su impacto en la demanda, por lo que en los últimos meses, la inflación ha remitido, acercándose en el caso de Europa a los niveles objetivo del BCE, lo que ha permitido el inicio de la bajada de tipos de interés a partir del segundo semestre de 2024.

La bajada de tipos de interés debe permitir una recuperación del sector de la construcción que derivará en una mejora de la demanda de productos químicos, previsiblemente a partir de la segunda mitad de 2025.

Las mayores tasas de interés han supuesto un mayor coste financiero para la compañía en 2024, dado que la mayor parte de la deuda está a tipo de interés variable. No obstante, la bajada continuada de tipos de interés del BCE ya ha supuesto un ajuste a la baja en las tasas Euribor que se usan de referencia en la financiación de la Sociedad

Nota 26. Impactos derivados del conflicto entre Israel y Gaza

Las ventas de la Sociedad a los países afectados por el conflicto son inferiores al 0,1%, por lo que en cuanto a cifra de negocio no tendrá un impacto destacable. La Sociedad tampoco dispone de activos materiales en dichos países y ha recuperado prácticamente todos los saldos a cobrar relacionados con clientes en dichos países, cuyo importe tampoco es relevante.

El efecto relevante del estallido del conflicto, son las tensiones en el transporte marítimo del Mar Rojo que obligan a cambiar las rutas marítimas con un incremento de los costes de los fletes y una demora en la entrega de las mercancías, que nos afecta tanto por la vía de las ventas a países asiáticos como a las compras de aprovisionamientos procedentes de la zona asiática.

El encarecimiento de los fletes marítimos debería traducirse en una reducción de las importaciones Europeas desde Asia, reduciéndose así la presión competitiva en Europa.

Nota 27. Hechos significativos del ejercicio**a) Ofertas públicas voluntarias de adquisición del 100% de las acciones de Ercros, S.A.**

El 5 de marzo de 2024, Bondalti Ibérica, S.L.U. (Bondalti) lanzó una oferta pública voluntaria de adquisición (OPA) sobre el 100% de las acciones de Ercros, S.A., a un precio de 3,60 euros por acción que se ha ajustado, tras el reparto del dividendo de 0,096 euros/acción con cargo a los beneficios de 2023, a 3,505 euros por acción.

A su vez, el 28 de junio, Esseco Industrial, S.P.A. (Esseco) presentó una OPA voluntaria competitiva, también sobre el 100% de las acciones de Ercros, S.A., a un precio de 3,84 euros por acción, que también se ha ajustado tras el reparto del dividendo a 3,745 euros por acción.

De acuerdo con la normativa de OPA, la tramitación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la OPA de Esseco no se iniciará hasta que finalicen los trámites administrativos de la OPA de Bondalti Ibérica, S.L.U.

Ambas ofertas están sujetas a las aprobaciones de las autoridades competentes y a la aceptación del 75% del capital social más una acción.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó, el 18 de diciembre de 2024, el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración de Bondalti y Ercros y el pasado 7 de febrero de 2025 acordó el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración de Esseco y Ercros.

Estas decisiones supondrán, previsiblemente, un alargamiento del plazo de resolución de ambos expedientes.

De tener éxito alguna de las mencionadas OPAs, u otra que pudiera presentarse, y dar lugar a un cambio de control de Ercros, determinadas líneas de financiación, así como acuerdos de suministro con proveedores y ventas con clientes podrían ser declarados vencidos o, en su caso, requerir la aportación de garantías o la aprobación explícita de continuidad de los acuerdos por parte de estos.

b) Compra de acciones propias

Ver la nota 12 b) de la presente memoria de la Sociedad.

c) Pago de dividendo

Ver la nota 3 a) y c) de la presente memoria de la Sociedad.

d) Junta general ordinaria de accionistas

Ver el capítulo C 1.1 a) del IGE.

e) Ampliaciones de capacidad de producción

Ver los capítulos C 1.2 del IGE.

f) Aprobación de la política anticorrupción y de prevención de delitos

Ver el capítulo C 1.1. b) del IGE.

g) Ampliaciones de capacidad de producción

Ver las notas 19 y 24 a (i) de la presente memoria de Ercros y el capítulo C 1.2 c) del IGE.

Nota 28. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 12 de febrero de 2025, Ercros ha recibido la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas a proyectos de descarbonización de la industria manufacturera del año 2024 para el proyecto de la planta de Vila-seca II. El importe de la subvención propuesta es de 14.063 miles de euros [ver la nota 19)]

B 6. Responsabilidad de las cuentas anuales de Ercros, S.A.

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de marzo de 2025, formula las cuentas anuales de Ercros, S.A., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

El contenido de las cuentas anuales de Ercros, S.A. está de acuerdo con lo previsto en el título VII de la Ley de Sociedades de Capital, en el título III del Código de Comercio y demás normativa legal aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto del contenido de las cuentas anuales, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de los resultados de Ercros, S.A.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de marzo de 2025

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

C.1. Informe de gestión de Ercros, S.A.

- C 1. Situación de la Sociedad
- C 2. Evolución y resultado de los negocios
- C 3. Indicadores fundamentales
- C 4. Cuestiones relativas al medioambiente
- C 5. Cuestiones relativas al personal
- C 6. Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
- C 7. Actividades de I+D+i
- C 8. Instrumentos financieros
- C 9. Riesgos e incertidumbres
- C 10. Hechos significativos del ejercicio
- C 11. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C 12. Evolución previsible
- C 13. Capital social
- C 14. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C 15. Retribución al accionista
- C 16. Informe anual de remuneraciones de consejeros
- C 17. Informe de gobierno corporativo
- C 18. Estado de información no financiera
- C 19. Responsabilidad del informe de gestión de Ercros, S.A.

C 1. Situación de la Sociedad

Los órganos de gobierno de la sociedad Ercros, S.A. («la Sociedad» o «Ercros») son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este la comisión de auditoría y la comisión de nombramientos y remuneración y la nueva comisión de estrategia e inversiones. Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección.

a) La junta general de accionistas

El 28 de junio de 2024 la Sociedad celebró la junta general ordinaria de accionistas de forma mixta: presencial y telemática.

En dicha junta se aprobaron todas las propuestas de acuerdos presentadas por el consejo de administración. En el orden del día se incluyó además de las propuestas preceptivas o habituales –aprobación de las cuentas anuales, votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros y delegación en el consejo y en el secretario para la ejecución de los acuerdos– las siguientes propuestas:

- La propuesta de pago de un dividendo por importe de 8.778 miles de euros, equivalente a 0,096 euros brutos por cada acción, que representa un desembolso («*payout*») del 32,7% del beneficio de la Sociedad en 2023 y que se hizo efectivo el 10 de julio de 2024 [ver el apartado 10.1 b) del presente IGE y la nota 3 c) de la memoria de Ercros].
- La propuesta de nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios sociales de 2024, 2025 y 2026.
- La propuesta de reelección de: Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical. [ver el capítulo 9 del presente IGC].

Concurrieron a la junta 5.296 accionistas titulares de 65.279 miles de acciones, que representan el 71,393% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 17,157% estuvo presente y un 54,236% estuvo representado.

La Sociedad abonó una prima bruta de 0,005 euros brutos/acción a los accionistas que asistieron a dicha junta.

b) El consejo de administración

El 28 de junio de 2024, la junta general ordinaria de accionistas aprobó la propuesta de reelección para un nuevo mandato, por el plazo máximo legal establecido, manteniendo su actual categoría, de los siguientes consejeros tras la finalización el mandato por el que fueron nombrados: Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical.

El consejo de administración, reunido tras la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2024, aprobó por unanimidad la reelección del Sr. Zabalza Martí, como presidente y consejero delegado de Ercros; tras su reelección como consejero ejecutivo por parte de la junta general ordinaria de accionistas celebrada en la misma fecha.

La composición del consejo de administración de Ercros quedó configurada del siguiente modo:

- Presidente y consejero ejecutivo: Sr. Zabalza Martí.
- Consejeras independientes: Sras. Moragues Josa (coordinadora) y Vega Fernández (coordinadora suplente).
- Consejeros encuadrados en la tipología de «otros consejeros externos»: Sres. Roldán Aguilar y Sánchez Morrondo.
- Consejero dominical: Sr. Casas Galofré.

El cargo de secretario no consejero lo desempeña el Sr. Ripley Soria.

El consejo de administración, del 28 de junio, también designó a los miembros de las comisiones de gestión y control creadas en su seno.

En 2024, el consejo ha mantenido diez sesiones a las que asistieron todos los consejeros. Ocho de las reuniones se realizaron por videoconferencia y dos de forma presencial.

En su reunión del 20 de diciembre de 2024, los directores generales presentaron al consejo de administración los mapas de riesgos de cada uno de los negocios; el mapa de riesgos agregado para el Grupo; y los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. En dicha sesión, el consejo de administración aprobó la política del sistema de control de la información financiera de sostenibilidad y corporativa (SCIIFSC).

El consejo de 21 de febrero de 2025 realizó la evaluación anual sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento y composición del consejo y las comisiones, así como sobre el desempeño del primer ejecutivo de la Sociedad y de cada consejero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 nonies de la LSC.

.

La remuneración individual de los miembros del consejo se detalla en la nota 20 b) de la memoria de Ercros.

(i) Comisión de auditoría

En 2024 no ha habido cambios en la composición de la comisión de auditoría que está integrada por:

- Presidenta: Sra. Moragues Josa, consejera independiente.
- Vocales: Sra. Vega Fernández, consejera independiente, y Sr. Roldán Aguilar, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos».

El Sr. Ripley Soria, secretario del consejo de administración de Ercros, actúa como secretario de dicha comisión.

Los perfiles de los miembros de esta comisión tienen conocimientos y experiencia en materia de gestión empresarial, contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

En 2024, la comisión de auditoría celebró seis reuniones a las que asistieron todos sus miembros. Cinco de las reuniones se realizaron por videoconferencia y una de forma presencial.

De la comisión de auditoría depende el servicio de auditoría interna, que está dirigido por Xavier Álvarez García, y el comité de cumplimiento, que está integrado por Xavier Álvarez García y Asunción Loste Madoz, directora de la asesoría jurídica.

(ii) Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa

En 2024 no ha habido cambios en la composición de la CNRSyRSC que está integrada por:

- Presidenta: Sra. Vega Fernández, consejera independiente.
- Vocales: Sra. Moragues Josa, consejera independiente, y Sr. Sánchez Morrondo, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos».

El Sr. Ripley Soria, secretario del consejo de administración de Ercros, actúa como secretario de dicha comisión.

Los perfiles de los miembros de esta comisión tienen conocimientos y experiencia en, el sector químico, la I+D, la sostenibilidad y el análisis de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

En 2024, la comisión celebró cinco reuniones a las que asistieron todos sus miembros. Dos de las reuniones se realizaron por videoconferencia y tres de forma presencial.

(iii) Comisión de estrategia e inversiones

En 2024 no ha habido cambios en la composición de la comisión de estrategia e inversiones que está integrada por:

- Presidente: Sr. Zabalza Martí, consejero ejecutivo.
- Vocales: Sra. Lourdes Vega, consejera independiente, y Sr. Casas Galofré, consejero dominical.

El Sr. Ripley Soria, secretario del consejo de administración de Ercros, actúa asimismo como secretario de dicha comisión.

Durante 2024, esta comisión no mantuvo ninguna reunión.

Composición del consejo de administración al 31-12-23

| Consejero | Cargo | Categoría | Comisiones | Último nombramiento |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------|---|----------------------------|
| Antonio Zabalza Martí | Presidente y consejero delegado | Ejecutivo | - Estrategia e inversiones | 28-06-24 |
| Carme Moragues Josa | Consejera coordinadora | Independiente | - Auditoría - Nombramientos y remuneración | 11-06-21 |
| Lourdes Vega Fernández | Consejera coordinadora suplente | Independiente | - Auditoría - Nombramientos y remuneración - Estrategia e inversiones | 28-06-24 |
| Laureano Roldán Aguilar | Consejero | Otros externos | - Auditoría | 28-06-24 |
| Eduardo Sánchez Morrondo | Consejero | Otros externos | - Nombramientos y remuneración | 28-06-24 |
| Joan Casas Galofré | Consejero | Dominical | - Estrategia e inversiones | 28-06-24 |
| Daniel Soria | Ripley Secretario consejero | no | | |

c) Comité ejecutivo

Es el órgano que asegura la puesta en práctica y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el consejo de administración, realiza un control continuo de la gestión operativa y riesgos en general; y aprueba la ejecución de las inversiones y la financiación de la Sociedad.

Está formado por el consejero ejecutivo, el director general de negocios y el director general económico-financiero que se reúne con una frecuencia mínima semanal.

d) Comité de dirección

Es el órgano encargado del seguimiento mensual de la gestión operativa de la Sociedad.

Está formado por el consejero ejecutivo, los dos directores generales, los directores de las tres divisiones, los directores comerciales de cada división y los directores de relaciones institucionales y comunicación, administración, finanzas, para el desarrollo sostenible, recursos humanos, sistemas de información, logística integral, asesoría jurídica y de I+D+i.

En 2024 el comité de dirección se ha reunido en 11 ocasiones.

Estructura industrial

La sociedad Ercros está diversificada en tres segmentos de negocio: (i) la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; (ii) la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, a partir del cual se fabrica el resto de productos que componen su portafolio; y (iii) la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *active pharmaceutical ingredients*).

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía nueve centros productivos todos ellos ubicados en España. En el mes de diciembre de 2022 la Sociedad acordó el cierre del centro de producción de Flix, destinado a la producción de fosfato bicálcico ante la imposibilidad de renovar los contratos de suministro y de maquilar. La Sociedad prevé apoyar iniciativas industriales de terceros que puedan instalarse en sus terrenos de Flix, a cuyo fin acometerá las labores de desmantelamiento oportunas que permitan generar suelo disponible para las potenciales nuevas industrias.

Centros y productos

| Divisiones | Centros | Productos principales | Aplicaciones Principales |
|----------------------------|---|---|---|
| Derivados del cloro | Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II | Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM | Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC |
| Química intermedia | Almussafes, Cerdanyola y Tortosa | Colas y resinas Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Dipentaeritritol Polvos de moldeo | Industria de la madera Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Pinturas Sanitarios y material eléctrico |
| Farmacia | Aranjuez | Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas | Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos |

1.1. Funcionamiento

a) Misión y principios

Ercros tiene como propósito general consolidarse como una sociedad industrial sólida y duradero, que contribuya de manera sostenible a la generación de riqueza y al bienestar de la sociedad, que proporcione retornos adecuados a sus accionistas y que favorezca el pleno desarrollo personal y profesional de quienes lo integran.

La actuación la Sociedad, dirigida a incrementar su valor, está guiada por cuatro principios básicos: (i) máxima seguridad para sus empleados, vecinos e instalaciones; (ii) sostenibilidad; (iii) satisfacción de las necesidades de sus clientes; y (iv) calidad total de sus productos.

b) Estrategia empresarial

Ercros define su estrategia empresarial en planes plurianuales que establecen las medidas que deben adoptarse para aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de sus recursos.

Los tres grandes objetivos estratégicos la Sociedad a largo plazo son:

- Conformar un grupo químico con presencia internacional, sostenible, eficiente, saneado y rentable.
- Lograr instalaciones productivas, modernas, sostenibles, respetuosas con el medioambiente, industrialmente integradas, de dimensión europea y situadas en ubicaciones competitivas.
- Poner el foco en productos de alto valor añadido, que presenten ventajas competitivas y que tengan expectativa de crecimiento.

c) Plan de Diversificación, Digitalización y Descarbonización: Plan 3D

En la dimensión de diversificación, durante 2021 y 2022 entraron en funcionamiento los proyectos de ampliación de la capacidad de fabricación de polioles en la fábrica de Tortosa; de polvos de moldeo en la fábrica de Cerdanyola; y de fosfomicina trometamol en la fábrica de Aranjuez; así como el proyecto de producción de ácido fusídico micronizado estéril en Aranjuez. En 2023, han entrado en funcionamiento los proyectos de ampliación de la planta de clorito sódico y de la planta de ATCC en la fábrica de Sabiñánigo; y se han realizado los trabajos de escalado industrial de los procesos de fermentación y extracción de dos nuevos antibióticos (gentamicina y vancomicina) en la planta de extracción de Aranjuez, construida en 2022.

En lo referente a la dimensión de digitalización, han finalizado, entre otros, los proyectos *Business Intelligence* para las áreas de compras, logística, producción y mantenimiento; *tracking* y seguimiento de los contenedores expedidos por vía marítima y de expediciones por vía terrestre; y soluciones de movilidad en entorno industrial (permisos de trabajo y lecturas de contadores). Siguen avanzando los proyectos de *Big Data* e *IoT*, movilidad y logística, mejora de infraestructuras, ciberseguridad, optimización del entorno del trabajo y automatización, así como sensorización y actualización de los sistemas de control del área de producción.

En la dimensión de descarbonización, han finalizado los proyectos de: (i) mejora de eficiencia energética en Tortosa y de optimización de consumos energéticos en Cerdanyola; (ii) sustitución de luminarias por *led* en las fábricas de la división de química intermedia y del complejo industrial de Tarragona; (iii) optimización de consumos de productos químicos y materias primas en Aranjuez; y (iv) mejora de aprovechamiento del hidrógeno en Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II. En 2024, se prevé la puesta en servicio de los proyectos de (i) recristalización de sal en Sabiñánigo; (ii) reciclado de polvos de moldeo en Cerdanyola; y (iii) construcción de un parque fotovoltaico en Flix. Asimismo, han avanzado los proyectos de recuperación de energía, electrificación y producción de vapor a través de biomasa en el complejo industrial de Tarragona.

d) Modelo y retos de los negocios

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

El margen de la ECU viene determinado: (i) por la parte del ingreso, por el precio de venta de la sosa coproducida y la rentabilidad de las distintas aplicaciones del cloro; y (ii) por la parte del coste, por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica, y por el coste de las materias primas consumidas en la producción de derivados clorados.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papelero). Su demanda presenta un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. Aproximadamente, un 100% del cloro que produce la Sociedad se auto consume para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC);.

Las principales fortalezas de la división de derivados del cloro son la producción integrada; las sinergias y complementariedad entre las fábricas de la división y la eficiencia de su moderno parque industrial.

Los principales retos de este negocio son: la reducción de la huella de carbono de los procesos; la ampliación de la capacidad productiva de los productos de mayor valor añadido tales como el clorito sódico y la diversificación del portafolio con la incorporación de nuevos productos.

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. Este aprovisionamiento supone en torno a un 40% de los costes totales de la división. La Sociedad mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de esta materia prima.

El 80% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, que suponen del orden del 65% de la facturación de la división, tienen un mercado de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio dólar/euro.

Las principales fortalezas de esta división son el *know-how* y la tecnología propia en los procesos productivos, así como la capacidad para desarrollar productos hechos a la medida de nuestros clientes.

Los principales retos de este negocio son: aumentar los volúmenes de venta de acuerdo con las recientes ampliaciones de capacidad de productos sólidos; desarrollar, las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech); continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor; mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos; seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos y diversificar el portafolio actual.

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas farmacéuticas y APIs (por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredient*) para medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

El principal valor de este negocio es su dominio de los procesos de fermentación, así como por su capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable. También está muy valorado su alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo. El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Los principales retos de este negocio son: rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados; optimizar la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos (el proyecto de construcción de una nueva planta de extracción para la fabricación de los antibióticos vancomicina y gentamicina, contemplado en el Plan 3D, es un ejemplo de esta ampliación de la cartera de productos); adaptación continua a las nuevas exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores y hacer frente a la competencia de mercados emergentes.

C 2. Evolución y resultado de los negocios

2.1 Análisis de la evolución de los principales indicadores

En 2024 Ercros vendió 938 mil toneladas de productos, cantidad ligeramente inferior a las 974 mil toneladas vendidas en 2023: una disminución del 3,8%. Entre las causas de este descenso cabe destacar las restricciones habidas en la provisión de algunas materias primas, que obligaron a Ercros a dejar de suministrar sosa cáustica a sus clientes durante el mes de septiembre.

El importe de las ventas de productos ascendió a 643,43 millones de euros en 2024 frente a los 707,29 millones alcanzados en 2023: una disminución de 63,85 millones de euros, equivalente a una caída del 9,0%. En la primera mitad del año las ventas cayeron un 17,0% respecto al mismo período de 2023, pero en la segunda mitad aumentaron un 2,7%.

De los 63,85 millones de euros en que disminuyeron las ventas, la caída del precio medio por tonelada explica 38,72 millones (un 60,6%) y el menor volumen de toneladas vendidas explica 26,60 millones (un 41,7%). El efecto mix es de signo contrario y explica el -2,3% restante.

La contribución generada por las ventas de productos y la prestación de servicios ascendió a 224,62 millones de euros en 2024, frente a los 230,62 millones alcanzados en 2023; una disminución de 6,00 millones de euros, equivalente al 2,6%. El distinto comportamiento entre la primera y segunda mitad del año, señalada en el punto 2, se repite en el caso de la contribución. En el primer semestre la contribución cae un 13,9% respecto al mismo período de 2023, mientras que en el segundo semestre aumenta un 16,5%.

El margen de contribución (contribución dividida por la suma de las ventas de productos más la prestación de servicios) aumentó del 31,8% alcanzado en 2023 al 33,7% de 2024. Una variación de 1,9 puntos de porcentaje, por la disminución del peso relativo de los costes variables, que en 2023 representaban el 68,2% de las ventas (más la prestación de servicios) y en 2024 representaban el 66,3%. En el primer semestre el margen aumenta en 0,9 puntos de porcentaje respecto al mismo período del 2023, mientras que en el segundo semestre lo hace en 3,6 puntos de porcentaje.

El resultado bruto de explotación (“ebitda”) de 2024 fue 3,85 millones de euros frente a los 22,18 millones de 2023; una reducción del 82,7%.

La Sociedad comenzó el año 2024 con 81,99 millones de euros de deuda financiera neta. A lo largo de 2024, la deuda aumentó 25,04 millones de euros por el FCL negativo generado en dicho período; 9,10 millones y otros factores de orden menor, por un valor neto de 4,25 millones. En total, la Sociedad aumentó su deuda en 38,39 millones de euros, situándola, a 31 de diciembre de 2024, en 120,38 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad disponía de liquidez por importe de 109,62 millones de euros, de los cuales 36,21 millones correspondían a tesorería y 63,41 millones, a líneas de financiación no dispuestas, entre las que se incluyen líneas de financiación bancaria por 22,83 millones de euros y la parte no dispuesta del crédito sindicado *revolving* por importe de 20 millones de euros

2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

Con relación al resultado del ejercicio 2024 cabe destacar, además de lo indicado en la Sección A de esta nota, lo siguiente:

El epígrafe “*Prestación de servicios*” incrementó un 86,7% respecto a 2023 debido, entre otros, al impacto de los ingresos por el nuevo servicio de respuesta activa a la demanda de electricidad.

Los “*Otros ingresos de explotación*” aumentaron un 6,8%; debido, principalmente, a una indemnización por demandas frente a un proveedor obtenida en 2024.

El importe conjunto de “*Aprovisionamientos*” se redujo en un 5,0% debido a la reducción del precio de compra y el menor consumo de materias primas.

Los “*Suministros*” disminuyeron un 14,4% debido, principalmente, al abaratamiento de la energía eléctrica y del gas respecto a 2023.

Los “*Gastos de personal*” incluyen la subida del 10,3% de desvío de IPC del período 2021-2023 y la subida del 3% del nuevo convenio con efectos de 1 de enero de 2024. El gasto de personal total aumenta el 10,3%, un importe inferior a las subidas del convenio, debido a que determinados conceptos, por importe de 0,7 millones de euros en 2023, no se han devengado en 2024.

El epígrafe “*Otros gastos de explotación*” se mantienen al nivel del ejercicio 2023.

Las “*Amortizaciones*” disminuyeron un 3,0% respecto al ejercicio anterior.

En 2024 se ha registrado un deterioro neto de inversiones inmobiliarias, por importe de 1,1 millones de euros, calculado sobre la base de nuevas tasaciones efectuadas.

Los “*Otros resultados excepcionales*” aumentaron en 604 miles de euros respecto a 2023.

Por su parte, el “*Resultado financiero*” mejoró en 447 miles de euros respecto a 2023 por las diferencias de cambio con una variación positiva respecto al ejercicio anterior de 2.010 miles de euros y el aumento de dividendos que también incrementaron respecto a 2023 en 600 miles de euros, todo ello compensó el incremento del coste medio de la deuda.

El ingreso por el impuesto a las ganancias se deriva principalmente de la activación de deducciones fiscales que han sido acreditadas ante la Hacienda Pública en 2024. Su cuantía es mucho menor que el ingreso de 2023 porque en dicho año se contabilizaron los ingresos esperados como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el límite de compensación por causa de bases imponibles negativas.

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | Variación (%) |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Ingresos | 681.554 | 724.055 | -5,9 |
| Ventas | 643.426 | 707.276 | -9,0 |
| Prestación de servicios | 22.427 | 12.012 | 86,7 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso | 1.388 | -8.880 | -115,6 |
| Trabajos realizados por la Sociedad para su activo | 800 | 994 | -19,5 |
| Otros ingresos de explotación | 13.513 | 12.653 | 6,8 |
| Gastos | -679.250 | -706.424 | -3,8 |
| Aprovisionamientos | -323.533 | -340.640 | -5,0 |
| Suministros | -119.265 | -139.350 | -14,4 |
| Transportes | -43.274 | -42.965 | 0,7 |
| Gastos de personal | -100.966 | -91.579 | 10,3 |
| Otros gastos de explotación | -92.212 | -91.890 | 0,4 |
| Resultado bruto de explotación ("ebitda") | 2.304 | 17.631 | -86,9 |
| Amortización del inmovilizado | -23.798 | -24.522 | -3,0 |
| Subvenciones de inmovilizado no financiero | 15.029 | 17.495 | -14,1 |
| Excesos de provisiones | 2.105 | 374 | 462,8 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | -1.013 | 1.182 | -185,7 |
| Otros resultados excepcionales | -233 | -837 | -72,2 |
| Resultado de explotación ("ebit") | -5.606 | 11.323 | -149,5 |
| Resultado Financiero | -6.601 | -7.048 | -6,3 |
| Resultado antes de impuestos | -12.207 | 4.275 | -385,5 |
| Impuestos sobre beneficios | 597 | 23.764 | - |
| Pérdida del ejercicio de actividades interrumpidas | - | -1.213 | - |
| Beneficio del ejercicio | -11.610 | 26.826 | - |

2.3 Resultados por negocios

La debilidad de la demanda global del sector químico, que se inició a mediados de 2022, ha continuado en 2024, año en el que, tras un primer semestre en que la demanda parecía mostrar cierta recuperación, siguió un segundo semestre en el que volvió a mostrar signos de debilidad, aunque, como se ha señalado más arriba, el desempeño relativo de Ercros en la segunda mitad del año fue mejor que el mostrado en el mismo período de 2023.

En el cómputo total del año, la debilidad de la demanda se ha traducido en menores precios de venta y volúmenes, que no han podido ser compensados en su totalidad por el abaratamiento de las energías y las materias primas respecto a 2023.

Por otro lado, los costes de personal han experimentado un fuerte incremento en 2024 respecto a 2023 como consecuencia de las subidas salariales asociadas a la recuperación del poder adquisitivo de la plantilla en aplicación del convenio sectorial. Este incremento de los costes fijos no ha podido ser trasladado a los precios de venta en el actual entorno de debilidad de la demanda, por lo que ha afectado negativamente al margen de la compañía.

En este contexto, el esfuerzo de los negocios ha seguido orientado a la adaptación del ritmo de producción a la demanda, a la contención de costes fijos y a la defensa, en lo posible, del margen en una situación de mercados muy volátiles y sometidos a una fuerte competencia.

En 2024, el volumen de productos comercializados por la **división de derivados del cloro** experimentó una reducción del 4,1% respecto a 2023. Las ventas de la división se redujeron un 12,8%, debido a la caída del precio medio de venta (9,3%), que afectó a prácticamente todos los productos. Esta reducción no se pudo compensar con la reducción del coste de las materias primas y energías. Como consecuencia, el ebitda de la división se redujo un 63,2% y situó la ratio ebitda/ventas en el 3,2%, 4,5 puntos por debajo del 7,7% obtenido en 2023.

En la **división de química intermedia**, en comparación con 2023, las ventas cayeron un 1,4% a causa de la reducción del volumen comercializado en un 2,8% y a pesar de que el precio medio de los productos de la división aumentó un 1,5%. No obstante, la disminución del coste de las materias primas y energías ha permitido que el ebitda aumentase en 1,55 millones de euros y la ratio ebitda/ventas se situara en el 7,7%, frente al 6,8% alcanzado en 2023.

La **división de farmacia** redujo sus ventas respecto a 2023 en un 6,6%, fundamentalmente, por la caída del 11,7% del volumen de productos vendidos y a pesar de que el precio medio de venta aumentó un 5,7%. A la mejora del precio de venta se unió una ligera reducción del precio de las materias primas, lo que se tradujo en un aumento del ebitda de 2024 hasta los 1,20 millones de euros, frente a los 0,81 millones de 2023; y un aumento de la ratio ebitda/ventas hasta el 1,9% frente al 1,2% de 2023.

2.4 Mercados geográficos

El ejercicio 2024 ha superado el buen comportamiento que ya tuvo en el ejercicio 2023 el mercado exterior respecto al comportamiento del mercado interior.

El mercado interior supuso el 44,5% de las ventas, con un importe de 286.036 miles de euros (338.959 miles de euros en 2023). El 55,5% de las ventas restantes correspondió al mercado exterior, con un importe de 357.389 miles de euros (368.255 miles de euros en 2023).

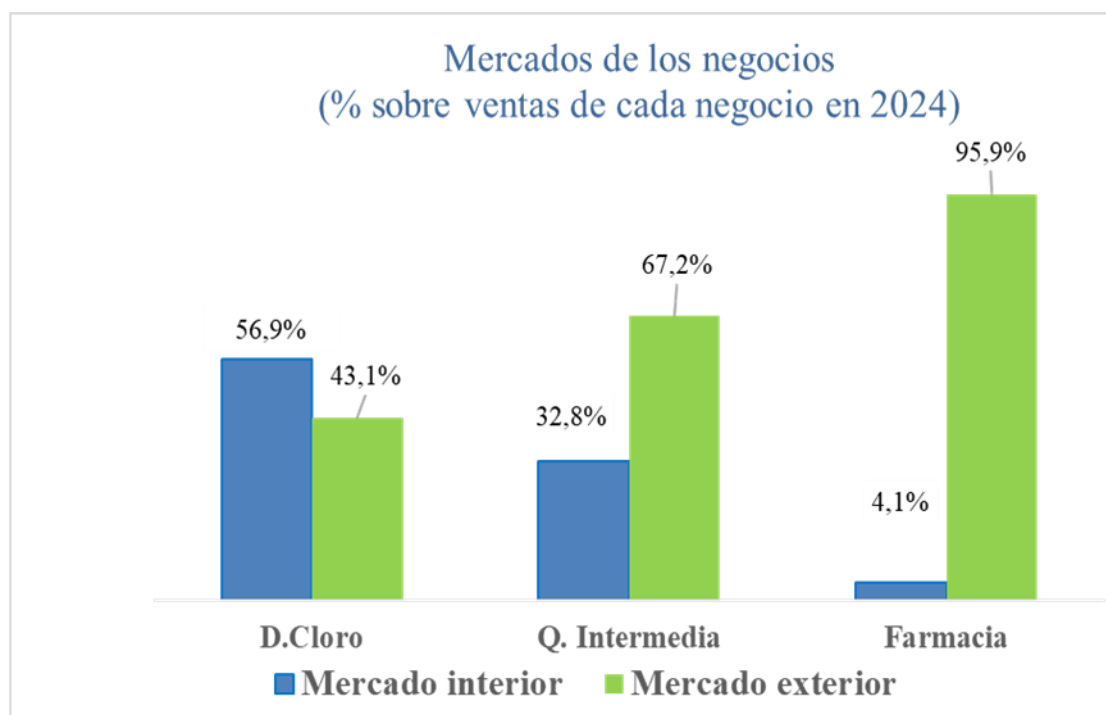
La división de derivados del cloro vendió en España el 56,9% de su cifra de negocios. En este negocio, las ventas al mercado español disminuyeron un 17,6% y las exportaciones un 5,4%.

En la división de química intermedia la reducción de la facturación ha sido del 1,4%. La reducción de la facturación ha afectado al mercado interior con un caída del 5,7% y por el contrario una mejora del mercado exterior del 0,8%. Este negocio exporta el 67,2% de su facturación.

La división de farmacia vende fuera de España el 96% de sus ventas, en el ejercicio 2024 han experimentado una reducción del 6,6% respecto al ejercicio anterior. El comportamiento de las ventas en nuestro país ha experimentado una reducción del 44,5% mientras que en el mercado exterior la reducción ha sido 3,8%.

La Unión Europea («UE») es el principal destino de las exportaciones de la Sociedad y supone el 29,8% de sus ventas. La reducción de la facturación en esta zona alcanzó el 8,2% respecto de 2023. Las ventas a los países de la OCDE aumentaron un 9,7% y representan el 16% de las ventas totales. Por su parte, la zona resto de los países del mundo, que absorben el 9,7% de la facturación y que entre 2023 y 2024 experimentó una reducción del 4,3%.

Las ventas a Francia, Italia y Portugal, junto con EE. UU., Alemania y Turquía son los principales destinos de las exportaciones de la Sociedad.



2.5 Balance

Para un mejor análisis y comparación, Ercros utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance

Los activos no corrientes disminuyeron en 18,8 millones de euros por el traspaso a activos corrientes de la cuenta a cobrar con Hacienda pública de 19,34 millones de euros que la sociedad espera ingresar a lo largo del ejercicio 2025.

El capital circulante aumentó en 36,40 millones de euros, principalmente por el aumento de saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por un importe de 28,57 millones de euros, dentro de dicho epígrafe está el saldo de la cuenta a cobrar con Hacienda por la sentencia del RD 3/2016 y el aumento de saldo de otros créditos con administraciones públicas por un importe de 7,06 millones de euros como importes más significativos, y por el aumento del saldo de existencias de 8,13 millones de euros.

El *patrimonio neto* se redujo en 21,96 millones de euros, resultado neto de, por un lado, el resultado negativo del ejercicio por importe de -11,61 millones de euros, el efecto neto de las subvenciones registradas directamente a patrimonio en -0,33 millones de euros, el dividendo pagado de -8,79 millones de euros y la prima pagada por la asistencia a la junta general ordinaria, de -0,33 millones de euros.

La deuda financiera neta aumentó en 38,38 millones de euros. Como se ha visto más arriba, este aumento es fruto, por un lado, del flujo de caja negativo, por importe de -25,04 millones de euros, la remuneración al accionista, por -9,11 millones de euros y de otras variaciones no monetarias, por importe de 4,23 millones de euros.

Análisis económico del balance¹

| Miles de euros | 31-12-24 | 31-12-23 | Variación (%) |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| Activos no corrientes | 394.065 | 412.883 | -4,6 |
| Capital circulante | 113.230 | 82.813 | 36,7 |
| Activos corrientes ordinarios | 222.062 | 185.686 | 19,6 |
| Pasivos corrientes ordinarios | -108.832 | -102.873 | 5,8 |
| Recursos empleados | 507.295 | 495.696 | 2,3 |
| Patrimonio neto | 346.017 | 367.079 | -5,7 |
| Deuda financiera neta | 120.376 | 81.995 | 46,8 |
| Provisiones y otras deudas | 40.902 | 46.622 | -12,3 |
| Origen de fondos | 507.295 | 495.696 | 2,3 |

- ^{1.} La Sociedad utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance, que se obtiene a partir de determinadas reclasificaciones de presentación del balance a fin de reducir el número de magnitudes operativas para un mejor análisis y comparación.
- ^{2.} Todas las deudas de carácter financiero con entidades no bancarias están incluidas en la deuda financiera neta. Asimismo, además del efectivo y otros medios líquidos equivalentes, aquellos depósitos que garantizan compromisos de deuda se han considerado como menor deuda financiera (en 2024: 1.872 miles de euros, y en 2023: 1.878 miles de euros).

C 3. Indicadores fundamentales

| Indicadores ¹ | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|----------------|----------------|
| Ratio de apalancamiento (<0,5) ^{2 y 3} | 0,39 | 0,25 |
| Ratio de solvencia (<2) ^{2 y 3} | 4,67 | 1,87 |
| Liquidez ² | 1,15 | 1,28 |
| ROCE (%) | 0,45 | 3,56 |
| Período medio de pago (días) ² | 44,12 | 46,64 |
| Margen de ebitda/ventas (%) | 0,36 | 2,49 |
| Cotización (euros/acción) | 3,53 | 2,64 |
| Capitalización (miles de euros) | 322.770 | 241.392 |
| BPA (euros) ² | -0,13 | 0,29 |
| CFA (euros) ² | 0,10 | 0,60 |
| PER ² | n/a | 8,75 |
| P/BV ² | 0,95 | 0,66 |

² Estas ratios se calculan sobre los datos del Grupo consolidado.

³ Condiciones para el pago de dividendo.

¹ Métodos de cálculo y propósito de los indicadores:

Ratio de apalancamiento:

- Cálculo: deuda neta consolidada ÷ patrimonio total consolidado.
- Propósito: evaluar el grado de financiación ajena respecto del patrimonio del Grupo Ercros.

Ratio de solvencia:

- Cálculo: deuda neta consolidada ÷ ebitda ordinario consolidado.
- Propósito: evaluar la capacidad de devolución de la financiación ajena en número de años.

Liquidez:

- Cálculo: activos corrientes consolidados ÷ pasivos corrientes consolidados
- Propósito: evaluar la capacidad para hacer frente a los compromisos de pago a corto plazo.

ROCE:

- Cálculo: resultado bruto de explotación ÷ recursos empleados.
- Propósito: medir el nivel de rentabilidad obtenido por la empresa en su negocio en relación con la inversión realizada.

Período medio de pago:

- Cálculo de acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio.
- Propósito: evaluar el promedio de días que transcurre entre las compras y los pagos totales del ejercicio.

Margen de ebitda/ventas:

- Cálculo: resultado bruto de explotación ÷ ventas.
- Propósito: medir la rentabilidad de las ventas en relación con los beneficios brutos de explotación obtenidos.

Cotización:

- Cálculo: precio de la cotización de la acción de Ercros al cierre del ejercicio.
- Propósito: conocer el valor dado por el mercado a cada acción de la Sociedad.

Capitalización:

- Cálculo: precio de cotización al cierre \times número de acciones emitidas.
- Propósito: conocer el valor que el mercado asigna al patrimonio neto de la Sociedad.

BPA:

- Cálculo: resultado de Ercros del ejercicio \div número de acciones.
- Propósito: medir el beneficio que corresponde a cada acción.

CFA:

- Cálculo: *cash flow* de explotación de Ercros \div número de acciones.
- Propósito: medir el flujo de dinero generado que corresponde a cada acción.

PER:

- Cálculo: capitalización \div resultado de Ercros del ejercicio.
- Propósito: conocer el número de veces que el beneficio está incluido en el valor de la acción.

P/BV:

- Cálculo: capitalización \div patrimonio neto de Ercros.
- Propósito: relacionar el valor de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable.

\times = multiplicado.

\div = dividido.

C 4. Cuestiones relativas al medioambiente

4.1. Gestión ambiental

La gestión ambiental de la Sociedad está orientada a proteger el entorno y a prevenir los efectos de la actividad industrial en el ambiente y, de forma especial, en el cambio climático. Ello se consigue con la inversión en tecnologías más avanzadas y la incorporación de mejoras en los procesos productivos para reducir en origen las emisiones a la atmósfera y al agua; el uso más racional de la energía y las materias primas; la reducción y, cuando esto no es posible, la aplicación del tratamiento más adecuado a los residuos; y el cumplimiento de los requisitos legales que le son de aplicación.

En concreto, todo ello implica:

- Disminuir los vertidos al agua y las emisiones a la atmósfera, especialmente las de gases de efecto invernadero por sus efectos sobre el cambio climático.
- Disminuir los residuos industriales generados, priorizando su reducción y reciclado, y asegurando que se les da el tratamiento más adecuado.
- Disminuir la contaminación acústica y lumínica de nuestra actividad.
- Hacer un uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, priorizando las inversiones que permitirán la descarbonización de nuestra actividad, tal como se refleja en el Plan 3D.
- Preservar la biodiversidad de las áreas protegidas que forman parte del entorno de las instalaciones industriales.

Las principales herramientas de que dispone la Sociedad para alcanzar los objetivos ambientales son, por un lado, el Plan 3D y, de forma específica, la parte de éste que atañe a la descarbonización y a la digitalización de la actividad, reflejada en el Plan de transición climática. Por el otro, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta, y el programa Responsible Care.

El órgano responsable de la gestión de la sostenibilidad es el comité de Ercros para el desarrollo sostenible («Cedes»), que está integrado por el director general de negocios, los directores de las divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de logística integral, recursos humanos, relaciones institucionales y comunicación, y para el desarrollo sostenible. Esta última actúa a su vez como coordinadora y portavoz de este órgano.

El comité de sostenibilidad de cada centro de trabajo es el órgano encargado de la consecución de los objetivos propios del centro.

4.2. Sistema de gestión de la sostenibilidad

Ercros aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015 (ISO 14001), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales de la Sociedad están acreditadas de acuerdo con dicha norma.

- El sistema de registro europeo “Eco-Management and Audit Scheme” («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo de Tarragona.

Además, la Sociedad aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2018 («ISO 14064»), sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- La norma UNE-EN ISO 50001:2018 («ISO 50001»), sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo, Tarragona, Almussafes, Tortosa, Aranjuez y Cerdanyola

4.3. Evolución de los índices

A continuación, se presenta la evolución entre 2023 y 2024 de los principales indicadores que utiliza Ercros para el seguimiento de sus emisiones:

- El índice específico de emisiones, calculado a partir de las cantidades emitidas a la atmósfera y al agua, y de los residuos generados, a las que se les aplica un factor que depende del peligro de afectación ambiental de la sustancia. El resultado se divide por la producción anual. En 2024 el índice bajó un 0,1% respecto a 2023.

- Las emisiones, directas e indirectas por consumo de energía, de gases de efecto invernadero por tonelada producida se redujeron en 2024 un 0,6% respecto a 2023.

4.4. Inversiones y gastos ambientales

Ercros ha llevado a cabo en 2024 inversiones cuya finalidad es la mejora y protección ambiental, entre las que cabe destacar las incluidas dentro del Plan 3D: la planta de recristalización de sal en Sabiñánigo y los enfriadores de alta eficiencia para las plantas de paraformol y resinas en Almussafes, ya operativos. También han finalizado las inversiones de sustitución y actualización del equipo de tratamiento de gases de proceso en Almussafes y la planta de recuperación de calor de los hornos de cloruro de hidrógeno en Vila-seca I. Ambas se pondrán en marcha en 2025.

A su vez, hay que destacar distintas inversiones en materia de seguridad industrial entre las que cabe mencionar las primeras etapas del proyecto de sustitución de las esferas de VCM por tanques semienterrados en Vila-seca II.

El importe total de inversiones en materia de seguridad y medioambiente en 2024 ha sido de 9.392 miles de euros (10.822 miles de euros en 2023).

Los gastos incurridos por la Sociedad cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2024 ascendieron a 17.643 miles de euros (21.362 miles de euros en 2023). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2024, se obtuvieron subvenciones: (i) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 13.983 miles de euros (16.458 miles de euros en el ejercicio 2023); (ii) en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico de 2023 por importe de 7.874 miles de euros (7.214 miles de euros derivadas del consumo eléctrico de 2022); (iii) para el ahorro de energía por importe de 500 miles de euros (2.258 miles de euros en el ejercicio 2023); y (iv) como consumidores electro intensivos por un importe de 405 miles de euros (660 miles de euros en 2023).

C 5. Cuestiones relativas al personal

5.1. Gestión de los recursos humanos

La gestión del equipo humano de Ercros se asienta sobre los siguientes principios: lograr el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; promover su desarrollo personal y profesional; adaptar su nivel de formación a las necesidades empresariales; facilitar un entorno de trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades donde no se admita la discriminación ni las coacciones; y anteponer la seguridad en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y la salud de las personas a cualquier decisión empresarial.

5.2. Estructura y evolución de la plantilla

En 2024, la plantilla media de Ercros estaba formada por 1.335 personas, 1 persona más que en 2023. Al cierre del año, trabajaban en la Sociedad 1.318 personas, 5 personas más que al cierre ejercicio anterior.

La distribución de la plantilla por categoría laboral en 2024 ha sido la siguiente: las personas directivas representan el 2,0% de la plantilla (2,1% en 2023); las personas técnicas senior, el 4,7% (4,9% en 2023); y los técnicos, el 19,3% (19% en 2022). En cuanto a los grupos profesionales del convenio general de la industria química, la distribución de la plantilla ha sido: el grupo 6, el 7,5% (6,9% en 2023); el grupo 5, el 11,8% (12,6% en 2023); el grupo 4, el 43,0% (42,4% en 2023); el grupo 3, el 9,9% (10,4% en 2023); el grupo 2, el 1,8% (1,76% en 2023); y ninguna persona en el grupo 1.

La distribución de la plantilla media y al 31 de diciembre de Ercros, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, clasificada por categorías y género se muestra en la nota 18 c) de la memoria de Ercros.

C 6. Riesgos y oportunidades asociados al cambio climático

En el capítulo 7.1 del Estado de Información no Financiera se desarrolla todo el análisis de los riesgos y oportunidades asociados al Cambio climático.

C 7. Actividades de I + D + i

7.1. Actividades de I+D+i

La Sociedad dispone de cuatro centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, que dan servicio a las divisiones de farmacia, derivados del cloro y química intermedia, y colabora con varias universidades y centros tecnológicos. En 2024, ha incurrido en gastos e inversiones en materia de innovación por importe de 6.688 miles de euros (6.552 miles de euros en 2023).

Ercros tiene registradas cinco patentes, tanto sobre productos como sobre procesos de fabricación, y dos solicitudes.

La actividad de investigación y desarrollo de la Sociedad en 2024 se ha centrado principalmente en siete proyectos. Cinco de ellos se han llevado a cabo en colaboración con el CDTI: (i) la investigación en alternativas ecosostenibles al uso de microplásticos añadidos intencionadamente en aplicaciones de detergencia y cosmética; (ii) el desarrollo de perfiles de PVC incluyendo aislamiento térmico elaborado con material reciclado; (iii) el estudio de un nuevo sistema de polimerización de polvos de moldeo; (iv) la investigación de un proceso de síntesis de dipentaeritritol; y (v) la síntesis de nuevas sales antibióticas. El desarrollo de pinturas antiincrustantes biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas se ha llevado a cabo dentro del programa de colaboración público-privada de la Agencia Estatal de Investigación; y el desarrollo de polvos de moldeo más sostenibles en el programa Nuclis R+D de la Generalitat de Catalunya.

7.2. Desarrollo de productos

A continuación se describen los proyectos más relevantes de 2023 en relación con el desarrollo de nuevos productos y con la ampliación de las aplicaciones y las prestaciones de productos ya existentes.

a) En la división de derivados del cloro

- Mejora de formulaciones propias de las tabletas de ATCC y desarrollo de formulaciones específicas para clientes.
- Activaciones anódicas específicamente desarrolladas para la descarga de oxígeno, aplicables a procesos electrolíticos de clientes.
- Ampliación de la paleta de productos compuestos de PVC para la fabricación de piezas rígidas por moldeo inyección.
- El desarrollo de nuevas formulaciones compuestos de PVC que incorporan material reciclado (posindustrial y posconsumo).
- Desarrollo de formulaciones de bioplásticos destinadas a envases, pinturas antiincrustantes y catering.

- El desarrollo de suspensiones de biopolímeros con aplicación en el tratamiento de superficies.
- Certificaciones de compostabilidad (doméstica e industrial) y biodegradabilidad en ambiente marino para varios materiales.

b) En la división de química intermedia

- Nuevas resinas de las familias ErcrosGreen+ y ErcrosTech para ampliar su campo de aplicación a sectores de más valor añadido.
- Desarrollo de nuevos grados de polvo de moldeo con propiedades de estabilidad mejoradas en condiciones climáticas extremas.
- Estudio para la fabricación de polvos de moldeo más sostenibles y con menor huella de carbono.

c) En la división de farmacia

Desarrollo de procesos para la fabricación de nuevos principios activos antibióticos obtenidos por fermentación y para productos ya existentes.

- Desarrollo para la síntesis industrial de nuevas sales de antibióticos.

7.3. Mejora de procesos

Entre las actuaciones más relevantes que se llevan a cabo en la mejora de procesos cabe destacar:

- Operación a escala industrial de elementos electródicos con ánodos activados con tecnología propia en la planta de cloro-sosa de Vila-seca I.
- Implantación y puesta en marcha de una planta de cristalización de sal, mediante recompresión mecánica de vapores, a partir de una salmuera residual.
- Elaboración de la Ingeniería Básica para una nueva planta de producción de ATCC.
- Ensayo en electrolizador piloto de ánodos y cátodos de diversas procedencias y, en particular, de activaciones anódicas de desarrollo propio.
- Disminución de los costes de producción del proceso de polimerización del PVC mediante la modificación de los aditivos.

- Plan para la descarbonización de los centros de Vila-seca I y Vila-seca II mediante la electrificación, la recuperación y aprovechamiento de energía de bajo nivel térmico y la sustitución de combustibles fósiles por combustibles renovables; así como de los centros de Almussafes y Cerdanyola mediante la instalación de nuevos equipos con mayor eficiencia energética que permitirán la reducción de los costes de producción, además de una reducción de las emisiones de CO₂.
- Diversas actividades con el propósito de mejorar la gestión de los procesos de producción en las diferentes fábricas de Ercros, como parte de la transformación digital del Plan 3D.
- Materialización de las acciones para minimizar las emisiones de microplásticos (Operation Clean Sweep).

7.4. En el ámbito de la investigación

En 2024, la Sociedad ha desarrollado diversas líneas de investigación en colaboración con distintos centros de investigación de referencia, en las que destacan:

- Los programas de colaboración con el CDTI para el desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros y de perfiles de PVC con materiales reciclados aislantes (PINREMAT); la investigación en alternativas ecosostenibles al uso de microplásticos añadidos intencionadamente en aplicaciones de detergencia y cosmética (ATLÁNTIDA); el estudio de un nuevo sistema de polimerización de polvos de moldeo; la investigación de un proceso de síntesis de dipentaeritritol; y la síntesis de nuevas sales antibióticas.
- El programa de colaboración público-privada con la Agencia Estatal de Investigación para el desarrollo de pinturas antiincrustantes biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas (NAUTILUS).
- El programa de colaboración Nuclis R+D con la Generalitat de Catalunya para obtener polvos de moldeo más sostenibles y con el Sincrotrón Alba para desarrollar test para su caracterización.
- El contrato con Polymat, centro tecnológico de la Universidad del País Vasco, para la caracterización y desarrollo de biopolímeros.
- Los contratos con el Centre Tecnològic de Catalunya («Eurecat») y la Universitat Rovira i Virgili, para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas, relacionado con la nueva gama de resinas ErcrosTech, así como en la búsqueda de alternativas ecosostenibles para envases en aplicaciones de detergencia y cosmética.
- Los contratos con el Instituto químico de Sarria («IQS»), para la realización de varios estudios sobre el desarrollo de procesos industriales para principios activos farmacéuticos; así como para la caracterización de diferentes propiedades de las suspensiones de biopolímeros.

- Los contratos con Leitat para la realización de un estudio sobre nuevas aplicaciones de alto valor añadido para los polvos de moldeo y para la elaboración de compuestos que permitan la producción de una espuma aislante fabricada con PVC reciclado posconsumo.
- El contrato con el centro tecnológico AINIA para el estudio de inhibición del crecimiento de microorganismos no deseados en polímeros.
- Los contratos con AIMPLAS y WESSLING France para la certificación de la biodegradabilidad en condiciones de compostabilidad doméstica de materiales ErcrosBio®.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros de la Universidad Autónoma de Madrid, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- La colaboración con el patronato de la Fundación para el desarrollo de nuevas tecnologías del hidrógeno de Aragón.
- La colaboración con la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) en la asignatura “Proyecto integrado de inteligencia artificial” del grado de inteligencia artificial de la Facultad de Informática de Barcelona.

C 8. Instrumentos financieros

La información referente a los instrumentos financieros, y a la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, se explica en las notas 21 y 22 de la memoria de Ercros.

C 9. Riesgos e incertidumbres

Los principales riesgos e incertidumbres se describen el Capítulo E del Informe anual de Gobierno Corporativo de Ercros.

C 10. Hechos significativos del ejercicio

a) Compra de acciones propias

Ver los capítulos C 14 y C 15.1 del presente IGE y la nota 12 b) de la memoria de Ercros.

b) Pago de dividendo

Ver el capítulo C 15 del presente IGE y la nota 3 b) y c) de la memoria de Ercros.

c) Junta general ordinaria de accionistas

Ver el capítulo C 1.1 a).

d) Ampliaciones de capacidad de producción

Ver el capítulo C1 1.2 d) del presente IGE y las notas 19 y 24 a (i) de la memoria de Ercros.

C 11. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Ver la nota 28 de la memoria de Ercros.

C 12. Evolución previsible

El consenso de las publicaciones especializadas retrasa el inicio de la recuperación de la demanda del sector químico europeo a la segunda mitad de 2025.

En este entorno de alta incertidumbre, debilidad de la demanda, altos costes energéticos y fuerte competencia internacional, no se puede descartar que el margen y el volumen de ventas de Ercros continúen viéndose negativamente afectados a lo largo del año.

El nivel de incertidumbre podría aumentar significativamente a causa de la previsible política arancelaria de EE.UU., pero podría disminuir de forma importante, por lo menos en el área de los precios de la energía, si la guerra en Ucrania llegara a su fin.

En todo caso, Ercros seguirá ejecutando el Plan 3D, mantendrá su presencia en los mercados en que opera y aprovechará las oportunidades que se le presenten para defender sus márgenes.

C 13. Capital social

13.1. Capital social

Ver nota 12 a) de la Memoria de Ercros.

En 2024, el capital social de Ercros no experimentó ninguna variación. Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a 27.430.859,70 euros y estaba representado por 91.436.199 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal.

a) Evolución de la acción

Durante 2024, tras la presentación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») de dos solicitudes de ofertas de adquisición de acciones («OPAs»), la primera el 5 de marzo por parte de la empresa química portuguesa Bondalti Ibérica y la segunda el 28 de junio por la empresa italiana Esseco Industrial, ha originado una subida del 34% en la acción de Ercros (-19% en 2023). Esta subida es significativa si se compara con el incremento moderado experimentado durante el ejercicio, por los principales índices –Íbex-35 (15%), índice general de la Bolsa de Madrid («IGBM») (14%), e índice industrial de materiales básicos y construcción («ICNS»)– (11%).

De este modo, Ercros cerró 2024 con una capitalización bursátil de 322.770 miles de euros (241.392 miles de euros al cierre de 2023). Al 31 de diciembre, la cotización de la acción de la Sociedad alcanzó los 3,53 euros (2,64 euros al cierre de 2023).

El 2 de julio fue el día del año en que la acción alcanzó la máxima cotización: 3,98 euros. El precio medio de la acción en 2024 fue de 3,39 euros (3,47 euros en 2023).

En el conjunto del ejercicio, el volumen del efectivo negociado alcanzó los 79.834 miles de euros (118.754 miles de euros en 2023), en tanto que el número de acciones que cambiaron de manos fue de 23.558 miles (34.243 miles en 2023).

El 5 de marzo fue el día en que más títulos se negociaron: 4.493 miles de acciones. La contratación media diaria del año fue de 92.022 títulos.

Principales parámetros relacionados con la acción

| | 31-12-24 | 31-12-23 | 31-12-22 | 31-12-21 | 31-12-20 |
|---|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Acciones en el mercado | 91.436.199 | 91.436.199¹ | 96.599.189² | 100.971.237³ | 100.971.237⁴ |
| Capitalización (euros) | 322.769.782 | 241.391.565 | 312.981.372 | 299.884.573 | 217.593.015 |
| Acciones negociadas: | | | | | |
| En el año | 23.557.869 | 34.243.015 | 44.958.441 | 59.865.606 | 64.917.707 |
| Máximo en un día | 4.492.536 | 1.156.304 | 750.362 | 2.443.430 | 1.856.361 |
| Mínimo en un día | 1.682 | 21.003 | 42.483 | 40.160 | 21.994 |
| Promedio diario | 92.022 | 134.286 | 174.935 | 233.850 | 252.598 |
| Volumen negociado (euros): | | | | | |
| En el año | 79.834.109 | 118.753.832 | 144.495.425 | 187.836.695 | 143.021.336 |
| Promedio diario | 311.852 | 465.701 | 562.239 | 733.737 | 556.503 |
| Cotización de la acción (euros): | | | | | |
| Máxima | 3,98 | 4,81 | 3,91 | 3,98 | 2,89 |
| Mínima | 2,26 | 2,40 | 2,60 | 2,08 | 1,41 |
| Media | 3,39 | 3,47 | 3,21 | 3,14 | 2,20 |
| Última | 3,53 | 2,64 | 3,24 | 2,97 | 2,16 |
| Índice de frecuencia (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Índice de liquidez (%) | 25,76 | 37,45 | 46,54 | 59,29 | 64,29 |

^{1.} Promedio anual 2023= 93.587.445 acciones.

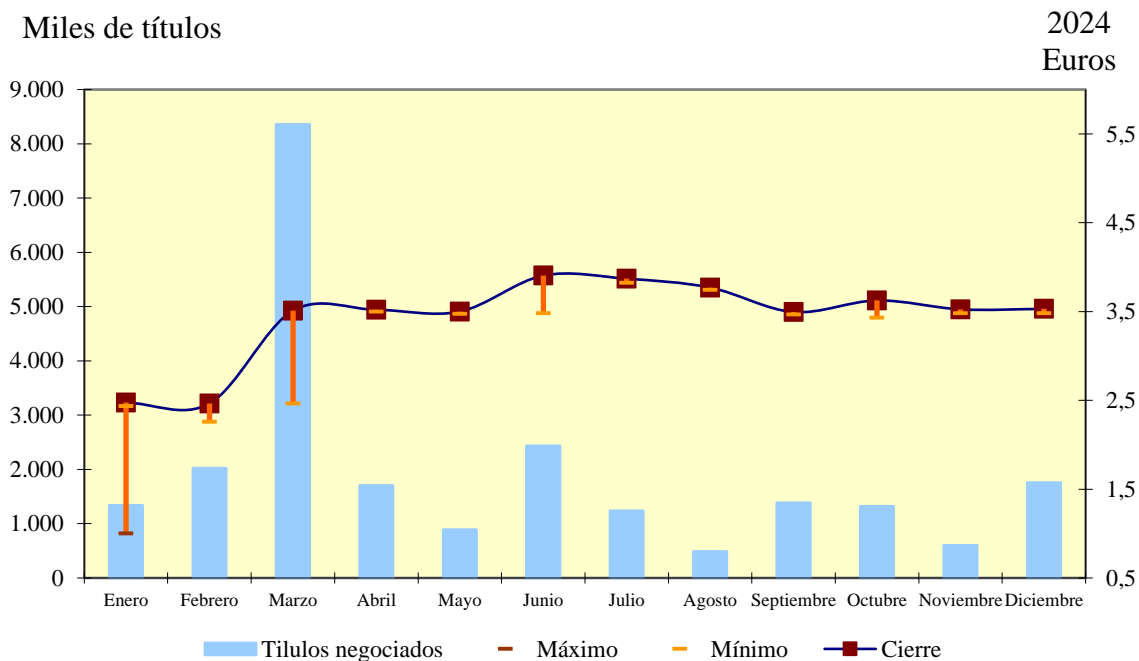
^{2.} Promedio anual 2022= 98.420.876 acciones.

^{3.} Promedio anual 2021= 100.971.237 acciones.

^{4.} Promedio anual 2020= 102.614.814 acciones.

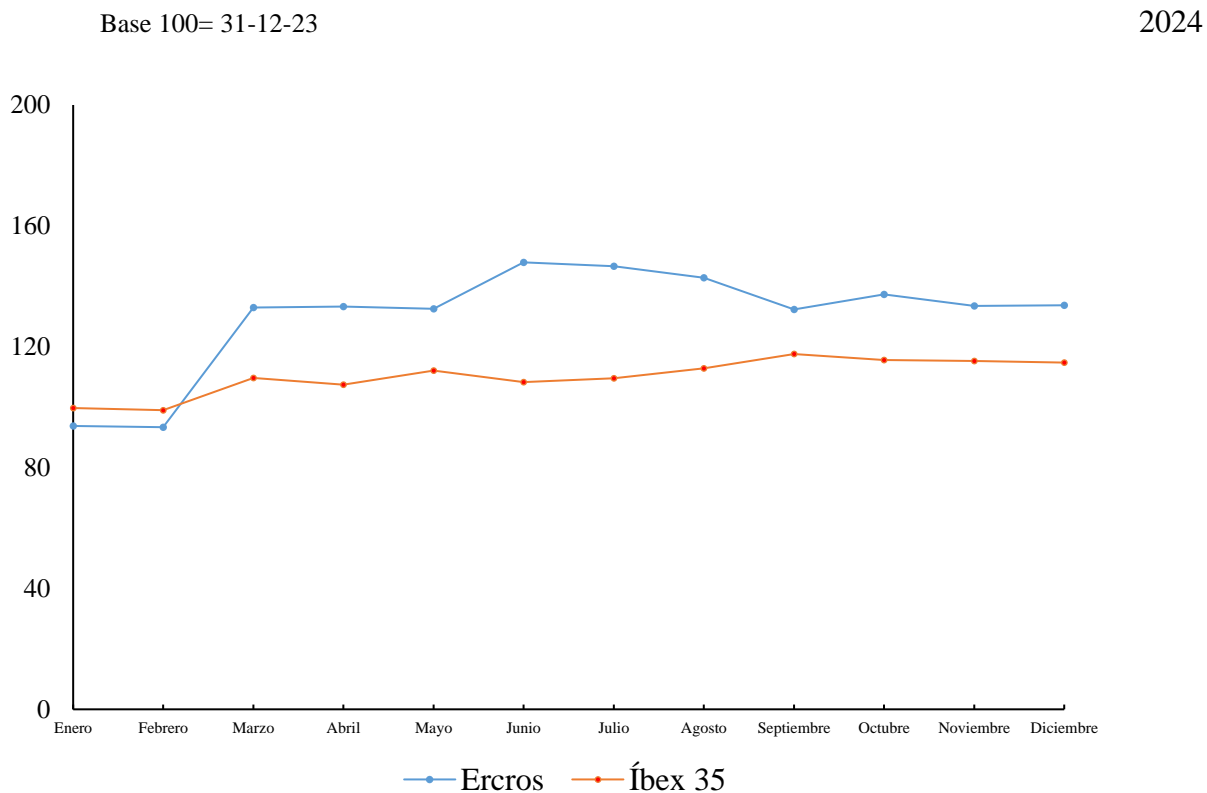
| Indicadores¹ | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bursátiles | | |
| Cotización (euros/acción) | 3,53 | 2,64 |
| Capitalización (miles de euros) | 322.770 | 241.392 |
| BPA (euros) ² | -0,13 | 0,29 |
| CFA (euros) | 0,10 | 0,60 |
| PER | n/a | 8,75 |
| P/BV | 0,95 | 0,66 |

Evolución de la acción y del volumen negociado



Fuente: Bolsas y mercados españoles («BME»).

Comparación entre Ercros y el Íbex-35



Fuente: Bolsas y mercados españoles («BME»).

b) Principales ratios bursátiles

Entre 2023 y 2024, el CFA –calculado por el *cash flow* de explotación entre el número de acciones– ha experimentado una bajada al pasar de 0,60 a 0,10. El CFA es una ratio que permite medir el flujo de efectivo generado que corresponde a cada acción.

La negativa evolución del resultado ha tenido un impacto directo en la mejora del BPA, que ha pasado de 0,295 euros/acción en 2023 a -0,13 euros/acción en 2024. Esta ratio es el cociente del resultado del ejercicio entre el número promedio ponderado de acciones en circulación y se usa para medir el beneficio que corresponde a cada acción.

En 2024, el PER –calculado por el número de veces que representa la capitalización respecto del resultado del ejercicio ha pasado de 8,75 veces en 2023, no aplica en 2024 al haber registrado pérdidas la sociedad.

En el período de referencia el P/BV –calculado por lo que representa la capitalización respecto del patrimonio total y que relaciona el valor de las acciones de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable– pasó de 0,66 en 2023 a **0,95** en 2024 [ver el apartado 2.2 del presente IGE].

c) Accionistas significativos

El 11 de marzo de 2024, el accionista Víctor Manuel Rodríguez Martín comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), un incremento del 1% en su participación accionarial directa hasta los 6,092%.

El 28 de junio de 2024, Raphael Kain, empresa matriz y controladora de Samson Rock Capital LLP y el fondo subordinado de Samson Rock Even Driven Master Fund Limited, cruzaron el umbral del 1% de su participación accionarial a través del instrumento financiero *equity swap* con vencimiento el 3 de abril de 2025 hasta los 1,391% respectivamente.

El 27 de diciembre de 2024, el accionista Blackrock INC. cruzó el umbral del 1% de su participación accionarial a través del instrumento financiero contrato por diferencia («CFD») hasta los 1,009%.

Según las comunicaciones realizadas por los accionistas a la CNMV, al 31 de diciembre de 2024, los accionistas con participaciones significativas poseen, directa e indirectamente, 22.399 miles de acciones del capital social de Ercros, que representan un 24,50% del mismo, según el siguiente detalle [ver la nota 12 c) de la memoria de Ercros].

d) Calificación crediticia

No consta a la Sociedad la existencia de ningún *rating* de calificación crediticia sobre Ercros.

C 14. Adquisición y enajenación de acciones propias

Ver la nota 12 b) de la memoria de Ercros.

C 15. Retribución al accionista

15.1. Política de retribución al accionista

Ercros dispone de una política de retribución al accionista para el período 2021-2024, que fue ratificada por la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 11 de junio de 2021 [ver la nota 3 b) de la memoria de Ercros].

C 16. Informe anual de remuneraciones de consejeros

Ercros publica un informe anual de remuneraciones de consejeros («IARC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»). EL IARC forma parte del presente IGC, pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

El presente informe se realiza conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y sigue el modelo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio.

El IARC ofrece información sobre la política de remuneración de los consejeros aplicable al ejercicio en curso, incluyendo un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio.

El IARC de Ercros, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, está disponible en las páginas web de Ercros (www.ercros.es) y la CNMV (www.cnmv.es).

C 17. Informe de gobierno corporativo

Ercros publica un informe anual de gobierno corporativo («IAGC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»). EL IAGC forma parte del presente IGE pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

El presente informe se realiza conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y sigue el modelo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio.

El IAGC ofrece información sobre las prácticas de gobierno corporativo aplicadas, incluida una descripción de las principales características de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno existentes relacionados con el proceso de emisión de información financiera.

El IAGC de Ercros, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, está disponible en las páginas web de Ercros (www.ercros.es) y la CNMV (www.cnmv.es).

C 18. Estado de información no financiera

Ercros publica un estado de información no financiera («EINF») en cumplimiento con lo previsto en los artículos 44 del Código de Comercio y 253 y 262 de la LSC. EL EINF forma parte del presente IGE pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa.

El Estado de información no financiera de Ercros S.A, correspondiente al ejercicio 2024, se ha elaborado en conformidad con:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía de la UE, y sus reglamentos delegados¹, cuyo objetivo principal es proporcionar un sistema de clasificación uniforme para identificar qué actividades económicas pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- La Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (Directiva CSRD, por las siglas en inglés de Corporate Sustainability Reporting Directive).

En conformidad con el artículo 49 del Código de Comercio, el EINF ha sido verificado por la empresa Bureau Veritas.

El EINF de Ercros, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, está disponible en las páginas web de Ercros (www.ercros.es) y la CNMV (www.cnmv.es).

¹ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021; Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021; y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023.

C 19. Responsabilidad del informe de gestión de Ercros, S.A.

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de marzo de 2025, ha aprobado el contenido del informe de gestión de Ercros, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formulados y preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, y su contenido está de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio y el capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital, que han sido modificados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

El presente informe de gestión acompaña a las cuentas anuales de Ercros, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido está de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 49 del Código de Comercio.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente informe de gestión ofrece un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de marzo de 2025

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Estado de información no financiera

**Informe corporativo de
sostenibilidad 2024**

Índice

| | |
|--|-----|
| 1. Carta del presidente | 3 |
| 2. Las claves de 2021 | 5 |
| Información general | |
| 3. Bases generales y alcance del informe | 12 |
| 4. Análisis de doble materialidad | 15 |
| 5. Estrategia y modelo de negocio | 21 |
| 6. Gestión corporativa | 46 |
| 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades | 58 |
| Medio ambiente | |
| 8. Cambio climático (E1) | 80 |
| 9. Contaminación (E2) | 96 |
| 10. Recursos hídricos y marinos (E3) | 103 |
| 11. Usos de los recursos y economía circular (E5) | 108 |
| 12. Taxonomía de la Unión Europea | 114 |
| 13. Protección de la biodiversidad | 132 |
| 14. Certificados ambientales y programas voluntarios | 134 |
| Social | |
| 15. Personal propio (S1) | 138 |
| 16. Trabajadores de la cadena de valor (S2) | 176 |
| 17. Relación con las partes interesadas | 187 |
| Gobernanza | |
| 18. Conducta empresarial | 204 |
| Anexos | |
| A.1. Glosario de términos | 222 |
| A.2. Datapoints reportados y su ubicación en el informe | 224 |
| A.3. Contribución a los ODS | 236 |
| A.4. Certificaciones | 242 |
| A.5. Responsabilidad del Estado de información no financiera - Informe corporativo de sostenibilidad | 243 |
| A.6. Verificación de Estado de información no financiera | 244 |
| A.7. Directorio | 245 |

1. Carta del presidente

Señoras y señores

El presente Estado de información no financiera-Informe corporativo de sostenibilidad refleja el compromiso de Ercros con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

La elaboración de este informe responde a las exigencias de la Ley 11/2018 y del Reglamento de taxonomía de la UE, además de estar alineado con los requisitos de la nueva Directiva europea sobre información corporativa en materia de sostenibilidad. A través de un análisis previo de doble materialidad, hemos identificado aquellos temas que son importantes para nuestra compañía y para nuestras partes interesadas. Hemos identificado también los impactos de nuestra actividad en la sociedad y el entorno, así como los riesgos y oportunidades derivados de nuestro desarrollo empresarial en el marco de la responsabilidad social.

En 2024, reforzamos el cumplimiento de nuestro Código de conducta ética mediante formación específica dirigida a nuestros empleados e hicimos más accesible el canal ético para la recepción de denuncias. Aprobamos una nueva Política de compras que reafirma nuestra apuesta por criterios éticos y sostenibles en la cadena de suministro. Además, dispusimos de herramientas y procedimientos que nos permitieron analizar los riesgos asociados a nuestros proveedores y clientes, con el objetivo de asegurar transacciones comerciales responsables. En 2024, obtuvimos la acreditación ISO 27001 que certifica, entre otras cosas, el sistema de protección de los datos generados por Ercros y los de sus partes interesadas. Esta nueva certificación se añade a las múltiples acreditaciones ya existentes que conforman nuestro robusto sistema de gestión de la sostenibilidad y que son auditadas periódicamente por entidades externas.

Nuestro plan estratégico 3D, lanzado en 2021 y que cubre el periodo 2021-2029, sigue siendo el eje de nuestra transición hacia una empresa más sostenible. Las inversiones previstas están avanzando a buen ritmo y con buenos resultados. A él se ha unido el Plan de transición climática, que recoge los objetivos de la compañía para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, y alcanzar emisiones “cero” en 2050.

El uso responsable del agua es una prioridad para nuestra empresa. Las fábricas de Ercros redujeron en un 2,2% su consumo respecto al año anterior. A su vez, continuó aumentando el consumo de agua regenerada procedente de las depuradoras municipales, reduciendo así el consumo de agua procedente de fuentes naturales.

La reducción y gestión eficiente de los residuos es otro de nuestros objetivos. En 2024 aumentamos el consumo de plástico reciclado en los envases puestos en el mercado, y redujimos el consumo de madera gracias a la reutilización y reciclaje de nuestros palés. Por otro lado, las fábricas de Ercros que producen o transforman el PVC cumplieron los estrictos estándares del certificado *Operation Clean Sweep* para minimizar las pérdidas de microplásticos.

En Ercros trabajan 1.335 personas, de las que el 94% cuenta con un contrato indefinido, dato que refleja nuestro compromiso con la estabilidad laboral. El 100% de nuestros empleados están cubiertos por el XXI Convenio general de la industria química firmado en 2024 y por el II Acuerdo de mejora de dicho convenio, lo que garantiza unas condiciones laborales equitativas y seguras.

A lo largo de los años ha ido creciendo la presencia femenina en Ercros. En 2024 la proporción de mujeres en nuestra plantilla alcanzó el 19,4%. Además, nos enorgullece destacar que tres de nuestras fábricas, el 38% del total, están dirigidas por mujeres, un hito en el sector industrial.

La formación de las personas que trabajan en Ercros es un elemento clave en el desarrollo de la compañía: en 2024, el 95% de la plantilla participó en acciones formativas, con un total de 32.357 horas impartidas y 24,2 horas de formación por persona. Además, nuestras alianzas con instituciones educativas permitieron que 91 estudiantes realizaran sus prácticas laborales en los centros de trabajo de Ercros.

La compañía no solo genera empleo directo, sino que también impacta positivamente en las comunidades donde opera. En 2024, estimamos que nuestra actividad generó 4.126 empleos entre directos, indirectos e inducidos.

Nuestra contribución a la sociedad también se refleja en la colaboración con diversas causas solidarias. Desde las donaciones para los afectados por la Dana hasta el apoyo a proyectos de Unicef, Cruz Roja, Cáritas o el Banco de alimentos. Además, hemos fortalecido nuestra relación con la comunidad mediante patrocinios de entidades culturales, sociales y deportivas, la organización de jornadas de puertas abiertas o la participación en mesas redondas y conferencias.

Como cada año, nuestro desempeño en sostenibilidad ha sido sometido al análisis de entidades externas con los siguientes resultados: 87 puntos sobre 100 en el cuestionario EcoVadis; 86 puntos en el ESG *rating* impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros; 84,88 puntos en la evaluación del programa Responsible Care; y una calificación de B (Management) en el cuestionario Carbon Disclosure Project.

Asimismo, los esfuerzos de Ercros han sido reconocidos con: el Premio en Sostenibilidad de Iberquimia; el Premio Seguridad 2023 otorgado por Feique a nuestras fábricas de Cerdanyola y Sabiñánigo; y el Premio Cambra de Tortosa a la Innovación.

Tal como marca la legislación, la empresa externa de certificación Bureau Veritas ha verificado el presente Estado de información no financiera que avala el compromiso de Ercros con la sostenibilidad.

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros
Barcelona, 28 de marzo de 2025

2. Las claves Ercros en 2024

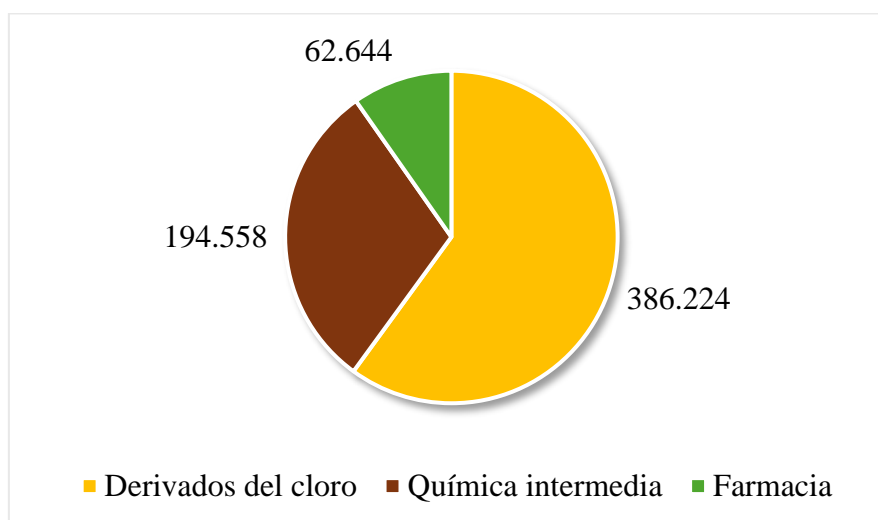
2.1 Resultados anuales¹

Cuenta de pérdidas y ganancias²

| Miles de euros | |
|--|-----------------|
| Ingresos | 700.358 |
| Gastos | -670.982 |
| Resultado bruto de explotación («ebitda») | 29.376 |
| Gasto por depreciación y amortización | -31.460 |
| Deterioro de valor de los activos no corrientes | -1.055 |
| Resultado de explotación | -3.139 |
| Resultado financiero | -9.115 |
| Resultado antes de impuestos | -12.254 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 597 |
| Resultado del ejercicio | -11.657 |

Ventas por negocios

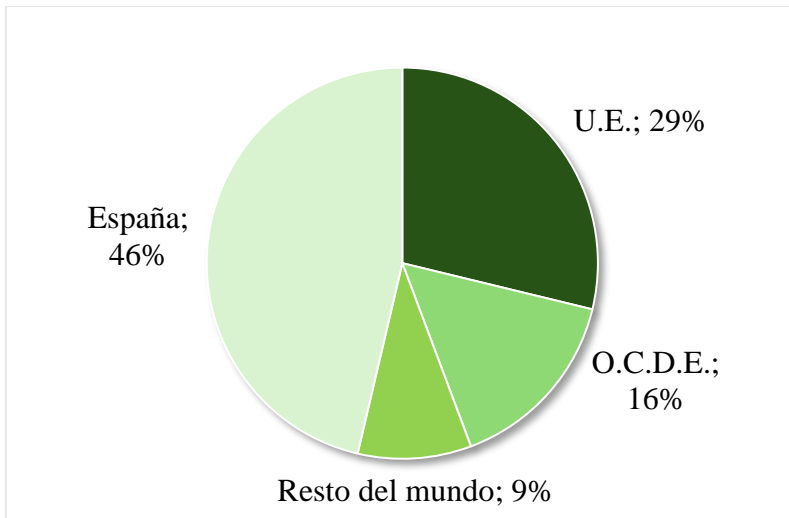
Miles de euros



¹ Ver el capítulo 5. Estrategia y modelo de negocio.

² La cuenta de pérdidas y ganancias completa se puede consultar en el Informe anual.

Ventas por mercados



2.2 Divisiones y centros



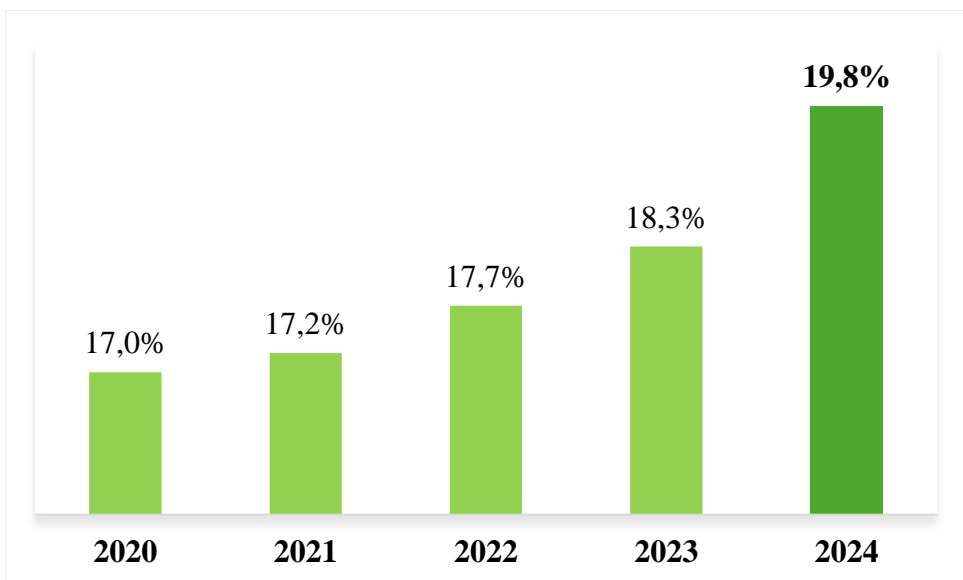
¹ Centro no productivo.

2.3 La plantilla de Ercros³

| | |
|---|-------|
| Plantilla media | 1.335 |
| Edad media de la plantilla | 47,2 |
| Personal con contrato indefinido | 95% |
| Horas de formación por persona | 24,2 |
| Estudiantes en prácticas | 95 |
| Plantilla que recibió formación | 95% |
| Índice general de frecuencia de accidentes («IFG») ⁴ | 3,9 |
| Índice de absentismo ⁵ | 5,3 |

Mujeres en plantilla

Al final del ejercicio



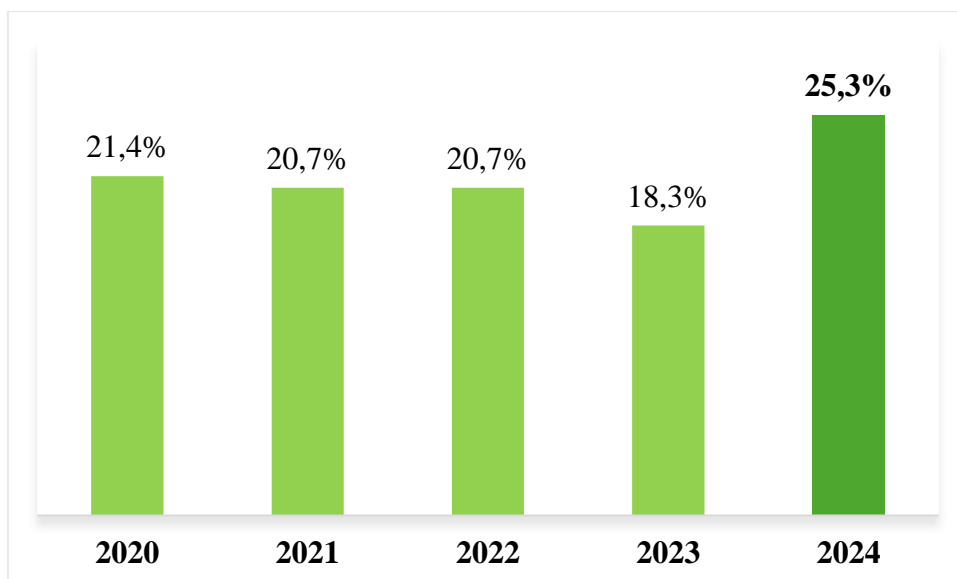
³ Ver el capítulo 15. Personal propio.

⁴ Accidentes con y sin baja entre el personal propio y externo por cada millón de horas trabajadas.

⁵ Horas de absentismo (según la definición del XXI Convenio general de la industria química) sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

Mujeres directivas

% sobre el total de personas directivas

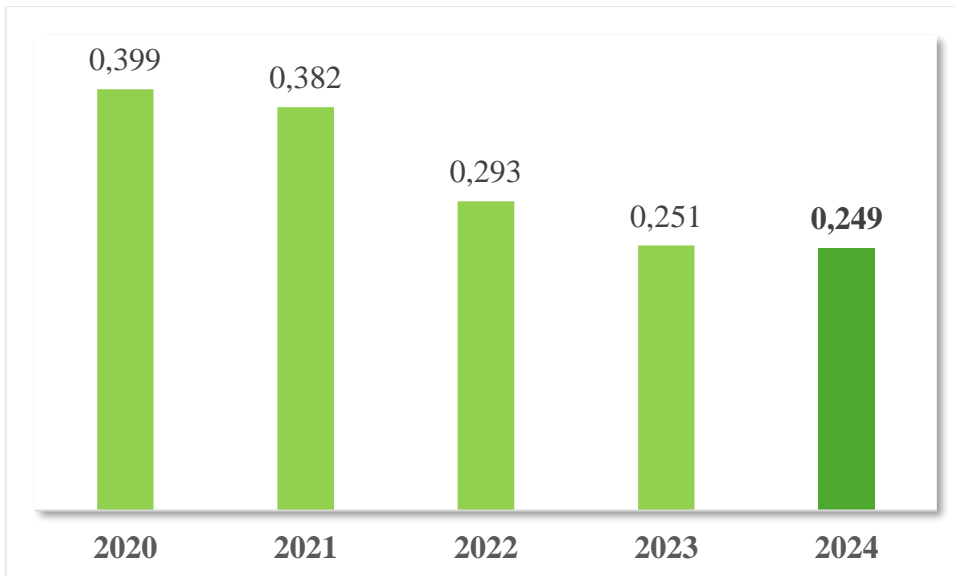
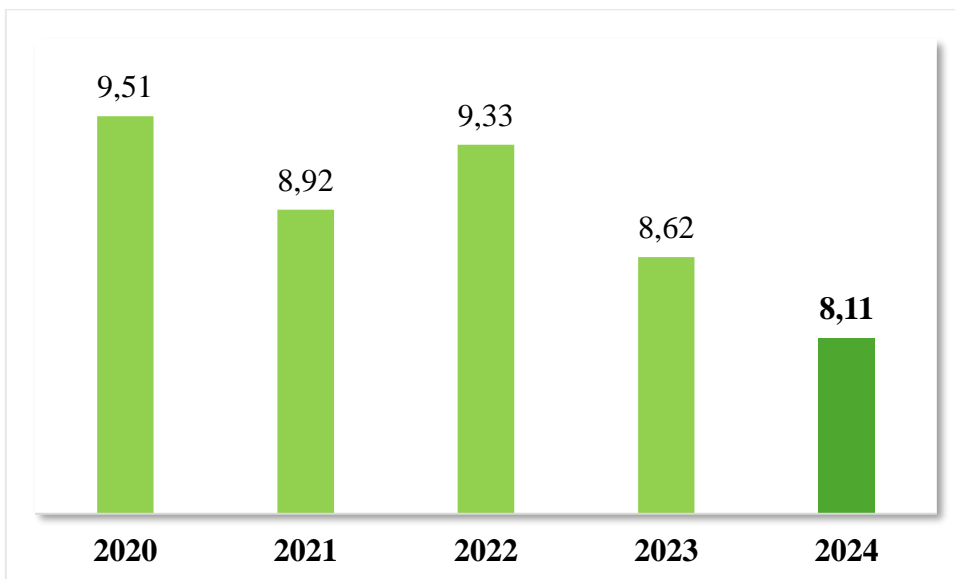


2.4 El desempeño ambiental⁶

| | |
|---|------------------------------|
| Consumo de energía (Gj/t producida) vs 2023 | +1,3% |
| Índice de emisiones por tonelada producida vs 2023 | -0,1% |
| Emisiones de CO ₂ (Alcance 1+2+3) ⁷ | 847.453 t CO ₂ /a |
| Consumo de agua (m ³ /t producida) vs 2023 | -5,9% |
| Consumo de agua regenerada | 772.747 m ³ /a |
| Porcentaje de agua regenerada sobre consumo total vs 2023 | + 2,9% |
| Generación de residuos (t/t producidas) vs 2023 | -29,2% |
| Gastos cuya finalidad es la protección y mejora del medioambiente | 17,64 M€ |
| Cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP») | B |
| Residuos valorizados | 30,1% |
| Plástico reciclado en envases flexibles | 35,9% |

⁶ Ver los capítulos del 8 al 14: Medio ambiente.

⁷ Las emisiones de GEI 2024 no han sido, todavía, verificadas.

Gases de efecto invernadero (Alcance 1+2)t de CO₂ equivalente /t producida**Consumo de agua**M³/t producida

2.5 El desempeño social⁸

| | |
|--|------------|
| Empleo generado ⁹ (personas) | 4.126 |
| Impuestos, tasas y tributos (€) | 27.563.377 |
| Importe de los patrocinios (€) | 97.525 |
| Compras a centros especiales de empleo (€) | 288.531 |

2.6 El desempeño en gobernanza¹⁰

| | |
|--|-----------|
| Auditorías internas | 10 |
| Pagos soportados por contrato | 99% |
| Denuncias recibidas en el canal ético | 11 |
| IEAF ESG <i>rating</i> | 86/100 |
| EcoVadis <i>rating</i> | 87/100 |
| Período medio de pago a proveedores (días) | 44,12 |
| Cumplimiento del Código de buen gobierno | 96,2% |
| Calificación autoevaluación Responsible Care | 84,88/100 |

2.7 Premios y reconocimientos

Premio Seguridad 2023 de Feique por no registrar accidentes en las fábricas de Cerdanyola y Sabiñánigo.

Premio en Sostenibilidad otorgado por Iberquímica en el Congreso de la industria química en Tarragona.

Premio Cambra de Tortosa 2024 en Innovación por su trayectoria en I+D, concedido por la Cambra de Tortosa.

LinkedIn ha reconocido a Ercros como la sexta mejor empresa española, con menos de 5.000 empleados, para desarrollar una carrera profesional.

⁸ Ver el capítulo 17. Relación con las partes interesadas.

⁹ Para calcular el número de empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media del Grupo Ercros en 2024 por 2,4 siguiendo el criterio marcado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») para el sector químico.

¹⁰ Ver el capítulo 18. Conducta empresarial.

Información general

3. Bases generales y alcance del informe

3.1 Marco normativo

[BP-1, BP-2]

El presente Estado de información no financiera o Informe corporativo de sostenibilidad («ICS») de Ercros S.A. y su grupo consolidado¹¹, correspondiente al ejercicio 2024, se ha elaborado en conformidad con:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía de la UE, y sus reglamentos delegados¹², cuyo objetivo principal es proporcionar un sistema de clasificación uniforme para identificar qué actividades económicas pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- La Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

A su vez, se han tomado en consideración los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión por el que se complementa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información de sostenibilidad (Directiva CSRD, por las siglas en inglés de Corporate Sustainability Reporting Directive).

En ejercicios anteriores -hasta 2023-, Ercros reportó su información de sostenibilidad con arreglo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Para el ejercicio 2024 la información reportada en el presente informe se adecúa no solo a los requerimientos de la Ley 11/2018, sino que amplía su alcance reportando también información requerida (*datapoint*) por la nueva Directiva CSRD, aun cuando no se ha publicado su trasposición a la normativa española. La estructura del informe se ha modificado con el fin de adaptarla a esta.

El informe se alinea, también, con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures («TCFD»), que establecen un marco uniforme para reportar los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático [ver el anexo 2].

¹¹ Para hacer referencia a Ercros, S.A. y a su grupo consolidado se utiliza indistintamente “Ercros”, “la Sociedad” o el “Grupo Ercros”.

¹² Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021; Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021; y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023.

Ercros publica los siguientes informes:

- Cuentas anuales.
- Informe de gestión:
 - o Informe de gobierno corporativo.
 - o Informe sobre remuneraciones de los consejeros.
 - o Estado de información no financiera.

En aquellos casos en que un *datapoint* deba reportarse en distintos informes de los publicados por Ercros anualmente o en varios capítulos del presente informe, se utilizará la opción de las referencias cruzadas para evitar la reiteración de dicha información y facilitar la lectura y comprensión de los informes.

A efectos de facilitar la ubicación en el informe de los distintos *datapoints* derivados tanto de la directiva CSRD como de otros marcos regulatorios de la UE, en el anexo 3 se incluye una tabla con el detalle de la ubicación en el informe de:

- *Datapoints* materiales derivados de la Directiva CSRD.
- *Datapoints* materiales y no materiales derivados de otra legislación de la UE.
- *Datapoints* relativos a la diligencia debida.

3.2 Consolidación del informe

[BP-1, BP-2]

El informe de sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada¹³, y el alcance de la consolidación es el mismo que para los estados financieros. Los horizontes temporales establecidos por Ercros son los siguientes¹⁴:

- Corto plazo: un año.
- Medio plazo: de un año hasta cuatro años.
- Largo plazo: más de cuatro años.

Ninguna empresa filial¹⁵ incluida en la consolidación está obligada a presentar información individual o consolidada en materia de sostenibilidad.

¹³ La base de consolidación se explica en la nota 1a) de la Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros.

¹⁴ Los horizontes temporales utilizados en los estados financieros son: corto plazo (un año) / largo plazo (más de un año).

¹⁵ Las empresas filiales del Grupo Ercros están descritas en la nota 1b) de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros.

Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2024 y 2023

| Denominación social | Domicilio social | Participación (%) | | Sociedad tenedora | Método de consolidación |
|--|-----------------------|-------------------|-------|-------------------|-------------------------|
| | | 2024 | 2023 | | |
| Sociedades relevantes: | | | | | |
| Salinas de Navarra, S.A. | Beriain (Navarra) | 24 | 24 | Ercros, S.A. | Participación |
| Aguas Industriales de Tarragona, S.A. | Tarragona (Tarragona) | 21,14 | 21,14 | Ercros, S.A. | Participación |
| Sociedades no relevantes: | | | | | |
| Ercros France, S.A. (en liquidación) | París (Francia) | 100 | 100 | Ercros, S.A. | Global |
| Ercekol, A.I.E. | Tarragona (Tarragona) | 87,36 | 51,63 | Ercros, S.A. | Global |
| Asociación Flix-Coquisá, S.L. ¹ | Barcelona (Barcelona) | 50 | 50 | Ercros, S.A. | Participación |
| Cloratita, S.A. ¹ | Barcelona (Barcelona) | 100 | 100 | Ercros, S.A. | Global |
| Gades, Ltd. ¹ | Jersey (Reino Unido) | 100 | 100 | Ercros, S.A. | Global |

¹ Inactivas.

De acuerdo con lo previsto por directiva CSRD, el presente informe no incluye información clasificada y sensible, ni información sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación. Tampoco incluye información sobre acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación.

3.3 Metodología de obtención de datos y estimaciones

[BP-2]

En el presente informe se divulgan fundamentalmente datos de Ercros auditados y certificados. En estos casos, las certificaciones obtenidas validan las metodologías de medición y de evaluación utilizadas.

En los casos particulares en los que se divulgan datos estimados, se han utilizado fuentes oficiales de la administración o bases de datos reconocidas.

Específicamente para la cadena de valor, se divulgan mayoritariamente datos proporcionados por proveedores y clientes, o evaluados con información proporcionada por los mismos. En el caso de utilizar parámetros estimados se han utilizado, a título de ejemplo, datos oficiales del sector industrial químico europeo y español, como los del European Chemical Industry Council («Cefic») y la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») o, en algunos casos relacionados con las emisiones GEI de Alcance 3, factores de emisión de la base de datos Ecoinvent 3.8.

Algunos de los datos reportados pueden presentar cierto grado de incertidumbre debido, entre otros factores, a la precisión intrínseca de los métodos de medición utilizados, a las limitaciones existentes para la obtención de la información, o a determinados factores externos particulares.

En los casos en que la incertidumbre se considera significativa, se detalla el origen de los datos y se explica el grado de incertidumbre asociado.

4. Análisis de doble materialidad

4.1 Introducción

La nueva Directiva CSRD ha introducido novedades respecto a la anterior Ley 11/2018, estableciendo requisitos de divulgación más estrictos que permiten estandarizar la manera en que las organizaciones reportan datos sobre su actividad. Esta nueva Directiva exige a las empresas que informen sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) con un enfoque más exhaustivo en aquellos que hayan resultado significativos (aspectos materiales) tras el ejercicio de análisis de doble materialidad (o doble importancia relativa).

Este ejercicio de análisis de doble materialidad ha permitido a Ercros identificar, por un lado, las repercusiones que su actividad genera sobre las personas y el entorno (materialidad de impacto) y, por otro lado, los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que pueden afectar financieramente al negocio de Ercros (materialidad financiera), teniendo en cuenta que muchos aspectos pueden presentar doble materialidad.

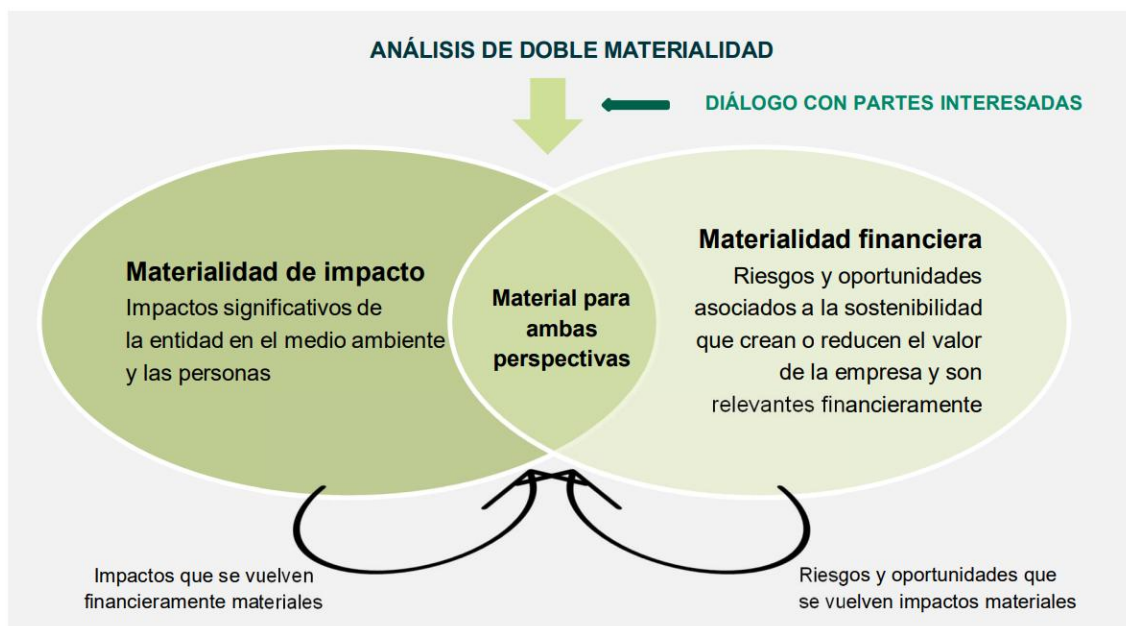


Figura 1: Esquema de la relación entre ambas perspectivas de materialidad. Fuente: ESRG-1 "Double materiality conceptual guidelines for standard-setting («EFRAG»); adaptado y traducido en el informe de doble materialidad de Ercros.

La transposición a la normativa española de la nueva directiva CSRD se encuentra ya en trámite de proyecto de ley. Mientras tanto, en España, sigue vigente la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad que, igualmente, obliga a las empresas a divulgar de manera transparente información no financiera relativa a los factores ESG como el cambio climático, la responsabilidad ambiental y social y los derechos humanos, incluyendo información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con estos factores.

Con la colaboración de la empresa AECOM, Ercros ha realizado un ejercicio de identificación más exhaustivo, con respecto a ejercicios anteriores, de los asuntos que se han considerado materiales en 2024. Este análisis ha permitido incorporar la perspectiva de materialidad financiera, además de la tradicional materialidad de impacto, así como la opinión de los grupos de interés. Ello hace posible establecer un marco de actuación para incorporar estos asuntos en el proceso de toma de decisiones, en la actualización de la estrategia, y en los informes de sostenibilidad del Grupo.

El resultado ha sido la identificación de 10 temas ambientales, sociales y de gobernanza que son materiales (de más relevancia) para Ercros y los principales grupos de interés con los que la organización interactúa, bajo una perspectiva de doble materialidad.

4.2 Metodología

[IRO-2, IRO-1, IRO-1 (E1, E2, E5)]

El análisis de doble materialidad se ha realizado siguiendo los requerimientos de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad («NEIS»), y en línea con el borrador de la guía “Directrices Europeas de Reporte de Sostenibilidad 1: Directrices conceptuales de doble materialidad” («ESRG 1»), de enero de 2022 de la EFRAG¹⁶, que establece una serie de recomendaciones como orientación práctica para determinar cuáles son los temas materiales y cómo presentar la información en el reporte de sostenibilidad de las empresas.

Tal y como se establece en ambos documentos de referencia, el compromiso de las partes interesadas en la evaluación de la materialidad bajo la perspectiva de impacto y financiera es fundamental, ya que permite identificar y analizar, por un lado, los efectos que las actividades de una organización generan sobre las personas y el medio ambiente (materialidad de impacto) y/o, por otro lado, los asuntos ESG que pueden afectar financieramente al negocio (materialidad financiera). Para ello las organizaciones deben establecer procesos de diálogo con sus grupos de interés internos y externos que ayuden a identificar potenciales impactos, riesgos y oportunidades («IRO») derivados de la actividad de una organización o del contexto en el que se desenvuelve. Además, la incorporación de las opiniones y expectativas de las partes interesadas contribuye a determinar la relevancia de los potenciales aspectos materiales y a comprender cómo puede verse afectada la empresa o el entorno en caso de que se materialicen.

La empresa AECOM realizó un diagnóstico inicial en febrero de 2024 a partir de la información proporcionada por Ercros, y el análisis del contexto regulatorio y las tendencias de mercado, sociales, ambientales, y macroeconómicas. A partir de éste primer análisis, se identificaron un total de 272 temas relevantes, que se contextualizaron para Ercros, resultando en el listado de 29 temas que, potencialmente, representan impactos, riesgos y oportunidades para la actividad de Ercros. Estos se siguieron analizando durante el estudio de doble materialidad y el proceso de consulta con las partes interesadas. Tras

¹⁶ El análisis de la doble materialidad se redactó en abril de 2024, antes de la publicación de la guía definitiva de la EFRAG en mayo de ese mismo año.

el proceso de análisis, se han concluido 10 aspectos materiales para Ercros [ver la figura 2 Matriz de materialidad].

Para asignar la relevancia de cada uno de los aspectos potencialmente materiales, se llevaron a cabo consultas y análisis de la información disponible de los grupos de interés internos (empleados) y externos (cadena de valor, administración pública, accionistas, comunidad local, etc.).

En el caso de las consultas con los grupos internos, los responsables de líneas de negocio, direcciones corporativas y representantes de las personas trabajadoras, participaron en talleres y paneles de debate sobre la relevancia de los aspectos materiales. Para los grupos externos, se organizaron varias reuniones, paneles de debate y cuestionarios para recabar su opinión. En el caso de los accionistas, su perspectiva se tuvo en cuenta a través del registro de consultas realizadas a lo largo del año. A estos grupos externos se les ha asignado una jerarquización para la cuantificación de la relevancia de cada aspecto.

El objetivo de las aproximaciones con los grupos de interés ha sido obtener la importancia de los impactos, riesgos y oportunidades, la relevancia interna y externa de cada uno teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su horizonte temporal y trascendencia y, finalmente, obtener una matriz de doble materialidad uniendo los resultados de las encuestas y talleres.

La metodología empleada para procesar los resultados obtenidos en este proceso se ha basado en directrices reconocidas internacionalmente como el Global Reporting Initiative («GRI») y en las guías de referencia y estándares NEIS, que permiten definir la relevancia y materialidad de cada asunto evaluado. Estas metodologías se han adaptado a la realidad de Ercros y se han aplicado factores de ponderación específicos que han permitido ajustar la importancia relativa de cada grupo de interés.

Los 29 temas potencialmente materiales del análisis se han definido manteniendo una alineación y coherencia con los aspectos materiales enumerados en los informes de responsabilidad social empresarial de Ercros de 2022 y 2023, los riesgos y oportunidades detectados por Ercros en 2023 y siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures («TCFD»). También se han tenido en consideración los asuntos que están siendo priorizados en la normativa del sector y que se consideran de relevancia por gran parte de la sociedad.

4.3 Resultados y alcance del informe

[IRO-1 (E2), IRO-2, BP-2, SBM-3]

A través de consultas con las partes interesadas y de un examen exhaustivo de tendencias sectoriales y normativas, se han priorizado los temas que representan un impacto significativo en la estrategia empresarial y que son de interés prioritario para las partes interesadas. La validación de esta información fue supervisada por la Dirección para el desarrollo sostenible de Ercros, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

En conclusión, de los 29 temas incluidos en el análisis de las partes interesadas, 10 aspectos han resultado materiales para los grupos de interés internos y externos.

Se han identificado los impactos que genera la actividad de Ercros en el medio ambiente y la sociedad (evaluación de materialidad de impacto), así como los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad a los que Ercros está expuesta (evaluación de materialidad financiera). En la siguiente tabla se clasifican aquellos aspectos identificados como materiales en función del estándar NEIS al que corresponden y su orden de materialidad (de más a menos):

Tabla 1: Resultados del análisis de materialidad

| Aspectos materiales | Descripción | Estándar NEIS |
|--|--|--|
| 1. Eficiencia energética | Implementación de medidas para reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia en los procesos de producción. | E1 Cambio climático |
| 2. Mitigación y descarbonización | Acciones destinadas a reducir o prevenir la emisión de gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de combustibles fósiles para producir energía. | E1 Cambio climático |
| 3. Cambios regulatorios | Restricción de las emisiones de Gases de efecto invernadero («GEI»), incremento de los requisitos medioambientales y de los costes de reducción de emisiones. | G1 Conducta empresarial |
| 4. Cumplimiento de valores límite y reducción de emisiones | Disminución de la cantidad de contaminantes que se liberan al medio y cumplimiento de regulaciones ambientales a través de medidas como mejorar la eficiencia energética y el tratamiento adecuado de emisiones. | E2 Contaminación |
| 5. Tendencias de mercado y macroeconómicas | Incrementos de precios de las materias primas, pérdida de competitividad por aumento de costes locales energéticos, aumento de capacidad de competidores, caída de la demanda, riesgo de liquidez, dependencia energética y la volatilidad del precio de la energía. | NEIS 2 y G1 Conducta empresarial |
| 6. Cadena de valor: seguridad y salud laboral y gestión sostenible | Garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados de la cadena de valor, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Incluyendo también la reducción de emisiones de transporte, asegurar el cumplimiento ético de los proveedores o satisfacer las necesidades de los clientes | S2 Trabajadores de la cadena de valor |
| 7. Gestión sostenible de recursos hídricos | Gestión eficiente del agua en los procesos de producción y reducción del consumo de agua. | E3 Recursos hídricos y marinos |
| 8. Reutilización y reciclaje, optimización de recursos | Promoción de prácticas de economía circular y reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Gestión eficiente de materias primas, reduciendo el uso de recursos naturales y promoviendo alternativas sostenibles. | E5 Uso de los recursos y economía circular |
| 9. Estándares laborales, derechos humanos, igualdad y ética | Cumplimiento de normativas laborales, promoción de condiciones laborales justas y seguras para todos los empleados de Ercros. Adhesión a altos estándares éticos, prevención de prácticas corruptas y transparencia en todas las operaciones y relaciones de la empresa. | S1 Personal propio |
| 10. Atracción y retención de talento | Creación de estrategias y prácticas para atraer a candidatos calificados, crear un entorno laboral atractivo y prevenir la pérdida de empleados clave. | S1 Personal propio |

Los 10 aspectos materiales identificados pueden englobarse en siete Estándares NEIS temáticas, además de las dos NEIS generales, de conformidad con la nueva Directiva CSRD:

- Estándar NEIS E1: Cambio climático
 - Aspecto material 1: eficiencia energética.
 - Aspecto material 2: mitigación del cambio climático y descarbonización.
- Estándar NEIS E2: Contaminación
 - Aspecto material 4: cumplimiento de valores límite y reducción de emisiones.
- Estándar NEIS E3: Recursos hídricos y marinos
 - Aspecto material 7: gestión sostenible de recursos hídricos.
- Estándar NEIS E5: Uso de los recursos y economía circular
 - Aspecto material 8: reutilización y reciclaje, optimización de recursos.
- Estándar NEIS S1: Personal propio
 - Aspecto material 9: estándares laborales, derechos humanos, igualdad y ética.
 - Aspecto material 10: atracción y retención de talento.
- Estándar NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor
 - Aspecto material 6: cadena de valor, seguridad y salud laboral y gestión sostenible de la cadena de valor.
- Estándar NEIS G1: Conducta empresarial
 - Aspecto material 3: cambios regulatorios.
 - Aspecto material 5: tendencias de mercado y macroeconómicas.

Ercros ha elaborado una matriz [ver la figura 2 Matriz de doble materialidad] con los resultados del análisis que detalla los temas materiales para la Compañía y el estándar NEIS al que corresponden.

En el presente Estado de Información no financiera («EINF») - Informe corporativo de sostenibilidad («ICS»), se incluye toda la información requerida por los estándares NEIS a los que corresponden los aspectos materiales de Ercros, de acuerdo con la Directiva CSRD, con independencia de que cierta información requerida en el apartado NEIS no sea material para Ercros.

Matriz de doble materialidad

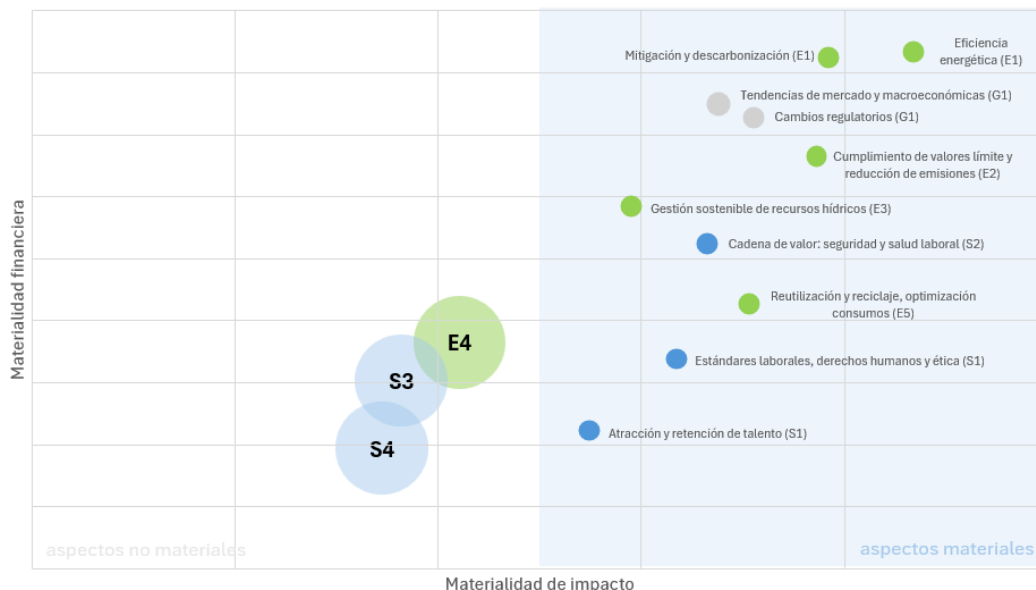


Figura 2: Matriz de doble materialidad para los temas de Ercros y sus NEIS correspondientes

Así, se concluye que el presente informe de sostenibilidad de Ercros cumple con los requisitos de la directiva CSRD para informar sobre las NEIS relativas a cambio climático (E1), contaminación (E2), recursos hídricos y marinos (E3), uso de los recursos y economía circular (E5), personal propio (S1), trabajadores de la cadena de valor (S2), y conducta empresarial (G1). El presente informe explora los impactos, riesgos y oportunidades que la actividad de Ercros tiene sobre estos aspectos, y los que estos aspectos tienen sobre la compañía con el objetivo de orientar futuras decisiones estratégicas y desarrollar políticas que persigan mejorar la sostenibilidad de la empresa. La validación de esta información ha sido supervisada por la dirección para el Desarrollo sostenible y por la Dirección General de Negocios, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de Ercros.

Con el objetivo de cumplir con la Ley 11/2018 y de mantener su compromiso con la protección de la biodiversidad (E4), las comunidades afectadas (S3) y los consumidores y usuarios finales (S4), estos aspectos, a pesar de no haber resultado materiales, también están incluidos en el presente informe de sostenibilidad.

5. Estrategia y modelo de negocio

5.1 La sociedad

Ercros es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe –el 28 de marzo de 2025– el capital social de Ercros es de 27.431 miles euros (27.430.859,70 euros) y está representado por 91.436 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. El consejo de administración está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivos»; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes»; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, consejeros encuadrados en la categoría de «otros externos»; y Joan Casas Galofré, consejero encuadrado en la categoría de «dominicales».

5.2 El Grupo Ercros

[SBM-1]

Ercros está conformado por tres áreas de negocio:

- La división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo principal es el cloro.
- La división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído.
- La división de farmacia, dedicada a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de Active Pharmaceutical Ingredients).

En 2024 los ingresos del Grupo fueron de a 700.358 miles de euros, una cifra un 7,6% inferior a la alcanzada el año anterior, que fue de 757.626 miles de euros.

Los gastos en 2024 ascendieron a 670.982 miles de euros, un 5,9% inferiores a los de 2023. El importe de los aprovisionamientos y suministros se redujo un 8,6%, como consecuencia de la caída del precio de las energías.

La evolución de los ingresos y gastos en 2024 dio lugar a un resultado bruto de explotación («ebitda ajustado»), que bajó un 33,7% respecto a 2023 y alcanzó los 29.376 miles de euros.

Tras contabilizar: (i) las amortizaciones, un 2,5% inferiores que las de 2023 por la menor amortización de derechos de uso de bienes arrendados y del inmovilizado material; (ii) el deterioro de las propiedades de inversión por importe de 1.055 miles de euros; (iii) los resultados financieros que empeoraron en un 13.9% por el aumento de los costes financieros derivados del incremento del tipo de interés y del aumento de la deuda financiera; y (iv) el ingreso por impuesto sobre las ganancias derivado de la activación de deducciones fiscales acreditadas en el ejercicio; se ha obtenido un resultado negativo del ejercicio de 11.657 miles de euros, comparado con un beneficio de 27.585 miles de euros en el ejercicio 2023.

En 2024, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 27.563 miles de euros, cifra que es un 0,4% superior a la del ejercicio anterior (27.450 miles de euros en 2023).

Por otra parte, Ercros obtuvo subvenciones de administraciones públicas por importe de 22.975 miles de euros (28.357 miles de euros en 2023), desglosadas en los siguientes conceptos: (i) compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, 7.874 miles de euros; (ii) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 13.983 miles de euros; (iii) compensación a los consumidores electrointensivos, 405 miles de euros; (iv) inversiones de capital para el ahorro de energía, 500 miles de euros; (v) ayudas a I+D+i por valor de 32 miles de euros; y (vi) bonificaciones a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), 181 miles de euros.

La información completa sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de Ercros se puede consultar en el Informe anual.

En 2024, la plantilla media de Ercros estaba formada por 1.335 personas, 1 persona más que en 2023.

a) Centros y productos

| Divisiones | Centros | Productos principales | Aplicaciones principales |
|----------------------------|--|---|---|
| Derivados del cloro | Flix ¹⁷ , Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II | Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM | Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC |
| Química intermedia | Almussafes, Cerdanyola y Tortosa | Dipentaeritritol Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo Resinas | Pinturas Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Sanitarios y material eléctrico Industria de la madera |
| Farmacia | Aranjuez | Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas | Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos |

b) Presencia en el mercado y liderazgo sectorial

Ercros mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente. Abastece sus productos a más de 1.500 clientes, ubicados en 101 países, de una gran variedad de sectores, entre ellos: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico y tratamiento de aguas.

En 2024, el 54% de las ventas se destinó a la exportación. La Unión Europea («UE») es el principal destino de las ventas en el exterior, y supone el 29% de las ventas totales de Ercros. El resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE») representan el 16% de las ventas. Las ventas a otros países suponen el 9%.

Entre los principales destinos de exportación destacan Francia e EE.UU., seguidos por Italia, Turquía, Alemania y Portugal.

Las divisiones de química intermedia y farmacia son las que tienen una mayor actividad en el exterior: la primera exportó aproximadamente el 67% de sus ventas y la segunda, más del 96%. Por otro lado, la división de derivados del cloro, más enfocada al mercado nacional, vendió en el exterior aproximadamente el 41% de su facturación.

¹⁷ Centro no productivo.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Ercros es el primer productor mundial de paraformaldehído de alta calidad destinado a la industria química y ocupa el segundo puesto en el mercado del ácido fusídico¹⁸.

En Europa, Ercros lidera las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España encabeza las ventas de sosa y potasa cáustica, ácido clorhídrico 35%, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo. Además, es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas. También es líder en el mercado europeo de la fosfomicina y sus sales.

A nivel europeo, Ercros ocupa la novena posición tanto en el mercado de la sosa cáustica como en el del PVC. En ambos casos, compete con grandes operadores que, en general, están verticalmente más integrados.

Los ingresos de Ercros por la producción de productos químicos en 2024 han sido de 643.246 miles de euros. Estos ingresos no incluyen los obtenidos por prestación de servicios, la reversión de provisiones, el aumento de existencias y otros. Ercros no obtiene ingresos por actividades relacionadas con combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), ni por fabricación de armas controvertidas, o por cultivo y producción de tabaco.

5.3 Modelo de negocio

[SBM-1]

Ercros está estructurado en tres divisiones, tal como se ha mencionado en el apartado anterior: derivados del cloro, química intermedia y farmacia¹⁹.

Ventas por negocios

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | CNAE |
|---------------------|----------------|----------------|-----------|
| Derivados del cloro | 386.224 | 442.729 | 2013/2014 |
| Química intermedia | 194.558 | 197.392 | 2014 |
| Farmacia | 62.644 | 67.093 | 2110 |
| Ercros | 643.426 | 707.214 | |

¹⁸ Los datos que se aportan sobre posicionamiento proceden de cálculos realizados por Ercros.

¹⁹ No se ha publicado la lista de sectores ESRS, por lo que no se clasifican las actividades de Ercros de acuerdo con esta lista.

Ebitda ajustado por negocios ¹

| Miles de euros | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Derivados del cloro | 12.452 | 33.873 |
| Química intermedia | 14.972 | 13.423 |
| Farmacia | 1.202 | 811 |
| Ercros | 28.626 | 48.107 |

¹El ebitda ajustado se calcula sumando al ebitda que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias las partidas que tienen un carácter extraordinario, no afectas a la actividad de los negocios.

A continuación, se describen las principales características de cada una de las divisiones:

a) División de derivados del cloro

El cloro es el nexo principal de los productos de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»). Este proceso genera, además, hidrógeno que se utiliza para su venta a terceros, como materia prima, y como combustible libre de emisiones de gases de efecto invernadero.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papelero). Históricamente su demanda evoluciona con un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. En 2024, el 100% del cloro producido por Ercros se consumió internamente para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC).

El principal uso del cloro producido en Ercros es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico muy demandado a nivel mundial y, más allá de sus específicas propiedades técnicas, tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del petróleo, de que el cloro forma parte de su composición, incorporándose a la cadena a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del petróleo. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La evolución del PVC está muy ligada a la marcha de la construcción, su principal demandante. El margen de este producto viene determinado en cada momento por la relación entre su precio de venta y los costes variables de fabricación, en particular, el precio del etileno y el coste de fabricación del cloro (especialmente impactado por el coste de la energía eléctrica).

La división de derivados del cloro consume principalmente energía eléctrica y cloruro sódico en la fabricación de cloro y sosa caustica. Adicionalmente, consume etileno en el proceso de producción de PVC.

El mayor insumo es la energía eléctrica, cuyo coste se fija a partir del precio de adjudicación de las subastas diarias de energía realizadas por la Red Eléctrica de España («REE»), al que hay que añadir los costes regulados y los impuestos y tasas.

El precio del suministro eléctrico ha sido menor en 2024 que en 2023, pero aún se ha mantenido en niveles muy superiores a las referencias previas a la actual crisis energética. El precio de los derechos de emisión de CO₂ se ha situado en un nivel alto, aunque aún inferior al de los años 2022 y 2023.

En 2024 ha vuelto a quedar en evidencia la elevada exposición a la competencia centroeuropea en un escenario energético desfavorable. Aunque el precio del mercado eléctrico *spot* en los principales países de la UE ha evolucionado a niveles más similares a los negociados en España, el impacto de las diferentes fórmulas locales de compensación y ayudas a consumidores electrointensivos en los diferentes países, ocasiona que el precio final eléctrico en España pueda llegar a duplicar y casi triplicar el obtenido en los países de referencia europeos.

Ercros ha mantenido en 2024, acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo («PPA» por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*), de un porcentaje de la energía eléctrica de sus centros de mayor consumo. Además, Ercros continúa explorando la posibilidad de otros suministros de energía renovable que complementen adecuadamente las necesidades futuras de la compañía.

Al margen de la electricidad, la principal materia prima del proceso de producción del cloro y la sosa cáustica es el cloruro sódico. Ercros tiene suscritos contratos a largo plazo para garantizar el suministro de este compuesto con la calidad requerida y a precios competitivos. Adicionalmente, realiza operaciones de compra *spot* con otros operadores internacionales para complementar y mantener un grado de diversificación de suministro necesario en eventuales situaciones de falta de suministro.

Además del cloro, el etileno, producto derivado del petróleo, es fundamental en el proceso de fabricación del PVC. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que Ercros tiene suscritos con dos proveedores. El suministro de esta materia prima se realiza mediante tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones de Ercros.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado por factores geopolíticos y operativos ligados a su disponibilidad en los mercados internacionales.

La operación de las plantas de cloro-sosa en 2024 ha estado marcada, por una parte, por el ajuste a la baja demanda comercial europea, con mercados muy volátiles y sometidos a una fuerte competencia y, por otra parte, a la adecuación de la fabricación a la evolución

de los precios energéticos para conseguir optimizar márgenes. Dos eventos adicionales han marcado la actividad del negocio:

- Las restricciones en el suministro de algunas materias primas, que han obligado a Ercros a declarar fuerza mayor durante algunas semanas en las ventas de sosa cáustica.
- El impacto de los temporales de otoño que afectaron a las producciones y la actividad comercial, principalmente del complejo industrial de Tarragona («CIT»).

Ercros está acometiendo una serie de actuaciones en el marco del Plan 3D y de su Plan de transición climática orientadas a la disminución de consumo de gas y a la sustitución del combustible de origen fósil. En 2024, la división de derivados del cloro ha centrado sus objetivos de inversión en la ejecución de proyectos para:

- Reducir el consumo de energía y el coste futuro asociado a este suministro.
- Disminuir el consumo de gas sustituyendo este combustible de origen fósil por otros con cero emisiones netas de Gases de efecto invernadero («GEI»).
- Asegurar la procedencia de energía de fuentes renovables.

Entre los proyectos de inversión realizados destacan [ver el capítulo 8.1 – Plan de transición climática]:

- El proyecto de reaprovechamiento de salmueras en Sabiñánigo, que ha entrado en servicio en el primer semestre de 2024.
- El proyecto de aprovechamiento de calor en la producción de ácido clorhídrico de Vila-seca I, que finalizó en el segundo semestre de 2024 y está en fase de puesta en marcha.
- El proyecto de construcción de una planta semiindustrial de generación de hidrógeno verde en Sabiñánigo, que ha completado su instalación a final de 2024 y está en fase de puesta en marcha.
- El proyecto de mejora del acondicionamiento de la salmuera de Vila-seca I, iniciado en 2024, que tiene como objetivo dotar a la planta de las instalaciones necesarias para poder procesar sal de diferentes orígenes. Se espera que esta unidad esté finalizada en el primer trimestre de 2026.
- La planta fotovoltaica de la fábrica de Monzón, con una potencia de 750 kWp y una capacidad de generación de 850 MWh/año, entró en servicio en 2024. Esta planta permitirá reducir en 220 toneladas anuales las emisiones de CO₂ de esta fábrica.
- Durante 2024 se ha avanzado en la ejecución de la planta fotovoltaica ubicada en la fábrica de Flix, que se espera que entre en servicio en el primer trimestre de 2025.

En 2025, se continuará con el mencionado plan de inversión, lanzando otros proyectos de descarbonización, como son el de generación de vapor a través de biomasa en la fábrica de Vila-seca II o la producción de vapor con una caldera eléctrica en Vila-seca I. De igual forma, continúan las actuaciones orientadas a consolidar la producción de PVC y las destinadas a fortalecer la estructura productiva para aumentar la capacidad de consumo interno de cloro lo que permitirá diversificar la producción de acuerdo a las necesidades del mercado en cada momento.

En este sentido, el 13 febrero de 2023 el Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya designó como estratégico “El proyecto de Ercros para remodelar las dos plantas que tiene en Vila-seca mediante la incorporación de instalaciones dirigidas a la consolidación de su capacidad productiva, la descarbonización y la digitalización su actividad industrial”.

En 2023, se elaboró un plan específico de inversiones en descarbonización destinado a solicitar las “Ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia”, del Gobierno de España. La solicitud de estas se realizó a principios de 2024. En octubre de 2024 se publicó la resolución de la concesión de ayudas para las actividades ubicadas en la planta de Vila-seca I, y en febrero de 2025 se ha publicado la resolución de la concesión de ayudas para las actuaciones previstas en la planta de Vila-seca II. El importe total de las ayudas otorgadas asciende a 14,6 millones de euros.

Las principales fortalezas de la división de derivados del cloro son:

- La producción integrada.
- Las sinergias y complementariedad entre las fábricas de la división y la eficiencia de su moderno parque industrial.

Los principales retos de la división de derivados del cloro son:

- La reducción de la huella de carbono de los procesos.
- Continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor.
- La ampliación de la capacidad productiva de los productos de mayor valor añadido.
- La diversificación del portafolio con la incorporación de nuevos productos.

b) División de química intermedia

En la división de química intermedia, el producto principal es el formaldehído y la principal materia prima es el metanol. Ercros mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de metanol. Otras materias primas estratégicas para la división son el acetaldehído, la urea y el fenol.

El 80% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, tienen un mercado de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio del dólar respecto al euro.

Los productos sólidos se usan en el sector del petróleo y del gas, en la fabricación de resinas para automoción, pinturas, tintas de impresión, anticongelantes, lubricantes sintéticos, y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de la calidad y el *know-how* incorporado en su producción.

Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más próximo y reducido –limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción– y, en consecuencia, su divisa principal es el euro, por lo que están poco afectados por el tipo de cambio.

Uno de los objetivos prioritarios de la división de química intermedia es ser cada vez más sostenible, por ello:

- Mantiene un contacto cercano con los proveedores para promover que las materias primas de Ercros sean más sostenibles y, especialmente, tengan una menor huella de carbono.
- Tiene un relación estrecha con sus clientes para satisfacer sus necesidades, adaptando su portafolio y características.
- Amplía su gama de productos verdes y/o sostenibles, como la familia ErcrosGreen+, que incluye, entre otros, resinas sostenibles y polioles verdes.
- Lleva a cabo proyectos de descarbonización, orientados a minimizar las emisiones de GEI.
- Utiliza envases sostenibles con un mayor porcentaje de material reciclado.

Las principales fortalezas de la división de química intermedia son:

- El *know-how* y la tecnología propia en los procesos productivos,
- La capacidad para desarrollar productos hechos a la medida de los clientes.

Los principales retos de esta división son:

- Maximizar la rentabilidad en un periodo de baja demanda y de altos costes energéticos para la industria europea, con una competitividad claramente inferior a la de sus industrias homólogas situadas en regiones como Asia o Estados Unidos.
- Mantener el desarrollo las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech).

- Mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos.
- Continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor.
- Seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos.
- Diversificar el portafolio actual.

c) División de farmacia

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de principios activos farmacéuticos («API»), empleados en la fabricación de medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. Además, la división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

Los antibióticos son medicamentos con relevancia terapéutica, ya que son los únicos que pueden curar infecciones bacterianas. Los principios activos producidos por Ercros están reconocidos en las listas de medicamentos esenciales publicadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios («AEMPS»), la Agencia Europea de Medicamentos («EMA»), la Food and Drugs Administration («FDA») o la Organización Mundial de la Salud («OMS»).

Estos principios activos se producen en la fábrica de Aranjuez, mediante procesos sintéticos y biológicos de fermentación industrial. Fundamentalmente, Ercros fabrica tres familias de antibiótico y otros productos:

- Las eritromicinas que se comercializan como eritromicina base, sales y derivados semisintéticos (azitromicina y claritromicina). Estos productos se utilizan como antibióticos de amplio espectro, especialmente para infecciones respiratorias.
- Las fosfomicinas en forma de sal sódica y trometamol que son también antibióticos de amplio espectro dirigidos a las infecciones urinarias y ginecológicas.
- La familia del ácido fusídico y sus sales, que son mayormente utilizadas para infecciones dermatológicas.
- La gentamicina, otro antibiótico de amplio espectro.

Actualmente, la división de farmacia de Ercros tiene otros productos en fase de desarrollo.

Las principales materias primas empleadas por la división de farmacia son productos químicos de base y de química fina para los productos de síntesis. Los primeros se compran siguiendo el criterio de proximidad, y los segundos, al ser más específicos de los procesos, se adquieren en el mercado global.

La fabricación mediante fermentación biológica empleada en la producción de antibióticos se alimenta de materias primas de origen agrícola tales como el azúcar, la

leche en polvo, el aceite de girasol y el gluten. Con el fin de evitar el desperdicio de estos alimentos y mejorar la eficiencia, su compra está ajustada a la necesidad de los procesos de producción.

La división ha realizado un esfuerzo importante para racionalizar el uso de sus materias primas desde el punto de vista de la sostenibilidad:

- La nueva planta de extracción de productos biológicos tiene como uno de sus principales objetivos la optimización del uso de recursos, reduciendo al mínimo el uso de disolventes orgánicos, incorporando equipos que permiten un uso más eficiente del agua, fomentando su reutilización en el proceso y reduciendo y limitando las pérdidas.
- Con el objetivo de reducir el impacto ambiental y favorecer la economía circular, se han introducido sistemas de recuperación de productos intermedios presentes en los líquidos madre de los procesos para su posterior reutilización.
- Se ha mejorado el balance de disolventes en la división, con la instalación de equipos que reducen las pérdidas y que implican un mayor rendimiento en su recuperación.

Los clientes de esta división son, en términos generales, laboratorios farmacéuticos que producen y ponen en el mercado medicamentos con los API fabricados por Ercros como principal materia prima. Dependiendo de los países y mercados, los medicamentos pueden ser genéricos o especialidades con marcas propias. Estos productos se adaptan al uso final que tenga el medicamento y pueden suministrarse en diferentes formatos (suspensiones, tabletas, comprimidos, inyectables, etc.). Desde este punto de vista, Ercros adapta el acabado final mediante procesos de micronización, molienda y compactación. De la misma forma la compañía utiliza procesos de esterilización para la preparación de inyectables.

Además, Ercros trabaja juntamente con sus clientes para la preparación de registros farmacéuticos a nivel mundial y así dotar de productos a aquellos mercados donde existe mayor consumo, o a mercados donde estos productos no han sido utilizados. Por otro lado, Ercros colabora con sus socios comerciales en las investigaciones sobre el reto de las resistencias bacterianas.

En esta división, los mercados exteriores tienen un peso importante en el negocio, lo que hace que tanto el volumen de ventas como el margen obtenido estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Durante los dos últimos años, la división de farmacia se ha enfrentado a un contexto de muy alta presión sobre los márgenes por el incremento de los costes de las materias primas y las energías, así como por las limitaciones de precio de venta impuestas por las autoridades sanitarias nacionales. A todo ello se le han sumado los problemas geopolíticos en Oriente Medio, ya sea por restricción de mercados, o por problemas logísticos de suministro de materias primas.

La cadena de valor de la división de farmacia comienza en los proveedores de productos químicos y agrícolas que proporcionan la materia prima de los principios activos farmacéuticos que Ercros fabrica. Los estándares de compra incluyen requerimientos de sostenibilidad y Código ético, y son evaluados anualmente. Aquellos proveedores más críticos en la cadena de valor también son auditados en sus instalaciones para determinar el cumplimiento de la normativa.

Los clientes de la división de farmacia se encuentran en más de 60 países, pero la normativa farmacéutica que les aplica en todos ellos es bastante similar, y está monitorizada por las autoridades sanitarias internacionales. Estos laboratorios farmacéuticos son los encargados de la distribución de las formas farmacéuticas a farmacias y hospitales, para poder ser utilizados en pacientes con total garantía y cumpliendo criterios de sostenibilidad.

Las principales fortalezas de la división de farmacia son:

- El dominio de los procesos de fermentación.
- La capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable.
- El alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas).
- El buen posicionamiento de la división como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

Los principales retos de la división de farmacia son:

- Rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados.
- Optimizar la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos.
- Mantener los procesos de adaptación a las nuevas exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores.
- Hacer frente a la competencia de mercados emergentes.
- Ampliar la cartera de productos contemplada en el Plan 3D.
- Continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor.

5.4 Objetivos y compromisos de sostenibilidad

[SBM-1]

El compromiso de Ercros con la prosperidad de las personas y la sostenibilidad del planeta está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible («ODS») incluidos en la Agenda 2030 de la ONU [ver el anexo A4 Contribución a los ODS] .

La estrategia de sostenibilidad de Ercros se recoge en su Política de sostenibilidad y se articula en torno a objetivos específicos en relación con las siguientes áreas significativas:

- **Productos y servicios:** Ercros se enfoca en desarrollar productos que minimicen su impacto ambiental, promueve la economía circular y prioriza el uso de materiales sostenibles cuando ello es posible. Además, trabaja en la eficiencia energética de sus procesos de fabricación y en la disminución del uso de energías de origen fósil para reducir la huella de carbono de los productos.
- **Clientes:** Ercros mantiene un diálogo constante con sus clientes para entender sus necesidades en términos de sostenibilidad, ofreciendo soluciones que favorezcan el cumplimiento de sus propios objetivos ambientales, sin renunciar a la calidad de sus productos. También fomenta prácticas sostenibles en la cadena de valor, como la reutilización de materiales y la reducción de residuos.
- **Áreas geográficas:** Ercros prioriza la implementación de proyectos de sostenibilidad en zonas donde se ubican sus fábricas, colabora con las comunidades locales y patrocina entidades sin ánimo de lucro implantadas en el territorio.
- **Partes interesadas:** la compañía mantiene una comunicación transparente con todas las partes interesadas: accionistas, empleados, proveedores, clientes, comunidades locales, reguladores etc. De esta manera promueve alianzas estratégicas para avanzar en objetivos comunes de sostenibilidad y adaptar sus operaciones a las expectativas de las partes interesadas en materia de impacto ambiental y social.

Ercros realiza una evaluación continua de los productos y servicios clave, así como de los mercados y grupos de clientes significativos, para garantizar su alineación con los objetivos de sostenibilidad establecidos.

Para evaluar su desempeño en sostenibilidad, Ercros recurre a *ratings*, cuestionarios y programas internacionales de carácter voluntario. Entre los más relevantes destacan EcoVadis, Responsible Care, el programa Global Compact, el cuestionario CDP (Carbon Disclosure Project) o el Informe Lighthouse del Instituto Español de Analistas Financieros [ver el capítulo 18.3 c)].

Los resultados de las distintas evaluaciones se divulgan a las partes interesadas mediante notas informativas, presentaciones, reuniones estratégicas, informes o redes sociales.

La estrategia corporativa de Ercros integra elementos específicos de sostenibilidad, diseñados para maximizar el impacto positivo en las operaciones, productos y relaciones con las partes interesadas. Los elementos clave de la estrategia de Ercros con impacto

sobre la sostenibilidad se categorizan en medio ambiente, responsabilidad social, gobernanza e impacto económico sostenible. Estos se detallan a continuación:

a) Medioambiente

- Cambio climático: Ercros implementa medidas para reducir su huella de carbono mediante la eficiencia energética, la transición a fuentes renovables y el fomento de la economía circular. La organización está certificada con la norma ISO 14064 de verificación de las emisiones de CO₂.
- Gestión ambiental: Ercros optimiza el uso de agua, energía y materias primas, minimizando los residuos generados en las operaciones. La norma de referencia del sistema de gestión ambiental ISO 14001 está implantada y certificada en todas las fábricas.
- Gestión energética: las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tarragona, Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II definen su sistema de gestión energética según la norma ISO 50001 que está certificada en todas ellas. El objetivo de dicha norma es permitir una mejora continua de la eficiencia energética, la seguridad energética, la utilización de energía y el consumo energético.
- Innovación sostenible: Ercros desarrolla productos y servicios que contribuyen a reducir el impacto ambiental de los clientes y de la cadena de valor.

b) Responsabilidad social:

- Condiciones laborales: Ercros garantiza entornos de trabajo seguros, igualitarios y que promuevan el desarrollo personal y profesional de su plantilla. Todos los centros tienen certificada la gestión de la salud y la seguridad laboral según la norma ISO 45001. Asimismo, los centros de trabajo de Ercros están certificados con la norma de Sistema de gestión de organización saludable («SIGOS»).
- Calidad de los productos: los requisitos de calidad que aplica Ercros, definidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad, se basan en la norma de homologación internacional ISO 9001. Esta norma está implantada en todos los centros de producción, así como en las direcciones comerciales de los distintos negocios, se renueva cada año tras superar la auditoría de una empresa certificadora externa.

c) Gobernanza

- Cumplimiento normativo: Ercros aplica sistemas de gestión que garantizan el cumplimiento de normativas relacionadas con la sostenibilidad. Aenor certifica el cumplimiento penal de Ercros según la norma UNE 19601, que acredita el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos [ver el capítulo 18.5 a) (ii)].

- Ética y transparencia: Ercros cuenta con un Código de conducta ética (en adelante «Código ético») y políticas anticorrupción que refuerzan su cultura de integridad en las operaciones y relaciones comerciales. Además, Ercros está certificada según la norma ISO 27001 que certifica la seguridad de la información generada por Ercros y sus partes interesadas. Finalmente, Aenor ha otorgado a Ercros el certificado de cumplimiento del índice de buen gobierno corporativo («IBGC»).

d) Impacto económico sostenible

- Ercros incorpora criterios de sostenibilidad en las decisiones estratégicas, equilibrando el crecimiento económico con la generación de valor social y ambiental.
- Ercros promueve la sostenibilidad en la cadena de suministro mediante la evaluación y colaboración con proveedores que compartan estos principios.
- Ercros evalúa el ciclo de vida de sus productos con el fin de identificar áreas de mejora en términos de impacto ambiental. También calcula la huella de carbono, con la que se miden las emisiones asociadas a la producción, incluyendo las emisiones de Alcance 3.
- Adicionalmente, Ercros identifica las necesidades de sostenibilidad del mercado y de sus clientes, lo que permite adaptar la oferta para satisfacer sus expectativas de manera efectiva. Algunas iniciativas incluyen la colaboración con clientes para diseñar productos más sostenibles.

Estos elementos estratégicos son fundamentales para garantizar que Ercros no solo cumpla con sus objetivos financieros, sino que también contribuya de manera activa a los desafíos globales de sostenibilidad, alineándose con marcos como los ODS.

5.5 Compromiso con los grupos de interés²⁰

[SBM-2]

Las partes interesadas comprenden organizaciones, grupos o individuos que pueden influir o estar afectados por las operaciones de una empresa. En el caso de Ercros, las partes interesadas significativas están definidas en el Plan de responsabilidad social y ética, y son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, la representación sindical, y los accionistas.

²⁰ La relación con las partes interesadas se explica de manera exhaustiva en el capítulo 17 Relaciones con las partes interesadas.

- Externas: los clientes, los proveedores, las administraciones públicas, los vecinos y las empresas vecinas, la comunidad educativa, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y culturales, y los agentes del mercado de valores.

La colaboración con las partes interesadas de Ercros se gestiona a través de estrategias adaptadas a cada categoría, que garantizan su contribución al cumplimiento de los objetivos empresariales y de sostenibilidad con el siguiente propósito:

- Facilitar el intercambio de información.
- Fomentar la colaboración activa.
- Promover la alineación de intereses.
- Identificar riesgos y oportunidades.
- Construir confianza y transparencia.

Los resultados obtenidos de la colaboración con las partes interesadas clave –clientes, accionistas y personas trabajadoras– son incorporados al proceso de toma de decisiones de Ercros, a través de un enfoque que persigue una alineación efectiva entre sus expectativas y la estrategia y modelo de negocio de la compañía.

El consejo de administración, el comité ejecutivo y el comité de dirección son los órganos encargados de recibir la información sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas clave, cuando estas son relevantes para el desarrollo de la compañía.

A corto plazo, Ercros no tiene previstos pasos adicionales o cambios que modifiquen la relación con las partes interesadas y sus opiniones. La compañía seguirá promoviendo la comunicación con sus partes interesadas para detectar nuevas oportunidades de mejora.

La estrategia de Ercros en relación con sus partes interesadas clave es la siguiente:

a) Clientes

La estrategia de Ercros atiende las necesidades de los clientes a través de la mejora constante de sus productos, esto implica adaptar el modelo de negocio de la compañía para dar respuesta a estas necesidades con productos de mayor valor añadido, más innovadores, con menor impacto ambiental, con menos emisiones de CO₂ y mayor calidad.

Esta adaptación también tiene sus implicaciones en el área de logística, que trabaja para impulsar un embalaje y un transporte seguro, eficaz y con menor impacto ambiental.

Los departamentos de I+D de las diferentes divisiones de Ercros lanzan nuevos productos al mercado e introducen mejoras a los ya existentes con el objetivo de aumentar la satisfacción de los clientes de la compañía.

b) Accionistas

La estrategia de Ercros en relación con sus accionistas está orientada a garantizar un crecimiento sostenible y rentable y a la creación de valor a largo plazo. Ello se logra a través de la diversificación de ingresos, la eficiencia operativa y la innovación en sus productos.

Adicionalmente, la compañía implementa políticas de gestión de riesgos que identifican y mitigan posibles amenazas financieras, operativas y ambientales, asegurando la resiliencia del negocio. Asimismo, integra prácticas de sostenibilidad que responden a las demandas del mercado y regulaciones crecientes.

c) Personas trabajadoras

La estrategia de Ercros en relación con su plantilla está orientada a garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro, asegurar unas condiciones laborales justas, favorecer el desarrollo de las personas dentro de la propia compañía y fomentar la igualdad de oportunidades. El 100% de las personas que trabajan en Ercros están sujetas al XXI Convenio general de la industria química [ver el capítulo 15. Personal propio].

5.6 Cadena de suministro

a) Proveedores

Ercros incorpora criterios de responsabilidad social, alineados con los estándares establecidos en su Código ético en los contratos con proveedores de logística, bienes y servicios, materias primas, así como envases y embalajes. Estipula las condiciones y requisitos del servicio y promueve una distribución segura de los productos, buscando minimizar el impacto ambiental.

Ercros dispone de normas que determinan su actuación respecto de la cadena de suministro como las derivadas del programa Responsible Care, el Código ético y los procedimientos internos.

En 2024, se ha revisado el procedimiento de alta de proveedores que vela por la contratación de proveedores con referencias reputacionales adecuadas y para la inclusión de criterios más estrictos desde el punto de vista de la responsabilidad social.

Para fortalecer este aspecto, Ercros dispone del programa de control *Refinitiv World-Check* que, entre otras funcionalidades, permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. Mediante este sistema han sido analizados los proveedores que representan el 84% del importe de las compras.

Además, se ha implantado un procedimiento adicional que impide la realización de pedidos a proveedores radicados en países con sanciones de la UE sin realizar los controles previos establecidos y la correspondiente autorización de la organización.

Las empresas que suministran productos a Ercros deben pasar por un proceso de homologación inicial, y en sus contratos o pedidos se incorporan cláusulas relacionadas con la seguridad, la protección ambiental y el cumplimiento ético.

Ercros lleva a cabo evaluaciones anuales para asegurar que los proveedores, transportistas y almacenes tienen la capacidad de cumplir con los acuerdos de suministro y servicio establecidos. Estas evaluaciones incluyen la verificación de certificaciones, el análisis de la satisfacción del servicio proporcionado y la documentación de cualquier incidencia o incumplimiento en relación con las condiciones acordadas durante el período evaluado.

Con el objetivo de mejorar el servicio contratado, Ercros realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y auditorías previas a la contratación de nuevos almacenes y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de requisitos de los productos a almacenar, así como a proveedores de materias primas, envases y embalajes. En 2024, se han llevado a cabo 17 auditorías. Igualmente, se realizan visitas técnicas a clientes para revisar los procedimientos y las instalaciones de descarga de mercancías, así como para proponer mejoras.

Además, Ercros ofrece a sus proveedores un canal confidencial al que pueden recurrir para informar sobre cualquier sospecha de conducta ilícita o incumplimiento del Código ético, así como cualquier situación de fraude o irregularidades detectados en el proceso de contratación. Hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido ninguna denuncia o comunicación de proveedores a través de este canal.

En 2024, Ercros mantuvo 385 reuniones individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte. En estos encuentros se abordan temas relacionados con la calidad del servicio proporcionado, y la implementación de nuevas normativas y regulaciones, especialmente en lo que respecta a mercancías peligrosas y seguridad. Se proponen iniciativas para mejorar el desempeño ambiental, se examinan informes de accidentes y se evalúan los informes de reclamaciones de clientes.

En el caso de proveedores de servicios, cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre Ercros y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2024, el conjunto de las fábricas de Ercros realizó 20 reuniones de sus respectivos comités inter-empresas.

A través de asociaciones empresariales, Ercros participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y empresas de servicios, con el objetivo de mantener un diálogo abierto para lograr condiciones óptimas en términos de seguridad, preservación y mejora del medio ambiente, calidad del servicio al cliente y formación de empleados externos. Específicamente, en colaboración con la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), Ercros trabaja con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Associació d'Empreses de Servei de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados, entre ellos, las fábricas de Ercros ubicadas en la demarcación de Tarragona, lo que garantiza el cumplimiento de estándares en materia de prevención y facilita la coordinación empresarial. Este acuerdo, extendido por medio de la Federació Empresarial Catalana del Sector Químic («FedeQuim») a las empresas que prestan servicios al sector en la provincia de Barcelona, permite la certificación de las empresas que operan en el centro de Cerdanyola.

b) Distribución y transporte

Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. Ercros utiliza la vía aérea cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande, como ocurre con el transporte de principios activos farmacéuticos.

En 2024, Ercros ha calculado las emisiones generadas en 2023 por el transporte de sus materias primas y productos acabados, una iniciativa en marcha desde 2019. Este cálculo abarca todos los medios de transporte (terrestre, marítimo, aéreo e intermodal) y ha sido verificado por una empresa externa. Las emisiones totales de 2023 ascendieron a 22.657 toneladas de CO₂, lo que representa una reducción del 14 % respecto a las 26.254 toneladas registradas en 2022. Ercros continúa realizando este cálculo anualmente y aplicando planes y medidas para reducir su impacto ambiental [ver el capítulo 8. Cambio climático].

En relación con las mejoras implementadas durante 2024 cabe destacar:

- En el ámbito del control de emisiones de transporte se han implementado mejoras que permitirán estimaciones más precisas de las emisiones en el transporte marítimo y aéreo.
- Se ha avanzado significativamente en el objetivo de autoabastecimiento de sosa líquida en la fábrica de Sabiñánigo, alcanzando un 89 %. Esto ha evitado el traslado de casi 50.000 toneladas de este producto desde Vila-seca I, con la consiguiente reducción de costes y emisiones.
- La compañía ha optimizado las operaciones de transporte interno de camiones entre el puerto de Barcelona y la fábrica de Sabiñánigo con la reducción del número de camiones y de viajes al sustituirlos por otros de mayor capacidad.

En línea con el programa Responsible Care, en 2024 se llevaron a cabo tres simulacros de intervención ante accidentes en el transporte. Además, en cumplimiento de la

normativa vigente, un consejero de seguridad externo realizó 16 visitas técnicas a todos los centros que reciben o expiden mercancías peligrosas.

Durante 2024, Ercros ha seguido trabajando en acciones destinadas a la reducción de las emisiones de los envases y embalajes que utiliza para la distribución de sus productos. Los principales logros alcanzados han sido los siguientes:

- En 2024, el 35,9% del peso total (530 toneladas de plástico) de los envases flexibles de plástico comprados ha sido plástico reciclado. Este dato se evalúa a partir del porcentaje de material reciclado de cada envase respecto al peso total del envase (datos proporcionados por los proveedores de envases). El 71,8% de las referencias de envases comprados de plástico flexible (big-bag, bolsas, film etc.) contienen plástico reciclado.
- En 2024, el 50% (136.864 palets, 3.278 toneladas) de los palets comprados, han sido palets reutilizados o reciclados (datos evaluados por Ercros a partir de su consumo de las distintas tipologías de palets).

(i) Transporte por vía marítima

Ercros usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes –expedidos tanto a granel como en contenedores– y/o grandes distancias. En el proceso de selección de buques y para minimizar los riesgos, Ercros exige una antigüedad máxima, determinados materiales de construcción y certificaciones del Chemical Distribution Institute («CDI») (inspecciones anuales de los barcos que transportan productos líquidos a granel que lleva a cabo este instituto).

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, Ercros utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la opción preferente en el caso de la conexión entre las fábricas del complejo industrial de Tarragona y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

Los precios de los fletes de contenedores en el mercado se han mantenido elevados, duplicando prácticamente los niveles de 2023. Este incremento se debe principalmente a la inestabilidad política y al conflicto en Gaza, que ha obligado a desviar las rutas a través del Cabo de Buena Esperanza, lo que ha elevado los costos y reducido la oferta en el mercado. En 2024, Ercros ha cerrado acuerdos de precios para el transporte de contenedores, lo que ha permitido a la compañía mantener estables sus costes en comparación con 2023, pese a los elevados precios del mercado *spot*.

Además, en Europa se ha implementado el pago de la tasa ETS (*Emissions Trading System*), que exige a las navieras compensar las emisiones de CO₂ generadas en sus trayectos. En 2024, ya ha sido obligatorio el pago del 40% de dichas emisiones, y para 2025, el porcentaje aumentará al 70%.

(ii) Transporte por ferrocarril

Ercros opta por el transporte en contenedores por ferrocarril cuando este satisface sus necesidades de servicio y los costes son adecuados para destinos específicos. El transporte intermodal, que combina el ferrocarril con el transporte por carretera, se emplea para la distribución de productos terminados que deben cubrir distancias medias y largas, así como para abastecer a las fábricas de Ercros con diversas materias primas desde Europa.

Aunque el uso del transporte por ferrocarril es limitado en España, Ercros tiene como objetivo impulsar su utilización, considerando los desafíos presentes en el transporte por carretera y buscando aprovechar los beneficios de una menor generación de emisiones y una mayor seguridad.

(iii) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) Ercros recurre al transporte por carretera, aunque es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En el proceso de selección de las empresas de transporte, Ercros realiza auditorías previas a su contratación y exige, especialmente para el transporte de mercancías peligrosas, la certificación Safety and Quality Assessment System («SQAS») impulsada por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), que permite la evaluación de los niveles de seguridad, gestión medioambiental y calidad de los distribuidores, almacenistas, transportistas y lavaderos de cisternas de productos químicos.

2024 no ha sido un año especialmente conflictivo en el sector del transporte por carretera. Los principales problemas han venido motivados por cuestiones meteorológicas y sociales, como las inundaciones por la Dana en Valencia, el corte de la carretera en el puerto del Somport que une España y Francia desde septiembre a diciembre de 2024, o el conflicto de los agricultores en Francia y España durante el primer trimestre.

En 2024 se han registrado dos incidentes en el transporte, tras dos años sin que se produjera ninguno. El más grave ocurrió el 13 de febrero, cuando una cisterna de potasa líquida, cargada en Sevilla, se salió de la vía y volcó. Como consecuencia, el conductor sufrió heridas leves. El derrame del producto producido fue adecuadamente gestionado.

El mercado del transporte sigue sufriendo tensión e incertidumbre debido a la escasez de conductores, los nuevos requerimientos medioambientales y la incorporación en 2027 del transporte por carretera al Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (ETS, por sus siglas en inglés).

Ercros mantiene su estrategia de acercar los puntos de distribución de sus productos a los clientes, con el objetivo de mejorar el servicio y reducir, así, los tiempos y los costes de transporte.

En línea con los objetivos de digitalización del Plan 3D, durante 2024 se ha avanzado en la implementación de los proyectos de reserva de *slots* para la carga y descarga en las fábricas de la compañía, así como en el sistema de *track & trace* de los camiones. Ambos

proyectos están previstos para su despliegue definitivo en el primer semestre de 2025. Estos nuevos sistemas permitirán optimizar la operativa en las fábricas, reducir los tiempos de carga y mejorar el seguimiento de los camiones en tiempo real, a la vez que ofrecerán a los clientes de Ercros información más precisa y actualizada.

(iv) Transporte por avión

El transporte por avión es el habitual de la división de farmacia puesto que se ajusta a las características técnicas de los principios activos que fabrica. Hay que considerar que el transporte de productos de farmacia no presenta ningún riesgo y en cambio sí requiere unas condiciones de temperatura y seguridad que los aviones pueden ofrecer. Los volúmenes expedidos son mucho menores que en los otros dos negocios y fácilmente transportables en las bodegas de los aviones comerciales a largas distancias. Cabe recordar que este negocio exporta más del 90% a países de todo el mundo.

La distribución de principios activos farmacéuticos en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, Good Distribution Practice («GDP»), que obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte.

(v) Pactos de ayuda mutua

Ercros colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea International Chemical Environment («ICE») y en el Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de mercancías peligrosas («Ceret»). Asimismo, participa en el pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp») y en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

Ercros tiene contratado el sistema Chemical Transportation Emergency Center («Chemtec»), en su máxima categoría Global Authorization, para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También dispone de un convenio con la Chemical Emergency Response Service Provision («NRCC»), exclusivamente para China.

c) Clientes

Dentro del marco de su sistema de gestión de sostenibilidad, Ercros incluye los compromisos adquiridos con sus clientes en términos de calidad, servicio y la protección de productos. Para garantizar un uso responsable de los productos que comercializa y cumplir con las normativas legales, Ercros suscribe acuerdos sectoriales o específicos en el caso de algunos productos. Además, ofrece a los clientes el acceso al Centro de Atención al Cliente («CAC») y un formulario de contacto disponible en la página web corporativa.

Ercros ha implementado herramientas para analizar la satisfacción de los clientes respecto a la atención de sus reclamaciones y sus solicitudes de asesoramiento técnico. Un análisis detallado de estos resultados permite evaluar el nivel de satisfacción y tomar medidas adicionales en caso de que esta sea negativa.

En sus interacciones con los clientes, Ercros busca:

- Satisfacer sus requisitos y necesidades mediante la entrega de productos adecuados y conformes con las especificaciones, la máxima seguridad en el manejo de sus productos, el cumplimiento de los plazos de entrega y las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Colaborar con los clientes en las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir con los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

(i) Gestión de la calidad

Los requisitos de calidad que aplica Ercros –establecidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad– se basan en la norma de homologación internacional UNE–EN ISO 9001:2015, en la que están certificados todos los centros de Ercros.

Nueve productos de la división de farmacia están activos en la Food and Drug Administration («FDA»), la agencia gubernamental responsable de la regulación de medicamentos de EE.UU.; estos productos representan el 85% del volumen de producción de esta división.

(ii) Centro de atención al cliente («CAC»)

El CAC es el departamento encargado de gestionar las relaciones con los clientes en relación con las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También tramita los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los principios activos farmacéuticos que se gestionan directamente desde el departamento comercial de la división de farmacia.

Las principales características del CAC son:

- Funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con los clientes. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos.
- Tiene una estructura organizativa que agiliza la gestión de la demanda, facilita la respuesta al cliente y mejora la comunicación con el resto de los departamentos de Ercros.
- Emplea la herramienta de digitalización Zendesk, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado, que da respuesta a las necesidades específicas del departamento.

- Trabaja con la plataforma on-line de la Cámara Comercio de Tarragona que permite agilizar tanto la obtención de los certificados de origen de los productos como la legalización de las facturas.

Como cada año, en 2024 el departamento ha contratado a personas en prácticas, con el objetivo de permitir a los estudiantes completar de una manera práctica su formación y favorecer su inserción en el mercado laboral.

(iii) Satisfacción del cliente

El Grupo lleva a cabo diversas actuaciones para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que les presta. Entre ellas:

- La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes.
- Contabiliza las reclamaciones que recibe a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados. En 2024, el índice de reclamaciones fue del 0,31% (0,32% en 2023). Así, el porcentaje de suministros satisfactorios fue del 99,7%. Todos los pedidos expedidos por Ercros llevan asociado un boletín analítico que certifica su conformidad con las especificaciones de calidad acordadas con el cliente.

(iv) Tutela de producto

Ercros ofrece a sus clientes el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión responsable y ética a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos que comercializa. Desde el diseño de las instalaciones industriales y la adquisición de materias primas hasta el final de la vida útil de los productos, ya sea en su consumo o en su conversión a residuo.

Adicionalmente, Ercros mantiene una estrecha comunicación con sus clientes, brindándoles asesoramiento e información cuando sea necesario, para garantizar que los productos que consumen se utilizan y manipulan de manera adecuada. En este sentido, se proporciona a los clientes las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que Ercros vende, las cuales detallan los escenarios de exposición («ES») relacionados con el uso de dichos productos.

Ercros cuenta con FDS de todos los productos fabricados, así como de las mezclas que comercializa, en los idiomas de la UE y en aquellos idiomas de países fuera de la UE si el cliente lo requiere para cumplir la normativa aplicada en su país (China, India, Corea del Sur, EE.UU., Indonesia, Turquía y Reino Unido). Las FDS se revisan y actualizan cuando hay nueva información sobre los peligros de las sustancias o cambios en la legislación relevante. En 2024, se llevó a cabo una revisión de las FDS de las sustancias actualizadas en el registro Reach durante el año, debido a modificaciones en los ES.

Los proveedores suministran a Ercros las fichas de datos de seguridad («FDS») correspondientes a las materias primas que suministran, detallando los usos autorizados

y las condiciones de manipulación y uso de dichos materiales. Ercros verifica que los usos a los que se destinan estén incluidos en dichas FDS.

Ercros tiene suscritos acuerdos con organizaciones y con la administración pública para colaborar en la tutela de productos especialmente sensibles:

- Está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la secretaría de estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos.
- Desde 2008 tiene suscrito el Code of Conduct de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno para implantar un sistema de control de su comercialización debido a que estos productos pueden ser precursores de la fabricación ilegal de explosivos.
- Colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»).

6. Gestión corporativa

[GOV-1]

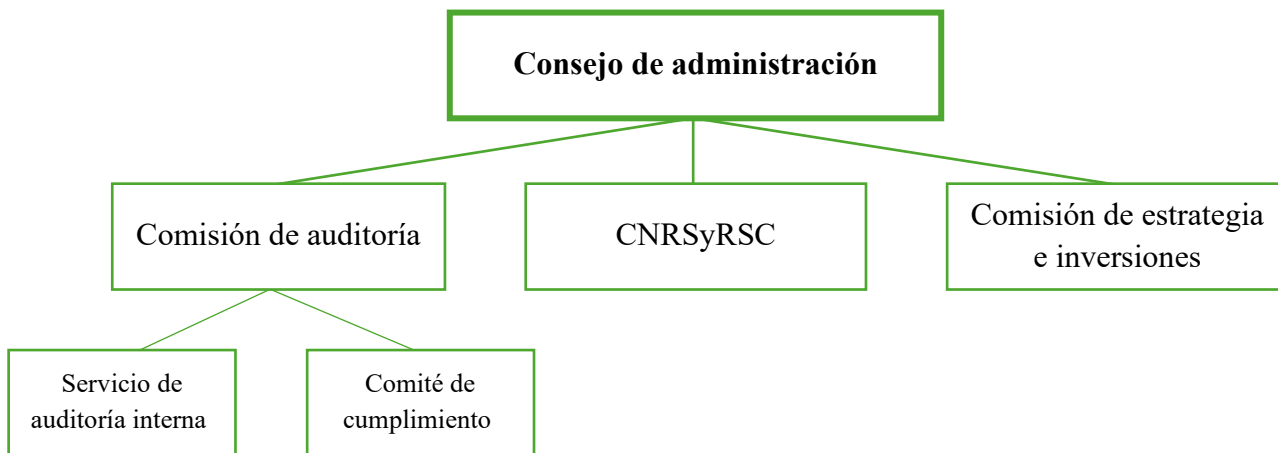
Ercros organiza su gestión corporativa mediante la siguiente estructura:

- Los órganos de gobierno.
- Los órganos de gestión operativa.

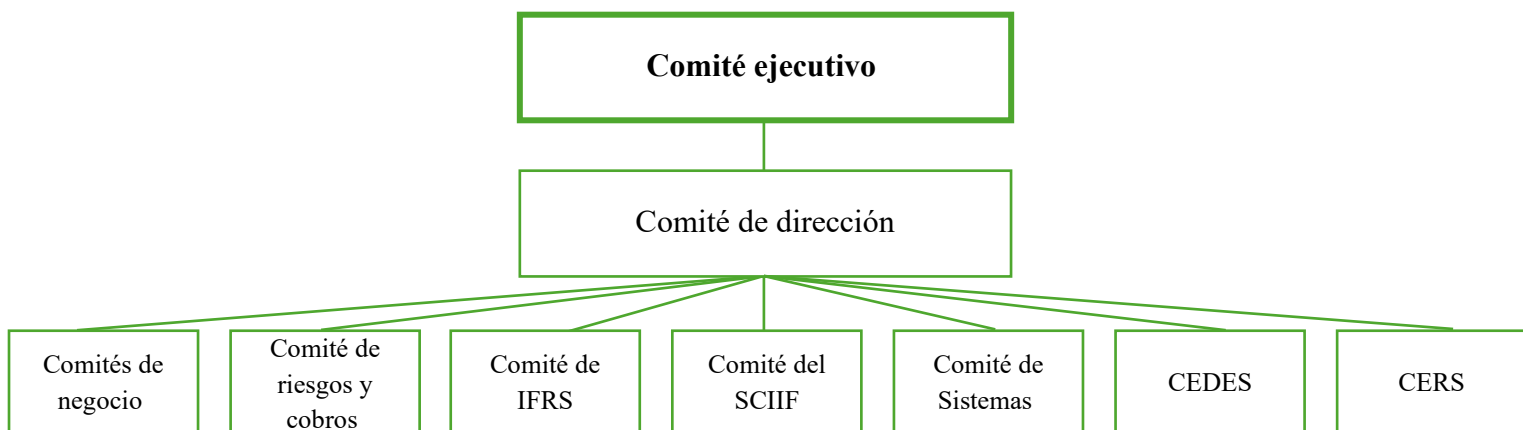
Los órganos de gobierno de Ercros, S.A. son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este la comisión de auditoría; la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC»); y la comisión de estrategia e inversiones.

Los órganos principales de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección. Además, Ercros dispone de diversos de comités de gestión específicos.

Órganos de gobierno



Órganos de gestión operativa



La siguiente tabla detalla los principales órganos de gestión corporativa de Ercros y una breve descripción de las funciones que desempeña cada uno de ellos:

| | Nombre del órgano | Descripción de las funciones |
|------------------------------|---------------------------------------|--|
| Órganos de gobierno | Consejo de administración | Establece y supervisa los dispositivos de control de riesgos en general. |
| | Comisión de auditoría | Se responsabiliza de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. |
| | CNRSyRSC | Supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG»), así como de los códigos internos de conducta. |
| | Comisión de estrategia e inversiones | Asesora al consejo en el análisis y seguimiento de la política estratégica e inversiones del Grupo. |
| | Servicio de auditoría interna | Supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno. |
| | Comité de cumplimiento | Supervisa la prevención de riesgos penales. |
| Órganos de gestión operativa | Comité ejecutivo | Supervisa la gestión operativa y los riesgos en general. Autoriza inversiones; contrataciones anuales de servicios corporativos superiores a 250.000 euros; riesgos a clientes a partir de 5 millones de euros y otros aspectos, tales como, comunicación; relaciones con mercado de valores; etc. |
| | Comité de dirección | Supervisa la gestión operativa y los riesgos en general. |
| | Comités de negocio | Supervisan la gestión y los riesgos operativos de su negociado. |
| | Comité de riesgos y cobros | Se responsabiliza del control de riesgo del crédito comercial. |
| | Comité de IFRS ¹ | Se responsabiliza de la correcta aplicación de las NIC ² y las NIIF ³ en la elaboración de la información financiera y del control del riesgo fiscal. |
| | Comité del SCIIF ⁴ | Se responsabiliza del funcionamiento del SCIIF. |
| | Comité de Sistemas | Gestiona el riesgo de ciberseguridad. |
| | CEDES ⁵ | Supervisa los riesgos no financieros. |
| CERS ⁶ | Supervisa los riesgos reputacionales. | |

¹ Normas internacionales de información financiera, en sus siglas en inglés.

² Normas internacionales de contabilidad.

³ Normas internacionales de información financiera.

⁴ Sistema de control interno de la información financiera.

⁵ Comité para el desarrollo sostenible.

⁶ Comité de ética y responsabilidad social.

6.1 Órganos de gobierno

[GOV-1]

El consejo de administración es el máximo órgano de decisión de Ercros, salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general de accionistas. Sus principales funciones son el gobierno de la Sociedad, que debe desempeñar con unidad de propósito e independencia de criterio, y establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos en general.

a) Composición del consejo de administración

El consejo de administración de Ercros está compuesto por un total de seis consejeros; cuatro hombres y dos mujeres:

Composición del consejo de administración

| Nombre | Cargo | Categoría |
|-------------------------|------------|----------------|
| Antonio Zabalza Martí | Presidente | Ejecutivo |
| Eduardo Sánchez Morondo | Vocal | Otros externos |
| Laureano Roldán Aguilar | Vocal | Otros externos |
| Lourdes Vega Fernández | Vocal | Independiente |
| Carne Moragues Josa | Vocal | Independiente |
| Joan Casas Galofré | Vocal | Dominical |

Categorías de los miembros del consejo de administración

| Consejeros | Nº total | Porcentaje |
|-------------------------|----------|-------------|
| Ejecutivos | 1 | 16,67% |
| No ejecutivos | 5 | 83,33% |
| Total consejeros | 6 | 100% |
| Independientes | 2 | 33,33% |
| Otros externos | 2 | 33,33% |
| Dominicales | 1 | 16,67% |
| Mujeres | 2 | 33,33% |

Las consejeras mujeres están encuadradas en la categoría de independientes y representan el 33,33% del consejo, el 66,67% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes.

b) Diversidad del consejo

Ercros trata de conseguir una presencia equilibrada de género en el seno del consejo de administración. Al cierre del ejercicio de 2024, el porcentaje de mujeres en el consejo de administración es del 33,33%. En 2021, se actualizó la Política de diversidad del consejo

reforzando el compromiso de conseguir una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el consejo de administración de Ercros.

La Política de diversidad del consejo establece los criterios que los órganos de la Sociedad deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del consejo de administración y de las comisiones de supervisión y control para favorecer una composición apropiada de los mismos y promover e incentivar la diversidad de conocimientos, de formación y experiencias profesionales, de edad y de género en su seno.

Los criterios de diversidad básicos que deben presidir los procesos de selección de consejeros son los siguientes:

- Evitar todo tipo de sesgos implícitos que puedan implicar alguna discriminación, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad, o cualquier otra condición personal.
- Conseguir una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el consejo de administración y en las comisiones de supervisión y control. Ercros promoverá medidas que fomenten el incremento del género menos representado teniendo en cuenta las recomendaciones del Código de buen gobierno, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad.
- Promover la selección de personas con distinta formación para que contribuyan a dar una visión más completa de los asuntos que vayan a someterse al consejo, aporten puntos de vista plurales al debate y enriquezcan la toma de decisiones.
- Velar por que el consejo, en su conjunto, reúna conocimientos técnicos y experiencia en las principales áreas de interés de la compañía, entre otros en la gestión empresarial, la auditoría o gestión de riesgos, (tanto financieros como no financieros) y la contabilidad, el sector químico, los recursos humanos, la I+D, la sostenibilidad, etc.

La CNRSyRSC es responsable de asegurar la implantación de la Política de diversidad y de verificar su cumplimiento con la estrategia de la Sociedad, así como de formular al consejo de administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

c) Selección de consejeros

Los procesos de selección de consejeros se rigen, principalmente, por la Política de selección de consejeros, aprobada el 18 de febrero de 2016, y otra normativa interna conexas. Según dicha política: el consejo de administración se asegura de que en la selección de candidatos se respete la proporción de tipologías de consejeros y vela por que se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y que la misma no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El 28 de junio de 2024, la junta ordinaria de accionistas aprobó la propuesta de reelección para un nuevo mandato, por el plazo máximo legal establecido (actualmente fijado en cuatro años), y manteniendo su actual categoría, de los siguientes consejeros a los que estaba próximo a finalizar el mandato por el que fueron nombrados: Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical.

El consejo de administración, reunido tras la citada junta, aprobó por unanimidad la reelección de Antonio Zabalza Martí, como presidente y consejero delegado de Ercros, tras su reelección como consejero ejecutivo por la junta general ordinaria de accionistas y designó a los miembros de las comisiones del consejo.

d) Comisiones del consejo de administración

El consejo de administración está compuesto por tres comisiones:

(i) Comisión de auditoría

La comisión de auditoría, cuya función es supervisar la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera; y preservar la independencia del auditor de cuentas. De esta comisión dependen el comité de cumplimiento y el servicio de auditoría interna.

Esta comisión está presidida por la Sra. Moragues, consejera independiente, y tiene como vocales a la Sra. Vega, consejera independiente y al Sr. Roldán, consejero externo. El 100% de los consejeros de la comisión son no ejecutivos. El 66,67% de los consejeros se encuadran en la categoría de independientes y el 33,33% en la categoría de “otros externos”

La comisión de auditoría ejerce sus funciones con independencia. Dichas funciones están reguladas en el artículo 34 de los estatutos sociales, en el artículo 16 del reglamento del consejo de administración y en los artículos 2 y 6 del reglamento de la comisión de auditoría.

En relación con los sistemas de información y control interno, se destacan las siguientes funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como identificar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera en coordinación con la CNRSyRSC, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción-,

revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

El comité de cumplimiento, formado por el director del servicio de auditoría interna y la directora de la asesoría jurídica, auxilia a la comisión de auditoría en la prevención de riesgos penales y es el órgano interno en quien delega esta comisión para gestionar las denuncias presentadas a través del canal ético.

(ii) Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC»)

La comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC»), supervisa el nombramiento y la remuneración de los consejeros e informa sobre la contratación de los altos ejecutivos y las remuneraciones que estos perciben.

Entre las funciones de la CNRSyRSC relacionadas con la sostenibilidad, destacan la evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de las políticas de responsabilidad social empresarial y de sostenibilidad de la Sociedad y la supervisión del cumplimiento de las políticas, prácticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG»), así como de los códigos internos de conducta.

Esta comisión está presidida por la Sra. Vega, consejera independiente, y tiene como vocales a la Sra. Moragues, consejera independiente, y al Sr. Sánchez, consejero externo. El 100% de los consejeros de la comisión son no ejecutivos. El 66,67% de los consejeros se encuadran en la categoría de independientes y el 33,33 en la categoría de “otros externos”

La CNRSyRSC ejerce sus funciones con independencia. Dichas funciones están reguladas en el artículo 35 de los estatutos sociales, en el artículo 17 del reglamento del consejo de administración y en los artículos 3 y 7 del reglamento de la CNRSyRSC.

En relación con sus responsabilidades sobre nombramientos y remuneraciones, sus funciones principales son las siguientes:

- Evaluar los conocimientos, competencias, y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes de los candidatos a cubrir las vacantes del consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta.
- Informar al consejo de administración de las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a

la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En relación con el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, la CNRSyRSC es la responsable de:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, y velar asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar, en coordinación con la comisión de auditoría, la aplicación de la política relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa.
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y las políticas de responsabilidad social empresarial y de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión; de promover el interés social y de tener en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad se ajustan a la estrategia y política fijadas por la Sociedad.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

(iii) Comisión de estrategia e inversiones

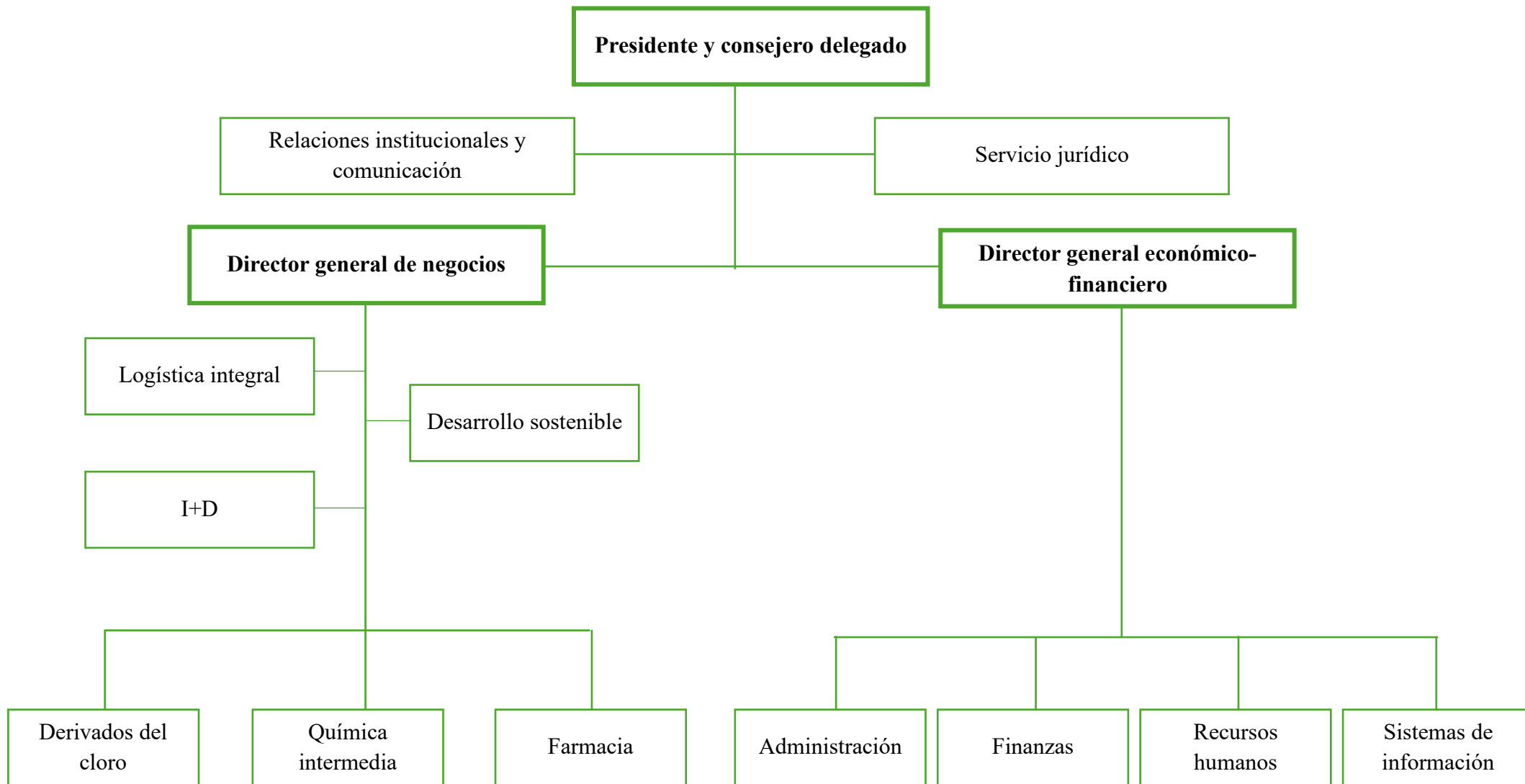
La comisión de estrategia e inversiones se constituye con independencia de las comisiones de supervisión y control del consejo de administración existentes, asume funciones de asesoramiento y estrategia, apoya al consejo de administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica y lo asesora en todo lo relacionado con las inversiones.

Esta comisión está presidida por el Sr. Zabalza, presidente y consejero delegado, y tiene como vocales a la Sra. Vega, consejera independiente, y al Sr. Casas, consejero dominical. El 33,33% de consejeros de esta comisión son ejecutivos y el 66,66% son no ejecutivos. Por otro lado, el 33,33% de los consejeros se encuadran en la categoría de dominicales y el 33% son consejeros independientes.

6.2 Órganos de gestión operativa [GOV-1]

Los principales órganos de gestión operativa de Ercros son el comité ejecutivo (formado por el presidente-consejero delegado y los directores generales de negocios y económico-financiero) y el comité de dirección (formado por los directores del primer nivel ejecutivo).

Organigrama del primer nivel ejecutivo



Ercros dispone de los órganos de gestión necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas.

Entre estos órganos de gestión figuran aquellos específicamente relacionados con la gestión de la sostenibilidad de la compañía: el Comité para el desarrollo sostenible («CEDES») y el Comité de ética y de responsabilidad social («CERS»).

El CEDES está formado por el director general de negocios (que realiza las funciones de presidente), la directora para el desarrollo sostenible, y los directores/as de las unidades funcionales y de los centros productivos de la Compañía. Sus funciones son, entre otras:

- Aprobar la Política de sostenibilidad para su posterior remisión al Consejo de administración de Ercros para su aprobación.
- Aprobar el Manual de sostenibilidad.
- Revisar el análisis del contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas, evaluación de los aspectos ambientales y cumplimiento de los requisitos legales generales de la compañía, así como de las acciones y objetivos planificados en dicha evaluación.
- Establecer políticas de actuación, iniciativas y mejoras.
- Refrendar los objetivos de sostenibilidad de los centros de trabajo, de las direcciones corporativas relacionadas funcionalmente con la dirección para el desarrollo sostenible, el plan de sostenibilidad y las actuaciones relevantes previstas anualmente por la dirección para el desarrollo sostenible.
- Asegurar que el sistema de gestión es compatible con el contexto de la organización y la dirección estratégica de la misma.
- Evaluar el desempeño en materia de sostenibilidad.

Por su parte el CERS, está formado por la directora para el desarrollo sostenible (que ejerce las funciones de presidenta), y directores/as de unidades funcionales de Ercros. Sus funciones son, entre otras:

- Aprobar el modelo de relación y diálogo con los grupos de interés.
- Supervisar los planes e iniciativas en materia de responsabilidad social que se lleven a cabo.
- Identificar los riesgos legales, sociales, laborales y ambientales más relevantes que puedan afectar a la organización en el ámbito de la responsabilidad social.
- Asesorar a la alta dirección sobre sugerencias, iniciativas y propuestas de mejora en relación con la responsabilidad social.

- Asumir la responsabilidad sobre la revisión e interpretación de la Política de responsabilidad social.
- Promover la implantación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable, alineado con la estrategia y objetivos de la organización.
- Fomentar el conocimiento y difusión del Código ético entre los grupos de interés e interpretar las dudas que su aplicación pueda generar.

Ercros dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos. [ver el capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades].

Además, Ercros aplica en la corporación y en sus centros productivos sistemas de gestión certificados por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional [ver el capítulo 5.4 - Objetivos y compromisos de sostenibilidad].

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en Ercros es el XXI Convenio general de la industria química. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

En Ercros la representación sindical está compuesta de la manera siguiente: UGT, 38 representantes; CCOO, 33 representantes; Unión sindical obrera, 6 representantes; Sindicato de trabajadores («STR»), 4 representantes, y Sindicato obrero aragonés, 3 representantes. En 2024, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II.

Ercros dispone de varias comisiones permanentes compuestas de forma paritaria por representantes la compañía y de los sindicatos representativos, que tratan específicamente sobre igualdad; formación; seguridad, salud y medioambiente; seguimiento del convenio colectivo; y control del plan de pensiones. También se crean expresamente, siempre que es necesario, comisiones paritarias para tratar temas concretos. Cada centro de trabajo dispone asimismo de sus propias comisiones.

6.3 Información a los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad [GOV-2, GOV-5]

La CNRSyRSC tiene entre sus funciones asignadas, la supervisión de que las prácticas de la Sociedad en materia de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad se ajustan a la estrategia y política fijadas por la Sociedad. Para ello, la dirección para el desarrollo sostenible presenta semestralmente a la CNRSyRSC para su aprobación un informe de sostenibilidad que posteriormente se eleva para su aprobación al consejo de administración.

Este informe tiene como principal finalidad informar del seguimiento de:

- Los principales indicadores ambientales (impacto ambiental; cambio climático y economía circular y gastos medioambientales) y sociales (igualdad; productividad, prevención; absentismo; formación y comunicación) de la Sociedad.
- La evolución de la estrategia y objetivos fijados en sostenibilidad para el año en curso y su comparativa con el ejercicio anterior; y de las valoraciones externas como ratings (EcoVadis o ESG Rating IEAF Lighthouse) e iniciativas voluntarias (Responsible Care o Carbon Disclosure Project) de la compañía.

Por otro lado, los directores generales presentan anualmente al consejo de administración el mapa de riesgos de los diferentes Negocios y un mapa de riesgos agregado para el conjunto de la compañía, que identifican los riesgos relevantes previstos. Asimismo, la dirección también presenta al consejo de administración los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático [ver capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades].

A lo largo del ejercicio los informes y las actas de las reuniones de sostenibilidad más significativas se remiten al comité ejecutivo.

El presente Estado de información no financiera, verificado por Bureau Veritas, y aprobado por el consejo de administración de 28 de marzo de 2025, se remitirá como parte del informe de gestión de la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se publicará en la página web de la compañía y se presentará para la aprobación de la junta de accionistas antes del que finalice el primer semestre de 2025.

7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

[IRO-1, SBM-3, GOV-5]

El presente capítulo describe el proceso completo de gestión de impactos, riesgos y oportunidades («IRO») de Ercros, y engloba la respuesta a todos los *datapoints* relativos a IRO incluidos en la nueva directiva CSRD.

a) Proceso de identificación de riesgos

La actividad de Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías según los criterios que Ercros considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. No todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, Ercros está sometido a riesgos operativos, no financieros y financieros.

Muchos de estos riesgos son inherentes al desarrollo de las actividades que lleva a cabo Ercros o son consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar, pero no es posible eliminarlos completamente. Ercros dispone de pólizas de seguro para tratar de mitigar el posible impacto de algunos estos riesgos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia de Ercros y que requieren una respuesta inmediata por su mayor repercusión en los resultados de la compañía.

Ercros emplea un proceso integral para identificar, evaluar y gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, que abarca tanto los riesgos financieros como los no financieros. Se ha implementado un sistema de alerta de riesgos, denominado «SARE», que permite identificar, monitorizar y cuantificar los potenciales riesgos a los que está sometida la compañía. Este sistema se activa cuando se identifica algún riesgo relevante. Ercros también dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de dichos riesgos.

Los directores generales presentan al consejo de administración el mapa de riesgos de cada uno de los negocios y un mapa de riesgos agregado para Ercros que identifican los riesgos relevantes previstos para el año siguiente en función de la probabilidad de ocurrencia (en una escala de 0% a 100%) y del impacto que supondría para Ercros su materialización (en una escala de 0 a 6). Sobre la base de los citados mapas, Ercros implanta controles destinados a mitigar los riesgos detectados.

Entre estos riesgos los directores generales presentan al consejo de administración, de forma detallada, los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, identificados mediante el análisis de escenarios climáticos

(Trayectorias de Concentración Representativa, «RCP», por sus siglas en inglés), y el estudio de los informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático («IPCC», por sus siglas en inglés) [ver el apartado 7.2 a)].

Este proceso se ha mantenido sin cambios respecto al ejercicio anterior.

Todos los centros de producción tienen implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad y están certificados por normas homologadas internacionalmente, que acreditan el control, seguimiento y disminución o eliminación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad. Como parte de este sistema de gestión, Ercros dispone de un manual de sostenibilidad que incluye un capítulo destinado a la gestión de los riesgos relativos a la seguridad, salud laboral, medioambiente y calidad.

El Sistema de Gestión del Cumplimiento Penal («SGCP») cubre el análisis de los posibles riesgos penales que pudieran afectar a Ercros, como persona jurídica, a consecuencia de la actividad desarrollada en territorio español o en sus delegaciones en el extranjero, así como los controles mitigantes de tales riesgos. Este sistema de cumplimiento penal se aplica a todas las actividades de Ercros o a los proyectos industriales en los que se involucre, para prevenir y detectar la comisión de delitos; y promueve, en el ámbito que le sea aplicable, la adopción de las medidas preventivas oportunas respecto de las empresas y profesionales con los que pueda subcontratar o colaborar.

Ercros dispone de la herramienta informática *Refinitiv World-Check* que analiza, previamente a su contratación, la situación de clientes y proveedores sobre aspectos relacionados con la corrupción, el soborno o los delitos financieros [ver el capítulo 5.6 a)].

En el presente Informe de sostenibilidad se explican los riesgos no financieros. Por su parte, los riesgos operativos y financieros se explican en el Informe de gobierno corporativo.

b) Aspectos generales de los riesgos no financieros

El proceso de gestión de riesgos e impactos no financieros prioriza las áreas de mayor riesgo, como actividades productivas específicas, relaciones comerciales críticas y localizaciones geográficas sensibles. Algunos ejemplos de la gestión y mitigación de estos riesgos incluyen inversiones en tecnologías bajas en carbono, proyectos de control y remediación de suelos, así como la implementación de medidas sociales orientadas a promover la conciliación laboral y la fidelización de los trabajadores.

Asimismo, se consideran tanto los impactos directos derivados de las operaciones de Ercros como aquellos vinculados a sus relaciones comerciales. Para ello, se han implementado medidas que aseguran que los socios y proveedores cumplan con los estándares de sostenibilidad exigidos por Ercros.

El proceso de gestión de riesgos incluye la participación de las partes interesadas afectadas, como comunidades locales y empleados, para comprender mejor los posibles

impactos y diseñar medidas efectivas de mitigación. Además, cuando se considera necesario Ercros cuenta con la colaboración de asesores externos.

Finalmente, Ercros gestiona riesgos laborales y regulatorios mediante formación especializada, medidas de seguridad certificadas y participación en asociaciones sectoriales, buscando minimizar los impactos ambientales y sociales, y garantizar la sostenibilidad en toda la cadena de valor.

Una vez identificados los riesgos y las oportunidades, estos se evalúan acorde con diferentes criterios y en línea con la metodología de análisis de riesgos establecida por Ercros.

7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático

[IRO-1, SBM-3, IRO-1 (E1), SBM-3 (E1), E1, SBM-3 (S1), GOV-2, GOV-5]

Ercros integra la identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en su proceso corporativo de gestión de riesgos, que es multidisciplinario. La evaluación se lleva a cabo anualmente a nivel general de la empresa, diferenciando las tres divisiones de negocio, y cubre toda la cadena de valor.

El proceso de identificación de impactos sobre el cambio climático se inicia con la elaboración de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero («GEI»), gestionado conforme a las normas ISO 14064-1:2018 («ISO 14064») a nivel de organización y ISO 14067: 2018 («14067») a nivel de producto. El enfoque de control asegura que el inventario incluye las emisiones de las instalaciones sobre las cuales Ercros tiene control operativo. Este inventario se revisa periódicamente para garantizar su alineación con los límites reales de la organización.

En 2024 Ercros ha realizado un análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el clima alineado con las directrices del TCFD. Se trata de un análisis cualitativo, basado en matrices de riesgo que emplean la probabilidad y la magnitud de las consecuencias a nivel corporativo, diferenciando las distintas líneas de negocio.

Siguiendo las recomendaciones del TCFD, Ercros ha categorizado los riesgos asociados con el cambio climático en dos dimensiones: los riesgos de transición y los riesgos físicos [ver el capítulo 8.1 - Plan de transición climática].

- Los riesgos de transición son aquellos derivados de la adaptación hacia una economía de bajas emisiones, considerando aspectos relacionados con el cambio climático, tales como la tecnología, el mercado, la reputación y la política. En relación con ellos, Ercros está implementando el Plan estratégico 3D y su Plan de transición climática, que incluyen proyectos clave englobados en las siguientes palancas generales de actuación:

- Fomento de la eficiencia energética, aumento del consumo de energía renovable, y mejora de procesos.
 - Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos.
 - Intensificación de la economía circular y reducción del consumo de agua.
 - Movilidad sostenible.
 - Adaptación de la Compañía al cambio climático.
- Los riesgos físicos son aquellos que surgen de los impactos directos del cambio climático en las operaciones de Ercros, tales como los eventos climatológicos extremos, cambios en los patrones climáticos, y el aumento de la temperatura promedio.

La empresa ha establecido protocolos y planes de acción para abordar potenciales eventos climáticos adversos, tales como inundaciones, sequías y otros eventos climáticos extremos, fortaleciendo así la resiliencia y garantizando la continuidad operacional.

Además, debido a la incidencia del calentamiento global sobre la disponibilidad de agua, y a la importancia que tiene la economía circular del agua dentro de las estrategias de adaptación al cambio climático, el Plan de transición climática de Ercros contempla, entre sus actuaciones, un conjunto de acciones destinadas a la reducción del consumo de agua [ver el capítulo 10. Recursos hídricos y marinos].

Ercros, también está abordando inversiones orientadas a mejorar la eficiencia, aprovechar los recursos y reforzar las infraestructuras externas en colaboración con las autoridades.

Los riesgos de transición son consecuencia de la evolución hacia una economía baja en emisiones de carbono, mientras que los riesgos físicos se ven potenciados por el cambio de los patrones climáticos derivados del calentamiento global. Estos riesgos se han analizado para los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo.

a) Análisis de escenarios

Para la identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, se emplea un análisis de escenarios climáticos RCP, siguiendo las recomendaciones del TFCO. Además, se ha realizado un análisis de referencia sectorial para cada una de las líneas de negocio de Ercros. De este modo, se han identificado un total de 37 riesgos y oportunidades, de los cuales se han seleccionado siete riesgos prioritarios (cuatro riesgos de transición y tres riesgos físicos) y siete oportunidades prioritarias por ser los más relevantes.

Los RCP son un conjunto estándar de posibles escenarios futuros de cambio climático modelados, que se emplean para normalizar y estandarizar las condiciones de referencia, los datos históricos y las proyecciones futuras. Ercros ha decidido utilizar los escenarios RCP para contar con una base de estudio estructural que sea completa y comparable.

De entre los cuatro escenarios RCP definidos por el IPCC, el análisis de riesgos y oportunidades realizado por Ercros evalúa los siguientes escenarios:

- RCP 4.5, que representa una vía de emisión media, asociada con un aumento de la temperatura de entre 2,0°C y 2,5°C en 2100. Las emisiones globales alcanzan su máximo en 2040 y disminuyen gradualmente.
- RCP 8.5, que indica una trayectoria de emisiones alta, sin medidas de mitigación, asociada con un aumento de la temperatura de entre 3,0°C y 4,5°C en 2100. Provoca un aumento continuo de emisiones a lo largo del siglo.

En el primero de los escenarios, RCP 4.5, los riesgos de transición son los que tienen mayor impacto. En el segundo, RCP 8.5, el mayor impacto proviene de los riesgos físicos asociados al cambio climático.

Los escenarios climáticos utilizados en este análisis son consistentes con las hipótesis críticas relacionadas con el clima que sustentan los estados financieros. En particular, los escenarios están alineados con las hipótesis relativas a los impactos económicos a largo plazo de la descarbonización, el desarrollo normativo y los cambios previstos en el mercado en materia de sostenibilidad. Esta alineación garantiza la coherencia entre el análisis de escenarios y las proyecciones financieras subyacentes.

Una vez identificados, los riesgos y las oportunidades se han evaluado con diferentes criterios y en línea con la metodología de análisis de riesgos establecida por Ercros, para cada línea de negocio. La evaluación de estos criterios se realiza para todos los riesgos y oportunidades identificados (37) y para los dos escenarios RCP escogidos.

Los criterios de evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos coinciden con la evaluación de riesgos general de Ercros. Estos incluyen la probabilidad de ocurrencia, el horizonte temporal, el impacto financiero y el área de impacto.

| Criterio | Subcategorías | Valor / Rango |
|---|----------------------------------|---------------------------------|
| Probabilidad de ocurrencia | Remota | < 15% |
| | Posible | ≥ 15% y < 50% |
| | Probable | ≥ 50% y < 90% |
| | Seguro | ≥ 90% |
| Horizonte | Corto plazo | < 3 años |
| | Medio plazo | 3 – 10 años |
| | Largo plazo | > 10 años |
| Impacto financiero | (1) Leve | < €6 millones |
| | (2) Moderado | ≥ €6 y < €15 millones |
| | (3) Elevado | ≥ €15 millones y < €30 millones |
| | (4) Fuerte | ≥ €30 millones |
| Área de impacto de la estrategia financiera | Costes operacionales («Opex») | - |
| | Inversiones en activos («Capex») | - |
| | Activos y pasivos | - |
| | Capital y financiación | - |

b) Resultados del análisis de riesgos climáticos

Los resultados del análisis de los dos escenarios climáticos evaluados han permitido comprobar que todas las actividades y centros de Ercros son compatibles con la transición hacia una economía neutra en carbono. Asimismo, todas las divisiones de negocio de Ercros -derivados del cloro, química intermedia y farmacia- están expuestas, en mayor o menor medida, a los riesgos derivados del cambio climático de transición y físicos.

Los resultados se presentan en tres bloques: (i) riesgos de transición, (ii) riesgos físicos y (iii) oportunidades. Aunque los riesgos y oportunidades afectan de manera diferenciada a las tres líneas de negocio de Ercros, se presentan los resultados agregados de las tres divisiones considerando el horizonte temporal, la probabilidad y el impacto asociados.

(i) Riesgos de transición prioritarios

Se han identificado cuatro riesgos de transición prioritarios cuyo impacto abarca diversas áreas financieras.

● Corto plazo ● Corto / Medio ● Medio plazo

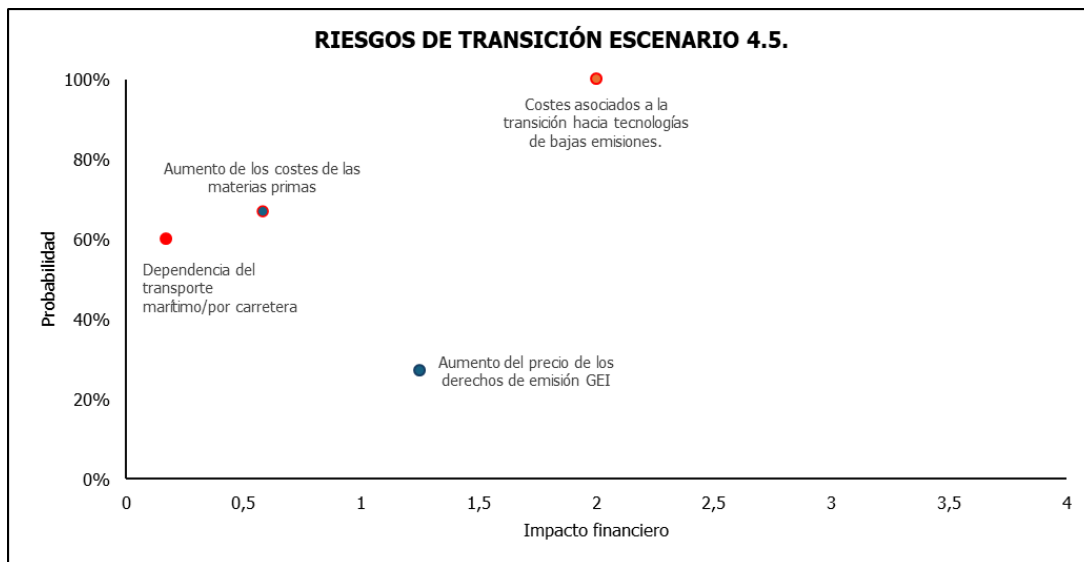


Figura 1: representación gráfica de los riesgos de transición prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 4.5.

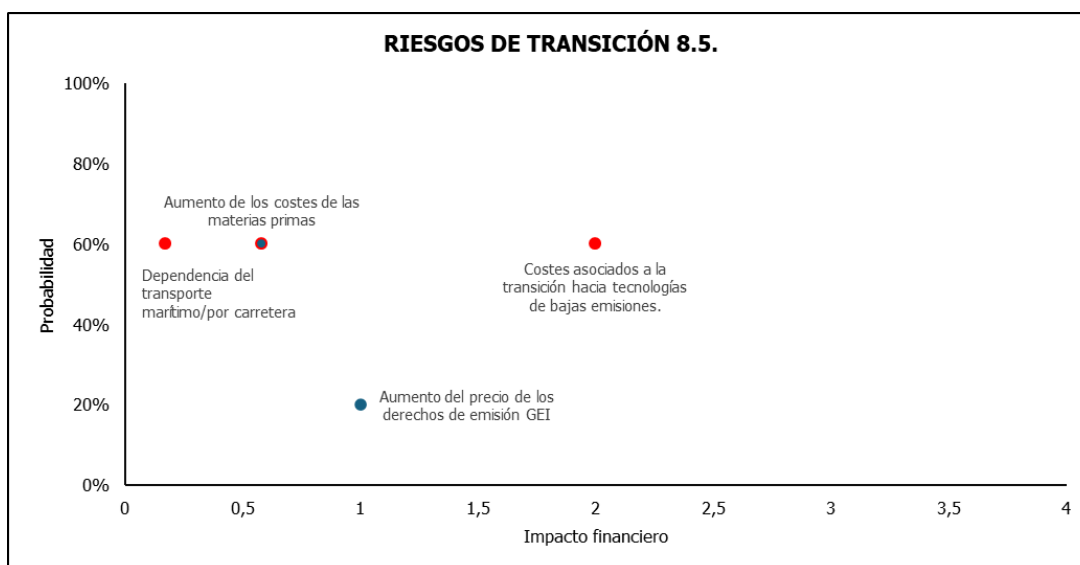


Figura 2: representación gráfica de los riesgos de transición prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 8.5.

Respecto a los riesgos relacionados con la transición a una economía baja en carbono, Ercros ejecuta el Plan 3D, una de cuyas dimensiones es la descarbonización, de la cual deriva el Plan de transición climática de Ercros [ver el capítulo 8.1 - Plan de transición climática].

El objetivo principal que Ercros ha plasmado en su Plan de transición climática es el de intensificar el esfuerzo que viene llevando a cabo para la mitigación del cambio climático y su adaptación al nuevo marco regulatorio de la actividad industrial. Para ello, Ercros contempla proyectos en las cinco palancas generales de actuación ya descritas [ver el capítulo 8.4 - Acciones y recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático].

Como ejemplos de actuaciones ya realizadas:

- El proyecto de reaprovechamiento de salmueras en Sabiñánigo, que ha entrado en servicio en el primer semestre de 2024, que permite la reducción de aproximadamente 5.000t de CO₂eq/año.
- Distintas instalaciones de ahorro energético en la fábrica de Tortosa que permiten la reducción de aproximadamente 7.000 t CO₂ eq/año.
- El proyecto de aprovechamiento de calor en la producción de ácido clorhídrico de Vila-seca I, que finalizó en el segundo semestre de 2024, que debe permitir la reducción de aproximadamente 2.000t de CO₂eq/año.

El Plan de transición forma parte de la política estratégica de Ercros y está concebido como un instrumento fundamental en el diseño y seguimiento de las actuaciones e inversiones de la Compañía. Sin embargo, la implementación del Plan de transición de Ercros puede conllevar riesgos para sus trabajadores.

Se han identificado un total de tres posibles riesgos para los trabajadores de Ercros derivados de la aplicación del Plan de transición climático:

- La transformación de roles, y los consiguientes cambios en las habilidades requeridas, lo que podría provocar que algunos empleados no tuvieran la preparación adecuada.
- La pérdida de empleos debido a, por ejemplo, la descarbonización de procesos, el cierre de instalaciones, el cambio de procesos o la abolición de roles obsoletos.
- Cambios en las condiciones laborales, tales como cambios en los horarios de trabajo, traslados o ajustes en las condiciones laborales.

Con el fin de mitigar y, en medida de lo posible, eliminar estos riesgos, Ercros:

- Establece programa de reentrenamiento y capacitación, con el fin de preparar a los empleados para la transición climática de la Compañía, a medida que se van detectando potenciales cambios en los roles.
- Facilita la movilidad laboral, la reubicación interna y el desarrollo de estrategias de apoyo que garanticen una transición justa para los empleados afectados.

(ii) Riesgos físicos prioritarios

Se han identificado tres riesgos físicos prioritarios cuyo impacto abarca diversas áreas financieras. Estos riesgos afectan por igual a las tres líneas de negocio Ercros, y han sido evaluados considerando el horizonte temporal, la probabilidad y el impacto asociados.

- Corto plazo
- Corto / Medio
- Medio plazo

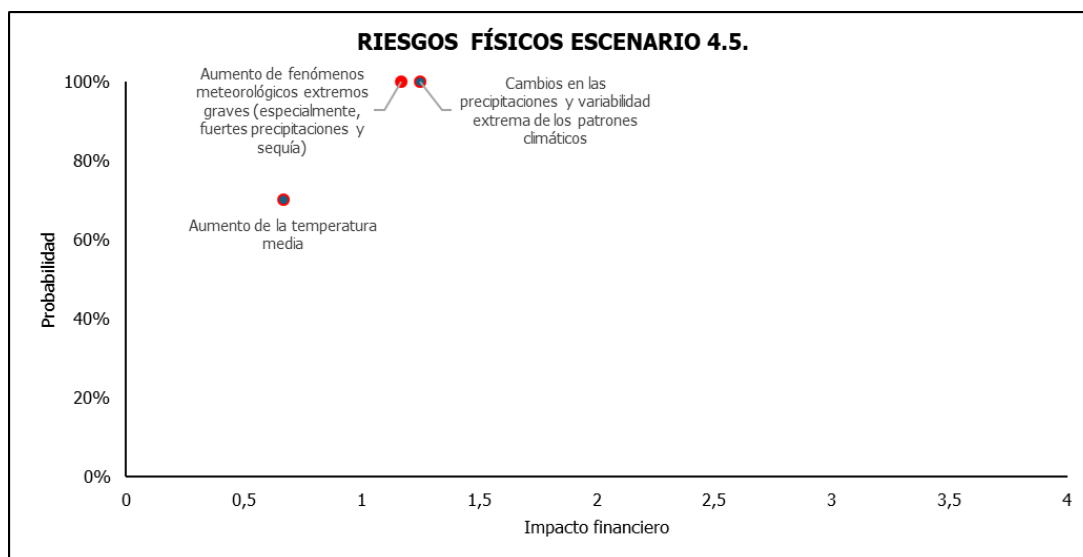


Figura 3: representación gráfica de los riesgos físicos prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 4.5.

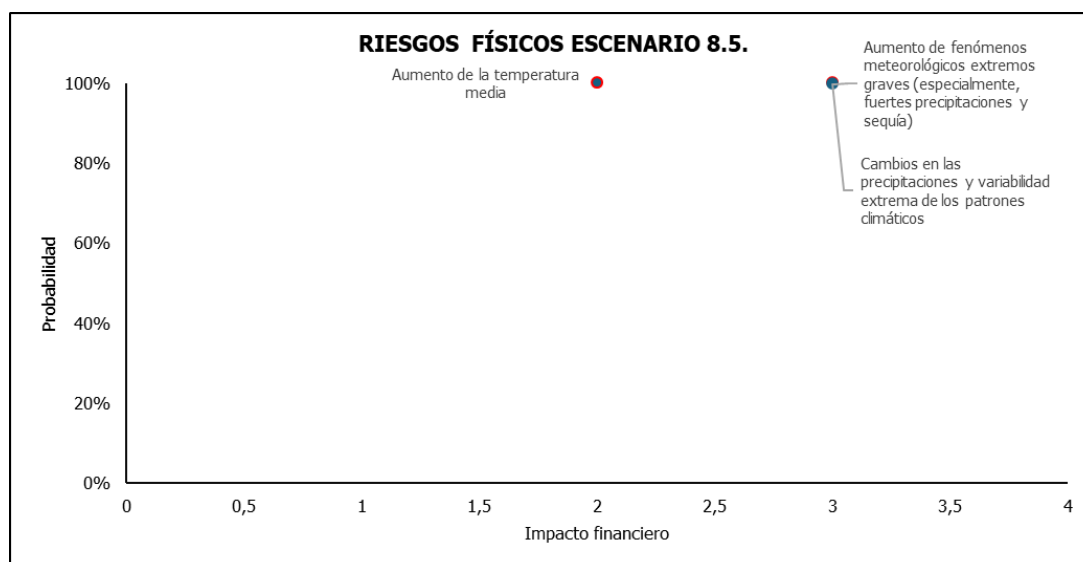


Figura 4: representación gráfica de los riesgos físicos prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 8.5

Los impactos físicos del cambio climático son cada vez más frecuentes y pueden provocar fenómenos extremos como inundaciones, sequías, olas de calor u otras situaciones que pongan en peligro a los trabajadores de Ercros, puedan provocar desperfectos graves a sus instalaciones e impidan el normal funcionamiento.

Para tratar de mitigar los efectos adversos de estas incidencias climatológicas anormales, todas las fábricas de Ercros disponen de procedimientos y planes de actuación para situaciones de emergencia por episodios climáticos adversos que contemplan los distintos niveles de alerta, las responsabilidades y los protocolos de actuación ante potenciales fenómenos meteorológicos, tales como fuertes avenidas de agua, heladas y nevadas, fuertes vientos, sequías y olas de calor.

Además, Ercros está implementando un conjunto de actuaciones contempladas en su Plan de transición climática destinadas a reducir su consumo de agua y aumentar el uso de agua regenerada, con el objetivo de minimizar la incidencia que tiene el cambio climático sobre la disponibilidad de agua. Ejemplos de estas actuaciones son la utilización de aguas regeneradas en el complejo industrial de Tarragona o la mejora de los circuitos de distribución de agua de Almussafes.

Por otra parte, en los centros donde se considera necesario, se ha solicitado a las administraciones competentes las mejoras de las infraestructuras externas (red de evacuación de aguas, acceso a carreteras principales, etc.) necesarias para minimizar los efectos adversos de episodios climatológicos anómalos.

(iii) Oportunidades prioritarias

Se han identificado siete oportunidades prioritarias cuyo impacto abarca diversas áreas financieras. Estas oportunidades impactan de forma distinta a las tres líneas de negocio de Ercros, y han sido evaluados considerando el horizonte temporal, la probabilidad y el impacto asociados.

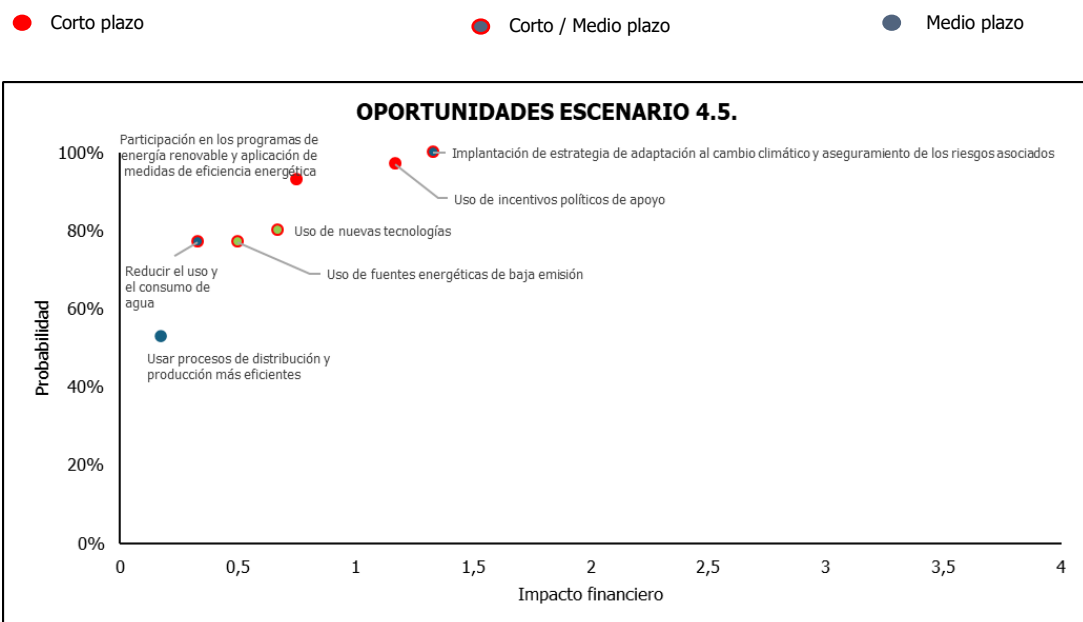


Figura 5: representación gráfica de las oportunidades prioritarias según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 4.5.

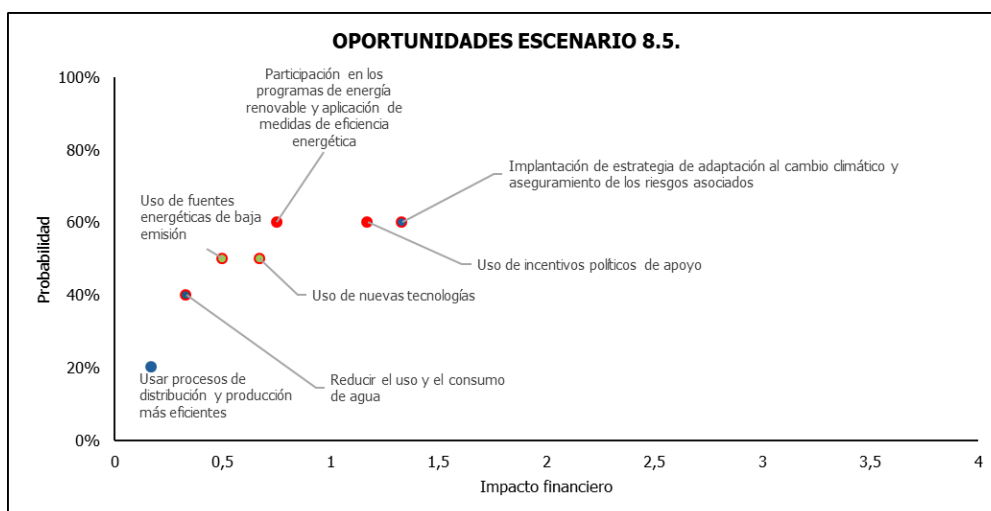


Figura 6: representación gráfica de las oportunidades prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 8.5

Ercros quiere intensificar el esfuerzo que está llevando a cabo para aprovechar las oportunidades que se presentan con relación a la transición y adaptación al nuevo marco de regulatorio de la actividad industrial como consecuencia del cambio climático.

Este esfuerzo contempla proyectos definidos por Ercros en su Plan de transición climática, específicamente en actuaciones relacionadas con las siguientes materias:

- Eficiencia de recursos y ahorro de costes.
- Adopción de fuentes energéticas de bajas emisiones de carbono.
- Desarrollo de nuevos productos y servicios.
- Acceso a nuevos mercados y ayudas financieras.

Como ejemplos, de estas actuaciones:

- El proyecto de construcción de una planta semiindustrial de generación de hidrógeno verde en Sabiñánigo, que ha completado su instalación a final de 2024.
- La planta fotovoltaica de 750 kWp de potencia que entró en servicio en la fábrica de Monzón en 2024, con una capacidad de generación de 850 MWh/año, que permitirá reducir en 220 t CO₂ eq/año las emisiones de GEI de esta fábrica.
- La obtención de la certificación internacional de sostenibilidad y carbono, ISCC plus, para la producción de cloro, sosa cáustica (líquida y en perlas), hidrógeno, ácido clorhídrico e hipoclorito sódico, producidos en la fábrica de Vila-seca I (Tarragona), por estar fabricados con energía renovable²¹.

²¹ La certificación ISCC plus está emitida por la empresa alemana ISCC System GmbH, cuya misión es distinguir con una certificación creíble a aquellas empresas que a lo largo de la cadena de suministro cumplen con los estándares medioambientales y sociales y, por lo tanto, pueden comunicar los éxitos en materia de sostenibilidad de sus productos.

- Los potenciales ingresos por subvenciones de administraciones públicas adicionales a los recibidos en compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, o por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Además, entre otros recursos, Ercros dispone de cuatro centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, que dan servicio a las divisiones de farmacia, derivados del cloro y química intermedia, y colabora con varias universidades y centros tecnológicos. Entre los proyectos de I+D destinados a la mitigación del cambio climático puede destacarse, entre otros, el proyecto orientado a avanzar en la mejora de la tecnología de membrana del proceso cloro-álcali con el objetivo de reducir su consumo de energía.

El gasto de Ercros en I+D+i en 2024 ha sido de 6.688 miles de euros.

7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular

[IRO-1, SBM-3, IRO-1 (E2, E3, E5), GOV-2, GOV-5]

Todas las fábricas de Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno. Además, Ercros –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, vertidos, residuos, ruidos, contaminación lumínica, y saneamiento de suelos y aguas subterráneas. Aun así, los centros, en el desarrollo de su actividad, están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones o vertidos fortuitos o incendios, por lo que los impactos derivados de este riesgo provienen directamente de las actividades productivas de Ercros y se materializan en un horizonte temporal de corto plazo.

Los impactos negativos de estos riesgos para las personas incluyen la exposición a sustancias tóxicas, lo que puede causar problemas de salud, mientras que para el medio ambiente implica la contaminación del medio receptor (atmósfera, agua, suelo).

Ercros emplea un proceso integral para identificar, evaluar y gestionar los IRO ambientales, considerando aspectos materiales relacionados con la contaminación del aire, agua y suelo, el uso sostenible de los recursos hídricos y la transición hacia una economía circular en sus operaciones directas y en la cadena de valor.

Ercros emplea distintas metodologías y herramientas para la identificación y gestión de los impactos y las dependencias sobre el medio²².

²² Se entiende por dependencia los recursos naturales, humanos o sociales de los que depende una empresa para poder llevar a cabo sus procesos.

- Análisis de riesgos ambientales: todos los centros de Ercros disponen de un estudio de análisis de riesgos ambientales, que se revisa periódicamente o cuando se produce un cambio significativo.
- Monitoreo continuo de los centros productivos: Ercros supervisa de forma sistemática todas sus plantas y actividades, identificando nuevos impactos y dependencias, y monitoreando los ya existentes. El monitoreo se centra en impactos indirectos, como las emisiones a la atmósfera, o los cambios en la calidad y disponibilidad del agua. Además, se monitorea la generación y gestión de los residuos industriales, dando prioridad a la reducción y al reciclaje, asegurándose de aplicar el tratamiento más adecuado, y la calidad de los suelos y las aguas subterráneas.
- Evaluación de la doble materialidad: en 2024, Ercros ha llevado a cabo un estudio de doble materialidad que identificó impactos y dependencias clave a nivel corporativo. Los resultados han sido integrados para guiar la estrategia de análisis de riesgos medioambientales y de sostenibilidad de Ercros. [ver el capítulo 4. Análisis de doble materialidad].
- Gestión eficiente de los recursos hídricos: Ercros ha implementado diversos sistemas de refrigeración en circuito cerrado para optimizar el consumo de agua, así como ha implementado proyectos para aumentar la proporción de agua reutilizada consumida en los procesos productivos [ver el capítulo 11. Recursos hídricos y marinos].
- Iniciativas de economía circular: Ercros fomenta la reducción, reutilización y reciclaje en la cadena de valor mediante acciones que reflejan su compromiso con la sostenibilidad [ver el capítulo 12. Uso de los recursos y economía circular].

Ercros, para minimizar y si es posible eliminar sus impactos ambientales:

- Desarrolla su actividad cumpliendo con lo establecido en sus autorizaciones ambientales y con los requisitos derivados de la normativa aplicable y de los acuerdos voluntarios suscritos.
- Realiza el seguimiento oficial de su desempeño ambiental.
- Tiene implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad certificado por Aenor que se audita anualmente.
- Tiene implantados indicadores para valorar su desempeño ambiental y adoptar un enfoque sostenible en el uso de los recursos naturales y energéticos, y colaborar en la protección de la biodiversidad en las áreas protegidas cercanas a sus terrenos²³.

²³ Ercros solo tiene dos instalaciones no productivas y sin actividad, que se encuentran cerca o en espacios de interés natural.

- Ercros tiene contratada una póliza de protección medioambiental que da cobertura a posibles daños medioambientales.

7.3 Riesgos ambientales: actividades pasadas

Ercros integra en el marco de su proceso de gestión de riesgos, el riesgo de reclamaciones por remediación de suelos o de clausura de actividades como una parte integrante de los potenciales riesgos de la Compañía asociados a la contaminación, y los considera como unos riesgos específicos y significativos dentro de este grupo de riesgos.

a) Reclamaciones por remediación de suelos

Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento. Sin embargo, los requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo de reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de suelos y entornos afectados.

Con el fin de mitigar el riesgo de reclamaciones, Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de control y remediación o mejora de la calidad de suelos en todos aquellos terrenos en los que se ha detectado afección. Los proyectos de remediación buscan reducir los riesgos para la salud humana y restaurar los ecosistemas dañados, además de cumplir con normativas ambientales más estrictas que promueven la sostenibilidad. No obstante, las exigencias legales generan altos costes para Ercros, lo que puede condicionar su capacidad de acción. Por ello, Ercros reestima cada año el valor de las obligaciones de remediación, efectuando las correspondientes dotaciones a las provisiones por remediación.

El Hondón

Específicamente, en relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), en 2019, la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia declaró el sector de El Hondón como suelo contaminado. Aunque Ercros impugnó esta resolución mediante un recurso contencioso-administrativo, la compañía presentó un Proyecto técnico de remediación el 1 de julio de 2020 para cumplir con la obligación establecida por la administración.

Posteriormente, la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico de remediación mediante sendos requerimientos en 2020 y 2021. Ercros recurrió estos requerimientos mediante recurso de alzada que fue inadmitido, lo que motivó un segundo recurso contencioso-administrativo.

Durante el año 2024, los dos recursos contenciosos-administrativos presentados por Ercros han sido desestimados. Ercros ha recurrido la sentencia desestimatoria del primer recurso contencioso-administrativo mediante recurso de casación ante el Tribunal Supremo admitido a trámite el 15 de enero de 2025, mientras que en el segundo ya se ha

presentado una solicitud de complemento de sentencia con carácter previo a la interposición del recurso de casación.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó en 2021, como respuesta a los requerimientos de subsanación de su proyecto, una nueva versión actualizada del Proyecto técnico de remediación de El Hondón que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que lo han evaluado. Este proyecto incluye medidas específicas para tratar los residuos de forma segura, minimizando la extracción masiva de materiales y priorizando técnicas de confinamiento in situ.

Tanto el Consejo de Seguridad Nuclear como la Confederación Hidrográfica del Segura han emitido informes favorables sobre la propuesta de Ercros. Sin embargo, esta ha sido informada desfavorablemente por la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia en agosto de 2024. Ercros ha impugnado esta resolución mediante recurso de alzada, que ha sido desestimado. Posteriormente, el 23 de enero de 2025 el director general de Medio Ambiente de la Región de Murcia ha emitido un requerimiento de actuación y apercibimiento de ejecución subsidiaria para la presentación de un nuevo proyecto técnico de descontaminación.

Por otro lado, y dentro de las actuaciones propuestas por Ercros en su proyecto, en 2024 Ercros trasladó 30 m³ de residuos de El Hondón con alta concentración de radionucleidos al almacén de residuos de El Cabril, bajo la supervisión de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos («Enresa»). Este traslado se realizó como parte de un acuerdo con las administraciones competentes y constituye la primera acción de las diez previstas en el Proyecto de remediación presentado por la empresa.

b) Reclamación por clausura de actividades.

Terrera Vella de Cardona

En cuanto a la situación de la escombrera Herrera Vella de Cardona, se trata de un recurso minero de la Sección B) de la Ley de Minas, que Ercros aprovechó entre 2007 y 2017, año en que Ercros propuso una suspensión de la explotación.

En 2017, la obligación derivada de la BREF cloro-álcali de cambio a tecnología de membranas en las electrolisis, con la consiguiente necesidad de utilización de sal de gran pureza, obligó a Ercros a la suspensión de la actividad extractiva.

Ante esta situación, Ercros propuso una modificación del programa de restauración ante las Autoridades competentes, para su aplicación durante el periodo de suspensión de la actividad extractiva, y que consistía en una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino.

El objetivo de la propuesta era reforzar el mantenimiento de la Herrera Vella en el periodo de suspensión de los trabajos de explotación. La Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»), no informó favorablemente

dicho plan y, en su lugar, aprobó una Declaración de impacto ambiental que recalifica la Terrera Vella como instalación de residuos mineros.

En febrero de 2024, la DGQA requirió a Ercros la presentación de un proyecto de cierre y clausura de la Terrera Vella, como si se tratara de una instalación de residuos mineros. Ercros ha recurrido esta resolución en vía contencioso-administrativa (septiembre de 2024).

Por otro lado, en el año 2022 la Administración minera declaró la caducidad de la autorización de aprovechamiento de la Terrera Vella de titularidad de Ercros, estableciendo la obligación de Ercros de dejar el emplazamiento en condiciones de seguridad para las personas y las cosas. Ercros ha solicitado en distintas ocasiones a la Administración que compruebe el correcto estado de seguridad de la Terrera.

En julio de 2024, Ercros obtuvo informe favorable de la entidad de control Bureau Veritas en relación con la correcta seguridad del emplazamiento. En septiembre de 2024 Ercros interpuso un recurso contencioso-administrativo a fin de poder obtener la autorización para el abandono definitivo de la actividad.

7.4 Riesgos sociales

[SBM-3, GOV-2, GOV-5, SBM-3 (S1, S2)]

Ercros está expuesta a riesgos sociales derivados de la gestión y situación tanto de sus trabajadores como de los trabajadores de su cadena de valor. Estos riesgos están principalmente relacionados con:

- Baja productividad.
- Pérdida de talento.
- Aspectos operacionales, como accidentes industriales o enfermedades profesionales.
- Aspectos éticos y de sostenibilidad en la cadena de valor.

a) Riesgos, impactos y dependencias derivados de la fuerza de trabajo propia

Ercros está expuesto a riesgos derivados de los impactos y dependencias asociados a su propia fuerza de trabajo. Estos pueden agruparse en las siguientes categorías:

(i) Riesgo por baja productividad

El riesgo por baja productividad tiene su origen en el índice de absentismo del personal de su plantilla (en 2024 se situó en el 6,3), y que en algunos centros de trabajo puede generar dificultad puntual para cubrir todos los turnos de producción.

Para mitigar el impacto de este riesgo, Ercros ha implementado medidas específicas, entre las que se incluyen:

- La realización de contratos de relevo para garantizar la cobertura operativa.
- La creación de comités de absentismo en aquellos centros donde este riesgo es más significativo con potestad para la adopción de medidas encaminadas a reducirlo.

(ii) Riesgo de pérdida de talento como consecuencia de la salida de empleados clave

La salida de personal estratégico o altamente cualificado puede afectar el desempeño y la continuidad de los procesos operativos de Ercros.

Ercros ha desarrollado una serie de medidas para retener el talento y mitigar este riesgo:

- Medidas sociales de fomento de la conciliación y de la flexibilización de la jornada de trabajo.
- Potenciación de los planes de formación y de la promoción interna.
- Implementación del modelo de gestión del talento y del sistema de desempeño.
- Fomento de la fidelidad mediante premios a la permanencia, aportaciones definidas a planes de pensiones y seguros de vida y médicos.

(iii) Riesgo de accidentes laborales entre el personal que opera en las fábricas de Ercros.

La naturaleza técnica y operativa de las actividades realizadas en las fábricas de la compañía conlleva el riesgo inherente de accidentes laborales entre los empleados.

Para mitigar y, en medida de lo posible, eliminar este riesgo, Ercros:

- Tiene implantado y certificado, desde 2007, un sistema de gestión de la seguridad de acuerdo con la norma ISO 45001:2018 (antes, OHSAS 18001).
- Formación continua a su plantilla en prevención de riesgos laborales.
- Controla y actualiza todas sus instalaciones para que cumplan con las más estrictas normas de seguridad.
- Analiza todos los accidentes e incidentes ocurridos en sus instalaciones para prevenir su repetición en un futuro.
- Establece planes de reducción de la accidentabilidad trienales, con acciones en todos los campos anteriormente descritos.

b) Riesgos y oportunidades derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor

Ercros también está expuesto a riesgos derivados de los impactos y dependencias asociados a los trabajadores de la cadena de valor que prestan sus servicios dentro de sus instalaciones, como empleados de empresas externas, proveedores o transportistas. Estos riesgos pueden agruparse en dos categorías principales:

- (i) Plantilla de empresas externas, cuyos principales riesgos incluyen:
 - Escasez de mano de obra cualificada: La falta de trabajadores capacitados en ciertos sectores puede, potencialmente, ralentizar la producción o aumentar los costos de contratación y formación.
 - Condiciones laborales deficientes en la cadena de valor: Si los proveedores o subcontratistas no garantizan condiciones laborales adecuadas, podría derivar en incumplimientos regulatorios, sanciones legales o daño reputacional.

Adicionalmente, Ercros ha identificado riesgos específicos asociados a grupos de trabajadores de empresas externas que desempeñan actividades en contextos particulares. Estos incluyen:

- Los trabajadores de mantenimiento de las fábricas que, debido a la naturaleza técnica y potencialmente peligrosa de sus actividades, como reparaciones en equipos industriales, se enfrentan a un mayor riesgo de accidentes laborales y exposición a materiales peligrosos.

Para mitigar estos riesgos específicos, Ercros tiene implementados estrictos protocolos de seguridad y salud en el trabajo, cumple con la legislación en materia de coordinación de actividades, proporciona formación específica y periódica sobre el manejo seguro de herramientas y materiales, supervisa constantemente las actividades realizadas, y establece el uso obligatorio de equipos de protección individual («EPI»).

- Los conductores de camiones que realizan actividades de carga y descarga en las fábricas de Ercros. Estos trabajadores están expuestos a riesgos relacionados con la manipulación de productos químicos, accidentes durante las maniobras en las instalaciones y fatiga por horarios extendidos.

Para mitigar los riesgos a los que se exponen los transportistas, Ercros proporciona formación previa obligatoria en protocolos de seguridad para carga y descarga, impartida a través de una plataforma electrónica disponible en 11 idiomas. Además, tiene implementado un procedimiento sancionador para conductores en caso de incumplimiento de las normativas internas de las fábricas. En 2024, se sancionaron 14 conductores como resultado de este procedimiento.

- (ii) Proveedores, para los que se han identificado los siguientes riesgos:
- Falta de alineación ética y sostenibilidad: si un proveedor no cumple con los estándares éticos o ambientales de Ercros, puede interrumpirse la relación comercial, afectar la sostenibilidad del negocio y generar costes asociados a la búsqueda de nuevos proveedores.
 - Inestabilidad social o económica en los países de origen: cambios sociales, conflictos o crisis económicas, pueden interrumpir las operaciones de proveedores clave.
 - Cambios regulatorios: el endurecimiento de las normativas puede, potencialmente, aumentar los costes operativos para la empresa y sus proveedores.

Además de los riesgos, Ercros ha identificado las oportunidades derivadas de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor:

- Fortalecimiento de la relación con proveedores: al priorizar proveedores locales y establecer relaciones de confianza, Ercros fomenta economías sostenibles y asegura la estabilidad de su cadena de suministro.
- Innovación y desarrollo sostenible: colaborar con proveedores para desarrollar productos y procesos más sostenibles genera ventajas competitivas y reduce el impacto ambiental.
- Acceso a incentivos regulatorios y financieros: adoptar prácticas sostenibles puede abrir oportunidades de financiamiento y acceso a programas de apoyo gubernamental.

7.5 Riesgos de gobernanza

[SBM-3, GOV-2, GOV-5]

Dentro de los riesgos de gobernanza se incluyen los riesgos derivados de cambios regulatorios y los riesgos derivados de tendencias de mercado y macroeconómicas. Estos dos aspectos se han identificado como materiales y son los clasificados como de gobernanza dentro de la NEIS G1 “Conducta empresarial” [ver el capítulo 4. Análisis de doble materialidad].

a) Riesgos derivados de cambios regulatorios

(i) Cambios en la normativa medioambiental

En los últimos años, los requisitos legales en materia medioambiental se han hecho cada vez más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. Ercros realiza esfuerzos importantes

para adaptarse a este nuevo marco legal, lleva a cabo las inversiones de adaptación requeridas por la normativa vigente y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, en concreto, en lo que se refiere a la seguridad de las instalaciones y personas; a la salud laboral; a la protección ambiental y el cambio climático; y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Dado que los cambios regulatorios en materia medioambiental son en parte derivados de la nueva regulación en materia del cambio climático, este riesgo se ha analizado como parte de los riesgos de transición identificados, mediante un análisis de escenarios climáticos, siguiendo las recomendaciones del TCFD [ver el apartado 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático].

(ii) Nuevos impuestos y tasas

El 1 de enero de 2023 comenzó la aplicación del “impuesto al plástico” que grava la utilización de este material en el suministro de envases y embalajes. La aplicación de este impuesto no ha supuesto grandes consecuencias para Ercros ya que durante los últimos años ha llevado a cabo gestiones de incorporación de material reciclado en los envases, de reutilización y de reducción del espesor de estos.

Por otro lado, la implementación paulatina en determinados países de la Unión Europea de una tasa a las emisiones de CO₂ generadas por los camiones en función de los kilómetros recorridos y la posible incorporación en 2027 del transporte por carretera al Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, puede incrementar el coste del transporte terrestre. En situación similar se encuentra el transporte marítimo, al implementarse en Europa el pago de la tasa ETS que exige a las navieras compensar las emisiones de CO₂ generadas en sus trayectos.

b) Riesgos derivados de tendencias de mercado y macroeconómicas

El principal riesgo que sufre Ercros en este apartado es la incertidumbre derivada de la falta de un marco jurídico estable y predecible del mercado energético. Esta incertidumbre imposibilita conocer a medio plazo el importe de las retribuciones y exenciones administrativas a las empresas electrointensivas, e impide que Ercros pueda hacer previsiones ajustadas sobre el precio de la energía eléctrica a futuro.

Para mitigar el impacto de este riesgo, Ercros:

- Monitoriza el sector y las convocatorias de ayudas para la descarbonización mediante su participación en grupos y asociaciones sectoriales.
- Lleva a cabo actuaciones para mejorar la eficiencia energética y la disminución gradual del uso de combustibles fósiles.

- Suscribe contratos de suministro de electricidad a largo plazo proveniente de energías renovables con el objetivo de reducir la volatilidad de los precios y su impacto medioambiental.

Medio ambiente

8. Cambio climático

8.1 Plan de transición climática

[SBM-3, E1-1, E1-4; MDR-T_01(E1), GOV-5]

Ercros dispone de un Plan de transición climática que recoge tanto la evolución de sus emisiones de gases de efecto invernadero («GEI»), como los objetivos que la compañía ha establecido para su reducción, y las acciones que ha realizado y tiene previstas para alcanzarlos.

Ercros certificó por primera vez su evaluación de emisiones GEI ²⁴ según la norma ISO 14064, en 2008. Desde entonces la compañía ha realizado diferentes actuaciones e inversiones en materia de cambio climático. Para valorar su validez y eficacia, Ercros ha participado en programas y compromisos voluntarios en materia de sostenibilidad que han evaluado el comportamiento de la compañía respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático. Entre estos programas, se encuentra el Carbon Disclosure Project («CDP»), en el que Ercros participó por primera vez en 2012, y EcoVadis que se evalúa desde 2013 [ver el capítulo 14. Certificados ambientales y programas voluntarios].

Desde la aprobación del Acuerdo de París en 2015, y su ratificación por parte de la Unión Europea en 2016, las iniciativas de la Unión Europea para prevenir el calentamiento global han crecido significativamente. Este impulso se intensificó con el establecimiento del Pacto Verde Europeo en 2019, la adopción de la estrategia de reducción de emisiones GEI en 2020 y la Ley Europea del Clima en 2021, lo que ha dado lugar a un aumento relevante de las obligaciones legislativas para las empresas europeas.

A nivel nacional, la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética recoge los objetivos mínimos nacionales de reducción. Esta norma, dota de un marco legal al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). De acuerdo con la última actualización de este en 2024, el objetivo nacional es la reducción de 32% de las emisiones de GEI en 2030 respecto a los niveles de 1990.

En respuesta a estas nuevas obligaciones y en consonancia con el compromiso de Ercros con la sostenibilidad, Ercros aprobó en 2021 su Plan estratégico 3D, cuyo objetivo es transformar la compañía en una organización sostenible a largo plazo. Además, Ercros ha cumplido con todas las nuevas exigencias legales en materia de medio ambiente y cambio climático, avanzando en su contribución a la lucha contra el calentamiento global mediante la optimización de recursos y la implicación de su cadena de valor.

²⁴ En 2008, la evaluación incluyó Alcances 1 y 2. Desde 2021, incluye Alcances 1, 2 y 3.



Principales hitos de Ercros en materia de cambio climático y sostenibilidad

El Plan estratégico 3D de Ercros se basa en tres dimensiones de actuación:

- Diversificación de la estructura productiva de Ercros, con el fin de amortiguar la volatilidad del ciclo económico y reducir la dependencia cíclica de Ercros ligada a la evolución de la actividad de los mercados en los que vende sus productos.
- Digitalización y automatización de los procesos productivos, comerciales, logísticos y administrativos del Grupo, mediante la gestión automatizada de los datos, para aumentar su productividad y competitividad.
- Descarbonización de la actividad de Ercros, intensificando su esfuerzo para mitigar el cambio climático, adaptarse al nuevo marco regulatorio de la actividad industrial, y para adecuar su comportamiento a los requerimientos de la UE frente al cambio climático. Esta dimensión incluye las actividades previstas por Ercros para la transición de su actividad con el objetivo de mitigar el calentamiento global y afrontar los impactos, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

El Plan 3D, aprobado por el Consejo de Administración de Ercros el 22 de enero de 2021, contemplaba una inversión inicial de 69 millones de euros en el periodo 2021-2025, de los cuales 31,4 correspondían específicamente a la descarbonización de su actividad. Posteriormente, se han ejecutado y previsto inversiones adicionales, que se han incluido también dentro del Plan 3D, y que conforman el denominado "Plan 3D ampliado" y que han derivado en el Plan de transición climática de Ercros. El Plan 3D inicial y sus ampliaciones se ejecutará con recursos propios y con los recursos que puedan obtenerse gracias a las ayudas oficiales solicitadas.

De esta manera, el Plan de transición climática de Ercros se ha diseñado tomando como base la dimensión de descarbonización de su Plan estratégico 3D ampliado. Por esta razón, para el Plan de transición se ha considerado como año base el año 2020. El plan se ha elaborado, de acuerdo con las mejores prácticas disponibles, siguiendo las directrices señaladas por distintos organismos oficiales, principalmente las incluidas en la Guía

EFrag para la implementación de Planes de transición para la mitigación del cambio climático²⁵. El Plan de transición abarca el periodo 2021-2050.

El Plan de transición tiene como objetivo principal la reducción de las emisiones GEI de Ercros, y la mitigación de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades que la compañía ha identificado en relación con el cambio climático. Este Plan forma parte de la política estratégica de Ercros y está concebido como un instrumento fundamental en el diseño y seguimiento de las actuaciones e inversiones de la compañía, y es revisado y aprobado por sus órganos de gobierno y de gestión operativa.

La aplicación y seguimiento del Plan de transición está coordinada por la Dirección para el Desarrollo Sostenible de Ercros, quien informa periódicamente a los agentes implicados de la empresa. La dirección para el Desarrollo sostenible evalúa anualmente diversos indicadores para medir la implementación y el grado de cumplimiento del Plan de transición, y elabora un informe anual de seguimiento que resume el grado de avance y ejecución de las iniciativas previstas en el Plan. En caso de identificarse desviaciones significativas, se proponen medidas correctoras. El informe de seguimiento se presenta ante el consejo de administración para su aprobación.

El Plan de transición de Ercros establece objetivos de reducción de emisiones GEI ambiciosos, en línea con los previstos por España²⁶ y la UE²⁷ tanto a nivel global como sectorial, con el fin de cumplir el Acuerdo de París y contribuir a limitar el aumento medio de la temperatura global a 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales. Ercros no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, ya que sus actividades no se incluyen dentro de las excepciones reflejadas en el Artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818.

En este marco, Ercros prevé reducir sus emisiones de Alcance 1 y 2 más de un 70% en 2025, tomando como referencia los niveles de 2008 (año en que Ercros certificó por primera vez sus emisiones de CO₂). Este objetivo de reducción de emisiones GEI refleja un elevado nivel de ambición en relación con los compromisos de España y de la UE, y confirma la alineación de los objetivos de Ercros con los Acuerdos de París a medio plazo. Igualmente, Ercros se compromete a alcanzar la neutralidad climática en 2050, en línea con el Acuerdo de París y las estrategias española y europea en materia de cambio climático.

8.2 Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático

[MDR-P_01 (E1), E1-2]

El compromiso de Ercros en la lucha contra el cambio climático está recogido en su Política de sostenibilidad, aprobada por el consejo de administración. En dicha política el Grupo se compromete a contribuir a los objetivos de neutralidad climática del Pacto

²⁵ Para la elaboración del Plan de transición, se ha tomado como base la última versión disponible del borrador de la Guía EFRAG en el momento de elaborar el Plan, fechada el 04 de noviembre del 2024.

²⁶ Objetivo de reducción de emisiones del 32 % para 2030 respecto a 1990 (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030).

²⁷ Objetivo de reducción de emisiones del 55 % para 2030 respecto a 1990 (Ley Europea del Clima).

Verde europeo y aplicar los principios de economía circular, encaminando sus actuaciones hacia la descarbonización total de la actividad, con el objetivo de alcanzarla antes de 2050. Todas las personas trabajadoras y centros de producción están sujetos a la Política de sostenibilidad.

Asimismo, el Artículo 13 del Código de conducta ética, normativa también aprobada por el consejo de administración y a la que está sujeta toda la plantilla, recoge el compromiso de Ercros con la protección del medioambiente, la neutralidad climática y la descarbonización de su actividad.

Por otro lado, en 2024, el consejo de administración de Ercros aprobó la nueva Política energética de la compañía que contempla, entre otros, los siguientes principios:

- Integrar las consideraciones energéticas en la estrategia empresarial.
- Identificar y evaluar los usos de la energía derivados de las actividades con el objeto de eliminarlos o, en su caso, minimizarlos, cuando el uso en cuestión es prescindible o existen alternativas más eficientes.
- Mantener un sistema de gestión de la energía conforme a la norma UNE-EN ISO 50001 en sus centros de producción.
- Mejorar de forma continua el desempeño en materia de uso y consumo de energía; para ello, se establecen objetivos y metas de mejora de la eficiencia energética de las actividades.
- Optimizar el consumo energético.
- Informar, formar y sensibilizar a todos los empleados en materia de ahorro y eficiencia energética.

Dentro de las actuaciones de Ercros para la mitigación del cambio climático cabe señalar también, entre otras, las siguientes actuaciones y compromisos:

- Las emisiones GEI de todas las fábricas de Ercros están certificadas por AENOR de acuerdo con la norma ISO 14064.
- Más del 98% del consumo energético de Ercros (el correspondiente a los centros de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tortosa, Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II) está certificado de acuerdo con la norma ISO 50001.
- Ercros está adherido a los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en 2020.
- Como empresa del sector industrial, Ercros participa de los compromisos climáticos de las organizaciones empresariales de su sector a escala europea; y adopta los principios de la Industria 4.0, atendiendo siempre a la reducción del impacto climático de su actividad.

- La fábrica de Cerdanyola está adherida, desde 2022, al programa d'Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic para aquellos centros de Catalunya que no están incluidos dentro del régimen de comercio de derechos de emisión.
- Ercros es miembro Gold de la Fundación Empresa y Clima, institución sin ánimo de lucro -observadora oficial de la ONU- referente en la adaptación y mitigación del cambio climático de las empresas.
- Desde 2012, Ercros cumplimenta el cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP») que evalúa la transparencia y el desempeño de las organizaciones en materia de cambio climático. En 2024, Ercros ha obtenido una calificación de B (Management), que certifica que la empresa evalúa los impactos de su actividad sobre el clima, emprende acciones significativas para la reducción de las emisiones GEI e informa con transparencia sobre su estrategia, actuaciones y resultados en materia de huella de carbono.

8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético

[E1-4, E1-5, E1-6, E1-8]

a) Emisiones GEI

Ercros calcula y monitorea anualmente su huella de carbono. El inventario de emisiones de GEI de Ercros es auditado y certificado anualmente por AENOR de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018, lo que, garantiza la validez de las metodologías, hipótesis y de los factores de emisión empleados para su evaluación.

Las emisiones GEI de Ercros se clasifican, de acuerdo con el Protocolo de gases de efecto invernadero (Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard -GHG-), según los tres alcances de emisiones en que se catalogan las emisiones asociadas al cambio climático:

- Alcance 1: emisiones directas GEI. Incluyen todas las emisiones que están bajo el control de Ercros, como la combustión de combustibles en la propia empresa, su flota de vehículos, los equipos de procesamiento interno, etc.
- Alcance 2: emisiones indirectas GEI por consumo de energía. Incluyen todas las emisiones resultantes de la compra y consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración de Ercros. Estas emisiones se evalúan mediante dos metodologías distintas de cuantificación de las emisiones asociadas a la generación de electricidad:
 - Evaluación basada en el mercado: Evalúa las emisiones GEI de la electricidad adquirida por Ercros, de acuerdo con los contratos con sus proveedores de electricidad.

- Evaluación basada en la ubicación: Evalúa las emisiones GEI de la electricidad adquirida por Ercros, de acuerdo con el promedio de la electricidad generada en España. No considera los instrumentos como la garantía de origen («GdO») o los certificados de energía renovable.

En el inventario de emisiones de GEI elaborado por Ercros se utilizan las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado.

- Alcance 3: Emisiones GEI que se producen como consecuencia de las actividades de Ercros, pero que están fuera de su control. Incluyen las emisiones de su cadena de valor (suministros, y transporte y distribución), viajes de negocios, inversiones, etc.

Ercros tiene establecido un sistema interno de fijación de precios del carbono para sus emisiones de Alcance 1 basado en los EUA (Derechos de Emisión de la UE, EU Allowance). Este sistema se aplica a todas las emisiones de Alcance 1 de la compañía y se fija a partir del precio medio de mercado del mes de diciembre del ejercicio anterior. Si durante el ejercicio hay asignaciones internas adicionales, el precio interno aplicado corresponde al precio de mercado en la fecha de la asignación.

En 2024, el precio interno del carbono de Ercros ha sido 71,32 € por cada tonelada de CO₂ equivalente. Este precio coincide con el precio del carbono reflejado en los estados financieros de la compañía. Debido a que la compañía no ha experimentado déficit de derechos de emisión de CO₂ en los últimos ejercicios, no ha implementado estrategias adicionales de compra de derechos.

(i) Emisiones absolutas

Las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero son las fábricas de Almussafes, Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I, Vila-seca II y Tortosa.

En 2024, más del 90% de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 de Ercros han procedido de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

En 2024, aproximadamente el 40% de la energía eléctrica consumida por Ercros ha tenido origen renovable. Gracias a este consumo de energía renovable, Ercros ha logrado reducir sus emisiones GEI de Alcance 2 en aproximadamente 60.000 t CO₂ eq/año durante el período 2021-2024. El consumo de energía renovable representa un componente clave en la estrategia de descarbonización de la compañía, permitiendo avanzar hacia un consumo energético más sostenible.

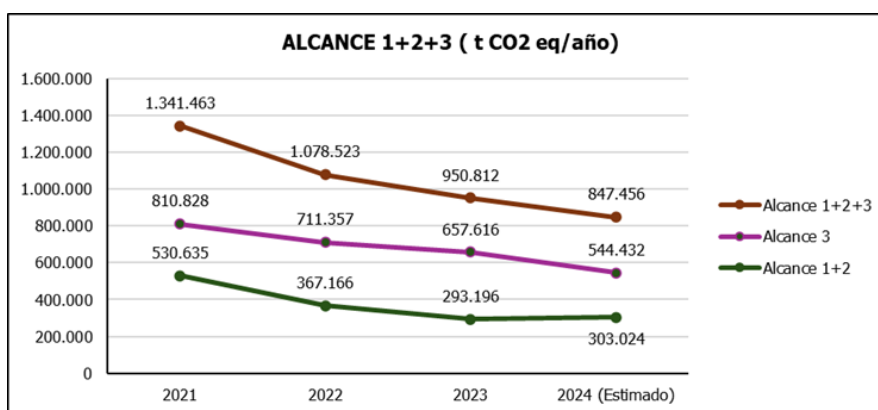
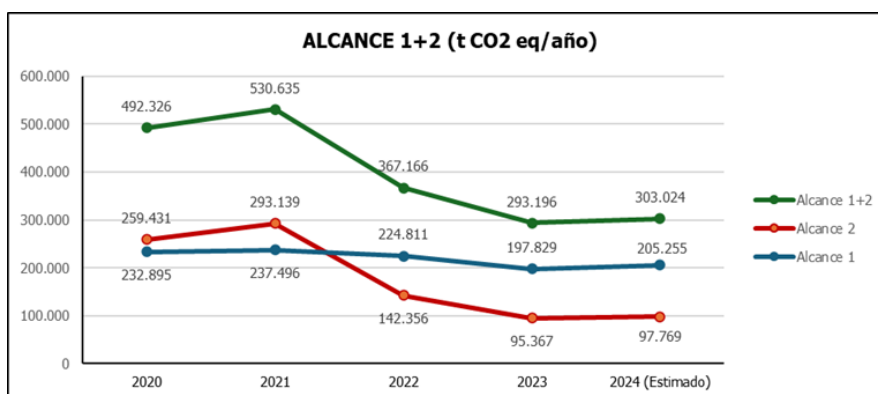
Las tablas y gráficas siguientes presentan la evolución de las emisiones GEI absolutas de Ercros desde 2020, año base del Plan 3D, hasta 2024²⁸. En el caso, de las emisiones de Alcance 3 se toma como referencia el año 2021, por ser el año en que Ercros inició la evaluación y certificación de sus emisiones de Alcance 3.

²⁸ Ercros solo tiene actividad productiva en España, por lo que los datos se reportan a nivel nacional.

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 Estimado (1) |
|--|---------|-----------|-----------|----------|----------------------|
| Alcance 1 | | | | | |
| t CO ₂ eq/año | 232.895 | 237.486 | 224.811 | 197.829 | 205.255 |
| Evolución anual | - | +4.601 | -12.685 | -26.982 | +7.426 |
| Evolución acumulada frente 2020 | - | +4.601 | -8.084 | -35.066 | -27.640 |
| % evolución anual | - | +1.98% | -5.34% | -12.00% | +3,75% |
| % evolución frente 2020 | - | +1.98% | -3.47% | -15.06% | -11,87% |
| Alcance 2 (mercado)² | | | | | |
| t CO ₂ eq/año | 259.431 | 293.139 | 142.356 | 95.367 | 97.769 |
| Evolución anual | - | +33.708 | -150.784 | -46.989 | +2.402 |
| Evolución acumulada frente 2020 | - | +33.708 | -117.076 | -164.064 | -161.662 |
| % evolución anual | - | +12.99% | -51.44% | -38.01% | +2,52% |
| % evolución frente 2020 | - | +12.99% | -45.13% | -63.24% | -62,31% |
| Alcance 1+2 (mercado) | | | | | |
| t CO ₂ eq/año | 492.326 | 530.635 | 367.166 | 293.196 | 303.024 |
| Evolución anual | - | 38.309 | -163.469 | -73.970 | +9.828 |
| Evolución acumulada | - | 38.309 | -125.160 | -199.130 | -189.302 |
| % evolución anual | - | 7.78% | -30.81% | -20.15% | +3,35% |
| % evolución frente 2020 | - | 7.78% | -25.42% | -40.45% | -38,45% |
| Alcance 3 | | | | | |
| t CO ₂ eq/año | | 810.828 | 711.357 | 657.616 | 544.432 |
| Evolución anual | | - | -99.471 | -53.741 | -113.184 |
| Evolución acumulada | | - | -99.471 | -153.212 | -266.396 |
| % evolución anual | | - | -12,27% | -7,55% | -17,21% |
| % evolución frente 2021 | | - | -12,27% | -18,90% | -32,85% |
| Alcance 1+2 (mercado)+3 | | | | | |
| t CO ₂ eq/año | | 1.341.463 | 1.078.523 | 950.812 | 847.456 |
| Evolución anual | | - | -262.940 | -127.711 | -103.356 |
| Evolución acumulada | | - | -262.940 | -390.651 | -494.007 |
| % evolución anual | | - | -19,60% | -11,84% | -10,87% |
| % evolución frente 2021 | | - | -19,60% | -29,12% | -36,83% |

^{1.} Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales verificados.

^{2.} En 2024, las emisiones de Alcance 2 calculadas con base ubicación han sido de 115.733 t CO₂ eq/a. Este valor ha supuesto una variación de +2,60% respecto a 2023 (112.803 t CO₂ eq/a en 2023) y de -50,58% respecto al año base (234.194 t CO₂ eq/año en 2020).



Todos los datos se han calculado a partir de los consumos reales de Ercros, a los que se han aplicado los factores de emisión proporcionados por sus proveedores. En caso de no disponer de estos factores de emisión, se han aplicado factores de emisión oficiales.

Las categorías de Alcance 3 incluidas en el inventario son: transporte y distribución aguas abajo, bienes que compra la organización (materias primas, productos químicos auxiliares, envases y embalajes, y extracción, transporte y distribución de combustibles y energía), bienes de capital y servicios que utiliza la organización.

Las siguientes categorías de Alcance 3 no son significativas para Ercros y, por lo tanto, no se incluyen en su inventario a pesar de haberse evaluado: transporte y distribución aguas arriba, viajes de negocios y desplazamientos al centro de trabajo. Las emisiones GEI asociadas al uso de los productos fabricados por Ercros tampoco se incluyen en el inventario debido a la diversidad de escenarios de uso y fin de vida de sus productos.

Ercros no genera emisiones biogénicas de CO₂ derivadas de la combustión o biodegradación de biomasa.

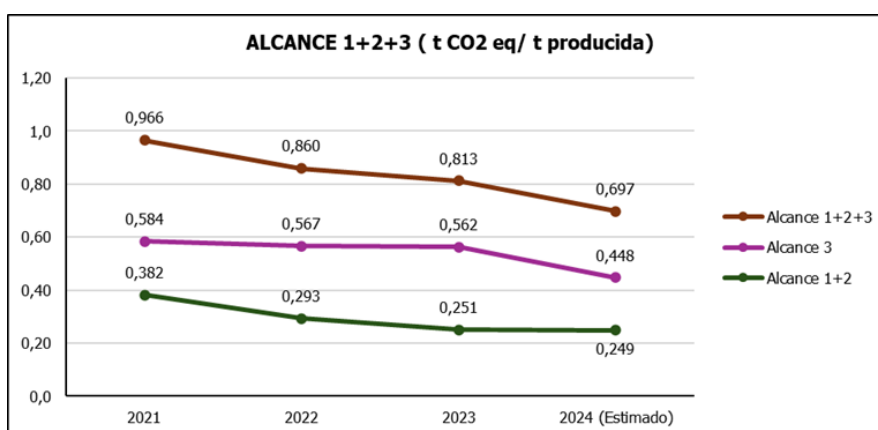
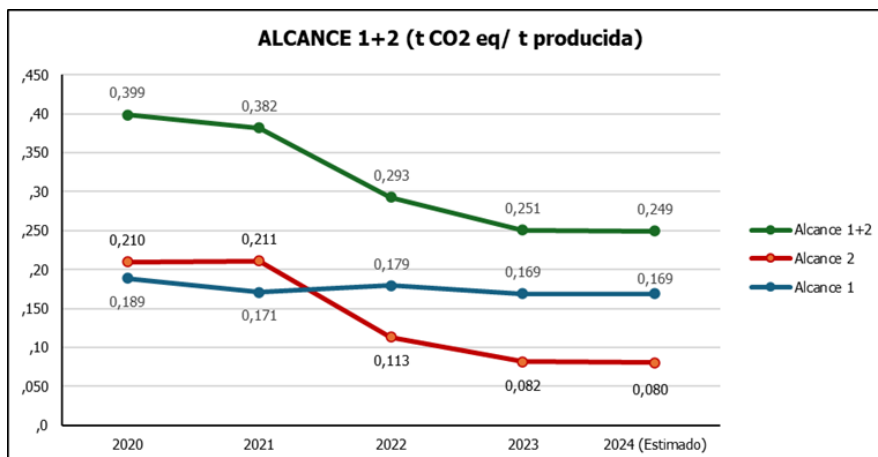
(ii) Intensidad de las emisiones por tonelada producida

Las tablas y gráficas siguientes presentan la evolución de la intensidad de emisiones, expresadas en toneladas de CO₂ equivalente por tonelada producida, desde 2020, año base del Plan 3D, hasta 2024. En el caso, de las emisiones de Alcance 3 se toma como referencia el año 2021, por ser el año en que Ercros inició la evaluación y certificación de sus emisiones de Alcance 3.

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 Estimado (1) |
|--|-------|--------|---------|---------|----------------------|
| Alcance 1 | | | | | |
| t CO ₂ eq/t producida | 0,183 | 0,171 | 0,179 | 0,169 | 0,169 |
| % evolución anual | - | -9,33% | 4,77% | -5,63% | -0,19% |
| % evolución frente 2020 | - | -9,33% | -5,00% | -10,35% | - |
| Alcance 2 (mercado)² | | | | | |
| t CO ₂ eq/t producida | 0,210 | 0,211 | 0,113 | 0,082 | 0,080 |
| % evolución anual | - | +0,47% | -46,25% | -28,16% | -1,37% |
| % evolución frente 2020 | - | +0,47% | -46,00% | -61,20% | - |
| Alcance 1+2 (mercado) | | | | | |
| t CO ₂ eq/t producida | 0,399 | 0,382 | 0,293 | 0,251 | 0,249 |
| % evolución anual | - | -4,17% | -23,42% | -14,36% | -0,57% |
| % evolución frente 2020 | - | -4,17% | -26,61% | -37,15% | - |
| Alcance 3 | | | | | |
| t CO ₂ eq/t producida | | 0,584 | 0,567 | 0,562 | 0,448 |
| % evolución anual | | | -2,90% | -0,90% | - |
| % evolución frente 2021 | | | -2,90% | -3,77% | - |
| Alcance 1+2(mercado)+3 | | | | | |
| t CO ₂ eq/t producida | | 0,966 | 0,860 | 0,813 | 0,697 |
| % evolución anual | | | -11,01% | -5,48% | - |
| % evolución frente 2021 | | | -11,01% | -15,89% | - |

1. Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales verificados.

2. En 2024, la intensidad de emisiones de Alcance 2 calculadas con base ubicación ha sido de 0,095 t CO₂ eq/t. Este valor ha supuesto una variación de -1,30% respecto a 2023 (0,096 t CO₂ eq/t en 2023) y de -49,83% respecto al año base (0,190 t CO₂ eq/t en 2020).



(iii) Intensidad de las emisiones de GEI por ingresos netos

Las tablas y gráficas siguientes presentan la evolución de la intensidad de emisiones, expresadas en toneladas de CO₂ equivalente por euro (ingresos netos reportados en cuentas anuales²⁹), desde 2020, año base del Plan 3D, hasta 2024. En el caso, de las emisiones de Alcance 3 se toma como referencia el año 2021, por ser el año en que Ercros inició la evaluación y certificación de sus emisiones de Alcance 3.

²⁹ Ver la nota 3 a) de los estados financieros consolidados.

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 Estimado |
|--|-------|---------|---------|---------|------------------|
| Alcance 1 | | | | | |
| t CO ₂ eq/€ | 0,398 | 0,282 | 0,212 | 0,261 | 0,293 |
| % evolución anual | | -29,03% | -24,87% | 23,08% | 12,24% |
| % evolución frente 2020 | | -29,03% | -46,68% | -34,38% | -26,34% |
| Alcance 2 (mercado)² | | | | | |
| t CO ₂ eq/€ | 0,443 | 0,349 | 0,134 | 0,126 | 0,140 |
| % evolución anual | | -21,36% | -61,46% | -6,30% | 10,90% |
| % evolución frente 2020 | | -21,36% | -69,69% | -71,60% | -68,50% |
| Alcance 1+2 (mercado) | | | | | |
| t CO ₂ eq/€ | 0,841 | 0,631 | 0,346 | 0,387 | 0,433 |
| % evolución anual | | -24,99% | -45,08% | 11,69% | 11,80% |
| % evolución frente 2020 | | -24,99% | -58,81% | -53,99% | -48,56% |
| Alcance 3 | | | | | |
| t CO ₂ eq/€ | | 0,964 | 0,672 | 0,868 | 0,777 |
| % evolución anual | | | -30,37% | 29,26% | -10,44% |
| % evolución frente 2021 | | | -30,37% | -10,00% | -19,39% |
| Alcance 1+2 | | | | | |
| t CO ₂ eq/€ | | 1,595 | 1,018 | 1,255 | 1,210 |
| % evolución anual | | | -36,19% | 23,28% | -3,58% |
| % evolución frente 2021 | | | -36,19% | -21,33% | -24,15% |

1. Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales verificados.

2. En 2024, la intensidad de emisiones de Alcance 2 calculadas con base ubicación ha sido de 0,165 t CO₂ eq/€. Este valor ha supuesto una variación de +10,99% respecto a 2023 (0,149 t CO₂ eq/€ en 2023) y de -58,70% respecto al año base (0,400 t CO₂ eq/€ en 2020).

b) Consumo energético

La tabla siguiente presenta el consumo energético y *mix* energético de Ercros para los años 2024 y 2023.

| Concepto ¹ | 2024 ² (Estimado) | 2023 |
|---|------------------------------|----------------------|
| Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados | 0 MWh | 0 MWh |
| Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y productos petrolíferos | 483 MWh | 1.697 MWh |
| Consumo de combustible procedente del gas natural | 775.196 MWh | 717.133 MWh |
| Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles | 53.432 MWh | 67.881 MWh |
| Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos de fuentes fósiles | 530.514 MWh | 517.135 MWh |
| Consumo total de energía fósil | 1.359.625 MWh | 1.303.846 MWh |
| % de fuentes fósiles en el consumo total de energía | 75,6% | 76,3% |
| Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares | 0 MWh | 0 MWh |
| % de fuentes nucleares en el consumo total de energía | 0% | 0% |
| Consumo de combustible por fuente renovable como la biomasa (incluye residuos de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) | 55.804 MWh | 37.548 MWh |
| Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables | 383.313 MWh | 366.699 MWh |
| Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible | 278 MWh | 0 MWh |
| Consumo total de energía renovable | 439.395 MWh | 404.246 MWh |
| Porcentaje del consumo de energía renovable en el consumo total de energía | 24,4% | 23,7% |
| Consumo total de energía | 1.799.019 MWh | 1.708.092 MWh |

1. No se incluyen los datos de consumo de las oficinas de la corporación.

2. Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales definitivos verificados.

La actividad de Ercros no se encuentra dentro de los sectores considerados de alto impacto climático, por lo que no resulta aplicable la evaluación de la intensidad energética³⁰.

³⁰ De acuerdo con el marco de referencia establecido por la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático

[MDR-A (E1); E1-1; E1-3; E1-4; E1-6]

Las inversiones y actuaciones contempladas en el Plan de transición climática de Ercros están diseñadas con los siguientes objetivos principales:

- Cumplir con los objetivos de reducción de GEI de Ercros a corto y medio plazo, y alcanzar la neutralidad climática en 2050.
- Mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades prioritarias identificadas por Ercros en relación con el cambio climático [ver el capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades]:
 - Riesgos de transición:
 - i. Los costes asociados a la transición hacia tecnologías de bajas emisiones.
 - ii. El aumento de los precios de los derechos de emisión.
 - iii. El aumento de los costes de las materias primas.
 - iv. Dependencia del transporte marítimo y por carretera.
 - Riesgos físicos:
 - i. Cambios en precipitaciones y variabilidad extrema de los patrones climáticos.
 - ii. Aumento de fenómenos meteorológicos extremos graves.
 - iii. Aumento de la temperatura media.
 - Oportunidades:
 - i. Implantación de una estrategia de adaptación al cambio climático y seguimiento de los riesgos asociados.
 - ii. Uso de incentivos políticos de apoyo.
 - iii. Participación en programas de energía renovable y aplicación de medidas de eficiencia energética.
 - iv. Uso de nuevas tecnologías.
 - v. Uso de fuentes energéticas de baja emisión.
 - vi. Reducir el uso y el consumo de agua.
 - vii. Uso de procesos de producción y distribución más eficientes.

La inversión total del Plan de transición es de 90,29 M€ en el periodo 2021-2029³¹, y contempla una reducción de emisiones GEI de Alcance 1+2 de 127.755 t CO₂ eq/año.

- Inversión total (periodo 2021-2029): 90,29 M€
 - Inversión ya realizada (2021-2024): 18,95 M€

³¹ No se detallan las inversiones y reducciones GEI planificadas a largo plazo en el periodo 2030-2050, debido a la incertidumbre asociada a la evolución de la tecnología y del entorno en un periodo temporal tan lejano.

- Inversión pendiente: 71,34 M€
 - i. Inversión a corto plazo (2025): 17,24 M€
 - ii. Inversión a medio plazo (2026-2029): 54,10 €
- Reducción GEI (periodo 2021-2029) (Alcance 1+2): 127.755 t CO₂ eq/año
 - Reducción GEI asociado a las inversiones ya realizadas (2021-2024): 74.517 t CO₂ eq/año
 - Reducción GEI pendiente: 53.238 t CO₂ eq/año
 - i. Reducción a corto plazo (2025): 8.650 t CO₂ eq/año
 - ii. Reducción a medio plazo (2026-2029): 44.588 t CO₂ eq/año

El Plan de transición climática prevé cinco palancas de actuación, en línea con el Plan estratégico 3D, y con el análisis de escenarios climáticos realizado por Ercros [ver capítulo 7.2 Riesgos relacionados con el cambio climático]:

- Ejecución de inversiones para el fomento de la eficiencia energética, el aumento del consumo de energía renovable, y la mejora de procesos.
- Maximización del uso de hidrógeno producido en procesos electrolíticos.
- Intensificación de la economía circular y la reducción del consumo de agua.
- Movilidad sostenible.
- Adaptación de la compañía al cambio climático.

A su vez, las acciones incluidas dentro de cada palanca de actuación corresponden a los siguientes tipos de soluciones:

- Soluciones tecnológicas y de ingeniería.
- Soluciones de gestión y/u operativas.
- Soluciones basadas en la naturaleza («SBN») (previstas para el periodo 2030-2050).
- Soluciones basadas en tecnologías de captura, transporte, almacenamiento y uso de CO₂ («tecnologías CAUC», previstas para el periodo 2030-2050).

En la tabla siguiente se identifican las inversiones realizadas y previstas, y las reducciones GEI asociadas (Alcance 1+2), en función de la palanca de actuación y del periodo temporal asociado.

| Periodo (1) | Palanca | Inversión | Reducción GEI Alcance 1+2 |
|---|---|-----------------|--|
| Inversiones ya realizadas (Periodo 2021-2024) ³² | Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos | 5,52 M€ | 69.186 tCO ₂ eq/año |
| | Economía circular y reducción del consumo de agua | 13,11 M€ | 5.111 tCO ₂ eq/año |
| | Movilidad sostenible | 0,32 M€ | (2) |
| | Adaptación al cambio climático | 0 M€ | 220 tCO ₂ eq/año |
| | TOTAL 2020-2024 | 18,95 M€ | 74.517 tCO₂ eq/año |
| Inversiones a corto plazo (año 2025) ³³ | Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos | 10,11 M€ | 5.549 tCO ₂ eq/año |
| | Adaptación al cambio climático | 4,43 M€ | 2.980 tCO ₂ eq/año |
| | Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos | 2,37 M€ | 121 tCO ₂ eq/año |
| | Movilidad sostenible | 0,33 M€ | (2) |
| | TOTAL 2025 | 17,24 M€ | 8.650 tCO₂ eq/año |
| Inversiones a medio plazo (Periodo 2026-2029) | Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos | 32 M€ | 23.780 tCO ₂ eq/año |
| | Adaptación al cambio climático | 18,3 M€ | 18.408 tCO ₂ eq/año |
| | Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos | 3,8 M€ | 2.400 tCO ₂ eq/año |
| | TOTAL 2026-2029 | 54,1 M€ | 44.588 tCO₂ eq/año |
| TOTAL (2021-2029) | Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos | 47,63 M€ | 98.515 tCO₂ eq/año |
| | Adaptación al cambio climático | 22,73 M€ | 21.608 tCO₂ eq/año |
| | Economía circular y reducción del consumo de agua | 13,11 M€ | 5.111 tCO₂ eq/año |
| | Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos | 6,17 M€ | 2.521 tCO₂ eq/año |
| | Movilidad sostenible | 0,65 M€ | (1) |
| | TOTAL (2021-2029) | 90,29 M€ | 127.755 t CO₂ eq/año |

^{1.} No se incluyen las inversiones y reducciones GEI planificadas a largo plazo (2030-2050) debido a la incertidumbre asociada a la evolución de la tecnología y del entorno en un periodo temporal tan lejano.

^{2.} No se incluye la reducción de emisiones GEI de las actuaciones de movilidad sostenible por ser de Alcance 3

³² Incluye PPAs reales

³³ No incluye posibles PPAs adicionales del periodo.

Todas las inversiones propuestas suponen una reducción de los gastos operativos por lo que no son necesarios importes monetarios de OpEx para ejecutar las inversiones destinadas a reducir emisiones de GEI.

8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI

[E1-1, E1-4, E1-6]

El Plan de transición climática de Ercros establece cuatro objetivos clave:

| Dimensión | Descripción |
|--------------|---|
| Metas | Net-Zero (neutralidad climática) en 2050 |
| | Emisiones absolutas de Alcance 1+2: - Corto plazo (2025): - 39% en 2025 respecto a 2020 (año base del Plan 3D) - Medio plazo (2029): - 42% en 2029 respecto a 2020 (año base del Plan 3D) |
| | Intensidad de emisiones de Alcance 1+ 2: - Corto plazo (2025): 0,272 t CO ₂ / t producida. - Medio plazo (2029): 0,213 t CO ₂ / t producida |
| | Consumo de agua (1): - Corto plazo (2025): 6,87 m ³ de agua/ t producida. - Medio plazo (2029): 5,81 m ³ de agua/ t producida. |

^{1.} Ercros no ha establecido objetivos de reducción de emisiones de Alcance 2 basadas en la ubicación porque su inventario de emisiones de GEI utiliza emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado.

Los objetivos de reducción de emisión de GEI de Ercros no contemplan, en 2025, las emisiones de Alcance 3. Se prevé establecer objetivos de reducción compatibles con el Acuerdo de París para esta tipología de emisiones durante el periodo 2026-2029 dentro de la iniciativa Science Based Targets («SBTi»).

Por otro lado, debido a la incidencia que tiene el cambio climático sobre la disponibilidad de agua, Ercros ha establecido, dentro de su Plan de transición climática, objetivos de consumo de agua. El Plan contempla también un conjunto de actuaciones para la consecución de estos objetivos [ver el capítulo 10. Recursos hídricos y marinos].

Ercros garantiza la coherencia entre sus objetivos de reducción, su inventario de emisiones GEI, y el valor de referencia (el correspondiente al año 2020), ya que todos ellos comparten el mismo ámbito de emisiones y abarcan todas las actividades de la compañía.

Si se ejecutan las inversiones y actuaciones previstas, Ercros cumplirá con sus objetivos de reducción de emisiones GEI y de consumo de agua en el plazo establecido. La consecución de los objetivos de reducción de emisiones GEI de Ercros no está comprometida por posibles emisiones bloqueadas por activos y productos clave.

9. Contaminación

9.1 Políticas relacionadas con la contaminación

[MDR-P(E2), E2-1]

Ercros dispone de políticas, manuales, planes, y procedimientos que establecen los principios que la compañía implementa para gestionar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación. Entre estos instrumentos corporativos destacan:

- La Política de sostenibilidad, que establece el marco de referencia que rige, entre otras cuestiones, las actuaciones de la compañía en materia de contaminación, y que tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental.
- El Código ético, que establece, entre otras cuestiones, las normas que el personal propio y los trabajadores de la cadena de valor de Ercros deben seguir en relación con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Sistemas de gestión medioambiental basados en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001») certificados por Aenor en todos sus centros.

Además, Ercros dispone de:

- El manual de sostenibilidad, que desarrolla la Política de sostenibilidad, explica el sistema de gestión y establece sus principios fundamentales. De este manual se desprenden los procedimientos generales corporativos, que sirven como base para la elaboración de documentos específicos en cada centro de trabajo.
- El plan de sostenibilidad, que establece los objetivos anuales corporativos en materia ambiental.
- El sistema de registro europeo Eco-Management and Audit Scheme («EMAS»), en el que están registradas las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo industrial de Tarragona («CIT»).
- Procedimientos, guías y protocolos para regular los aspectos relacionados con la sostenibilidad de la actividad y de sus instalaciones.
- El procedimiento de canal ético, que establece el mecanismo para la presentación de denuncias en casos de presunto incumplimiento de los valores del Código ético de Ercros, entre ellos la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación.
- La certificación Operation Clean Sweep («OCS») en los centros de Vila-seca II y Monzón [ver el apartado 9.2].

En concreto, la Política de sostenibilidad establece las bases para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la prevención y el control de la contaminación:

- Respecto a la mitigación de las incidencias negativas relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo:
 - Garantizar la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación, así como el uso sostenible de los recursos, aplicando el principio de precaución si se tuviera sospecha de potenciales daños.
 - Contribuir a los objetivos de neutralidad climática del Pacto Verde europeo y aplicar los principios de economía circular, encaminando las actuaciones de Ercros hacia la descarbonización total de la actividad, con el objetivo de alcanzarla antes de 2050 [ver el capítulo 8.1 Plan de transición climática].
 - Colaborar en la preservación de la biodiversidad de las áreas protegidas de las zonas de influencia de los centros productivos de la empresa [ver el capítulo 13. Protección de la biodiversidad].
- Respecto al uso de sustancias preocupantes:
 - Velar por la no realización de actividades ilícitas con productos químicos adquiridos, fabricados o comercializados por Ercros que sean susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, drogas o explosivos. Colaborar con las autoridades en la lucha contra estas actividades.
 - Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de los clientes mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones y otras condiciones contractualmente acordadas.
 - Cooperar con los clientes de conformidad con la normativa vigente en materia de tutela de producto, facilitándoles alcanzar sus propios objetivos de sostenibilidad.
 - Garantizar la seguridad en el uso de los productos fabricados y comercializados por Ercros, especialmente los utilizados en la industria de la alimentación.
- Respecto a la gestión de incidentes y situaciones de emergencia:
 - Elaborar, revisar y entrenar los planes de autoprotección, y mejorar y sistematizar la planificación ante las emergencias, teniendo en cuenta la legislación aplicable en materia de accidentes graves.

Estos principios están desarrollados en el Manual de sostenibilidad, en los procedimientos generales, y en los procedimientos específicos de cada centro.

9.2 Métricas: Contaminación del aire, agua y suelo

[E2-4]

Las fábricas de Ercros evalúan y controlan los contaminantes establecidos en sus permisos ambientales, así como aquellos que, voluntariamente, han decidido controlar tanto en el vector aguas como en el vector atmósfera. En el caso de la generación de residuos, las fábricas disponen de registros de control del almacenamiento y tratamiento de los residuos generados, que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

Con el fin de disponer de indicadores para facilitar la evaluación de su desempeño en materia de contaminación, Ercros dispone de un indicador interno (índice de emisiones), que se calcula a partir de las cantidades de sustancias emitidas a la atmósfera, al agua, y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos. A estos datos, se les aplican factores que dependen del peligro de afectación ambiental de los productos implicados, derivados de los umbrales establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006 («Reglamento E-PRTR»).

A partir de los índices de emisiones de las fábricas, se evalúa el índice global de emisiones de Ercros. Los índices de emisiones (por vector, por fábrica y globales de Ercros) son evaluados y controlados semestralmente.

Índices de emisiones

Por tonelada producida

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Atmósfera | 0,159 | 0,093 | 0,085 | 0,096 | 0,089 |
| Aguas | 1,271 | 1,056 | 1,022 | 1,058 | 1,082 |
| Residuos | 0,126 | 0,118 | 0,126 | 0,089 | 0,071 |
| Total de Ercros | 1,556 | 1,267 | 1,234 | 1,243 | 1,242 |

El índice de emisiones de Ercros a lo largo de estos últimos cinco años presenta una evolución positiva, hecho que refleja el esfuerzo de la compañía en materia de reducción de la contaminación.

El índice de emisiones incluye las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI»), aun cuando estas se reportan de forma mucho más específica en el capítulo sobre cambio climático, y las emisiones al suelo.

Ercros presenta, con carácter anual, sus emisiones desglosadas por contaminante, tal y como se especifica en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006 («Reglamento E-PRTR»). Cuando se superan los valores umbral establecidos, esta información se hace pública en el registro E-PRTR. En cualquier caso, todos los centros productivos de Ercros cumplen con los límites de emisión a la atmósfera y vertido al agua establecidos en sus autorizaciones ambientales.

En materia de generación de residuos de microplásticos, los centros de Monzón y Vila-seca II³⁴ están certificados de acuerdo con el programa Operation Clean Sweep («OCS») cuyo objetivo es reducir posibles escapes al medio ambiente de microplásticos en forma de granza, escamas o resina en polvo. Dentro de los requisitos de este programa, está el registro de las pérdidas de microplásticos, las cuales pueden ser reportadas como microplásticos generados. En los procesos productivos de la empresa no se emplean microplásticos como materia prima ni se incorporan a los productos finales.

Tanto las pérdidas de microplásticos como sus objetivos de reducción se recogen en las declaraciones ambientales de los centros de producción.

9.3 Sustancias preocupantes y muy preocupantes

[E2-5]

En Ercros se utilizan dos sustancias calificadas como extremadamente preocupantes («SVHC», por su siglas en inglés), concretamente dicromato sódico y 1,2-Dicloroetano («EDC»).

La Compañía no las genera como productos finales, ni tampoco forman parte de ellos. No obstante, sí que las compra y las emplea como productos intermedios dentro de procesos de fabricación de otras sustancias. El dicromato sódico se emplea exclusivamente como aditivo en el proceso de fabricación del clorato sódico, mientras que el EDC, que Ercros compra o produce, es un producto intermedio en la producción de PVC.

Además, Ercros produce, vende y adquiere productos clasificados como sustancias preocupantes, tales como formaldehído, paraformol, biocidas, VCM, melamina o metanol. No obstante, Ercros compra, utiliza, fabrica y comercializa todas las sustancias anteriormente descritas, cumpliendo las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento CE nº 1907 / 2006 (Reach), ya que son sustancias de uso legalizado tanto en el mercado de la UE, como en los mercados de terceros países.

9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación

[MDR-A(E2); E2-2; E2-3]

Los centros de Ercros disponen de sistemas para reducir la contaminación y minimizar su impacto en el entorno:

- Contaminación de las aguas: para prevenir y reducir la contaminación de las aguas, las fábricas de Ercros cuentan con diversas medidas: plantas de tratamiento de aguas residuales específicas (biológicas, físico-químicas, de mercurio, nitrificadas y cloradas), sistemas de retención fijos y móviles para evitar vertidos accidentales, equipos de control en línea para garantizar la calidad de las aguas tratadas y

³⁴ El resto de centros de Ercros no manejan microplásticos.

vertidas, balsas de retención para emergencias, sistemas de reutilización de aguas residuales en procesos industriales, kits de protección contra vertidos, y planes de vigilancia integrados en su sistema de gestión ambiental bajo ISO 14001.

- Contaminación atmosférica: Ercros implementa diversas medidas para reducir emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo sistemas de abatimiento de compuestos orgánicos volátiles («COV») como scrubbers y plantas de oxidación térmica, sistemas de filtrado de partículas (ciclones y filtros de mangas), inertización de tanques, reutilización de corrientes residuales en calderas, reducción de gases nitrosos, tratamiento de gases clorados y monitoreo continuo de emisiones. Además, Ercros cuenta con planes de vigilancia integrados en su sistema de gestión ambiental ISO 14001.
- Contaminación acústica y lumínica: Ercros minimiza el impacto de ruidos y luminosidad mediante apantallamientos acústicos, cerramiento de equipos ruidosos, uso de silenciadores, programas de reemplazo de lámparas de vapor de mercurio por sodio o led, control de iluminación mediante sensores, y sustitución de luminarias por led en diversas fábricas.

Los gastos incurridos cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2024 ascendieron a 17.643 miles de euros.

En lo relativo a la prevención y el control de las sustancias preocupantes, Ercros actúa conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 («Reach») y al Reglamento sobre Productos Sostenibles para el Medio Ambiente («ESPR»).

En lo relativo a la prevención y el control de la contaminación del suelo, el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a caracterizar sus suelos y poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

A lo largo del pasado ejercicio, Ercros continuó con los trabajos de caracterización y/o saneamiento de los suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I y Vila-seca II conforme a los proyectos presentados a la administración competente. A su vez, en las fábricas de Sabiñánigo y Monzón se está llevando a cabo el plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas aprobado por la administración. En el resto de los centros de Ercros se continúan realizando los controles preventivos anuales del agua subterránea sin que se haya detectado afectación alguna a estas.

Por último, también con la aprobación de la administración, se están llevando a cabo los trabajos de mejora del acuífero en los terrenos que posee Ercros en el recinto de la antigua fábrica de Palos de la Frontera y se ha presentado, ante la administración de la Comunitat Valenciana, la caracterización final de los terrenos donde se ubicaba la antigua factoría de Silla, para obtener su autorización para llevar a cabo los trabajos de mejora de la calidad del suelo en los terrenos.

El detalle de las actuaciones realizadas y previstas en los antiguos centros de El Hondón y Cardona se incluye en el Capítulo 7.3 Riesgos ambientales.

En 2024, Ercros ha dotado provisiones para acometer actuaciones de remediación ambiental por importe de 2.463 miles de euros (3.514 miles de euros en 2023).

Además, Ercros realiza diversas acciones en colaboración con sus proveedores y clientes para minimizar el impacto ambiental a lo largo de toda su cadena de valor. Estas acciones incluyen:

- Homologación de proveedores: Ercros evalúa a todos sus proveedores. Para ello, todos deben presentar las certificaciones de calidad, medioambientales, y otras certificaciones necesarias para su homologación. Todos los proveedores deben, además, adherirse al Código ético de Ercros o disponer del suyo propio, asimilable al de Ercros.
- Reutilización de materiales: en su fábrica de Cerdanyola, Ercros fomenta la colaboración con sus clientes de polvos de moldeo para reutilizar los productos que vende y que éstos no utilizan, para integrarlos como materia prima en los procesos productivos. Esta iniciativa contribuye a la reducción de la cantidad de residuos generados y al fomento de la economía circular.
- Reclamaciones de clientes: Ercros dispone de un sistema de gestión que establece el proceso de atención y respuesta a las reclamaciones de sus clientes en todos los ámbitos, incluyendo la contaminación.
- Reclamaciones a proveedores: Ercros dispone de un sistema de gestión que establece el proceso de reclamación a proveedores por episodios de contaminación en los procesos de descarga de materiales.

En 2024, Ercros ha participado en 33 simulacros de accidentes: 12 simulacros oficiales con participación de entidades de emergencia externa, 18 simulacros internos en los centros de producción y tres del programa de ayuda de accidentes en carretera, Ceret.

Simulacros

| | 2023 | 2024 |
|--------------|-----------|-----------|
| Oficiales | 13 | 12 |
| Internos | 19 | 18 |
| Ceret | 10 | 3 |
| Total | 42 | 33 |

9.5 Objetivos relacionados con la contaminación

[MDR-T (E2); E2-3]

Los principales objetivos de Ercros en materia de contaminación vienen determinados por las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles («MTD») de las BREF vigentes

para cada una de sus fábricas, reflejadas en sus autorizaciones ambientales. Las BREF tienen un plazo para su adopción de 4 años y Ercros ha realizado y realiza un esfuerzo importante para su adaptación en plazo. En cualquier caso y una vez adaptadas las instalaciones, se continúan estableciendo objetivos de mejora continua.

Así, cada una de las fábricas de Ercros establece anualmente objetivos. Estos objetivos pueden ser relativos tanto a aspectos operativos como a niveles de emisión. Algunos ejemplos de los objetivos vigentes son:

- Aranjuez: disminución del 5% de las pérdidas de COV.
- Tortosa: reducción de los venteos de los scrubbers.
- Vila-seca I: reducción del 16% de las emisiones fugitivas de cloro y ácido clorhídrico.
- Cerdanyola: reducción de la concentración de nitrógeno total en el vertido.
- Monzón: Ercros se ha propuesto reducir un 10% el índice específico de derrames de microplásticos con respecto al año anterior.

Ercros realiza un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones y del grado de cumplimiento de sus objetivos en materia de contaminación en todos sus centros de producción, mediante un sistema de gestión de la sostenibilidad, certificado y verificado anualmente por una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma ISO 14001, que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales de Ercros están certificadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo Eco-Management and Audit Scheme («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el CIT.

10. Recursos hídricos y marinos

10.1 Políticas de gestión de los recursos hídricos

[MDR-P(E3); E3-1]

Ercros ha establecido en su Política de sostenibilidad, en su Manual de sostenibilidad, y en sus procedimientos, los principios que implementa para garantizar la gestión responsable y sostenible de los recursos hídricos y marinos, en línea con las normativas aplicables y las mejores prácticas reconocidas.

La gestión integral del agua en Ercros contempla los siguientes principios:

- Conservación de recursos hídricos y marinos: Ercros se compromete a utilizar el agua de manera eficiente, minimizar el impacto en los ecosistemas acuáticos y proteger la biodiversidad marina.
- Identificación y mitigación de riesgos: la Compañía realiza evaluaciones periódicas para identificar los riesgos asociados con el uso de recursos hídricos y marinos, como la escasez de agua, la contaminación y los efectos del cambio climático, desarrollando medidas para mitigar dichos riesgos [ver el capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades].
- Cumplimiento normativo: Ercros garantiza que sus operaciones cumplan con las regulaciones locales e internacionales relacionadas con la gestión del agua y los ecosistemas marinos.
- Gestión responsable: Ercros prioriza el uso eficiente y el ahorro de agua en sus actividades, estableciendo metas para reducir el consumo, minimizar desperdicios y prevenir la contaminación de fuentes hídricas.
- Monitoreo y mejora continua: Ercros implementa sistemas para monitorear el uso del agua y reducir el impacto de sus actividades sobre el agua.
- Participación de las partes interesadas: Ercros colabora con comunidades locales, gobiernos, y organizaciones no gubernamentales para fomentar la gestión sostenible de los recursos hídricos y marinos, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.
- Campañas: Ercros lleva a cabo campañas dirigidas a la plantilla para promover el ahorro y el uso eficiente del agua.

Además, Ercros ha adoptado prácticas y estándares relacionados con la sostenibilidad de los océanos y mares, específicamente en las fábricas de Vila-seca II y Monzón, que están certificadas según OCS-Zero Pellets Loss, un estándar promovido por la UE cuyo

objetivo es evitar las pérdidas de micro residuos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.

10.2 Consumo de agua

[E3-4]

En 2024, el consumo de agua³⁵ en todas las plantas de Ercros fue de 9.863.000 m³. Este dato supone una reducción del 2,16% en el consumo de agua respecto del 2023, año en el que se consumieron 10.081.000 m³.

En 2024, la intensidad de consumo en los centros productivos fue de 8,11 m³ por tonelada producida, lo que supone una reducción del 5,9% respecto del 2023, año el que se consumieron 8,62 m³ por tonelada producida.

Por otra parte, en 2024, el consumo por parte de Ercros de agua regenerada fue de 772.747 m³ de agua, un 0,72% superior al consumo de agua regenerada en 2023 que fue de 767.233 m³.

La totalidad del consumo de agua regenerada de Ercros se realiza en el Complejo de Tarragona («CIT»). El agua procede de la planta de regeneración de aguas gestionada por Aguas Industriales de Tarragona («Aitasa»), que trata aguas procedentes de las depuradoras de aguas urbanas de Tarragona y Vila-seca. Cabe mencionar que el suministro de agua en el CIT está gestionado por Aitasa, que no solo proporciona agua regenerada, sino que también suministra agua de red procedente del Consorci d'Aigües de Tarragona.

Por cuencas hidrológicas, el 66,2% del agua consumida proviene de la cuenca del Ebro, el 17,6% de la cuenca del Tajo, el 8,1% de la cuenca del Xúquer, el 7,8% es agua regenerada proveniente de la planta ya mencionada de Aitasa y el 0,3% proviene de la cuenca fluvial de Catalunya.

Los datos de consumo de agua de Ercros se obtienen mayoritariamente mediante lecturas directas de contadores. El consumo de agua medido con lecturas directas supone aproximadamente el 73% del total de agua consumida por Ercros. Solo el agua suministrada por Aitasa y consumida en el CIT no está contabilizada a través de medidas directas, sino a través de los datos suministrados por el proveedor en sus facturas. El consumo de agua evaluado con datos de proveedor supone aproximadamente el 27% del total de agua consumida por Ercros.

Las instalaciones de Ercros no almacenan agua, más allá de la cantidad estrictamente necesaria para los sistemas contraincendios.

En 2024, la intensidad hídrica de Ercros ha sido de 14.083 m³/millón de euros de ingresos, frente a 13.306 m³/millón de euros de ingresos en 2023, consecuencia de la bajada de facturación por el decremento de precios de venta de productos acabados.

³⁵ El consumo de agua incluye el consumo de agua regenerada.

En cuanto a la evolución histórica de los consumos de agua:

Consumos de agua

| Consumo de agua (incluye el consumo de agua regenerada) | | Consumo de agua regenerada | |
|---|----------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| | m3/t producida | | % sobre el consumo total de agua |
| 2020 | 9,51 | 2020 | 6,43 |
| 2021 | 8,92 | 2021 | 6,46 |
| 2022 | 9,33 | 2022 | 6,96 |
| 2023 | 8,62 | 2023 | 7,61 |
| 2024 | 8,11 | 2024 | 7,83 |

Respecto al consumo de agua fresca³⁶ en los centros productivos de Ercros, en 2024 fue de 7,24 m³/t producida, frente a 7,54 m³/t producida en 2023. El objetivo para 2024 era de 7,12 m³/t producida. El consumo de agua se ha situado dentro de los límites objetivos pero el índice se ha visto afectado por la menor producción.

10.3 Acciones y recursos implementados

[MDR-A(E3), E3-1, E3-2]

Ercros lleva a cabo un conjunto de acciones para mantener e intensificar su compromiso con la sostenibilidad y la gestión eficiente del agua, poniendo énfasis en:

- La reducción del consumo de agua.
- El fomento del consumo de agua regenerada.
- El tratamiento y gestión adecuada de sus aguas residuales priorizando, cuando es posible, la optimización de las plantas de depuración mediante la utilización de instalaciones compartidas.
- El monitoreo y control de sus vertidos.

Las actuaciones y recursos de Ercros en materia de gestión del agua están descritas en su Plan de transición climática [ver el capítulo 8.1 - Plan de transición climática]. Ercros ha incluido estas actuaciones en el Plan de transición climática por la potencial influencia del calentamiento global en la gestión del agua. El Plan de transición clasifica las actuaciones en materia de agua en tres horizontes temporales:

- Inversiones y actuaciones ya realizadas (periodo 2021-2024).
- Inversiones y actuaciones previstas a corto plazo (año 2025).

³⁶ Se entiende por agua fresca aquella que no ha recibido procesos previos de regeneración o reutilización.

- Inversiones y actuaciones previstas a medio plazo (periodo 2026-2029).

En el periodo 2021-2024, Ercros ha reducido su consumo de agua en 74.000 m³ anuales, gracias principalmente a la entrada en funcionamiento de la nueva planta de recristalización de salmuera en Sabiñánigo.

En 2029, Ercros prevé haber reducido su consumo de agua fresca en 1.298.955 m³ anuales adicionales respecto al consumo de 2024. Entre las principales actuaciones previstas para conseguir esta reducción adicional, destacan:

- En las fábricas del CIT, ampliar el consumo de agua regenerada con la incorporación de agua regenerada procedente de la planta de tratamiento conjunto de aguas residuales industriales gestionada por Aitasa en el polígono industrial Entrevies, entre Tarragona y Vila-Seca. Esta actuación debe permitir el ahorro de aproximadamente 600.000 m³/año de consumo de agua fresca.

Cabe añadir que las tres fábricas de Ercros del CIT vierten sus aguas residuales a esta planta de depuración de aguas industriales. La planta, operativa desde junio de 2022, fue promovida por Aitasa en colaboración con varias empresas del polígono sur de Tarragona para el tratamiento conjunto de las aguas residuales de estas compañías industriales. La planta de Aitasa permite una gestión eficiente y centralizada del agua residual, y constituye un proyecto destacado entre los esfuerzos realizados por Ercros para optimizar el tratamiento de sus aguas residuales e incrementar su consumo de agua regenerada.

- En la fábrica de Aranjuez, el aumento de la recuperación de condensados y la mejora de los circuitos de refrigeración. Estas actuaciones deben permitir el ahorro de aproximadamente 230.000 m³/año de consumo de agua.
- En la fábrica de Tortosa, el consumo de agua regenerada procedente de estación depuradora de aguas residuales («EDAR»), y el consumo del rechazo de la planta de ósmosis inversa. Estas actuaciones deben permitir el ahorro de aproximadamente 200.000 m³/año de consumo de agua fresca.
- En la fábrica de Sabiñánigo, la mejora de los circuitos de refrigeración. Esta actuación debe permitir el ahorro de aproximadamente 30.000 m³/año de consumo de agua.

De acuerdo con la información suministrada por Aemet³⁷ ninguna de las instalaciones de Ercros está situada en zona de sequía prolongada. Ello no supone, sin embargo, ninguna dificultad para que, en situaciones excepcionales de sequía, la compañía observe un seguimiento estricto de las recomendaciones establecidas en cada momento por la administración competente, manteniendo e intensificando las actuaciones que ha implementado para la reducción y optimización de su consumo de agua.

³⁷ Informe de situación de sequía y escasez (febrero de 2025).

10.4 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

[MDR-T(E3), E3-3]

Ercros ha establecido objetivos voluntarios de reducción de la intensidad de su consumo de agua fresca por tonelada producida, a corto (2025) y medio plazo (2029). La compañía también ha fijado metas anuales intermedias. El establecimiento de estas metas intermedias se ha efectuado para favorecer la reducción gradual y sostenida del consumo de agua, y para facilitar un seguimiento de la efectividad de las políticas y acciones de ahorro implementadas, a través de indicadores claros que evalúen el cumplimiento de los objetivos.

Los objetivos de reducción del consumo de agua fresca forman parte de los objetivos establecidos en el Plan de transición climática de Ercros, y han sido diseñados para contribuir a la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades derivados tanto de la gestión y consumo de los recursos hídricos, como del cambio climático. En concreto, estos objetivos contribuyen a mitigar los riesgos físicos descritos como “Cambio en las precipitaciones y variabilidad extrema de los patrones climáticos” y “Aumento de la temperatura media”. También contribuyen a maximizar la oportunidad “Reducir el uso y el consumo de agua”.

A corto plazo (2025), el objetivo de Ercros es reducir el consumo de agua fresca a 6,87 m³/t producida, lo que supone una disminución del consumo del 9,72% respecto a 2020 (año base).

A medio plazo (2029), el objetivo es reducir el consumo de agua fresca a 5,81 m³/t producida, lo que supone una disminución del consumo del 23,65% respecto a 2020 (año base).

En lo relativo a la composición de sus aguas residuales, los objetivos de Ercros vienen determinados por las autorizaciones ambientales de cada fábrica que establecen límites de vertido específicos para cada una de ellas. Ercros cumple estos límites y las disposiciones que establecen tanto sus autorizaciones ambientales como la legislación vigente en materia de vertido de agua [ver el capítulo 9. Contaminación].

11. Uso de los recursos y economía circular

11.1 Políticas de economía circular

[MDR-P(E5), E5-1]

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular, Ercros ha establecido políticas y estrategias para gestionar sus impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos.

En línea con este compromiso, la Política de sostenibilidad reafirma su implicación con la implementación de la economía circular. Esta política se alinea con los objetivos del Pacto Verde europeo, estableciendo medidas para el uso sostenible de los recursos y la prevención de la contaminación

A su vez, la Política de responsabilidad social empresarial complementa este enfoque sostenible al extender los principios de economía circular a toda la cadena de suministro. A través de la promoción de prácticas responsables, Ercros fomenta un desarrollo sostenible que beneficia tanto al entorno como a sus grupos de interés, consolidando así su papel como una empresa comprometida con la sostenibilidad.

Ercros cuenta, también, con una Política de compras, aprobada el 31 de octubre de 2024, que integra criterios éticos y de sostenibilidad para, entre otros objetivos, promover la economía circular. Esta política prioriza la selección de proveedores locales, con el objetivo de reducir emisiones y fortalecer las economías de las comunidades cercanas. Además, la empresa fomenta una gestión eficiente de las economías de escala y una planificación adecuada para maximizar los beneficios ambientales y económicos a medio y largo plazo.

De esta forma, las políticas de Ercros reflejan un firme compromiso con una transición hacia la economía circular, minimizando los residuos generados, y velando por un abastecimiento responsable y por la conservación de los recursos. Dado que, todavía, no se dispone de tecnologías adecuadas, no contemplan de manera explícita el abandono del uso de recursos vírgenes

11.2 Métricas: entradas de recursos materiales

[E5-4]

Entre los materiales más relevantes consumidos por Ercros para sus procesos de producción destacan, entre otras materias primas, cloruro sódico (sal *vacuum*), metanol, etileno, urea y acetaldehído [ver el capítulo 5.3 - Modelo de negocio].

El 82,8% de la sal consumida por Ercros como materia prima en sus procesos cloro-álcali, procede de escombreras, montañas salinas creadas a partir de los restos generados en la explotación de minas de potasa.

En 2024, Ercros no ha adquirido biocombustibles, ni materiales biológicos para fines no energéticos.

Entre los principales materiales consumidos por Ercros y que no están directamente relacionados con la producción, destacan los envases y embalajes. Respecto a estos, Ercros promueve la maximización del uso de materiales reutilizados o reciclados, habiendo conseguido los siguientes resultados:

- En 2024, el 35,9% del peso total (530 toneladas de plástico) de los envases flexibles de plástico comprados ha sido plástico reciclado. Este dato se evalúa a partir del porcentaje de material reciclado de cada envase respecto al peso total del envase (datos proporcionados por los proveedores de envases). El 71,8% de las referencias de envases comprados de plástico flexible (big-bag, bolsas, film etc.) contienen plástico reciclado.
- En 2024, el 50% (136.864 palets, 3.278 toneladas) de los palets comprados, han sido palets reutilizados o reciclados (datos evaluados por Ercros a partir de su consumo de las distintas tipologías de palets).
- Además, en 2024 se han recuperado 32,97 toneladas de madera procedente de palets no aptos para el uso. Estos palets se envían a gestor para su reacondicionamiento y comercialización, evitando su gestión como residuos. Este dato se determina mediante pesada directa de los palets recuperados.

11.3 Métricas: salidas de recursos materiales

[E2-4, E5-5]

Ercros produce productos químicos que sus clientes utilizan como materias primas en sus procesos productivos. Los productos pueden expedirse envasados o a granel. Ercros expide a granel el 72,4% de los productos que vende.

Los productos vendidos pueden ser devueltos, en caso de no conformidad. Para estos casos, Ercros dispone de procedimientos para la recuperación y reutilización de los productos devueltos con el fin de evitar la generación de residuos y aumentar el aprovechamiento de recursos. Estos procedimientos están incluidos dentro del sistema de gestión ambiental ISO 14001 implantado en todas las fábricas de Ercros.

Respecto a la generación de residuos, la tabla siguiente presenta un detalle de los datos de Ercros, clasificados por tipología de residuo:

| Generación de residuos (t) | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Residuos inertes ¹ | | 143 | 3.955 | 1.390 |
| Residuos No peligrosos | 48.289 | 41.274 | 9.763 | 10.200 |
| Residuos peligrosos | 11.491 | 13.877 | 11.588 | 8.985 |
| Total | 59.780 | 55.294 | 25.306 | 20.575 |

¹ La figura de *residuo inerte* se crea a partir del R.D. 646/2020.

En 2024 se redujo un 18,7% la generación de residuos.

En 2024 Ercros ha gestionado mediante valorización el 30,11% (6.195,16 toneladas) del total de residuos que ha generado. En la tabla siguiente se desglosa el detalle de los residuos generados por Ercros, clasificados por tipología de tratamiento (valoración/no valorización) y por tipología de residuo (no peligroso/peligroso).

| Categoría | Residuos no peligrosos ¹ (t) | Residuos peligrosos (t) | Total |
|--------------------------------------|---|-------------------------|---------------|
| Residuos valorizados | | | |
| Preparación para reutilización | 2.585 | 924 | 3.509 |
| Reciclaje | 2.067 | 161 | 2.228 |
| Otras operaciones | 182 | 276 | 458 |
| Total residuos valorizados | 4.835 | 1.361 | 6.195 |
| Residuos no valorizados | | | |
| Incineración | 5 | 3.994 | 4.000 |
| Vertedero | 3.933 | 115 | 4.047 |
| Otras operaciones | 2.817 | 3.515 | 6.333 |
| Total residuos no valorizados | 6.755 | 7.624 | 14.379 |
| Total | 11.590 | 8.985 | 20.575 |

¹ Incluye residuos inertes.

Para el cálculo de los residuos generados, se utiliza el peso proporcionado por los gestores de residuos.

Los principales flujos de residuos característicos de la actividad de Ercros son: fangos de depuración, residuos de productos producidos que no puedan reaprovecharse, materiales contaminados con productos químicos (envases, absorbentes, materiales de limpieza...) y residuos de productos químicos (residuos de laboratorio, disolventes o líquidos de limpiezas...).

Ercros no genera residuos radioactivos³⁸ desde el cese de la producción de fosfato bicálcico en la planta de Flix.

Respecto a los envases puestos en el mercado, en 2024 Ercros ha puesto en el mercado un total de 7.149 toneladas de envases. De estos, el 21,76% (1.555,53 toneladas) han sido

³⁸ De acuerdo con la definición de residuos radiactivos establecida en el Artículo 3(7) de la Directiva 2011/70/Euratom.

de plástico, los cuales han contenido un 9,0% (140,25 toneladas) de plástico reciclado (dato proporcionado por los proveedores de envases).

| Envases ¹ | Cantidad |
|---|----------|
| Total de envases (t) | 7.149 |
| Total envases de plástico (t) | 1.556 |
| Total de plástico reciclado (t) | 140 |
| % de plástico reciclado | 9,02% |
| % de envases de plástico respecto al total de envases | 21,76% |

¹ Esta tabla incluye todo tipo de envases (big-bag, bidones, sacos, film, etiquetas, etc.)

11.4 Actuaciones y recursos

[MDR-A(E5), E5-3]

Ercros promueve la circularidad de los productos que fabrica. Entre otras actuaciones destaca la fabricación de productos certificados en materia de circularidad. Ercros produce en su fábrica de Tortosa polioles bajos en carbono, y fabrica en su centro de Vila-seca I cloro, sosa cáustica, hidrógeno, ácido clorhídrico e hipoclorito sódico, producidos a partir de energía renovable. Estos productos disponen de certificación ISCC plus que garantiza que están fabricados a partir de materias primas de origen biológico con baja huella en carbono (Tortosa), o que están fabricados en procesos que utilizan energía renovable (Vila-seca I, certificada desde junio de 2024).

Además, durante 2024, se han implementado diversas iniciativas que contribuyen al aprovechamiento sostenible de los materiales en varios centros de producción de Ercros.

- Almussafes: Ercros ha conseguido reducir en un 10% los residuos generados en la planta productiva respecto a 2023, priorizando la prevención como estrategia clave.
- Aranjuez: Ercros está trabajando para mejorar en un 5% la gestión de residuos peligrosos, con un objetivo establecido de alcanzar 5,24 kg gestionados por cada kg fabricado en 2024. Aunque actualmente Ercros se encuentra en proceso (con un valor situado en 5,86), sigue implementando mejoras operativas para cumplir este objetivo, enfocándose en la valorización y reducción de residuos.

Respecto a los envases, se han llevado a cabo, entre otras, acciones destinadas a reducir el gramaje de los envases, a incrementar el porcentaje en material reciclado y a utilizar materiales recuperados. Igualmente, Ercros fomenta entre sus clientes el uso de envases de mayor capacidad o de producto a granel, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental asociado a los residuos de envases que pone en el mercado. Estas iniciativas forman parte del plan de prevención de residuos de envases presentado a Envalora, que, tras incorporar los valores de las empresas asociadas al *scrap*, se convertirá en un plan sectorial entre 2024 y 2029.

11.5 Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular

[MDR-T(E5), E5-3]

Los objetivos de Ercros en materia de economía circular vienen determinados por las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles («MTD») de las BREF vigentes para cada una de sus fábricas, reflejadas en sus autorizaciones ambientales. Las BREF, establecen valores de consumo y generación de residuos en función de la capacidad productiva de los centros. Las inspecciones ambientales realizadas en cada fábrica verifican su cumplimiento.

Además, para garantizar la eficacia de sus políticas y actuaciones, Ercros ha desarrollado un sistema de objetivos estratégicos que abarca diversas áreas críticas de su operación, enfocado al incremento de la circularidad de sus productos, la optimización del uso de recursos, y la mejora en la gestión de residuos.

Este sistema se fundamenta en cuatro ejes principales:

a) Incrementar la fabricación de productos certificados en materia de circularidad

Ercros tiene el objetivo de incrementar la fabricación de los productos que disponen de certificación ISCC Plus, y aumentar el número de referencias de productos certificados en materia de circularidad.

b) Reducir el uso de recursos en los centros

Ercros tiene el objetivo de optimizar el uso de agua, electricidad y combustibles en sus centros operativos. Para evaluar la reducción de estos consumos, se han establecido indicadores específicos, como el índice de consumo de recursos medido en m³ de agua, kWh de electricidad y GJ de combustibles por tonelada de producto. Los centros productivos tienen objetivos cuantificados de reducción.

En este contexto, destaca el compromiso de la compañía con la reducción del uso de energías fósiles y el aprovechamiento de energías secundarias generadas en sus procesos, según lo establecido en el Plan estratégico 3D y el Plan de transición climática.

c) Recuperar mermas de los clientes para su uso como materia prima

Ercros tiene el objetivo de aumentar la cantidad de polvos de moldeo recuperados en su fábrica de Cerdanyola e implementar nuevos proyectos para recuperar materias primas a partir de rechazos de sus clientes. Así, Ercros es el primer productor mundial en fabricar y comercializar polvos de moldeo circulares, bajo la marca Recycled Carbaicar. Estos se obtienen mediante un innovador proceso que recicla el material desechado por los clientes. De esta manera, se prolonga la vida útil de los productos y se promueve la economía circular en la fabricación y uso de los polvos de moldeo.



La nueva gama Recycled Carbaicar permite fabricar artículos más sostenibles, sin alterar las propiedades del producto estándar, a la vez que reduce la huella de carbono gracias al ahorro de materias primas y energía. Es uno de los proyectos incluidos en el Plan 3D de Ercros para el periodo 2021-2025.

d) Aumentar el material reciclado en los envases para los productos de Ercros

Ercros quiere incrementar el porcentaje de material reciclado en los envases que pone en el mercado con el objetivo de incrementar su circularidad. Para ello, ha establecido Indicadores como el porcentaje de material reciclado en los envases y la proporción de material del cliente utilizado en el proceso permiten evaluar la eficacia de estas acciones.

12. Taxonomía de la UE

[E1-3]

El Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio de 2020, establece el marco general para determinar si una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible. De este reglamento, derivan reglamentos delegados que lo complementan y permiten poner en marcha un sistema de clasificación, que constituye la taxonomía de la UE.

El Reglamento de taxonomía de la UE establece criterios técnicos de selección asociados a seis objetivos ambientales³⁹ en base a los cuales se clasifican las actividades que lleva a cabo una empresa, como “sostenibles” o “no sostenibles” ambientalmente. Estos criterios técnicos se reflejan en dos actos delegados: el Acto Delegado Climático (Reglamento delegado (UE) 2021/2139) que establece las condiciones para que una actividad contribuya sustancialmente a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, y el Acto Delegado Ambiental (Reglamento Delegado (UE) 2023/2486) que establece los criterios técnicos para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la prevención y control de la contaminación, a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, o a la transición a una economía circular

Los actos delegados incluyen una serie de actividades calificadas como “elegibles”, es decir, susceptibles de contribuir sustancialmente a la consecución de los objetivos, que deben ser analizadas enfrentando su desempeño a unos criterios técnicos de selección. En caso de cumplirlos, se considera que la actividad está alineada con la taxonomía. Los criterios técnicos de selección que deben considerarse son de tres tipos:

- Criterios de contribución sustancial al objetivo que se está evaluando.
- Criterios de no causar perjuicio significativo (Do Not Significant Harm, «DNSH») al resto de objetivos.
- Salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza.

Las actividades de Ercros se encuentran dentro del ámbito de aplicación de este conjunto de normas, siendo algunas de sus actividades elegibles de acuerdo con los actos delegados.

³⁹ Mitigación del cambio climático; 2. Adaptación al cambio climático; 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4. Prevención y control de la contaminación; 5. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas; y 6. Transición hacia una economía circular.

Ercros lleva a cabo con la ayuda de la empresa AECOM, consultora internacional de reconocido prestigio, un análisis del alineamiento de sus actividades con los criterios de la taxonomía de la UE. Para el ejercicio 2024, el Acto Delegado Climático y el Acto Delegado Ambiental obligan al estudio de la elegibilidad y de la alineación de las actividades, para los seis objetivos ambientales, según los criterios establecidos para cada uno de ellos.

En consecuencia, se ha hecho una revisión de la elegibilidad de las actividades de Ercros, y de las inversiones y costes operativos que pueden considerarse elegibles en el marco de las actividades incluidas en estos Actos Delegados y según las prescripciones del Reglamento de taxonomía.

Además, se ha realizado una evaluación técnica de las características y desempeño ambiental de las actividades a nivel de planta, con respecto a los criterios técnicos de alineación establecidos. El análisis permite determinar si las actividades de Ercros se alinean o no con los criterios de la taxonomía de la UE a nivel de actividad y de planta, así como identificar el intervalo a cubrir para alcanzar el alineamiento en cada caso, para cada criterio y objetivo, junto con recomendaciones específicas.

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza se ha evaluado a nivel corporativo, tomando como referencia la metodología y fuentes de información referenciadas en el Informe Final publicado por la Plataforma Europea sobre Finanzas Sostenibles.

12.1 Elegibilidad

La actividad industrial de Ercros se lleva a cabo en tres áreas: división de derivados del cloro, división de química intermedia y división de farmacia, con diez centros de producción: Sabiñánigo, Vila-seca I, Vila-seca II, Tarragona, Monzón y Flix, asociados a la primera; Cerdanyola, Tortosa y Almussafes, asociados a la segunda; y Aranjuez asociado a la tercera [ver el capítulo 5. Estrategia y modelo de negocio].

Tras el análisis de las actividades llevadas a cabo por Ercros en sus plantas, se ha concluido que son elegibles las siguientes:

- Actividad 3.13⁴⁰ – Fabricación de cloro: fábrica de Sabiñánigo (Huesca) y fábrica de Vila-seca I (Tarragona).
- Actividad 3.14⁴⁰ – Fabricación de productos químicos orgánicos de base: fábrica de Vila-seca II (Tarragona, cloruro de vinilo monómero -VCM-).
- Actividad 3.15⁴⁰ – Fabricación de amoníaco anhidro: fábrica de Sabiñánigo (Huesca).

⁴⁰ Calificación de acuerdo con el Anexo I de Reglamento delegado (UE) 2021/2139.

- Actividad 3.17⁴⁰ – Fabricación de plásticos en formas primarias, fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, así como mezcla y combinación por encargo de resinas y fabricación de resinas sintéticas no producidas por encargo: fábrica de Vila-seca II (Tarragona, PVC), fábrica de Cerdanyola (Barcelona, polvos de moldeo) y fábrica de Monzón (Huesca, compuestos plásticos de PVC).
- Actividad 1.1⁴¹ - Fabricación de ingredientes farmacéuticos («IFA») o sustancias activas: fábrica de Aranjuez.

La elegibilidad de estas actividades ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en los propios actos delegados (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de taxonomía establece solo como indicativos).

⁴¹ Calificación de acuerdo con el Anexo III del Reglamento delegado (UE) 2023/2486.

12.2 Resultados del análisis de alineación. Valoración y cumplimentación del Reglamento 2020/852/UE

La siguiente tabla resume los resultados del estudio de alineación realizado:

Resultados de alineación con los objetivos de la taxonomía

| | Planta productiva | Sabiñánigo Vila-seca I | Vila- seca II | Sabiñánigo | Vila-seca II Cerdanyola Monzón | Aranjuez |
|---|--|------------------------------------|------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Actividad | 3.13 | 3.14 | 3.15 | 3.17 | 1.1 |
| Objetivo de mitigación del cambio climático | Mitigación del cambio climático | S: Vila-seca I N: Sabiñánigo | N | N | N | No elegible |
| | DNSH Adaptación al cambio climático | S | S | S | S | |
| | DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | S | S | S | S | |
| | DNSH Prevención y control de la contaminación | S | S | S | S | |
| | DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | S | S | S | S: Vila-seca II y Cerdanyola | |
| | Salvaguardas mínimas | S | S | S | S | |
| | Actividad alineada para el objetivo de mitigación del cambio climático | Vila-seca I | N | N | N | |
| Objetivo de adaptación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | S | S | S | S | No elegible |
| | DNSH Mitigación del cambio climático | S | S | N | N | |
| | DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | S | S | S | S | |
| | DNSH Prevención y control de la contaminación | S | S | S | S | |
| | DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | S | S | S | S: Vila-seca II y Cerdanyola | |
| | Salvaguardas mínimas | S | S | S | S | |
| | Actividad alineada para el objetivo de adaptación al cambio climático | S | S | N | N | |
| Objetivo de prevención y control contaminación | Prevención y control de la contaminación | | | | | N |
| | DNSH Mitigación del cambio climático | | | | | N |
| | DNSH Adaptación al cambio climático | | | | | S |
| | DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | | | | | N |
| | DNSH Transición hacia una economía circular | No elegible | No elegible | No elegible | No elegible | S |
| | DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | | | | | S |
| | Salvaguardas mínimas | | | | | S |
| | Actividad alineada para el objetivo de Prevención y control de la contaminación | | | | | N |

De acuerdo con la tabla anterior, se cumplen los criterios técnicos de alineación para los siguientes objetivos y actividades:

- Para el objetivo de mitigación del cambio climático:
 - Fabricación de cloro en la fábrica de Vila-seca I.
 - Para el objetivo de adaptación al cambio climático:
 - Fabricación de cloro en las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo.
 - Fabricación de cloruro de vinilo en la fábrica de Vila-seca II.
- a) Alineación: fabricación de cloro (Vila-seca I) - Objetivo de mitigación del cambio climático**

(i) Criterios técnicos para demostrar la contribución sustancial al objetivo

La fábrica de Vila-seca I lleva a cabo la actividad de fabricación de cloro cumpliendo con los criterios técnicos establecidos para demostrar la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

- Respecto al consumo de electricidad de las membranas del proceso electrolítico, se emplea la última y más eficiente tecnología disponible («MTD») de celdas de membrana bipolares de tecnología zero-gap.
- Respecto a las emisiones GEI del ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro, las emisiones GEI son inferiores al límite de 100 g CO₂e/kWh establecido por el Acto Delegado Climático (evaluación realizada y certificada anualmente de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018).⁴²

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales (DNSH)

Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales:

- Para la fabricación de cloro, Ercros ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en el análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de la fábrica de Vila-seca I y para diversos escenarios basados en las mejores prácticas y análisis científicos [ver el capítulo 8. Cambio climático].

Las soluciones de adaptación de la fábrica de Vila-seca I se han diseñado de forma específica para esta fábrica y en función de sus propias vulnerabilidades materiales.

- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los

⁴² A fecha de redacción del presente informe, está pendiente todavía la certificación de 2024.

horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan de transición climática [Ver capítulo 8 Cambio climático], basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En la fábrica de Vila-seca I se ha implementado o se están implementando medidas de eficiencia energética y electrificación, uso de hidrógeno, y procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento ante los riesgos climáticos.

- La actividad de fabricación de cloro en Vila-Seca I está sujeta a autorización ambiental y cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental conforme a la legislación vigente que analiza de forma específica los impactos de la operación sobre las masas de agua del medio receptor. El vertido de la planta se produce de manera conjunta con las empresas de la zona en una depuradora externa (Aitasa), que tiene a su vez regulado el cumplimiento de parámetros de calidad del vertido y su seguimiento [ver el capítulo 10. Recursos hídricos y marinos].
 - No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.
 - La planta está sujeta a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos.
- (iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

b) Alineación: fabricación de cloro (Vila-seca I y Sabiñánigo) -Objetivo de adaptación al cambio climático

- (i) Criterios técnicos para demostrar la contribución sustancial al objetivo

Las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo llevan a cabo la actividad de fabricación de cloro cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- Para la fabricación de cloro, Ercros ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en el análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de cada planta y para diversos escenarios basados en las mejores prácticas y análisis científicos [ver el capítulo 8. Cambio climático].

- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan de transición climática [ver el capítulo 8. Cambio climático] basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Sabiñánigo y Vila-seca I se han implementado o están implementando medidas de eficiencia energética, uso de hidrógeno y procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento ante los riesgos climáticos.
- (ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales

Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales, las plantas electrolíticas de Sabiñánigo y Vila-seca I emplean la última y más eficiente tecnología disponible («MTD») de celdas de membrana bipolares de tecnología zero-gap.

El promedio de emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») durante el ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro es inferior al límite establecido por el Acto Delegado Climático de 270 g CO₂e/kWh (evaluación realizada y certificada anualmente de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018).⁴³

Ambas plantas adoptan medidas para afrontar los riesgos detectados sobre las masas de agua con el objetivo de lograr un buen estado ecológico de estas.

No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.

Las plantas están sujetas a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo la aplicación de medidas de mitigación identificadas y la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos.

- (iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

⁴³ A fecha de redacción del presente informe, está pendiente todavía la certificación de 2024.

c) Alineación: fabricación de cloruro de vinilo (Vila-seca II) – Objetivo de adaptación del cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar la contribución sustancial al objetivo

La fábrica de Vila-seca II lleva a cabo la actividad de fabricación de productos de química orgánica de base, concretamente, de cloruro de vinilo, cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- La fabricación de cloruro de vinilo en la fábrica de Vila-seca II ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en un análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad [ver el capítulo 8. Cambio climático].
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan de transición climática [ver el capítulo 8. Cambio climático], basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Vila-seca II se han implementado o se están implementando medidas de eficiencia energética, reutilización de la energía residual y de las materias primas, generación de vapor mediante combustión de biomasa y uso de hidrógeno, así como procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento antes los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales

Respecto al cumplimiento de criterios para no causar daño significativo al resto de objetivos medioambientales:

- Las emisiones de GEI del proceso de producción de los procesos de fabricación de cloruro de vinilo son inferiores al límite establecido por el Acto Delegado Climático de 0,268 t de CO₂e/t de cloruro de vinilo.
- La actividad en la planta de Vila-seca II está sujeta a procedimiento de autorización ambiental durante el cual se han evaluado los efectos sobre las masas de agua del medio receptor. Además, el programa de vigilancia de vertidos está adaptado expresamente a los requerimientos de control establecidos en el ámbito de la Directiva Marco del Agua.
- No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Se cumplen los rangos de emisiones límite en las MTD, incluyendo la evaluación de alternativas para evitar efectos cruzados.
- Se ha completado la comprobación previa a la evaluación del impacto ambiental («EIA») en la planta de Vila-seca II aunque no ha sido obligatoria la presentación de un estudio de impacto ambiental. En el marco del plan de vigilancia, en el que se comprueba el efecto por bioacumulación de contaminantes en la fauna del medio

receptor, se ha comprobado que se mantiene un buen estado del ecosistema y que no se produce tal bioacumulación. Por otra parte, la planta se sitúa en terreno industrial.

- (iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

12.3 Indicadores clave de resultados

Tras el análisis de alineación realizado de acuerdo con:

- El Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio de 2021
- La comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») C/2023/305 de 20 de octubre de 2023 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía;
- El informe sobre los desgloses relativos a la taxonomía europea correspondiente al ejercicio 2022 emitido por la CNMV, concretamente el apartado de información cuantitativa de las entidades no financieras.

Se han calculado los indicadores clave de resultados que se resumen a continuación

| | 2024 | | | 2023 ¹ | | |
|--|--------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|--------------|
| | % | % | % | % | % | % |
| Actividad | <i>Inc</i> | <i>Opex</i> | <i>Capex</i> | <i>Inc</i> | <i>Opex</i> | <i>Capex</i> |
| Actividades elegibles no alineadas | | | | | | |
| Fabricación de amoníaco anhidro | 0,42 | 0,71 | 0,00 | 0,62 | 0,64 | 0,06 |
| Fabricación de plásticos en formas primarias | 27,57 | 14,03 | 4,24 | 27,70 | 14,11 | 9,52 |
| Fabricación de cloro - Sabiñánigo | 1,98 | - | - | 2,42 | - | - |
| Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas | 9,38 | 11,11 | 7,47 | 9,25 | 11,58 | 11,93 |
| Total | 39,35 | 25,85 | 11,71 | 39,99 | 26,33 | 21,51 |
| Actividades elegibles alineadas | | | | | | |
| Fabricación de cloro - Vila-seca | 11,22 | 12,68 | 2,62 | 14,14 | 14,46 | 2,77 |
| Fabricación de cloro - Sabiñánigo | - | 6,28 | 11,29 | - | 5,06 | 19,45 |
| Productos químicos orgánicos de base | - | 13,33 | 5,84 | - | 13,03 | 2,05 |
| Total | 11,22 | 32,29 | 19,75 | 14,14 | 32,55 | 24,27 |
| Actividades no elegibles | 49,43 | 41,86 | 68,54 | 45,87 | 41,12 | 54,22 |
| Total Ercros | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

¹. Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024.

12.4 Contenido de los indicadores clave de resultados

a) Cálculo de los indicadores clave de resultados

Los indicadores clave se han calculado de acuerdo con el anexo 1 del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021.

(i) Indicador clave de resultados relativos a la cifra de negocios

La proporción de volumen de negocios se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, asociados a las actividades que se ajustan a la taxonomía (numerador) dividido por el volumen de negocios neto (denominador).

El detalle de productos asociados a cada actividad es el siguiente:

- 3.13 – Fabricación de cloro: ventas CIF de cloro, sosa e hipoclorito (Vila-seca I y Sabiñánigo).
- 3.14 – Fabricación de VCM: no hay ventas (Vila-seca II).
- 3.15 – Fabricación de amoníaco anhidro: ventas CIF de amoníaco (Sabiñánigo).

- 3.17 – Fabricación de plásticos en formas primarias: ventas CIF de PVC suspensión (Vila-seca II), compuestos PVCD (Monzón) y polvos de moldeo (Cerdanyola).
- 1.1 – Fabricación de ingredientes farmacéuticos («IFA») o sustancias activas: ventas CIF de la fábrica de Aranjuez.

(ii) Indicador clave de resultados relativos a las inversiones en activos fijos (Capex)

La proporción de Capex se calculará como la parte de inversiones en activos fijos que estén asociados a la taxonomía (numerador) dividido por el conjunto de adiciones de los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.2 del anexo 1 del Reglamento delegado antes mencionado.

(iii) Indicador clave de resultados relativos a los gastos operativos (Opex)

La proporción de Opex se calculará como la parte de gastos operativos que estén relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos y costes directos no capitalizados que representen la investigación y el desarrollo (numerador), dividido por el conjunto de gastos operativos incurridos en el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.3 del anexo 1 antes mencionado.

Las clases de gasto utilizadas son las siguientes:

- Arrendamientos y cánones, teniendo en cuenta la norma internacional de información financiera («NIIF»).
- Reparación y conservación, incluido el coste de personal propio de mantenimiento.
- Estudios y colaboraciones técnicas.
- Servicios medioambientales.
- Servicio de limpieza.

12.5 Contenido de los indicadores clave de resultados

a) Indicadores clave asociados a la cifra de negocios

| Ejercicio | 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | | Proporción del Incn que se ajusta a la Taxonomía año 2023 (1) | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición | |
|--|---------------------|----------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|---|--------------------------------|-------|---------------|-------------------|---------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Códigos | Incn absolutos | Proporción de Incn | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | | | | Garantías mínimas |
| Actividades económicas | | Miles € | % | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | | F | T |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1 Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fabricación de cloro - Vila-seca | CCM 3.14 CCA3.14 | 74.904 | 11,22% | S | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 14,14% | | T (CCM) - (CCA) |
| Incn de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | 74.904 | 11,22% | 11,22% | - | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: facilitadoras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: de transición | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Ejercicio | 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|---|--------------------------------|-------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| | Códigos | Incn absolutos | Proporción de Incn | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Garantías mínimas | Proporción del Incn que se ajusta a la Taxonomía año 2023 (1) | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
| | | Miles € | % | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | | F | T |
| A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | | | | | | | | | | |
| 1. Fabricación de plásticos en formas primarias | CCM 3.17 CCA3.17 | 184.039 | 27,57% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 27,70 | | |
| 2. Fabricación de amoníaco anhidro | CCM 3.15 CCA3.15 | 2.795 | 0,42% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0,62 | | |
| 3. Fabricación de cloro - Sabinánigo | CCM 3.13 CCA3.13 | 13.246 | 1,98% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 2,42 | | |
| 4. Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas | PCP 1.16 | 62.585 | 9,38% | N/EL | N/EL | N/EL | EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 9,25 | | |
| 5. Fabricación de productos químicos orgánicos de base | CCM 3.14 CCA3.14 | - | - | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | | |
| Incn de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | 262.665 | 39,35% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total A.1 + A.2 | | 337.569 | 50,57% | | | | | | | | | | | | | | | | |

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

| Incn de actividades no elegibles según la taxonomía | 329.846 | 49,43% |
|---|---------|---------|
| Total A + B | 667.415 | 100,00% |

N.P. No procede

(1) Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024

| Objetivo | Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios totales | |
|------------|--|--|
| | Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo | Elegible según la Taxonomía por objetivo |
| CCM | 11,22% | 41,19% |
| CMA | 0,00% | 41,19% |
| PCP | 0,00% | 9,38% |

b) Indicadores clave asociados a las inversiones en activos fijos (Capex)

| Ejercicio | 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | | Garantías mínimas | Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía año 2023 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
|---|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|---|--------------------------------|------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| | Códigos | CapEx absolutos | Proporción de CapEx | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | | | | |
| Actividades económicas | | Miles € | % | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | | F | T |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1 Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fabricación de cloro - Vila-seca | CCM 3.13 CCA3.13 | 999 | 2,62% | S | S | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 2,77% | | T (CCM) - (CCA) |
| 2. Fabricación de cloro - Sabiñánigo | CCM 3.13 CCA3.13 | 4.312 | 11,29% | N | S | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 19,45% | | T (CCM) - (CCA) |
| 3. Fabricación de productos químicos orgánicos de base | CCM 3.14 CCA3.14 | 2.230 | 5,84% | N | S | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 2,05% | | T (CCM) - (CCA) |
| CapEx de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | 7.541 | 19,75% | 2,62% | 19,75% | | | | | S | S | S | S | NP | S | S | | | |
| De las cuales: facilitadora | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: de transición | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Ejercicio | 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | Garantías mínimas | Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía año 2023 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
|--|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|---|--------------------------------|------|---------------|-------------------|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| | Códigos | CapEx absolutos | Proporción de CapEx | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | | | | |
| Actividades económicas | | Miles € | % | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | F | T |
| A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | | | | | | | | | |
| 1. Fabricación de plásticos en formas primarias | CCM 3.17 CCA3.17 | 1.620 | 4,24% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 9,52% |
| 2. Fabricación de amoníaco anhidro | CCM 3.15 CCA3.15 | 0 | 0,00% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 0,06% |
| 3. Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas | PCP 1.16 | 2.854 | 7,47% | N/EL | N/EL | N/EL | EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 11,93% |
| CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | 4.474 | 11,71% | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total A.1 + A.2 | | 12.015 | 31,46% | | | | | | | | | | | | | | | |

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía | | |
|--|--------|---------|
| | 26.185 | 68,54% |
| Total A + B | 38.200 | 100,00% |

| Objetivo | Proporción de las CapEx / CapEx totales | |
|------------|---|--|
| | Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo | Elegible según la Taxonomía por objetivo |
| CCM | 2,62% | 23,99% |
| CMA | 19,75% | 23,99% |
| PCP | 0,00% | 7,47% |

N.P. No procede

(1) Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024

c) Indicadores clave asociados a los gastos operativos (Opex)

| Ejercicio | 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterio de ausencia de perjuicio significativo | | | | | | Proporción de las OpEx que se ajusta a la Taxonomía año 2023 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición | |
|--|---------------------|---------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|---|--------------------------------|-------|---------------|-------------------|---------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Códigos | OpEx | Proporción de OpEx | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | | | | Garantías mínimas |
| Actividades económicas | | Miles € | % | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | S / N | | F | T |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1 Actividades medioambientales (que se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fabricación de cloro - Vila-seca | CCM 3.13 CCA3.13 | 5.528 | 12,68% | S | S | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 14,46% | | T (CCM) - (CCA) |
| 2. Fabricación de cloro - Sabiñánigo | CCM 3.13 CCA3.13 | 2.740 | 6,28% | N | S | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 5,06% | | T (CCM) - (CCA) |
| 3. Fabricación de productos químicos orgánicos de base | CCM 3.14 CCA3.14 | 5.815 | 13,33% | N | S | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | S | S | S | S | NP | S | S | 13,03% | | T (CCM) - (CCA) |
| OpEx de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | 14.083 | 32,29% | 12,68% | 32,29% | | | | | S | S | S | S | NP | S | S | | | |
| De las cuales: facilitadoras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: de transición | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Ejercicio | 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterio de ausencia de perjuicio significativo | | | | | | Proporción de las OpEx que se ajusta a la Taxonomía año 2023 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
|---|---------------------|---------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|---|--------------------------------|------|---------------|-------------------|---------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| | Códigos | OpEx | Proporción de OpEx | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | | | |
| | | Miles € | % | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S; N; N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | F | T |
| A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | EL; N/EL | | | | | | | | | |
| 1. Fabricación de plásticos en formas primarias | CCM 3.17 CCA3.17 | 6.120 | 14,03% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 14,11% |
| 2. Fabricación de amoníaco anhidro | CCM 3.15 CCA3.15 | 311 | 0,71% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 0,64% |
| 3. Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas | PCP 1.16 | 4.844 | 11,11% | N/EL | N/EL | N/EL | EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 11,58% |
| OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | 11.275 | 25,85% | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2) | | 25.358 | 58,14% | | | | | | | | | | | | | | | |

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

| | | |
|---|--------|---------|
| OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía | 18.250 | 41,86% |
| Total A + B | 43.608 | 100,00% |

N.P. No procede

(1) Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024

| Objetivo | Proporción de los OpEx / OpEx totales | |
|----------|---|--|
| | Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo | Elegible según la Taxonomía por objetivo |
| CCM | 12,68% | 47,03% |
| CCA | 32,29% | 47,03% |
| PCP | 0,00% | 11,11% |

12.6 Actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil

En relación con la obligación de informar sobre actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil del Reglamento Delegado 2022/1214, se adjunta la plantilla 1 cumplimentada.

| Fila | Actividades relacionadas con la energía nuclear | |
|-------------|---|----|
| 1 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo del combustible. | NO |
| 2 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | NO |
| 3 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. | NO |
| | Actividades relacionadas con el gas fósil | |
| 4 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. | NO |
| 5 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. | NO |
| 6 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. | NO |

13. Protección de la biodiversidad⁴⁴

Las instalaciones operativas de Ercros se encuentran situadas en polígonos industriales específicamente diseñados para la ubicación de fábricas y negocios, y sin incidencia ni cercanía a espacios protegidos ni de interés natural.

Ercros tiene dos instalaciones no productivas y sin actividad, que se encuentran cerca o en espacios de interés natural, y que históricamente han albergado diversas actividades industriales:

- La antigua fábrica de Flix se encuentra situada frente al Espai Natural de Sebes y cesó su actividad a principios de 2023 cuando se cerró la única actividad productiva que se llevaba a cabo, la fabricación de fosfato dicálcico. En Flix, Ercros ha mantenido la colaboración que inició en 2001 con el Espai Natural de Sebes, y es miembro de su patronato. Ercros también pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes.
- La antigua fábrica de Cardona, que se encuentra ubicada en el Valle Salino de esta localidad y que cesó su actividad en 2018. En Cardona, Ercros colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova.

La situación de la remediación de la escombrera Terrera Vella de Cardona se explica en el capítulo 7.3 Riegos ambientales.

Además de los proyectos en Flix y Cardona ya mencionados, Ercros colabora con entidades de protección del medio ambiente y suscribe compromisos internacionales en materia de biodiversidad:

- Ercros colabora con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina. En 2024, personal de la compañía participó en la jornada de liberación de tortugas marinas organizada por dicha entidad.

⁴⁴ En el marco del análisis de doble materialidad realizado por Ercros, la NEIS E4 Biodiversidad no ha sido identificada como un aspecto material para la compañía. No obstante, Ercros considera esencial abordar este tema en su Informe de sostenibilidad, tanto por su compromiso intrínseco en la protección del entorno natural como por las obligaciones establecidas en la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

- Ercros participa en el proyecto financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación («CDTI») “Investigación en alternativas ecosostenibles al uso de micro plásticos intencionadamente añadidos en aplicaciones de detergencia y cosmética”
- Las instalaciones de Monzón y Vila-seca II disponen de un sistema para recoger las pérdidas accidentales de microresiduos de plástico, con el fin de evitar que impacten al suelo y al medio acuático. Ambos centros están certificados según el esquema OCS Europe para persigue reducir posibles escapes de microplásticos al medio ambiente.
- Ercros participa en el proyecto público-privado con la Agencia estatal de investigación para la elaboración de pinturas antiincrustantes, biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas.
- En 2024, se ha difundido un video formativo a toda la plantilla sobre prevención de delitos contra los recursos naturales y el medioambiente, que hace hincapié en la importancia de reducir el impacto y no dañar el entorno de los centros de producción.
- En la web corporativa se lanzó una campaña con motivo de la celebración del Día mundial de las tortugas marinas con un nuevo banner en la página de inicio.

14. Certificaciones ambientales y programas voluntarios

14.1 Certificaciones ambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001»), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están certificadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo Eco-Management and Audit Scheme («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el Complejo de Tarragona.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2018 («ISO 14064»), sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2018 («ISO 50001»), sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I, Vila-seca II, y Tortosa .
- La certificación Operation Clean Sweep («OCS»), para reducir posibles escapes al medio ambiente de microplásticos en forma de granza, escamas o resina en polvo, en los centros de Vila-seca II y Monzón.
- La certificación internacional de sostenibilidad y carbono, ISCC plus, cuyo objetivo es distinguir con una certificación a aquellas empresas que a lo largo de la cadena de suministro cumplen con los estándares medioambientales y sociales, en los centros de Tortosa y Vila-seca I.
- El sello "Industria de los Plásticos Española y Sostenible" («Ipes») de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (Anaip) que reconoce a las empresas del sector del plástico españolas que trabajan por la sostenibilidad y, en consecuencia, gestionan su impacto a nivel

social, económico y ambiental.

14.2 Adhesión a programas voluntarios

Los programas voluntarios a los que el Grupo se encuentra adherido también contienen compromisos de protección del medioambiente, tales como:

- En 2024, el Grupo ha renovado su certificación RSE Empresa responsable del programa Responsible Care, una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), diseñada, entre otros aspectos, para establecer una política preventiva cuyo objetivo es evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química.
- El Global Compact, promovido por la ONU, cuyos principios 7º, 8º y 9º establecen que “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente”, “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental” y “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”, respectivamente.
- Los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, impulsados por el Govern de la Generalitat de Catalunya en 2020.
- El programa OCS-Zero Pellets Loss, un plan de acción promovido por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- El acuerdo ECVM Charter, promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM») para medir y controlar la producción, uso y eliminación de vinilos (EDC, VCM y PVC) con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.
- El compromiso VinylPlus 2030, suscrito por los principales fabricantes de PVC europeos, con el objetivo de contribuir de forma proactiva al desarrollo sostenible mundial mediante la consecución de objetivos cuantificables en materia de reciclado, reducción de emisiones de carbono y uso de energías renovables. En 2024, parte de los productos fabricados en Monzón han obtenido el certificado VinylPlus Supplier.
- El proyecto RE4Industry, incluido en el marco europeo Horizonte 2020 impulsado en España por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas. En el marco de este proyecto, el Grupo Ercros participa en el panel nacional multitemático denominado Cluster ES, grupo de consulta de naturaleza técnica.
- El compromiso con la iniciativa GetHyGA, un plan de acción promovido por el Gobierno de

Aragón que busca crear un ecosistema industrial en torno a la producción, transporte, almacenamiento y consumo de hidrógeno como fuente de energía.

- El programa Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic, al que está adherido el centro de Cerdanyola, que apoya y reconoce a aquellas empresas que se comprometen, de forma activa, con la lucha contra el cambio climático y que no se encuentran en el ámbito del mercado de comercio de derechos de emisión.

Social

15. Personal propio

15.1 Gestión de los recursos humanos

[MDR-P(S1), SBM-3(S1), S1-1, G1-1]

La gestión del equipo humano de Ercros, conforme al plan de Responsabilidad Social Empresarial («RSE»), el Código ético y el XXI Convenio general de la industria química, se fundamenta en los siguientes principios: (i) fomentar el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; (ii) impulsar su desarrollo personal y profesional; (iii) ajustar su nivel de formación a las necesidades empresariales; (iv) proporcionar un entorno de trabajo con igualdad de oportunidades y sin discriminación ni coacciones; y (v) priorizar la seguridad laboral, la prevención de riesgos y la salud de las personas por encima de cualquier decisión empresarial.

Entre los mecanismos utilizados por Ercros para asegurar el cumplimiento de estos principios se encuentran la formación, las comisiones paritarias con representantes de la compañía y de los empleados, los canales de comunicación interna, las políticas y los sistemas de gestión de la sostenibilidad, y la organización saludable.

La jornada laboral de los empleados de Ercros se regula en cada centro de trabajo según la actividad que se realiza. Los trabajadores de producción de las fábricas suelen trabajar a turnos. Además, en áreas como producción, mantenimiento, CAC y sistemas de información, se establecen turnos de guardia las 24 horas del día para hacer frente a cualquier eventualidad. La mayoría del personal no sometido a un régimen de trabajo a turnos disfruta de un horario flexible de entrada y salida.

a) Políticas relativas a los recursos humanos

Ercros cuenta con políticas, manuales, un convenio colectivo y sistemas de gestión diseñados para mitigar riesgos, proporcionar condiciones de trabajo seguras y fomentar entornos laborales saludables.

En Ercros se identifican riesgos operacionales puntuales, como accidentes laborales o enfermedades profesionales. El personal operativo, por la naturaleza de sus funciones y el entorno en el que estas se desarrollan, puede estar más expuesto a riesgos de mayor gravedad que el personal que desempeña sus labores en oficinas. En cualquier caso, todos los puestos de trabajo cuentan con una evaluación de riesgos que se actualiza periódicamente.

Los trabajadores de Ercros están informados de los riesgos inherentes a sus actividades para que desempeñen sus funciones de forma segura [ver el capítulo 7.4 - Riesgos sociales].

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en Ercros es el XXI Convenio general de la industria química, vigente durante el período 2024-2026. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

Asimismo, está vigente el II Acuerdo de mejora del Convenio aprobado por los representantes sindicales y la dirección de Ercros.

Las políticas adoptadas para la gestión de la plantilla de Ercros son las siguientes:

- Política de conciliación.
- Política de igualdad y no discriminación.
- Política de desconexión digital.

Asimismo, Ercros dispone de un marco normativo general que también aplica en la gestión de la plantilla:

- Código de conducta ética.
- Política de responsabilidad social empresarial.
- Política de sostenibilidad.
- Política de protección de datos de carácter personal.
- Política de cumplimiento penal.
- Política anticorrupción y prevención de delitos.
- Política de seguridad de la información.
- Política del sistema interno de información y defensa del informante.
- Política de comunicación.

En 2024, Ercros ha llevado a cabo actualizaciones significativas en algunas de las políticas, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de su personal. Estas actualizaciones han sido aprobadas por el consejo de administración y se centran en garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equilibrado.

En concreto, el consejo de administración ha aprobado las siguientes políticas referidas a la igualdad de trato y oportunidades en el empleo:

- Política de igualdad y no discriminación: se ha actualizado para ampliar su alcance y reforzar el compromiso de la empresa con la diversidad y la inclusión. Las revisiones incorporan la prohibición expresa de cualquier forma de discriminación basada en la orientación e identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la religión [ver el apartado 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades].
- Política de conciliación: ha sido revisada para reafirmar las medidas dirigidas a facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal del personal. Estas medidas incluyen la adaptación de horarios y modalidades de trabajo para atender las necesidades individuales de las personas empleadas [ver el apartado 15.7 e) Conciliación laboral y beneficios sociales].

Ambas políticas, junto con el resto de cuerpo normativo de Ercros, están disponibles para su consulta en un tablón virtual habilitado por la compañía en la plataforma SharePoint. Este espacio, dirigido al personal, garantiza su adecuada difusión y correcta implementación en toda la organización.

A lo largo del año, Ercros organiza formación específica sobre el Código ético y sus actualizaciones, con el objetivo de garantizar que todo el personal sea conocedor de sus principios éticos y compromisos. Para las políticas más relevantes, se imparte formación adicional en el momento de su lanzamiento y durante las actualizaciones posteriores. Además, se ofrecen videos formativos a todo el personal sobre aspectos concretos de las políticas, con el objetivo de garantizar una difusión eficaz y continua de la información.

Por otra parte, Ercros cuenta con un procedimiento de selección de personas y con registros actualizados del historial profesional de la plantilla en activo. Además, detecta las necesidades de formación de la plantilla y elabora planes y memorias de formación anuales.

Al margen de beneficios para su plantilla ya implícitos en el buen hacer de Ercros como empresa, también se llevan a cabo iniciativas que tienen como objetivo un impacto positivo adicional en la plantilla, por ejemplo, la implantación del sistema de gestión de organización saludable que promueve y protege la salud y seguridad de los empleados y su entorno.

b) Compromiso en materia de política de derechos humanos

El artículo 8 del Código ético de Ercros recoge el compromiso de la empresa con el respeto y protección de los derechos humanos y las libertades públicas, tal como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo («OIT») y los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU.

Ercros se compromete a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de su plantilla. Por ello adopta un enfoque integral que respeta y protege dichos derechos. Este compromiso se fundamenta en el cumplimiento estricto de la normativa vigente, tanto a nivel europeo como español, que regula los derechos laborales y humanos. En particular, se aseguran los derechos recogidos en:

- El Estatuto de los trabajadores.
- La regulación laboral española.
- El XXI Convenio colectivo general de la industria química.
- El II Acuerdo de mejora del Convenio colectivo.

Por otro lado, como parte del proceso de integración, Ercros entrega a todos los nuevos empleados el manual de acogida, que incluye el Código de conducta ética y los principios sobre derechos humanos que guían la actuación de la empresa.

Asimismo, Ercros dispone del procedimiento del canal ético y de la antes mencionada Política del sistema interno de información y defensa del informante, que garantizan los mecanismos de protección para empleados que informen sobre irregularidades de manera confidencial y sin represalias [ver el apartado 15.3 b) El canal ético].

El Código de conducta ética, las políticas y los procedimientos están disponibles para su consulta en el tablón virtual corporativo a través de la plataforma SharePoint antes mencionada.

Asimismo, Ercros cuenta con una Política de responsabilidad social empresarial que compromete a la empresa con la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción. En línea con esta política, el artículo 8.2 del Código ético, rechaza el trabajo infantil forzoso, obligatorio, o realizado bajo coacción.

Todo el personal de Ercros, tanto trabajadores propios como los que prestan sus servicios de manera habitual en los centros de la compañía, es mayor de edad (>18 años) y opera dentro de la Unión Europea y amparado por su normativa, lo que elimina el riesgo de vulneración de derechos humanos, como el trabajo forzoso o infantil. En el caso de operaciones comerciales con países de riesgo, existen las herramientas y procedimientos necesarios para garantizar que se actúa de acuerdo a nuestro Código ético.

Finalmente, todas las políticas internas de Ercros están desarrolladas para garantizar que se cumpla estrictamente con el marco jurídico estatal y europeo vigente en materia de derechos humanos y derechos laborales.

15.2 Descripción de la plantilla

[SBM-3(S1), S1-6, S1-9, S1-11]

Ercros opera únicamente en España, y toda su plantilla está compuesta por trabajadores asalariados, quienes están amparados por el ya mencionado XXI Convenio general de la industria química. Este convenio establece la retribución mínima de cada categoría o función. De manera

puntual, se requieren los servicios de personas contratadas a través de empresas de trabajo temporal.

Además del personal propio, en los centros de trabajo operan personas contratadas a través de empresas externas (colaboradores externos). Estos trabajadores están sujetos al convenio sectorial, de rama de actividad o de empresa que les corresponda. Sin embargo, no forman parte de la plantilla de Ercros, sino que se consideran trabajadores en la cadena de valor [ver el capítulo 16. Trabajadores de la cadena de valor].

Los datos de plantilla se presentan, en general, con referencia al 31 de diciembre de 2024, año del presente informe. No obstante, en algunos casos, con el objetivo de ofrecer una mejor explicación sobre la evolución y características de la plantilla, se ofrece el dato de la plantilla media del ejercicio.

A los efectos de determinar el número de empleados en plantilla, el cálculo de la jornada completa se realiza acumulando el porcentaje de jornada de cada empleado con jornada parcial. Cuando la suma de estos porcentajes alcanza el 100 %, se contabiliza como un empleado a jornada completa.

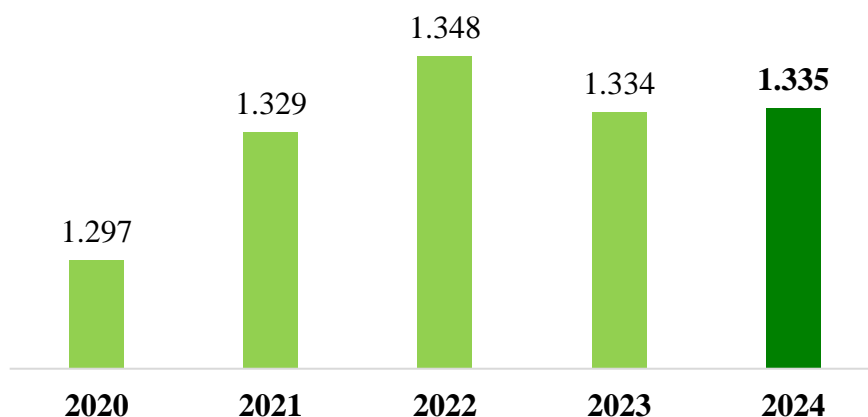
a) Evolución y distribución de la plantilla⁴⁵

En 2024, la plantilla media de Ercros se mantuvo estable respecto al año anterior, con un total de 1.335 empleados. El porcentaje de mujeres fue del 19,4%, lo que supone un incremento respecto al 18,3 del año anterior [ver el apartado 15.6 Diversidad de género e igualdad de oportunidades].

⁴⁵ Los datos que se describen corresponden con los datos reportados en el Informe anual financiero. [Ver la Nota 5 f) Gastos y estructura del personal de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros].

Evolución de la plantilla media

Número de personas



A continuación, se presenta un análisis de los datos relativos al número de asalariados al cierre del ejercicio 2024, desglosados por sexo y expresados tanto en términos de número total de personas como en equivalentes a jornada completa («EJC»)⁴⁶.

| Sexo | Número de asalariados a 31/12/2024 | Número de asalariados a 31/12/2024 («EJC») |
|--|---------------------------------------|---|
| Hombre | 1.130 | 1.057 |
| Mujer | 264 | 261 |
| Otro | - | - |
| No notificado | - | - |
| Total asalariados | 1.394 | 1.318 |
| Número medio de empleados en 2024 («EJC») | | 1.335 |

⁴⁶ Para medir la plantilla, Ercros utiliza mayoritariamente la conversión a EJC, asegurando una medición más precisa de los recursos humanos. Esta conversión se indica explícitamente con la sigla EJC cuando se emplea.

Plantilla media por categoría laboral

Número de personas en 2024

| | 2024 | | | 2023 | | |
|-----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directores | 27 | 20 | 7 | 28 | 23 | 5 |
| Técnicos sénior | 63 | 47 | 16 | 67 | 49 | 18 |
| Técnicos | 257 | 161 | 96 | 253 | 166 | 87 |
| Grupo 6 | 100 | 84 | 17 | 93 | 79 | 14 |
| Grupo 5 | 158 | 147 | 11 | 168 | 156 | 12 |
| Grupo 4 | 574 | 488 | 85 | 565 | 477 | 88 |
| Grupo 3 | 132 | 116 | 15 | 139 | 130 | 9 |
| Grupo 2 | 24 | 13 | 11 | 23 | 11 | 12 |
| Total | 1.335 | 1.076 | 259 | 1.334 | 1.090 | 244 |

En cuanto a la plantilla media por categoría laboral, el grupo⁴⁷ 4 es la categoría con mayor número de empleados en 2024, con 574 personas, seguido del grupo de técnicos, con 257 y el grupo 5, con 158. Estas cifras muestran una ligera evolución en comparación con el año anterior, y se mantiene la tendencia de distribución de la plantilla.

A 31 de diciembre de 2024, la plantilla de Ercros estaba compuesta por 1.318 personas, de las cuales 1.057 eran hombres y 261, mujeres. No se registraron empleados en otras categorías de género ni casos en los que no se haya comunicado esta información. En términos de edad, 126 eran menores de 30 años, 619 tenían entre 30 y 50 años y 573 eran mayores de 50 años.

⁴⁷ En el apartado 15.8 siguiente se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el XXI Convenio general de la industria química.

b) Contratación y estabilidad laboral

Plantilla por género, tipo de contrato y regiones

Número de personas al final del ejercicio («EJC»)

| | Barcelona | | Huesca | | Madrid | | Tarragona | | Valencia | | Francia | | Total |
|-----------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|--------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Indefinidos | 151 | 58 | 221 | 38 | 152 | 66 | 391 | 69 | 98 | 10 | 1 | 1 | 1.257 |
| Temporales | 4 | 2 | 13 | 5 | 9 | 6 | 16 | 4 | 1 | 1 | - | - | 61 |
| Parciales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Horas no garantizadas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 156 | 61 | 234 | 43 | 161 | 72 | 407 | 73 | 99 | 11 | 1 | 1 | 1.318 |

Plantilla por tipo de contrato y género

Número de personas al final del ejercicio («EJC»)

| | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicados | Total |
|-----------------------|--------------|------------|-------|----------------|--------------|
| Indefinidos | 1.014 | 243 | - | - | 1.257 |
| Temporales | 43 | 18 | - | - | 61 |
| Parciales | - | - | - | - | - |
| Horas no garantizadas | - | - | - | - | - |
| Total | 1.057 | 261 | - | - | 1.318 |

La mayor parte de la plantilla, 1.257 trabajadores, cuenta con un contrato indefinido, lo que refleja la estabilidad laboral en la compañía. Por otro lado, 61 empleados tienen un contrato temporal. No se registran contratos a tiempo parcial ni empleados con horas no garantizadas.

c) Rotación de los empleados

En 2024, un total de 105 empleados dejaron de formar parte de la plantilla de Ercros por diversas causas. La principal razón de salida fue la finalización de contrato, que afectó a 35 personas, seguida de las jubilaciones, con 26 casos.

La siguiente tabla resume las principales causas de desvinculación de empleados en Ercros durante 2024.

Abandono de la empresa y causas

Número de personas

| Causa | Personas |
|---|------------|
| Agotamiento del periodo de incapacidad temporal | 6 |
| Baja por ERE | 1 |
| Baja voluntaria | 16 |
| Declaración de incapacidad | 1 |
| Despido por causas objetivas | 6 |
| Despido disciplinario | 7 |
| Excedencia voluntaria | 4 |
| Fin de contrato | 35 |
| Jubilación | 26 |
| No superado el periodo prueba | 3 |
| Total | 105 |

En 2024, la tasa de rotación ha sido del 7,5 %, calculada mediante la siguiente fórmula:

Tasa de rotación (TR) = N° abandonos empresa / N° de asalariados

15.3 Gestión de la plantilla

[S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-17]

a) Participación de la plantilla

Ercros tiene en cuenta las opiniones de sus trabajadores e integra, en la medida de lo posible, sus aportaciones en la gestión de la compañía. Este compromiso se lleva a cabo mediante reuniones regulares con los representantes de los trabajadores, con los propios empleados, y a través de procesos de negociación que formalizan los compromisos adquiridos. Adicionalmente, con el fin de fomentar la comunicación y participación activa de los empleados, Ercros dispone del Plan de Mejora del Diálogo («PMD»), que incluye boletines trimestrales, reuniones en cascada, píldoras formativas y otras informaciones de interés general.

En el marco de este diálogo social, Ercros cuenta con una comisión de igualdad dedicada a abordar temas relacionados con la brecha de género, la protección de colectivos vulnerables por razón de raza, sexo o religión y la discriminación LGTBI. La efectividad de este compromiso se evalúa

mediante el diálogo social, las propias reuniones con los trabajadores y a través de encuestas psicosociales.

La dirección de recursos humanos es la máxima responsable de garantizar esta colaboración y su integración efectiva en la gestión de la compañía.

La plantilla de Ercros tiene a su disposición el canal ético que, junto la Política de defensa del informante, son las herramientas de las que dispone la compañía para resolver las posibles incidencias negativas que pudiera causar sobre su propia plantilla.

Además, los trabajadores están representados por los comités de empresa, delegados de personal y sindicales, a los que pueden hacer llegar inquietudes y quejas que son transmitidas a la empresa a través de los diferentes comités existentes, según la tipología de la que se trate:

- Comité de empresa: temas de índole laboral.
- Comité de seguridad, salud laboral y medioambiente de Ercros: cuestiones de prevención, salud laboral y medioambiente a nivel corporativo.
- Comité de seguridad y salud de los centros: inquietudes sobre prevención y medioambiente.
- Comité de igualdad: cuestiones sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Comité de formación: dudas sobre el desarrollo y la formación de los trabajadores.

Tanto la plantilla como los representantes de los trabajadores participan activamente en los comités. Además, tienen acceso directo al departamento de recursos humanos para gestionar quejas y consultas.

Ercros asegura la disponibilidad de estos canales mediante formación, acceso a través de la web y las reuniones en cascada del PMD. Asimismo, los trabajadores pueden participar en las elecciones de los representantes de los comités, y el acceso al canal de denuncias se explica en el plan de igualdad vigente. Adicionalmente, Ercros no impide el acceso de su plantilla a los mecanismos de presentación de inquietudes o quejas gestionados por terceros, tales como asociaciones de trabajadores, ONG o entidades gubernamentales.

(i) Oportunidades de mejora

Ercros dispone de varios mecanismos para involucrar a su plantilla en el proceso de establecer objetivos de mejora:

- Reuniones del plan de mejora del diálogo («PMD»).
- Comisiones paritarias con representantes de la compañía y de los empleados.

- Presentación de inquietudes a los comités de empresa y directamente al departamento de recursos humanos.
- Concurso de sugerencias.

El seguimiento de las propuestas presentadas en cada uno de estos mecanismos se hace de la siguiente manera:

- PMD: Las preguntas e inquietudes reciben respuesta por parte de los responsables de las reuniones.
- Comisiones paritarias: las cuestiones tratadas se trasladan a los comités correspondientes según la temática (seguridad, formación, laboral e igualdad).
- Las inquietudes presentadas a los comités de empresa y al departamento de recursos humanos se gestionan de la manera que se considera más oportuna según la temática.
- El funcionamiento del concurso de sugerencias se explica en el capítulo 17.4.

Asimismo, Ercros ha desarrollado un proyecto centrado en la gestión del talento de su plantilla, cuya implementación está prevista para los próximos años.

b) El canal ético

Durante el año 2024, se registraron un total de 11 denuncias a través del canal ético de la empresa. De estas, nueve no cumplieron con los requisitos establecidos para su admisión, por lo que no fueron tramitadas. Las dos denuncias restantes fueron aceptadas, gestionadas de acuerdo con los procedimientos internos y resueltas en los plazos correspondientes, sin que se impusieran sanciones disciplinarias⁴⁸.

En relación con las denuncias al canal ético mencionadas, no se han impuesto multas, penalizaciones ni compensaciones por daños. El monto total correspondiente es de cero euros, lo cual se concilia con los estados financieros presentados.

En cuanto a la recopilación de los datos, las denuncias presentadas a través del canal ético son gestionadas por el comité de cumplimiento de Ercros, delegado por la comisión de auditoría del consejo de administración, que se encarga de garantizar la confidencialidad y anonimato de los casos.

El canal cumple con la legislación vigente, incluida la Ley 2/2023 sobre protección de denunciantes. Para asegurar la confidencialidad, se utiliza una plataforma externa (*Whistleblower*

⁴⁸ En 2024, no se presentaron denuncias a través de los Puntos de contacto nacionales para las empresas multinacionales de la OCDE.

Software), que permite la comunicación segura y anónima entre el denunciante y el comité de cumplimiento, sin contacto directo si así lo desea el denunciante.

Las denuncias al canal ético pueden presentarse de forma verbal, escrita o ambas. A solicitud del informante, puede concertarse una reunión con el gestor del canal en un máximo de siete días.

El gestor debe concluir la investigación en un plazo de tres meses, ampliable por otros tres en casos complejos. Si la denuncia se considera irrelevante, la presidencia de la comisión de auditoría la desestima, informando al denunciante de esta decisión. Si hay indicios razonables de infracción, se admite y se inicia la investigación.

(i) **Garantía de confidencialidad**

La comisión de auditoría es el organismo encargado de adoptar las medidas organizativas y técnicas necesarias para preservar y garantizar la confidencialidad de la identidad: (i) de la persona informante, de la persona afectada y de cualquier tercero mencionado en la comunicación; (ii) de los hechos investigados y (iii) de las actuaciones que se desarrollen durante la gestión, tramitación e investigación de los hechos objeto de dicha comunicación.

(ii) **Protección frente a represalias**

Se prohíben expresamente los actos constitutivos de represalias contra la persona informante de cualquier tipo de irregularidad o infracción prevista siempre que haya actuado de buena fe. En todo caso, la garantía de no represalias se otorga sin perjuicio de las eventuales responsabilidades penales o de otra naturaleza que puedan derivar para la persona informante si este ha participado en los hechos objeto de comunicación-denuncia.

Cualquier empleado de Ercros que tome represalias contra una persona informante, podrá ser objeto de acciones disciplinarias laborales o de la naturaleza que corresponda, en función de la relación jurídica establecida y de las circunstancias concurrentes.

c) Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Ercros reitera su compromiso con la gestión responsable de situaciones de discriminación o acoso, garantizando el cumplimiento de las normativas pertinentes y la implementación de medidas correctivas y preventivas según sea necesario.

Durante el período correspondiente, Ercros no ha registrado incidentes graves relacionados con los derechos humanos en la plantilla de la empresa, incluidos aquellos que involucren el incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, ni las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En línea con lo expuesto, Ercros no ha recibido multas, penalizaciones ni compensaciones por daños como consecuencia de incidentes relacionados con los derechos humanos de la plantilla. El

monto total correspondiente es de cero euros, lo cual se concilia con los estados financieros presentados.

15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables

[MDR-A(S1), MDR-T, S1-4, S1-8, S1-11]

Ercros asigna recursos humanos, materiales y económicos a la gestión responsable de su plantilla. En particular, desarrolla e implementa un conjunto de acciones, iniciativas y recursos orientados a prevenir consecuencias adversas, promover efectos positivos, identificar e impulsar oportunidades y evaluar la efectividad de sus actuaciones en beneficio de su personal:

- Formación y desarrollo: planificación y ejecución del Plan de formación anual con una agenda de sostenibilidad, desarrollo profesional, medioambiente, calidad y prevención.
- Igualdad y no discriminación: implantación de las medidas previstas en el Plan de igualdad mediante campañas de sensibilización.
- Conciliación de la vida familiar y laboral: aplicación de políticas para favorecer el equilibrio entre la vida personal y profesional.
- Mejora de condiciones laborales: mejoras salariales derivadas de la aplicación del Convenio colectivo.
- Seguridad y salud laboral: refuerzo de las prácticas que garantizan un entorno laboral seguro y saludable.
- Diálogo social: promoción de la comunicación abierta con los representantes de los trabajadores.
- Permisos y licencias: facilidades para el disfrute de estos derechos, promoviendo el bienestar del personal.
- Evaluación de eficacia: la eficacia de estas medidas se rastrea y evalúa mediante diálogo social, encuestas de satisfacción de los empleados y el monitoreo de la baja rotación de la plantilla.

Ercros garantiza un entorno laboral seguro y saludable para su plantilla a través de las siguientes iniciativas:

- ISO 45001: los centros de producción de Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que incluye el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo conforme con la norma ISO 45001:2018 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Declaración de Luxemburgo: Ercros se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo a su estrategia empresarial, implementando los objetivos de promoción de la salud en el trabajo más allá de los establecido por la legislación y siguiendo el marco de referencia en la gestión de la salud de sus empleados.
- Sistema de gestión de organización saludable (Sigos): Ercros aplica este sistema en todos sus centros de trabajo. El sistema aborda aspectos sobre la prevención en la salud de las personas e incide en la promoción de la salud y de los hábitos de vida saludables tanto para los empleados de Ercros como para las personas de su entorno.
- ISO 27001: certificación que asegura la protección de datos e información de la plantilla, clientes, proveedores y socios.
- Política y procedimientos: aplicación de la políticas y procedimientos para promover prácticas responsables.
- Política de cumplimiento y canal de denuncias [ver apartado 15.3 b) anterior].
- Píldoras informativas y campañas de sensibilización: difusión de información sobre riesgos detectados y sensibilización del personal.

a) Protección social

En Ercros, todos los empleados cuentan con una amplia cobertura de protección social para situaciones como la pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo, lesiones laborales, incapacidad, licencia parental y jubilación. La empresa complementa las prestaciones públicas, asegurando el cobro del 100% del salario fijo en caso de enfermedad. Asimismo, los trabajadores tienen derecho a la cobertura por desempleo desde el momento en que ingresan a la compañía, en función de sus cotizaciones.

Ercros también ofrece beneficios adicionales, como ayudas para los estudios de los descendientes de los trabajadores y complementos salariales para hijos o familiares con discapacidad. Además, garantiza protección en casos de licencia parental y dispone de un plan de pensiones y mutualidad para apoyar a sus empleados durante su jubilación, brindando un respaldo integral a lo largo de su vida laboral [ver apartado 15.7 e)].

Por otra parte, no se han producido reducciones o despidos masivos derivados de una transición hacia una economía más ecológica y climáticamente neutra. En otras circunstancias (ejercicios pasados), la empresa contrató a empresas de recolocación para facilitar la reincorporación de los trabajadores afectados al mercado laboral.

Los datos relativos a los trabajadores bajo la cobertura de protección social coinciden con los datos reportados en el apartado 15.2 a) Evolución y distribución de la plantilla, puesto que el 100% de los trabajadores de Ercros cuenta con esta cobertura.

Por último, dos fábricas de Ercros ofrecen servicio de comedor y en ambos casos su gestión está encomendada a una empresa externa. Dichas empresas gestionan la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario

b) Relaciones sindicales

La representación sindical en Ercros se lleva a cabo exclusivamente a nivel nacional, por lo que no cuenta con acuerdos establecidos para una representación a nivel europeo.

A continuación, se presenta un resumen sobre la cobertura de los empleados en relación con convenios colectivos y diálogo social:

| Tipo de convenio colectivo | Porcentaje de empleados cubiertos |
|---|--|
| Empleados cubiertos por convenios colectivos de trabajo | 100 % |
| Empleados propios cubiertos por convenios colectivos dentro del EEE ⁴⁹ | 100 % |
| Asalariados propios cubiertos por convenios colectivos fuera del EEE, por región | 0 % |
| Asalariados en el EEE cubiertos por representantes de los trabajadores | 100 % |

⁴⁹ EEE: Espacio económico europeo.

En 2024, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Vila-seca I, Vila-seca II y Tortosa. A continuación, se presenta una tabla con la representación sindical de Ercros.

| Centros | UGT | CCOO | USO | SOA | STR |
|---------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|
| Almussafes | 5 | 4 | - | - | - |
| Aranjuez | 5 | 4 | - | - | - |
| Barcelona | 5 | 4 | - | - | - |
| Cerdanyola | 3 | 5 | - | - | - |
| Flix | 1 | 4 | - | - | - |
| Monzón | 1 | 2 | - | - | - |
| Sabiñánigo | 4 | 2 | - | 3 | - |
| Tarragona | 3 | 2 | - | - | - |
| Tortosa | 3 | 2 | 4 | - | - |
| Vila-seca I | 3 | 2 | 2 | - | 2 |
| Vila-seca II | 5 | 2 | - | - | 2 |
| Ercros | 38 | 33 | 6 | 3 | 4 |

15.5 Seguridad y salud en el trabajo

[S1-1; S1-4; S1-14]

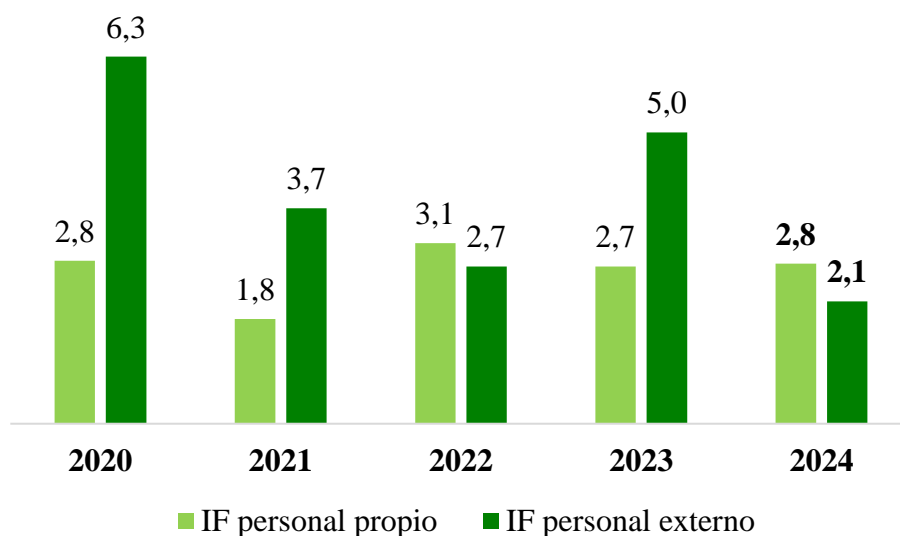
Ercros dispone de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo certificado bajo la norma ISO 45001, mencionada anteriormente, que proporciona un marco para la mejora continua en la prevención de riesgos laborales. Este sistema cubre al 100 % de la plantilla, y asegura que todos los empleados trabajan en un entorno seguro y cumplen con los estándares legales y normativos. La certificación respalda el compromiso de la empresa con la seguridad, garantizando la implementación de medidas eficaces para proteger la salud y bienestar de su equipo.

a) Accidentabilidad

En 2024, Ercros no registró ninguna fatalidad entre su plantilla como consecuencia de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Tampoco se produjo ninguna enfermedad laboral registrable entre la plantilla.

En 2024, se produjeron doce accidentes laborales, nueve entre el personal propio y tres entre la plantilla externa. De estos 12 accidentes, ocho causaron baja y cuatro, no. El índice de frecuencia («IF») de accidentes laborales entre la plantilla propia se situó en 2,8, con un ligero aumento respecto al 2,7 registrado en 2023. En cuanto a los trabajadores externos, cabe destacar una importante reducción de la accidentabilidad al pasar del 5,0 al 2,1.

Evolución del índice de frecuencia (“IF”) de accidentes⁵⁰



Índice de frecuencia de accidentes por género⁵¹

| Ejercicio 2023 | | | Ejercicio 2024 | | |
|----------------|---------|---------|----------------|---------|---------|
| Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2,7 | 3,3 | 0,0 | 2,8 | 3,4 | 0,0 |

Al analizar los datos por género, observamos que los accidentes afectaron exclusivamente a los hombres, con un índice de 3,4, mientras que en las mujeres se mantuvo en 0,0. Esta diferencia responde a los distintos tipos de tareas desempeñadas, en los que la mayor proporción de hombres en la plantilla incrementa su exposición a ciertos riesgos laborales.

En 2024, el índice de gravedad, que mide el número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas se situó en un 0,33 (0,16 en 2023).

Índice de gravedad de accidentes por género⁵²

| Ejercicio 2023 | | | Ejercicio 2024 | | |
|----------------|---------|---------|----------------|---------|---------|
| Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 0,15 | 0,18 | 0 | 0,33 | 0,40 | 0 |

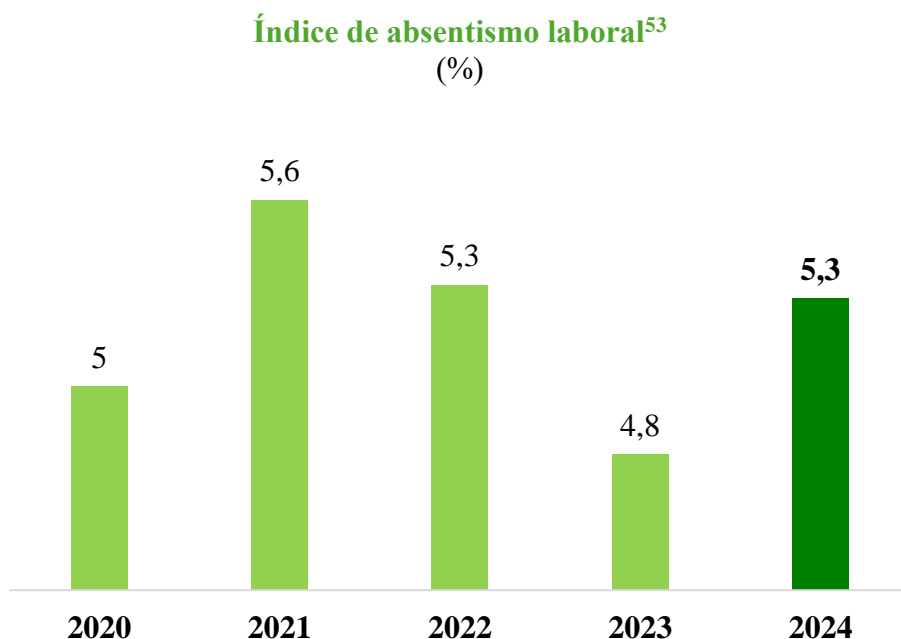
⁵⁰ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

⁵¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

⁵² Número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas.

b) Absentismo

En lo relativo al absentismo laboral por incapacidad transitoria, en 2024 se situó en un 5,3%, dato que refleja un incremento respecto al 4,8% registrado en 2023. Este aumento lleva a Ercros a potenciar las acciones que se están llevando a cabo en los centros para reducir el absentismo y a reforzar sus iniciativas en bienestar laboral y salud ocupacional con el objetivo de disminuir el impacto de dicho absentismo en la productividad y el desempeño organizacional.



El absentismo entre los hombres fue del 5,5%, mientras que en las mujeres se situó en 4,2%, lo que supone un aumento respecto a los valores de 2023 (3,7% en hombres y 1,5% en mujeres).

Índice de absentismo laboral por género⁵⁴

| Ejercicio 2023 | | | Ejercicio 2024 | | |
|----------------|---------|---------|----------------|---------|---------|
| Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 4,8 | 3,7 | 1,5 | 5,3 | 5,5 | 4,2 |

⁵³ Horas de absentismo por cada 100 horas posibles de trabajo.

⁵⁴ Horas de absentismo sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

c) Campañas de prevención

En 2024, los centros de trabajo de Ercros han llevado a cabo las campañas habituales de vigilancia de la salud, fomento de los hábitos saludables y control de riesgos de exposición, dirigidas al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de plantilla propia o de empresas contratadas.

En total, se llevaron a cabo 29 campañas de prevención que llegaron a 21.142 personas (20.933 personas en 2023).

Campañas de prevención en 2024

| | Participantes |
|--|----------------------|
| Prevención del cáncer | 2.583 |
| Prevención de accidentes en el trabajo | 2.583 |
| Protección frente al calor y el sol | 1.845 |
| Orden, limpieza y planificación | 1.644 |
| Actividad física | 1.482 |
| Exceso de confianza y prisas | 1.344 |
| Alimentación saludable | 967 |
| Reconocimientos médicos | 728 |
| Salud emocional | 707 |
| Dejar de fumar | 677 |
| Seguridad vial | 670 |
| Navidad saludable | 544 |
| Celebración de días sin accidentes | 531 |
| Salud cardiovascular | 515 |
| Día mundial de la salud y la seguridad en el trabajo | 512 |
| Vacunación antigripal | 504 |
| Prevención de la diabetes | 478 |
| Escuela de espalda | 399 |
| Prevención de la hipertensión arterial | 373 |
| Conociendo Ercros | 359 |
| El reto de la plancha | 351 |
| ¿De qué estás hecho? | 323 |
| Taller de gestión del estrés | 291 |
| Consejos generales de salud | 243 |
| Revisiones oculares | 200 |
| Prevención picaduras de mosquitos | 117 |
| Información pantalla entrada | 115 |
| Protocolo a seguir ante una emergencia sanitaria | 55 |
| Vacunación antitetánica | 2 |
| Total | 21.142 |

Adicionalmente, en 2024 se han realizado 129 cursos de prevención, en los que participaron un total de 3.264 personas.

Cursos de formación en prevención en 2024⁵⁵

| | Asistentes |
|---|-------------------|
| Socorrismo y primeros auxilios. Utilización del DEA | 507 |
| Salud física y mental | 420 |
| Extinción de incendios y formación de bomberos | 339 |
| Prevención e investigación de accidentes | 315 |
| Permisos de trabajo digitales | 266 |
| Certificaciones y sistemas de gestión | 266 |
| Disposiciones generales de seguridad | 244 |
| Jornadas de sostenibilidad | 231 |
| Manipulación y almacenaje de productos químicos | 222 |
| Manejo de los equipos de protección individual | 100 |
| Herramientas informáticas y prevención | 93 |
| Manejo de maquinaria y herramientas | 85 |
| Prevención técnica y sanitaria | 63 |
| Orden y limpieza | 56 |
| Trabajo en atmósferas explosivas | 38 |
| Evaluación y gestión de riesgos | 14 |
| Otros | 6 |
| Total | 3.264 |

d) Reclamaciones laborales

Puntualmente, Ercros debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por presuntas faltas de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Todas las indemnizaciones que ha asumido la empresa provienen de sentencias judiciales que obligan a reparar un daño. Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual de Ercros, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace

⁵⁵ La tabla presenta de manera simplificada los cursos de formación agrupados por temática.

muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual. Ercros hace provisiones cuando se detecta este riesgo.

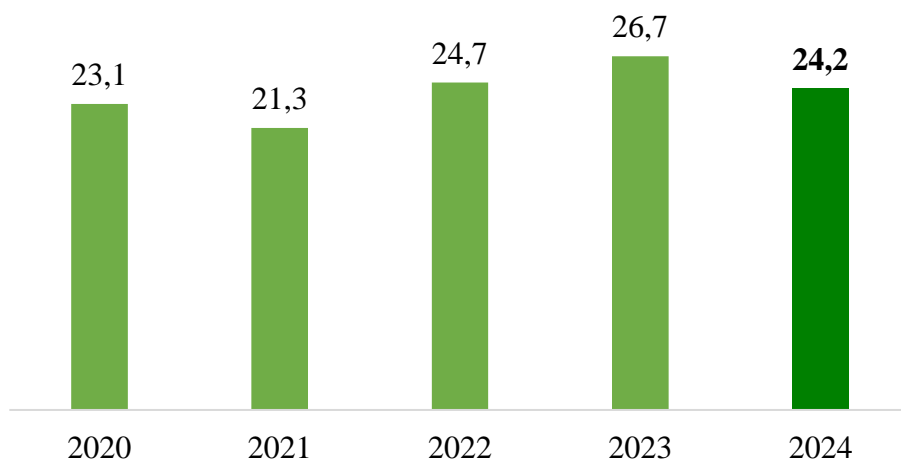
La empresa cuenta con un seguro de vida y accidentes para toda la plantilla que cubre la contingencia de muerte, accidente o enfermedad profesional hasta una determinada cantidad.

15.6 Formación

[S1-13]

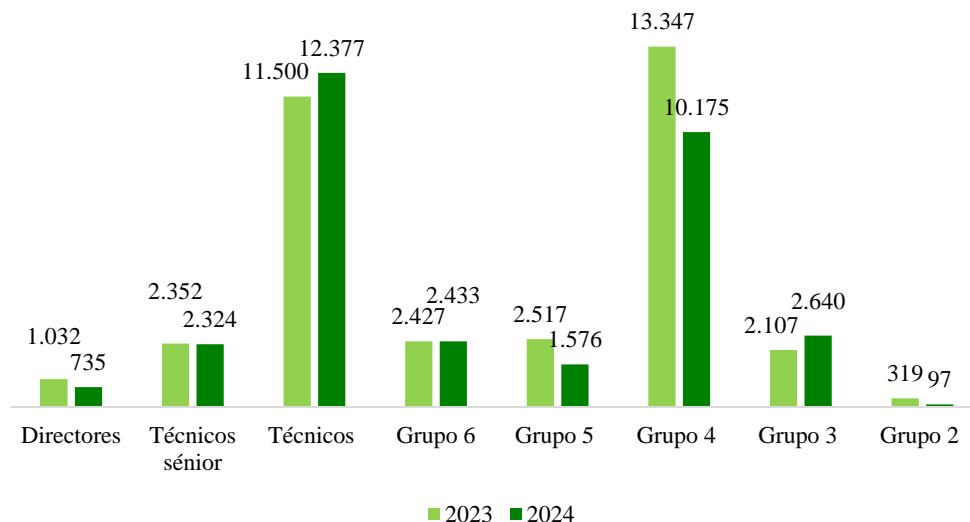
En 2024, el 95% de la plantilla de Ercros participó en actividades de formación, con una media de 24,2 horas de formación por persona y año; lo que se tradujo en 32.357 horas totales de formación, a las que asistieron 6.995 personas.

Horas anuales de formación por persona



Formación por categoría laboral

Horas anuales



Todas las categorías laborales de Ercros han recibido formación durante el 2024: los técnicos fueron el grupo que recibió el mayor número de horas, 12.377; seguido del grupo 4 con 10.175 horas y el grupo 3 con 2.640 horas.

En cuanto a la distribución por género, los hombres recibieron 25.108 horas de formación y las mujeres 7.249 horas, lo que se explica por la mayor proporción de hombres en la plantilla. Sin embargo, al analizar la media de horas por persona, se observa que las mujeres recibieron 28 horas de formación por empleada, mientras que los hombres recibieron 23,3 horas por empleado, lo que indica un esfuerzo por garantizar el acceso equitativo a la formación.

El gasto incurrido en formación en 2024 ascendió a 337 miles de euros (412 miles de euros en 2023), de los que 182 miles de euros se subvencionaron mediante el crédito concedido por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae») para el ejercicio 2024.

El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte de Ercros. A lo largo de 2024, el personal de estas empresas recibió 1.171 horas de formación (1.363 horas en 2023).

Ercros tiene suscritos 38 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2024, un total de 91 estudiantes se acogieron a esta posibilidad (69 estudiantes en 2023).

Ercros proporciona formación sobre Código de conducta ética a todas las personas que se incorporan a la plantilla y les entrega, entre otra documentación, el Código ético de Ercros y un manual de acogida que abarca información de interés general y detalles específicos del centro de

producción al que se unen. Durante el pasado ejercicio, se entregó la documentación antes mencionada a 127 personas recién incorporadas.

15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades

[SBM-3(S1), GOV-3(E1), S1-1, S1-9, S1-12, S1-15, S1-16]

a) Políticas de igualdad e inclusión laboral

Ercros cuenta con una Política de igualdad y no discriminación y un Código de conducta ética que guían las prácticas de la empresa en cuanto a la igualdad de oportunidades, sin discriminación por razones de género, orientación sexual, raza, religión o cualquier otra condición. Además, dispone de un Plan de igualdad acorde con la normativa vigente, el cual establece las acciones específicas para garantizar la igualdad efectiva en el entorno laboral.

En la Política de igualdad y no discriminación de Ercros, se especifican los motivos de discriminación que la empresa busca prevenir y erradicar. En su redacción, se enfatiza que la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones como el sexo, la orientación e identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales, la religión, la conciliación entre la vida personal y laboral, así como la prevención del acoso sexual, constituyen pilares fundamentales de su Política de responsabilidad social.

En cumplimiento con la Ley general de discapacidad, Ercros dispone de un certificado de excepcionalidad con una vigencia de tres años, que se renueva periódicamente. Este certificado permite a Ercros contratar servicios de centros especiales de empleo, promoviendo la inclusión laboral de colectivos vulnerables.

La Política de igualdad descrita en el anterior apartado se implementa a través del Plan de igualdad, así como los manuales y procedimientos de recursos humanos, tales como:

- Manual de prevención del acoso sexual y moral.
- Procedimiento de selección de personas
- Procedimiento de gestión de la formación.
- Procedimiento de incorporación y gestión de estudiantes en prácticas,

Todas las políticas de Ercros, incluidas las relativas a la igualdad e inclusión laboral, se comunican a las personas, grupos o entidades relevantes a través de diversos canales. Las políticas están disponibles en el tablón virtual / SharePoint, accesibles para todas las personas con acceso a medios digitales.

b) Gestión e igualdad de oportunidades

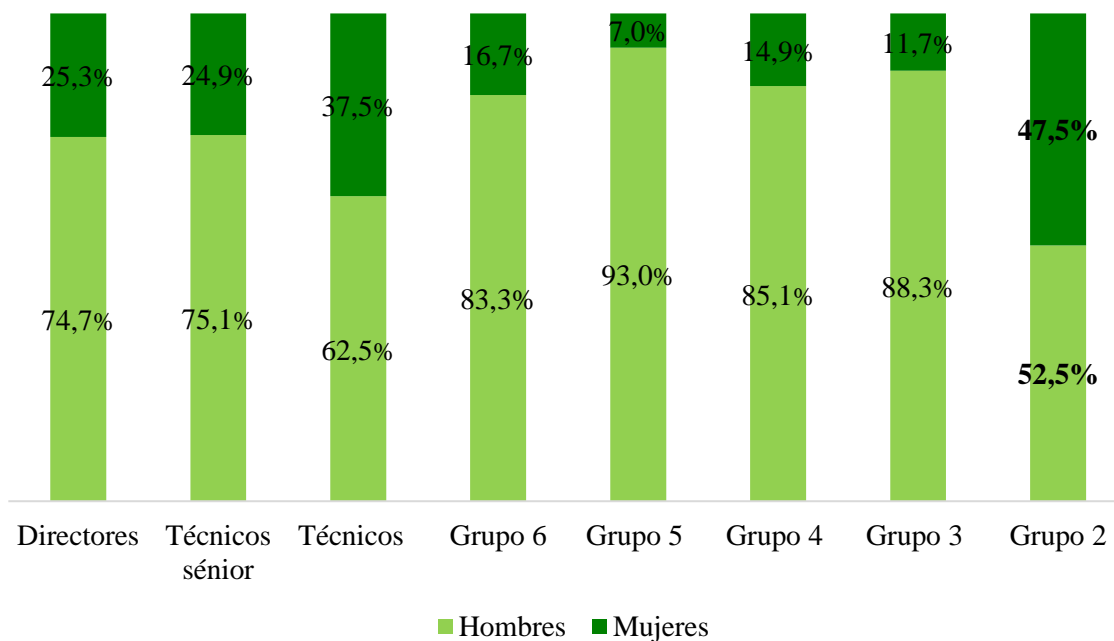
Ercros no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla está lejos de la deseada.

En el periodo comprendido entre 2023 y 2024, la proporción de mujeres en la plantilla media de Ercros experimentó un aumento, pasando del 18,3% al 19,4%, y alcanzó un 19,8% al cierre de 2024. Este incremento se enmarca en la tendencia ascendente observada en los últimos años. Dicha tendencia se atribuye al relevo generacional, a la mayor presencia femenina en los sectores técnicos y científicos y al esfuerzo de Ercros para aumentar la presencia de mujeres en su plantilla.

No obstante, Ercros reconoce que la plantilla aún se encuentra significativamente alejada de la paridad de género, especialmente en las categorías laborales asociadas a las operaciones de fábrica. Por consiguiente, se mantiene comprometido en implementar esfuerzos adicionales para fomentar la participación de candidatas femeninas en los procesos de selección.

Distribución de las categorías laborales por género

Porcentaje medio de personas en el ejercicio



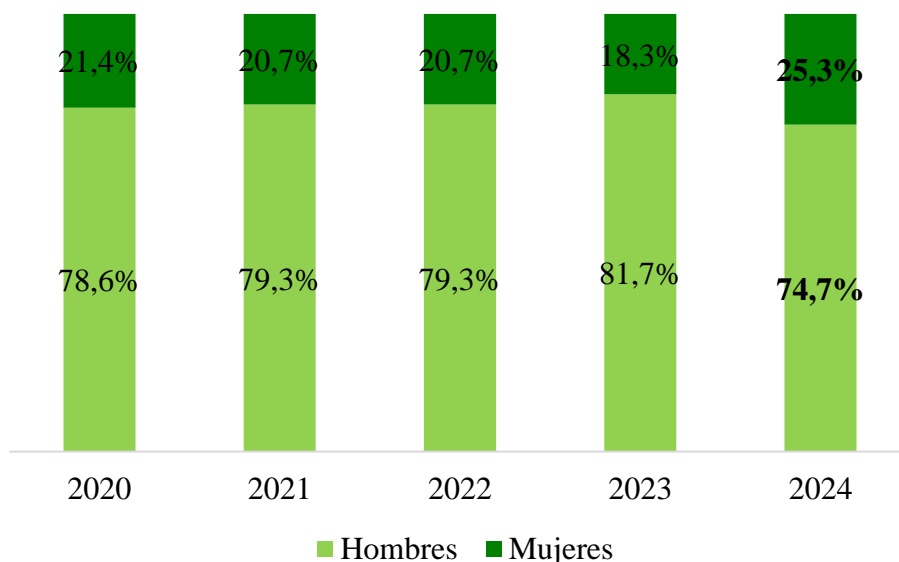
El consejo de administración de Ercros está compuesto por seis personas, cuatro hombres y dos mujeres.

Por su parte, la alta dirección en Ercros está formada por el director general económico-financiero, el director general de negocios y el director de auditoría interna. En cuanto a la distribución de género en los cargos de la alta dirección está compuesta en su totalidad por tres hombres, lo que representa el 100 % del total.

En 2024, el personal directivo estaba integrado por 27 personas, 20 hombres y siete mujeres. Cabe destacar que tres fábricas de Ercros (Aranjuez, Tortosa y Sabiñánigo) están dirigidas por una mujer, un hito en el sector industrial, un entorno mayoritariamente masculino.

Evolución del personal directivo por género

Porcentaje medio de personas en el ejercicio



c) Remuneración justa

Todas las personas trabajadoras de Ercros, tanto empleados directos como colaboradores externos, se benefician de un paquete retributivo integral y diverso, que no solo incluye aspectos económicos, sino también elementos que promueven su desarrollo profesional, bienestar y contribución a la sociedad.

Este paquete retributivo incluye una compensación mensual fija, retribuciones extraordinarias, retribuciones en especie y una parte variable basada en incentivos, asegurando estabilidad y reconocimiento para toda la plantilla.

Además, se complementa con beneficios sociales, un sistema de previsión social, acceso a un servicio de vigilancia de la salud de carácter preventivo y asistencial, y diversas acciones formativas para el desarrollo profesional de cada persona trabajadora.

Ercros garantiza que la totalidad de su plantilla percibe una remuneración adecuada, en línea con los referentes normativos aplicables. Los salarios cumplen con la legislación vigente, así como con lo establecido en el XXI Convenio general de la industria química y en los distintos pactos y acuerdos específicos de cada centro de trabajo.

Como parte de este compromiso con la equidad retributiva, Ercros ha llevado a cabo un análisis de la distribución salarial entre hombres y mujeres en los distintos grupos profesionales. Los resultados evidencian que no existe brecha salarial de género. La diferencia en el salario medio entre géneros no es superior al 25% en ninguna de las categorías profesionales.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género¹

Euros

| Ejercicio 2024 | | | | |
|-------------------------|---------|---------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres | Diferencia | Brecha (%) |
| Directores ² | 142.827 | 151.706 | -8.879 | -5,9 |
| Técnicos sénior | 90.878 | 93.283 | -2.405 | -2,6 |
| Técnicos | 53.618 | 62.264 | -8.646 | -13,9 |
| Grupo 6 ³ | 42.521 | 51.387 | -8.866 | -17,3 |
| Grupo 5 | 43.832 | 44.385 | -553 | -1,2 |
| Grupo 4 | 35.662 | 37.125 | -1.463 | -3,9 |
| Grupo 3 | 33.844 | 34.389 | -545 | -1,6 |
| Grupo 2 | 29.559 | 29.723 | -164 | -0,6 |

^{1.} Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

^{2.} En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2024 fue de 356 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

^{3.} La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores.

Las mayores divergencias se observan en el grupo profesional 6, donde la retribución media de las mujeres es un 17,3 % inferior a la de los hombres, y en la categoría de técnicos, con una brecha del 13,9 %.

En los niveles de dirección y técnicos sénior, la diferencia salarial es menor, situándose en 5,9 % y 2,6 %, respectivamente. En los grupos profesionales 5, 4, 3 y 2, la brecha salarial se encuentra por debajo del 4 %.

Estas variaciones pueden deberse a factores estructurales como la distribución de la plantilla por centros de trabajo, la especialización dentro de cada categoría, la experiencia acumulada y la composición de la muestra en cada grupo profesional. Cabe recordar que la incorporación de la mujer a la plantilla de Ercros es más reciente por lo que tienen una antigüedad menor.

La ratio entre la remuneración anual total del empleado con mayor salario y el conjunto de empleados, excluyendo al mejor remunerado, es de 11,3. En términos absolutos, la remuneración anual total del empleado con mayor salario asciende a 660.932 euros, mientras que la remuneración media en sentido amplio (incluyendo horas extras, beneficios sociales y planes de pensiones) del resto de empleados es de 59.377 euros.

Los datos presentados han sido obtenidos a partir de los registros salariales de la compañía, y garantizan su coherencia con la estructura retributiva establecida en el XXI Convenio general de la industria química y los diferentes acuerdos vigentes en cada centro de trabajo. Cualquier desviación observada en la distribución salarial responde a factores estructurales, como la antigüedad, la categoría profesional, la ubicación del centro de trabajo y la línea de negocio en la que opera cada empleado.

Ercros no incorpora consideraciones relacionadas con el clima en la remuneración de su consejo de administración, la alta dirección o el resto de su plantilla. Por este motivo, el porcentaje de remuneración vinculado a criterios climáticos es del 0%.

d) Discapacidad

Ercros cumple con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Conforme a esta normativa, las empresas con una plantilla superior a 50 empleados permanentes están obligadas a garantizar que, al menos, un 2% de su personal esté compuesto por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, salvo en aquellos casos en los que se apliquen medidas alternativas.

En este sentido, Ercros da cumplimiento a la legislación vigente mediante (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo. En 2024, el gasto en estos centros especiales de empleo fue de 286.939 euros.

Por otra parte, el 1,22% de la plantilla de 2024 estaba integrada por empleados con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, de acuerdo con la información voluntariamente comunicada por los trabajadores a los departamentos de recursos humanos. En términos absolutos, la media anual del número de empleados en esta situación es de 16,25 personas, de las cuales únicamente una es mujer.

Personal con discapacidad por categoría laboral

Número medio de personas en el ejercicio

| | 2023 | 2024 |
|-----------------|-----------|-----------|
| Directores | - | - |
| Técnicos sénior | 1 | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| Grupo 6 | 1 | 1 |
| Grupo 5 | 1 | 1 |
| Grupo 4 | 11 | 11 |
| Grupo 3 | 1 | 1 |
| Grupo 2 | - | - |
| Total | 16 | 16 |

Las fábricas de Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a las personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.

Ercros dispone de una evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo. Debido a la naturaleza de los trabajos de operación de planta, no es posible adaptarlos a todo tipo de discapacidad.

e) Conciliación laboral y beneficios sociales

El Convenio colectivo, junto con su mejora correspondiente, acordada entre la dirección de Ercros y los representantes sindicales, define los beneficios sociales y las medidas de conciliación que la empresa ofrece a sus empleados:

- Aportaciones a planes de pensiones de los que son beneficiarios toda la plantilla de Ercros y aportaciones a mutualidades de los que son beneficiarios los trabajadores de la antigua empresa Aragonesas, Industrias y Energía que fue adquirida por Ercros en 2005, que se incorporaron antes del año 2017 en los centros de trabajo situados en Sabiñanigo y Vila-seca I.
- Seguros de vida y accidentes: el 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros de salud: Ercros se encarga de la suscripción de un plan de salud colectivo que ofrece condiciones ventajosas, simplifica los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, brinda amplias coberturas y, conforme a la normativa vigente, resulta en beneficios fiscales para el empleado. En 2024, un total de 998 personas (466

empleados y 532 familiares beneficiarios) estaban inscritas en el colectivo de salud de Ercros.

- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.
- El acuerdo marco sobre el teletrabajo alcanzado entre la compañía y representantes de las personas trabajadoras, en el que se regulan las condiciones bajo las cuales la plantilla puede acogerse a esta forma de trabajar.
- La Política de desconexión digital, que recoge el derecho de las personas trabajadoras a no conectarse a ningún dispositivo digital de carácter profesional durante los períodos de descanso.

Además, Ercros tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación Salud y Persona, cuya misión es potenciar la prevención, el bienestar y la calidad emocional de las personas y que ofrece programas que ayudan a minimizar cualquier malestar psicológico tanto para los trabajadores de la plantilla como para sus familias.

Ercros garantiza el derecho del 100 % de su plantilla a acogerse a permisos familiares, en cumplimiento de la normativa vigente y en el marco de sus políticas internas de conciliación laboral.

En 2024, un total de 49 empleados hizo uso de este derecho, lo que representa un 3,67 % de la plantilla total. Desglosado por género, 35 hombres solicitaron el permiso, lo que equivale al 3,2 % del total de empleados masculinos, mientras que 14 mujeres lo hicieron, representando el 5,4 % de la plantilla femenina.

15.8 Tablas e información adicionales

[S1-13, S1-16]

a) Tablas relativas a la descripción de la plantilla

Plantilla por centros

Número medio de personas en el ejercicio («EJC»)

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2024 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Complejo de Tarragona | 335 | 335 |
| Vila-seca I | 151 | 152 |
| Vila-seca II | 157 | 157 |
| Tarragona | 27 | 26 |
| Sabiñánigo | 232 | 240 |
| Flix | 23 | 10 |
| Monzón | 32 | 31 |
| Aranjuez | 228 | 232 |
| Almussafes | 113 | 115 |
| Tortosa | 116 | 116 |
| Cerdanyola | 87 | 85 |
| Fábricas | 1.166 | 1.164 |
| Comercial | 36 | 36 |
| Corporación | 132 | 136 |
| Total Ercros | 1.334 | 1.335 |

Plantilla por edad y género

Número de personas al final del ejercicio

| | 31-12-2023 | | | 31-12-2024 | | |
|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Menos 18 | - | - | - | - | - | - |
| 18-25 | 34 | 22 | 12 | 53 | 35 | 18 |
| 26-30 | 91 | 63 | 28 | 94 | 65 | 29 |
| 31-35 | 118 | 92 | 26 | 116 | 90 | 26 |
| 36-40 | 151 | 113 | 38 | 142 | 102 | 40 |
| 41-45 | 158 | 120 | 38 | 152 | 118 | 34 |
| 46-50 | 232 | 190 | 42 | 231 | 187 | 44 |
| 51-55 | 198 | 162 | 36 | 204 | 167 | 37 |
| 56-60 | 237 | 220 | 17 | 228 | 210 | 18 |
| Más de 60 | 94 | 82 | 12 | 98 | 83 | 15 |
| Total | 1.313 | 1.064 | 249 | 1.318 | 1.057 | 261 |

Plantilla por categoría laboral y género

Número de personas al final del ejercicio

| | 31-12-2023 | | | 31-12-2024 | | |
|-----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directores | 27 | 21 | 6 | 27 | 20 | 7 |
| Técnicos sénior | 64 | 47 | 17 | 62 | 47 | 15 |
| Técnicos | 256 | 163 | 93 | 256 | 156 | 100 |
| Grupo 6 | 95 | 79 | 16 | 104 | 87 | 17 |
| Grupo 5 | 160 | 150 | 10 | 153 | 142 | 11 |
| Grupo 4 | 562 | 476 | 85 | 568 | 478 | 90 |
| Grupo 3 | 125 | 116 | 9 | 134 | 119 | 15 |
| Grupo 2 | 24 | 12 | 12 | 14 | 8 | 6 |
| Total | 1.313 | 1.064 | 249 | 1.318 | 1.057 | 261 |

Plantilla por país de origen

Número de personas al final del ejercicio

| | 31-12-2023 | 31-12-2024 |
|-------------------|--------------|--------------|
| España | 1.253 | 1.252 |
| Resto de la UE | 21 | 24 |
| Países de la OCDE | 6 | 6 |
| Resto del mundo | 33 | 36 |
| Total | 1.313 | 1.318 |

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral

Número de personas al final del ejercicio

| 31-12-2023 | | | | | | | | | |
|----------------|--------------|------------|------------------|------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|
| | Total | Directores | Técnicos seniors | Técnicos | Grupo 6 | Grupo 5 | Grupo 4 | Grupo 3 | Grupo 2 |
| Indefinidos | 1.253 | 27 | 63 | 253 | 94 | 160 | 535 | 113 | 8 |
| Temporales | 60 | - | 1 | 3 | 1 | - | 27 | 12 | 16 |
| Tiempo parcial | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.313 | 27 | 64 | 256 | 95 | 160 | 562 | 125 | 24 |

| 31-12-2024 | | | | | | | | | |
|----------------|--------------|------------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| | Total | Directores | Técnicos seniors | Técnicos | Grupo 6 | Grupo 5 | Grupo 4 | Grupo 3 | Grupo 2 |
| Indefinidos | 1.257 | 27 | 62 | 254 | 103 | 152 | 542 | 111 | 6 |
| Temporales | 61 | - | - | 2 | 1 | 1 | 26 | 23 | 8 |
| Tiempo parcial | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.318 | 27 | 62 | 256 | 104 | 153 | 568 | 134 | 14 |

Plantilla por tipo de contrato y género

Número de personas al final del ejercicio

| | 31-12-2023 | | | 31-12-2024 | | |
|----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Indefinidos | 1.253 | 1.024 | 229 | 1.257 | 1.014 | 243 |
| Temporales | 60 | 40 | 20 | 61 | 43 | 18 |
| Tiempo parcial | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.313 | 1.064 | 249 | 1.318 | 1.057 | 261 |

Plantilla por tipo de contrato y edad

Número de personas al final del ejercicio

| | 31-12-2023 | | | | | | | | | |
|----------------|--------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| | Total | 18-25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | Más 60 |
| Indefinidos | 1.253 | 24 | 77 | 108 | 142 | 152 | 227 | 196 | 237 | 90 |
| Temporales | 60 | 10 | 14 | 10 | 9 | 6 | 5 | 2 | - | 4 |
| Tiempo parcial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.313 | 34 | 91 | 118 | 151 | 158 | 232 | 198 | 237 | 94 |

| | 31-12-2024 | | | | | | | | | |
|----------------|--------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| | Total | 18-25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | Más 60 |
| Indefinidos | 1.257 | 27 | 80 | 112 | 137 | 149 | 225 | 202 | 228 | 97 |
| Temporales | 61 | 26 | 14 | 4 | 5 | 3 | 6 | 2 | - | 1 |
| Tiempo parcial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.318 | 53 | 94 | 116 | 142 | 152 | 231 | 204 | 228 | 98 |

Evolución del personal directivo

Número medio de personas en el ejercicio

| | Total | Hombres | Mujeres | Mujeres/total de directivos (%) |
|------|--------------|----------------|----------------|--|
| 2020 | 28 | 22 | 6 | 21,4 |
| 2021 | 29 | 23 | 6 | 20,7 |
| 2022 | 29 | 23 | 6 | 20,7 |
| 2023 | 28 | 23 | 5 | 18,3 |
| 2024 | 27 | 20 | 7 | 25,3 |

Despidos por edad y género

Número de personas en el ejercicio

| | Ejercicio 2023 | | | Ejercicio 2024 | | |
|--------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Menos de 18 | - | - | - | - | - | - |
| 18-25 | 1 | 1 | - | 3 | 2 | 1 |
| 26-30 | 3 | 2 | 1 | 2 | - | 2 |
| 31-35 | 3 | 3 | - | 2 | 2 | - |
| 36-40 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 |
| 41-45 | 6 | 6 | - | 1 | 1 | - |
| 46-50 | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - |
| 51-55 | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - |
| 56-60 | 9 | 9 | - | - | - | - |
| Más de 60 | 16 | 15 | 1 | 1 | 1 | - |
| Total | 42 | 39 | 3 | 14 | 10 | 4 |

Despidos por categoría laboral y género

Número de personas en el ejercicio

| | Ejercicio 2023 | | | Ejercicio 2024 | | |
|-----------------|----------------|-----------|----------|----------------|-----------|----------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Directores | 1 | 1 | - | - | - | - |
| Técnicos senior | 1 | 1 | - | - | - | - |
| Técnicos | 10 | 9 | 1 | 1 | 1 | - |
| Grupo 6 | 4 | 4 | - | - | - | - |
| Grupo 5 | 9 | 8 | 1 | 1 | 1 | - |
| Grupo 4 | 7 | 6 | 1 | 5 | 4 | 1 |
| Grupo 3 | 9 | 9 | - | 3 | 2 | 1 |
| Grupo 2 | 1 | 1 | - | 4 | 2 | 2 |
| Total | 42 | 39 | 3 | 14 | 10 | 4 |

Empleados con derecho a permisos familiares

Número y porcentaje de personas por género

| | Empleados con derecho a permisos familiares ⁵⁶ | Empleados que hicieron uso del permiso en 2024 | % de empleados que utilizaron el permiso |
|--------------|---|--|--|
| Hombres | 1.076 | 35 | 3,2% |
| Mujeres | 259 | 14 | 5,4% |
| Total | 1.335 | 49 | 3,7% |

⁵⁶ El 100% de la plantilla de Ercros tiene derecho a acogerse a permisos familiares.

b) Tablas relativas a la formación de la plantilla
Formación por categoría laboral y género

Número de horas en el ejercicio

| | Ejercicio 2023 | | | Ejercicio 2024 | | |
|-----------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|--------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directores | 595 | 438 | 1.032 | 484 | 251 | 735 |
| Técnicos sénior | 1.523 | 829 | 2.352 | 1.812 | 512 | 2.324 |
| Técnicos | 6.478 | 5.022 | 11.500 | 8.037 | 4.340 | 12.377 |
| Grupo ⁵⁷ 6 | 1.932 | 496 | 2.427 | 2.184 | 249 | 2.433 |
| Grupo 5 | 2.075 | 442 | 2.517 | 1.391 | 184 | 1.576 |
| Grupo 4 | 11.450 | 1.897 | 13.347 | 9.179 | 996 | 10.175 |
| Grupo 3 | 1.693 | 414 | 2.107 | 1.971 | 669 | 2.640 |
| Grupo 2 | 74 | 245 | 319 | 50 | 48 | 97 |
| Total | 25.818 | 9.783 | 35.601 | 25.108 | 7.249 | 32.357 |

Horas de formación por persona y porcentaje de formación por categoría

En 2024

| | Hombres | | Mujeres | |
|-----------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| | Horas por persona | % horas por categoría | Horas por persona | % horas por categoría |
| Directores | 23,7 | 1,9% | 36,2 | 3,5% |
| Técnicos sénior | 38,3 | 7,2% | 32,7 | 7,1% |
| Técnicos | 50,0 | 32,0% | 45,1 | 59,9% |
| Grupo 6 | 26,1 | 8,7% | 14,8 | 3,4% |
| Grupo 5 | 9,5 | 5,5% | 16,8 | 2,5% |
| Grupo 4 | 18,8 | 36,6% | 11,7 | 13,7% |
| Grupo 3 | 16,9 | 7,8% | 43,4 | 9,2% |
| Grupo 2 | 4,0 | 0,2% | 4,2 | 0,7% |
| Total | 23,3 | 100% | 28,0 | 100% |

⁵⁷ Los grupos laborales se explican al final del capítulo.

c) Tablas relativas a la remuneración de la plantilla
Remuneración por categoría laboral y edad¹

Euros

| | Ejercicio 2023 | | | | Ejercicio 2024 | | | |
|-------------------------|----------------|------------|------------|-----------|----------------|------------|------------|-----------|
| | < 25 años | 25-40 años | 41-55 años | > 55 años | < 25 años | 25-40 años | 41-55 años | > 55 años |
| Directores ² | - | - | 141.359 | 155.276 | - | - | 133.527 | 165.838 |
| Técnicos sénior | - | - | 76.908 | 92.344 | - | 71.452 | 86.731 | 101.772 |
| Técnicos | 29.050 | 41.506 | 54.785 | 65.374 | - | 47.740 | 60.551 | 71.076 |
| Grupo 6 ³ | - | 40.126 | 43.954 | 46.298 | 32.960 | 47.980 | 49.602 | 53.279 |
| Grupo 5 | - | 38.238 | 39.010 | 39.784 | - | 43.199 | 44.457 | 45.345 |
| Grupo 4 | 31.808 | 31.720 | 32.562 | 33.133 | 34.465 | 36.353 | 36.774 | 37.964 |
| Grupo 3 | 24.760 | 28.205 | 30.340 | 31.372 | 30.057 | 32.164 | 34.264 | 36.581 |
| Grupo 2 | 25.596 | 25.475 | 25.173 | 26.774 | 29.443 | 29.011 | - | - |

^{1.} Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

^{2.} En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2024 fue de 356 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

^{3.} La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores.

Remuneración individual de los consejeros

Miles de euros

| | Consejero ejecutivo (1 persona) | | Consejeros externos (4 personas) | | | | | | | | Consejero dominical (1 persona) | |
|--|---------------------------------|------------|----------------------------------|-----------------|--------------|----------------|------------|-----------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------|
| | Antonio Zabalza | | Laureano Roldán | Eduardo Sánchez | Lourdes Vega | Carme Moragues | Joan Casas | | | | | |
| Concepto retributivo | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| Retribución fija | 573 | 590 | 53 | 54 | 53 | 54 | 69 | 71 | 69 | 71 | 53 | 54 |
| Retribución fija | 573 | 590 | 53 | 54 | 53 | 54 | 53 | 54 | 53 | 54 | 53 | 54 |
| Presidencia comisión supervisión y control | - | - | - | - | - | - | 16 | 16 | 16 | 16 | - | - |
| Retribución variable ¹ | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos en especie | 26 | 37 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Primas de seguros de vida | 12 | 34 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 611 | 661 | 53 | 54 | 53 | 54 | 69 | 71 | 69 | 71 | 53 | 54 |

d) Grupos profesionales

Funciones de los grupos profesionales según el Convenio general de la industria química («CGIQ»)

| | |
|---------------------|---|
| Grupo profesional 6 | Funciones que consisten en integrar, coordinar y supervisar la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Se incluye además la realización de tareas complejas, pero homogéneas que, aun sin implicar mando, exige un alto contenido intelectual, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. |
| Grupo profesional 5 | Se incluyen en este grupo la realización de las funciones de integrar, coordinar y supervisar la ejecución de varias tareas homogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Incluye además la realización de tareas que, aun sin implicar ordenación de trabajo, tienen un contenido medio de actividad intelectual y de relaciones humanas. |
| Grupo profesional 4 | Trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa y razonamiento por parte de los trabajadores encargados de su ejecución, comportando bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores, así como la utilización básica de idiomas extranjeros en lo necesario para el desempeño del puesto de trabajo. |
| Grupo profesional 3 | Funciones consistentes en la ejecución de operaciones que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso. |
| Grupo profesional 2 | Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso. |
| Grupo profesional 1 | Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia, que requieren preferentemente esfuerzo o atención y que no necesitan de formación específica, con la posible utilización de elementos periféricos básicos de sistemas de información, tales como lectores o escáneres, y siempre que la persona trabajadora haya sido formada para su uso. |

Fuente: XXI Convenio general de la industria química

16. Trabajadores de la cadena de valor

[SBM-3(S2), MDR-P(S2)]

Ercros identifica y prioriza su impacto sobre cuatro grupos de trabajadores en su cadena de valor, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad y el respeto de los derechos laborales. El nivel de responsabilidad de Ercros varía según la relación y el grado de influencia que ejerce sobre estos trabajadores:

- **Plantilla de empresas externas:** son aquellas personas que trabajan para las empresas que prestan sus servicios de manera habitual dentro de los centros de trabajo de la compañía, pero que no son plantilla propia de Ercros. Estas personas desempeñan, principalmente, tareas relacionadas con el mantenimiento, limpieza, seguridad, cocina, logística y jardinería. Ercros tiene la responsabilidad de garantizar que operen en condiciones laborales seguras, justas y alineadas con las normativas internas y los estándares nacionales e internacionales de la normativa del trabajo.
- **Transportistas:** conductores de camiones que transportan materias primas a las fábricas y productos finales a los clientes. Ercros interactúa directamente con los transportistas en el marco de las operaciones logísticas, y su responsabilidad radica en asegurar que los procedimientos de carga, descarga, recepción y expedición de los productos se lleven a cabo de forma segura, protegiendo la integridad de los trabajadores, las instalaciones y el medio ambiente y promoviendo prácticas responsables en el transporte de materiales.
- **Plantilla de empresas proveedoras:** personas que trabajan para las empresas proveedoras de Ercros. La compañía evalúa y supervisa a sus proveedores en el cumplimiento de criterios éticos, laborales y de sostenibilidad a través de su Política de compras y de sus procesos de homologación de proveedores. Ercros fomenta el respeto de los derechos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo en este segmento de trabajadores.
- **Plantilla de los clientes:** personas que trabajan para las empresas que compran los productos de Ercros. El impacto de Ercros sobre los trabajadores de sus clientes es reducido. La empresa se asegura de que sus productos se comercialicen de manera responsable, promoviendo estándares de seguridad y buenas prácticas que beneficien a los empleados de sus clientes en el uso y manejo de los productos.

16.1 Políticas y gobernanza de los trabajadores de la cadena de valor

[MDR-P(S2), S2-1, S2-2]

a) Políticas

Ercros dispone de las siguientes políticas para gestionar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor:

- Código ético: establece que todas las personas y entidades vinculadas a Ercros trabajen bajo principios éticos que respeten los derechos y la dignidad de los trabajadores de la cadena de valor. Su principal objetivo es prevenir prácticas que puedan comprometer el bienestar o la reputación profesional de los trabajadores, asegurando así un ambiente laboral justo, seguro y respetuoso.
- Política de compras: recoge la homologación y evaluación periódica de proveedores, la promoción de relaciones de confianza y colaboración, la prioridad de las economías locales, y el fomento de la seguridad, la sostenibilidad y la formación continua. Cualquier modificación en esta política se refleja en las condiciones generales de compra, las cuales se remiten junto con cada pedido.
- Política de responsabilidad social empresarial: asume principios fundamentales en la lucha contra la corrupción y el soborno, entre los cuales destacan con relación a la cadena de valor: (i) la observancia rigurosa de la legislación vigente; y (ii) la incorporación de prácticas responsables en la cadena de suministro, abarcando a todos los participantes en la misma.
- Política de sostenibilidad: esta política establece un marco de referencia que rige las actuaciones Ercros en términos de sostenibilidad, con el objetivo de proteger tanto a las personas trabajadoras de la cadena de valor como al entorno ambiental, garantizar la calidad del producto y la satisfacer las necesidades de sus clientes.
- Política de cumplimiento penal: Ercros promueve el estricto cumplimiento de la legislación y se enfoca en la identificación, evaluación y prevención de riesgos penales, minimizando los impactos negativos relacionados. Para ello, se compromete al mantenimiento, seguimiento y revisión de la certificación de su sistema de gestión de cumplimiento penal («SGCP»), para integrar una cultura de ética empresarial a todos los niveles de la organización. Este sistema se aplica a todas las actividades de la empresa y a cualquier proyecto de carácter industrial relacionado, con el objetivo de prevenir y detectar posibles delitos.
- Política de prevención de la corrupción y el soborno: Ercros rechaza cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión, tanto en sus operaciones como en las de terceros relacionados. Esta política define los principios que guían a la empresa para identificar y erradicar cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento. El propósito de la Política

anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que guían la actuación de Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la cual tenga conocimiento

- Política de protección de datos de carácter personal: Ercros garantiza la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas con las que se relaciona, respetando su derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de cualquier tipo de información personal.
- Política de seguridad de la información: en su actividad como fabricante y comercializador de productos químicos y farmacéuticos, Ercros aplica estándares que aseguran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, considerados principios esenciales en su gestión.
- Política del sistema interno de información y defensa del informante: Ercros fomenta una cultura de comunicación ética y transparente; proporciona mecanismos para prevenir y detectar posibles irregularidades y garantiza su tratamiento efectivo de manera ágil y responsable.

Ercros comunica sus políticas a las personas, grupos o entidades relevantes a través de: la página web corporativa, notas de prensa, envío de comunicación a través de correo electrónico y/o newsletter.

b) Respeto por los derechos humanos

En el Artículo 8 del Código ético de Ercros “Derechos humanos y libertades públicas” se presentan compromisos en materia de derechos humanos:

- Las personas sujetas respetarán y protegerán los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en los principios en los que se basa el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas; en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo; en los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU; y el programa Responsible Care.
- Las personas sujetas se asegurarán de que los ciudadanos extranjeros que vaya a contratar Ercros cuentan con documentación legal para su permanencia en España, y aplicarán el modelo oficial en las cartas de invitación emitidas para dar acceso a clientes, proveedores u otros terceros extranjeros a nuestro país.

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el antes mencionado Código ético y en la Política de responsabilidad social empresarial de Ercros, se respetarán los derechos laborales como la libertad de asociación, negociación colectiva, dignidad personal y protección de las minorías, rechazando el trabajo infantil, forzoso o bajo coacción.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares éticos y de derechos humanos, el procedimiento de alta de proveedores exige que las empresas proveedoras, en caso de no disponer de un código ético propio, asuman el Código ético de la compañía. Las condiciones generales de compra también incorporan criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza.

Ercros aplica un procedimiento específico para la evaluación y alta de proveedores y la evaluación de clientes: gracias a la herramienta *Refinitiv world-check* garantiza su cumplimiento normativo. [ver el capítulo 5.6a)]. Este proceso verifica que los proveedores y clientes no hayan sido sancionados por organismos internacionales, no estén vinculados a actividades ilícitas como el lavado de activos o la financiación del terrorismo, y no figuren en listas de alerta internacionales como las de la Organización de las Naciones Unidas («ONU»), la Oficina de Control de Activos Extranjeros («OFAC») o la lista Clinton del Departamento del Tesoro de la Estados Unidos.

Ercros dispone de un procedimiento de gestión para la prevención y detección de transacciones ilegales o irregulares, que obliga a que aquellos proveedores u orígenes de las mercancías que estén situados en países con sanciones económicas de la UE o sus países satélites sean revisados por los departamentos de tutela de producto y de cumplimiento, y autorizados por la dirección general de negocios.

Por otro lado, Ercros pone a disposición de los trabajadores de la cadena de valor un canal ético, accesible desde su web y con opción anónima, para que estos denuncien, si es el caso, impactos negativos en los derechos humanos [ver el apartado 15.3 siguiente].

Además, realiza auditorías in situ a proveedores para detectar, entre otras cuestiones, posibles vulneraciones de derechos humanos. Si se identifican estos impactos, Ercros actúa proactivamente y solicita medidas correctivas a la empresa proveedora o a terceros, con el objetivo de garantizar el respeto por los derechos humanos en su cadena de suministro y cumplir con sus principios éticos y normativos. Este sistema asegura que se respeten y protejan los derechos humanos dentro de la cadena de suministro de la compañía, alineándose con los principios éticos y normativos aplicables.

c) Alineación de las políticas con principios rectores internacionales

Las políticas de Ercros en relación con los trabajadores de la cadena de valor se alinean con los siguientes instrumentos internacionales:

- Principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos:
 - El Código ético garantiza la protección de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el rechazo al trabajo infantil, forzoso o bajo coacción.
 - La Política de responsabilidad social empresarial refuerza esta alineación mediante la adhesión al Pacto Mundial de la ONU, promoviendo un entorno laboral diverso, inclusivo y respetuoso con la libertad de asociación y negociación colectiva.

- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo («OIT») sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE») para empresas multinacionales:

Ercros declara que no se han registrado casos de incumplimiento de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y sobre los derechos humanos, ni sobre la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo («OIT») sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, ni sobre las Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico («OCDE») para las empresas multinacionales que involucren a trabajadores de su cadena de valor.

16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias

[SBM-3(S2), S2-2, S2-5]

En 2024, Ercros realizó un análisis de doble materialidad que incluyó la participación de diversos grupos de interés. En este proceso, se consideraron las perspectivas de proveedores y clientes mediante encuestas específicas diseñadas para identificar los aspectos materiales de la cadena de valor [ver el capítulo 4. Análisis de doble materialidad].

El compromiso de Ercros con los trabajadores de la cadena de valor se lleva a cabo, principalmente, a través de sus representantes legítimos, quienes participan en diferentes etapas del proceso para garantizar una gestión adecuada de los impactos reales y potenciales. La participación de estos representantes se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y con una frecuencia regular, en línea con el compromiso con la transparencia, la seguridad y la sostenibilidad:

- Reuniones semanales de coordinación: durante la etapa operativa, se organizan reuniones semanales de coordinación entre representantes de Ercros y las empresas externas que operan en sus instalaciones. Estas reuniones permiten abordar aspectos clave como la coordinación, la vigilancia, la seguridad, las campañas en curso y los posibles cambios en la producción que puedan afectar a los trabajadores externos.
- Reuniones trimestrales de comités inter-empresas: una vez por trimestre, se organizan reuniones de los comités inter-empresas en todas las fábricas de Ercros. Estas sesiones fomentan el diálogo estructurado entre los representantes de los trabajadores y las empresas externas, y abordan temas como la seguridad y la prevención, el medio ambiente, la salud, el cumplimiento del Código ético, la revisión de incidentes y accidentes, las incidencias operativas en las plantas y cuestiones administrativas. Estas reuniones también ofrecen un espacio para que los representantes de los trabajadores de la cadena de valor planteen preguntas o propuestas relacionadas con las actividades de Ercros.

- Reuniones con proveedores y transportistas: también se llevan a cabo reuniones con proveedores y con transportistas, donde se involucra a los representantes legítimos de la plantilla de las empresas externas y proveedores de manera indirecta:
 - Reuniones con proveedores: son el escenario adecuado para evaluar las cuestiones relacionadas con la ética, sostenibilidad y seguridad en el trabajo, además de revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y discutir las áreas de mejora en colaboración con los proveedores.
 - Reuniones con los transportistas: la dirección de logística integral lleva a cabo reuniones con los representantes de las empresas de transporte.

Por su parte, los directores de las fábricas, así como en la dirección de logística integral para el caso de los transportistas, tienen la responsabilidad de garantizar el compromiso de Ercros con los trabajadores de la cadena de valor, en todo aquello relacionado con la operativa de los centros. Entre las acciones que se llevan a cabo se encuentran:

- Observaciones preventivas de seguridad y auditorías internas a la plantilla de empresas externas que prestan sus servicios en los centros de trabajo. Estas actuaciones se incluyen dentro de los planes preventivos de los centros.
- Auditorías periódicas a proveedores: Ercros lleva a cabo auditorías periódicas a proveedores como parte de la etapa de evaluación y seguimiento. Estas auditorías representan una oportunidad para garantizar el cumplimiento de criterios éticos, laborales y de sostenibilidad.
- Auditorías de seguridad en las fábricas: la legislación sobre el transporte y manipulación de mercancías peligrosas exige la realización de auditorías de seguridad en las operaciones llevadas a cabo en las instalaciones industriales. Estas auditorías, a cargo de un consejero de seguridad externo, se realizan dos veces al año. En 2024, se llevaron a cabo un total de 16 auditorías de este tipo.
- Simulacros Ceret: En 2024, Ercros ha participado en dos simulacros en el marco del programa de prevención del Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de mercancías peligrosas («Ceret»).

Ercros se compromete a la promoción de espacios efectivos de participación y a fortalecer la colaboración con los representantes de los trabajadores en todas las etapas de la cadena de valor, con el objetivo de garantizar la transparencia, seguridad y sostenibilidad en sus operaciones.

Ercros implementa diversas medidas para identificar y comprender las perspectivas de los trabajadores particularmente vulnerables, como mujeres, migrantes y personas con discapacidad, dentro de su cadena de valor. Ercros evalúa la eficacia de la interacción con los trabajadores de las empresas externas a través de tres mecanismos principales: el canal ético, las reuniones inter-empresas y las auditorías.

16.3 Reparación de impactos y canales de consulta

[SBM-3(S2), S2-3, S2-4, S2-5]

Ercros dispone de varios mecanismos para proporcionar o contribuir a la reparación de impactos negativos materiales causados a los trabajadores de las empresas externas en su cadena de valor. Estos mecanismos son:

- Canal ético: a través de este canal, los trabajadores pueden presentar denuncias sobre posibles incumplimientos del Código ético, lo que permite identificar y abordar cualquier impacto negativo en las condiciones laborales. Ercros dispone de la Política del sistema interno de información («SII»), que garantiza que todas las comunicaciones realizadas a través del canal ético son confidenciales y, si así se desea, anónimas. La persona informante está protegida ante cualquier tipo de represalia, y las investigaciones sobre la denuncia se llevarán a cabo de manera objetiva, discreta y diligente. Este procedimiento es conocido por los trabajadores y está implementado como parte de los mecanismos de cumplimiento de la compañía. La compañía incluye la dirección de correo del canal ético en los contratos con proveedores.

El comité de cumplimiento de Ercros es el responsable de abordar y resolver, cuando proceda, las denuncias presentadas a través del canal ético. Dicho comité depende de la comisión de auditoría, y está integrado por el director del servicio de auditoría interna y la directora del servicio jurídico [ver capítulo 18.5 c)].

- Reuniones inter-empresas: tal y como se explica en el apartado anterior, en las reuniones trimestrales entre Ercros y sus proveedores externos se evalúan los impactos negativos identificados y se discuten acciones correctivas y reparadoras.
- Asimismo, las personas trabajadoras pueden presentar sus inquietudes a través de sus propias empresas. Estas empresas reportaran a Ercros dichas inquietudes o necesidades en las reuniones ya mencionadas. No obstante, más allá de garantizar la disposición de estos canales y procesos, la compañía no evalúa que los trabajadores externos conozcan y utilicen estos medios.
- Las políticas de cumplimiento penal, anticorrupción y de prevención de delitos, y de responsabilidad social empresarial, ya mencionadas en el apartado 16.1 a).

Estos mecanismos no solo contribuyen a la minimización de impactos negativos, sino que tienen un impacto positivo sobre los trabajadores de la cadena de valor [ver apartado 16.4 siguiente].

16.4 Recursos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

[MDR-A(S2), SBM-3(S2), S2-4]

Ercros trabaja para que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a impactos negativos significativos en los trabajadores de su cadena de valor mediante la implementación de sistemas de gestión, políticas y programas de formación que promueven estándares elevados en salud, seguridad y derechos laborales. El capítulo 7, sobre la Gestión de impactos, riesgos y oportunidades se explica cuáles son los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor.

Ercros cuenta con un procedimiento para garantizar la seguridad de las empresas de servicios externos y coordinar las actividades empresariales. Este procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de empresas externas que realice trabajos en las instalaciones de Ercros

En primer lugar, Ercros aplica el sistema de gestión ISO 45001, que certifica que las fábricas operan bajo los más altos estándares internacionales de seguridad y salud en el trabajo. Este sistema establece procedimientos rigurosos para identificar, prevenir y mitigar riesgos laborales, asegurando que las operaciones de la empresa y sus prácticas relacionadas con la cadena de valor promuevan un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

Por otro lado, Ercros integra un Código ético en los contratos con sus proveedores, donde se establecen claramente los principios y requisitos que deben seguir en relación con el respeto a los derechos humanos, las condiciones laborales dignas y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Este código establece estándares de seguridad, respeto a los derechos laborales y sostenibilidad. Además, se realizan auditorías periódicas a los proveedores para supervisar su cumplimiento de estos principios.

Asimismo, Ercros realiza evaluaciones periódicas de los impactos y riesgos laborales que afectan al personal externo que opera en sus fábricas, como operarios de mantenimiento, logística, conductores de camiones, y personal de jardinería, cocina, limpieza y seguridad. Estas evaluaciones están alineadas con la norma ISO 45001. Los tres campos principales para mitigar impactos y riesgos son:

- Formación en seguridad y prevención: la formación es un pilar fundamental de este enfoque. Ercros desarrolla programas formativos y campañas específicas dirigidos tanto a sus empleados como a los de las empresas externas que prestan sus servicios en los centros de producción de la compañía. Esta práctica fortalece las competencias técnicas de los trabajadores externos, fomenta una cultura de seguridad y promueve buenas prácticas laborales.

Ercros ofrece formación en prevención dirigida a los trabajadores externos. Esta medida se desarrolla con el objetivo de abordar los impactos negativos materiales, como la accidentabilidad, y generar un impacto positivo, como la promoción un entorno laboral más seguro. A lo largo del 2024, el personal de las empresas contratadas recibió un total de 1.171 horas de formación (1.363 horas en 2023).

Este sistema de formación en prevención incluye evaluaciones para garantizar su eficacia. Su efectividad se refleja en una reducción de la accidentabilidad y en la mejora de sus capacidades laborales.

En las fábricas de Ercros opera un sistema de formación en seguridad diseñado específicamente para los conductores de camiones que llevan a cabo operaciones de carga y descarga. Como requisito para acceder a las instalaciones de la compañía, estos conductores deben completar previamente dicha formación. La formación se compone de un video y una prueba de comprensión que detalla la normativa de acceso, el uso de equipos de protección individual («EPI») o las acciones a seguir en caso de emergencia. Además, todas las operaciones de carga y descarga de productos se realizan en presencia de operarios especializados y debidamente formados para estas actividades.

- Supervisión de las condiciones laborales de los proveedores: aunque Ercros tiene un control limitado sobre la plantilla de los proveedores, se requiere que todos ellos cuenten con un código ético propio o que acaten el Código ético de Ercros. A su vez, Ercros se asegura de que las personas que forman parte de la plantilla de sus proveedores y que trabajen en los centros de Ercros, lo hagan en las mismas condiciones de seguridad que los trabajadores de la plantilla propia.
- Respuesta a incidentes e implementación de medidas correctivas: en caso de que se produzcan accidentes laborales o incumplimientos éticos en la cadena de valor, Ercros los analiza y actúa para implementar medidas correctivas.

Ercros desarrolla su actividad en zonas que disponen de una legislación específica que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio. En cualquier caso, tal como establece el artículo 8 del Código ético de la empresa, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción. Todos los centros de trabajo de Ercros, en los que presta sus servicios la plantilla de las empresas externas, están ubicados en España y por lo tanto sujetos a las normativas laborales y de seguridad y prevención de este país.

En 2024, no se han producido impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor por lo que no ha sido necesario adoptar medidas para la reparación de impactos negativos significativos. Tampoco ha habido problemas de derechos humanos en la cadena de valor ascendente ni descendente. Por su parte, el índice de frecuencia general de accidentes⁵⁸, que mide los accidentes con y sin baja, entre la plantilla de las empresas externas ha sido de 3,2, lo que supone una mejora importante respecto al índice del 2023 que fue de 5,97. En este ejercicio, se registraron tres accidentes entre la plantilla de las empresas externas (dos con baja y uno sin baja). Asimismo, se produjeron dos accidentes durante el transporte de productos de Ercros.

A parte de la gestión de impactos y riesgos, Ercros trabaja en la búsqueda de oportunidades materiales derivadas de los trabajadores de la cadena de valor y la generación de impactos positivos

⁵⁸ El índice de frecuencia general refleja en número de accidentes con y sin baja por cada millón de horas trabajadas.

sobre estos. Las acciones planeadas para buscar oportunidades incluyen la colaboración activa con los agentes de esta cadena.

Ercros implementa diversas medidas y políticas que generan impactos positivos en los trabajadores de su cadena de valor, se destacan las siguientes actividades y su influencia. A continuación, se destaca alguna de estas medidas:

- En relación con la plantilla de las empresas externas:
 - Formación y sensibilización de la plantilla de las empresas externas.
 - Coordinación y prevención a través de comités inter-empresas.
- En relación con los proveedores:
 - Selección de proveedores basada en criterios éticos y sostenibles: el procedimiento de alta de proveedores requiere el cumplimiento del Código ético de Ercros o la existencia de un código ético propio.
 - Prioridad de proveedores locales: la nueva Política de compras aprobada en 2024 prioriza la selección de empresas proveedoras locales, hecho que fortalece las economías regionales y reduce las emisiones derivadas del transporte. Así, la compañía genera empleo local, dinamiza las economías comunitarias y reduce el impacto ambiental asociado a la logística.
 - Relaciones de confianza y planes de mejora con proveedores: Ercros fomenta la innovación y establece planes de mejora a medio y largo plazo con sus proveedores y crea sinergias para el desarrollo sostenible. Gracias a ello, se incrementa la estabilidad y el crecimiento de las empresas proveedoras, beneficiando a sus trabajadores.

En conjunto, estas actividades refuerzan el compromiso de Ercros con el desarrollo sostenible, la equidad social y el bienestar de los trabajadores de su cadena de suministro.

Los impactos materiales sobre la plantilla de las empresas externas que prestan sus servicios en los centros de Ercros se gestionan a través del sistema de prevención según la norma ISO 45001. Ercros tiene una influencia limitada sobre los trabajadores del resto de la cadena de valor, sin embargo, la compañía dispone de herramientas para limitar los riesgos sobre estos trabajadores: auditorías, firma del código ético, etc.

16.5 Metas en la gestión de incidencias y riesgos

[MDR-T(S2), S-2]

Los objetivos de Ercros para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con su cadena de valor son:

Reducción de la accidentabilidad de acuerdo con el plan establecido, para garantizar la seguridad de la plantilla de las empresas externas.

Mantenimiento del sistema de gestión de la calidad que asegura la eficiencia y el cumplimiento de estándares.

Implementación de proyectos de digitalización del transporte de mercancías que optimizan los procesos logísticos y mejoran las condiciones laborales en toda la cadena de suministro.

En Ercros, los objetivos relacionados con la sostenibilidad, seguridad y bienestar de los trabajadores de la cadena de valor son establecidos directamente por la compañía. Actualmente, los trabajadores de la cadena de valor, sus representantes legítimos o portavoces creíbles⁵⁹ no participan directamente en la definición de estos objetivos.

Ercros fija estos objetivos basándose en estándares internacionales, normativas aplicables y su compromiso con los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, asegurando que se alineen con las mejores prácticas y las necesidades identificadas en su cadena de valor.

⁵⁹ Portavoces creíbles: Personas con una experiencia suficientemente amplia en la colaboración con las partes interesadas afectadas de una región o un contexto concretos que pueden ayudar a transmitir eficazmente sus posibles preocupaciones.

17. Relación con las partes interesadas

17.1 Introducción

Las partes interesadas comprenden organizaciones, grupos o individuos que pueden influir o estar afectados por las operaciones de una empresa. En Ercros, las partes interesadas significativas se encuentran definidas en el plan de responsabilidad social y ética, y son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, los proveedores, la representación sindical y los accionistas.
- Externas: los clientes, las administraciones públicas, los vecinos y las empresas vecinas, la comunidad educativa, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y culturales, y los agentes del mercado de valores.

Cada fábrica identifica sus propias partes interesadas mediante la elaboración de un mapa social. Este mapa considera aspectos como la localidad y la influencia en la zona del centro de trabajo.

El mapa social es un documento dinámico que se actualiza regularmente e incluye la lista de las partes interesadas externas locales asociadas a cada centro. Constituye una herramienta esencial para gestionar las relaciones entre las fábricas y su entorno. En 2024, los centros de trabajo de Ercros tenían 332 partes interesadas identificadas en sus mapas sociales (424 partes interesadas en 2023). La disminución del número de integrantes de los mapas sociales se debe, fundamentalmente, a la eliminación del mapa de la fábrica de Flix, por su cese de actividad a principios del año pasado.

En 2024, se han celebrado 84 reuniones con las partes interesadas que han organizado las fábricas, frente a las 179 de 2023. Esta disminución obedece a un ajuste en la definición de las reuniones contabilizadas en el complejo industrial de Tarragona («CIT»).

17.2 Sociedad en general

La principal contribución social de Ercros se materializa a través del empleo y la actividad que genera. La mitad de sus instalaciones se encuentran en localidades con una población que no supera los 20.000 habitantes, lo que implica una cierta dependencia de estas comunidades respecto a Ercros. En 2024, se estima que la actividad de Ercros generó 4.126 empleos, incluidos empleos directos, indirectos e inducidos⁶⁰. El empleo generado por Ercros representa de media el 3% de la

⁶⁰ Para calcular el número de empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media de Ercros en 2024 por 2,4 siguiendo el criterio marcado por la Federación empresarial de la industria química española («Feique») para el sector químico.

población activa de los municipios donde están ubicadas sus plantas de producción (la población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva).

En 2024, Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social la cantidad de 27,56 millones de euros (27,45 millones de euros en 2023).

A continuación, se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo por Ercros dirigidas a la sociedad en general:

- El Informe anual económico-financiero («IEF»), que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- El Informe anual de gobierno corporativo («IAGC»), que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno («CBG»).
- El Informe anual de remuneración de los consejeros («IARC»), que informa sobre la aplicación de la Política de remuneraciones de los consejeros.
- El presente Estado de Información no financiera («EINF») - Informe corporativo de sostenibilidad («ICS»), que informa sobre la responsabilidad social empresarial, las relaciones con las partes interesadas y otra información no financiera.
- La página web corporativa, que pone a disposición de los usuarios la información relevante actualizada de Ercros: noticias, hechos relevantes, certificaciones, campañas, material gráfico y otra documentación de interés. En 2024, la web ha contado con 36.493 usuarios y ha recibido 210.822 visitas.

En el marco de la mejora continua, durante el año pasado, se introdujeron las siguientes novedades en la web: (i) un nuevo formulario para que los usuarios que lo deseen puedan enviar su currículum para trabajar en la compañía; (ii) páginas para los nuevos certificados (ISCC plus, ECVM charter, Vinyl plus supplier, IPES e ISO 27001); (iii) una completa accesibilidad de la web para personas con discapacidad; (iv) un nuevo apartado para informar y poner a disposición de los usuarios los documentos públicos sobre las dos ofertas públicas de adquisición de acciones («OPA») presentadas sobre el capital de Ercros; y (v) *banners* con ocasión de efemérides y días mundiales, tales como el día del medioambiente, del orgullo LGTBI, del reciclaje, del uso prudente de los antibióticos o del 250 aniversario del descubrimiento del cloro.

- El envío de una *newsletter* digital, que recoge las informaciones más relevantes publicadas por Ercros. En 2024, se remitieron 12 ediciones a una media de 135 destinatarios (10 ediciones a una media de 175 destinatarios en 2023). Este año, además, un nuevo apartado en la web pone a disposición de los usuarios todas las *newsletters* editadas.

- La página de Ercros en LinkedIn, que cuenta con 16.282 seguidores (14.047 el año anterior) y que tuvo 29.882 visualizaciones (28.359 en 2023).
- Los videos informativos sobre la celebración de la junta de accionistas, la presentación de los resultados anuales, el 75º aniversario de la fábrica de Aranjuez y la celebración del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- Las visitas colectivas a los centros de producción del Grupo Ercros. En 2024 se realizaron 35 visitas (24 en 2023), en las que participaron 903 personas (892 el año anterior).

En 2024, Ercros colaborado con las siguientes iniciativas solidarias:

- La donación de 100.000 botellas de lejía y la participación en eventos deportivos en Monzón y Santander para recolectar dinero para los afectados por la Dana que asoló varias poblaciones de Valencia. Por su parte la plantilla de Ercros donó 186 cestas de Navidad, destinadas a las familias afectadas por la tormenta.
- La participación en el programa de Unicef para conseguir recursos destinados a los proyectos de agua, saneamiento e higiene y sensibilización sobre los efectos del cambio climático sobre la infancia.
- El patrocinio de la carrera solidaria organizada por el Ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para Cáritas.
- La donación de un año de lejía al programa Desayuno y Acogida de Cáritas.
- El patrocinio de menús navideños solidarios, que Cáritas reparte entre las personas necesitadas de Monzón.
- El patrocinio de una nueva sala para familiares de neonatos en el Hospital del Tajo en Aranjuez.
- La participación en la campaña Tapones para una nueva vida, impulsada por la Fundación Seur con el objetivo de recoger tapones de plástico para ayudar a tratar niños con afectaciones graves. En 2024, se han recogido 502 kilos de tapones (384 kilos en 2023).

17.3 Medios de comunicación

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2024 con el objetivo de mantener informada a la sociedad a través de los medios de comunicación han sido las siguientes:

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información a los medios de comunicación. En 2024, Ercros elaboró 173 notas informativas, de las cuales 104 se

remitieron a los medios de comunicación (119 en 2023) y 112 se subieron a la página web corporativa.

- La rueda de prensa de presentación de los resultados anuales, correspondientes a 2023, a cargo del presidente y consejero delegado de Ercros, Antonio Zabalza.
- La atención a los medios de comunicación con motivo de la celebración del 75º aniversario de la fábrica de Aranjuez y la inauguración de una nueva planta.
- Las comunicaciones relacionadas con el estado de los procesos de remediación ambiental de los suelos de antiguas plantas de producción de Ercros, ahora sin actividad, situadas en El Hondón (Cartagena) y Cardona.
- La realización de entrevistas, las respuestas a solicitudes de información y la redacción de artículos han sido otras de las actividades llevadas a cabo en aras de la transparencia informativa.

17.4 Personal propio y de las empresas contratadas

En el transcurso de 2024, Ercros ha desarrollado diversas iniciativas alineadas con la responsabilidad social hacia su plantilla y la de las empresas contratadas que prestan sus servicios de manera habitual en los centros de producción de Ercros. Las principales actividades han sido las siguientes:

- Las aportaciones sociales a grupos de empresa, por un importe de 85.474 euros (72.513 euros en 2023).

En 2024, los grupos de empresa de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II organizaron actividades deportivas, salidas culturales y excursiones por la naturaleza dirigidas a sus socios.

- Ercros remitió 165 notas informativas a la plantilla (el mismo número que en 2023). A lo largo del año pasado, Ercros hizo un especial esfuerzo en mantener a su personal informado sobre los procesos de las OPA.
- El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna, a través de reuniones en cascada, que abarcan a todo el personal. En 2024, se realizaron 604 reuniones que contaron con una participación de 3.641 personas (776 reuniones en 2023 con una asistencia de 4.177 personas). La reducción del número de reuniones y de asistentes se explica, por un lado, por el cese de la actividad de la fábrica de Flix y, por el otro, por el ajuste de los parámetros de recuento de las reuniones en el CIT.

Después de las conclusiones obtenidas en una auditoría sobre el funcionamiento del PMD,

el año pasado se celebraron cuatro jornadas de formación dirigidas a las personas que lideran las reuniones en cascada del complejo de Tarragona («CIT») para mejorar el funcionamiento de este sistema de comunicación y diálogo.

- El boletín interno del PMD, de carácter trimestral, que contiene información sobre el Grupo Ercros y sirve de guion en las reuniones en cascada. En 2024, se ha mejorado el diseño del boletín para hacer más sencilla su lectura y su difusión.
- En 2024, se ha puesto en marcha una nueva herramienta de comunicación para toda la plantilla, el *SharePoint* en sustitución del Tablón virtual. En este nuevo espacio también virtual, el personal tiene a su disposición documentación, imágenes e información que pueda resultar de su interés.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2024, se presentaron 15 sugerencias (34 en 2023); 11 de las cuales están implantadas o en proceso de implantación.
- La visita de personas trabajadoras de la corporación al CIT para fomentar el conocimiento entre centros de la empresa.
- La celebración del Día internacional de la mujer en varias fábricas y la participación de personal de Ercros en sendos videos a propósito del Día de la mujer y la niña en la ciencia y del Día internacional de la mujer.
- La celebración de una jornada de puertas abiertas para la plantilla, familiares y amigos con motivo de la celebración del 75º aniversario de la fábrica de Aranjuez.
- La participación de personal de Ercros, junto a sus familias, en una jornada de liberación de tortugas marinas recuperadas, organizada por el Centro de recuperación de animales marinos («CRAM») en la playa de El Prat de Llobregat.
- La organización de un concurso de dibujo infantil destinado a los hijos e hijas del personal de Sabiñánigo.
- En 2024, además, se han llevado a cabo varias campañas dirigidas al personal:
 - Dos campañas generales de prevención de accidentes, la primera contó con una carta del director general de negocios y un cartel con el lema “En el trabajo y en tu día a día, el exceso de confianza y las prisas son una mala combinación. No subestimes los riesgos”, y la segunda incluyó un cartel con el lema “¡Actuar sin pensar y un ambiente desordenado pueden agravar un accidente!”.
 - La campaña en favor de la salud mental tras la puesta a disposición de la plantilla de un servicio telefónico gratuito de atención psicológica.

- La difusión de videos formativos sobre acoso laboral, protección de datos, prevención de delitos contra el medioambiente, Código ético y gramática.
- Con motivo de la situación de sequía que se vivió en ciertas regiones de España, una campaña de sensibilización y de promoción del ahorro de agua.
- Dentro de la campaña corporativa de promoción la salud, Ercros Saludable, se han patrocinado y celebrado actividades deportivas como torneos de pádel, caminatas por la naturaleza, salidas en bicicleta o carreras populares, y ha continuado el programa “Disfruta la fruta” de promoción del consumo diario de este alimento.
- También en el marco de dicha campaña corporativa, tuvo lugar la iniciativa “Camina, haz salud”, a través de la cual la plantilla de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tortosa y la corporación se unió al reto de caminar 10.000 pasos cada día.
- Cabe recordar que, todos los centros de trabajo del Grupo Ercros tienen implantado el sistema de gestión de organización saludable Sigos, un sistema que, además de incluir aspectos sobre la prevención en la salud de las personas, también incide en la promoción de la salud y los hábitos de vida saludables.
- Todas las campañas de prevención y salud pueden consultarse en el capítulo 15.5 c) Campañas de prevención.

17.5 Accionistas y mercado de valores

El Grupo Ercros dispone de una oficina del accionista, que tiene una responsable identificada y es el cauce para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores, agentes del mercado de valores y organismos de regulación y supervisión. El diálogo se materializa a través de las comunicaciones de información relevante y la gestión y resolución de las consultas y dudas sobre la compañía.

Ercros dispone de una política sobre la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y otra de comunicación y contactos con accionistas y agentes del mercado de valores, y de un procedimiento específico que regula el funcionamiento de la oficina del accionista.

Además, el menú “Accionistas e inversores” de la página web corporativa, cumple con lo previsto en la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») y se actualiza periódicamente con información de interés para los accionistas.

Las comunicaciones de información relevante difundidas a través de las páginas web de la CNMV y de Ercros son las vías de comunicación con el mercado de valores. En 2024, se publicaron 35

comunicaciones de información relevante (el mismo número que en 2023): 31 comunicaciones de otra información relevante («OIR») y cuatro de información privilegiada («IP»).

La oficina del accionista gestiona las consultas y la resolución de dudas planteadas sobre la compañía y remite las comunicaciones de información relevante a las partes interesadas que lo solicitan, a través de un formulario alojado en la web corporativa.

En 2024, el número de solicitudes de información gestionadas, por teléfono, mail o presencialmente, desde la oficina del accionista ha sido de 545 (364 en 2023). En un año habitual, el número de consultas de accionistas aumenta durante el período previo y posterior a la celebración de la junta general de accionistas. Sin embargo, las OPA presentadas en marzo y junio de 2024 han originado un incremento notable en el número de consultas (+50%) a lo largo del ejercicio.

El 28 de junio, Ercros celebró su junta general ordinaria de accionistas de forma presencial y telemática, que se retransmitió en directo, vía *streaming*.

Cabe destacar que en aras al deber de pasividad exigido cuando se está incurso en un proceso de OPA, Ercros no ha mantenido reuniones con analistas, inversores o gestores de fondos, y tampoco ha asistido a la correspondiente reunión anual del Foro de Empresas de Mediana Capitalización («MedCap»), organizado por Bolsas y Mercados Españoles («BME»).

El 2 de enero de 2025, el Comité asesor técnico del Ibex decidió, de acuerdo con las normas técnicas para la composición y cálculo de los índices Ibex y de estrategia sobre acciones administradas por la Sociedad de Bolsas S.A., que Ercros pasara a formar parte del Ibex Medium Cap compuesto por 20 valores.

En el pasado ejercicio, Ercros obtuvo 54 puntos en el Informe Reporta (55 puntos en 2023). Este informe versa sobre la calidad de la información que las empresas del Índice General de la Bolsa de Madrid ponen a disposición de los accionistas en el marco de la junta general. Esta puntuación se logra a partir del análisis de 36 indicadores, agrupados en cuatro principios: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad.

17.6 Clientes y proveedores

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en organizaciones empresariales de carácter sectorial o territorial, que están descritas en el capítulo 18.6 b).

En 2024, Ercros participó, con un *stand* propio, en la feria farmacéutica CPhI Milán, en la que presentó los dos últimos productos incorporados a su portafolio, la vancomicina y la gentamicina, ambos antibióticos especialmente indicados para las infecciones hospitalarias.

Adicionalmente, personal de la empresa ha participado en las ferias, jornadas y encuentros más

importantes de su sector. La división de farmacia ha participado en las ferias CPHI China, en Shanghái; CPHI Worldwide, en Milán (Italia); Farmaforum, en Madrid; Supplyside West, en Las Vegas (EE.UU.), y CPHI India, en Delhi. La división de derivados del cloro ha participado en las ferias Es Piscina y Veteco, en Madrid; Hispack, Paint and Coating y Plastic and Rubber, en Barcelona; Piscina Spain, en Málaga; Pool and Spa USA, en Dallas (EE.UU.); Piscine Global, en Lyon (Francia); Fensterbau, en Nuremberg (Alemania); PVC Conference, en Edimburgo (Reino Unido); VinylPlus Sustainability Forum, en Colonia (Alemania), y PLA World Congress, en Munich (Alemania). La división de química intermedia ha participado en las ferias y eventos ExCom Formacare, en Burdeos (Francia); IMPCA, en Praga (República Checa); EPCA, en Berlín (Alemania); Maderalia, en Nantes (Francia); Isee Annual Conference, en Savannah (EUA); American Coating Show, en Indianapolis (EE.UU.), y Lubricant Expo Europe, en Düsseldorf (Alemania)

La información sobre la relación de Ercros con las personas trabajadoras de su cadena de valor - clientes y proveedores- se detalla en el capítulo 16 Trabajadores de la cadena de valor.

17.7 Administración pública

A lo largo de 2024, las fábricas de Ercros han contado con la visita de representantes de las administraciones públicas, quienes han tenido la oportunidad de conocer de primera mano las instalaciones y los avances realizados en materia de sostenibilidad. Algunas de estas visitas han sido:

- El alcalde de Almussafes y la directora de la Agencia de desarrollo local y promoción socioeconómica visitaron las instalaciones de la fábrica en este municipio.
- El alcalde de Tortosa, la concejala de urbanismo y promoción económica y el concejal de Juventud y deportes realizaron un recorrido por la fábrica ubicada en esta ciudad.
- El alcalde de Aranjuez y varios concejales asistieron a la fábrica de esta localidad con motivo de la celebración de su 75º aniversario.
- La visita, también a la fábrica de Aranjuez, del director de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- La concejala de promoción económica del Ayuntamiento de Cerdanyola acudió a las instalaciones de la fábrica en esta localidad.
- El CIT ha recibido varias visitas de representantes de la Generalitat de Catalunya en Tarragona, entre ellas, la del director de los servicios territoriales y el jefe de servicio de empresa, la del director de territorio, vivienda y transición ecológica y la de representantes de la Oficina de gestión ambiental unificada («OGAU»).

17.8 Comunidad educativa

La interacción de Ercros con estudiantes, docentes e instituciones académicas se basa en la cooperación mutua, que busca promover el conocimiento científico, la innovación y la conciencia ambiental. A través de diversas iniciativas, la compañía refuerza su compromiso de acercar la industria a las aulas. A continuación, se detallan algunas de dichas iniciativas:

- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con institutos de enseñanza secundaria, formación dual, universidades y otros organismos [ver el capítulo 15. Personal propio].
- Las visitas a las instalaciones de alumnos que cursan estudios de secundaria, formación profesional, formación dual, grados universitarios, posgrados, másteres y programas *erasmus*. Cabe destacar que estos encuentros se adaptan al tipo de estudios del alumnado para que los contenidos aprendidos en el aula puedan ser traspasados a la realidad industrial.
- La colaboración con el programa Reto experimenta en el aula, que en 2024 ha celebrado su quinto aniversario, promovido por la Universidad Rovira i Virgili («URV») de Tarragona; a través del cual personal técnico de Ercros apadrina clases experimentales y científicas dirigidas al alumnado de secundaria.
- La mentorización de dos alumnas del programa Cerdanyola Talent Factory, impulsado por el Ayuntamiento de esta localidad, que persigue reconocer y potenciar el joven talento emprendedor.
- El patrocinio del programa Xperimenta, que promueve la Fundación Catalana para la investigación y la innovación («FCRI») y que en 2024 llegó a su 14ª edición. Se trata de un concurso dirigido a escuelas que consiste en la realización de un vídeo sobre un experimento científico.
- La participación de personal técnico del CIT en el acto de clausura del grado de Química con mención dual de la URV. Cabe destacar que en dicho acto se defendieron los trabajos de fin de grado de los estudiantes que han hecho sus prácticas curriculares en Ercros.
- La colaboración con la primera edición de la Feria de empleo +45 promovida por el Ayuntamiento y la Cámara de comercio de Tortosa.
- La participación en el II Salón 3E de Monzón, sobre educación, empleo, empresas y FP dual; una propuesta impulsada por el Ayuntamiento de la localidad, la Cámara de comercio de Huesca y la Asociación de empresarios de Monzón-Cinca Medio.
- La asistencia de personal técnico de CIT en el Encuentro de empresas formadoras organizado por el Instituto Comte de Rius de Tarragona y dirigido al alumnado de primero del grado

superior de Química industrial.

- El patrocinio del premio Ercros-Fundación Hidrógeno Aragón 2024, al mejor trabajo de fin de grado, que recayó en una alumna licenciada en Ingeniería química por su trabajo "Hidrógeno verde electrolítico y su empleo en la obtención de amoníaco renovable".
- La presencia de la directora de la división de farmacia y de la fábrica de Aranjuez en un encuentro con las estudiantes que realizan las prácticas curriculares en este centro, con motivo de la conmemoración del Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- La participación de la fábrica de Tortosa en la 78ª edición de la feria Expoebre, con el patrocinio del espacio Ebrettech, dedicado a proyectos de nuevas tecnologías.
- La renovación del acuerdo entre Ercros y la Universidad de Barcelona («UB») para la intervención arqueológica en terrenos de la fábrica de Flix conocidos como “la cloratita”, con el objetivo de recuperar y preservar el patrimonio industrial de la zona.
- La colaboración con la escuela municipal de música de Flix.

17.9 Comunidad local y empresas vecinas

El Grupo Ercros trabaja para fomentar relaciones positivas y constructivas con sus empresas vecinas, la comunidad local y las entidades cercanas a sus operaciones. A continuación, se presenta un listado de algunas de estas actividades:

- La distribución de notas informativas de interés local a las partes interesadas externas. En 2024, entre todas las fábricas de Ercros remitieron 88 comunicados (80 en 2023).
- El apoyo de personal directivo del CIT al Museo del Mamut de La Canonja (Tarragona), un nuevo espacio pensado para dar a conocer la prehistoria y las primeras poblaciones del Camp de Tarragona.
- La colaboración con la Fiesta de la Sal de Cardona, un evento local que incluyó una excursión guiada por el Valle Salino, parte del cual atraviesa terrenos de Ercros.
- La organización de unas jornadas técnicas en la fábrica de Tortosa dirigidas a la formación de los bomberos del parque de Tortosa de la Generalitat de Catalunya.
- La visita de representantes de la Cámara de comercio de Tortosa a esta fábrica para conocer sus instalaciones y procesos de producción.
- La visita de representantes de Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») a la fábrica de Vila-seca I para conocer sus procesos y plantas tras las inversiones

realizadas en el marco del Plan 3D.

- La línea de atención al público («LAP»), que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora de las partes interesadas Ercros, y que no ha recibido ninguna comunicación en 2024.

17.10 Organizaciones sociales y culturales

Ercros refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y la cohesión social mediante colaboraciones con diversas organizaciones sociales y culturales. Las principales actividades llevadas a cabo en 2024 han sido:

- Las acciones de patrocinio y colaboración con 35 organizaciones (32 en 2023) a las que aportó 97.525 euros (102.312 euros en 2023). A las acciones comentadas en los apartados Sociedad en general y Comunidad educativa anteriores, cabe destacar el patrocinio de los clubes de baloncesto, atletismo y ajedrez, y el torneo de fútbol femenino Valenta sugar cup, en Almussafes; el club de gimnasia rítmica y el ciclo Santiago Rusiñol, en Aranjuez; el club de fútbol en La Canonja; un equipo infantil femenino de voleibol en Tarragona; la guardería y la reserva natural de Sebes, en Flix; el programa de fiestas y el club fotográfico Apertura, en Monzón; actividades deportivas (ciclismo, ballet, fútbol sala, golf, atletismo y natación) y la decoración de una guardería, en Sabiñánigo; y, el programa de fiestas en Campredó.
- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 286.939 euros (288.531 euros en 2023).
- La celebración de un espectáculo de danza contemporánea en las instalaciones de la fábrica de Sabiñánigo a cargo de la compañía Peace of Mind, en el marco de una nueva edición de Sabiñánigo Contemporáneo.

17.11 Premios y reconocimientos

A lo largo de 2024, Ercros ha visto recompensado su buen hacer en diferentes ámbitos con los siguientes premios y reconocimientos:

- Las fábricas de Cerdanyola y Sabiñánigo han sido galardonadas con el premio Seguridad 2023, otorgado por Feique, por no haber tenido ningún accidente entre el personal propio a lo largo de 2023.
- Iberquimia ha reconocido el comportamiento sostenible de Ercros al otorgarle el Premio en Sostenibilidad, en el marco de la tercera edición del Congreso de la industria química, en Tarragona.

- La Cambra de comercio, industria y servicios de Tortosa ha otorgado a Ercros el premio Cambra de Tortosa 2024 en la categoría de Innovación.
- La Asociación de Empresarios Monzón-Cinca Medio ha otorgado a Ercros el premio «Empresa Monzón-Cinca Medio en la categoría de Innovación».
- El premio extraordinario de máster y primer premio de cátedra de la Unizar a Pilar Salsé, técnica de I+D de la fábrica de Monzón.
- LinkedIn, la mayor red social de contenido empresarial, ha seleccionado a Ercros como la sexta mejor empresa española, de menos de 5.000 empleados, para desarrollar una carrera profesional.

17.12 Difusión del conocimiento

En 2024, el personal de Ercros ha participado en conferencias y mesas redondas sobre varias áreas de conocimiento:

- La participación del director de la división de derivados del cloro y del jefe de I+D de química básica en las Jornadas del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía («IDAE») de la feria internacional de energía y medioambiente, Genera 2024, con una presentación sobre la aplicación de tecnologías emergentes para el ahorro energético.
- La intervención del director de la división de química intermedia en una mesa redonda sobre las ventajas y retos del metanol con una huella de carbono baja, que se celebró en el foro Argus methanol en Houston (Texas, EE.UU.).
- La participación de la directora de la división de farmacia y de la fábrica de Aranjuez en la X edición de Farmaforum España, que se celebró en Madrid y en la que dictó la conferencia “Fabricación de API en España, un reto y una oportunidad”.
- La directora de la división de farmacia también formó parte del panel “La industria química como motor de empleo de calidad”, celebrado en el marco del Madrid Invest Forum 2024, organizado por la Comunidad de Madrid.
- La intervención del director de I+D en el panel “Retos a los que se enfrenta la industria en el marco de la descarbonización”, organizado por FI Group en el Port de Tarragona.
- La intervención del auditor interno y miembro de comité de cumplimiento como ponente en la jornada One day compliance BCN, organizada por Cumplen, entidad que promueve la implantación del cumplimiento penal en las empresas.

- La participación de la directora de la fábrica de Sabiñánigo en el acto de graduación del grado y máster de la Escuela de ingeniería y arquitectura («Eina»), de la Universidad de Zaragoza, con la conferencia “Mi experiencia como ingeniera en Aragón”.
- La contribución del responsable de la fábrica de Monzón, como moderador, en la mesa redonda “Empresas mentalmente saludables”, organizada por la Asociación de empresarios de Monzón-Cinca Medio.
- La participación de la jefa del departamento técnico, calidad y medio ambiente del CIT en una mesa redonda sobre el papel de la mujer en la química, en un evento organizado por la URV.
- La asistencia del jefe de relaciones industriales de la fábrica de Aranjuez en un encuentro de la Mesa de empleo local, organizado por el Ayuntamiento de esta localidad, Cruz Roja y Cáritas.
- La participación de la jefa de transporte y comercio exterior en el coloquio “Mediterráneo: el triángulo de cooperación emergente entre Europa - Asia - África”, celebrado en el marco del Salón internacional de logística («SIL») en Barcelona.
- La asistencia, como ponente, de la jefa de prevención técnica de la fábrica de Tortosa en la mesa redonda “La ergonomía, la ingeniería de los factores humanos y la carga mental” celebrada en el Congreso internacional de ergonomía y psicología de Gijón.
- La jefa de prevención técnica en la fábrica de Ercros en Tortosa, intervino en el Fórum profesional de prevención de riesgos laborales organizado por la patronal catalana Foment del Treball, en el marco de su programa para promover la seguridad y salud laboral como estrategia de competitividad de las empresas.
- La intervención del responsable de Seguridad integral de la fábrica de Almussafes en la Convención anual de seguridad industrial APPI, organizada por la Asociación de empresarios de parques y polígonos industriales Ribera Baixa para sensibilizar a sus miembros de la importancia que tienen la seguridad y la prevención de emergencias.
- La participación de la responsable de I+D de la división de química intermedia en una mesa redonda sobre gestión de ayudas a la innovación, organizada por el programa Acció de la Generalitat de Catalunya y el Centro para el desarrollo tecnológico e innovación («CDTI»).
- La asistencia, como ponente, de la directora de I+D de la división de farmacia en la jornada sobre uso racional de los antibióticos organizada por el Hospital del Tajo.

17.13 Rendición de cuentas

El presente ICS, publicado por el Grupo Ercros, se ajusta a Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad y a la Directiva 2013/34/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

El ICS se publica en la página web del Grupo Ercros y de la CNMV. También se remite al Ministerio de Trabajo y Economía Social para su publicación en el apartado de memorias de responsabilidad social empresarial de su web (<https://www.mites.gob.es/es/rse/>) y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat») (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat>), además de difundirse, a nivel mundial a través de Global Compact (<https://unglobalcompact.org/Ercros>) y, a nivel nacional, a través de la red española del Pacto Mundial.

Ercros también rinde cuentas de su actuación responsable con la información que facilita sobre el grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), dentro del IAGC; (ii) del rating CSR, que califica cada año EcoVadis; (iii) del cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP»), que evalúa el comportamiento de las empresas frente al cambio climático; y (iv) del rating ESG Lighthouse, impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»).

Ercros está inscrito en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya y presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno, e incorpora las mejores prácticas; contribuye a fomentar la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización. Actualiza periódicamente su normativa interna e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas, y estar preparado en caso de crisis.

Ercros somete a auditoría sus cuentas anuales y otros informes, los procesos de producción y productos, y las certificaciones de sostenibilidad y gobernanza:

- El auditor externo PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. («PwC») realiza la auditoría preceptiva de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IAGC y en el IARC, y revisa que el Grupo presente el ICS como parte del informe de gestión, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio.
- Bureau Veritas verifica el ICS, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018, el Reglamento UE 2020/852 y actos delegados; y lo evalúa conforme al Reglamento UE 2023/2772.
- Aenor es la empresa certificadora habitual de Ercros para acreditar el cumplimiento de sus sistemas de gestión de la sostenibilidad y de la gobernanza. Aenor es la representante en España de la red internacional de certificación, IQNet.

Anualmente, esta empresa audita el cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001⁶¹) en los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible. Esta misma organización verifica anualmente el inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064.

Aenor también verifica el cumplimiento de Ercros en el índice de buen gobierno corporativo («IBGC»), la UNE 19601 del sistema de cumplimiento penal y el sistema de gestión de organización saludable («Sigos»).

Finalmente, Aenor certifica la adhesión de las fábricas de Monzón y Vila-seca II al programa Operation Clean Sweep («OCS»), un compromiso voluntario de ámbito mundial de la industria de los plásticos que persigue el objetivo de cero pérdidas de granza.

En 2024, Ercros se ha sometido por primera vez a las siguientes auditorías:

- Applus, que ha certificado el sistema de gestión de la seguridad («SGSI») de Ercros con el sello internacional ISO 27001:2022, que garantiza la protección de los datos que genera y la seguridad de la información de sus clientes, proveedores, trabajadores y accionistas, y les proporciona un entorno seguro y confiable.
- La empresa alemana SGS, que ha otorgado la certificación internacional de sostenibilidad y carbono, ISCC Plus, para el cloro, la sosa cáustica, el hidrógeno, el ácido clorhídrico y el hipoclorito sódico que se fabrican en la fábrica de Vila-seca I.
- Dekra Assurance Services, que certificó el cumplimiento del programa voluntario ECVI industry charter, promovido por el Consejo europeo de fabricantes de PVC, que acredita altos estándares de control sobre los procesos de producción y uso de EDC, VCM y PVC en la fábrica de Vila-seca II.
- Kiwa, que ha certificado el cumplimiento del acuerdo VinylPlus Supplier de la fábrica de Monzón, que acredita la elección de materias primas en función de sus credenciales ambientales, sociales y energéticas.
- La Asociación española de la industria de plásticos («ANAIP»), que ha otorgado la certificación Industria de plásticos española y sostenible («IPES») a fábrica de Monzón. Esta acreditación es un reconocimiento a las empresas del sector español del plástico que gestionan su impacto a nivel social, económico y ambiental.
- El Gobierno de Aragón, que ha otorgado, por noveno año consecutivo, el sello de responsabilidad social de Aragón («RSA») a las fábricas de Sabiñánigo y Monzón, por integrar sus políticas de responsabilidad social, trabajar con transparencia, contribuir al bienestar de su entorno y promover la formación y el desarrollo de las personas empleadas.

⁶¹ Rina Services ha certificado la gestión energética ISO 50001 de la fábrica de Cerdanyola



Todas las certificaciones de la compañía están disponibles para su consulta en la página web corporativa.

Governanza

18. Conducta empresarial

18.1 Introducción

[GOV-1(G1)]

Ercros orienta sus políticas hacia la promoción de prácticas éticas y responsables, que alinea con estándares internacionales y normativas aplicables. Esto incluye la implementación de medidas para prevenir la corrupción, proteger los derechos humanos y fomentar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. Este último está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de “ejecutivos”; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de “independientes”; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, consejeros encuadrados en la categoría de “otros externos”; y Joan Casas Galofré, consejero encuadrado en la categoría de “dominicales”.

Dentro del consejo existen tres comisiones: la comisión de auditoría; la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC») y la comisión de estrategia e inversiones. Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección [ver el capítulo 6.1a)].

18.2 Formación y experiencia profesional del consejo de administración

[GOV-1(G1)]

La experiencia y formación de los integrantes del consejo de administración de Ercros son muy variadas. En los procesos de selección de consejeros, la Sociedad tiene en cuenta las recomendaciones de buen gobierno y cumple su normativa interna (reglamento del consejo de administración y políticas de selección de consejeros y de diversidad del consejo), especialmente en lo referente a la obligación de garantizar la diversidad en el consejo de administración [ver el capítulo 6.1 b)].

El currículum completo de los consejeros puede consultarse en la página web corporativa <https://www.ercros.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion>

La siguiente tabla detalla la formación y experiencia profesional de cada miembro de los órganos del gobierno, así como la categoría en la que se encuentra y su fecha del último nombramiento:

| Nombre | Formación y experiencia profesional | Categoría | Fecha del último nombramiento |
|-----------------------|--|-----------|------------------------------------|
| Antonio Zabalza Martí | <p>Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona («UB»); M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); Post-Doctoral Fellow en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia. Ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.</p> <p>Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. También ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos. Ha sido presidente de la Asociación Española de Grandes Consumidores de Energía («AEGE»), presidente de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («Fedequim») y vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»).</p> | Ejecutivo | 28-06-2024 (JGO ⁶²) |

⁶² JGO: Junta general de accionistas

| | | | |
|--|---|---------------------------|-----------------------------|
| Lourdes Vega Fernández | <p>Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y profesora catedrática de Ingeniería Química de la Khalifa University of Science and Technology de Abu Dabi en los Emiratos Árabes Unidos. Fundadora y directora del Research and Innovation Center on CO2 and Hydrogen («RICH Center») en la Khalifa University of Science and Technology, Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos («EAU»). Fundadora de la empresa Alya Technology & Innovation en España, miembro del Emirates Scientific Council de los EAU y miembro de la Fundación Gadea para la Ciencia en España.</p> <p>Ha sido investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, profesora y vice-directora de asuntos externos e internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. En EE.UU., ha sido post-doctoral associate de la School of Chemical Engineering de la Cornell University y visiting scholar del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: directora general de MATGAS (alianza estratégica entre Air Products, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Barcelona); directora global de tecnología de dicho grupo; directora de I+D de la filial Carburos Metálicos; y directora senior del Instituto del Petróleo en Abu Dabi.</p> <p>En el ámbito de la I+D, ha dirigido varios proyectos consorciados nacionales e internacionales. Actualmente lidera varios proyectos internacionales relacionados con energías limpias, hidrógeno y procesos sostenibles.</p> | Independiente | 28-06-2024 (JGO) |
| Carne Moragues Josa | <p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE.</p> <p>Empezó su trayectoria laboral en el servicio de estudios de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona para incorporarse posteriormente a la empresa Price Waterhouse Coopers, en donde permanecido hasta 2017 como socia-auditora de cuentas.</p> <p>Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables. También formó parte del Comité Técnico del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.</p> | Independiente | 11-06-2021 (JGO) |
| Laureano Roldán Aguilar | <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: auditor de Espacontrol Deloitte y Ernst & Young y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A.</p> <p>Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es su consejero-director general dicha empresa.</p> | Otros externos | 28-06-2024 (JGO) |

| | | | |
|--|--|----------------|-------------------------|
| Eduardo Sánchez Morondo | <p>Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo, presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Europa. Ha sido miembro del Comité de Dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.</p> | Otros externos | 28-06-2024 (JGO) |
| Joan Casas Galofré | <p>Cuenta con una dilatada experiencia en el análisis empresarial y en la gestión de participaciones en distintas entidades, entre las que destaca la participación en Ercros, S. A., Sociedad de la que es accionista significativo.</p> | Dominical | 28-06- 2024 (JGO) |

18.3 Políticas y cultura corporativa

[MDR-P(G1); G1-1]

Ercros, como sociedad cotizada, cuenta con un marco normativo extenso que incluye normativas, códigos, políticas, procedimientos, sistemas informáticos y controles internos (disponible en su página) que guían la actuación de Ercros en todas sus áreas de actividad. Además, la compañía se somete regularmente a auditorías externas e internas que verifican y aseguran la aplicación de la normativa interna y de los sistemas de gestión instaurados en la Sociedad, así como la eficacia y el correcto funcionamiento de los procedimientos y herramientas implantados.

a) Marco normativo

Dentro del marco normativo de la compañía, se destacan los elementos relacionados con la identificación, denuncia e investigación sobre los presuntos comportamientos ilícitos o que infrinjan el código ético o normas internas similares.

(i) El Código de conducta ética

El Código de conducta ética de Ercros (en adelante Código ético), cuya última actualización fue aprobada por el consejo de administración el 28 de abril de 2023, establece las normas de conducta ética y responsable que el personal de Ercros debe observar durante su actividad profesional. Este código concede especial atención a los comportamientos que los empleados deben adoptar en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno. A lo largo del año, Ercros organiza formación específica para sus empleados sobre el Código ético y sus actualizaciones.

Entre las directrices incorporadas, destacan: (i) la colaboración con las autoridades encargadas de combatir el fraude y el blanqueo de dinero; (ii) la supervisión de los registros y libros contables para garantizar que reflejen de manera clara y precisa todas las transacciones realizadas por Ercros; (iii) la obligación del personal involucrado en actividades de administración y contabilidad de fortalecer el control interno y mantener fidelidad a la contabilidad; (iv) la prohibición de cualquier conducta que pueda constituir soborno, intento de soborno o ejercicio de influencias indebidas en relación con autoridades, funcionarios públicos u organismos reguladores; y (v) los requisitos que deben cumplirse en las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

Este Código se aplica tanto a Ercros como persona jurídica como a los miembros del consejo de administración, los directores, los empleados, cualquier persona física o jurídica contratada por Ercros para la prestación de un servicio y cualquier otra persona o entidad vinculada empresarial o profesionalmente con Ercros determinada por el consejo de administración o que por su vinculación, actividad o actuación profesional pueda afectar a la reputación de Ercros o generar algún tipo de responsabilidad.

El incumplimiento de este código puede acarrear sanciones disciplinarias impuestas por la comisión de auditoría y ejecutadas por la dirección de recursos humanos.

En línea con su compromiso ético, Ercros no realiza investigaciones que impliquen maltrato animal, reafirmando su responsabilidad social.

(ii) La Política de cumplimiento penal

La Política de cumplimiento penal abarca los principios que fomentan una cultura de ética empresarial en todos los niveles de la organización, alineada con los valores fundamentales de Ercros. Estos valores incluyen su cultura respetuosa con el medio ambiente y los recursos naturales, su vocación de servicio para construir relaciones sólidas y de confianza a largo plazo con los grupos de interés, así como sus principios económicos y sociales.

Entre los principales principios de la Política de cumplimiento penal destaca la promoción del estricto cumplimiento de la ley por parte de los profesionales que trabajan en Ercros. Asimismo, se prioriza la identificación, evaluación y prevención de los riesgos penales que podrían surgir en la empresa, con el objetivo de minimizarlos de manera efectiva.

El personal expuesto según el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, tales como los consejeros y directores del comité de dirección, industriales y de fábrica, renuevan cada dos años su compromiso con el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal («SGCP») y la Política de cumplimiento penal mediante la firma de una declaración periódica de cumplimiento.

(iii) La Política anticorrupción y de prevención de delitos

El propósito de la Política anticorrupción y de prevención de delitos, actualizada en 2024, es establecer los principios que guían la actuación de Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la cual tenga conocimiento. Entre los principios fundamentales de esta política destacan:

- La adopción de una postura de tolerancia cero hacia la corrupción en los negocios y otras actividades ilícitas.
- La colaboración activa con las autoridades pertinentes.
- La instauración de un modelo integral para la detección, prevención y control de delitos.
- La aplicación de medidas correctivas a aquellas personas que participen en conductas corruptas.

(iv) La Política del sistema interno de información y defensa del informante

La Política del sistema interno de información y defensa del informante, aprobada en 2023, y que forma parte del sistema interno de información, junto con el canal interno de información y los procedimientos del canal ético y de investigaciones internas, establece la estructura, el marco regulatorio y los principios generales de actuación requeridos dentro de la Sociedad, de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción para prevenir y detectar presuntas irregularidades en el seno de la compañía y proceder de forma inmediata a su tratamiento efectivo.

(v) La Política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado

La Política de tolerancia cero frente a las manipulaciones del mercado tiene como objetivo garantizar que Ercros fundamenta su conducta en el mercado en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades. Se excluye cualquier acción destinada a obtener un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítima frente a clientes, proveedores, competidores y otros participantes del mercado.

(vi) La Política de compras

Aprobada por el consejo de administración el 31 de octubre de 2024, esta política establece los criterios éticos y de sostenibilidad que deben regir las compras y recoge el compromiso de Ercros en la gestión de la compañía de manera responsable y sostenible. Las decisiones y procesos de compra se basarán en principios específicos para garantizar este compromiso, tales como:

- El cumplimiento legal y normativo.
- La homologación y evaluación de proveedores.
- La priorización de proveedores locales.
- La potenciación de la economía de escala entre centros productivo.
- La planificación y mejora continua de las compras.
- La especialización y formación del personal.

b) Sistema de control interno

Ercros ha establecido un sistema de control interno con el objetivo de prevenir, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o prácticas de corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS (*International Financial Reporting Standards*), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.
- El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este control se realiza a través de un cuestionario mensual que confirma que se han ejecutado correctamente los procedimientos de cierre en las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros de Ercros.
- El sistema de alertas de riesgos de Ercros («SARE»), que es la herramienta utilizada por los directores de negocio y directores funcionales para informar sobre riesgos reales o potenciales que puedan afectar de alguna manera a la compañía.

El conflicto de interés se regula dentro de la normativa interna del Grupo Ercros en el artículo 24 del Código ético, en el artículo 20 del reglamento interno de conducta relacionado con el mercado de valores para las personas sujetas a dicha normativa, y en el procedimiento de conflicto de interés.

Adicionalmente, los consejeros de la Sociedad deben cumplir con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento del consejo y ejercer sus responsabilidades profesionales con el Grupo Ercros con diligencia y lealtad, y absteniéndose de realizar cualquier actividad que pueda entrar en conflicto de intereses con la compañía.

En 2024, el servicio de auditoría interna, que aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riegos, control y gobierno, llevó a cabo 10 auditorías. De estas auditorías, se derivaron 42 recomendaciones para mejorar los procedimientos de actuación. Antes de finalizar el año, 33 de estas medidas ya habían sido implantadas de manera satisfactoria.

c) Programas y acuerdos voluntarios externos

El Grupo Ercros asume compromisos voluntarios y respalda programas y acuerdos que persiguen metas más exigentes que las establecidas por la legislación, incluyendo:

- El programa Responsible Care: en 2024, Ercros renovó su certificación RSE como empresa responsable del programa Responsible Care. Ercros destaca como empresa de referencia en la implementación de este programa internacional, al cual está afiliado desde 1994. Esta iniciativa, respaldada en España por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), requiere una autoevaluación anual conforme a los criterios establecidos por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»).

En 2024, Ercros obtuvo una puntuación de 84,88 sobre 100 en esta autoevaluación, superando la puntuación promedio de 75,4 sobre 100 de las 307 empresas europeas que completaron el cuestionario. En 2023, la puntuación fue de 81,90 sobre 100.

- El programa Global Compact: desde 2000, Ercros está adherido de forma voluntaria al programa Global Compact, una iniciativa impulsada por la Organización de Naciones Unidas («ONU»), cuyo objetivo es conseguir un compromiso de las empresas en la responsabilidad social mediante la implantación de diez principios universales en áreas como la protección de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el respeto al medioambiente y la lucha contra la corrupción.
- El *rating* CSR de EcoVadis: el Grupo Ercros ha obtenido 87 puntos sobre 100 en la evaluación internacional de prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas, posicionándose en el 1% con la mejor clasificación de las compañías analizadas. Este resultado le asegura el reconocimiento Platinum por quinto año consecutivo. En 2023, la puntuación fue de 85 sobre 100. Durante 2024, Ercros compartió su desempeño en EcoVadis con 25 clientes y proveedores que lo solicitaron a través de la plataforma habilitada por dicho rating.

- El IEAF ESG *rating*: en 2024, Ercros obtuvo 86 puntos sobre 100 (80 sobre 100 en 2023) en el rating impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»), que evalúa el nivel de cumplimiento de la compañía de criterios ASG.
- El Sustainalytics ESG *risk rating*: en 2024, Ercros obtuvo una puntuación *medium risk* de 21,5, mejorando su puntuación de 21,9 en 2023 en la valoración realizada por Sustainalytics, filial de Morningstar. Este rating mide la exposición de la compañía a los riesgos ESG específicos de la industria y muestra los avances en esta materia. Ercros ocupa el puesto 61 de las 585 compañías químicas analizadas y el puesto 38 de las 288 compañías químicas de *commodities* evaluadas por esta agencia en todo el mundo.
- El Código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y de las 52 recomendaciones restantes, Ercros cumple con 50. De las otras dos, una se cumple parcialmente y la otra tiene justificado su incumplimiento. En 2024, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en un 96,2% (el mismo que en 2023).
- El XXI Convenio general de la industria química para los ejercicios 2024-2026: la declaración de principios del artículo 119 del citado convenio señala el “Respeto a las personas” como condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, destacando el “Respeto a la legalidad” y “Respeto a los derechos humanos” que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.
- El Sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo Ercros aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad certificado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas EMAS, ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 14064-1:2012, así como la UNE-EN ISO 50001:2018 de gestión de la energía; en materia de calidad, la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y en materia de prevención y salud laboral, la norma ISO 45001:2018.
- El Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC»): en 2024, Ercros ha mantenido la certificación de la verificación del cumplimiento del IBGC, confirmando nuevamente la máxima calificación (G++) en relación con las prácticas de buen gobierno corporativo. La finalidad del IBGC es evaluar e identificar acciones de mejora y realizar comparativas con otras empresas, basándose en la normativa legal europea y en el Código de buen gobierno de la CNMV.

18.4 Gestión de las relaciones con proveedores y prácticas de pago

[G1-2; G1-6]

La Política de compras de Ercros establece los criterios éticos y de sostenibilidad que deben regir las compras y recoge el compromiso de la compañía en la gestión responsable y sostenible de su relación con los proveedores [ver apartado 18.1 a) (vi) anterior].

Si bien actualmente Ercros no tiene formalizada una política específica para evitar retrasos en los pagos, en particular a las pymes, la compañía dispone de diversos procedimientos internos con el fin de asegurar un óptimo funcionamiento del pago a terceros.

Como criterio general, el pago de las facturas se realiza mediante transferencia bancaria, por las cadenas de pago previamente planificadas, atendiendo a la fecha acordada según contrato o pedido, en su defecto, a 45 días con dos fechas de pago fijas mensuales, excepto en el caso de los proveedores de transporte terrestre, en las que las condiciones de pago estándar son de 30 días, manteniendo las mismas fechas fijas de pago. En aquellos casos en los que pudiera producirse un retraso, motivado por los procesos internos de Ercros que derivara en una demora en el pago, la normativa permite gestionar el pago anticipadamente.

Asimismo, la compañía viene publicando anualmente en la Nota 6.n.i) de las Cuentas anuales consolidadas, que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado, el periodo medio de pago a proveedores que se elabora de acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como con las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

A 31 de diciembre de 2024 el período medio de pago a proveedores era de 44,12 días (46,64 días al cierre de 2023), lo que supone una reducción de 2,52 días entre ambos ejercicios, en línea con la tendencia de los últimos años. El cálculo del periodo medio de pago se realiza conforme a lo que establece la propia Ley.

En el pasado ejercicio, igual que en el año anterior, el 99% de los pagos efectuados por Ercros estaban soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica la empresa sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa.

En la actualidad, no existen procedimientos judiciales por demora en el pago a los proveedores de Ercros.

18.5 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

[MDR-A(G1), G1-1, G1-3, G1-4]

a) Políticas y herramientas de prevención

Ercros ha adoptado una postura proactiva e incuestionable respecto a la prevención de la corrupción y el soborno para mantener una política de tolerancia cero frente a la comisión de delitos como fraude, soborno, blanqueo de capitales o evasión fiscal. Ercros dispone de herramientas para cumplir este objetivo, tales como: políticas, normativas, manuales de procedimiento, sistemas informáticos y controles internos tales como la Política del sistema interno de información y defensa del informante; los procedimientos del canal ético; conflicto de interés; antisoborno y anticorrupción y de investigaciones internas, y el canal de denuncias de la página web corporativa.

(i) El canal ético

Desde 2023, Ercros ha habilitado en la página de inicio de su web corporativa (www.ercros.es) la plataforma digital del canal ético, accesible en todas las páginas del sitio mediante el icono “Canal ético”. Esta plataforma permite la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones e incumplimientos normativos, tanto externos como del marco normativo interno del Grupo Ercros, que cualquier persona en un contexto laboral o profesional detecte en el seno de la empresa.

Este canal cumple con la legislación y, en concreto, con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y demás legislación aplicable.

El comité de cumplimiento de Ercros es el órgano en quien delega la comisión de auditoría para gestionar las denuncias presentadas a través del canal ético. La comisión de auditoría es la responsable de salvaguardar la confidencialidad y el anonimato de los casos tramitados.

Todas las comunicaciones realizadas a través de la plataforma digital del canal ético son confidenciales y, si se desea, anónimas. La persona informante está protegida ante cualquier tipo de represalia, y las investigaciones sobre las denuncias se llevan a cabo de manera objetiva, discreta y diligente.

En 2024, se presentaron 11 denuncias al canal ético. De estas, nueve no se admitieron a trámite, por no cumplir las condiciones establecidas para ello, y dos de ellas fueron aceptadas, gestionadas en tiempo y forma adecuados, y finalizadas sin la imposición de sanciones disciplinarias.

Para garantizar la confidencialidad, la seguridad, y, en su caso, el anonimato de la persona denunciante, el Grupo Ercros utiliza una plataforma externa (*Whistleblower Software*), cuya función es recibir y tramitar las comunicaciones entre la persona denunciante y el comité de cumplimiento, de tal forma que, si la persona denunciante lo desea, en ningún momento del proceso haya contacto directo entre las dos partes [ver el apartado 18.4 a) (ii)].

El comité de cumplimiento realiza recordatorios anuales para fomentar el uso del canal ético, indicando que en todo caso el tratamiento de la identidad y de la información estará protegida con la máxima confidencialidad. Durante el presente ejercicio, el recordatorio se llevó a cabo mediante la acción formativa realizada a través de un video formativo.

(ii) El Sistema de gestión de cumplimiento penal («SGCP»)

Ercros tiene certificado su sistema de gestión de cumplimiento penal según la norma UNE 19601. Esta norma establece los requisitos de un sistema de gestión con el objetivo de ir más allá del cumplimiento de la legislación, y ayudar a las empresas y organizaciones a prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal y con ello, favorecer una cultura ética y de cumplimiento.

La norma UNE 19601 exige a las empresas certificadas implementar medidas para prevenir la comisión de delitos, fomentar la cultura de prevención y cumplimiento entre el personal, establecer las medidas de vigilancia necesarias para reducir el riesgo de comisión de delitos y ofrecer una mayor garantía de seguridad a accionistas, inversores y otros grupos de interés.

Además, Ercros se somete regularmente a auditorías externas para asegurar la eficacia y correcto funcionamiento de estas herramientas.

Durante el ejercicio 2024, el equipo de cumplimiento normativo recibió formación específica sobre los principales cambios normativos en materia de cumplimiento penal, así como sobre estructuras jurídicas complejas (que incluye formación sobre prevención de la corrupción y el soborno). El programa de formación de Ercros abarcó el 100% de las funciones consideradas en riesgo. Cabe destacar que Ercros no realiza distinciones en sus actividades de formación en función de la región, garantizando así un enfoque homogéneo y consistente en toda la organización.

b) Herramientas de control y gestión de riesgos

Dentro del comité de cumplimiento, el director del servicio de auditoría interna es el responsable del Sistema Interno de Información (registrado como gestor delegado en la Oficina Antifrau de Catalunya el 11 de mayo de 2023) y el encargado de la tramitación de expedientes de investigación por hechos comunicados o denunciados, ya sea a través de los canales establecidos o de oficio, sin necesidad de haber recibido una denuncia formal.

Ercros también dispone del programa de control *Refinitiv World-Check*, que permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. En 2024, este sistema ha permitido tener monitorizados al 100% de los clientes y el 84% del importe de las compras [ver el capítulo 5.6 a)].

En 2024, Ercros ha actualizado su mapa de riesgos penales para adaptarlo a las novedades legislativas. Dicho mapa clasifica estos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que supondría para Ercros su materialización. Sobre la base de este instrumento, Ercros implanta controles destinados a mitigar los riesgos penales identificados.

Ercros también cuenta con un procedimiento de agentes y comisiones, que tiene como objetivo definir y establecer la sistemática a seguir para la gestión y control de los agentes comerciales y el pago de comisiones derivadas de sus ventas.

Ercros tiene establecido un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal que pivota sobre tres ejes: el comité IFRS («*International Financial Reporting Standards*»); El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME») y el sistema de alertas de riesgos SARE [ver el apartado 18.2 b) anterior].

En cuanto a la regulación específica del conflicto de interés, la normativa interna de Ercros lo regula en el artículo 24 del Código ético, en el artículo 20 del Reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores para las personas sujetas al mismo y en el Procedimiento de conflicto de interés.

En 2024, el servicio de auditoría interna llevó a cabo 10 auditorías [ver el apartado 18.2 b) anterior].

c) Casos de corrupción y soborno

Ercros mantiene un compromiso con la ética empresarial, fundamentado en la transparencia, integridad y cumplimiento de las normativas vigentes. En el ejercicio de 2024, no se han registrado incidentes ni sanciones relacionadas con la corrupción o el soborno en ninguna de las áreas de actividad de la compañía. En concreto, el número total de condenas por violaciones de leyes anticorrupción y antisoborno ha sido de cero, y el monto de multas impuestas por dichas violaciones asciende a cero.

Asimismo, no se han confirmado incidentes de corrupción o soborno, con un total de cero casos reportados durante el periodo. Este resultado, incluye la ausencia de trabajadores despedidos o sancionados por motivos relacionados con estas prácticas (cero casos) y la inexistencia de contratos con socios comerciales que hayan sido rescindidos o no renovados por incumplimientos en este ámbito (cero casos).

En cuanto a la prevención, Ercros ha impartido formación específica a su personal en materia de anticorrupción y antisoborno. Estos programas buscan sensibilizar a los empleados sobre la importancia de actuar con integridad, proporcionando herramientas para identificar riesgos y establecer medidas preventivas. La compañía refuerza así su cultura corporativa basada en la transparencia y la responsabilidad.

Por otro lado, no se han iniciado casos legales públicos relacionados con corrupción o soborno en los que estuvieran implicados trabajadores de Ercros o la organización en su conjunto. De este modo este registro se ha mantenido en cero casos.

Además, de conformidad con la normativa vigente y, en especial con la ley 2/ la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Ercros permite a través de la plataforma digital del canal ético de su página web corporativa la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones e incumplimientos normativos y del marco

normativo interno de Ercros, incluidas las relativas a corrupción y soborno, que cualquier persona en un contexto laboral o profesional advierta en el seno de la empresa.

El comité de cumplimiento es el órgano colegiado en el que delega la comisión de auditoría para la resolución de las denuncias presentadas a través del canal ético. Durante el ejercicio, dicho comité ha admitido a trámite dos denuncias, ninguna de ellas relacionada con casos de corrupción o soborno, que finalizaron sin la imposición de sanciones disciplinarias. En 2024, Ercros no ha recibido sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia ni multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno.

18.6 Influencia política y actividades de los grupos de presión

[G1-5]

Ercros aspira a que su conducta y la de las personas que desarrollan una actividad laboral o profesional en la Sociedad respondan y se acomoden a la legislación vigente, a su marco normativo interno (normas, principios, políticas corporativas y procedimientos), y a los principios éticos y de responsabilidad social.

Las expectativas de las partes interesadas en Ercros en lo que respecta a la prevención de la corrupción y el soborno impulsan a la empresa a adoptar una postura proactiva e incuestionable para mantener una política de tolerancia cero frente a la comisión de delitos como fraude, soborno, blanqueo de capitales o evasión fiscal. Ercros no tolera, permite o se involucra en ningún tipo de corrupción, extorsión, soborno o cualquier otra actividad ilícita en el desempeño de su actividad empresarial ni en las actividades de los terceros con los que se relaciona.

Por ello, la Sociedad presta especial atención a: (i) la regulación de las relaciones con sus partes interesadas (funcionarios públicos y organismos reguladores; particulares; proveedores; clientes; competidores; comunidad, etc.); (ii) la defensa de sus intereses como Sociedad y (iii) la definición de las atenciones, contraprestaciones y actividades que considera aceptables y admisibles dentro de su actividad.

a) **Marco normativo**

El 26 de julio de 2024, el consejo de administración de Ercros aprobó la revisión de las políticas de cumplimiento penal y de anticorrupción y de prevención de delitos de Ercros que resultan de obligado cumplimiento para todos los profesionales de Ercros, así como para aquellas personas que actúen en nombre o por cuenta de la Sociedad dentro del ejercicio de su actividad profesional con Ercros. La comisión de auditoría y, por delegación de esta, el comité de cumplimiento, son los responsables de asegurar y verificar el cumplimiento de estas políticas.

De conformidad con el Código ético, las políticas corporativas y los procedimientos antisoborno y de conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de ofrecer, recibir, prometer o autorizar pagos en efectivo, en especie u otros beneficios a personas que estén al servicio de entidades públicas o privadas, de partidos políticos, asociaciones

empresariales o sindicales, o sean candidatas a un cargo público, con la intención de obtener de estas, o a través de estas, negocios u otras ventajas ilícitas, para sí o para la Sociedad.

Además, las aportaciones dinerarias que se den a las comunidades locales no pueden otorgarse a favor de partidos políticos ni de organizaciones empresariales o sindicales, o de sus representantes, salvo en los casos previstos de forma expresa en la legislación aplicable.

Las personas sujetas al Código ético evitarán que se confundan como propias de Ercros el desarrollo de otras actividades ajenas a la Sociedad o su pertenencia o colaboración con partidos políticos u otro tipo de entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos.

Los directores de cada área de negocio, departamento o centro de producción de la Sociedad son los encargados de designar a las personas encargadas de representar a Ercros en el consejo de administración de empresas no cotizadas en las que Ercros tenga participación accionarial o en instituciones sociales donde Ercros sea asociado.

El procedimiento sobre las condiciones de la representación de Ercros en empresas externas no cotizadas o entidades sociales por parte de sus empleados es aplicable a todas las personas físicas empleadas de Ercros a las que se les encomiende la representación de la Sociedad (i) en el consejo de administración de una tercera empresa no cotizada en la que Ercros ostente una participación accionarial o (ii) en una institución de carácter social o representativo en la que Ercros participe como asociada.

b) Contribuciones políticas y en grupos de presión

Ercros no realiza contribuciones políticas financieras o en especie, siendo el valor total de dichas contribuciones igual a cero euros. Además, la empresa no incurre en gastos en grupos de presión, tanto internos como externos, por lo que el monto total de estos gastos también es de cero euros.

A continuación, se detalla la información relativa a las contribuciones financieras y en especie realizadas por Ercros en el ámbito político. Este cuadro refleja el compromiso de la empresa con una política de transparencia y con su postura de tolerancia cero frente a la corrupción, alineada con su Código ético y las normativas vigentes.

| Tipo de contribución | Descripción | Valor (€) | Comentarios |
|-----------------------------|--|------------------|---|
| Contribuciones financieras | Pagos realizados directamente a partidos políticos, campañas, candidatos o similares. | 0 | Ercros no realiza contribuciones financieras a partidos políticos, candidatos u organizaciones. |
| Contribuciones en especie | Bienes o servicios proporcionados sin costo a partidos políticos, campañas o candidatos. | 0 | Ercros no realiza contribuciones en especie de ningún tipo a entidades políticas. |

Sin embargo, Ercros mantiene una participación directa y activa en organizaciones de carácter sectorial o territorial entre las que cabe destacar:

- Organizaciones del sector químico: Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»); Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»); Federació Empresarial Catalana del Sector Químic («Fedequim»); Asociación de Empresas Químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»); y Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa»).
- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Asociación Española de Fabricantes de Cloro-álcali («ANE»); Productores europeos de peróxido de hidrógeno («Peroxigens»); Plastics Europe; Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM»); Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom»); Plataforma de los Plásticos («EsPlásticos»); Asociación Española de Profesionales del Sector de Piscinas «Asofap»; Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («Epra»); Asociación de Fabricantes de Química Fina («Afaquim»); Fórum Europeo de Productos Biocidas (Biocides for Europe); Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol («Impca»); Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE); Vall de l’Hidrogen de Catalunya y Fundación Hidrógeno Aragón.
- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de comercio, industria y navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Foment del Treball; AliaAragon; Federación Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio (Ceos-Cepyme Cinca Medio); Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego (Aepag); Associació Cerdanyola Empresarial; Associació d’Empresaris del Polígon Industrial Baix Ebre de Tortosa (Appibe); Associació d’Empresaris de les Comarques de l’Ebre («Aece»); Asociación de Parques y Polígonos Industriales de Almussafes («Appi»); y Entidad de Gestión y Modernización del Polígono Norte de Almussafes («EGM»).
- Otras organizaciones empresariales: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD»); Cercle d’Economia de Barcelona; y Fundación Empresa y Clima; Pacto Mundial y Cumplen.

Ercros participa activamente a través de su adhesión en actividades relacionadas con el acuerdo ECVM Charter promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM») para medir y controlar la producción, el uso y la eliminación de los materiales de la cadena de producción del PVC, con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.

c) **Registro de transparencia**

Ercros es miembro de Feique, entidad que está inscrita en el Registro de Transparencia de la UE. En cuanto su propia inscripción a dicho Registro de Transparencia, Ercros



solicitó su registro el 25 de septiembre de 2024. Actualmente, se encuentra en la fase de pre-registro.

La Sociedad está inscrita en el código de empresas tributarias y en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya.

d) Incompatibilidades de los miembros del consejo de administración

Ninguno de los miembros del consejo de administración ha ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento como consejeros ni durante el periodo que ha ejercido su cargo como consejero en la Sociedad.

Anexos

A1. Glosario de términos

| Acrónimos y términos | |
|----------------------|--|
| AEGE | Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía |
| AEMPS | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios |
| AENOR | Asociación Española de Normalización y Certificación |
| AEQT | Associació Empresarial Química de Tarragona |
| AII | Autoridad Independiente de Protección del Informante |
| AITASA | Aguas Industriales de Tarragona |
| ANE | Asociación Española de Fabricantes de Cloro-álcali |
| API | Active Pharmaceutical Ingredients |
| ATCC | Ácido Tricloroisocianúrico |
| BREF | Documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles |
| CAC | Centro de Atención al Cliente |
| CBG | Código de Buen Gobierno |
| CDP | Carbon Disclosure Project |
| CDTI | Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación |
| Cefic | European Chemical Industry Council |
| CERS | Comité de Responsabilidad Social Empresarial |
| CGIQ | Convenio colectivo General de la Industria Química |
| CIT | Complejo Industrial de Tarragona |
| CNMV | Comisión Nacional del Mercado de Valores |
| CNRS y RSC | Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa |
| CRAM | Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos |
| DGQA | Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya |
| ECVM | Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo |
| EDAR | Estación depuradora de aguas residuales |
| EMA | Agencia Europea del Medicamento |
| EMAS | Eco-Management and Audit Scheme |
| ESG | Medioambiental, social y de gobierno corporativo |
| EuroChlor | Asociación Europea de Fabricantes de Cloro |
| FDA | Food and Drug Administration (EE.UU.) |
| Feique | Federación Empresarial de la Industria Química Española |
| Formacare | Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GRI | Global Reporting Initiative |
| I + D | Investigación y Desarrollo |

| | |
|-------|--|
| IBGC | Índice de buen gobierno corporativo |
| IEAF | Instituto Español de Analistas Financieros |
| IPCC | Intergovernmental Panel on Climate Change |
| IRO | Impacto, Riesgo y Oportunidad |
| JGO | Junta general ordinaria de accionistas |
| LVOC | Industria química orgánica de gran volumen |
| MTD | Mejores tecnologías disponibles |
| NEIS | Normas Europeas de Información de Sostenibilidad |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| OCS | Operation Clean Sweep |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PEIN | Pla d'espais d'interès natural |
| PMD | Plan de mejora del diálogo |
| PNIEC | Plan nacional integrado de energía y clima |
| PPA | Power Purchase Agreements |
| PRTR | Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes |
| PVC | Policloruro de vinilo |
| REE | Red Eléctrica de España |
| RRHH | Recursos humanos |
| SARE | Sistema de alertas de riesgos del Grupo Ercros |
| SGCP | Sistema de Gestión del Cumplimiento Penal |
| SIGOS | Sistema de gestión de organización saludable |
| SII | Sistema interno de la información |
| SVHC | Sustancias de muy alta preocupación |
| TCFD | Task Force on Climate-related Financial Disclosures |
| UE | Unión Europea |
| VCM | Cloruro de vinilo |

A2. Datapoints reportados y su ubicación en el informe

a) *Datapoints* materiales derivados de la directiva CSRD

| Divulgaciones generales (NEIS 2) | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------------|
| Requisito | Sección | Pág. |
| BP-1 | 3.1 Marco normativo 3.2 Consolidación del informe | 12 – 14 |
| BP-2 | 3.1 Marco normativo 3.2 Consolidación del informe 3.3 Metodología de obtención de datos y estimaciones 4.3 Resultados y alcance del informe A2. Datapoints reportados y su ubicación en el informe | 12 – 14; 17 – 20; 224 – 235 |
| GOV-1 | 6. Gestión corporativa 6.1 Órganos de gobierno 6.2 Órganos de gestión operativa | 46 – 56 |
| GOV-2 | 6.3 Información facilitada a los órganos de gobierno y cuestiones de sostenibilidad abordadas 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular; 7.3 Riesgos ambientales: actividades pasadas; 7.4 Riesgos sociales; 7.5 Riesgos de gobernanza | 57; 60 – 71; 73 – 78 |
| GOV-3 | 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 162 |
| GOV-4 | A2. Datapoints reportados y su ubicación en el informe | 224 – 235 |
| GOV-5 | 6.3 Información facilitada a los órganos de gobierno y cuestiones de sostenibilidad abordadas 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades; 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular; 7.3 Riesgos ambientales: actividades pasadas; 7.4 Riesgos sociales; 7.5 Riesgos de gobernanza 8.1 Plan de transición climática | 57 – 71; 73 – 78; 80 – 82 |
| SBM-1 | 5.2 El Grupo Ercros 5.2 b) Presencia en el mercado y liderazgo sectorial 5.3 Modelo de negocio 5.4 Objetivos y compromisos de sostenibilidad | 21 – 35 |
| SBM-2 | 5.5 Compromiso con los grupos de interés | 35 – 37 |

Divulgaciones generales (NEIS 2)

| Requisito | Sección | Pág. |
|-----------|--|---|
| SBM-3 | 4.3 Resultados y alcance del informe 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades; 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular; 7.3 a) Reclamaciones por remediación de suelos; 7.4 Riesgos Sociales; 7.5 Riesgos de gobernanza 8.1 Plan de transición climática | 17 – 20; 58 – 71; 73 – 78; 80 – 82 |
| IRO-1 | 4.2 Metodología 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades; 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular. | 16 – 17; 58 – 71; |
| IRO-2 | 4.2 Metodología 4.3 Resultados y alcance del informe A2. Datapoints reportados y su ubicación en el informe | 16 – 20; 224 – 235 |

| Cambio climático (NEIS E1) | | |
|----------------------------|--|---------------------------------|
| Requisito | Sección | Pág. |
| E1.GOV-3 | 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 160 – 166 |
| E1-1 | 8.1 Plan de transición climática 8.2 Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático 8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático 8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI | 80 – 84; 92 – 95 |
| E1.SBM-3 | 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático | 60 – 69 |
| E1.IRO-1 | 4.2 Metodología 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático | 16 – 17; 60 – 69 |
| E1-2 | 8.2 Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático | 82 – 84 |
| E1-3 | 8.1 Plan de transición climática 8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático 13. Taxonomía de la UE | 92 – 95; 114 – 131 |
| E1-4 | 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático 8.1 Plan de transición climática 8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético 8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático 8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI | 60 – 69; 80 – 82; 84 – 95 |
| E1-5 | 8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético | 84 – 91 |
| E1-6 | 8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético 8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático 8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI | 84 – 95 |
| E1-7 | No aplica | - |
| E1-8 | 8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético | 84 – 91 |
| E1-9 | No aplica | - |

Contaminación (NEIS E2)

| Requisito | Sección | Pág. |
|-----------|--|-----------------------|
| E2.IRO-1 | 4.2 Metodología; 4.3 Resultados y alcance del informe; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular | 16 – 20; 69 – 71 |
| E2-1 | 9.1 Políticas relacionadas con la contaminación; 9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación | 96 – 97 |
| E2-2 | 9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación; 9.5 Objetivos relacionados con la contaminación | 99 – 101 |
| E2-3 | 9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación; 9.5 Objetivos relacionados con la contaminación | 99 – 102 |
| E2-4 | 9.2 Métricas: Contaminación del aire, agua y suelo; 11.3 Métricas: salidas de recursos materiales | 98 – 99; 109 – 111 |
| E2-5 | 9.3 Métricas: Sustancias preocupantes y muy preocupantes | 99 |
| E2-6 | No aplica | - |

Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)

| Requisito | Sección | Pág. |
|-----------|---|-------------------------|
| E3.IRO-1 | 4.2 Metodología; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular | 69 – 71 |
| E3-1 | 10.1 Políticas de gestión de los recursos hídricos 10.3 Acciones y recursos implementados | 103 – 104; 105 – 107 |
| E3-2 | 10.3 Acciones y recursos implementados 10.4 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos | 105 – 107 |
| E3-3 | 10.4 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos | 107 |
| E3-4 | 10.2 Consumo de agua | 104 – 105 |
| E3-5 | No aplica | - |

| Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) | | |
|--|---|---------------------|
| Requisito | Sección | Pág. |
| E5.IRO-1 | 4.2 Metodología; 7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular | 16 – 17; 69 – 71 |
| E5-1 | 11.1 Políticas de economía circular | 108 |
| E5-2 | 11.4 Actuaciones y recursos | 111 |
| E5-3 | 11.4 Actuaciones y recursos 11.5 Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular | 111 – 113 |
| E5-4 | 11.2 Métricas: entrada de recursos materiales | 108 – 109 |
| E5-5 | 11.3 Métricas: salidas de recursos materiales | 109 – 111 |
| E5-6 | No aplica | - |

| Personal propio (NEIS S1) | | |
|----------------------------------|---|---|
| Requisito | Sección | Pág. |
| S1.SBM-3 | 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático; 7.4 Riesgos sociales; 15.1 Gestión de los recursos humanos; 15.2 Descripción de la plantilla; 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 60 – 69; 73 – 76; 138 – 146; 160 – 166 |
| S1-1 | 15.1 Gestión de los recursos humanos; 15.5 Seguridad y salud en el trabajo; 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 138 – 141; 153 – 158; 160 – 166 |
| S1-2 | 15.3 Gestión de la plantilla | 146 – 150 |
| S1-3 | 15.3 Gestión de la plantilla | 146 – 150 |
| S1-4 | 15.3 Gestión de la plantilla; 15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables; 15.5 Seguridad y salud en el trabajo | 146 – 158 |
| S1-5 | 15.3 Gestión de la plantilla | 146 – 150 |
| S1-6 | 15.2 Descripción de la plantilla | 141 – 146 |
| S1-7 | No aplica | |
| S1-8 | 15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables | 150 – 153 |
| S1-9 | 15.2 Descripción de la plantilla; 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 141 – 146; 160 – 166 |
| S1-10 | 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 160 – 166 |
| S1-11 | 15.2 Descripción de la plantilla; 15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables; 15.2 Descripción de la plantilla | 141 – 146; 150 – 153 |
| S1-12 | 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 160 – 166 |
| S1-13 | 15.6 Formación; 18.8 Tablas e información adicionales | 158 – 160; 167 – 175 |
| S1-14 | 15.5 Seguridad y salud | 153 – 158 |
| S1-15 | 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades | 160 – 166 |
| S1-16 | 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades 15.8 Tablas e información adicionales | 160 – 175 |
| S1-17 | 15.3 Gestión de la plantilla | 146 – 150 |

| Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) | | |
|---|--|-------------------|
| Requisito | Sección | Pág. |
| S2.SBM-3 | 7.4 Riesgos sociales | |
| | 16. Trabajadores en la cadena de valor | 73 – 76; |
| | 16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias; | 176; |
| | 16.3 Reparación de impactos y canales de consulta; 16.4 Recursos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales | 180 – 185 |
| S2-1 | 16. Trabajadores en la cadena de valor 16.1 Políticas y gobernanza de los trabajadores de la cadena de valor | 176 – 180 |
| S2-2 | 16.1 Políticas y gobernanza de los trabajadores de la cadena de valor 16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias | 177 – 181 |
| S2-3 | 16.3 Reparación de impactos y canales de consulta | 182 |
| S2-4 | 16.3 Reparación de impactos y canales de consulta 16.4 Recursos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales | 182 – 185 |
| S2-5 | 16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias; 16.3 Reparación de impactos y canales de consulta 16.5 Metas en la gestión de incidencias y riesgos | 180 – 182; 186 |

| Conducta de negocio (NEIS G1) | | |
|--------------------------------------|--|-------------|
| Requisito | Sección | Pág. |
| G1.GOV | 18.1 Introducción | |
| | 18.2 Formación y experiencia profesional del consejo de administración | 204 – 207 |
| G1-1 | 15.1 Gestión de recursos humanos | 138 – 141; |
| | 18.3 Políticas y cultura corporativa | 208 – 212; |
| | 18.5 Prevención y detección de la corrupción y el soborno | 214 – 217 |
| G1-2 | 18.4 Gestión de las relaciones con proveedores y prácticas de pago | 213 |
| G1-3 | 18.5 Prevención y detección de corrupción y soborno | 214 – 217 |
| G1-4 | 18.5 Prevención y detección de corrupción y soborno | 214 – 217 |
| G1-5 | 18.6 Influencia política y actividades de los grupos de presión | 217 – 220 |
| G1-6 | 18.4 Gestión de las relaciones con proveedores y prácticas de pago | 213 |

b) *Datapoints materiales y no materiales derivados de otra legislación UE*
[IRO-2_01]

Listado de legislación Europea

- (1) SFDR: Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector (Sustainable Finance Disclosures Regulation) ([OJ L 317, 9.12.2019, p. 1](#)).
- (2) Pillar 3: Regulation (EU) No 575/2013 of the European Parliament and of the Council of 26 June 2013 on prudential requirements for credit institutions and investment firms and amending Regulation (EU) No 648/2012 (Capital Requirements Regulation “CRR”) ([OJ L 176, 27.6.2013, p. 1](#)).
- (3) Benchmark Regulation: Regulation (EU) 2016/1011 of the European Parliament and of the Council of 8 June 2016 on indices used as benchmarks in financial instruments and financial contracts or to measure the performance of investment funds and amending Directives 2008/48/EC and 2014/17/EU and Regulation (EU) No 596/2014 ([OJ L 171, 29.6.2016, p. 1](#)).
- (4) EU Climate Law: Regulation (EU) 2021/1119 of the European Parliament and of the Council of 30 June 2021 establishing the framework for achieving climate neutrality and amending Regulations (EC) No 401/2009 and (EU) 2018/1999 (‘European Climate Law’) ([OJ L 243, 9.7.2021, p. 1](#)).
- (5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la explicación, en la declaración del índice, de cómo se reflejan los factores ambientales, sociales y de gobernanza en cada índice proporcionado y publicado (DO L 406, 3.12.2020, p. 1).
- (6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión.
- (7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para los índices de transición climática de la UE y los índices alineados con el Acuerdo de París de la UE (DO L 406, 3.12.2020, p. 17).

Divulgaciones generales (NEIS 2)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-----------|---|
| GOV-1 | 46 – 56 | (1) Indicador nº1 Tabla #1 del Anexo 1; (5) Anexo II |
| GOV-4 | 224 – 235 | (1) Indicador nº10 Tabla #3 del Anexo I |
| SBM-1 | 21 – 35 | (1) Indicador nº4 Tabla #1 del Anexo I (1) Indicador nº9 Tabla #2 del Anexo I (1) Indicador nº14 Tabla #1 del Anexo I (2) Artículo 449ª Reglamento (UE) nº575/2013; (5) Anexo II (6) Tabla 1: Información cualitativa de riesgos Ambientales y Tabla 2: información cualitativa de riesgos Sociales (7) Artículo 12 |

Cambio climático (NEIS E1)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|---------------------------------|--|
| E1-1 | 80 – 84; 92 – 95 | (2) Artículo 449a Reglamento (UE) nº575/2013 (2) Reglamento (UE) n.º 575/2013 (4) Artículo 2 (6) Plantilla 1: Libro bancario - Riesgo de transición por cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (3) (7) Artículo 12.1, apartados (d) a (g), y Artículo 12.2. |
| E1-4 | 60 – 69; 80 – 82; 84 – 95 | (1) Indicador nº4 Tabla #2 del Anexo I (2) Artículo 449ª (2) Reglamento (UE) n.º 575/2013; (6) Plantilla 3: Libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: Métricas de alineación (3) (7) Artículo 6 |
| E1-5 | 84 – 91 | (1) Indicador nº5 Tabla #1, indicador nº5 Tabla #2 e indicador nº6 Tabla #1 del Anexo I |
| E1-6 | 84 – 91 | (1) Indicadores nº1, nº2 y nº3 Tabla #1 del Anexo I (2) Artículo 449a; Reglamento (UE) n.º 575/2013; (6) Plantilla 1: Libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual. (3) (7) Artículos 5(1), 6 y 8(1) (7) Artículo 6 |
| E1-7 | - | (4) Artículo 2 |
| E1-9 | - | (2) Artículo 449a del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (6) Plantilla 5: Libro bancario - Riesgo físico por cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico. (3) (7) Anexo II (6) Párrafo 34, Plantilla 2: Libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías |

Contaminación (NEIS E2)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-----------------------|--|
| E2-4 | 98 – 99; 109 – 111 | (1): Indicador número 8, Tabla n.º 1 del Anexo 1 Indicador número 2, Tabla n.º 2 del Anexo 1 Indicador número 1, Tabla n.º 2 del Anexo 1 Indicador número 3, Tabla n.º 2 del Anexo 1 |

Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-------------------------|---|
| E3.1 | 103 – 104; 105 – 107 | (1) Indicadores nº7, nº8, nº12 Tabla #2 del Anexo I |
| E3-4 | 104 – 105 | (1) Indicadores nº6.1 y nº6.2 Tabla #2 del Anexo I |

Biodiversidad (NEIS E4)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-------------|--|
| E4.SBM-3 | No material | (1) Indicador nº7 Tabla #1 del Anexo I; (1) Indicadores nº10 y nº14 Tabla #2 del Anexo I; |
| E4-2 | No material | (1) Indicadores nº11, nº12 y nº15 Tabla #2 del Anexo I |

Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-----------|---|
| E5-5 | 109 – 111 | (1) Indicadores nº9 y nº13 Tabla #2 del Anexo I |

Personal propio (NEIS S1)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|---|---|
| S1.SBM-3 | 60 – 69; 73 – 76; 138 – 146; 160 – 166 | (1) Indicadores nº12 y nº13 Tabla #3 del Anexo I |
| S1-1 | 138 – 141; 153 – 158; 160 – 166 | (1) Indicadores nº1, nº9 y nº 11 Tabla #3 (1) Indicador nº11 Tabla #1 del Anexo I (3) (5), Anexo II |
| S1-3 | 146 – 150 | (1) Indicador nº5 Tabla #3 del Anexo I |
| S1-14 | 146 – 158 | (1) Indicador nº2 y nº3 Tabla #3 del Anexo I (3)(5) Anexo II |
| S1-16 | 160 – 175 | (1) Indicador nº12 Tabla #1 del Anexo I (1) Indicador nº 8 Tabla #3 del Anexo I (3)(5) Anexo II |
| S1-17 | 146 – 150 | (1) Indicador nº10 Tabla #1 e indicador nº14 Tabla #3 del Anexo I (3)(5) Anexo II (7) Artículo 12 |

Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-------------------------------|---|
| S2.SBM-3 | 73 – 76; 176; 180 – 185 | (1) Indicadores nº12 y nº13 Tabla #3 del Anexo I |
| S2-1 | 176 – 180 | (1) Indicadores nº10 y nº11 Tabla #1 del Anexo I (1) Indicadores nº4, nº9, nº11 y nº14 Tabla #3 del Anexo I (3)(3)(5) Anexo II (7) Artículo 12 |

Comunidades afectadas (NEIS S3)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-------------|---|
| S3-1 | No material | (1) Indicador nº9 Tabla #3 del Anexo I (1) Indicadores nº10 y nº11 Tabla #1 del Anexo I (5) Anexo II (7) Artículo 12 |
| S3-4 | No material | (1) Indicador nº14 Tabla #3 del Anexo I |

Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|-------------|---|
| S4-1 | No material | (1) Indicador nº9 Tabla #3 del Anexo I (1) Indicadores nº10 y nº11 Tabla #1 del Anexo I (5) Anexo II (7) Artículo 12 |
| S4-4 | No material | (1) Indicador nº14 Tabla #3 del Anexo I |

Conducta empresarial (NEIS G1)

| Requisito | Pág. | Legislación Europea vinculada |
|-----------|---------------------------------------|--|
| G1-1 | 138 – 141; 208 – 212; 214 – 217 | (1) Indicadores nº6 y nº15 Tabla #3 del Anexo I |
| G1-3 | 214 – 217 | (1) Indicador nº16 Tabla #3 del Anexo I |
| G1-4 | 214 – 217 | (1) Indicador nº17 Tabla #3 del Anexo I (3)(5) Anexo II |

c) *Datapoints* relativos a la debida diligencia

[GOV-4_1]

La Norma Europea de Información de Sostenibilidad («NEIS») 1 aborda el proceso de diligencia debida en sostenibilidad que las empresas deben implementar. Este proceso es fundamental para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos reales y potenciales que las actividades empresariales puedan tener en el medio ambiente, las personas y la sociedad en general.

Dicho proceso se compone de cinco elementos clave, todos ellos contemplados por la directiva CSRD y, por ende, integrados en el presente informe. La siguiente tabla muestra los elementos del proceso de Diligencia Debida e indica qué *datapoints* cubren la información requerida por cada uno de ellos.

| Elementos de la debida diligencia | <i>Datapoints</i> | Información reportada |
|--|-------------------|--|
| a) Incorporación de la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio. | NEIS 2 GOV-2 | Información proporcionada y asuntos de sostenibilidad tratados por los órganos administrativos, de gestión y supervisión del Grupo Ercros. |
| | NEIS 2 GOV-3 | Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos. ⁶³ |
| | NEIS 2 SBM-3 | Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. |
| b) Involucración de las partes interesadas afectadas en todos los pasos clave de la diligencia debida. | NEIS 2 GOV-2 | Intereses y opiniones de las partes interesadas. |
| | NEIS 2 SBM-2 | |
| | NEIS 2 IRO-1 | |
| | NEIS 2 MDR-P | Divulgación de las diferentes etapas y propósitos de la participación de las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida. |
| c) Identificación y evaluación de los impactos adversos | NEIS 2 SBM-3 | Se incluyen los Requisitos de Aplicación relacionados con asuntos específicos de sostenibilidad en las NEIS correspondientes |
| | NEIS 2 IRO-1 | |
| d) Medidas para abordar los impactos adversos | NEIS 2 MDR-A | Se reportan el conjunto de acciones, incluidos los planes de transición, mediante los cuales se abordan los impactos |
| | NEIS tópicos | |
| e) Seguimiento y comunicación de la eficiencia de estos esfuerzos | NEIS 2 MDR-M | Información con relación a las métricas y objetivos. |
| | NEIS 2 MDR-T | |
| | NEIS tópicos | |

⁶³ El Grupo Ercros no contempla planes de incentivos ni políticas retributivas vinculadas a cuestiones de sostenibilidad y / o cambio climático para los miembros de los órganos de gobierno.

A3. Contribución a los Objetivos de desarrollo sostenible («ODS»)

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible («ODS») surgieron como resultado de un consenso entre los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas («ONU») con el propósito de establecer un plan de acción con miras al año 2030, orientado hacia el bienestar de las personas, la preservación del planeta y la promoción de la prosperidad.

En el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible, el Grupo Ercros se esfuerza por cumplir con la totalidad de los 17 ODS, tal y como se detalla a continuación. No obstante, cabe destacar que su actividad influye de manera significativa en algunos de estos objetivos en particular:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran la contribución del Grupo al avance y fortalecimiento de los 17 ODS.

Fin de la pobreza

- Creación de 4.126 empleos directos, indirectos e inducidos [ver el capítulo 17.2].
- 27,56 millones de euros satisfechos a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social [ver el capítulo 17.2].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 286.939 euros [ver el capítulo 17.10].

Hambre cero

- Patrocinio de la carrera solidaria organizada por el ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para el Banco de Alimentos y la Cruz Roja [ver el capítulo 17.2].
- Dos fábricas ofrecen servicio de comedor; en ambos se gestiona la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite

reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario [ver el capítulo 15.4 a)].

- Con el fin de evitar el desperdicio, se ajusta la compra de los productos alimentarios utilizados en la fabricación de antibióticos, a las necesidades de los procesos de producción [ver el capítulo 5.3 c)].

Salud y bienestar

- Acreditación del sistema de gestión de organización saludable («Sigos») de los centros de trabajo de la compañía [ver el capítulo 15.4].
- Los centros de producción tienen certificado su sistema de la seguridad y la salud en el trabajo conforme con la norma ISO 45001 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo [ver el capítulo 15.4].
- En 2024, se llevaron a cabo 29 campañas de prevención que llegaron a 21.142 personas [ver el capítulo 15.5 c)].

Educación de calidad

- Ercros coordinó acciones formativas que contaron con 6.995 asistentes y supusieron 32.357 horas lectivas [ver el capítulo 15.6].
- El 95% de la plantilla recibió formación, con una media de 24,2 horas de formación por persona [ver el capítulo 15.6].
- 91 estudiantes de formación profesional, universitaria y dual realizaron sus prácticas laborales en Ercros [ver el capítulo 15.6].

Igualdad de género

- Ercros cuenta con un Plan de igualdad que garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres [ver el capítulo 15.7 a)].
- El número de mujeres en la plantilla ha alcanzado el 19,4%, dato que supera en más de un punto el 18,3% registrado el año anterior [ver el capítulo 15.7b)].
- Tres fábricas de Ercros (Tortosa, Sabiñánigo y Aranjuez) están dirigidas por mujeres, un hito en el sector el industrial, tradicionalmente muy masculinizado [ver el capítulo 15.7 b)].

Agua limpia y saneamiento

- Fabricación de cloro, sosa cáustica y sus derivados, y clorito sódico, productos imprescindibles para la desinfección, el saneamiento y el tratamiento del agua [ver el capítulo 5.2 a)].

- Aumento del 0,72% del porcentaje agua regenerada consumida procedente de depuradoras municipales sobre el consumo total de agua [ver el capítulo 10.2].
- Todos los centros de grupo cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, tales como plantas de tratamiento biológico, fisicoquímico, de aguas con mercurio, de aguas nitrificadas y de aguas cloradas [ver el capítulo 10.3].
- Donación de 100.000 botellas de lejía para los damnificados por la Dana de Valencia y donación de un año de lejía al programa Desayuno y acogida de Cáritas [ver el capítulo 17.2].

Energía asequible y no contaminante

- El 40% de la energía eléctrica consumida por Ercros tiene origen renovable [ver el capítulo 8.3 a) (i)].
- El 98% del consumo energético de la compañía se gestiona siguiendo el standard internacional ISO 50001 [ver el capítulo 8.2].
- Desde 2020 hasta 2024 Ercros ha realizado inversiones en materia de eficiencia energética, consumo de energía renovable y mejora de procesos por un importe de 5,52 millones de euros. Hasta 2029 está prevista una inversión de 42,1 millones de euros [ver el capítulo 8.4].

Trabajo decente y crecimiento económico

- El 100% de las personas que trabajan en Ercros están sujetas al XXI Convenio general de la industria química [ver el capítulo 15.1 a)].
- La actividad del Grupo generó 4.126 empleos directos, indirectos e inducidos [ver el capítulo 17.2].
- Las fábricas de Ercros en Cerdanyola y Sabiñánigo han sido galardonadas con el premio Seguridad 2023, otorgado por Feique, por no haber tenido ningún accidente entre el personal propio a lo largo de 2023 [ver el capítulo 17.11].
- Ninguna persona trabajadora del Grupo es menor de 18 años. Tal como establece el artículo 8 del Código ético de Ercros, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción [ver el capítulo 15.1 b)].

Industria, innovación e infraestructura

- El plan estratégico de inversiones del Grupo para el periodo 2021-2029, Plan 3D, se basa en tres dimensiones: diversificación, digitalización y descarbonización. En el apartado de descarbonización se prevé una inversión total de 90,3 millones de

euros durante el periodo mencionado [ver el capítulo 8.4].

- Participación del personal en conferencias, mesas redondas, jornadas y charlas sobre varias áreas de conocimiento [ver el capítulo 17.2].
- El gasto en I+D+i ha sido de 6.688 miles de euros [ver el capítulo 7.1].

Reducción de las desigualdades

- Desde 2000, adhesión al programa Global Compact de la ONU [ver el capítulo 19.3 c)].
- No discriminación salarial por razón de sexo, entendiéndose por discriminación que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 25% [ver el capítulo 15.7c)].
- Ercros emplea a un 1,2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33% [ver el capítulo 15.7d)].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 286.939 euros [ver el capítulo 17.10].

Ciudades y comunidades sostenibles

- Ercros certifica el cumplimiento del Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC»), con la máxima calificación, G++ [ver el capítulo 18.3 c)].
- 87 puntos sobre los 100 posibles en el rating internacional EcoVadis, que evalúa las prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas [ver el capítulo 18.3 c)].
- Distribución de 173 notas informativas de interés general o local, que las fábricas comparten a sus partes interesadas [ver el capítulo 17.3].
- Acciones de patrocinio y colaboración con 35 organizaciones a las que se aportó 97.525 euros [ver el capítulo 17.10].
- Aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 85.474 euros [ver el capítulo 17.4].

Producción y consumo responsables

- El 100% de los clientes y el 84% del importe de las compras han sido evaluados por el programa de control Refinitiv World-Check que permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción [ver el capítulo 5.6 a)].
- El 99% de los pagos efectuados están soportados por un pedido previo o contrato;

este alto porcentaje refleja el control que aplica Ercros sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa [ver el capítulo 18.4].

- El 100% de las fábricas están certificadas por la norma de gestión ambiental ISO 14001 y la norma ISO 14064 sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las fábricas que acumulan más del 98% del consumo energético de Ercros están certificadas según la norma de gestión energética ISO 50001 [ver el capítulo 14.1].
- Compra de un 50% de palés reciclados [ver el capítulo 5.6 b)].
- Utilización de un 35,9% %⁶⁴ de plástico reciclado en los envases y embalajes plásticos flexibles [ver el capítulo 5.6 b)].

Acción por el clima

- Reducción de un 10,9% de las emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1, 2 y 3) respecto del año anterior [ver el capítulo 8.3 a)].
- Realización de un inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064:2018, verificado anualmente [ver el capítulo 8.2].
- Compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono de la actividad antes de 2050 [ver el capítulo 8.1].
- El Plan 3D, en su dimensión de descarbonización, tiene como objetivo la reducción del 39% de las emisiones de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020 [ver el capítulo 8.5].
- Ercros ha recibido ayudas del PERTE de descarbonización por un importe de 14,6 millones de euros [ver el capítulo 5.3 a)].

Vida submarina

- Adhesión al programa Operation Clean Sweep («OCS»), cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático [ver el capítulo 10.1].
- Para prevenir y, si esto no es posible, reducir las emisiones al agua, las fábricas disponen de plantas de tratamiento de aguas residuales, cubetos de retención y equipos de control en línea, entre otros [ver el capítulo 9.4].
- Convenio con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que Ercros suministra al CRAM productos químicos

⁶⁴ Kilos de plástico reciclado vs kilos de plástico total comprado de envases y embalajes flexibles.

para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina [ver el capítulo 13].

Vida de ecosistemas terrestres

- En Flix, colaboración desde 2001 con el Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica [ver el capítulo 13].
- En Cardona, colaboración con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento en la recuperación del Valle Salino de esta localidad mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova [ver el capítulo 13].
- Los gastos incurridos cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2024 ascendieron a 17.643 miles de euros [ver el capítulo 9.4].
- Reducción de un 18,7% en la generación de residuos [ver el capítulo 11.3].

Paz, justicia e instituciones sólidas

- Ercros certifica su cumplimiento penal según la norma UNE 19601, que acredita el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos [ver el capítulo 18.5 a) (ii)].
- 127 empleados de nueva incorporación han recibido, se les ha explicado y han firmado el acatamiento del Código ético [ver el capítulo 15.6].
- Dos denuncias tramitadas en el canal ético [ver capítulo 18.5 a) (i)].

Alianzas para lograr objetivos

- Cumplimiento del 96,2% de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV [ver el capítulo 18.3 c)].
- Suscripción de pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma de contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución [ver el capítulo 5.6 b) (v)].
- Adhesión a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por el Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos [ver el capítulo 5.6 c) (iv)].
- Participación directa y activa en las principales asociaciones de carácter sectorial o territorial [ver el capítulo 18.6 b)].

A4. Certificaciones

| Ambientales | |
|---------------------------|---|
| ISO 14001 | Norma de referencia del sistema de gestión ambiental implantado en todas las fábricas. |
| ISO 14064 | Norma de verificación del inventario de emisiones de CO ₂ en toda la organización. |
| ISO 50001 | Sistema de gestión energética implantado en el complejo de Tarragona y en las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo y Tortosa. |
| EMAS | Sistema de gestión ambiental implantado en Monzón, Sabiñánigo, Tortosa y en el complejo de Tarragona. |
| ECVM Charter | Reconocimiento a las prácticas sostenibles en la producción, uso y eliminación de EDC, PVC y cloruro de vinilo. |
| ISCC plus | Avala que los derivados del cloro producidos en Vila-seca I están fabricados a partir de fuentes de energía renovable. |
| VinylPlus Supplier | Certifica que la producción de compuestos de PVC se lleva a cabo de forma sostenible y buscando acelerar la transición de la cadena de valor del PVC hacia una economía circular. |
| OCS | Certifica el control de las pérdidas fortuitas de microplásticos en los procesos de producción, manipulación, transporte, transformación y reciclado de los centros de Vila-seca II y Monzón. |
| IPES | Reconocimiento a las empresas del sector del plástico españolas que trabajan por la sostenibilidad. |
| Seguridad y calidad | |
| ISO 45001 | Acredita la gestión de la seguridad y la salud en todas las fábricas. |
| Sigos | Acredita la aplicación de un sistema de gestión de organización saludable en Ercros. |
| ISO 9001 | Acredita la gestión de la calidad en todos los centros de producción. |
| ISO 27001 | Certifica el sistema de protección de los datos generados por Ercros y los de sus partes interesadas. |
| Producción y distribución | |
| FDA | El 85 % de la producción de API de la división de farmacia está autorizada por la FDA, lo que permite acceder a los mercados más exigentes. |
| GMP/GDP | Los principios farmacéuticos cumplen la normativa de Buenas prácticas de fabricación y Buenas prácticas de distribución certificadas por la Agencia Europea del Medicamento. |
| OEA | La Agencia Estatal de la Administración Tributaria certifica a Ercros como un operador económico autorizado. |
| RSE y gobernanza | |
| IBGC | Aenor ha otorgado a Ercros el certificado de cumplimiento del índice de buen gobierno corporativo. |
| UNE 19601 | Aenor ha certificado el sistema de gestión de cumplimiento penal de Ercros. |
| EcoVadis | EcoVadis ha calificado la RSE de Ercros con 87/100 puntos en la categoría Platinum y en el 1% de compañías mejor clasificadas. |
| IEAF ESG | Ercros obtuvo 86 puntos sobre en el <i>rating</i> impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros, que evalúa el nivel de cumplimiento de los criterios ASG. |

A5. Responsabilidad del Estado de Información no financiera - Informe corporativo de sostenibilidad

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de marzo de 2025, ha aprobado el Informe corporativo de sostenibilidad («ICS») del Grupo Ercros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

El presente estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language («XHTML»), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo («FEUE») establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en:

- La Directiva 2019/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.
- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía de la UE y actos delegados.

A su vez, se han tomado en consideración los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión por el que se complementa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información de sostenibilidad (Directiva CSRD, por las siglas en inglés de Corporate Sustainability Reporting Directive), si bien el EINF no cumple con las NEIS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad).

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que la formulación del presente estado de información no financiera ofrece una explicación detallada de las prácticas de responsabilidad social corporativa del Grupo Ercros. Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de marzo de 2025

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

A6. Verificación del Estado de Información no financiera



Bureau Veritas Certification



Bureau Veritas Certification

declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

ERCROS, S.A.

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia.y los reglamentos referenciados en el alcance del informe
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 01-01-2024 / 31-12-2024 contiene incorrecciones materiales

Fecha de emisión 13.03.2025



Fdo: Marta Pascual
Validador Jefe
Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Iberia S.L.

C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España

1/1

A7. Directorio

Corporación

Sede social

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: ercros@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Oficina del accionista

Avda. Diagonal, 595
08014 Barcelona
E-mail: accionistas@ercros.es
Tel.: (+34) 934 393 009

División de derivados del cloro

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: derivadosdelcloro@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Química básica

E-mail: quimicabasica@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 446 651

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es

Zona este:

Tel.: (+34) 902 518 100 y 934 446 682

Zona oeste:

Tel.: (+34) 902 518 400

Exportación:

Tel.: (+34) 934 445 337 y 934 446 675

Plásticos

E-mail: plasticos@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 933 230 554

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 446 687



Tratamiento de aguas

E-mail: tratamientoaguas@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 532 179

Centros de producción

Fábrica de Monzón

Carretera Nacional 240, Km 147
22400 Monzón (Huesca)
E-mail: monzon@ercros.es
Tel.: (+34) 974 400 850

Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102
22600 Sabiñánigo (Huesca)
E-mail: sabinanigo@ercros.es
Tel.: (+34) 974 498 000

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Tarragona

Polígono industrial La Canonja
Carretera de Valencia, s/n
43110 La Canonja (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 548 011

Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B, Km 6
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 370 354

Fábrica de Vila-seca II

Carretera de la Pineda, Km 1
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 390 611



División de química intermedia

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 933 069 320/19/25
y 934 445 336

Delegación comercial en China

E-mail: ercros@netvigator.com
Tel.: +85 231 494 521

Departamento de innovación y tecnología

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: quimicaintermediat@ercros.es
Tel.: (+34) 977 597 207

Centros de producción

Fábrica de Almussafes

Polígono industrial Norte
C/ Venta de Ferrer, 1
46440 Almussafes (Valencia)
E-mail: almussafes@ercros.es
Tel.: (+34) 961 782 250

Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
E-mail: cerdanyola@ercros.es
Tel.: (+34) 935 803 353

Fábrica de Tortosa

Polígono industrial Baix Ebre, calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: tortosa@ercros.es
Tel.: (+34) 977 454 022



División de farmacia

Sede y fábrica de Aranjuez

Paseo del Deleite, s/n

28300 Aranjuez (Madrid)

E-mail: aranjuez@ercros.es

Tel.: (+34) 918 090 340

Departamento comercial

E-mail: farmaciacomercial@ercros.es

Tel.: (+34) 918 090 344

